

SERIE

De CONQUISTAS, LUCHAS *e* INDEPENDENCIA

Guerra, política, instituciones

Y DERECHO PREHISPÁNICO EN MESOAMÉRICA

LUIS RENÉ GUERRERO GALVÁN, LAURA RODRÍGUEZ CANO
ALONSO GUERRERO GALVÁN, EDUARDO CORONA SÁNCHEZ
COORDINADORES



Libro Noveno









Anáhuac
Veracruz

Guerra, política, instituciones

Y DERECHO PREHISPÁNICO EN MESOAMÉRICA

SERIE

De CONQUISTAS, LUCHAS *e* INDEPENDENCIA

Guerra, política, instituciones

Y DERECHO PREHISPÁNICO EN MESOAMÉRICA

LUIS RENÉ GUERRERO GALVÁN
LAURA RODRÍGUEZ CANO
ALONSO GUERRERO GALVÁN
EDUARDO CORONA SÁNCHEZ
COORDINADORES

Libro Noveno







Anáhuac
Veracruz

Seminario de Estudios sobre las Instituciones Políticas Prehispánicas y Jurídicas Indianas

---

Guerra, política, instituciones y derecho prehispánico en Mesoamérica se editó por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Dirección General de Asuntos del Personal Académico a través del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), Proyecto IG-400118 "A quinientos años del encuentro de dos culturas. El derecho indiano y los entuertos de la conquista", coordinado por Luis René Guerrero Galván.

La primera parte de este libro tiene su origen en el proyecto de investigación *Geografía Histórica de la Mixteca Baja: Toponimia y espacio político del siglo VIII al XVIII* y el Proyecto de Investigación Formativa *Etnohistoria de Oaxaca y áreas vecinas: análisis de fuentes prehispánicas y coloniales,* de la licenciatura en Etnohistoria de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH).

La segunda y tercera parte de esta obra se gestaron en el proyecto de investigación *La Conquista del Cemanáhuac y la defensa de Tenochtitlan,* que se realiza en la Dirección de Etnohistoria del Instituto Nacional de Antropología e Historia con el apoyo de la Coordinación Nacional de Antropología.

COORDINACIÓN EDITORIAL
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Lic. Raúl Márquez Romero | Secretario Técnico
Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho | Jefa del Departamento de Publicaciones
Dr. Luis René Guerrero Galván | Cuidado de la edición

Universidad Anáhuac Veracruz
Editorial Anáhuac Xalapa
Dirección editorial | Ana Brisa Oropeza Chávez
Diseño de portada | Julio César Benítez Sánchez
Diseño editorial y formación | Karina Juárez Sánchez

Portada | Coatlicue
Ilustración de Jimena Amador Juárez

Primera edición: 15 de octubre de 2021

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510 Ciudad de México
Impreso y hecho en México
ISBN: 978-607-30-5103-3
www.juridicas.unam.mx

Este libro fue sometido a dictamen por pares académicos conforme a los criterios editoriales del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Hoy, 15 de octubre de 2021, al cierre de edición de esta obra, se anuncia la muerte de Alfredo López Austin†. Presintiendo el inicio del viaje de tan inmenso historiador, el prólogo de este libro comienza con un epígrafe de su autoría, vaya este libro como un humilde homenaje a quien debe estar ya libando las flores del paraíso convertido en chupamirto. Descanse en paz.

Dedicamos este trabajo a Kinich Emiliano García Flores†,
quien emprendió también la travesía sin tiempo.

CONTENIDO

Prólogo

> Constitución indica funcionamiento, vida, estructuración de un Estado en el tiempo y en el espacio. No puede comprenderse sin tener conocimiento de los factores determinantes que en cada momento la configuran. No puede explicarse en forma estática, porque, como vida, es producto de su dinamismo. Todavía más: su estudio no puede iniciarse en el orto, sino en la gestación, en la idiosincrasia del elemento humano que se desenvolvió en determinadas condiciones para convertirla en realidad.[1]
>
> Alfredo López Austin

El planteamiento científico del encuentro entre los pueblos mesoamericanos y los conquistadores europeos requiere de una comprensión exhaustiva de las realidades que imperaban en ambos lados del Atlántico. Ello implica, necesariamente, la elaboración de investigaciones multi, inter y transdisciplinares, que superen la comprensión segmentada de la realidad y que propicien un diálogo entre las diversas ciencias que buscan el entendimiento pleno del tiempo prehispánico. Estos planteamientos metodológicos pueden lograrse únicamente mediante el trabajo colaborativo de investigadores dispuestos a confrontar los resultados de sus investigaciones, no solo ya con colegas de la misma disciplina, sino, y de aquí su riqueza, con especialistas de otras ramas del conocimiento. Pero esa colaboración requiere de la generosidad de profesores e investigadores dispuestos a construir los espacios de debate, a obsequiar tiempo y esfuerzo en la organización de los encuentros y en el trabajo posterior de recoger las participaciones escritas de los autores, estructurarlas bajo criterios de forma y fondo que las dote de congruencia a partir de objetivos epistemológicos previamente planteados, a buscar el apoyo de las instituciones educativas para traer a la realidad la evidencia final de esas reuniones intelectuales y de la curaduría posterior. En esta ocasión, esa generosidad ha sido obsequiada por los cuatro coordinadores de la obra que ve la luz dentro de la colección *De conquistas, lucha e independencia* coeditada

[1] López Austin, Alfredo, *La Constitución real de México-Tenochtitlán*, Instituto de Historia-UNAM, México, 1961, p. 21.

por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Universidad Anáhuac Veracruz: Luis René Guerrero Galván, Laura Rodríguez Cano, Alonso Guerrero Galván y Eduardo Corona Sánchez.

Las diversas formaciones tanto de los coordinadores de la obra como de los veintinueve autores que participan en ella, así como la naturaleza mixta de las instituciones que albergaron los trabajos que permitieron su culminación, es una prueba de que el esfuerzo dialéctico logró su cometido y que *Guerra, política, instituciones y derecho prehispánico en Mesoamérica* es un estudio colectivo de contenido y enfoques multidisciplinarios que nos permitirá una comprensión más profunda de diversas manifestaciones sociales, religiosas, jurídicas y políticas de los pueblos que habitaban la región mesoamericana antes de que irrumpieran los europeos en su realidad. Se respetó el sistema de citación propio de cada disciplina, lo cual refuerza la diversidad de enfoques y la naturaleza multidisciplinar de la obra. Y es gracias a esas diferencias que podemos casi escuchar las voces de sus autores hablar entre sí en cada texto, hasta llegar al momento de la guerra de conquista y al mundo que nació tras esa colisión. La unidad del libro nace, sin duda alguna, de su diversidad. Impartición de justicia, concepción y propósito de los conflictos bélicos, modos de producción y tenencia de la tierra, ley prehispánica, indiana y virreinal, antropofagia, poder y gobierno, sistemas religiosos y lingüísticos, fisionomía y etnología, prácticas comerciales, comprensión e idea del tiempo y de la muerte y demografía son las temáticas principales, abordadas antes, durante y después de la conquista. Y a pesar de la diversidad de temas analizados, aún existe un universo por reconstruir y replantear, empero, esta obra es ya un eslabón fundamental y de obligada consulta en las investigaciones que en el futuro se construyan para este período histórico.

Ana Brisa Oropeza Chávez | Universidad Anáhuac Veracruz
Octubre 2021

Introducción

Primera parte

Desde sus comienzos, la historia y la antropología se han interesado en los sistemas jurídicos de las sociedades antiguas y contemporáneas, en ocasiones en búsqueda de la simiente de la normatividad actual, o bien en la indagación del fenómeno como parte de las sociedades no estatales. Con base en la larga trayectoria de estudios de tal índole, se han marcado algunas líneas de investigación que buscan explorar el funcionamiento de los sistemas normativos entre las sociedades de Mesoamérica. De entre los más destacados, resultan los relativos a la institución misma del sistema, a los personajes involucrados en la impartición de justicia, a los sujetos en quienes aplica el derecho, entre otras varias situaciones sobre el rompimiento de la norma y los castigos de ello.

Bajo este orden de ideas, en la primera parte de esta obra, titulada *Organización política e institucional mesoamericana*, se presenta un esbozo de la trayectoria histórica que han sufrido los sistemas jurídicos, desde los sistemas autóctonos desarrollados en Mesoamérica, su transformación al momento del arribo hispano hasta la legislación que derivó de este contacto. Se analizan tópicos jurídicos acerca del derecho prehispánico entre las sociedades Mesoamericanas nahuas, mayas y otomíes. La primera contribución es una análisis detallado y amplio sobre las distintas evidencias que existen en Mesoamérica sobre la figura del Juez y sus funciones dentro del sistema normativo; con base en la revisión de diversas fuentes que dan cuenta del actuar del juez, y con el diálogo con otros autores que han abordado y abonado al tema, el autor permite al lector tener un amplio panorama del papel del juzgador en el periodo Posclásico, así como de su reconocimiento entre los diversos pueblos que habitaron Mesoamérica.

En un segundo momento, se abordan las formas de gobierno, obligaciones y derechos. En palabras de su autor, versa sobre la demostración de que "el

gobierno y la administración de la justicia en México Tenochtitlán se basaba en un sistema de gobierno dual, en el que ambos gobernantes compartían atribuciones y obligaciones jurídicas", contrario a otras investigaciones que han tratado el tema sobre la impartición de justicia en México-Tenochtitlán centrando su atención en la figura del *tlatoani* por considerarlo representante de los dioses que brindaba el poder político y jurídico. Este texto analiza la información que proporcionan diversas fuentes del centro de México que consignan aspectos sobre la actuación del *cihuacóatl* en la vida jurídica; la conformación del Consejo (denominado en las fuentes como Audiencia), la conformación de leyes y la impartición de justicia en México-Tenochtitlán.

El tercer texto aborda el tema de la guerra mexica y las reglamentaciones en torno a ésta. Propone criterios particulares acerca de la cultura mesoamericana y los principios seguidos durante la guerra; al mismo tiempo, observa la particular situación de niños, mujeres, ancianos y cautivos dentro y fuera de la actividad bélica, bajo el esquema de lo que la historia militar llama el "derecho en la guerra".

El cuarto artículo es un texto novedoso sobre la región más norteña de Mesoamérica y los grupos otomíes, dado que a partir del análisis de las fuentes propias de esta región como son los códices y la documentación colonial en lengua otomí, desentraña las formas de poder que tenían los señores otomíes, así como las relaciones que establecen con los gobernantes mexicas lo cual les permitía la reafirmación de su poder político entre las sociedades estatales del Posclásico.

El quinto artículo trata aspectos de las instituciones políticas y religiosas como reguladoras del orden social en la legitimación de los espacios rituales; la autora, a través de la revisión de los monumentos de Yaxchilán, pretende mostrar que una de las estrategias políticas de legitimación del gobernante Yaxuun B'ahlam IV es la danza. Esta actividad fue realizada por el mandatario junto a otros personajes que competían por el poder, con la finalidad de establecer alianzas y negociaciones que sostuvieran su gobierno. También su estudio permite comprender la dinámica política de la época y la zona, para desvelar las razones que pudieron haber influido en el declive político de las ciudades mayas del Clásico tardío.

Más adelante, la sexta participación, al tocar el tema del complejo mundo legal de Mesoamérica, establece una visión de cómo éste se manifestó en la Mixteca de Oaxaca, en la época prehispánica, y de cómo se adaptó al sistema español. La séptima colaboración establece, desde un punto de vista particular, el tema de la pena o castigo en distintas evidencias de Mesoamérica tanto en la época prehispánica como colonial. Enfocado a las sanciones, el autor plantea un rastreo en las fuentes de cómo fueron, cómo se implementaron y quién tenía la facultad de hacerlo entre los nahuas y mayas, principalmente, y cómo esto se

ve reflejado en fuentes como el *Rabinal Achí*, donde el juego de formas textuales visibiliza un proceso jurídico en el entendimiento cultural indígena.

El siguiente análisis trata de la información de las fuentes, y de los datos obtenidos en ellas por otros autores, sobre los temas que tienen que ver con las prácticas sexuales o *erógenas* y la antropofagia en Mesoamérica como *costumbres jurídicas contralegem* en el Derecho Indiano. El autor realiza una serie de señalamientos para no confundir conductas con comportamientos y cómo el Derecho Indiano buscó regularizar ciertas prácticas aceptadas en las sociedades indígenas, pero condenadas dentro de la sociedad católica colonial.

La siguiente aportación se enfoca en el problema del buen gobierno a través de dos casos concretos de crónicas que escribieron dos indígenas castellanizados, como son Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, para el virreinato de Nueva España, y Guamán Poma de Ayala, para el virreinato del Perú, desde un enfoque teórico-metodológico visto bajo la mirada de los conceptos de "códigofagia" y de "fagocitación". El autor explica los procesos culturales de cambio de los que formaron parte tanto Ixtlilxóchitl como Guamán Poma, y cómo entendieron ellos el concepto de "buen gobierno" como fruto de la confluencia de ciertas tradiciones prehispánicas con el cristianismo.

Dos contribuciones cierran esta primera parte, viendo el mundo mesoamericano desde el punto de vista institucional indiano. Así se continúa con un breve texto que hace referencia a un cuestionario inquisitorial, de la época de la Inquisición episcopal, donde se hacen puntuales precisiones y detalladas observaciones sobre el Proceso inquisitorial de Coatlán, en la Sierra Sur de Oaxaca, en el cual busca comprender otros aspectos del derecho en el ámbito eclesiástico durante el periodo virreinal, como lo son la construcción social ideal de "persona" y cómo ello se ve reflejado en dicho proceso. El otro capítulo es un abundante y detallado análisis de las figuras jurisdiccionales como parte de un proceso de tierras en el siglo XVIII en la Mixteca Baja; en dicho proceso se encuentra un conflicto suscitado por la escalonada búsqueda de solución al problema que generó la obtención de las 600 varas en los pueblos de indios; los contendientes, cacique y autoridades locales, acuden a distintas jurisdicciones en busca de imparcialidad en la medición, lo que revela las asociaciones o contubernios entre las autoridades virreinales y los distintos sectores de la población.

Segunda parte

En una segunda parte de este trabajo se contempla *la formación socioeconómica mexica*, donde, a manera de una reseña histórica, se pretende hacer una revaloración sobre las fórmulas de crecimiento y evolución de la antropología mexicana, contextualizar un proceso de desarrollo que parte desde hace más de 20 000 años, con la presencia del hombre en el continente, de los cuales es

el periodo de los últimos 4000 años, en promedio, el que implica la formación de sociedades complejas de Mesoamérica, antes del arribo de los hispanos al Cemanáhuac, portadores de una empresa mercantilista de corte europeo que busca asentarse y reproducirse en el continente en términos de su conquista y colonización, lo que conlleva la articulación de dos o más tradiciones histórico-culturales diferentes.

Bajo este contexto, esta segunda parte comienza analizando al hombre mexica, desde su perfil físico en las representaciones plásticas, pasando por las descripciones que hacen los cronistas, para lograr un contexto desde la visión de la antropología física y establecer un debate acerca de la supuesta inferioridad biológica del indio americano basado en dos supuestos: la teoría de la anoxihemia barométrica y el deficiente perfil nutricional de los pueblos prehispánicos.

Por otro lado, las aportaciones siguientes se basan en la conformación de lo que fue la conquista, sabemos que, a partir de sus colonias en las Antillas, los españoles buscaron ocupar y colonizar el continente, para el caso del área de Mesoamérica, que para esos momentos gran parte se encontraba ocupada por los mexicas, conformando su territorio imperial o Cemanáhuac, Hernán Cortés, poco a poco va conociendo dicha realidad, razón por la cual decide crear un cabildo y una villa, elementos que dotarán de una instancia jurídica sus planes. Con esta fórmula, la invasión se inicia formalmente en la provincia mexica del Totonacapan, ubicada en la costa del Golfo, que formaba parte de una provincia tributaria del Cemanáhuác. Esto se ilustra con: *el análisis de la tenencia prehispánica de la tierra a la luz de las fuentes coloniales*; *la introducción a la Guerra en el Mundo Mexica*; *el entreveramiento étnico y lingüístico al momento de la conquista*; *el Mercado y mercaderes mexicas*; *el Cemanáhuac: territorio del imperio Mexica*; *la religión mexica: El culto del estado mexica, cosmovisión y ciencia en Mesoamérica*; y la *conciencia histórica de los mexicas*.

Será bajo este esquema que, a partir de los estudios arqueológicos, de antropología física, de lingüística, de etnohistoria y de historia, permitirán explicar antropológicamente las acciones de Cortés, pero desde una óptica que corresponda a la historia de conquista que viven las sociedades de la Costa del Golfo, por lo que se establecen visiones acerca de la alternativa mesoamericana a manera de alianzas, más que una confederación política entre esas formaciones y el cabildo hispano, articulaban históricamente intereses diferentes, consecuentes a historias distintas, la europea a una economía política capitalista y la mesoamericana con relación a las contradicciones económicas resultantes de la conformación de un territorio tributario, producto de una política militar expansionista de la formación mexica.

Es decir, se puede insertar y caracterizar dentro de la historia de la Costa del Golfo el inicio de la historia hispana en la historia de Mesoamérica que, de

hecho, implica ya la existencia o articulación de dos historias diferentes pero contemporáneas en la historia tanto de la región totonaca como del Cemanáhuác. Pero, además, dentro de este contexto histórico, se aprecia el punto de enlace entre los fines de Cortés y de las formaciones mesoaméricanas de la Costa del Golfo y el Valle Poblano Tlaxcalteca: los Mexica, con relación a la conformación del Cemanáhuac como territorio señorial y en tanto una fuerte economía política.

En resumen, esta segunda parte pretende explicar el porqué de la capacidad de desarrollo de los mexicas; sus condiciones físicas; su capacidad corporal para la faena, bajo la influencia de estos conceptos con sus formas de organización social; sus formas de tenencia de la tierra; así como sus formas de organización militar o la de los mercaderes; o del papel que juega el sacerdocio. En otras palabras, exhibir un panorama político, histórico, jurídico y social que presentaban las sociedades mesoamericanas en el momento que sucedió la invasión hispana, particularmente la sociedad mexica, que impresionó y trató de describir profusamente Hernán Cortés en el intento de transformar al Cemanáhuac en una Nueva España.

Tercera parte

En una tercera y última parte de este trabajo, se observa una visión antropológica, inserta en el análisis de la empresa mercantil hispana en proceso de invasión y conquista del Cemanáhuac, con el propósito de caracterizar la situación que presentaban las diferentes sociedades mesoamericanas que interactuaron con la empresa de conquista, y para explicar la articulación histórica de los objetivos de colonización europea con la situación de rebeliones contra el Cemanáhuac, que sucede a partir de alianzas inicialmente propuestas por los Zempoalteca y la sierra del Totonacapan, y con la ya añeja contralianza de los tlaltepotza, conformada por Tlaxcala, Cholula y Huexotzinco, quienes aprovechan la presencia de Cortés con el objetivo de continuar sus intereses de lograr la disolución del Cemanáhuac y la conquista de Tenochtitlan.

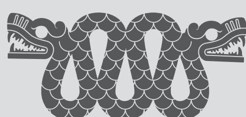
Con base a estas presupuestas, con la integración de: *Cuetlaxtlan, condiciones políticas en el centro de la Costa del Golfo previas a la Conquista de México*; *las poblaciones prehispánicas en la costa central de Veracruz a principios del siglo XVI*; *El ayuntamiento de la Villa Rica y la rebelión del Totonacapan y los Tlaltepozca contra el Cemanáhuac*; *Tizatlán frente a la conquista hispana*; *Ideología religiosa e ideológica política entre los Tlaxaltecas de Ocotelulco en el Postclásico tardío*; *Nuevas consideraciones acerca del Entierro de la Plaza suroeste de la zona arqueológica de Cholula*; *Huexotzinco: el otro conquistador*; *El entreveramiento de poblaciones al momento del Contacto. Zultépec-Tecoaque y la integración de dos cosmovisiones en los contextos de un poblado acolhua del siglo XVI*; y la *Resistencia a la conquista, defensa de la tradición ancestral y contacto con la cultura europea*; se presenta un panorama amplio sobre las formaciones sociales que se desarrollaban en las

áreas clave de la Costa del Golfo, el Altiplano Poblano Tlaxcalteca y la Cuenca de México para ubicar en tiempo y espacio mesoamericano, las acciones históricas que realiza la empresa hispana de colonización durante 1519, en su interacción con las sociedades mesoamericanas que ocupaban esas áreas, y la reacción que tuvieron esas sociedades respecto a esa presencia extranjera en su territorio y en su historia.

Como se observa, la diversidad de temáticas se aborda desde diversos enfoques, pero con un riguroso método de investigación, destacando la revisión documental, el análisis de fuentes de archivo y autores novohispanos –y del Perú–, así como sólidas preguntas de investigación que derivan en el abordaje histórico, antropológico y jurídico del derecho prehispánico y su transformación en los subsecuentes momentos históricos de México.

Luis René Guerrero Galván
Laura Rodríguez Cano
Alonso Guerrero Galván
Eduardo Corona Sánchez

Parte I



Organización política e institucional mesoamericana



El juez en Mesoamérica

CARLOS BROKMANN

Importancia del juez en Mesoamérica

El juez fue la figura central de los sistemas jurídicos en Mesoamérica. Fue tan importante, que proponemos que se trató del eje de las instituciones relacionadas con la impartición de la justicia. Los jueces iniciaban un proceso, dirigían las pesquisas, valoraban los testimonios, tomaban determinaciones basados en la normatividad tradicional o escrita, emitían las sentencias y velaban por su cumplimiento. A sus funciones prácticas dentro de los sistemas jurídicos podemos añadir que el juez fue la imagen simbólica preponderante. Estaba presente tanto en los procesos y litigios como en el imaginario social representando el pilar de la aplicación de la normatividad y el sustento del orden establecido.

La relevancia de la magistratura tuvo sustento en sus múltiples atribuciones, así como la importancia que tuvo durante las fases más relevantes de un proceso. La autoridad jurídica estaba aparejada con la protección de las personas en una idea que podríamos definir como "paternalismo jurídico", claramente retratado en esta alegoría nahua presentada por Sahagún:

> ¡Oh, pobrecitos de los pleiteantes y que tienen letigios con sus adversarios, que les toman sus haciendas! ¿Quién los juzgará y pacificará y les limpiará de sus contiendas y porfías? Bien ansí como el niño cuando se ensucia, que si su madre no le limpia estáse con su suciedad. Y a aquellos que se revuelven unos con otros y se abofetean y apuñean y aporrean, ¿quién pondrá paz entre ellos? Y a aquellos que por estas causas andan llorosos y derramando lágrimas, ¿quién los limpiará las lágrimas y remediará sus lloros? ¿Podránse ellos remediar a sí mismos por ventura?[1]

---

[1] Sahagún, Bernardino de, *Historia General de las cosas de la Nueva España*, estudio introductorio, paleografía, glosario y notas de Alfredo López Austin y Josefina García Quintana, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Alianza Editorial Mexicana, 3 vols, 1989.

En los casos conocidos, el juez era responsable de casi todas las decisiones que debían tomarse durante el litigio y sus fases preparatorias. Tomando en consideración que en estos sistemas los procesos comenzaban por la presentación de una acusación, era necesaria la autoridad de un juez encargado de evaluar los méritos de la querella, principio que debía cumplirse desde los niveles comunitarios inferiores hasta la cima de la pirámide normativa. La evaluación tenía lugar de manera específica, adecuada a cada instancia y podía incluir careos con las partes por separado o juntas. La siguiente fase era la investigación, dirigida y en general realizada directamente por el juez de mayor jerarquía. Durante este proceso las crónicas concuerdan que aparecían las características más impresionantes del juzgador, quien se encargaba de llevar a cabo las pesquisas, interrogar a las partes y sus testigos, así como de presionarlos para que cayeran en contradicciones. Sobre esta base realizaba la tercera parte del ciclo, deliberando en caso de tratarse de un consejo de jueces, o bien tomando sólo la decisión acerca de la culpabilidad y responsabilidad en los hechos delictivos. Una vez tomada esta decisión, se traducía en una sentencia de obediencia obligada, excepto en los sistemas de promulgación de ciertas penas que estaban reservadas al monarca, quien debía ratificar aquellas de las de menor jerarquía. Por último, los jueces debían velar por el cumplimiento de las penas impuestas a través de la sentencia. Considerando que los sistemas jurídicos prehispánicos de nivel político rara vez incluyeron algún tipo de compensación ni se aplicaban penas privativas de la libertad, fundamentalmente se trató de castigos físicos, incluyendo la muerte en diversas modalidades.

La sociedad esperaba que el conocimiento y sabiduría del juez le permitieran analizar los hechos para encontrar la verdad en cada caso. Aplicando la norma o los usos y costumbres, dependiendo del sistema jurídico, debía promulgar su sentencia de manera transparente y confiable para el conjunto social, porque de esto dependía la legitimidad y aceptación del sistema jurídico en cada grupo étnico. Un ejemplo particularmente claro del proceso de legitimación del proceso aparece en el texto clásico del *Rabinal Achí*, narrativa que constituye el pilar de la identidad étnica en ciertas regiones de Guatemala. Se trata de un texto teatral (para utilizar una categoría occidental) en lengua quiché y que es representada anualmente en la comunidad de Rabinal. La actual representación data del siglo XV, pero Tedlock argumenta de forma convincente que podría tratarse de un ritual milenario, comparable quizá con el *Popol Vuh*. Se refiere al conflicto armado entre el rebelde Cawak y el Rabinal Achí, que lo captura y conduce ante el soberano para ser juzgado.[2] Las escenas del Juicio en el Rabinal

[2] Rabinal Achí, *Rabinal Achí, un drama dinástico maya del siglo XVI*, traducción, introducción, transcipción y comentario de Alain Breton, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1999. *Rabinal Achi, A Mayan drama of war and sacrifice*, traducción e interpretación de DennisTedlock, Oxford, Oxford University Press, 2003.

Achí tienen implicaciones interesantes desde el punto de vista de la antropología jurídica, algunas de las cuales apuntan Schávelzon y Satz. Por ejemplo, el Rabinal Achí y soberano llevan a cabo las acciones que conforman un juicio, incluyendo formular la acusación, llevar a cabo el interrogatorio procesal, emitir la sentencia y verificar la ejecución. Además, la actuación y acciones del Quiché Achí reconocen implícitamente la validez del proceso mediante la aceptación del código social que permite y valida el juicio.[3] Se presenta la idea de la conformidad comunitaria y social con respecto a un juicio de este tipo; el diálogo lleva a los espectadores ante la anulación de la venganza y su subordinación a la justicia, de forma análoga a lo que ocurre en la *Orestiada* de Esquilo. La legitimación del sistema y proceso jurídico se emplaza en medio de un paisaje continuamente aludido (montañas y cañadas del Quiché) que sirve como escenario dramático y punto de referencia en la construcción de una hierofanía del lugar de origen étnico.

El juez como eje de los sistemas de justicia

El juez encabezó las instituciones de justicia en Mesoamérica. Su papel como nivel superior de los sistemas jurídicos tuvo un desarrollo paralelo a la institucionalización de la vida política y administrativa, conformando un grupo de especialistas que en la actualidad sería descrito como "burocracia" pero que en la mayor parte de los casos se acercó más al concepto "cortesano". En los señoríos, reinos o imperios estudiados la autoridad superior residió en el monarca, quien era al mismo tiempo la cabeza del aparato político, religioso, militar y jurídico. En este sentido, el señorío se asociaba directamente con el juez supremo, concepto estrechamente enlazado con la figura del hombre-dios y que en el plano terrenal derivó en que el gobernante fuera el eje de la autoridad. Alfredo López Austin sintetizó de esta forma la combinación de atributos del hombre-dios y sus implicaciones en el plano jurídico:

> Los textos del mundo maya hablan de un fuego divino que conservaban los cuerpos de los hombres-dioses, de un resplandor que les surgía en la noche, mientras hacían temblar la tierra o de una gracia, rocío o sustancia que descendía del cielo. En el mundo náhuatl se menciona un aire sutil del dios protector que auxiliaba al pueblo, y hay referencia expresa al fuego cuando, al hablar de las leyes dictadas por el rey, se dice que son "como centellas salidas del divino fuego que el gran Motecuhzoma tenía sembradas en su pecho." La fuerza requería de un objeto receptor en el que quedaba acumulada para ir posteriormente emanando.[4]

---

[3] Schavelzon, Daniel y Satz Iván "El derecho y los mecanismos de justificación ideológica del poder, la sociedad maya prehispánica", *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1980)*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p. 109-122.

[4] López Austin, Alfredo, *La constitución real de México-Tenochtitlan*, México, Seminario de Cultura Náhuatl-Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

En esencia el soberano fue el "objeto receptor" de las cualidades requeridas para gobernar y por lo mismo fue la cabeza de la autoridad de la unidad política, sin importar que se tratara del plano político, religioso o jurídico, consolidando un esquema autoritario y vertical.

Este modelo no significó que los mandamientos fueran obedecidos o cumplidos siempre, ya que el poder real se basó en factores que dependieron de las coordenadas espacio-temporales. Así, entre los mayas peninsulares la autoridad debía construir su poder con base en las alianzas con linajes y comunidades, entretejiendo paulatinamente redes que permitieran consolidar un modelo muy fluctuante.[5] Los gobernantes mixtecos y zapotecos aprovecharon la existencia de comunidades muy sólidas para llevar a cabo estrategias de fortalecimiento que aprovecharon canales solidarios establecidos dentro de las comunidades, fortaleciendo sus actividades y trasladando sus efectos al plano político.[6] En el caso de las unidades imperiales de la Cuenca de México la autoridad del soberano tuvo limitaciones menores y siguió el derrotero de la legitimación del linaje, el aplastamiento de la competencia comunitaria y otros mecanismos para consolidar la verticalidad del sistema.[7]

Las variaciones regionales nos han llevado a proponer una sencilla ecuación para comprender las tendencias autoritarias en los sistemas jurídicos de Mesoamérica. El aparato político del Posclásico sustentaba una parte importante de su autoridad y legitimidad en una "hoja de ruta" mítica y legendaria de las tradiciones escritas y orales. Dicho arreglo justificaba la existencia de la soberanía, establecía las obligaciones sagradas del gobernante y planteaba un arreglo contractual recíproco de acuerdo con el cual el gobernante sería materialmente mantenido por los comunes, mientras que el proveía de paz, bienestar y seguridad para el todo social.[8] Nuestra hipótesis es que, a mayor consolidación del poder político, mayor debilitamiento del aparato gentilicio comunitario y viceversa. En el Esquema 1 los hemos trazado en un modelo que describe las diferencias fundamentales entre las unidades basadas en principios de integración gentilicia y política, con un paso intermedio híbrido. En términos jurídicos, esto llevaría en el caso a una mayor presencia comunitaria,

[5] Quezada, Sergio, *Maya Lords and Lordship: The Formation of Colonial Society in Yucatán, 1350-1600*, trad. de Terry Rugeley, Norman: University of Oklahoma Press, 2014.

[6] Brokmann, Carlos , "Comunidades, derechos y obligaciones. El tequio como mecanismo de solidaridad social", *Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, México, segunda época, año 5, no. 15, 2010, p. 129-155.

[7] Brokmann, Carlos, *La estera y la silla. Individuo, comunidad e instituciones jurídicas nahuas*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2006. López Austin, Alfredo, *La constitución real de México-Tenochtitlan*, México, Seminario de Cultura Náhuatl-Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

[8] Blanton, Richard E. *et al.*, *Ancient Mesoamerica: A Comparison of Change in Three Regions*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

al fortalecimiento de los principios gentilicios (parentesco consanguíneo y ficticio, alianzas matrimoniales, peso del liderazgo carismático). Al contrario, cuando predominaron los elementos de corte político se fueron empoderando los instrumentos típicos de la autoridad ajena a las comunidades (burocracia funcional, institucionalización progresiva, relaciones tributarias y de obediencia dependiendo del vasallaje, etc.). En el esquema hemos combinado factores objetivos (como el grado de institucionalización) con otros de tipo subjetivo (la legitimidad, por ejemplo) para enfatizar el papel complementario que tuvieron en Mesoamérica. La complementariedad se basó en una compleja interacción de ambos factores, como ha demostrado Ronald Spores en sus estudios de la organización sociopolítica en la Mixteca.[9] La manera en que se entrelazaron estos principios de integración se aprecia claramente en esta descripción:

> En tiempos de su gentilidad, fundaban sus pueblos por parentelas, y a aquel que era cabeza de la parentela obedecían todos. Y, conforme como iban prevaleciendo, ansí iban defendiendo y acometiendo en guerras a sus vecinos. A este cabeza de parentela, que nosotros llamamos "cabeza de bando", todos los otros trabajaban para sustentarlo, ansí de ornato como de mantenimiento. Las parentelas que deste descendían, hasta el cuarto grado: a estos llamaban en la lengua mexicana *tequitlatos*, y, en la lengua zapoteca, *golaba*, y, en la lengua mixe, *nimuchoo*, y, en la lengua chontal, *lapucna*, que quieren decir en nuestra lengua todos estos nombres "los que hablan en razón" o "a favor de la república de los consejos", y, más propiamente, quiere decir "solicitadores del señor mayor que ellos tenían", y esto no era por vía de sujeción forzosa, sino obligatoria, y, así le tenían grande amor.[10]

De manera que la judicatura debía conjuntar las habilidades y conocimientos (para facultar, saberes y técnicas) con una conducta intachable desde el punto de vista de su papel como hombre-dios (las prácticas del filósofo francés). Su posición en la jerarquía político-jurídica debía encarnar la verticalidad de la "cadena de mando" (para decirlo en términos contemporáneos) anclarse en la tradición, en la protección de la comunidad y en ser el intérprete y ejecutor de esta normatividad.

La condición de funcionarios de alta jerarquía significó para los jueces llevar a cabo una diversidad de funciones debido a las múltiples atribuciones que se relacionaba con esta investidura. En algunos casos, los jueces podían ser también sacerdotes y guerreros que desempeñaban labores administrativas y

---

[9] Spores, Ronald L., *The Mixtec Kings and their People*, Norman, University of Oklahoma Press, 1967. Spores, Ronald L., *The Mixtec in Ancient and Colonial Times*, Norman, University of Oklahoma Press, 1984.

[10] Acuña, René, *Relaciones geográficas del siglo XVI: Antequera*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2 tomos, 1984.

religiosas dentro del aparato burocrático. Esto no significaba que cualquiera pudiera acceder a la judicatura, sino que sus miembros debían ser funcionarios destacados al servicio del estado. El *tequio* o servicio comunitario de la burocracia constituía lo que los *huehuetlatolli* náhuas definen como fungir como el pico y las garras del reino; ser los protectores en el sentido militar y ritual del conjunto social, cuyos integrantes debían proveer el tributo necesario para la manutención de los especialistas de los estamentos superiores. Dentro de la misma figura metafórica, los informantes de Sahagún ubicaron con exactitud el papel social de la judicatura entre los nahuas en el *Códice Florentino*:

> Los macehualtin comparecían ante el Teccalli, casa de tecuhtli, uno por cada calpulli: Casa del teculitli, lugar de la casa del tecuhtli, donde estaban los jueces, los tetecuhtin. Cada día frente a ellos se quejaban la cola, el ala (metáfora la gente del pueblo); el macehualli. Con atención, detenidamente, se oía la acusación del macehualli; (conforme a) lo que referían los escritos en las pinturas se veía la acusación, y así verificaban (los jueces), inquirían, pedían (que declarasen) a los sabedores de algo, a los testigos, que conocían a los quejosos en aquello que habían sufrido, mengua la causa por la que se quejaban los pleiteantes.[11]

De esta manera, el tequio del aparato de justicia, lo que en la actualidad podríamos llamar la "judicatura" fue definido en este tipo de admoniciones cívico-morales a través de actividades y locaciones específicas:

1. Los jueces estaban presentes en el *teccalli* de cada *calpulli*.[12]
2. Esta presencia debía ser "diaria" por parte del personal de la judicatura, implicando su atención constante.
3. Los macehuales podían acudir ante esta instancia comunitaria para presentar sus quejas y pleitos.

---

[11] López Austin, Alfredo, *La constitución real de México-Tenochtitlan*, México, Seminario de Cultura Náhuatl-Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

[12] Resulta de gran interés la afirmación de que en la "Casa del teculitli, lugar de la casa del tecuhtli, donde estaban los jueces, los tetecuhtin" recibían "todos los días" a los pleiteantes locales. A diferencia de lo visto en el caso de los mayas, cuyos tribunales eran constituídos ex profeso, o la intermitencia de las actividades entre zapotecos y mixtecos, los nahuas parecen haber desarrollado instituciones permanentes. Esta permanencia de las instituciones supone la existencia de edificios específicamente destinados a cada actividad, la manutención del personal burocrático de la judicatura a través de los medios estatales y la determinación de fechas y horarios de atención. Las implicaciones de este desarrollo institucional son muy amplias y coloca una distancia todavía mayor entre estos sistemas jurídicos y sus derivaciones y refuncionalización posteriores.

4. Los jueces escuchaban los pleitos de los miembros de la comunidad, corroborando su "tipificación" delictiva mediante códices (presuntamente de naturaleza jurídica).[13]
5. Los jueces llamaban a testigos, tanto aquellos de las partes como personas que hubieran presenciado los acontecimientos.

Interrogaban a los testigos, contrastaban testimonios y, según otras fuentes de información, "desnudaban las declaraciones" mediante amenazas y provocando contradicciones.

1. El interrogatorio servía también para aquilatar el daño sufrido por las víctimas, base importante para la determinación de la sentencia y la posible compensación en el subsistema jurídico comunitario.

Es evidente que inclusive en el nivel inferior del aparato de justicia la transformación institucional de las principales ciudades nahuas había depositado la vieja autoridad comunitaria en manos de los funcionarios del estado. Como ha destacado Alfredo López Austin y confirmado Jerome Offner, el proceso de embate de las instituciones políticas contra el comunalismo había creado un marcado autoritarismo centralista en las ciudades principales de la *hueitlatocáyotl*.

La región de Anáhuac, porción central de Mesoamérica cuya población principal se ubicó en valles y cuencas formados por los ejes montañosos y volcánicos, se caracterizó por su densa demografía y complejidad socio-política en el Posclásico. El entramado institucional corrió en paralelo al aumento poblacional, frecuentes conflictos armados, transformación constante de las relaciones sociales y alianzas que derivaron en conflictos que fueron enfrentados mediante el fortalecimiento del Estado. El resultado fue la existencia en cada unidad política (*altepetl*) de sistemas jurídicos compuestos por múltiples subsistemas que iban desde la informalidad de las estructuras gentilicias hasta la formalización jerarquizada en varios niveles. En la cima de un sistema vertical de marcado autoritarismo cada *tlahtoani* (o *huei tlahtoani* en el caso de unidades políticas compuestas, como el de la *Hueitlatocáyotl* de Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan) concentró las principales funciones jurídicas, incluyendo

[13] El empleo de estos códices de tipo jurídico fue atestiguado por cronistas e informantes, habiendo narrativas que describen al menos estas aplicaciones prácticas:

a) Códices que enumeraban las normas y leyes, estableciendo una forma temprana de codificación utilizada al menos en el Acolhuacan y en las ciudades sometidas a Tenochtitlan según Ixtlilxóchitl, Sahagún y otros.
b) Códices que trazaban linderos, mojoneras, límites de propiedad y tipo de tenencia de la tierra. Torquemada dio cuenta de este empleo, describiendo que marcaban con tres colores diferentes la propiedad comunal, estatal y privada, al parecer.
c) Códices que registraban los pormenores de juicios, que según algunas referencias procedentes de Texcoco podían ser consultadas por los jueces durante procesos complicados. Este uso del precedente constituye uno de los ejemplos más refinados del establecimiento de sistemas muy formalizados.

Para una discusión más extensa, véase Offner 1982; 1983; Brokmann 2006; 2008; 2018.

ser legislador único y juez supremo. Estas atribuciones se asociaron de manera indisoluble con todos los aspectos institucionales, fungiendo como autoridad máxima en todos los ámbitos del Estado. El juez-gobernante representó el poder y en el plano simbólico descansó en mantener la tradición que legitimaba al aparato completo, como propone Schroeder a través de su análisis crítico de la obra de Chimalpahín:

La descripción del orden político de Chimalpahin fue, sin embargo, una idealización. Si únicamente leemos de manera superficial su obra, creeríamos rápidamente que existió un orden e invariable tradición en los reinos de Chalco por siglos. Gobernantes y deidades eran extremadamente importantes, pero los reyes mueren, los pueblos son conquistados y los *altepeme* incluso son reubicados, mientras que el reino conserva su identidad mientras el gobierno (*tlatocayotl*) está intacto. Las descripciones de Chimalpahin de las maquinaciones puestas en juego para garantizar la continuidad son entre las sutilezas más finas en su registro.[14]

El juez-gobernante fue entre los nahuas, como en otros grupos étnicos, la encarnación del poder del Estado. Para Chimalpahin, *altepetl*, *tlatocáyotl* y *tlatoani* estaban indisolublemente ligados: entidad política (territorio y población), institucionalidad y gobernante podían definirse solamente a partir de su relación e interdependencia.[15]

Existen algunos casos que conocemos en los cuales, cuando aún no se había fundado la *tlatocáyotl*, concebida como la “institucionalización legítima” de una unidad política (como el *altépetl*), recibía otro trato y consideración. Por ejemplo, en los señoríos migrantes de los que tenemos referencias, el jefe del grupo no era un *tlahtoani* legítimo y carecía de los emblemas del poder real. Chimalpahin menciona que no había pena de muerte ni se llevaban a cabo juicios en sentido estricto en ausencia de la “institucionalización legítima”, demostrando que la labor judicial se enlazó con las instituciones y su legitimidad. Desde la perspectiva jurídica la legitimidad de un sistema dependía de la constitución de una serie de instituciones, como en la narrativa histórico-mítica de la fundación de México-Tenochtitlan.

Complejidad y tipos de jueces en el Posclásico

Mesoamérica se caracterizó en el Posclásico por la coexistencia de estructuras de tipo comunitario con unidades caciquiles y estatales regidas con una lógica política. La interacción entre ambos principios de integración derivó en el surgimiento de subsistemas dentro del aparato jurídico que tuvo rasgos específicos en cada coordenada espacio-temporal, los cuales hemos desarrollado

[14] Schroeder, Susan, *Chimalpahin and the Kingdoms of Chalco*, Tucson, The University of Arizona Press, 1991, p.118.

[15] *Ídem.*

en forma comparativa en textos anteriores.[16] En este punto lo que nos interesa resaltar no son las variables de unidad y diversidad sistémicas, sino los efectos que la coexistencia de sendos aparatos jurídicos comunitarios y políticos tuvieron sobre las funciones y figura de los jueces. El primero de ellos fue una constante tensión entre los principios integradores, que hemos resaltado en textos anteriores y que constituyó uno de los agentes de mayor dinamismo en estas sociedades. El segundo fue el surgimiento de un modelo de pluralismo jurídico que fue adaptando las estructuras subordinadas según las condiciones históricas. En nuestra opinión, podría tratarse de una dinámica antecedente de pluralismo imperante en la época colonial, el México independiente y aún de ciertos fenómenos contemporáneos.

En lo que se refiere a los jueces dentro de este complejo entramado de sistemas y subsistemas formales e informales, los efectos de la tensión gentilicio-política generaron la coexistencia de una representación comunitaria y otra más centralizada en casi todas las regiones analizadas de Mesoamérica. Por supuesto, esta manifestación fue marcada también por las condiciones históricas particulares de cada configuración política, con frecuentes ciclos de fisión y fusión de las unidades. Las entidades de Mesoamérica generaron una serie de formas institucionales en el plano político (*altepetl, batabil, cuchcabal, quihuitao*), que a su vez fueron integradas por configuraciones comunitarias con rasgos propios (*calpulli*, *cuchteel*, *siqui*). Estas unidades tuvieron tribunales regidos por jueces de carácter permanente en los casos de mayor integración política o que bien podían ser convocados *ad hoc* según su grado de complejidad. La máxima autoridad en materia de justicia en cada entidad fue directamente el gobernante, que al parecer siempre fungió como juez supremo. La importancia social del papel del gobernante al asentar el edificio jurídico se muestra en esta admonición de los informantes de Sahagún:

> ¡Oh, pobrecitos de los pleiteantes y que tienen letigios con sus adversarios, que les toman sus haciendas! ¿Quién los juzgará y pacificará y les limpiará de sus contiendas y porfías? Bien ansí como el niño cuando se ensucia, que si su madre no le limpia estáse con su suciedad. Y a aquellos que se revuelven unos con otros y se abofetean y apuñean y aporrean, ¿quién pondrá paz entre ellos? Y a aquellos que por estas causas andan llorosos y derramando lágrimas, ¿quién los limpiará las lágrimas y remediará sus lloros? ¿Podránse ellos remediar a sí mismos por ventura? Y los que merecen muerte, ¿sentenciarse han ellos a muerte por ventura? ¿Quién pondrá el trono de la judicatura? ¿Quién tenderá el estrado del juez, pues que no hay ninguno? ¿Quién ordenará y dispondrá las cosas necesarias al bien del pueblo, señorío

[16] Brokmann, Carlos , "Comunidades, derechos y obligaciones. El tequio como mecanismo de solidaridad social", *Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, México, segunda época, año 5, no. 15, 2010.

> y reino? ¿Quién eligirá a los jueces particulares que tengan cargo de la gente baxa por los barrios?[17]

A su vez, dependiendo de la complejidad local, podía constituir una serie variable de niveles en los subsistemas jurídicos, cada uno de los cuales contaría con jueces propios. Esta autoridad jurídica contaba con un aparato subordinado para apoyarlo según el caso (alguaciles, custodios, mensajeros, intermediarios, verdugos), con amplias variaciones espacio-temporales.

Las unidades políticas más complejas de Mesoamérica incluyeron unidades políticas de tipo estatal, reinos integrados por varias de estas entidades, alianzas de algunos reinos, alianzas e imperios que llegaron a establecer sistemas jurídicos de múltiples niveles jerárquicos. El principio fundamental de su organización fue la subordinación de las entidades políticas básicas (los señoríos en sus respectivas configuraciones espacio-temporales) a lo(s) centro(s) de poder a través de diversos mecanismos. Así, entre los mayas Sergio Quezada ha demostrado recientemente el predominio de una red de alianzas políticas y matrimoniales como eje del poder político de los gobernantes en lo individual, mientras que las configuraciones mixtecas se basaron en agresivas políticas de conquista y enlace matrimonial y en el caso de la *hueitlatocáyotl* Tenochtitlan-Texcoco-Tlacopan fue fundamental la expansión imperial.[18]

En el plano del aparato de justicia este autoritarismo a las poderosas unidades complejas derivó en varias prácticas comunes. La primera fue que, dentro de los límites impuestos por el valor de la tradición, el legislador único en cada unidad política fue el gobernante, quien además fue el encargado de sentar jurisprudencia en los casos más refinados. Esto no significa que los usos y costumbres fueran adoptados directamente, sino que se trataba de la base sobre la cual se desplantaba la legislación, como apunta López Austin:

> Motecuhzoma Ilhuicamina, al estructurar el gobierno conforme a los lineamientos marcados por su antecesor y su Cihuacóatl, sancionó como válidas muchas de las antiguas costumbres (Durán, 1951, t. I. p. 214) que incorporó a su nueva legislación. La acción de formular leyes basándose en el conjunto de normas consideradas por

[17] Sahagún, Bernardino de, *Historia General de las cosas de la Nueva España*, estudio introductorio, paleografía, glosario y notas de Alfredo López Austin y Josefina García Quintana, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Alianza Editorial Mexicana, 3 vols, 1989, p. 495.

[18] Quezada, Sergio, *Maya Lords and Lordship: The Formation of Colonial Society in Yucatán, 1350-1600*, trad. de Terry Rugeley, Norman: University of Oklahoma Press, 2014. Spores, Ronald L., *The Mixtec Kings and their People*, Norman, University of Oklahoma Press, 1967. Spores, Ronald L., *The Mixtec in Ancient and Colonial Times*, Norman, University of Oklahoma Press, 1984. Berdan, Frances F. *et al.*, Aztec Imperial Strategies, Washington, Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 1996. Hassig, Ross, *Aztec warfare: Imperial expansion and political control*, 2a. ed., Norman: University of Oklahoma Press (The Civilization of the American Indian Series), 1995.

> la sociedad como obligatorias por su antigüedad, puede ser una clara señal del repudio al sistema de creación jurídica consuetudinaria. No fue este Tlatoani el primero que dictó leyes; por Clavijero sabemos que Huitzilíhuitl expidió algunas.[19]

En segundo término, los sistemas jurídicos más complejos tenían representación local y deliberación/sentencia/ratificación centralizada de los casos considerados de mayor gravedad. Un ejemplo de esta centralización de la decisión jurídica son las múltiples referencias de que se requería ratificación de las sentencias para casos graves, particularmente en lo que se refiere a la pena de muerte.

Los consejos jurídicos fueron comunes en Mesoamérica. Fueron integrados por jueces que se subordinaron directamente al señor y en el caso de los que tuvieron mayores atribuciones, sólo sometían sus sentencias a su ratificación. En algunos casos se trató de órganos consultivos, sin funciones específicas. En el caso de los mixtecos, Rodolfo Pastor ha señalado la importancia que tuvieron dentro de la estructura político-jurídica. El Consejo del Rey o Consejo de los Cuatro, que en realidad se trata de una serie de variantes regionales y temporales de un mismo modelo. Fue integrado por de dos a cuatro funcionarios con atribuciones diversas, que ayudaban al cacique en el proceso y les "cometía la ejecución de la justicia"; recibían los pleitos, discutían el caso con el señor y, de conformidad con su opinión, promulgaban la sentencia.[20]

Las fuentes hispanas lo denominan "Consejo del Rey" y lo situaron en la cúspide de la burocracia que estructuraba corporativamente al estado mixteco (compuesto por sacerdotes y guerreros). El consejo se integraba por ex-sacerdotes o "ancianos sabios que habían sido papas en sus templos" según las *Relaciones Histórico-Geográficas de Oaxaca*. Sus integrantes eran nombrados por el monarca, quien los premiaba o castigaba individualmente, "presididos" por uno de sus miembros, que para Pastor podría ser comparable con el *cihuacóatl* (aunque no hay más datos disponibles para asimilarlo al cargo nahua) y los demás fungían como "coadjutores". En su opinión el consejo supremo mixteco, representa un sistema político-religioso combinado, "simbiosis indisoluble aún en la época colonial".[21] La "Relación de Tilantongo" describe con precisión sus atribuciones cívico religiosas:

---

[19] López Austin, Alfredo, *La constitución real de México-Tenochtitlan*, México, Seminario de Cultura Náhuatl-Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1961, 81.

[20] Pohl, John D., "The four priests: Political stability", *The Ancient Civilizations of Mesoamerica*: *A Reader*, Malden, Blackwell Publisher, 2000, p. 342-359.

[21] Pastor, Rodolfo, *Campesinos y reformas: La Mixteca, 1700-1856*, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, 1987, p.51.

> Dijeron que el señor natural tenía cuatro regidores, los cuales le gobernaban todo el reino y ante ellos pasaban todos sus pleitos, y después, para determinarlos, iban a su señor a darle cuenta dellos. Y el más sabio de éstos era presidente, y los demás eran sus coadjutores. Y éstos determinaban las cosas de sus sacrificios y de cuándo alguno se había de vender, y los demás negocios que entre ellos pasaban; y el sacerdote y patriarca dellos era el que determinaba las cosas de las guerras y cosas que se habían de hacer. Y estos cuatro regidores andaban vestidos con unas capas largas de mantas de algodón pintadas, a manera de capas de licenciados. Y el sacerdote se vestía, el día del sacrificio, de mucha plumería, y mantas muy galanas y pintadas, y en la cabeza se ponía una mitra, a manera de obispo. Y, cuando faltaba presidente, elegían al sacerdote que en aquel tiempo era, y el sacerdote no había de dormir de noche, ni beber vino ni llegar a mujer.[22]

Herrera y Tordesillas confirma que "cuando faltaba presidente, elegían para suplirlo al sumo sacerdote", llamando a los consejeros "regidores", afirmación con implicaciones administrativas y los consideran análogos a jueces, aunque "dándole cuenta al señor". Asimismo, "determinaban las cosas de los sacrificios [...] y de cuando alguno se había de vender [...] y las cosas de la guerra"[23]

Otras unidades políticas utilizaron también el modelo general de los consejos jurídicos como parte de la estructura de gobierno. El sistema jurídico más desarrollado fue el del Acolhuacan. El palacio de Texcoco servía como tribunal para cuatro consejos específicos y dos de tipo superior.[24] De igual manera, los consejos en Tenochtitlán fueron parte importante de una estructura cuya lógica incluyó números simbólicamente significativos:

> Y cuando se aparejaban el acuerdo, la elección, cuando todos estaban de acuerdo, (cuando) habían tomado al respetable *pilli*, (cuando) habían elegido al que sería *tlatoani*, entonces era cuando también elegían, escogían a los que le ayudarían, a los respetados *pipiltin* que junto a él estarían, que serían sus jueces. Se les hacía señores, se les daba por nombres Tlacochcálcatl, Huitznahuatlailótlac, Pochtecatlailótlac, Ticociahuácatl.[25]

Los consejos integrados por jueces cubrieron gran parte de las funciones del proceso judicial, incluyendo la indagatoria, la presentación y el estudio de la

---

[22] Acuña, René, *Relaciones geográficas del siglo XVI: Antequera*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2 tomos, 1984.

[23] Herrera y Tordesillas, Antonio de, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del Mar Océano*, Madrid, en la Imprenta Real por Juan Flamenco, 1601-1615, 4 vols, facsímil, <http:// www.memoriachilena.cl/ mchilena01/ temas/ documento _detalle.asp.

[24] *Ídem.*

[25] Sahagún, Bernardino de, *Historia General de las cosas de la Nueva España*, estudio introductorio, paleografía, glosario y notas de Alfredo López Austin y Josefina García Quintana, México, Porrúa, 3 vols, 1954.

evidencia, el interrogatorio, la deliberación y la propuesta de sentencia. Si bien sus miembros tuvieron diversas funciones civiles y religiosas, en los niveles superiores del ámbito jurídico parece tratarse de tribunales de carácter permanente. [26]

En todas las regiones las familias extensas se agrupaban en corporaciones de naturaleza comunitaria. Las comunidades (*calpulli, siqui, cuchteel, quehui*) tuvieron rasgos comunes: parentesco, dios tutelar, ocupación primaria, propiedad común. Los tribunales internos sirvieron para resolver los conflictos primordialmente a través de la autoridad de un juez de la comunidad. Los jueces comunitarios usaban los usos y costumbres, el sentido común y sólo en ciertos casos, la normatividad expresa. Un problema historiográfico es la marcada tendencia de las fuentes de información a centrar su atención en los niveles superiores de la organización política. Esta fue una perspectiva predominante en la generación de cronistas indígenas que recibió formación académica de tradición europea, como ha resaltado Gruszinski. En el caso de su enfoque de los sistemas jurídicos, Chimalpahín es típico según Susan Schreder:

Los roles sociopolíticos en Chimalpahin corresponden estrechamente a las unidades discutidas en el capítulo anterior. Ya hemos visto que el *tlatoani* ayuda a definir el *altepetl*, y el *teuhctlatoani* tiene la misma relación con el *calpulli* o *tlaxilacalli*. Como de costumbre, el interés de Chimalpahin es mayor nivel. Siempre dice mucho más sobre los *tlatoque* que sobre el *teuhctlatoani* subordinado, y prácticamente nada sobre los servidores públicos de nivel inferior.[27]

En una sociedad organizada por principios corporativos la pertenencia a la comunidad era fundamental y se sustentó en elementos como la devoción a un numen tutelar, la dedicación a una actividad primaria, en el caso rural la propiedad común de la tierra y, en términos de parentesco, la descendencia de un solo ancestro. Jerome Offner ha identificado en los diccionarios tempranos del náhuatl un término que subraya este enlace; el *tlacamecayotl* (cordón humano) y propone que fue el concepto institucional que daba forma y coherencia a las comunidades. Se trata de una hipótesis (que no ha sido aceptada por diversos investigadores), pero que resulta de utilidad para plantear la existencia de un concepto que unía a los integrantes de la comunidad más allá de las actividades económicas o los aspectos religiosos. Otros, como James Lockhart, lo traducen simplemente como "linaje" y lo definen como una línea

[26] Brokmann, Carlos, *La flecha dorada. Pluralismo y derechos humanos en los sistemas jurídicos de Mesoamérica*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos- Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

[27] Schroeder, Susan, *Chimalpahin and the Kingdoms of Chalco*, Tucson, The University of Arizona Press, 1991, p.162.

de descendencia cognática que reconocía obligaciones sociales comunes y también en el plano jurídico.[28]

Simbolismo del juez: representación de la judicatura

El papel central del juez debía conformar una personalidad idealmente equilibrada para la impartición de la justicia. Para una sociedad atenta al más mínimo rasgo de exteriorización de la conducta esto significó que debía tener un rostro impasible, inescrutable, severo, amenazador y paciente, rasgos exteriores debían demostrar su carácter justo e imparcial, simbolizando al conjunto del sistema jurídico. Con base en la descripción del juzgador ideal que aparece en el *Códice Florentino* (el "buen juez"), Jerome Offner propuso que las cualidades consideradas fundamentales habrían incluido:[29]

- Rostro enrojecido, simbolizando su valentía, ferocidad y determinación.
- Inspirar respeto a través del miedo a su severidad y decisión para aplicar la justicia.
- Ser una persona justa, que escucharía atentamente a las partes y que tomaría decisiones cuidadosamente, sin favoritismos de ningún tipo (social, étnico, corporativo, etc.).
- Se colocaría entre las partes, actuando como barrera para impedir mayores conflictos, y sus sentencias serían justas.

En el plano estético, la imagen hierática del juez en las descripciones escritas y los códices corresponden con la autoridad de un hombre-dios y la idea de su infalibilidad. Entre los mayas, los títulos más comunes en los vocabularios y calepinos para los jueces fueron el *Ah xot kin*, que se ha traducido como "hombre justo y cabal". Resulta de la conjunción del reverencial *ah* sumado "hombre" o *xot* y *kin* (día) o "periodo", resultando en la asociación hombre-justicia-periodo (una concepción que centra la actividad del juez en el juicio mismo). El segundo término traducido como juez fue el *ah choch be* "juez que lleva a cabo pesquisas, el que inquiere, el inquisidor, quien examina una cuestión", "cosechador" o "recolector de palabras" (esto destaca su actividad en el establecimiento de los hechos del interrogatorio). Un rasgo interesante entre los mayas es la ambivalencia social ante el juez y el énfasis en la dádiva como vía para la resolución de los conflictos (*chuuc chij*: "sobornar al juez para que no riña ni castigue" ó "hacer callar").[30]

Un concepto fundamental en el imaginario indígena fue que la impartición de justicia era inseparable del gobierno. Uno de los símbolos del poder

---

[28] Offner, Jerome K., *Law and Politics in Aztec Texcoco*, New York, Cambridge University Press, 1983. Kellog, Susan, *Law and the Transformation of Aztec Culture*, Norman: University of Oklahoma Press, 1995.

[29] *Íbidem*, p.252.

[30] Bolles, David, *Combined Dictionary-Concordance of the Yucatecan Mayan Language,* Foundation for the Advancement of Mesoamerican Studies, 1997, http://www.famsi.org/reports/96072/index.html>.

político más utilizados en Mesoamérica fue la dualidad estera (petate) y silla (sitial, trono), idea expresada mediante un difrasismo, recurso lingüístico usado en el náhuatl clásico y otras lenguas indígenas.[31] Se trató de una metáfora para englobar a las instituciones de gobierno en su conjunto y que se extendió allende su variante más conocida; el *in petatl, in icpalli* de los nahuas. Los señores gobernaban y los jueces juzgaban siempre sentados en su "estera y silla" (el trono o el asiento), que de esta forma se convirtieron en el símbolo mismo del estado y del gobierno, como describe el oidor Zorita:

> Los jueces que se ha dicho en amaneciendo estaban sentados en sus estrados de esteras y luego acudía la gente con sus demandas… En esta gran plaza dice que había una muy buena casa como de Audiencia donde estaban siempre sentados diez o doce personas que eran jueces y libraban todos los casos y cosas que en el mercado acaecían y mandaban castigar los delincuentes.[32]

León-Portilla ha interpretado la metáfora como "gobierno" y propuesto que se trata de un elemento simbólico común y de significado profundo. La combinación estera-silla fue ante todo un símbolo del poder, pero de una variante específica; su institucionalización política.

En el ámbito jurídico el simbolismo de la estera y la silla refuerza la centralidad del juez como actor principal del proceso. El cronista Sahagún retoma, en una oración al dios Tezcatlipoca para rogar por un nuevo monarca, la idea de que la judicatura se asentaba (instauraba) en su propio trono; es decir, tenía su propia estera y silla. La estera y la silla, elemento indispensable en el aparato simbólico del señorío en Mesoamérica, también pudiera tener vertientes más prácticas. Por ejemplo, Ixtlilxóchitl describe cómo engañó y escapó de los mexicas un gobernante que aprovechó esta sacralidad de los objetos. En las imágenes de juicios se muestra que los pleiteantes acudían ante los jueces a exponer su caso con o sin intermediación y en el *Códice Mendoza* aparecen los jóvenes nobles detrás de los *tetecuhtin* para aprender su oficio mediante el escuchar su participación en los procesos, proceso descrito en el Folio 67v:

---

[31] El difrasismo es una frase compuesta por dos palabras que transmiten un tercer significado y fue un concepto acuñado por Ángel Ma. Garibay para describir una figura retórica común entre los nahuas. Uno de sus alumnos más destacados, Alfredo López Austin, se basó en estos difrasismos para entender conceptos que no existen directamente en el náhuatl, como sería el caso del "estado". Propone que:

> En todos los textos citados es claro el elemento estatal tomado como básico: el poder de sentenciar. Ya hemos visto que los nahuas mencionaban metafóricamente "in petlatl, in icpalli", la estera y la silla, para referirse a su concepto estatal; pues bien, Ixtlilxóchitl, al hacer la traducción del difrasismo, dice "el trono y el tribunal" (1952 b, p. 155). Se repite una vez más el elemento mencionado [López Austin 1961: 84].

> Como en otras lenguas, el empleo de estos recursos lingüísticos permitió conceptualizar ideas complejas mediante la suma o contraposición de palabras.

[32] Zorita, Alonso de, *Relación de la Nueva España*, introducción y bibliografía de Wiebke Ahrndt, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999, 2 vols.

> Declaración de lo figurado en la partida tercera significan los alcaldes / justicias puestas por mano del señor de mexico para que oyan de negocios así civiles como criminales / y ansi las figuras de honbres y mujeres que los tyenen de cara piden justicia que son los pleyteantes /. y las quatro figuras intituladas de tectli que estan a las espaldas de los alcaldes / son prencipales mancebos que asisten con los alcaldes en sus audiencias / para yndustriarse en las cosas de la judicatura y para despues suceder en los oficios de alcaldes / destos alcaldes abia apelacion ante la sala del consejo de motezuma que adelante esta figurado.[33]

De esta manera, los jóvenes que deseaban participar en la judicatura debían aprender el oficio directamente a través de la práctica. Recordemos que no se trataba de una burocracia especializada, sino multifuncional, pero queda claro que una formación básica en actividades ligadas con el sacerdocio y los guerreros sería usada en un aprendizaje posterior. Los jóvenes nobles (y algunos plebeyos en el caso de las comunidades) orientaron su tequio específico en función de sus intereses y aptitudes para convertirse en jueces.

> En el pensamiento social mesoamericano el aparato jurídico y sus representaciones arquitectónicas principales, los tribunales, fueron considerados peligrosos y arriesgados. Las personas comunes solo acudían a ellos al verse involucradas en un pleito o en un delito; cualquier trasgresión o error sería castigado severamente. Esta narrativa se desplantó sobre el autoritarismo cultural y una serie de elementos simbólicos que tuvieron manifestaciones regionales, pero que encontramos en casi todas las culturas.[34]

Sahagún resalta el carácter atemorizante del juez, que con su faz simbolizaba el poder implacable del aparato jurídico. En el mismo sentido otras fuentes de información nahua, como los *huehuetlatolli*, los calepinos, vocabularios y otras fuentes de información apoyan esta visión. El tribunal se describe como "el lugar resbaloso" en donde "el cepo, la trampa, yacen trémulos" a la espera de sus incautas víctimas. Así, *La historia general de las cosas de la Nueva España* afirma que:

> *Coloyótoc, tzitzicazzótoc.* Dice esta letra: "Está lleno este lugar de alacranes y de ortigas o espinas o abrojos." Por metáfora dice: "Andas en pleito con el señor o delante del señor o juez; mira que andas en peligro porque andas entre alacranes y ortigas y abrojos.[35]

---

[33] Berdan, Frances F. y Rieff Anawalt, Patricia, *The essential Codex Mendoza,* Los Angeles, University of California Press, 1997.

[34] *Ídem.*

[35] Sahagún, Bernardino de, *Historia General de las cosas de la Nueva España*, estudio introductorio, paleografía, glosario y notas de Alfredo López Austin y Josefina García Quintana, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Alianza Editorial Mexicana, 3 vols, 1989, p. 674.

En otras regiones, como hemos referido, los tribunales parecen haberse organizado en caso de necesidad y no existe registro de instituciones judiciales permanentes. De todas maneras, la atemorizante figura del soberano y la severidad de su sentencia era temida por los súbditos.

El "rostro rojo" era una cualidad necesaria para el juez en Mesoamérica. Debía mostrar esta faz enrojecida como representación de la justicia y el apego a la tradición, una frase simbólica que tuvo diversas acepciones y significados. El rostro rojo se entendió como una expresión de la capacidad del juez de encontrar la verdad del caso, sentenciar con severidad y constituirse como un agente de la preservación de la paz social. Por esta razón las partes debían acudir con humildad ante el juez; si éste era un señor de importancia ni siquiera podían verlo a los ojos o tocar su sombra. El rojo también se asocia con la sapiencia entre varios grupos indígenas, de lo que deriva la frase "lo rojo, lo negro" como sinónimo de la escritura y, por extensión, como un difrasismo con el que alude a la sabiduría según León-Portilla. Considera que las alusiones a este color en los *huehuetlatolli* pueden referirse de forma similar al "buen ejemplo" que se toma de aquello que está escrito:

> Comenzaban a enseñarles: como han de vivir. Claramente se señala desde un principio el sentido moral que se daba a la enseñanza. Estaban hondamente persuadidos los sabios nahuas de la dificultad de encontrar en esta vida "lo único verdadero" [...] Juzgaron por tanto que era necesario mostrar desde luego a los nuevos seres humanos una regla de vida: "como hay de vivir" (*in iuh nemizque*) o sea, una serie de normas de conducta, para que "entregándose a lo conveniente y a lo recto.[36]

En el interrogatorio el juez requería especialmente de esta severidad asociada con la faz roja. El carácter severo y amenazador del magistrado era necesario para evitar mentiras, olvidos o tergiversaciones al interrogar a las partes y su "rostro rojo" podía interpretarse también como "valentía".

Otro símbolo de importancia capital en la representación del mundo jurídico en el imaginario social fueron el arco y la flecha. Juntos representaron el inexorable cumplimiento de la justicia mediante la ejecución de la sentencia promulgada por el juez. El arco, instrumento de los ancestros chichimecas, disparaba las flechas que metafóricamente correspondían con las leyes; arco y flechas simbolizaron de esta manera el monopolio de la capacidad de sentenciar a la pena máxima y la forma en que el monarca tutelaba todo el aparato judicial. López Austin apunta que en Tenochtitlán el soberano rayaba con

[36] León-Portilla, Miguel, *La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, (Serie de Cultura Náhuatl, Monografías 10), 1979, p.233-234.

la punta de una flecha el documento que le presentaban para que aprobase la pena de muerte, justamente sobre el dibujo de la cabeza del sentenciado. Tezózomoc menciona que uno de los atributos del señor tenochca eran un arco con su carcaj de flechas doradas que representaban las leyes que debía cumplir:

> [durante el ritual de toma de posesión del tlatoani de Tenochtitlán] … y luego lo asientan un estrado de un gran cuero de tiguere adobado, con cabeza, pies y manos, los ojos de la cabeza del tiguere con ojos de unos espejuelos, abierta la boca, con unos dientes muy limpios blancos y uñas, que parecía naturalmente estar vivo, y asimismo la silla, era de un cuero de tiguere, bajo, al uso antiguo y hoy se usa entre todos los naturales, y al lado derecho un carcaj y con flechas doradas y un arco, significa la justicia ha de guardar. [cuando el tlatoani de Tenochtitlán se encontraba en el trono tenía] […] al lado de la mano derecha un arco y flechas, que era la justicia suya, que al que él senteciaba le arroxaba una flecha de aquellas y luego los capitanes le llevaban fuera de su palacio y allí le acababan de matar.[37]

Los arcos y flechas amerindios fueron técnicamente similares entre sí y usados en la caza y la guerra. La flecha misma parece cobrar significado propio cuando Ixtlilxóchitl la considera un cetro relacionado de manera indisoluble con la actividad del juez supremo en el tribunal de Texcoco:

> Asimismo, estaba en este tribunal una flecha de oro con su punta de esmeralda que servía de cetro, y tres tiaras, una de plumería, otra de pedrería engastada en oro y otra de pelo de conejo y algodón de varios colores tejido; en este tribunal se sentaba el rey cuando se ofrecían cosas graves y cuando sentenciaba a muerte a algunos […].[38]

El arco y las flechas constituyeron así un poderoso símbolo del monopolio del control de la fuerza a través de las instituciones. Las flechas representaron las leyes que el señor debía tutelar y por eso se encontraban dentro del carcaj a su lado o bien en forma del cetro asociado directamente con el tribunal. Siendo el monarca juez supremo de cada reino, fue único que podía promulgar una sentencia de muerte y su arco disparaba las saetas que "mataban" a los delincuentes. El arco y la flecha fue un arma tradicionalmente asociada con los

[37] Alvarado Tezozómoc, Hernando y Orozco y Berra, Manuel, *Crónica Mexicana,* 4a. ed., México, Editorial Porrúa, 1987, p.350-438.

[38] Ixtlilxóchitl, Fernando de Alva y O'Gorman, Edmundo, *Obras históricas. Incluyen el texto completo de las llamadas Relaciones e Historia de la nación chichimeca en una nueva versión establecida con el cotejo de los manuscritos más antiguos que se conocen*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, 1-547.

chichimecas y la "pureza" de estos ancestros, que eran concebidos en constante interacción con la naturaleza.

Existe un conjunto de elementos simbólicos asociados con el juez en Mesoamérica. Uno de ellos es la presencia común de hachas en contextos asociados con sus funciones jurídicas, y específicamente con el poder del señorío. En el sentido jurídico se asocia con la ejecución de la pena de muerte en el sentenciado, por lo que el otro actor del proceso con el que podría relacionarse es el verdugo. A diferencia del arco y la flecha, el hacha no fue un arma de combate en las épocas tardías y la frecuente alusión a quienes "portan el hacha" no se refiere a aspectos guerreros. Al contrario, este paulatino alejamiento de las funciones prácticas parece haber configurado en el hacha un poderoso y eficaz mecanismo simbólico. Dependiendo del contexto iconográfico, se desprende que se trata de una representación de la dualidad juez/señor-verdugo. Puesto que el juez/señor era el único capaz de emitir una sentencia legítima y el verdugo se reducía al papel de su brazo ejecutor; el hacha corresponde con la decapitación, una de las formas de ejecución más comunes en el periodo tardío que hemos estudiado. Desde la época olmeca el hacha y los cuchillos fueron personificados, simbolizando el sacrificio humano y, por extensión, la ejecución de las sentencias.

Apuntes finales: autoridad jurídica y continuidad del juez indígena

A través de este recorrido, sintético y en el que hemos analizado únicamente algunos aspectos del complejo papel del juez en Mesoamérica, creemos haber corroborado que se trató del actor principal en los sistemas jurídicos. Este papel principal se construyó sobre una larga serie de principios y atribuciones que se basaron en ser el representante último de la autoridad jurídica. Por esta razón la judicatura estuvo intrínsecamente ligada con el autoritarismo en su vertiente política, ya que en todos los casos estudiados el gobernante fue también el juzgador de más alto nivel en la entidad. Hemos visto cómo se trató del intérprete fundamental de la tradición, considerada la raíz de la normatividad y guía del concepto de la Antigua Regla de Vida, idea que enlazó "lo que siempre ha sido así" con la rectitud y los valores comunitarios. La interpretación de esta tradición permitió a los jueces aplicar tanto los usos y costumbres (definidos de manera laxa y dinámica dentro de cada comunidad) como su propio criterio en todos los pasos del proceso. El gobernante tuvo también monopolio absoluto sobre la legislación, en los casos en los que propuso conjuntos codificados, nuevas leyes,

órdenes de carácter general o simplemente sentó jurisprudencia.[39] Dependiendo de la región, momento histórico y complejidad sociopolítica, la autoridad jurídica del gobernante pudo delegar atribuciones a través de una serie de niveles de subsistemas entrelazados, llegando a conformar configuración de gran complejidad como en el caso de Tenochtitlan o Texcoco.

Los jueces indígenas conservaron esta importancia durante buena parte del periodo colonial, a pesar de su subordinación a los sistemas jurídicos europeos. Esto pudo deberse a factores como la preservación de las funciones del juez junto con las del gobernador indígena, dando como resultado instituciones como la "gobernadoryotl" considerada por Lockhart uno de los ejes explicativos del desarrollo tardío de los nahuas.[40] No es sencillo explicar la preservación o desaparición de la autoridad jurídica indígena con base en un sólo concepto, sea la refuncionalización, la supervivencia o la adaptación. Se trató, en realidad, de un desarrollo dinámico en el que jugaron un papel vital variables diversas y a veces contrapuestas. Los señores indígenas en la Nueva España conservaron autoridad, poder y tradiciones en muchos casos. La preservación de la autoridad jurídica indígena dependió, sin embargo, de la región y la época de la que se trate. No existe un estudio definitivo del desarrollo colonial, independiente y moderno de estas estructuras jurídicas, su autonomía (que debió ser muy amplia) ni de su gradual subsunción en los nuevos sistemas jurídicos.[41] El pluralismo jurídico provee herramientas útiles para abordar estos temas desde una perspectiva antropológica y sistémica, que consideramos el siguiente tema por explorar.

[39] Brokmann, Carlos, *La estera y la silla. Individuo, comunidad e instituciones jurídicas nahuas*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2006. Brokmann, Carlos , "Comunidades, derechos y obligaciones. El tequio como mecanismo de solidaridad social", *Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, México, segunda época, año 5, no. 15, 2010. Brokmann, Carlos, *La flecha dorada. Pluralismo y derechos humanos en los sistemas jurídicos de Mesoamérica*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos- Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

[40] Lockhart, James, *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, trad. de Roberto Reyes Mazzoni, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

[41] Brokmann, Carlos , "Comunidades, derechos y obligaciones. El tequio como mecanismo de solidaridad social", *Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, México, segunda época, año 5, no. 15, 2010.

Principio de Autoridad Comunitaria	*Equilibrio de Principios*	*Principio de Autoridad Política*
1. Relaciones sociales basada en el Parentesco: Consanguíneo y Ficticio. 2. Autoridad tradicional, centrada en la jerarquización informal de la comunidad y con peso específico de consejos y estructurtas cívico-religiosas. 3. Estructuras productivas basadas en la comunidad, ya fuera Rural o Urbana. 4. Unidad productiva asegura derechos y acceso a los medios de producción (tierra, ocupación predominante) a cambio del cumplimiento de obligaciones. 5. Legitimidad basada en seguir los Usos y Costumbres en la protección del bien comunitario.	1. Forma predominante de la correlación entre Principios Gentilicio (comunitario) y Político en Mesoamérica. 2. Choque entre los principios de autoridad, verificado en la competencia entre las comunidades y las unidades políticas. 3. Combinación de estructuras e instituciones productivas tradicionales (comunitarias) con las impuestas por el señorío, en constante transformación (caso del tequio). 4. Faccionalismo y constante desafío entre ambos principios de autoridad. 5. Legitimidad dinámica, oscilando entre el principio comunitario y el autoritarismo de los sistemas políticos: enlace a través de la Antigua Regla de Vida.	1. Relaciones sociales basadas en la pertenencia a estamentos definidos (nobleza y plebeyos) 2. Autoridad establecida mediante el poder político, sustentada a través de procesos ideológicos exógenos o ajenos a la decisión local. 3. Estructuras productivas que mantienen el Estado a través de obligaciones tributarias (en trabajo y en especial). 4. Niveles diferentes de Estructuras Productivas sujetas al Estado a través del intercambio Tributo-Seguridad. 5. Legitimidad en función de la herencia histórica a través del linaje gobernante, conjuntando los principios de la dualidad tolteca-chichimeca.

Esquema 1. Modelo evolutivo del autoritarismo político en Mesoamérica

Bibliografía

Alvarado Tezozómoc, Hernando y Orozco y Berra, Manuel, *Crónica Mexicana,* 4a. ed., México, Editorial Porrúa, 1987.

Arzápalo Marín, Ramón, *Calepino de Motul:Diccionario maya-español* (edit.), México, Dirección General del Personal Académico-Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, 3 vols.

Berdan, Frances F. *et al.*, Aztec Imperial Strategies, Washington, Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 1996.

Berdan, Frances F. y Rieff Anawalt, Patricia, *The essential Codex Mendoza,* Los Angeles, University of California Press, 1997.

Blanton, Richard E. *et al., Ancient Mesoamerica: A Comparison of Change in Three Regions*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

Bolles, David, *Combined Dictionary-Concordance of the Yucatecan Mayan Language,* Foundation for the Advancement of Mesoamerican Studies, 1997, http://www.famsi.org/reports/96072/index.html>.

Brokmann, Carlos , "Comunidades, derechos y obligaciones. El tequio como mecanismo de solidaridad social", *Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, México, segunda época, año 5, no. 15, 2010.

Brokmann, Carlos, *Hablando fuerte. Antropología jurídica comparativa de Mesoamérica*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2008.

Brokmann, Carlos, *La estera y la silla. Individuo, comunidad e instituciones jurídicas nahuas*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2006.

Brokmann, Carlos, *La flecha dorada. Pluralismo y derechos humanos en los sistemas jurídicos de Mesoamérica*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos-Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2018

Brokmann, Carlos, *Orígenes del pluralismo jurídico en México. Derechos Humanos y sistemas jurídicos indígenas*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014.

Gruzinski, Serge, *Painting the Conquest, the Mexican Indians and the European Renaissance*, París, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Flammarion, 1991.

Hassig, Ross, *Aztec warfare: Imperial expansion and political control*, 2a. ed., Norman: University of Oklahoma Press (The Civilization of the American Indian Series), 1995.

Herrera y Tordesillas, Antonio de, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del Mar Océano*, Madrid, en la Imprenta Real por Juan Flamenco, 1601-1615, 4 vols., facsímil, *<http://www.memoriachilena.cl/ mchilena01/ temas/ documento _detalle.asp*.

IXtlilxóchitl, Fernando de Alva y O'Gorman, Edmundo, *Obras históricas. Incluyen el texto completo de las llamadas Relaciones e Historia de la nación chichimeca en una nueva versión establecida con el cotejo de los manuscritos más antiguos que se conocen*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

Kellog, Susan, *Law and the Transformation of Aztec Culture*, Norman: University of Oklahoma Press, 1995.

León-Portilla, Miguel, *La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, (Serie de Cultura Náhuatl, Monografías 10), 1979.

Lockhart, James, *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, trad. de Roberto Reyes Mazzoni, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

López Austin, Alfredo, *La constitución real de México-Tenochtitlan*, México, Seminario de Cultura Náhuatl-Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

Manzanilla, Linda, *Teotihuacán, ciudad excepcional de Mesoamérica*, México, El Colegio Nacional. (Opúsculos), 2017.

Offner, Jerome K., "Aztec legal process: the case of Texcoco", *The Art and Iconography of Late Post-Classic Central Mexico*, Washington D.C., Dumbarton Oaks-Trustees for Harvard University, 1982.

Offner, Jerome K., *Law and Politics in Aztec Texcoco*, New York, Cambridge University Press, 1983.

Pastor, Rodolfo, *Campesinos y reformas: La Mixteca, 1700-1856*, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, 1987.

Pohl, John D., "The four priests: Political stability", *The Ancient Civilizations of Mesoamerica: A Reader*, Malden, Blackwell Publisher, 2000.

Popol Vuh, *The Mayan Book of the Dawn of Life*, 2a. ed., traducción, notas y comentario de Dennis Tedlock, Nueva York, A Touchstone Book-Simon y Schuster, 1996.

Quezada, Sergio, *Maya Lords and Lordship: The Formation of Colonial Society in Yucatán, 1350-1600*, trad. de Terry Rugeley, Norman, University of Oklahoma Press, 2014.

Quezada, Sergio, *Pueblos y caciques yucatecos 1550-1580*, México, El Colegio de México, 1993.

Rabinal Achi, *A Mayan drama of war and sacrifice*, traducción e interpretación de Dennis-Tedlock, Oxford, Oxford University Press, 2003.

Rabinal Achí, *Rabinal Achí, un drama dinástico maya del siglo XVI*, traducción, introducción, transcipción y comentario de Alain Breton, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1999.

Relaciones Geográficas del Siglo XVI: Antequera, edición de René Acuña, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas- Universidad Nacional Autónoma de México, 2 vols., Serie Antropológica 54, 1984.

Roys, Ralph L., *The Indian Background of Colonial Yucatan*, 2a. ed., Norman, University of Oklahoma Press, 1972.

Roys, Ralph L., *The Political Geography of the Yucatan Maya*. Washington, Carnegie Institution of Washington, 1957.

Sahagún, Bernardino de, *Historia General de las cosas de la Nueva España*, estudio introductorio, paleografía, glosario y notas de Alfredo López Austin y Josefina García Quintana, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Alianza Editorial Mexicana, 3 vols., 1989.

Schavelzon, Daniel y Satz Iván "El derecho y los mecanismos de justificación ideológica del poder, la sociedad maya prehispánica", *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1980)*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

Schroeder, Susan, *Chimalpahin and the Kingdoms of Chalco*, Tucson, The University of Arizona Press, 1991.

Spores, Ronald L., *The Mixtec in Ancient and Colonial Times*, Norman, University of Oklahoma Press, 1984.

Spores, Ronald L., *The Mixtec Kings and their People*, Norman, University of Oklahoma Press, 1967.

Torquemada, Juan de, *Monarquía indiana*. México, Porrúa, 3 vols., 1986 (Biblioteca Porrúa 41-43).

Zorita, Alonso de, *Relación de la Nueva España*, introducción y bibliografía de Wiebke Ahrndt, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999, 2 vols.



2 | El papel del Cihuacóatl en la administración jurídica de México-Tenochtitlán

Pablo Hernández Aparicio

Introducción

La cosmovisión sirvió de modelo para la organización política y territorial de los pueblos mesoamericanos; las ciudades se organizaban en cuatro secciones que correspondían a la forma en que se creía dividido el plano terrestre. En el caso de los mexicas, en el centro de Tenochtitlán se erguía el Templo Mayor como una reproducción del monte sagrado que conectaba los planos del cosmos: cielo, tierra e inframundo, asimismo, servía como eje cósmico a partir del cual se dividió la ciudad en cuadrantes. En el templo y monte sagrado confluían los opuestos complementarios, por ello se consideraba un ser creador y dinamizador del ciclo vida/muerte, además en su interior habitaba el dios patrono que se desdoblaba hacia los cuatro rumbos de la tierra para proteger a la humanidad.[1]

Entre los mexicas la fuerza del dios creador se desdoblaba en los cargos de *tlahtoani* y *cihuacóatl*, el primero regía en nombre de los dioses solares/masculinos; Huitzilopochtli, Quetzalcóatl, Tezcatlipoca y Xipe Totec. Mientras que el nombre del segundo puede traducirse como "serpiente femenina/hembra" o "gemelo femenino." Con ese nombre se conocía a la diosa terrestre Cihuacóatl quien, con sus distintos nombres, interactuaba con los dioses masculinos. La Cihuacóatl intervenía en todo el ciclo vital, desde la gestación de la vida hasta la muerte; era la madre tierra Tlaltecuhtli o Teteoinan que paría al sol (Huitzilopochli o Quetzalcóatl) para que alumbrara la tierra y una vez finalizado su trabajo le ayudaba a entrar en el inframundo. En su calidad de madre tierra, era la encargada de otorgar el sustento a hombres y dioses; brindaba los productos de la tierra que

[1] López Austin, Alfredo y Leonardo López Luján, *Monte Sagrado-Templo Mayor*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

alimentaban a los humanos y también daba a luz a los guerreros, que, cautivados en guerra, iban a convertirse en el alimento de los dioses. Al igual que Tezcatlipoca, la diosa madre, en su advocación de Yaocihuatl podía hacer victorioso a un guerrero para que lograra acceder a un mejor *status* pero también "daba cosas adversas como pobreza, abatimiento, trabajos."[2]

Los dioses otorgaban a los gobernantes la responsabilidad y autoridad de gobernar e impartir justicia. Durante el nombramiento de un *tlahtoani* se le mencionaba "Nuestro Señor te hace sus dientes, te hace sus uñas, porque eres como fiera, eres su fiera, eres su juez, enójese quien se enojare."[3] Así, entre los mexicas, la justicia tenía un origen sagrado, por lo que delegaban su autoridad a los gobernantes para ordenar la vida de los hombres y castigaban a los transgresores.

Los delitos eran considerados como basura, excremento y polvo que contaminaba a la ciudad y sus integrantes, la acumulación de delitos tenía como consecuencia el castigo de los dioses quienes enviaban enfermedades, guerra, sequía, hambruna o la destrucción del pueblo.[4] Por ello los gobernantes supremos debían vigilar que se impartiera la justicia de forma correcta y con ello purificar la ciudad y evitar su destrucción.

Junto con el *tlahtoani,* los encargados de impartir la justicia eran doce jueces pertenecientes a las cuatro parcialidades de la ciudad y algunos a los pueblos conquistados.[5] De estos personajes, destacaban cuatro dignatarios, a quienes se les otorgaba una mayor responsabilidad al nombrarlos parte del *tlatocan* o consejo supremo. Cabe señalar que las fuentes no son muy claras sobre la composición de dicho consejo, sólo se sabe que eran cuatro y que son los únicos integrantes que siempre aparecen mencionados son en el *tlacatéccatl* (el del lugar del gobierno de hombres) y el *tlacochcálcatl* (el de la casa de las flechas).[6] Los integrantes de la administración jurídica se concentraban en una sala llamada *Tlacxitlan*, lugar donde residía el *tlahtoani* acompañado por los jueces que se encargaban de juzgar a los

---

[2] Sahagún, Bernardino de, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, paleografía, notas e índice onomástico de López Austin, Alfredo y Josefina García Quintana, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2006, 2 tomos.

[3] *Ídem.*

[4] Dehouve, Daniéle, *La realeza sagrada en México (siglos XVI-XXI)*, Zamora, Secretaría de Cultura, Colmich, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Centro de Estudios de Mesoamérica y Centro América, 2016, p. 59.

[5] Zorita, Alonso de, *Relación de la Nueva España*, edición, paleografía, estudio preliminar e índice onomástico de Ethelia Ruiz Medrano y José Mariano Leyva, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011, 2 tomos.

[6] Virve Pilho observó que además del *tlacatéccatl* y el *tlacochcálcatl,* existen los cargos de *tlacatecutli* y *tlacochtecuhtli* estos últimos son mencionados por Sahagún como "senadores", "jueces" y "ejecutores". La autora señala que ambos eran *pipiltin* y que esos títulos estaban ligados al *tlahtoani* y al *cihuacóatl.* Motecuhzoma Ilhuicamina es mencionado como *tlacatecuhtli* y Tlacaélel como *tlacochtecuhtli.* Virve Piho, Virve, "*Tlacatecutli, tlacochtecutli, tlacatéccatl y tlacochcálcatl*".

pipiltin (nobles) y a los *macehualtin* (gente común) que habían cometido un delito que por su gravedad no podía ser juzgado en el tribunal de su *calpulli.*[7]

En el sistema de justicia mexica el *cihuacóatl* ocupaba uno de los cargos de mayor importancia pues, según Domingo Chimalpáhin y Juan de Torquemada, él era juez, presidente del consejo supremo[8], así como consejero directo del *tlahtoani.* Por lo que los otros jueces estaban subordinados al *tlahtoani* y *cihuacóatl*. A través de esta organización se delegaban algunas obligaciones del poder central; recibían el derecho a participar en la administración política, económica y militar, además de la responsabilidad de impartir justicia. Al analizar esta estructura Johanna Broda señaló que en México Tenochtitlan existía un "sistema jurídico plenamente institucionalizado, con tribunales reales y locales, con jerarquías de funcionarios, todo bajo la autoridad suprema del *huey tlatoani* mexica."[9]

Hasta ahora se ha hecho énfasis en el papel del *tlahtoani* en la administración jurídica y se le ha señalado como juez supremo y fuente de la autoridad jurídica. Sin embargo, en este trabajo se pretende explorar el papel que desempeñó el *cihuacóatl* dentro de la administración jurídica tenochca y con ello mostrar que el *tlahtoani* compartía su autoridad jurídica con el *cihuacóatl* y que ambos cumplían funciones similares. Cabe señalar que por administración jurídica entenderé: Un conjunto de funciones que se dedican a ordenar, gobernar y organizar el derecho que rige a una sociedad. Mientras que por derecho entenderé el conjunto de normas, principios y tradiciones que regulan las relaciones entre individuos y grupos sociales.

El cihuacóatl como juez supremo

Uno de los aspectos que más destacan las fuentes del *cihuacóatl* es su valor como papel de juez. Hernando Alvarado de Tezozómoc define a Tlacaélel como "general y oydor"[10], mientras que Diego Durán menciona que el *tlahtoani* siempre debía recurrir a su consejo para resolver las causas civiles y criminales. Sin embargo, es Juan de Torquemada quien menciona con más detalle sus funciones:

> Después del rey había un presidente y juez mayor, cuyo nombre, por razón de el oficio, era Cihuacohuatl; este oficio se proveía por el mismo rey […] Tenía cargo y oficio de proveer en las cosas del gobernó y en la hacienda del rey. Oía de causas

[7] Sahagún, Bernardino de, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, paleografía, notas e índice onomástico de López Austin, Alfredo y Josefina García Quintana, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2006, 2 tomos.

[8] Chimalpáhin, Domingo, *Tres crónicas mexicanas. Textos recopilados por Domingo Chimalpáhin,* paleografía y traducción de Rafael Tena, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2012.

[9] Broda, Johanna "El aparato jurídico del Estado mexica: Algunas reflexiones acerca de lo público y lo privado en el México prehispánico", *Nueva Antropología,* México*,* 1989, no. 36, p. 54.

[10] Tezozómoc, Fernando de Alvarado, *Crónica Mexicana*, Paleografía y Notas de Gonzalo Díaz Migoyo y Germán Vázquez Chamorro, Madrid, Dastin, 2003.

> que se devolvían y remitían a él por apelación; y éstas eran solas las criminales, porque de las civiles no se apelaba de sus justicias ordinarias. De este presidente no se apelaba para el rey, ni para otro juez alguno, ni podía tener teniente ni sustituto, sino que por su misma persona había de determinar y decidir todos los negocios de su juzgado y Audiencia.[11]

Según Torquemada, el *cihuacóatl* solo atendía juicios de criminales como homicidio, robo, adulterio o traición al gobierno, en cambio los juicios de divorcios, pleitos de tierras, problemas de compra-venta o similares, eran atendidos por los jueces subordinados. Alfredo López Austin observó que este dignatario se encargaba de la sentencia de los casos más complicados que generalmente implicaban la pena de muerte.[12] Llama la atención que sus sentencias eran inapelables y que no podía ser sustituido, además de que por sí solo determinaba los castigos sin recurrir a otro dignatario, esto nos da un indicio del tamaño de su autoridad, pues sólo él, junto con el *tlahtoani*, atendía las causas que implicaban un castigo tan severo como la muerte. Con respecto a la autoridad de castigar, Georges Balandier observó que en algunas sociedades tradicionales la impugnación a la autoridad del Rey o gobernante es equiparable a un sacrilegio. En este caso, es posible que la autoridad sea dual y por ello no se podía impugnar la sentencia del *cihuacóatl.*[13]

Por otra parte, cabe la posibilidad de que el *cihuacóatl* también actuara como intermediario entre las personas que apelaban las sentencias y el supremo señor, puesto que el acceso a los aposentos del *tlahtoani* estaba restringido a personas comunes. De hecho, en la relación geográfica de Tepuztlan, existe una referencia a un *cihuacóatl* que tenía como funciones atender a los demandantes para después entrar a informar sobre la sentencia al *tlahtoani* quien solo corroboraba su decisión.[14]

A decir de Torquemada existía una gran diferencia entre la autoridad jurídica del *tlahtoani* y el *cihuacóatl,* y es que el primero "en cosas de su gobierno conoce la Audiencia, que por toda junta se hace persona de rey y con su autoridad le pueden reprimir y reprimen; y esto se entiende en casos graves y por vía de agravio y de violencia; lo cual no corría en este dicho juez Cihuacohuatl, porque de

---

[11] Torquemada, Juan de, *Monarquía indiana,* México, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.

[12] López Austin, Alfredo, "Organización política en el Altiplano Central de México durante el Posclásico", *Mesoamérica y el centro de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1985, p. 220.

[13] Balandier, Georges, *Antropología política*, Barcelona, Ediciones Península, 1969.

[14] Acuña, Renzé, *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, II tomos.

su última determinación no había otro recurso."[15] De esta descripción surgen una serie de preguntas, si el *cihuacóatl* tenía injerencia en la esfera política y un enorme peso en la impartición de justicia ¿De qué otra forma participaba en la administración jurídica mexica? Y ¿Cuáles eran los alcances de su autoridad?

La conformación del marco jurídico

Uno de los aspectos más importantes de la administración jurídica es la conformación del marco jurídico que regulara el comportamiento de los integrantes de la sociedad. La gran configuración del orden jurídico y político se realizó hasta la llegada de Motecuhzoma Ilhuicamina, esto se debió a que el poderío y los dominios de los tenochcas habían crecido y era necesario consolidar el orden interno, por ello, según Diego Durán "fue la voluntad del rey que uviese ordenanzas y leyes y premáticas particulares por donde los demás reyes se rigiesen y gouernasen, dexando ordenado lo que adelante se auia de guardar."[16]

Este mismo pasaje es relatado en el *Códice Ramírez*, donde se lee que por consejo del *cihuacóatl* Tlacaélel que Motecuhzoma puso "en mucho orden y concierto todas sus repúblicas"[17] Esto motivó a Miguel León-Portilla a señalar que el verdadero "reformador" de la organización política y jurídica de Tenochtitlán fue el *cihuacóatl* Tlacaélel.[18] Esta interpretación ha sido continuada por Norma A. Lozada quien ha señalado a este personaje como el orquestador de la reestructuración del aparato jurídico e ideológico mexica, de hecho le denomina a este periodo como el momento de "las reformas de Tlacaélel."[19] Sin embargo, Durán es muy claro al narrar la forma en que se planearon los cambios administrativos, según este cronista, Motecuhzoma convocó a diversos nobles con la intención de organizarse "conforme á sus antiguas costumbres; y para mejor ordenar esto tuvo su consejo con los grandes de su corte, de su reyno y de todas las prouincias comarcanas, con los quales se ordenó la onra, el respeto, el temor, la reuerencia que se auia de tener á los reyes y luego á los grandes señores [...]"[20] Así, una vez determinado en conjunto se ordenó que

[15] Torquemada, Juan de, *Monarquía indiana,* México, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.

[16] Durán, Diego, *Historia de las Indias de la Nueva España e islas de tierra firme*, Introducción y notas de José Rubén Romero Galván y Rosa Camelo, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2 vols, 2008.

[17] Códice Ramírez, *Códice Ramírez. Manuscrito del siglo XVI intitulado: Relación del origen de los indios que habitan esta Nueva España, según sus historias*, Edición y apéndice de Manuel Orozco y Berra, México, Editorial Innovación, 1979.

[18] León-Portilla, Miguel, *Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

[19] Lozada Muñoz, Norma Angélica, *Tlacaélel ¿creador de un imperio?, Tesis de maestría*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

[20] Durán, Diego, *Historia de las Indias de la Nueva España e islas de tierra firme*, Introducción y notas de José Rubén Romero Galván y Rosa Camelo, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2 vols, 2008.

> en la casa Real uviese sañas donde se juntasen diversos estados de gentes, [...] ordenose que uviese justicias á quien acudisen EN los pleitos y quejas y agrauios. Despues de los oidores, que eran de supremo consejo, ordenaron que uviese alcaldes de corte y alcaldes ordinarios, corregidores y alguaciles y regidores, y que ninguno destos pudisesn sentenciar a muerte sin dar parte al rey, el qual auia de dar la sentencia de que muriese ó no.[21]

También se decretaron normas de comportamiento que impedían que vestimentas como mantas largas, telas de algodón, piedras preciosas, bezotes y orejeras fueran utilizadas por gente común, además de ello se les restringió el acceso al palacio, y a los *pipiltin,* que podían reunirse con el *tlahtoani,* debían entrar descalzos y sin vestimenta de algodón, el único capaz de realizarlo era el *cihuacóatl.*

Lo anterior muestra que el papel del *tlahtoani* y del *cihuacóatl* fue el de conformar un aparato jurídico y político que remarcara su poder político, con ello comenzar a fortalecer la administración de Tenochtitlán y los pueblos sujetos, sin embargo, éste debía ser aceptado por el grueso de la población, para ello era necesario ajustarlo a los esquemas tradicionales conocidos por todos los pueblos indígenas y no se trató de un movimiento reformador orquestado por un solo personaje.

Por otra parte, existe un segundo momento de cambios en la estructura política mexica, este se realizó hacia la parte final de la historia del poderío de Tenochtitlán, para ese momento habían pasado tres gobernantes más que, mediante guerras de conquista, incrementaron los territorios sometidos a Tenochtitlán. Sobre este momento se ha señalado que las intenciones de Motecuhzoma Ilhuicamina eran hacer un cambio sustancial al orden político y centralizar el poder en su persona, por lo que decidió sustituir a todos los dignatarios tenochcas y a los jueces e integrantes del consejo supremo que participaron durante el gobierno de Ahuizotl. No obstante, de ser esta una medida autoritaria, el *tlahtoani* habría roto con el protocolo y determinado las medidas sin consultar a nadie. Sin embargo, el texto de Durán es muy claro y señala que el *tlahtoani* tuvo que consultar al *cihuacóatl* Tlilpotonqui puesto que por él "pasaban todas las cosas tocantes al régimen y gouierno del; el qual viendo ante él, encerrándose los dos en el aposento real, trató con él lo que determinaba hacer acerca de lo que convenia á su servicio y á la auctoridad de su persona."[22] Motecuhzoma propuso cambiar a todos los dignatarios que participaban en la administración tenochca desde el gobierno de Ahuizotl porque le parecían gente baja y pretendió buscar sólo hijos de nobles para educarlos según sus

[21] *Ídem*, cap XXVII, p. 266.

[22] *Íbidem*, v. I, cap. LIII, p. 462

necesidades y encomendó al *cihuacóatl* dichos nombramientos.[23] A través de esto, como señala Michel Graulich: "Se trataba de mejorar la administración de la ciudad y la cohesión del imperio, de controlar a los nobles, de granjeárselos y emplearlos como fuerza unificadora, y de fortalecer la autoridad y el prestigio del poder central."[24]

Con lo anterior se puede apreciar que a pesar de que los cambios en la administración política y jurídica fueron iniciados por el *tlahtoani,* éste debía recurrir al consejo del *cihuacóatl* o corroborar con él que sus decisiones fueran acertadas, además de ello, se puede observar que el peso del *cihuacóatl* fue tal que ni siquiera Motecuhzoma Ilhuicamina podía saltarse su autoridad para tomar una decisión que afectara todo el orden político y jurídico.

Otro de los aspectos importantes de la administración jurídica es buscar personas aptas para impartir justicia. En este aspecto Anne-Marie Vié-Wohrer señala que en el sistema mexica todo el poder jurídico correspondía al *tlahtoani* quien "en última instancia, en materia tanto civil como penal, debía tomar la decisión final; es él quien nombra a los supremos jueces."[25] Danielé Dehouve, por su parte, apunta que el *tlahtoani* nombraba a los jueces porque de él emanaba directamente el poder jurídico.[26]

Sin embargo, el encargado de nombrar a los jueces era el *cihucóatl.* La primera distribución de cargos fue realizada por Tlacaélel, tras vencer a Azcapotzalco[27], mientras que durante los gobiernos Axayácatl, Tízoc y Ahuízotl, la voz del *cihuacóatl* Tlacaélel fue predominante en el nombramiento de dignatarios, incluso cuando los *pipiltin* tenochcas propusieron a Tlacaélel ser *tlahtoani,* este se negó y argumentó que ya tenía autoridad para gobernar, juzgar, nombrar señores y portar las vestimentas características de los grandes señores.[28] Posteriormente, cuando Motecuhzoma Xocyotzin decidió sustituir a los dignatarios mexicas, fue el *cihuac*óatl Tlilpotonqui quien se encargó de elegir entre los hijos de los *pipiltin.*[29]

Los acuerdos de anexión

La participación del *cihuacóatl* en la administración jurídica no se restringía a los asuntos de carácter interno, su autoridad repercutía en las relaciones de tipo

[23] *Íbidem*, v. I, cap. LII, p. 465.

[24] Graulich, Michel, *Moctezuma. Apogeo y caída del imperio azteca,* México, ERA-Secretaría de Educación Pública-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2014.

[25] Vié-Wohrer, Anne-Marie, "Poder político, religioso, militar y jurídico", *Símbolos de poder en Mesoamérica*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, p. 193-227.

[26] Dehouve, Daniéle, *La realeza sagrada en México (siglos XVI-XXI)*, Zamora, Secretaría de Cultura, Colmich, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Centro de Estudios de Mesoamérica y Centro América, 2016, p. 100.

[27] Durán *op. cit.*, vol. I, cap. IX, p. 129.

[28] *Íbidem*, vol. I, cap. XLI, pp. 374-375.

[29] *Íbidem*, vol. I, cap. LIII, pp. 465- 466.

jurídico que los mexicas tenían con otros grupos. Cuando un pueblo decidía aliarse a los mexicas o era conquistado mediante una guerra, era el *cihuacóatl* quien se encargaba personalmente de establecer las condiciones en que esa población sería tomada en cuenta como parte de los dominios tenochcas, realizando así un acto jurídico.

Un ejemplo muy ilustrativo es la alianza con Texcoco, según la tradición mexica, Nezahualcóyotl acudió en nombre de los texcocanos a someterse voluntariamente a Tenochtitlán y fue recibido por Motecuhzoma junto con el consejo supremo, en esa ocasión:

> Todos dieron la mano á *Tlacaelel* para que respondiese al rey, y así dixo desta manera: poderoso señor: todos acetamos la paz y concordia y somos contentos de que se hagan las treguas, pero sean con una condición, de que no perdamos nuestra autoridad y derecho: no piensen ser las naciones desta tierra, que nosotros acobardados y temerosos hemos procurado estas treguas, [...] á mí me parece que para que entiendan que somos poderosos á vencer á todo el mundo y las demás prouincias, dygan que emos vencido á la de Tetzcuco.[30]

El *cihuacóatl* propuso una guerra fingida que terminó con la derrota de los Texcoco, finalmente el *tlahtoani* Nezahualcoyotl se presentó ante los gobernantes mexicas y señaló:

> Somos vuestros vasallos y emos echado sobre nuestros hombros el yugo de la servidumbre para siempre serviros, lo qual aueis ganado por el valor de vuestras personas y fuerza de vuestro brazo; por tanto, yo os quiero señalar tierras donde coma y beba mi padre y mi madre ques México, y los señores del y el que tiene en él el mando.[31]

El encargado de responderle fue el *cihuacóatl* quien le remarcó:

> en merced tenemos lo que ha hecho para conservar la paz entre nosotros y ésta tu provincia; pero mira adelante que por ventura tus vasallos se sentirán y no querrán pasar por lo hecho, y se arrepentirán de no auer probado sus fuerzas y valor, y quando queramos acudir á pediros favor, por ventura dirán que no son nuestros criados que nos han de ir á servir: aduiertolo desde agora.[32]

Un suceso similar ocurrió cuando el pueblo de Tepeaca fue conquistado, luego de ser derrotados por los guerreros mexicas, los gobernantes Coyolcuec, Chichitl

[30] *Íbidem*, vol. I, cap. XV, p. 178.
[31] *Íbidem*, vol. I, cap. XV, p. 180.
[32] *Íbidem,* vol. I, cap. XV, p. 180.

y Chiauhcoatl viajaron a Tenochtitlán donde realizaron autosacrificios al dios Huitzilopochtlil y se presentaron ante el *cihuacóatl* y el *tlahtoani* para reconocerles como sus señores, asimismo, les señalaron que a partir de ese momento se ofrecían "por esclauos a nuestro gran dios que agora es Huitzilopochtli y a hazer y creer en él y a uuestra magestad y daros nuestro basallaxe y obidiencia."[33] Los gobernantes Motecuhzoma y Tlacaélel les respondieron en conjunto para señalarles sus obligaciones, entre las que se destaca que tuviesen especial cuidado en la vigilancia de los *pochtecas* procurando su comodidad. Además de ello, menciona Tezozómoc, "comenzaron a tener *calpixques* los rreyes de México, del tributo de cada pueblo un mexicano *calpixque*, e que es talos los tuviese por padres y señores después del rrey Montezuma."[34]

Se puede señalar que lo anterior da cuenta de un pacto de carácter jurídico puesto que se generaba un acuerdo por ambas partes; los pueblos vencidos aceptaban a Huitzilopochtli como dios superior y se comprometían a pagar tributo a Tenochtitlán a quien reconocían como "madre y padre", fuente de toda autoridad. Los mexicas, por su parte, cesaban las hostilidades, permitían a los gobernantes nativos continuar con su mandato y les protegerían en caso de una incursión de un pueblo enemigo. A pesar de la importancia de estos acuerdos no hay testimonios de algún proceso en el que las normas y los términos en que se acordaba la anexión se dejaran plasmados en algún códice, no obstante, este tipo de acuerdos era tan importante que los mismos mexicas lo realizaron tras ser vencidos por los españoles.

En el proceso de conquista europea el *cihuacóatl* siguió cumpliendo como intermediario en el pacto de sujeción. Sahagún menciona que, al ser derrotados, se reunieron Cuauhtémoc y Tlacotzin (último *cihuacóatl*) con los demás líderes militares para deliberar cómo iban a reunir el tributo correspondiente, así como las condiciones en que se sometería Tenochtitlán a la corona española.[35] Chimalpahin, por su parte, describe este episodio con mayor amplitud, narra que, en Coyoacán, Hernán Cortés habló con los tenochcas y:

> vino a decir Tlacotzin, *cihuacóhuatl:* 'oh, noble mío, que escuche el dios lo que acaso diré; soy mexícatl, ciertamente no soy dueño de tierra, no soy poseedor de heredades, pues solamente vine a meterme entre el tepanécatl, el xochimílcatl, el acolhua, el chálcatl que es dueño de heredades, que es dueño de tierra. Y solamente con flecha, con escudo anduve dirigiendo a la gente a fin de tomar heredad, la tierra, así como tú has venido con flecha, con escudo a fin de dignarte descubrir todas las poblaciones; y

[33] Tezozómoc *op. cit.*, cap. XXIX, p. 137.
[34] *Íbidem*, cap. XXIX, p. 137.
[35] Sahagún, Bernardino de, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, paleografía, notas e índice onomástico de López Austin, Alfredo y Josefina García Quintana, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2006, 2 tomos, p. 785.

> así has llegado aquí, también de la misma manera que yo, el mexícatl, que con flecha, con escudo tomé la tierra.[36]

Con estas palabras los mexicas reconocían la derrota y aceptaban formar parte de los territorios de la Corona española. Lo cual muestra que en la tradición política nahua existía un marco de normas consuetudinarias por medio del cual las distintas ciudades y pueblos aceptaban el dominio de una entidad superior que había obtenido esa calidad por su poderío militar. Así al realizar la anexión de un territorio los pueblos no procedían arbitrariamente, sino que seguían un marco de normas tradicionales y por ello debía ser una de las autoridades políticas y jurídicas quien se encargara de tan importante asunto.[37]

Por otra parte, además de intermediar en el pacto de anexión de los territorios conquistados, el *cihuacóatl* también participó activamente en la impartición de justicia en esos lugares, esto se puede observar en la forma en que intervenía directamente en la conformación de los juzgados y la resolución de problemas de carácter social y político. De ello la historia mexica muestra algunos testimonios, uno muy particular es que, según Tezozómoc, fue por mandato de Tlacaélel que se establecieron los tribunales de Tlacopan y Texcoco.[38]

Otra forma de intervenir la administración jurídica de los pueblos sujetos fue sustituyendo a sus gobernantes o imponiendo un dignatario mexica que vigilara su desempeño. Por ejemplo, luego de conquistar los pueblos de Cuetlaxtlan, Teloloapan, Oztompan y Alahuiztlan, el *cihuacóatl* y el *tlahtoani* decidieron sustituir al gobernante local por uno tenochca. Tlacaélel le sugirió a Motecuhzoma que para Cuetlaxtlan se designara a un *pipiltin* mexica llamado Pinotl y él mismo le dio el cargo encomendándole "gobernar y á tener en sujecion la prouincia de Cuetlaxtlan, y para que cobre cada ochenta días los tributos de aquella tierra toda y los invies á buen recaudo."[39] Lo mismo sucedió con Teloloapan, Oztompan y Alahuiztlan, en este caso Tlacaélel determinó que fuesen gobernados por "mexicanos y no de Aculhuacan ni tepanecas, sino que n<uest>ros mexicanos sean señores y no otros, como siempre lo emos nosotros sido de todas las nasciones del mundo."[40]

Los gobernantes también intervenían en una ciudad cuando el tributo no llegaba a tiempo o no se realizaba, en esos casos el primero en enterarse era el *cihuacóatl* y daba aviso al *tlahtoani* para juntos ponerle una solución, generalmente

[36] Chimalpáhin *op. cit.*, p. 205.

[37] Santiago Nino, Carlos, "La definición de derecho y norma jurídica," *Historia del derecho (Historiografía y metodología)*, México Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, 1992, pp. 205-219.

[38] Tezozómoc *op. cit.*, cap. LXII, p. 266.

[39] Durán *op. cit.*, vol. I, cap. XXI, p. 236.

[40] Tezozómoc *op. cit.*: cap. LXXVI, p. 325.

optaban por enviar a un noble mexica que gobernara junto al señor que no estaba cumpliendo con lo pactado. Esto sucedió en Caixtlauac y Oaxaca. En el primer caso el *cihuacóatl* Tlacaélel "envió un virrey [...] para que tuviese cargo de aquella provincia y de los tributos reales."[41] En cambio en Oaxaca, Motecuhzoma Ilhuicamina "llamó a su primo *Atlazotl* y le hizo virrey de toda aquella gente, y mandó que ordenase la ciudad de tal arte."[42]

Estas medidas muestran que los mexicas tenían el derecho de intervenir en la política de los pueblos sujetos que no cumplían cabalmente con sus obligaciones establecidas por el acuerdo de anexión, en este caso no pagar el tributo correspondiente. Esta intervención también repercutía directamente sobre la administración jurídica de sus territorios; las autoridades políticas que imponían tenían la obligación de impartir justicia, así lo revelan las *Relaciones geográficas de Ahuatlan,*[43] *Hueytlalpa,*[44] *Jujupango,*[45] *Matlatlan,*[46] *Huehuetlan,*[47] *Uatatlan,*[48] *Tetela*,[49] *Taxco,*[50] *Temazcaltepec*[51] y *Chinantla*,[52] donde se menciona explícitamente que la justicia era ejercida por los gobernantes impuestos por Motecuhzoma. Lo anterior remarca que el orden jurídico estaba sometido al poder central de Tenochtitlán pues los gobernantes mexicas eran los repositorios de la autoridad jurídica de los dioses a los que estaban sometidos los dioses locales.

Sentencias y castigos

Son numerosos los testimonios que las crónicas nos dan de la forma en que el *cihuacóatl* imponía castigos y sentencias. Tezozómoc apunta que para el nombramiento de Ahuizotl como *tlahtoani*, el *cihuacóatl* Tlacaélel ordenó a los *calpixque* que realizaran los cobros de los insumos necesarios para la fiesta y sentenció que "el mayordomo que cumplidamente no lo tuviere todo a punto, que an de ser desterrados del ymperio mexicano ellos y sus mujeres, hijos y toda su parentela y rraíz de su origen."[53] Este momento es muy importante, pues la ciudad aun no tenía un *tlahtoani* investido, sin embargo, la autoridad jurídica

---

[41] *Íbidem*, cap. XXIII, p. 249.
[42] Durán *op. cit.*: vol. I, cap. XXIX, p. 292.
[43] *Íbidem*, p.155.
[44] *Íbidem*, p.165.
[45] *Íbidem*, p.171.
[46] *Íbidem*, p.171.
[47] *Íbidem*, p. 209.
[48] Acuña *op. cit.*, t. I, p. 306.
[49] *Íbidem*, p. 311.
[50] *Íbidem*, p. 145.
[51] *Íbidem*, p. 145.
[52] Del Paso y Troncoso, Francisco, *Relaciones geográficas de Oaxaca*, México, Editorial innovación, 1981.
[53] *Op. cit.,* cap. LXV, cap. 276.

parece recaer totalmente en el *cihuacóatl* quien por sí solo determinó un posible castigo a los *pipiltin* que no cumplieran con su trabajo.

Por otra parte, en tiempos de Motecuhzoma Xocoyotzin, Tenochtitlán y sus aliados fueron derrotados por los Huexontzincas y los Cholultecas, ante ello el *tlahtoani* y el *cihuacóatl* Tlilpotonqui, enfadados por la derrota, ordenaron a los sacerdotes que no salieran a recibir a los guerreros tenochcas y tlatelolcas, en su lugar, enviaron al *cuauhnochtli* y al *tlillancalqui* a castigarles. Sus mensajeros estando frente a los guerreros, les señalaron que los gobernantes: "Uiendo u<est>ra floxedad y cobardía, <que>[54]no truxiste presa de esclauo, que ya no os trésquileis, ni pongaís beçoleras, ni orexeras, ni os <en>bixéis, ni pongáis mantas rricas, ni <en>tréis en el palaçio como soldados."[55]

Más severos resultaban los castigos a los pueblos que incumplían con sus obligaciones tributarias y desconocían la autoridad tenochca. Los gobernantes Cuetlaxtlan, incitados por los tlaxcaltecas, se rebelaron matando a los mensajeros mexicas y dieron el preciado tributo a sus nuevos aliados. Por lo que el *tlahtoani* planeó una campaña armada para castigarlos, durante la guerra los *macehualtin* de ese poblado salieron a dialogar con las autoridades mexicas a quienes mencionaron "pedimos justicia contra nuestros señores y queremos sean muertos y destruidos y castigados, pues ellos han sido causa de estos males[…]."[56] A lo que los guerreros mexicas respondieron que no tenían autoridad de matar a nadie salvo en combate, por lo que comunicarían su petición a Motecuhzoma. Al regresar a Tenochtitlán, los mexicas se presentaron ante el *tlahtoani* y le narraron lo sucedido junto con la solicitud de justicia de los habitantes de Cuetlaxtlan. Entonces este:

> se voluió aciuacoatl, Tlacélel, […] ¿Qué le parecía si se haría justica de aquellos principales? Porque, como eran señores y semejanza de los dioses, si se ofendería en ello ó cometerían algún sacrilegio. *Tlacaelel* respondió que aquello se auian reueleado contra el supremo dios y su semejança y que así merecian castigo: que los maceguales pedian justician y que no se les podia negar; y así mandó *Monteçuma* que los degollasen cortándoles el pescueço por detrás y no por la garganta, para el qual efecto y execucion de justicia enviaron á *Cuaunochtli* y á *Tlilancalqui* […].[57]

Cuando llegaron los representantes de Tenochtitlán a Cuetlaxtlan pronunciaron el fallo: "el muy alto rrey Montezuma que rrige, gouierna este mundo tiene dada, él y *Cihuacóatl*, sentencia de que vuestros señores y principales Tepeteuctli y a Ce

[54] Los corchetes angulares son del paleógrafo de la fuente.
[55] *Íbidem*, p. 436.
[56] Durán, *op. cit*, p. 254.
[57] *Íbidem*, p. 436.

> Atonal *teuctli* an de morir."[58] Luego de ejecutar a los señores rebeldes, eligieron nuevos gobernantes y, por sugerencia de Tlacaélel, se instauró un gobernante mexica "que tuviese quenta de sustentar aquella gente en justicia y los amparase y cobrase los tributos y los enviase á México.[59]

Los pasajes anteriores constituyen ejemplos de la forma en que el *cihuacóatl* y el *tlahtoani* imponían castigos y sentencias, por una parte, revelan que ambos contaban con una autoridad superior que les permitía juzgar a los *pipiltin* mexicas o subordinados, así como ordenar la muerte de un gobernante. Aunado a lo anterior, también se entrevé que uno de los delitos más graves era el incumplimiento de las normas que regían las relaciones entre Tenochtitlán y sus territorios, pues con ello se desconocía a Hutizilopochtli y Tenochtitlán como las fuentes de la máxima autoridad jurídica y política.

Conclusiones

Es claro que el *cihuacóatl* era un dignatario de primer orden y era parte importante de la administración jurídica, sus tareas como juez iban desde escuchar apelaciones, imponer sanciones o determinar la muerte de algún criminal. Su figura era tan importante, que aun en un contexto tan crítico como la conquista de México por parte de los españoles, su figura no desapareció y él mismo realizó la rendición tenochca.

Las funciones jurídicas de este dignatario no se limitaban al trabajo dentro del tribunal. Debía asistir y determinar junto con el *tlahtoani* los cambios que fueran necesarios al marco jurídico, así como establecer tribunales y nombrar a los integrantes de estos. También se encargaba de vigilar las relaciones que Tenochtitlán tenía con otras ciudades y por ello conocía el marco jurídico tradicional que formalizaba una conquista, asimismo, se encargaba de advertir las consecuencias que sufrirían los pueblos que rompieran con el pacto, por ello tenía la autoridad para, junto con el *tlahtoani*, intervenir en la administración jurídica de los territorios conquistados, ya fuera sustituyendo a un gobernante, imponiendo un dignatario que vigilara a los gobernantes locales o castigando con la muerte a los señores rebeldes. Esto deja ver que el poder jurídico no era un asunto unipersonal, el *cihuacóatl* tenía la autoridad de nombrar dignatarios y jueces porque era contraparte y complemento del *tlahtoani*, de esa forma, él también era fuente de autoridad jurídica y cabeza de la estructura de justicia.

Con respecto a los castigos se puede señalar que, cuando se trataba de sentencias que implicaban el castigo de alguno de los nobles o los integrantes de la

[58] Tezozómoc, *op. cit.*, p. 168.
[59] Durán, *op. cit.*, p. 256.

administración tenochca, el *cihuacóatl* y el *tlahtoani* determinaban en conjunto cuáles debían ser los mecanismos de expiación. Solo ellos tenían el poder de sancionador que afectaba a los grupos privilegiados y sus sentencias podían ir desde quitar privilegios, degradarlos a *macehualtin* o determinar su muerte. Es posible que para tales castigos se siguiera un juicio, mientras que en los casos más graves los gobernantes determinaran por sí solos la sentencia y ejecución de un castigo como sucedió con los guerreros que demostraron su incapacidad para cumplir su trabajo de obtener cautivos. En este aspecto no se puede notar la diferencia que Torquemada señalaba, posiblemente este autor no pudo notar la fuerza del *cihuacóatl,* porque se concentró en la figura del supremo señor.

Se puede concluir que para la aplicación de justicia era necesario que los representantes de ambos sectores del cosmos actuaran en conjunto, sin embargo, los castigos no eran ejecutados por ninguno de los supremos señores, para ello tenían a dos representantes el *tlillancalqui* (el del lugar de la casa donde abunda lo negro) y el *cuauhnochtli* (tuna águila) quienes incluso fungían como ejecutores. Este aspecto es muy revelador pues el *tlillancalqui* se encuentra estrechamente relacionado con el templo de la diosa Cihuacóatl, mientras que el *cuauhnochtli* tiene un carácter solar – masculino. Así, tanto en la determinación, la sentencia y la ejecución se mostraba que las fuerzas antagónicas del cosmos imponían el castigo necesario, evitando que la ciudad fuera castigada por la acumulación del polvo, la basura y las inmundicias de los transgresores.

Bibliografía

Acuña, Renzé, *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, 2 tomos.

Acuña, Renzé, *Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala,* México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1985, 2 tomos.

Balandier, Georges, *Antropología política*, Barcelona, Ediciones Península, 1969.

Broda, Johanna "El aparato jurídico del Estado mexica: Algunas reflexiones acerca de lo público y lo privado en el México prehispánico", *Nueva Antropología,* México, 1989, núm. 36.

Chimalpáhin, Domingo, *Tres crónicas mexicanas. Textos recopilados por Domingo Chimalpáhin,* paleografía y traducción de Rafael Tena, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2012.

Códice Ramírez, *Códice Ramírez. Manuscrito del siglo XVI intitulado: Relación del origen de los indios que habitan esta Nueva España, según sus historias*, Edición y apéndice de Manuel Orozco y Berra, México, Editorial Innovación, 1979.

Davies, Nigel, *El imperio azteca. El resurgimiento tolteca*, México, Alianza Editorial, 1992.

Dehouve, Daniéle, *La realeza sagrada en México (siglos XVI-XXI)*, Zamora, Secretaría de Cultura, Colmich, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Centro de Estudios de Mesoamérica y Centro América, 2016.

Del Paso y Troncoso, Francisco, *Relaciones geográficas de Oaxaca*, México, Editorial Innovación, 1981.

Durán, Diego, *Historia de las Indias de la Nueva España e islas de tierra firme*, Introducción y notas de José Rubén Romero Galván y Rosa Camelo, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2 vols., 2008.

García Quintana, Josefina "Salutación y súplica que hacía un principal al tlatoani recién electo", *Estudios de Cultura Náhuatl*, México, 1989, núm. 14.

Graulich, Michel, *Moctezuma. Apogeo y caída del imperio azteca,* México, ERA-Secretaría de Educación Pública-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2014.

Jacobo-Marín, Daniel s.f., "Derecho azteca: causas civiles y criminales en los tribunales del valle de México," *Tlatemoani*, México, 2010, no. 3, Málaga, Eumed, s.p. http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/03/djm.htm.

León-Portilla, Miguel, *Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

López Austin, Alfredo y Leonardo López Luján, *Monte Sagrado-Templo Mayor*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

López Austin, Alfredo, "Organización política en el Altiplano Central de México durante el Posclásico", *Mesoamérica y el centro de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1985.

Lozada Muñoz, Norma Angélica, *Tlacaélel ¿creador de un imperio?, Tesis de maestría*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

Sahagún, Bernardino de, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, paleografía, notas e índice onomástico de López Austin, Alfredo y Josefina García Quintana, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2006, 2 tomos.

Santiago Nino, Carlos, "La definición de derecho y norma jurídica," *Historia del derecho (Historiografía y metodología)*, México Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad Autónoma Metropolitana, 1992.

Tezozómoc, Fernando de Alvarado, *Crónica Mexicana*, Paleografía y Notas de Gonzalo Díaz Migoyo y Germán Vázquez Chamorro, Madrid, Dastin, 2003.

Torquemada, Juan de, *Monarquía indiana,* México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.

Vié-Wohrer, Anne-Marie, "Poder político, religioso, militar y jurídico", *Símbolos de poder en Mesoamérica*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

Virve, Piho, "Tlacatecutli, tlacochtecutli, tlacatéccatl y tlacochcálcatl", *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 10, 1972.

Zorita, Alonso de, *Relación de la Nueva España*, edición, paleografía, estudio preliminar e índice onomástico de Ethelia Ruiz Medrano y José Mariano Leyva, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011, 2 tomos.



3 | Derecho en la guerra: el trato a los combatientes y no combatientes en los conflictos armados mexicas

Marco A. Cervera Obregón

Al doctor Carlos Brokmann, precursor de la nueva historia militar mesoamericana en México.

Introducción

Durante años siempre se ha visto, en la óptica popular mexicana, que las campañas bélicas mexicas son un sinónimo de empresas heroicas que generalmente están sustentadas en la ideología religiosa mesoamericana, la cual amortigua cualquier tipo de actuaciones de parte de los mexicas en contra de los pueblos conquistados. En cuanto llegan los conquistadores españoles, los mexicas quedan como la víctima indefensa de los mismos, quienes en realidad sufrieron todo tipo de vejaciones ya que los códigos de guerra eran inexistentes o bien con otro tipo de sustento cultural.

El presente estudio busca establecer un equilibrio de dichas posturas, comprendiendo que las formas de la dinámica bélica mexica y las formas de actuar no estaban desarrolladas solo en una simple ideología religiosa, sino en un derecho de guerra que en muchas ocasiones se vio infringido por una serie de conductas que hoy llamamos en contra de los "derechos en la guerra",[1] como son violaciones y transgresiones sexuales, torturas, violencia, esclavitud y otras actividades que por ende quita de toda gloria las campañas que a ojos de la mayoría, son motivo de grandes guerreros que solo persiguen satisfacer a sus dioses y por tanto toda actividad reprobable en realidad se transforma en una suerte de "guerra justa" y simbólica.

Debemos ser cautelosos al interpretar la cultura bélica mesoamericana en donde sus posibles prácticas estuvieran fuera de una serie de "principios

[1] En el derecho romano occidental se entiende al derecho en la guerra como: "la conducta de las fuerzas armadas durante el conflicto; el trato hacia combatientes y no combatientes considerados enemigos" [Brokmann 2013: 74].

considerados como correctos" sea justificada por los investigadores actuales bajo la tutela de la cosmovisión o ideología religiosa, argumentando que cualquier tipo de vejación o conducta reprobable durante la actividad bélica mesoamericana, esté justificada siempre y cuando se realicen en los parámetros de alguna ceremonia o ritual, en resumen, todo se vale mientras esté bajo los lineamientos de la religión.

Así también es complicado considerar a ojos occidentales y modernos que todo el derecho en la guerra, incluyendo el modelo mexica, nace de una serie de preceptos morales universales. Se ha comprobado por diversos estudios, que, en las sociedades antiguas, y como veremos, igualmente en el caso mexica, no existe una intención clara de limitar o conciliar la conducta de los guerreros en el campo de batalla en contra de los no combatientes y mucho menos contra los combatientes, lo que incluye las conductas posteriores a la batalla en términos de los prisioneros de guerra.

Es importante aclarar que la idea occidental de generar un derecho de guerra que permita establecer una serie de "reglas de protección" de las partes en conflicto, incluyendo combatientes y no combatientes, es una postura muy reciente y occidental que no podemos aplicar al caso mexica.

Debemos definir como combatientes a todas aquellas personas que participan dentro de una sociedad bajo los parámetros profesionales o especializados en el combate, con el equipamiento y entrenamiento necesario para ello. Sin embargo, en muchos casos en la historia, cuando un no combatiente, hoy en día denominado como "civil", porta un arma en un contexto de guerra, normalmente los enemigos lo considerarán inmediatamente a dicho individuo, sea mujer o incluso niño como combatiente y por tanto una amenaza que debe ser eliminada.

Nos llama la atención que, en las fuentes escritas, hay diversos ejemplos de esta conducta en las tropas mexicas durante las guerras y que en previas investigaciones no se haya resaltado este tipo de conductas o actos de guerra en las conquistas mexicas.

Este tipo de aspectos han sido poco trabajados y estudiados por los investigadores modernos entre lo que destacamos a Alfredo López Austin,[2] Ross Hassig,[3] Jerome A. Offner,[4] y más recientemente destacamos los trabajos de Carlos Brokmann,[5] de los cuales su trabajo: *La guerra en Mesoamérica, del discurso a la práctica*, abre un interesante parteaguas en la esfera de acción más allá de los

[2] López Austin, Alfredo, *La constitución real de México Tenochtitlan*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

[3] Hassig, Ross, *Aztec warfare imperial expantion and political control*, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1988.

[4] Offner, Jerome A., *Law and Politics in aztec Texcoco,* Cambridge, Cambridge University Press, 1983.

[5] Brokmann 2008. Cit, 2013. Cit, 2015.

campos de batalla mesoamericanos y sobre todo del ya muy trillado discurso simbólico de la guerra mesoamericana. Citando a este autor:

> Hasta nuestros días la historiografía mexicana ha enfatizado este carácter fundamentalmente ritual. La mayoría de los especialistas que no han estudiado la guerra en sus vertientes más prácticas ha preferido seguir esta línea de pensamiento en vez de retomar los estudios militares que demuestran que existió un aspecto pragmático que puede descubrirse a través de muchos elementos.[6]

Para la interpretación de los fenómenos a estudiar, ha sido necesario el uso de la teoría que brinda la antropología jurídica, definida como: "Estudio de las manifestaciones jurídicas o legales dentro de un marco cultural específico. Reconociendo la importancia del derecho en el ordenamiento de las sociedades, se busca interpretarlo dentro de cada cultura."[7] Será necesario por tanto reconocer la serie de conceptos y preceptos que para los nahuas del Centro de México en el Posclásico eran utilizados en su momento.

En náhuatl la palabra *tlamelahuacachinaliztli* hace referencia a "justicia", es decir, en línea recta o enderezar lo que está doblado.[8] Mientras que justicia era concebido como una obligación "moral" ejercida de forma personal por todos los habitantes de Tenochtitlan, los conceptos de derecho y lo jurídico en realidad era una serie de normas que el Estado mexica y la autoridad imponían y debían ser obligadamente seguidas, en pocas palabras circunscrita al mismo *tlatoani.* Ello no representa, por tanto, que justicia, derecho y lo jurídico, en términos de nuestra cultura, sea necesariamente lo "correcto". La infinita discusión entre lo justo, lo correcto y la obediencia a los preceptos de la autoridad, se hacen presenten en este análisis.

Para Carlos Brokmann la presencia del *tlatoani* como la máxima autoridad en el Imperio, representa un modelo sumamente autoritario en términos jurídicos, en comparación con otros sistemas, incluso menos estudiados. Así se considera que las leyes del imperio iniciaron como usos y costumbres que con el tiempo fueron sistematizadas y transformadas en leyes. De igual forma el *tlatoani* podía generar nuevas leyes que debían estar basadas en las "antiguas normas de vida".

Las fuentes de investigación

Las fuentes de análisis del derecho mexica son fragmentarias, datos dispersos se pueden encontrar en diferentes narraciones, entre ellas podemos mencionar

---

[6] Brokmann, Carlos, "La guerra en Mesoamérica, entre discurso y práctica", *Historia de los ejércitos mexicanos,* México, Secretaría de la Defensa Nacional-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2013, p. 69-92.

[7] Brokmann, Carlos, *Hablando fuerte. Antropología jurídica comparativa de Mesoamérica*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2008.

[8] *Íbidem*, p. 15.

las que escribieron Fray Diego Durán, Fray Bernardino de Sahagún, Fernando Alva Ixtlilxóchitl, Hernando de Alvarado Tezozómoc, Alonso de Zorita, Fray Juan de Torquemada, entre otros.[9] La investigación iconográfica de fuentes pictográficas es un poco más pobre, pero está presente en documentos como: *Códice Telleriano Remensis*, Códice Florentino, *Tira de la peregrinación*, entre otros documentos pictográficos.[10]

Una de las fuentes más interesantes y que puede llegar a brindar información valiosa es la bioarqueología, pese a que la mayoría de los restos óseos con huellas de violencia, está siempre asociados a contextos rituales, por ende, son justificables y no se asocian a una conducta fuera del derecho a la guerra, se pueden ver con otros ojos y verificar su información, siempre y cuando se haga con el cuidado y asesoría debida de los bioarqueólogos y antropólogos físicos.

La legislación castrense mexica

De acuerdo a Alfredo López Austin [1961], en su ya clásica obra *La Constitución real de México Tenochtitlan*, se tiene información que la actividad bélica mexica sí estaba regulada por una serie de leyes, que en lo particular tendría que establecer una serie de normas y actuaciones en la actividad militar que se practicaba constantemente.

Por su parte Carlos Brokmann desarrolla un análisis minucioso referente al derecho de guerra en la Triple Alianza, para entender la relación jurídico-militar y la actuación en términos económicos, sociales y culturales mexicas en la actividad bélica.[11]

Para Brokmann, la ley castrense mexica se puede entender bajo el: "… discurso jurídico muy detallado entre las causas de la guerra y la conducta de los guerreros durante las hostilidades."[12] Como lo había hecho notar López Austin, la institución castrense mexica está disuelta y es poco comprensible en el discurso de las fuentes escritas, ya que al parecer muchos de los funcionarios que participaban de esta actividad estaban presentes en todo tipo de dinámicas burocráticas en las cuales es difícil establecer los parámetros de acción específicos de cada uno.[13] Pese a ello el mencionado autor hizo un excelente esfuerzo por conocer el derecho de guerra mexica que finalmente formaba parte de un discurso mayor en la política del Imperio hegemónico mexica.

[9] León-Portilla, Miguel, *La visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la conquista*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

[10] Castañeda, María de la Paz "La Tira de la Peregrinación y la ascendencia chichimeca de los tenochca", *Estudios de Cultura Náhuatl*, no. 38, 2007, p.184-212.

[11] Brokmann, *op cit.*, p. 73.

[12] *Ídem.*

[13] López Austin, *op cit.*, p. 112-113.

No me detendré a explicar a fondo las instituciones jurídicas castrense de los mexicas, para ello remito al lector a los trabajos de los autores antes mencionados, y en un estudio previo tuve oportunidad de hacer un pequeño resumen al respecto.[14] Sin embargo, si haré especial alusión a los elementos que esta ley limitaban a los mexicas en el campo de batalla a una acción que a ojos mexicas fueran reprobables.

Como sabemos el mando superior de los ejércitos mexicas era el *Tlatoani* y seguido el *Cihuacóatl*[15] y bajo ellos una gran esfera burocrática regida, desde el ámbito militar por una serie de tribunales, delegando la actividad hostil a sus capitanes, aunque evidentemente ellos participaban constantemente de la misma en diversas campañas.

La organización del ejército se estructuraba partiendo de la división básica del *calpulli*, donde los *macehualtin* contaban con tribunales particulares que dirimían problemas sencillos.

Los tribunales de guerra estaban integrados por cinco capitanes, y al parecer solo atendían juicios militares. Al parecer este tribunal funcionaba principalmente en el campo de batalla, lo que es más importante, pues podían dirimir en el momento mismo de las hostilidades cuando se infringía una ley o llevaba a cabo algún tipo de delito.[16]

En estos tribunales se establecía una serie de delitos militares, de los cuales lo que más nos interesa analizar es que papel tenían en al caso de las vejaciones o demás actos reprobables en la sociedad mexica. La mayoría de esos delitos eran castigados con la pena de muerte, uno de ellos fue el usurpar la captura de un prisionero ajeno como propia.

Carlos Brokmann identifica los siguientes delitos asociados al derecho en la guerra como son: desobediencia, cobardía, deserción, usurpación de cautivo,[17] traición, cautiverio, uso indebido de los símbolos,[18] pero al parecer no se menciona nada referente al trato de los conquistados. Los tribunales igualmente recomenzaban conductas y acciones en batalla de gran talento, sobre todo las relacionadas con la captura de prisioneros y todo lo que ello implicaba.[19]

Como hemos visto, ya otros investigadores han desarrollado el concepto del derecho a la guerra y el derecho en la guerra, en el que se confirma que en la ley castrense no existía una serie de normas jurídicas que realmente limitaran al guerrero mexica en su actuación en el campo de batalla en contra

---

[14] Cervera Obregón, Marco A., *Guerreros aztecas,* Madrid, Nowtilis, 2011.

[15] *Ídem.*

[16] López Austin, *op cit.*, p. 102.

[17] Se refiere cuando un guerrero ha robado el cautivo de otro guerrero, lo que era considerada una pena muy grave.

[18] Brokmann, *op cit.*, p. 87-89.

[19] Cervera, *op cit.*, 2011.

del combatiente. Por lo tanto, la pregunta es, al no tener una barrera jurídica e incluso podríamos pensar de tipo "moral y ética" ¿hasta dónde llegaron las tropas mexicas en el trato de sus enemigos tanto en el campo de batalla como, en su calidad de prisioneros?

El trato de los combatientes y no combatientes y las formas de hacer la guerra de los mexicas

En sobradas ocasiones hemos analizado las dos formas de hacer la guerra de los mexicas.[20] Por un lado, la guerra de conquista, que se establecía en las diferentes fronteras del Imperio con el fin de obtener tributo y obtener tierras para el Imperio. En este tipo de campañas, consideradas como guerras totales, es donde más fácilmente podríamos encontrar conductas consideradas hoy día reprobables en términos del trato a los combatientes y no combatientes.

Efectivamente como lo ha afirmado Brockman, sobre todo en torno a la guerra florida, se construyó una base ideológica que sirvió para justificar una "serie de saberes, técnicas y prácticas", dentro de las cuales se encontraba efectivamente el sacrificio humano de los prisioneros. De alguna manera, los seguidores de la escuela de Hassig y la historia militar, consideramos como secundario los aspectos religiosos, de cosmovisión y del ritual como justificadores directos de las guerras, ya que los elementos más políticos y económicos eran mucho más estratégicos para el Imperio.

Es importante aclarar que no necesariamente los sacrificados eran guerreros, ya que tenemos noticia de niños y mujeres, que podían proceder de diversos lugares, ya sea de las guerras como prisioneros, ya sea del comercio de personas o bien como simples migrantes que llegaban a Tenochtitlán .[21]

Por el contrario, en las llamadas guerras floridas donde el objetivo fundamental sería la captura de prisioneros, se ha manejado tradicionalmente que a estos cautivos se les trataba auténticamente como un "tesoro", dadas las condiciones simbólicas para las cuales están siendo cautivos. Sin embargo, veremos que, de la teoría a la práctica, las conductas hacia los cautivos no se resumían solamente en rituales y ceremonias previas a la muerte sacrificial.

Gracias a las nuevas técnicas bioarqueológicas aplicadas a los restos óseos recuperados del Templo Mayor, se comienza a observar que varios de estos cautivos, antes de ser sacrificados, en muchos contextos vivieron en Tenochtitlan has por más de diez años,[22] con una controversial pregunta, ¿cuál era su papel en la sociedad mexica?, lo que nos hace suponer que se traten de posibles esclavos. No olvidemos que el concepto de esclavo en Mesoamérica estaba

[20] Cervera, *op cit.*, 2011.

[21] Cervera y Barrera en prensa.

[22] Para mayor información de este tipo de estudios es recomendable consultar a Alan Barrera [2014].

limitado a los *tlacotli*,[23] ya que la idea de una esclavo de guerra era impensable pues todos terminaban como prisioneros para el sacrificio.

Finalmente, y retomando las fuentes escritas donde se narra el inicio de la Triple Alianza y las diversas campañas bélicas, rescatamos una serie de conductas de parte de los militares mexicas hacia los combatientes en contextos específicos, que nos permiten conocer las posibilidades de acción que no estaban limitadas por las leyes castrenses.

Fray Diego Durán narra como en cuanto las tropas mexicas vencieron a los ejércitos tepanecas, las fuerzas de Azcapotzalco se refugiaron en su ciudad e inmediatamente fueron perseguidas por Tlacelel, Izcóatl y sus fuerzas armadas, entrando a la ciudad y literalmente masacraron a la población civil, por orden misma del *Cihuacóatl*.

Entonces el rey mandó a todo el ejército que con él había quedado, que asolasen al pueblo y quemasen las casas, y que no perdonasen a viejo ni niño; hombre ni mujer, y que saqueasen todo lo que en ella hallasen. Lo cual, sin ninguna lástima, antes con la mayor crueldad del mundo fue hecho y ejecutado, no dejando en esta casi enhiesta, ni hombre ni mujer ni niño a vida, salvo a los que huyendo habían acogido a los montes y collados.[24]

Normalmente cuando los mexicas vencían a los ejércitos contrarios, los enemigos clamaban perdón y reiteraban su derrota para que los mexicas cesaran de abatir a sus tropas, enseguida los mexicas dejaban las armas y concluían las hostilidades, incluso sin entrar en las ciudades para el saqueo como el caso de la batalla contra Xochimilco, pero en tiempos de Izcóatl, aspecto que se había establecido en las campañas anteriores como parte del pago a las tropas, mismas que vieron con recelo por no dejarles saquear a su antojo en esa ciudad.

Pese a ello los xochimilcas recordaban una campaña militar contra ellos muy sonada y que nunca olvidarían dada la atrocidad que se hizo, fue cuando los mexicas aun eran mercenarios de los culhuacanos y combatieron contra ellos en los inicios de la historia. Un hecho por cierto registrado en varias fuentes, incluyendo las últimas láminas de *La Tira de la Peregrinación*, *Códice Aubin*, *Los Anales de Cuauhtitlan* e *Historia de los Mexicanos por sus pinturas*.[25]

Durán hace referencia que cuando los mexicas apoyaron a las tropas culhuacanas en contra de la gente de Xochimilco, posterior a la batalla capturaron varios prisioneros a los cuales les cortaron una oreja, la cual llevaron

[23] Este tipo de esclavo en realidad se trataba de cualquier *macehualtin* que al no poder pagar su tributo tenía que venderse como esclavo.

[24] Durán, Diego, *Historia general de las cosas de la Nueva España e islas de Tierra Firme*, México, Porrúa, 1984.

[25] Castañeda, María de la Paz "La Tira de la Peregrinación y la ascendencia chichimeca de los tenochca", *Estudios de Cultura Náhuatl*, no. 38, 2007, p.184-212.

en sacos al señor de Culhuacan, Coxcox.[26] En otras fuentes como el *Códice Aubin* se consigna como cortar las narices a los enemigos y en general se genera cierta polémica del hecho.[27]

Según algunos autores, como María Castañeda, en la *Tira de la Peregrinación* en sus láminas asociadas a la vida en Culhuacan, se identifica el saco que probablemente está lleno ya sea de narices u orejas como se hace mención en otras fuentes, y previamente en la misma, aparece un personaje con una navajilla prismática en la mano, artefacto con los cuales se llevó a cabo la amputación y enfrente un par de orejas cercano a un *xihuitzolli* o diadema real, interpretada por Castañeda como la intención de querer cortar las orejas al señor de Xochimilco.[28]

Con base en esta conducta no podemos argumentar que tuvo valores simbólicos sino la intención era hacer ver al señor Coxcox de lo que sus tropas estaban dispuestas a hacer en aras de la guerra y la conquista.

El comercio de esclavos fue igualmente un trato común a los prisioneros de guerra. Más allá de la posición antes comentada, de enviar prisioneros para el sacrificio, las fuentes históricas mencionan casos de cautivos, sobre todo mujeres y niños que serían enviados no solo a Tenochtitlan, sino a otros lugares del imperio para ser repartidos, hipotéticamente para diversos efectos, no solo en ceremonias:

> […] y destruidos por el suelo, sin ninguna piedad, excepto los mozos y mozas, los niños y niñas, que estos fueron guardados para llevar a México, de los cuales llevaron cuarenta mil doscientos mozos y mozas y niños y niñas, los cuales se repartieron por todas las provincias y ciudades de la comarca de México.[29]

Otro ejemplo interesante lo tenemos posterior a la batalla contra Cuitlahuac, después de dicho conflicto naval, se menciona en las fuentes que enviaran mujeres para los bailes y ceremonias a los dioses, pero se especifica que de igual manera deberían servir: "en todas las demás obras y servicios personales y tributos que les fuesen impuestos […]"[30], lo que no deja dudas de la participación de dichos cautivos en labores y actividades propias de un esclavo. Ello incluye trabajos como elaboración de estuco, preparado de materias primas para construcción como es piedra y madera. Es decir, que podemos asegurar la presencia de una verdadera actividad económica y una clase social en esclavitud que no necesariamente procede de la sociedad mexica, sino efectivamente de

[26] Durán, *op cit.,* cap. XIII.
[27] Castañeda, *op cit.*, p. 204.
[28] *Íbidem,* p. 204.
[29] Durán, *op cit.*, p. 348.
[30] *Íbidem,* p. 122.

los prisioneros de guerra, independiente de que al final de sus días terminaran en la piedra de sacrificios.

Por sí mismo el sacrificio humano, desde mi perspectiva iba más allá de una posición religiosa, en realidad este tipo de actividad buscaba generar un claro amedrentamiento de los enemigos, al invitar a los señores de otros *altépetl*, ha dichas "ceremonias", y presenciar las muertes rituales. Es decir, desde una perspectiva mucho más estratégica, la práctica misma del sacrifico en varias de sus facetas era un trato bastante violento hacia los cautivos.[31]

Solo por poner un ejemplo de ello, recordemos que posterior a la batalla contra Chalco, los cautivos de guerra fueron finalmente llevados a la muerte sacrificial, bajo un sistema bastante ortodoxo. Se habla de quinientos enemigos sacrificados, que fueron arrojados a una gran hoguera, previo a que llegaran a su último aliento, se les practicaba la cardioectomía o extracción del corazón para ofrecer la sangre a los dioses.[32]

La acción del ejército mexica contra los enemigos era muy evidente, conforme analizamos las diversas batallas y guerras libradas a lo largo y ancho del imperio, narradas en las fuentes históricas. La constante era la misma en la mayoría de los casos: quemar los templos, saquear y robar, lo que finalmente era una estrategia económica del Imperio como parte del pago a sus tropas; aniquilar mujeres, niños y ancianos por igual, así como la tradicional captura de prisioneros en todas sus vertientes con una interesante y pocas veces mencionada crueldad.[33]

Normalmente cuando las tropas pasaban por cualquier poblado, éste debía proveerles de alimentos y todo lo que las tropas requirieran, en caso contrario, Durán afirma que: "robaban y saqueaban los pueblos y desnudaban a cuantos en aquel pueblo topaban, aporrébanlos y quitábanles cuanto tenían, deshonrándolos, destruíanles las sementeras, hacíanles mil injurias y daños."[34]

Incluso este mismo autor, con o sin justificación en comparación con los acontecimientos generados durante la conquista española al Imperio Mexica, menciona que: "porque trataban a los vasallos que ellos debajo de su dominio tenían, peor mucho que los españoles los trataron a ellos,"[35] narraciones que normalmente no nos dicen en las clases de historia tradicionalmente, y mucho menos aparece en el otro lado de la moneda en obras tan conocidas como la *Visión de los vencidos* de Miguel León Portilla.[36]

---

[31] Sobre el tema del sacrificio humano se ha escrito mucho, se puede consultar los estudios en Leonardo López Luján y G. Olivier (eds.) [2010].

[32] Durán, *op cit.*, p. 143.

[33] Durán, *op cit.*, p. 168.

[34] *Ídem.*

[35] *Ídem.*

[36] León-Portilla, Miguel, *La visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la conquista*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

En estos apartados es evidente que el derecho en la guerra se encuentra en absoluta libertad, siempre y cuando no atente dicha conducta directamente sobre la autoridad del *tlatoani* o de las leyes castrenses y normas secundarias antes descritas.

La violación sexual durante los conflictos bélicos

Referente al tema de las transgresiones sexuales podemos decir que se ha trabajado en gran medida por Miriam López, quien nos ha determinado los diferentes contextos en los cuales se podía llevar a cabo este tipo de conductas, incluso de tipo simbólico, pero particularmente referente a las agresiones sexuales femeninas y violaciones se consideraba práctica común durante los conflictos armados.[37]

Es práctica común en la historia bélica mundial de todos los tiempos en la cual, la mujer se transforma en parte del botín de guerra, donde la práctica de la violación se vuelve hasta cierto punto un acto simbólico de sometimiento de la sociedad conquistada al apropiarse directamente de sus mujeres, una actividad que no estaba exenta en los ejércitos mexicas y mesoamericanos en general. Pues como señala Miriam López en una cita de los *Anales de Cuauhtitlan*, y registrado en algunos documentos como el *Códice Vaticano A*, en la cual las mujeres mexicas fueron violadas por las tropas tepanecas.[38] Cabe advertir que, en la literatura especializada en materia de antropología de género, poco se dice al respecto, al parecer es un tema poco tratado y estudiado.[39]

La violación era efectivamente castigada de acuerdo con el derecho mexica, pero al parecer siempre y cuando se estableciera fuera del marco de la ley castrense. Dicha ejecución se llevaba a cabo dejando caer una losa de piedra sobre la cabeza.[40]

Desde la perspectiva cultural Miriam López asegura que el acto de violación era además de una transgresión hacia la mujer directamente, también lo era para el hombre a quien pertenecía o a los padres, sin embargo, el acto mismo de la violación no dejaba de ser una consecuencia difícil de asumir por parte de la víctima directa.

Consideraciones finales

Como era de esperar, en la mayoría de las sociedades de la antigüedad, la distinción entre combatientes y no combatientes va más allá de solamente portar un

[37] López Hernández, Miriam, *Las transgresiones sexuales entre los nahuas prehispánicos (Tesis de Maestría en Antropología)*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas- Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

[38] *Íbidem,* p. 22.

[39] Rodríguez de Shadow, María J., *La mujer azteca*, México, Universidad Autónoma de México, 1997.

[40] López, *op cit.*

arma, como en ocasiones sucede en la actualidad entre varias fuerzas armadas. Efectivamente las leyes mexicas no contemplaban en sus órganos jurídicos la presencia de una serie de preceptos que establecieran unas diferencias claras entre combatientes y no combatientes y de igual forma sobre su trato.

Incluso eran los mismos gobernantes quienes finalmente fomentaban los ataques a las poblaciones desarmadas como parte de la estrategia militar y política que llevaban a cabo. Todo dependía de los niveles de resistencia que cada población presentaba. Normalmente cuando las rebeliones y resistencias eran consideradas más ofensivas para el imperio las represalias eran igualmente fuertes en la acción contra los enemigos. Los casos en la zona Huasteca, Oztuman en Guerrero, Chalco o la famosa guerra contra Azcapotzalco, atestiguan estos comportamientos de las tropas mexicas.

Creo que es momento de entender los niveles de agresividad que tenían los mexicas en contra de sus enemigos, eliminar las posiciones idealizadas de un Imperio que solo conquistaba poblaciones para el buen funcionamiento cósmico del universo, y que como en cualquier otro estado de la antigüedad, se valía de la violencia para establecer sus directrices de dominio, muchas veces maquillado por la esfera ideológica que finalmente estaba también presente en sus campañas de conquista.

Bibliografía

Barrera Huerta, Alan, *Isotopía de estroncio aplicado a material óseo humano localizado en ofrendas del templo Mayor de Tenochtitlan.* Tesis de licenciatura, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2014.

Brokmann, Carlos, "La guerra en Mesoamérica, entre discurso y práctica", *Historia de los ejércitos mexicanos,* México, Secretaría de la Defensa Nacional-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2013.

Brokmann, Carlos, *Hablando fuerte, antropología jurídica comparativa de Mesoamérica,* México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2014.

Brokmann, Carlos, *Simbolismo y poder en el sistema jurídico de Mesoamérica* (*Tesis doctoral en Antropología*), México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2015.

Castañeda, María de la Paz "La Tira de la Peregrinación y la ascendencia chichimeca de los tenochca", *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 38, 2007.

Cervera Obregón, Marco A. y Alan Barrera Huerta, *Movimientos poblacionales durante los procesos de conquista del Imperio Mexica*, Madrid, Asociación Española de Historia Militar, 2017.

Cervera Obregón, Marco A., *Guerreros aztecas,* Madrid, Nowtilis, 2011.

Durán, Diego, *Historia general de las cosas de la Nueva España e islas de Tierra Firme*, México, Porrúa, 1984.

Hassig, Ross, *Aztec warfare imperial expantion and political control*, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1988.

Hernández Espinoza, Patricia Olga y Márquez Morfín, Lourdes, *Tendencias actuales de la bioarqueología en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2008.

Johansson, Patrick "Tlahtoani y Cihuacóatl: lo diestro solar y lo siniestro lunar en el alto mando mexica", *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 28, 1998.

León-Portilla, Miguel, *La visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la conquista*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

López Austin, Alfredo, *La constitución real de México Tenochtitlan*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

López Hernández, Miriam, *Las transgresiones sexuales entre los nahuas prehispánicos (Tesis de Maestría en Antropología)*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas- Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

López Luján, Leonardo y Olivier, Guilliem, *El sacrificio humano en la tradición religiosa mesoamericana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010.

Offner, Jerome A., *Law and Politics in aztec Texcoco,* Cambridge, Cambridge University Press, 1983.

Rodríguez de Shadow, María J., *La mujer azteca*, México, Universidad Autónoma de México, 1997.



4 | *Eccquettado,* señor otomí de Jilotepec y el modo de producción mesoamericano

Alonso Guerrero Galván

Introducción

Los sistemas políticos mesoamericanos nos muestran experiencias jurídicas discontinuas, que en la mayoría de los casos sólo existen por la reconstrucción del historiador, pues es muy difícil asegurar la discontinuidad o la continuidad de las instituciones, ya que hay una gran separación del pasado con el presente que vive la realidad mexicana y los sistemas jurídicos con que cuentan los indígenas el día de hoy, por lo que hay que enfrentarse al fenómeno jurídico como lo haría cualquier disciplina científica, siguiendo un método, una teoría y lenguaje adecuado. La ciencia jurídica por su finalidad y contenido, se ve frecuentemente auxiliada por la historia, estableciendo conexiones por medio de la política y la economía de las sociedades pretéritas, compartiendo con la disciplina histórica una visión basada en la historiografía, la tradición jurídica y la función o papel que la ley, y ella misma, representan en una sociedad.

Alfredo López Austin[1] en su ya clásico artículo sobre "Organización política en el Altiplano Central de México durante el Posclásico", define el modo de producción mesoamericano como basado en la apropiación de exedentes a partir de la guerra de conquista y el sometimiento de poblaciones para la tributación en especie y en trabajo. En la presente investigación partimos de esta interpretación para tratar de explicar las acciones de *Eccquettado* señor otomí del siglo XV, cuyas hazañas se narran en el Códice Huichapan (*ca*. 1632).

[1] López Austin, Alfredo, "Organización política en el Altiplano Central de México durante el Posclásico", *Historia Mexicana*, vol. 23, no. 4 (92), abril-junio de 1974.

El origen del Estado en Mesoamérica

Hans Kelsen[2] afirma que la palabra "Estado" puede referir muchas veces a un tipo de sociedad en general y en otras a un órgano específico de dicha sociedad, pero que en términos jurídicos se refiere a un ente de derecho colectivo, por lo que las diferencias entre Estados radican en la diferencia en el orden normativo que constituye la persona jurídica estatal. John Clark, en su artículo sobre "El origen del Estado en Mesoamérica"[3] afirma que este organismo tuvo su origen en la Costa del Golfo, cerca de 1,300 a. C., dentro de la cultura olmeca. Se trata de un organismo primario, que se desarrolló sin tener conocimiento de una estructura similar. Clark considera que su primera capital estuvo en San Lorenzo; con la influencia de este centro el "estilo olmeca" se difundió y surgieron formaciones estatales secundarias, como el Estado Maya, el Estado Zapoteca o el Estado Teotihuacano.

Autores como Sylvanus Morley[4] consideraban que el Estado mesoamericano era guiado por un grupo de filósofos que habían logrado una *pax* permanente y equilibrada, sobretodo en el área maya, donde se había llegado a la cúspide del proceso civilizatorio. Sin embargo, ya Chales Gibson[5], daba cuenta de la compleja economía del Valle de México a inicios del periodo Virreinal, lo que les permitió a autores como Alfredo López Austin y Pedro Carrasco[6] recrear los componentes prehispánicos de este proceso de producción que se basaba en la expropiación tributaria, la cual operaba gracias al gran grupo de burócratas del organismo estatal. Particularmente Hildeberto Martínez[7] enfatizaría el papel que jugaron instituciones gentilicias como el *calpulli* en la formación corporativa de los pueblos y provincias.

El modo de producción mesoamericano

En el modelo teórico del materialismo histórico las relaciones de producción (hombre + mercancía) son las que dan dinamismo a la sociedad y encausan las fuerzas productivas (hombre + herramienta), Federico Engels afirmaba que:

> Según la teoría materialista, el móvil esencial y decisivo al cual obedece la humanidad en la historia, es la producción y la reproducción de la vida inmediata. A su

[2] Kelsen, Hans, *Teoría general del derecho y del Estado*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, p. 215.

[3] Clark, John, "El origen del Estado en Mesoamérica", *Las sociedades complejas del Occidente de México en el mundo mesoamericano: homenaje al Dr. Phil C. Weigand*, Zamora, El Colegio de Michoacán, p. 373-391, 2009.

[4] Sylvanus Morley, *La civilización maya*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.

[5] Gibson, Chales, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, México, Siglo XXI 1967.

[6] Carrasco, Pedro, *Los otomíes. Cultura e historia prehispánicas de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1950.

[7] Martínez, Hildeberto, *Codiciaban la tierra: el despojo agrario en los señoríos de Tecamachalco y Quecholac (puebla 1520-1650)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994.

> vez, éstas son de dos clases. Por un lado, la producción de los medios de existir, de todo lo que sirve para alimento, vestido, domicilio y de los utensilios que se necesitan; y por otro, la producción del hombre mismo, la propagación de la especie. Las instituciones sociales bajo las que viven los hombres de una época y de un país dados, están íntimamente enlazados con estas dos especies de producción, por el grado de desarrollo del trabajo y por el de la familia.[8]

El modo de producción es lo que determina las condiciones del trabajo y las relaciones entre los componentes sociales, las fuerzas productivas (hombres, materia prima, herramientas) establecen relaciones de producción (trabajador, bienes, servicios, mercancías) y se integran en un determinado modo o forma. Este modelo basado en la organización de la actividad económica fue imperante en la reflexión socio-antropológica hasta la década de los años noventa del siglo XX; no obstante, simultánea y posteriormente surgieron distintos modelos que intentan definir las relaciones de producción de las sociedades antiguas de Mesoamérica según distintas características.

En el modelo histórico cultural los patrones culturales comunes están relacionados con la cercanía biológica de los grupos y la relación genética de las lenguas[9]; en el modelo de la sociedad hidráulica (neo-evolucionismo), la clave está en el desarrollo de obras hidráulicas para el fomento de la los sistemas agrícolas[10]; el modelo de circunscripción ambiental apuntaba que el auge demográfico de una sociedad dependía de las condiciones ecológicas, la potencialidad de la agricultura y la apropiación de recursos vía la guerra[11], muy relacionado con este modelo tenemos el ecológico de subsistencia, que concederá más importancia a la heterogeneidad ecológica y los cambios demográficos.[12] Por otro lado tenemos a los sustantivistas que consideran que las rutas de mercado y la circulación de productos modelan mercados de puestos de

---

[8] Engels, Federico, *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1977.

[9] Sapir, Edward, *Language, Culture and Personality*, Los Ángeles, University California Press, 1951. Romney, A. K, "The Genetic Model and Uto-Aztec Time Perspective", *Davidson Journal of Anhtropology*, no. 3, 1957, pp. 35-41.

[11]Armillas, Pedro, "Notas sobre sistemas de cultivo en Mesoamérica: cultivos de riego y humedad en la cuenca del Río Balsas", *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 1949, tomo III (1947-1948), pp. 85-113.

[11] Carneiro, Robert, "A Theory of the Origin of the State", *Science*, Vol. 169, no. 21, agosto de 1970, pp. 733-738. Palerm, Ángel, "Teorías sobre la evolución de Mesoamérica", *Nueva Antropología*, no. 7, 1977, pp. 83-99. Webster, David, "Warfare and the Evolution of Maya Civilization", *The Origins of Maya Civilization*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1977 , pp. 335-372.

[12] Sanders, William, "Environmental Heterogeneity and the Evolution of Lowland Maya Civilization", *The Origins of Maya Civilization*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1977, pp. 287-297. Boserup, Ester, *The conditions of Agricultural Growth. The Economics of Agrarian Change under Population Pressure*, Nueva York, Aldine, 1979.

intercambio, donde el trabajo busca el mínimo esfuerzo[13]; esta última teoría se relaciona con el modelo económico-espacial, donde se considera que el patrón de asentamiento y el desarrollo regional permiten ver que tan homogénea es la distribución de la población, así como la regularidad predecible en la demanda y distribución de bienes y servicios.[14]

El modo de producción asiático era el paradigma que se consideraba que mejor explicaba la complejidad socio-económica mesoamericana. Este modo de producción ha sido descrito por gran cantidad de autores como tributario y despótico (hidráulico, oriental), o como un modo de producción comunal-estatal.[15] Se caracteriza por el uso de la ingeniería hidráulica para riego y trasporte de agua, el conocimiento del calendario que se articula a ciertas creencias dinásticas (hombre-dios), relacionadas con una teocracia militar y despótica. La pertenencia a un territorio (propiedad colectiva de la tierra) y desarrollo del concepto de ley y del derecho.

Las relaciones de producción se centran en la potencialidad agrícola, pero el urbanismo y el abandono del mundo natural son el eje de desarrollo de un proto-Estado con esclavismo inicial, con poca movilidad social, basado en guerras y alianzas de las distintas castas. El tributo se entrega en especie y moneda, y el trabajo se presta en mano de obra y servicios. Las fuerzas productivas son controladas por el señor (el dueño de la herramienta), los militares (su brazo represivo) y el clero (sujeción ideológica). Por su naturaleza, el modo de producción asiático entra en contradicción con el desplazamiento de los cazadores y recolectores nómadas, ya que requiere de su desplazamiento por la expansión de colonos agrícolas.

---

[13] Polanyi, Karl, "Our Obsolete Market Mentality", *Primitive, Archaic and Modern Economics: Essays of Karl Polany,* Nueva York, Anchor Books, 1968, pp. 59-77. Sabloff, Jeremy A., "Arqueology: Fábrica San José and Middle Formative Society in the Valley of Oaxaca", *American Anthropologist,* vol. 79, no. 4, diciembre de 1977, pp. 970-977.

[14] Marcus, Joyce, "Territorial Organization of the Lowland Classic Maya", *Science*, vol. 180, junio de 1973, pp. 911-916. Garza, Silvia y Edward Kurjack, "Pre-Columbian Community Form and Distribution in the Northern Maya Area", *Lowland Maya Settlement Patterns*, Albuquerque, Universidad de Nuevo México, 1981, pp. 287-309.

[15] Marx, Karl y Hobsbawn Eric, *Formaciones económicas precapitalistas*, Argentina, Cuadernos Pasado y Presente, 1971. Wittfogel, Karl, *Oriental Despotism. A Comparative Study of Total Power*, New Haven Yale University Press, 1959. Bartra, Roger, *Marxismo y sociedades antiguas*, México, Editorial Grijalbo, 1975. Godelier, Maurice, *Teoría marxista de las sociedades precapitalistas*, Medellín, Editorial Estela, 1971.

Autores como Alba[16], Moreno[17], López Austin[18], Piña Chan[19], Olivera[20], Manzanilla[21], Barrera[22], Lameiras[23], Corona[24], Carrasco[25] y Florescano se esforzaron por definir el Estado y el modo de producción mesoamericano, lo caracterizan como basado en la apropiación de excedentes a partir de la guerra de conquista y el sometimiento de poblaciones para la tributación en especie y en trabajo. El desarrollo de obras hidráulicas para la agricultura y la industria, la propiedad es comunal y privada, pero su administración es potestad del Estado, el cual concentra el plusproducto. Las fuerzas productivas estaban constituidas por entidades mediadas por el parentesco (clanes) y dependían principalmente de su apropiación al medio ambiente a través de las actividades agrícolas.

Recientemente Carlos Brokmann[26] enfatiza que, al menos desde el Clásico (200-900 d.C.), hay dos polos en la organización de los grupos prehispánicos: la gentilicia y la política, la primera se relacionaba directamente con el individuo y su línea de sangre; mientras que la segunda con el control, el monopolio de la violencia y la muerte, pues sólo el señor podía decidir sobre la vida de sus súbditos. En estos dos ejes del poder mesoamericano se tejen un sinfín de tramas para mantener su equilibrio, pues si bien la puesta en práctica va a ser muy distinta en cada lugar, el derecho que priva siempre es el colectivo, por lo que son tres los delitos más importantes en todos los sistemas jurídicos revisados: 1)

---

[16] Alba, Carlos, *Estudio comparado entre el derecho azteca y el derecho positivo mexicano*, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1949.

[17] Moreno, Manuel, *La organización política y social de los aztecas*, México, Decretaría de la Reforma Agraria, 1961.

[18] López Austin, Alfredo, "Organización política en el Altiplano Central de México durante el Posclásico", *Historia Mexicana*, vol. 23, no. 4 (92), abril-junio de 1974.

[19] Piña Chan, Román, *Los señores y los estados militaristas. México: panorama histórico y cultural*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

[20] Olivera, Mercedes, *Pillis y macehuales. Las formaciones sociales y los modos de producción de Tecali del siglo XII al XVI,* México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1978.

[21] Manzanilla, Linda,"La hipótesis demográfica y el origen del estado: crítica metodológica", *Boletín de Antropología Americana*, no. 7, julio de 1983, p. 19-28. Manzanilla, Linda "Proposiciones sobre el surgimiento de la sociedad urbana y el Estado", *Segundo y tercer foro de arqueología de Chiapas*, México, Gobierno del Estado de Chiapas-Instituto Chiapaneco de Cultura, 1993, p. 15-25.

[22] Barrera Rubio, Alfredo, *El modo de producción tributario en Mesoamérica*, México, Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán, 1984.

[23] Lameiras, José, *Los déspotas armados. Un espectro de la guerra prehispánica,* Guadalajara, El Colegio de Michoacán, 1985.

[24] Corona, Eduardo "Sobre el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas para la caracterización del Estado en Mesoamérica", *Revista española de antropología americana*, no. XVI, 1986, pp. 35-42.

[25] Carrasco, Pedro, *Estructura político-territorial del Imperio tenochca. La triple alianza de Tenochtitlán, Tetzcoco y Tlacopan*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

[26] Brokmann, Carlos, *La estera y la silla. Individuo, comunidad e instituciones jurídicas nahuas,* México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2006. Brokmann, Carlos, *Hablando fuerte. Antropología jurídica comparativa de Mesoamérica*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2008. Brokmann, Carlos, *La flecha dorada. Pluralismo y derechos humanos en los sistemas jurídicos de Mesoamérica*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos-Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

la embriaguez, que impide al individuo su incorporación social y reproducción material propia y de su familia; 2) el adulterio, que nuevamente atenta contra la familia y las alianzas que se forman en el seno social; y 3) el robo, pues quebranta la confianza en el grupo, pues cabe recordar que se trata de una sociedad sin puertas ni cerraduras, con espacios socialmente restringidos.

En ese sentido, nos muestra como las sociedades antiguas regulan el comportamiento de sus individuos y los distintos dispositivos de coerción que tienen, cómo en algunos lugares se formó un derecho estamentario, en donde el desempeñar funciones de gobierno es una de las obligaciones de la clase dominante (el *tequio* de los nobles), por lo que el ascenso social y el estatus dependen del mérito, la promoción y el cargo que se ejerce. Encuentra que en la Cuenca de México el sistema jurídico es altamente jerarquizado, con un relativo apego a la normatividad y una confianza templada por el miedo, pues el tribunal siempre se considera como un "lugar resbaloso". Mientras que la tradición jurídica, en el área Maya, con respecto a la aplicación de la norma y el resultado de los litigios era visto como eventos coyunturales, en los que se podía incluso incidir dando regalos al juez, lo que además dictaba la tradición.

Recientemente Juan Manuel Pérez Zeballos,[27] en un congreso sobre los *500 Años de Historia Indígena*, se preguntaba si los estudios sobre las formas de organización prehispánicas estaban en lo correcto, pues gran parte de ellos se basan en lo que escribiera Alonso de Zorita, pero ¿Hasta dónde Zorita tiene razón sobre el mundo prehispánico?, ¿Realmente existieron todas las instituciones que menciona? pues es hasta finales del siglo XVI que se registra la presencia de ciertas instituciones como el *calpulli* o el *tlatocayotl*. Como ya lo señalaban Phil Weigand,[28] Eduardo Williams y Lorenza López,[29] es necesario analizar más detalladamente la existencia de señoríos complejos, con cabeceras múltiples, con sociedades compuestas que hablaban diversas lenguas y con diferentes orígenes culturales.[30]

[27] Pérez Zeballos, Juan Manuel, "El análisis de las estructuras políticas-territoriales de los pueblos de indios a partir de las fuentes documentales", ponencia presentada en el *Coloquio 500 Años de Historia Indígena: Reflexiones y debates*, El Colegio de México, miércoles 25 y jueves 26 de septiembre, 2019.

[28] Weigand, Phil, "El Estado segmentario en el Occidente de México", *Las sociedades complejas del Occidente de México en el mundo mesoamericano, homenaje al Dr. Phil C. Weigand*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009, pp. 13-36.

[29] Williams, Eduardo y Lorenza López "Las sociedades complejas de Mesoamérica: una perspectiva diacrónica", en Eduardo Williams, Lorenza López y Rodrigo Esparza, *Las sociedades complejas del Occidente de México en el mundo mesoamericano: homenaje al Dr. Phil C. Weigand*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009, pp. 13-36.

[30] Palma linares, Vladimira, *La Teotlalpan. Tierra de los dioses. La etnicidad entre los otomíes,* México, Primer Círculo, 2010.

En esta línea de pensamiento, Michel Oudijk[31] analiza la forma de organización de los pueblos zapotecos durante el final del Posclásico tardío y los cambios que vivieron a lo largo del siglo XVI; por medio de dos documentos, que hoy se encuentran en el Archivo General de la Nación y en el Archivo General de Indias, lo que nos permiten acceder a esta realidad de viva voz de testigos y actores indígenas. Los documentos se presentan en un juicio sobre la herencia de un cacicazgo, por lo que nos acerca a las instituciones jurídicas zapotecas pre y posthispánicas, evidenciando la existencia de derechos patrimoniales y señoriales entre los nobles zapotecos de finales del Posclásico tardío, con lo que demuestra la separación de esferas de derecho público y privado anteriores a la conquista española. Echa abajo el antiguo prejuicio de que estas sociedades no contaban con instituciones jurídicas plenas y que no existía la propiedad privada en Mesoamérica.

En resumen, en las organizaciones posclásicas mesoamericanas podemos constatar la existencia de una estructura estatal, que se articula a partir de varios ámbitos con las diferentes capas de influencia político-económica. A nivel nuclear, la familia, los linajes y la nobleza ostenta una propiedad individual que representa su patrimonio, en náhuatl del Altiplano Central recibe el nombre de *cenyelistli*; la congregación de estos grupos familiares a partir de clanes, representa el paso del derecho patrimonial al señorial, pues estos clanes se organizan en una gerontocracia de jefes o señores (consejos). Se reconoce un parentesco o ancestro común, por lo que hay parcialidades de tierra y propiedad comunal, en náhuatl esta estructura es el *kalpulli*. Éstos aportan el producto y el plusproducto por medio de la coerción tributaria (en trabajo y especie) y los soldados para la guerra.

Las fuerzas productivas estaban constituidas pues por entidades mediadas por el parentesco (*calpulli*) que se unían políticamente a otras y conformaban barrios (*tlaxilacaltin*), y la unión de éstos un pueblo (*altepetl*), que estaba constituido por una sociedad de clases bien estructurada (*pilli* vs *macehualli*), con administradores especializados (*tekitki*), jurisdicciones y cierta extensión territorial. Cuando se aliaban los señoríos generalmente los hacían ante un poder señorial, que reside en el grupo supremo denominado *tlatocayotl*. Estas relaciones generaban derechos señoriales y políticos sobre pueblos e individuos, los cuales eran reconocidos por la tradición e inspirados en normas de vida de los grupos de élite.

Los señoríos de los otomíes de Jilotepec

Los señoríos otomíes han tenido en la historia de México un papel importante desde los primeros siglos del poblamiento americano, la historia de los otomíes

[31] Oudijk, Michel, *Cambiar para seguir igual. La fundación y caída del cacicazgo de Tehuantepec (siglos XV y XVI)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.

ha sido mediada por los relatos nahuas, quienes por diversas razones los han considerado como el hermano menor, como los descendientes de Otomitl, el sexto hijo de la pareja divina de Chicomostoc, llamados Iztacmixcoatl y su mujer Ilancuey. Sin embargo, como ya se discutía en el apartado anterior la apreciación de los nahuas nos llega tergiversada por los frailes españoles, y no sabemos hasta dónde la "pareja creadora", de qué nos habla Mendieta en su *Historia eclesiástica indiana*, se parece a la visión occidental de la creación. No obstante, nadie puede negar el valor que estas fuentes encierran en sí mismas.

El poblado prehispánico de Jilotepec fue fundado entre 1161-1172 por grupos otomíes y una minoría nahua,[32] y para cuando se fundaron Tenochtitlan y Tlatelolco (1345 y 1358), la población otomí de Jilotepec ya se extendía de la zona de Chapan (*Chiapan*), en la Sierra de las Cruces, a Tecozauhtla en la frontera chichimeca, pues había recibido grupos otomíes después de las incursiones de Xólotl del siglo XIII y se encontraba en expansión hacia el este, hacia la región de Xaltocan, señorío que permaneció independiente hasta 1395.[33]

El *tlatocayotl* fundado por los nahuas del Posclásico es un Estado en expansión y requiere de la sujeción de otros *altepeme* para su reproducción, a través de la extracción de tributos y el aprovechamiento de la fuerza humana de trabajo de los *kalpulli* y *tlaxilacaltin.* Por esta razón, cuatro años después del ascenso de Acamapichtli, primer Señor de Tenochtitlan, llamado por los otomíes "*Mixthixitti* señor de los carrizos" y de Cuacuapitzahuac de Tlatelolco (1375), comenzaron las hostilidades entre los tepanecas-mexicas en contra de Chalco y cuatro años después de la muerte de Acamapichtli (1395) comenzó la guerra de Xaltocan, que duraría hasta 1398[34], cuando cayó ante los tepanecas de Azcapotzalco y su señor Tezozomoc, quien según los *Anales de Cuauhtitlan* "siembra el terror" en la zona[35], muchos otomíes escaparon hacía Tlaxcala, Metztitlán y Tutotepec, los avasallados fueron incorporados a las filas de los ejércitos aliados y sometidos a tributo, lo que sin duda acrecentó el prestigio político de los mexicas.

El ascenso de *Mixthixitti* es el primer evento que registra el *Códice Huichapan* (*ca.* 1632, en adelante CH), lo hace sobre el año 2-caña, cuando también registra un eclipse (la imagen fue cortada del documento, figura 1). En su representación y glosa (1) hay varios aspectos que tomar en cuenta, primeramente, que, siguiendo

---

[32] Carmona Macías, Martha Margarita, *Jilotepec. Una visión retrospectiva sobre el otomí y un modelo metodológico (Tesis de licenciatura en Arqueología)*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1985. Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

[33] Isidro Morales, Gloria, "Otomíes del Estado de México", *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México: Región Centro*, México, Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Educación Pública, 1995, pp. 141-179.

[34] Reyes Retana, Oscar, *El códice de Jilotepec*. México, H. Ayuntamiento de Jilotepec, 1990.

[35] Rábago, Constantino, *Dioses, hombres y soles. Comentarios a tres códices de nuestra antigüedad indígena,* México, Metro-Secretaría de Obras y Servicios, 1973.

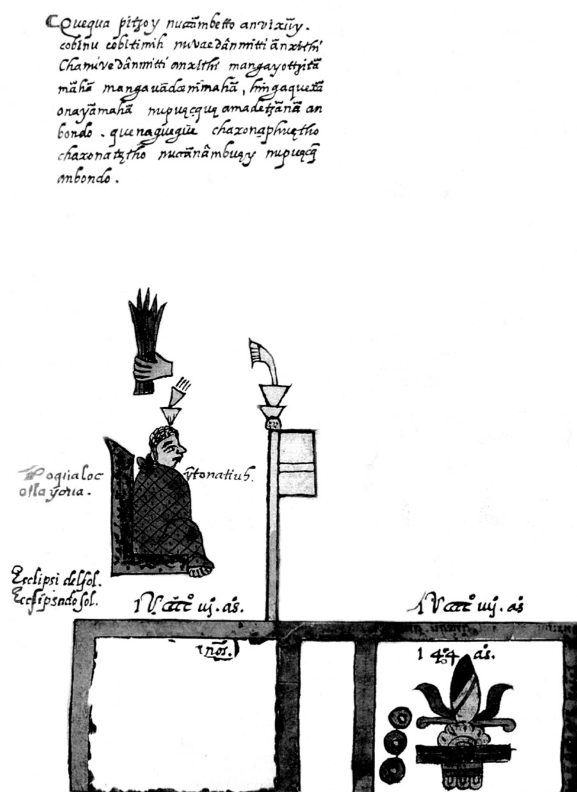


Figura 1. Acamapichtli. Lámina 14 del *Códice Huichapan* (*ca.* 1632)

el uso convencional de la escritura logográfica, hace la representación de los señores sentados en una silla (*ikpalli*) con piel de jaguar, llamada en otomí *an thühni*. Brokman[36] encuentra que en el Estado mesoamericano el gobernante es siempre representado con ciertos atributos, en el mundo nahua siempre aparece "la estera y la silla", en la glosa otomí (1) se utiliza el verbo *timih* o entronarse.

- (1) <Quequa pitzoy nuccä mbetto anvixüy. cobinu cobitimih nuvaedân-mitti änxithi>
- (1a) Entonces cayó aquí, por primera vez amaneció, vio, se sentó en el trono Acamapixtli (1403, 2 caña)

Otra característica de la representación de la figura del gobernante nahua es el *copilli* o diadema, en otomí del siglo XVII recibía el nombre de *am ba*[37], hoy en día se usa el término *ar fui* para todo tipo de sombrero o diadema. En el CH aparece un diseño de dos triángulos que asemeja más aun tocado, lo que en otomí moderno sería á*r 'be̱*ñä *ko yá xi'ni* o su peinado con plumas.

[36] Brokmann, *op cit.*

[37] Urbano, Alonso, *Arte breve de la lengua otomí y vocabulario trilingüe español-náhuatl-otomí*, México, Universidad Autónoma de México, 1990.

Brokmann[38] nos recuerda que también hay una correspondencia directa entre el ejercicio del poder y su relación simbólica con la palabra hablada, el *Tlatoani* al hablar ejecutaba sus designios. En otomí del siglo XVII[39] con el sentido de hablar se registran los verbos *yä* y *tzote*, pero se utiliza el primero cuando se dice *na hiä*, para referirse a lo que se habla o la lengua. En el CH el nombre que recibe los señores es el de *ona yä*, que también está ligado al verbo hablar y hace un homófono con *an yä* o la cabeza.

Si bien el reinado de Acamapichtli duró entre 1376 y 1396, el CH registra su subida al trono en 1402, en pleno reinado de Huitzilihuitl (1396-1417), el cual esta fuente omite. Lo que parece enfatizar en su representación es la presencia del aparato señorial (gubernamental) como propietario superior que se encuentra por encima de las entidades comunitarias, por lo que el inicio del señorío de Acamapichtli se equipara con un eclipse solar y se marca con una bandera o estandarte, probablemente ligado también a la encendida del fuego nuevo en Tenochtitlán.

De 1414 a 1418 se dio la guerra tepaneca-mexica en contra de Texcoco, en donde murió Huitzilihuitl (1417) de Tenochtitlán y ascendió al poder Chimalpopoca (llamado *'ephe̱mbu'u̱bay* 'rodela que saca negro' en otomí), con lo que se incrementó la presión e influencia nahua entre los otomíes, enrolándolos en constantes guerras "los mandaron y estubieron [...] mas guerra ysieron mas mal."[40]

Al morir Tezozómoc de Azcapotzalco (1426), la ascensión de Maxtla (*quepixa̱pinu̱que*, braguero propio) fue cuestionada por Itzcóatl (*'ek'enkhway*), por lo que le declararon la guerra, derrotándolo en 1428. Los pueblos otomíes de su dominio pasaron a la jurisdicción de Tlacopan[41], la cual fue incluida en la alianza por insistencia de Nezahualcoyotl, con Totoquihuatzin como gobernante.[42] Esta restructuración hizo que muchos otomíes huyeran a la región de Tlaxcala o a Michoacán, junto con algunos matlatzincas del Valle de Toluca.[43]

Los tepanecas de Tlacopan tenían como tributarios a Apazco y sus sujetos, Atzcapotzalco con Coyoacan y sus sujetos, Tollan y sus sujetos, y Jilotepec y sus sujetos. Tlacopan no contaba con un peso importante dentro de la Triple Alianza, varios de sus *tlatocáyotl* (Jilotepec, Tollan y Atzcapotzalco) tenían gobernantes de la dinastía tenochca.[44] Según el CH en 1428 después de la conquista

---

[38] Brokmann, *op. cit.*

[39] Urbano, *op. cit.*

[40] Reyes, *op. cit.*

[41] Vázquez Valdivia, Héctor, "Los otomíes del Valle del Mezquital, Hidalgo", *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México: Región Centro*, México, Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Educación Pública, 1995, pp. 181-216.

[42] Carrasco, Pedro y Monjarás-Ruiz, Jesús, "La estructura interna de la Triple Alianza", *Arqueología Mexicana*, no. 32, julio-agosto de 1998, p. 42.

[43] Lagarrriga Attias, Isabel y Sandoval Palacios, Juan M, *Otomíes del norte del Estado de México. Una contribución al estudio de la marginalidad*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1978.

[44] Carrasco y Monjarás-Ruiz, *op. cit.*, pp. 47-48.

de Aztcapotzalco, "luego que dejó de ser dignatario el hermanador (Tlacaeletl) ordenó el señor serpiente que corta (Itzcoatl) se regresara a Jilotepec, lo que obedeció."[45] Según la misma fuente en 1430 estuvo un señor llamado 'Eyanxení 'anquephaní (Águila de Cuatro animales). En el *Códice de Jilotepec* (en adelante CJ) esta lámina se lee como si este gobernante fuera un gran nagual que "se tornó en una baliente aguila en su silla y era tanto el temor que les ponía a los indios que así los tenía tan sujetos [...] y viendo estos [...] que [...] benía destruyendo la tierra con batallas que les ofrecían cada día [...] lo mataron por el riesgo en que les tenía [...] le nombraron Tlamico los mexicanos y los otomite Mothey."[46]

Lo que resulta obvio de ambos sucesos es el agotamiento del pacto tepaneca y el establecimiento de nuevas relaciones señoriales a partir de la derrota de Maxtla. Para la llegada de Moctezuma Ilhuicamina (1440-1469) al poder[47], Jilotepec seguía siendo rebelde y no se sometía, por lo que tuvo que ser conquistada junto con Tollan y Tlapacoya. Axayacatzin (1469-1481) conquistaría nuevamente Xochitlán, Chiapan, Tollocan, Actopan y Jilotepec.

En el CH únicamente se representan a los señores, como la comunidad superior que se apropia del plus-producto; en este caso, tras establecerse estos derechos señoriales por conquista surge la necesidad de un administrador especializado (*calpixque* o cobrador de tributos), por lo que también se representa en 1443 a Mixcóatl, señor mexica impuesto por Moctezuma Ilhuicamina, sobre el topónimo del *altepetl* de Jilotepec (figura 2).



Figura 2. Míxcóatl en el *altepetl* de Jilotepec. Lámina 34 del *Códice Huichapan*, (*ca*. 1632).

[45] Alvarado Guinchard, Manuel, *El códice de Huichapan: Relato otomí del México prehispánico y colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Secretaría de Educación Pública, 1976.

[46] Reyes Retana, *op. cit.*

[47] Castañeda de la Paz, María, "Moctezuma Ilhuicamina", *Arqueología Mexicana,* no. 147, 2017, pp. 14-15.

El Señor Eccquettado

Diez años antes de la llegada de Mixcóatl, la situación en Jilotepec no pasaba por su mejor momento, en el CH se afirma que en 1433 "conquistó el señorío de las águilas [...] el señor serpiente que corta (Itzcóatl)", pero tras quedar sin gobierno por un tiempo "hubo fuerza en ello y pusieron a Aguenguio señor que estaba metido en una neblina muy espesa de miedo de lo sucedido [...] tenían esperanza de que les iría bien en sus batallas, siembras y laborios y todo muy fértil y abundante [... pero] en todo el tiempo que fue rey este hombre no cayó una gota de agua [...] hambres que se comían unos a otros que hasta los animales eran contra estos."[48]

Uno o dos periodos de hambrunas son relatados en distas fuentes, el primero entre 1435 y 1439, y el segundo entre 1454 y 1458, después de lo cual viene un periodo de abundancia relacionado con la conquista de distintos señoríos y el ascenso de distintos señores, antes de la entronización de Ilhuicamina y al final de su reinado[49], algunos se pueden comprobar históricamente otros no, muchas veces depende de la traducción que se haga del documento. En el *Códice Chapa de Mota* (en adelante CC) se habla de un señor *Ettza e guin do* y es traducido en el trasunto de este documento como "Piedra que zumba en un árbol". Según la traducción de Alvarado en el CH se registra que para 1432 "llegó el señor que ejecutaba [Ehmumagay] [...] al lugar a donde se lleva maíz cortado (Huichapan) [...] traído de regreso del cerro de los cinco arboles [...] se le trajo descabezado."[50]

Este mismo autor afirma que en 1439 murió Tlacaeletl mientras "danzaba y entre los suyos se desplomó [...] la plataforma de madera se vino abajo."[51] En este año, según el CJ, "pusieron por rey a uno llamaban por nombre quebrador de ojos que en lengua othomí la dezian Eccquettado"[52], el cual también aparece en el CH como Ecquetta Doose, y en su trasunto como Maíz en Agrás [CH: f. 26v), aparece representado como señor en 1449 (9 casa) al conferenciar con una pareja de señores que se glosan en náhuatl como Maçauaque, los mazahuas (2-6) [CH: f 18 *recto*/p. 35, *columna izquierda*] (figura 3):

(2) Quequa baquuhu omaphani nithü Ehun
(2a) aquí tomó mazahuaque su nombre [apodo] abarca-jeme [palmo]
(3) nagui angacäxäximo banyoui. anitanxu
(3a) levanta jícara. Fue con su mujer

---

[48] Alvarado, *op. cit.,* pp. 26-99.
[49] Castañeda, *op. cit.*
[50] Alvarado, *op. cit.,* p. 97.
[51] *Íbidem*, p. 109.
[52] *Ídem.*

(4) camibuunmahä nugua anxäccani mani=
(4a) estaba aquí en yerba buena [epazote]
(5) tzumaha chacobi mettzopho nucco nayä
(5a) y ahí cuidaba. Y tuvo plática con el jefe [Señor]
(6) ecquettado. Quequa pitu nuonayä
(6a) ojo machucado. Aquí murió el caudillo

Si bien el texto afirma que los señores se encontraron en *anxäccani*, es difícil saber a qué lugar se refiere, pues podría hacer referencia a *nxäk'ari* (oloroso+quelite), localidad conocida como La Yerbabuena en Zimapán, o a la localidad del mismo nombre en El Arenal. Los nombres de plantas comestibles (fitonimia), conocidas como quelites, forman parte de gran cantidad de topónimos como Nts'itk'ani (delgado+quelite), nombre otomí de Ixmiquilpan y también de la Verdolaga en Zimapán, El Epazote en Tasquillo y también lo encontramos en Mink'ani nombre otomí de Huixquilucan que, como veremos más adelante, tiene más probabilidades de ser el lugar del encuentro.

Después de la muerte de Izcóatl en 1440, subió al poder Moctezuma Ilhuicamina, llamado en otomí *Etzeyahmu'ephixahetz'i* [el que como señor tira una flecha al cielo] (1440-1468), quien hizo una serie de conquistas en la zona otomí de Jilotepec e Itzcuincuitlapilco, avanzando hacia el norte después de la resistencia que tuvieron en la parte del oeste de Guerrero por los yopetzinco, los tepuztecas y cuitlatecas, y en el este por los otomíes de Metztitlán.[53]

Esta parte de la historia es la que parece escribirse en las láminas 33 a 35 del CH, pues aparece la representación de tres señores: Moctezuma Ilhuicamina (1440-1469), Mixcóatl (1443-¿?) y Eccquettado (¿1439?-1472). Bien podría ser la representación de la extensión de la influencia del nuevo *Tlatoani* sobre los antiguos dominios de Tacuba-Tlacopan, pues impone un señor en Jilotepec y en Huixquilucan (*Uitzquilocan*), en zona otomí de la Sierra de Cuauhtlalpan, donde se cuenta que fue enterrado Acamapichtli y Moctezuma II puso su palacio; ambas poblaciones las gobernarían hasta el siglo XVI descendientes de la casa tenochca. En caso de que se tratara de Ixmiquilpan (*Zecteccani*) estaría atestiguando la incursión hasta la frontera de Meztitlán, la cual llegaba hasta Itztactlachco sujeto de Ixmiquilpan.[54]

Según el CJ "pusieron por rey a uno que le llamaban por nombre Quebrador de ojos, que en lengua otomí le decían Tzekhetadä: le hemos de quebrar los ojos, para que sepan que entre nosotros también está el mayor gobierno

[53] Barlow, Robert H., *Los mexicas y la triple alianza. Obras de Robert H. Barlow,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Universidad de las Américas, Vol. 3, 1990, pp. 70-71.

[54] Carrasco, *op cit.,* p. 31. Gerhard, *op cit.,* p. 159.

[…] a este bárbaro rey le saltaron los ojos primero."[55] Con este discurso se remarcan las relaciones de poder entre los señores, entre el *tlatoani* señor del *tlatocayotl*, y los señores locales, ya sea porque son señores de un pueblo (*altepetl* en náhuatl o *an dehe t'o̲ho̲* en otomí), de una parcialidad (*tlaxilacaltin*, *an danguetzopho* o el gran consejo en otomí) o de un grupo gentilicio (*calpulli, andan ngütho* o los de la casa grande en otomí).

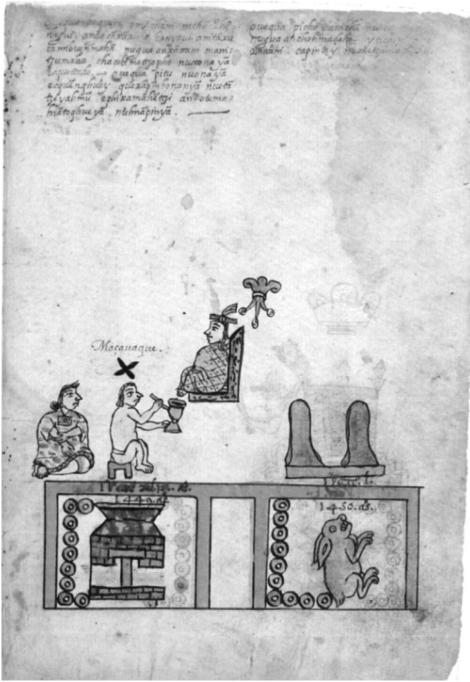


Figura 3. Foja 18r, lámina 35 del *Códice Huichapan* (*ca*. 1632)

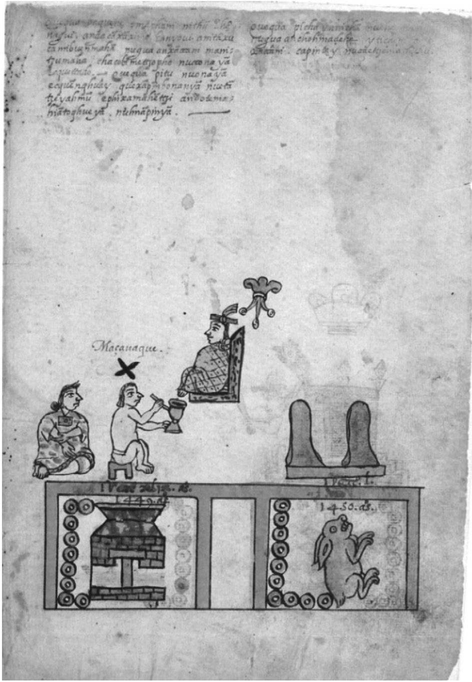


Figura 4. Folio 21r, lámina 42 del *Códice Huichapan* (*ca*. 1632)

La articulación con las instituciones gentilicias se muestra en el CH (figura 3), cuando en la lámina de 1449 se muestra cómo "llegó un mazahua llamado Entendedor (Tlamatini) con su jícara llegó caminando. Con el venía una gran mujer al lugar de la cantera blanca [...] en donde quedó con el mientras pintaba para el señor piedra blanca junta."[56] Esta pareja viene en representación de los grupos mazahuas del actual Estado de México, como se muestra en (2) *omaphani nithü*, también en la glosa aparece su exónimo en náhuatl *Maçahuaque*. El nombre del señor mazahua *Ehu̲n nagui* ha sido traducido como "abarca-jeme [palmo tendido]", también como Entendedor (Tlamatini), también puede tener relación con el verbo *yohu̲nagui* (andar + deshollinar) por lo que otra traducción sería El Deshollinador, su antropónimo es una X de color negro. Se le representa vestido sólo con el braguero (*maxtlatl*), pero su dignidad se indica al aparecer

[55] Brambila, Rosa, *Los otomíes en la mirada de Ángel María Garibay,* México, Instituto Mexicano de Cultura, 2006.

[56] Traducción de Alvarado 1976.

sentado en un banco. Su mujer no posee antropónimo, pero porta un huipil ricamente bordado y unas enaguas blancas bajo éste, con un peinado *axtlacuilli* que es usado por las mujeres casadas nahuas, con dos trenzas que se cruzan en la nuca para terminar con dos puntas levantadas en la frente.

En la lámina parece representarse que la familia (*cenyelistli*), los linajes y la nobleza ostentan ciertos derechos patrimoniales (propiedad individual) y señoriales (territorios colectivos), cuyo usufructo se negocia con el grupo supremo (*tlatocayotl*), este colectivo es multiétnico (otomí, mazahua y náhuatl), por lo que resulta interesante la representación de grupos familiares (clanes) y la gerontocracia de jefes o señores (consejos) que los personalizan siguiendo las mismas características del antiguo estilo de la Mixteca-Puebla, pero con adecuaciones estéticas diacrónicas. Se representa al señor mazahua labrando una jícara que es más parecida a un cáliz europeo (3, *angacäxäximo*), esta acción se ha interpretado de distintas maneras, pero exhibe su propia fuerza productiva y su intención de hacer perdurable un acto con la ayuda de un objeto material, podría ser un cuenco cerámico como los que acostumbraban los nobles mayas regalarse en sus visitas diplomáticas durante el Clásico.[57]

El resultado entre la alianza de Ecqeuttedoo y Ehunnagui, se encuentra en el folio 21r (CH lámina 41) donde se narra la conquista de Atotonilco (¿?, 1440-1469) por parte del Ecquettada, de quien sólo aparece su antropónimo, y el señor de los mazahuas (*Ohmümphâni*), Ahoxattüttzi, que aparece ataviado con un sombrero con plumas, una macana, escudo y sandalias (7-13).

(7) Quequa pätathoti ahoxattüttzi co [borrado/roto] ti
(7a) aquí fue batido toma cargo
(8) nuonayä **ecquettädo.** Chanuetähuhu [?] co-
(8a) caudillo ojo machucado y …
(9) bithote nubân mänichä dathohmi [?] mäpa
(9a) batió aquí el templo y subió el calor allí
(10) näh quexäbayoho. cantenuyenayüyu
(10a) y así duró …
(11) chanuehmützogui **ohmümphâni** ahoxa
(11a) el señor de los mazahuas
(12) ttüttzi pidagui caninmi anmâbathâ.
(12a) toma cargo guerreó en su pueblo en el llano
(13) nupuucquu aninyäni anyädo. _____1U cccc° lxii a[ñ]os. 1462 a[ñ]os.
(13a) allí al lado de la cabeza de piedra

[57] Reents-Budet, "El arte de la pintura clásica sobre cerámica", *Los mayas una civilización milenaria.* Colonia, Könemann, 2001, pp. 246-259.

Hay una alianza militar con los mazahuas para la expansión del *tlatocayotl*, con lo que aportan los soldados para la guerra y el plus-producto de la coerción tributaria (en trabajo y especie). Esto último se muestra en la lámina 42, en la que se presentan ante Ecquettada los señores mazahuas: Eyünthi (cuyo antropónimo asemeja a un carrizo), que viene cargado con leña de ocote, y Ahoxattüttzi (su antropónimo es un ave con plumones) que aparece con su manta o tilma de color rojo y sentado en un banco. Sobre Eccquettado se representa al señor nahua Uiçoctzin, ambos señores están sentados en una silla de jaguar, pero su disposición probablemente indique dos jurisdicciones diferentes (14-23). Según la glosa este encuentro se dio en Jilotepec, por lo que Uiçoctzin bien pudo ser el sucesor de Mixcóatl en la representación nahua (*tekitki*) y Eccquettado el señor otomí local (*onayä*) [CH: f. 21v/p. 42, *columna derecha*]:

(14) Quequa paquuhu nuehmützogui ahöxa**=**
(14a) aquí entró señor toma a
(15) ttüttzi panyoui nueyunthi batu nuye
(15a) cargo. Vino con nueyünthi. Trajeron
(16) nituti chaeniconxu chaeyoho nuyethen-
(16a) ocote [para fuego] y otra tapa leña [para techos] y trajeron
(17) gathexi bacä**,** xinmandaxahi nuyethe
(17a) dos pieles rojas y una sarta de cuentas
(18) be ettaxacabohochä**,** naphe eyäximo**.**
(18a) [de] plata, [y] sonajas
(19) nuyu bacä nuyu be yuhu emêttzopho nu
(19a) trajeron, perezosos súbditos
(20) ecquettado xin. nuetä abuuhu nugua
(20a) Machuca ojo y Huetzoctzin [palanca] aquí en
(21) madontaxi cobanyupuu**.** nuomeho**=**
(21a) Jilotepec. Entró allí toma a
(22) xattüttzi omaphani. __
(22a) cargo Mazahuaque
(23) Uiçoctzin. 1U cccc° lxiiii.1464 a[ñ]os

El CJ narra estos tiempos turbulentos de la siguiente manera:

Aunque tan desinquietos por las muchas guerras que tenían a cada día unos con otros, estos indios, de ver los sucesos tan contrarios de los que ellos solían intentar [...] como dueños absolutos de la tierra se hallaban cada cual, y ser dueño de ella y coronarse por rey, que no era otra su guerra y enemistad [...] habían tenido noticias por sus abusiones y artes, que muy [en] breve les habrían de destruir y quitarles

> las tierras (y) costumbres de estos indios mexicanos, al principio bárbaros, a las medidas políticas dadas por sus reyes y gobernadores, de quienes se sujetaron.[58]

En 1472 muere Ecquettädo, su cuerpo aparece amortajado en la foja 23 verso (lámina 46), es sucedido por Emathucha (Xiuhtzontli), que moriría cuatro años después durante una guerra de conquista. Uiçoctzin había muerto en 1471 por lo que parece sucederlo el señor Ecqueyäeco (serpiente que chifla), que se representa encima de los señores otomíes (24-27) [CH: f. 23v/p. 46, *columna derecha*].

(24) Quequa pitü Ecquettädo quexäxinbonan-
(24a) aquí murió ojo machucado luego ascendió
(25) yä eyäpuottey comanimahote ema=
(25a) Xiuhtzontli se apretó la muchedumbre en
(26) thucha ecqueyä eco.___
(26a) Ternacuztla [y] serpiente chifla
(27) 1U cccc° lxxii a[ñ]os. 1472 a[ñ]os

Reflexiones finales

Después de revisar distintos elementos representados en el CH, tanto en su parte logográfica, como en la alfabética, resulta claro la necesidad de seguir aportando a la discusión sobre los principios del mundo jurídico indígena, desde nuevos marcos que tomen en cuenta la tradiciones compartidas, así como la pluralidad de los sistemas, el papel de la reciprocidad (positiva-familia, equilibrada-comunidad, negativa-Estado) y el principio armónico en estas sociedades, el cual, según el análisis de Brokmann,[59] centra su atención en el acto y no en la intención, por lo que la autoridad mesoamericana busca ante todo la defensa del orden social por sobre los intereses individuales, lo cual responde al código moral de los ancestros y las antiguas formas de vida.

Esta idea resulta pertinente para explicar por qué las instituciones gentilicias constituyen las fuerzas productivas, el parentesco o el contar con un ancestro común, dota de identidad étnica y social al grupo, al tiempo que ofrece un sentido de pertenencia y respaldo comunitario, por lo que paralelamente hay parcialidades de tierra y propiedad comunal. En náhuatl se les conocía como *cenyelistli* y en otomí *an dan nugütho*, los de la gran casa, se hace un énfasis más residencial pues el concepto de familia no era el mismo que en occidente (reciprocidad positiva); éstos se articulaban en *calpulli*, y conformaban barrios *tlaxilacaltin*, en el mundo otomí esta unión se hace ante un consejo o *mettzopho*, que es una forma

[58] Brambila, *op. cit.,* p. 65.
[59] Brokmann, *op. cit.,* 2018.

de gobierno colectivo (gerontocracia), y al unirse políticamente a otros consejos formaban un gran consejo o *an danguetzopho* (reciprocidad equilibrada). Estas unidades fueron traducidas al español como barrios, pero en otomí del siglo XVII (Ubano *ca.* 1605) también recibieron el nombre de *an etü* (¿el muerto?), que podría hacer referencia al lugar donde se encuentran los antepasados.

La jurisdicción señorial (*onayä*) tenía asentamiento en un pueblo (*altepetl* o *dehet'oho*), pero éste podría tener varias cabeceras o lugares relacionados con un señor, en el caso de Eccquettado se le ubica en al menos tres lugares diferentes (Xäk'ani, Jilotepec y Tornacuxtla), aunque únicamente recibe tributo en Jilotepec, donde se le representa junto con el mayordomo nahua (*calpixque*) que en otomí recibe el nombre de *obeuthe* o contador.

Este control estatal (reciprocidad negativa) es narrado de manera dramática en el CJ cuando se afirma que:

> las medidas políticas dadas por sus reyes y gobernadores, de quienes se sujetaron y adoraciones bárbaras, desde sus primeros reyes, porque a ellos se sacrificaban sus hijos, engañaban la curiosidad con la enseñanza de su idolatría y acudía su odio con obligar a homicidios y engaños a títulos de adoraciones a los ignorantes, que por tenerlos propios o desenojarlos, juzgaban por honor morir: ley que hicieron estos falsos reyes y guardaban sus vasallos; y por su modo y gusto de vivir sujetos estos indios mexicanos, en donde fueron las primeras monarquías y dechados de otras que hubo en el mundo.[60]

Sin duda, estas organizaciones posclásicas conforman una estructura estatal, que se articula a partir de una sociedad de clases, con estructuras jerárquicas de varias capas o niveles de influencia político-económica. Las representaciones del CH son elitistas, en cuanto se mantiene el registro del *tlatocayotl*, de los señores mexicas y su relación con otros señores locales (*tlatoani* y *onayä*), y, al menos hasta 1517 no se representan tributarios, conocidos en náhuatl como *macehuales* y en otomí como *notipephi* (los que trabajan). Los colectivos son encarnados por los señores o por los topónimos de las localidades. Las representaciones de Eccquettado ilustran el modo de producción mesoamericano en cuanto a la apropiación del plus-producto por medio de la coerción tributaria (en trabajo y especie), la alianza y la guerra.

El estudio de documentos como el CH nos muestra lo complejo que es su discurso, pues no sólo cuenta con dos tipos de escrituras y representaciones que pertenecen a tradiciones muy distintas, sino que además posee tópicos que difieren a los de la historia nahua, española y mexicana. La distancia lingüística

---

[60] Brambila, *op. cit.*, pp. 64-65.

y temporal dificultan la interpretación, y, como ya hemos visto, el papel del analista-traductor en la reconstrucción histórica se vuelve una pieza clave para entender el por qué de los acontecimientos.

Para tener mayor certeza en este tipo de análisis es necesario echar mano tanto de la arqueología, la antropología, la histórica, la teoría del derecho, del análisis etnohistórico y sobretodo del lingüístico, pues tratar de entender la terminología en las fuentes de la época ya es un reto, sobre todo si se intenta hacer una lectura semiótica del fenómeno jurídico prehispánico desde el marco de la antropología simbólica. Es necesario entender que estos textos no son apócrifos, por lo que es necesaria su valoración para entender cómo se construye un discurso oficial a partir del aparato jurídico idealizado (pues describen un mundo del siglo XIV en el siglo XVII), y determinar hasta dónde se relaciona con los aspectos históricos documentables o de los que se tiene noticia.

Se necesita seguir explorando las fuentes primarias y secundarias para dar cuenta del papel social del derecho en las distintas sociedades, los mecanismos de control y la resolución de los conflictos que desarrollaron estas culturas. Para con ello fundamentar la reconstrucción que se hace del imaginario jurídico mesoamericano, la concepción de la autoridad, el orden social, la ley, la competencia jurídica, el proceso legislativo, la jurisprudencia y el carácter general de la normatividad.

Bibliografía

Alba, Carlos, *Estudio comparado entre el derecho azteca y el derecho positivo mexicano*, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1949.

Alvarado Guinchard, Manuel, *El códice de Huichapan: Relato otomí del México prehispánico y colonial*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Secretaría de Educación Pública, 1976.

Armillas, Pedro, "Notas sobre sistemas de cultivo en Mesoamérica: cultivos de riego y humedad en la cuenca del Río Balsas", *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 1949, tomo III (1947-1948).

Barlow, Robert H., *Los mexicas y la triple alianza. Obras de Robert H. Barlow,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Universidad de las Américas, vol. 3, 1990.

Barrera Rubio, Alfredo, *El modo de producción tributario en Mesoamérica*, México, Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán, 1984.

Bartra, Roger, *Marxismo y sociedades antiguas*, México, Editorial Grijalbo, 1975.

Boserup, Ester, *The conditions of Agricultural Growth. The Economics of Agrarian Change under Population Pressure*, Nueva York, Aldine, 1979.

Brambila, Rosa, *Los otomíes en la mirada de Ángel María Garibay,* México, Instituto Mexicano de Cultura, 2006

Brokmann, Carlos, *Hablando fuerte. Antropología jurídica comparativa de Mesoamérica*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2008.

Brokmann, Carlos, *La estera y la silla. Individuo, comunidad e instituciones jurídicas nahuas,* México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2006.

Brokmann, Carlos, *La flecha dorada. Pluralismo y derechos humanos en los sistemas jurídicos de Mesoamérica*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos-Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

Carmona Macías, Martha Margarita, *Jilotepec. Una visión retrospectiva sobre el otomí y un modelo metodológico (Tesis de licenciatura en Arqueología)*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1985.

Carneiro, Robert, "A Theory of the Origin of the State", *Science*, Vol. 169, no. 21, agosto de 1970.

Carrasco, Pedro y Monjarás-Ruiz, Jesús, "La estructura interna de la Triple Alianza", *Arqueología Mexicana*, no. 32, julio-agosto de 1998.

Carrasco, Pedro, *Estructura político-territorial del Imperio tenochca. La triple alianza de Tenochtitlán, Tetzcoco y Tlacopan*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Carrasco, Pedro, *Los otomíes. Cultura e historia prehispánicas de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1950.

Castañeda de la Paz, María, "Moctezuma Ilhuicamina", *Arqueología Mexicana,* no. 147, 2017.

Clark, John, "El origen del Estado en Mesoamérica", *Las sociedades complejas del Occidente de México en el mundo mesoamericano: homenaje al Dr. Phil C. Weigand*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009.

Corona, Eduardo "Sobre el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas para la caracterización del Estado en Mesoamérica", *Revista española de antropología americana*, no. XVI, 1986.

Ecker, Lawrence, *El Códice Huichapan, paleografía y traducción,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

Engels, Federico, *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1977.

Florescano, Enrique, *Los orígenes del poder en Mesoamérica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.

Garza, Silvia y Edward Kurjack, "Pre-Columbian Community Form and Distribution in the Northern Maya Area", *Lowland Maya Settlement Patterns*, Albuquerque, Universidad de Nuevo México, 1981.

Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

Gibson, Chales, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, México, Siglo XXI, 1967.

Godelier, Maurice, *Teoría marxista de las sociedades precapitalistas*, Medellín, Editorial Estela, 1971.

Isidro Morales, Gloria, "Otomíes del Estado de México", *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México: Región Centro*, México, Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Educación Pública, 1995.

Kelsen, Hans, *Teoría general del derecho y del Estado*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

Lagarrriga Attias, Isabel y Sandoval Palacios, Juan M, *Otomíes del norte del Estado de México. Una contribución al estudio de la marginalidad*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1978.

Lameiras, José, *Los déspotas armados. Un espectro de la guerra prehispánica,* Guadalajara, El Colegio de Michoacán, 1985.

López Austin, Alfredo, "Organización política en el Altiplano Central de México durante el Posclásico", *Historia Mexicana*, vol. 23, no. 4 (92), abril-junio de 1974.

Manzanilla, Linda "Proposiciones sobre el surgimiento de la sociedad urbana y el Estado", *Segundo y tercer foro de arqueología de Chiapas*, México, Gobierno del Estado de Chiapas-Instituto Chiapaneco de Cultura, 1993.

Manzanilla, Linda,"La hipótesis demográfica y el origen del estado: crítica metodológica", *Boletín de Antropología Americana*, no. 7, julio de 1983.
Marcus, Joyce, "Territorial Organization of the Lowland Classic Maya", *Science*, vol. 180, junio de 1973.
Martínez, Hildeberto, *Codiciaban la tierra: el despojo agrario en los señoríos de Tecamachalco y Quecholac (puebla 1520-1650)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994.
Marx, Karl y Hobsbawn Eric, *Formaciones económicas precapitalistas*, Argentina, Cuadernos Pasado y Presente, 1971.
Mendieta, Gerónimo de, *Historia eclesiástica indiana (1596)*, México, Porrúa, 1596 [1980].
Moreno, Manuel, *La organización política y social de los aztecas*, México, Decretaría de la Reforma Agraria, 1961.
Olivera, Mercedes, *Pillis y macehuales. Las formaciones sociales y los modos de producción de Tecali del siglo XII al XVI,* México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1978.
Oudijk, Michel, *Cambiar para seguir igual. La fundación y caída del cacicazgo de Tehuantepec (siglos XV y XVI),* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.
Palerm, Ángel, "Teorías sobre la evolución de Mesoamérica", *Nueva Antropología*, no. 7, 1977.
Palma Linares, Vladimira, *La Teotlalpan. Tierra de los dioses. La etnicidad entre los otomíes,* México, Primer Círculo, 2010.
Pérez Zeballos, Juan Manuel, "El análisis de las estructuras políticas-territoriales de los pueblos de indios a partir de las fuentes documentales", ponencia presentada en el *Coloquio 500 Años de Historia Indígena: Reflexiones y debates*, El Colegio de México, Miércoles 25 y jueves 26 de septiembre, 2019.
Piña Chan, Román, *Los señores y los estados militaristas. México: panorama histórico y cultural*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.
Polanyi, Karl, "Our Obsolete Market Mentality", *Primitive, Archaic and Modern Economics: Essays of Karl Polany,* Nueva York, Anchor Books, 1968.
Rábago, Constantino, *Dioses, hombres y soles. Comentarios a tres códices de nuestra antigüedad indígena,* México, Metro-Secretaría de Obras y Servicios, 1973.
Reents-Budet, "El arte de la pintura clásica sobre cerámica", *Los mayas una civilización milenaria.* Colonia, Könemann, 2001.
Reyes Retana, Oscar, *El códice de Jilotepec*. México, H. Ayuntamiento de Jilotepec, 1990.
Romney, A. K, "The Genetic Model and Uto-Aztec Time Perspective", *Davidson Journal of Anhtropology*, no. 3, 1957.
Sabloff, Jeremy A, "Arqueology: Fábrica San José and Middle Formative Society in the Valley of Oaxaca", *American Anthropologist,* vol. 79, no. 4, diciembre de 1977.
Sanders, William, "Environmental Heterogeneity and the Evolution of Lowland Maya Civilization", *The Origins of Maya Civilization*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1977.
Sapir, Edward, *Language, Culture and Personality*, Los Ángeles, University California Press, 1951.
Sylvanus Morley, *La civilización maya*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.
Urbano, Alonso, *Arte breve de la lengua otomí y vocabulario trilingüe español-náhuatl-otomí*, México, Universidad Autónoma de México, 1990.
Vázquez Valdivia, Héctor, "Los otomíes del Valle del Mezquital, Hidalgo", *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México: Región Centro*, México, Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Educación Pública, 1995.
Véase Ecker, Lawrence, *Códice de Huichapan*, 1632.
Véase Reyes Retana, Oscar, *Códice de Jilotepec,* 1990.
Véase Wright, Charles y fuentes de archivo, *Códice Chiapa de Mota,* 1987.

Webster, David, "Warfare and the Evolution of Maya Civilization", *The Origins of Maya Civilization*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1977.

Weigand, Phil, "El Estado segmentario en el Occidente de México", *Las sociedades complejas del Occidente de México en el mundo mesoamericano, homenaje al Dr. Phil C. Weigand*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009.

Williams, Eduardo y Lorenza López "Las sociedades complejas de Mesoamérica: una perspectiva diacrónica", en Eduardo Williams, Lorenza López y Rodrigo Esparza, *Las sociedades complejas del Occidente de México en el mundo mesoamericano: homenaje al Dr. Phil C. Weigand*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009.

Wittfogel, Karl, *Oriental Despotism. A Comparative Study of Total Power*, New Haven Yale University Press, 1959.

Fuentes de archivo

Archivo General de la Nación

1703 *Códice Chapa de Mota incluido en el Juicio sucesorio a los bienes de José Aguado Chacon* [...]. AGN, Tierras, vol. 1783, exp. 1, fojas 16-25.

1703 *Trasunto hecho por don Diego García mendoza y Moctezuma en 1703*, AGN, Tierras, vol. 1783, exp. 1, foja 26v.



5 | Las danzas del poder: estrategia y legitimación política en Yaxchilán durante el Clásico Tardío

Pilar Regueiro Suárez

Introducción

En épocas de inestabilidad política, el grupo que detenta el poder dentro de una entidad debe crear, modificar o reinventar diferentes estrategias que le permitan mantener su supremacía y legitimarse ante los ojos de otros segmentos con los que establece sus relaciones de poder. Como es bien sabido, el periodo Clásico Tardío (600-900 d.C.) en el área maya representa un momento de importantes cambios políticos e ideológicos, y, hacia el siglo IX, de gran inestabilidad política; panorama que culminó en el declive y el abandono de algunos sitios mayas en donde la élite política no pudo sostener ni sustentar su poder.[1]

Así, lo interesante de este proceso durante el Clásico Tardío reside en observar las diversas estrategias que cada una de las entidades políticas mayas, bajo su particular contexto histórico, utilizaron para legitimarse y negociar el poder. Un caso bastante pertinente para mostrar lo anterior es Yaxchilán, ciudad ubicada en la Cuenca Media del Usumacinta, donde hacia el siglo VIII d.C., inició un despliegue de monumentos y de construcciones arquitectónicas en las que cambió el discurso político mantenido hasta el momento con la finalidad de legitimar a su gobernante, supuestamente ilegítimo, Yaxuun B'ahlam IV.

De esta forma, a través de la revisión de los monumentos de Yaxuun B'ahlam IV pretendo mostrar algunas de las estrategias políticas de legitimación y de

---

[1] Marcus, Joyce, "Ancient Maya Political Organization", *Lowland Maya Civilization in the Eighth Century A. D.*, Washington, D. C, Dumbarton Oaks, 1993, pp. 111-183. Tokovinine, Alexandre, "The dynastic struggle and the biography of a sajal: "I was with *that* King", *Wars and Conflicts in Prehistoric Mesoamerica and The Andes*, Bélgica, BAR International Series 1385-Britich Archaeological Reports, 2005, pp. 37-49. Golden, Charles y K. Scherer Andrew, "All of a piece: The politics of growth and collapse in Classic Maya kingdoms", *Contributions in New World Archaeology*, 2013, pp. 157- 171. Golden, Charles y K. Scherer Andrew, "Territory, Trust, Growth, and Collapse in Classic Period Maya Kingdoms", *Current Anthropology*, Vol. 54, No. 4, 2013, pp. 397-435.

conservación del poder y la autoridad de dicho gobernante, siendo una de las principales la realización de rituales en los que hubo una importante intervención de la danza. Esta actividad fue realizada por el mandatario junto a otros personajes que competían por el poder, con el objetivo de establecer alianzas y negociaciones que sostuvieran su gobierno.

Algunas consideraciones sobre el ejercicio del poder

Antes de iniciar la exposición del uso de la danza como estrategia política en Yaxchilán, considero pertinente realizar un breve acercamiento a algunos conceptos relacionados con el ejercicio del poder que resultarán provechosos para comprender el meollo de este asunto.

En primer lugar, el poder político debe ser entendido como una facultad presente en una persona o en un grupo de personas, la cual es ejercida sobre otros con la finalidad de influir en su comportamiento, para controlar sus acciones y así asegurar la realización de las decisiones políticas, mismas que responden a las necesidades particulares de la persona o el grupo que ejerce el poder.[2]

Al ser el ejercicio del poder una acción de unos sobre otros, ésta conlleva una constante interacción entre los individuos; por tanto, se establecen relaciones de poder que parten del principio de reciprocidad; es decir, que, en la mayoría de los casos, tanto quien ejerce el poder como en quienes es ejercido, deben existir beneficios que mantengan equilibrada dicha relación.[3] Sin embargo, no siempre funciona así, pues el poder no sólo se ejerce de forma consensuada, sino también de manera coercitiva, es decir, mediante el uso de la fuerza.[4] De esta manera, para ejercer el poder, el grupo dominante recurre a ciertos recursos para garantizar su supremacía, para administrar las actividades de la comunidad, para obtener mano de obra en sus empresas y para ejecutar sus decisiones políticas que responden a sus propios intereses.[5]

Según Michael Mann[6] y Timothy Earle[7], los recursos de los que se valen los grupos de poder para ejercerlo consisten en controlar y manipular las relaciones

---

[2] Claessen, Henri J. M, *Antropología política. Estudio de las comunidades políticas (una investigación panorámica)*, trad. de Guillermo F. Margadant, estudio preliminar de Rolando Tamayo y Salmorán, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1979. Crumley, Carole , "Alternative forms of social order", *Heterarchy, political economy, and the Ancient maya*, Tucson, University of Arizona Press, 2003, pp. 136-145. Lewellen, Ted C, *Political Anthropology. An introduction*, West Port, Praeger Publishers, 2003. Balandier, Georges, *Antropología política*, trad. de Carina Battaglia, notas de Eduardo Grüner, Buenos Aires, Ediciones del Sol, 2005

[3] Earle, Timothy, *How chiefs come to power. The political economy in Prehistory*, Stanford, California, Stanford University Press, 1997. Foias, Antonia E, *Ancient Maya Political Dynamics*, Florida, University Press of Florida, 2013.

[4] Claessen, *op cit.*, p. 39.

[5] Marrais, Elizabeth de, *et al.*, "Ideology, Materialization, and Power Strategies", *Current Anthropology*, vol. 37, no. 1, febrero de 1996, pp. 15-31.

[6] Mann, Michael, *The sources of social power. Volume I. A history of power from the beginning to A.D. 1760*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

[7] Earle, *op. cit.*,1997.

entre diversos segmentos sociales con la finalidad de extender el dominio político, por ejemplo, mediante el establecimiento de matrimonios, alianzas, amistades y las vinculaciones con su genealogía para sustentar su gobierno y su *statu quo*.

Por otro lado, el control de la economía constituye otro recurso que permite al grupo de poder organizar la producción, el intercambio y la distribución de bienes, así como la restricción a otros tantos que los convierten en objetos de prestigio para crear élites regionales. También lo es el control de la actividad militar mediante la cual se obliga, con el uso de la fuerza, a ejecutar las decisiones políticas y extender el poder de los líderes. Y, finalmente, el control y la manipulación de la ideología brinda la posibilidad al grupo de poder de persuadir a sus seguidores, explicar la forma de su organización política y legitimar su dominación, lo anterior mediante el uso de valores simbólicos, en ocasiones religiosos, que permiten a los líderes convencer a la comunidad de que ellos tienen la supremacía política.[8]

En particular, es de interés aquí el uso político de la ideología durante el ejercicio del poder. La ideología puede ser entendida como un sistema que congrega ideas, valores, creencias, símbolos, etcétera, de la comunidad, mediante el cual se explica a sí misma y justifica sus actos.[9] De esta manera, la ideología es construida por la sociedad, pero cada persona construye la propia, por lo que los individuos participan en distintos niveles de ideologías a partir de sus relaciones con el entorno social y les dan distintos significados a las cosas, mismos que pueden ser compartidos o no.[10]

La ideología no sólo se conserva en un ámbito mental, sino que ésta es materializada a través de las ceremonias, los rituales, los objetos, los monumentos o la escritura, elementos que resguardan los valores, los símbolos y las ideas sociales antes dichas.[11] Es gracias a esta materialización que los grupos de poder pueden construir su propia ideología política recurriendo a símbolos y prácticas que son de gran estima para la comunidad y creando otras que les permite legitimar su posición dominante y, a la vez, difundir la ideología del poder.[12]

En este trabajo concierne la materialización de la ideología política a través del ritual, práctica que, como veremos, fue muy utilizada por los gobernantes mayas con propósitos religiosos y políticos, particularmente estos últimos que son de interés en la presente investigación.

---

[8] *Íbidem*, pp. 8-9.

[9] Thompson, John B, *Studies in the Theory of Ideology*, Gran Bretaña, University of California Press, 1984. Moore, Jerry D, *Architecture and power in the Ancient Andes. The Archaeology of public buildings*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996. Earle, Timothy, *How chiefs come to power. The political economy in Prehistory*, Stanford, California, Stanford University Press, 1997. Dijk, Teun A. van, "Política, ideología y discurso", *Quórum académico*, vol. 2, no. 2, julio-diciembre de 2005, pp. 15-47.

[10] Moore, *op. cit.*, p. 171.

[11] De Marrais, *op. cit.*, p. 16.

[12] De Marrais, *op. cit.*, p. 31.

Para recordar un poco, de manera general, el ritual es una práctica colectiva o individual de carácter social, es decir, que la comunidad la construye y la establece con el objetivo de crear una comunicación recíproca con las entidades sagradas, ya sea para obtener protección de ellas o para conseguir favores benéficos en distintos ámbitos de su vida.[13]

De igual forma, el ritual posee una estructura con expresiones rígidas reguladas por la comunidad que responden a un código previamente establecido. Además, sus componentes no son elegibles por los participantes ni pueden ser modificados libremente, pues su correcta realización es garantía de su efectividad en el ámbito sagrado.[14] Asimismo, se compone de símbolos que condensan parte de la ideología de la comunidad; el uso de dichos símbolos permite reafirmar las creencias y cohesionar las ideas de la sociedad, ya que a pesar de ser estos símbolos multivocales, es decir, que pueden ser interpretados de diversas formas, la autoridad encargada de la práctica ritual buscará la forma de que los significados sean compartidos por todos.[15]

Cuando el ritual es utilizado por los líderes para construir y promover su poder, entonces el propósito religioso del ritual pasa a segundo plano para convertirse en uno político[16]. Gracias al rico contenido simbólico que posee el ritual, los grupos de poder pueden manipularlo para manifestar su ideología política predominante, exponer su poder y cohesionar a la sociedad; dado que el ritual tiene una estructura rígida y regulada, impide, parcialmente, que se desafíe o cuestione el contenido presente en éste.[17]

Si los grupos de poder hacen un correcto uso del ritual con fines políticos, éste les ayudará a sustentar su poder y generar emociones colectivas para incrementar y cohesionar a sus seguidores; por tanto, dichos rituales con este propósito implican un gran número de participantes y espacios de mayor tamaño para su ejecución.[18] No obstante, el ritual también puede manifestar un espacio de cuestionamiento e inconformidad política, pues constituye una arena en donde conviven muchas formas de pensamiento que pueden o no estar de acuerdo con las establecidas por los grupos de poder.[19]

---

[13] Durkheim, Emilio, *Las formas elementales de la vida religiosa*, Buenos Aires, editorial Schapire S.R.L, 1968; López Austin, Alfredo, "Los ritos. Un juego de definiciones", *Arqueología Mexicana*, vol. VI, no. 34, 1998, pp. 4-17.

[14] Bell, Catherine, *Ritual. Perspectives and dimension*, Nueva York, Oxford University Press, 2009. Kertzer, David I, *Ritual, politics, and power*, New Haven and London, Yale University Press, 1988. López Austin, Alfredo, "Los ritos. Un juego de definiciones", *Arqueología Mexicana*, vol. VI, no. 34, 1998. Turner, Víctor, *La selva de los símbolos*, México, Siglo XXI, 1980.

[15] Kertzer, *op. cit.*, p. 69.

[16] Swartz, Marc J. *et al.*, *Political anthropology*, Chicago, Aldine publishing company, 1966. Bell, Catherine, *Ritual. Perspectives and dimension*, Nueva York, Oxford University Press, 2009.

[17] Turner, *op. cit.*, p. 42.

[18] Kertzer, *op. cit.*, p. 87.

[19] *Íbidem*, p. 55.

En el área maya se ha detectado que durante épocas de crisis la realización de rituales tuvo un incremento considerable, quizá como estrategia por parte de los grupos de poder para sustentar su gobierno e infundir seguridad entre la comunidad. Según Takeshi Inomata[20], en varias ciudades mayas del Clásico Tardío, época de mayor coyuntura en las Tierras Bajas, se observa un incremento en la construcción de plazas, juegos de pelota y templos, espacios ceremoniales por excelencia donde pudieron tener lugar rituales públicos de mayor magnitud con fines políticos.

La Cuenca Media del Usumacinta no fue la excepción a la propuesta de Inomata, ya que hubo un despliegue constructivo importante y varios cambios políticos que transformaron el devenir de sus estados, principalmente en Yaxchilán, sitio que a continuación se revisa para comprender las estrategias utilizadas por su gobernante más destacado del siglo VIII d.C., Yaxuun B'ahlam IV, también conocido como Pájaro Jaguar El Grande.

La Cuenca Media del Usumacinta durante el periodo Clásico

La Cuenca Media del río Usumacinta corresponde a la parte central del descenso del río entre el Parque Natural Montes Azules en México y el Parque Nacional Sierra del Lacandón en Guatemala (figura 1). En esta región sobresalieron dos importantes estados, Yaxchilán y Piedras Negras, cuyo origen puede rastrearse hacia el Preclásico Tardío (400 a. C.-250 d. C.), pero su apogeo se gestó hacia los siglos VII y VIII d. C.[21]

Como es posible constatar a través de los restos arqueológicos y los numerosos monumentos de la región, ambos sitios manifestaron una constante rivalidad a lo largo de su existencia, pues tanto Yaxchilán como Piedras Negras estuvieron asentadas a las orillas del Usumacinta, el cual representó en aquella época la fuente fluvial más importante para comunicar a las Tierras Altas con las Tierras Bajas mayas; por tanto, la pugna central fue la de controlar el cauce y el comercio que fluía a través de él.[22]

Una de las estrategias que emplearon ambas ciudades fue la de colocar algunos sitios secundarios que pudieron fungir, entre muchas otras cosas, como puntos de control comercial. Por ejemplo, La Pasadita, Tecolote, El Tunel y El Chicozapote, para el caso de Yaxchilán. Piedras Negras por su cuenta fundó y estableció alianzas con sitios como El Cayo, Esmeralda, Texcoco, entre otros.

---

[20] Inomata, Takeshi, "Plazas, Performers, and Spectators: Political Theaters of the Classic Maya", *Current Anthropology*, Vol. 47, No. 5, 2006, p. 805-842. Inomata, Takeshi, "Theories of Power and Legitimacy in Archaeological Contexts. Emergent Regime of Power at the Formative Maya Community of Ceibal, Guatemala", *Political Strategies in Pre-Columbian Mesoamerica*, Boulder, Colorado, University Press of Colorado, 2016, pp. 37-60.

[21] Golden y Scherer, *op. cit.*, p.163.

[22] Golden, Charles y K. Scherer, *op. cit.*, p. 68. Golden, Charles, *op. cit.*, p. 77.

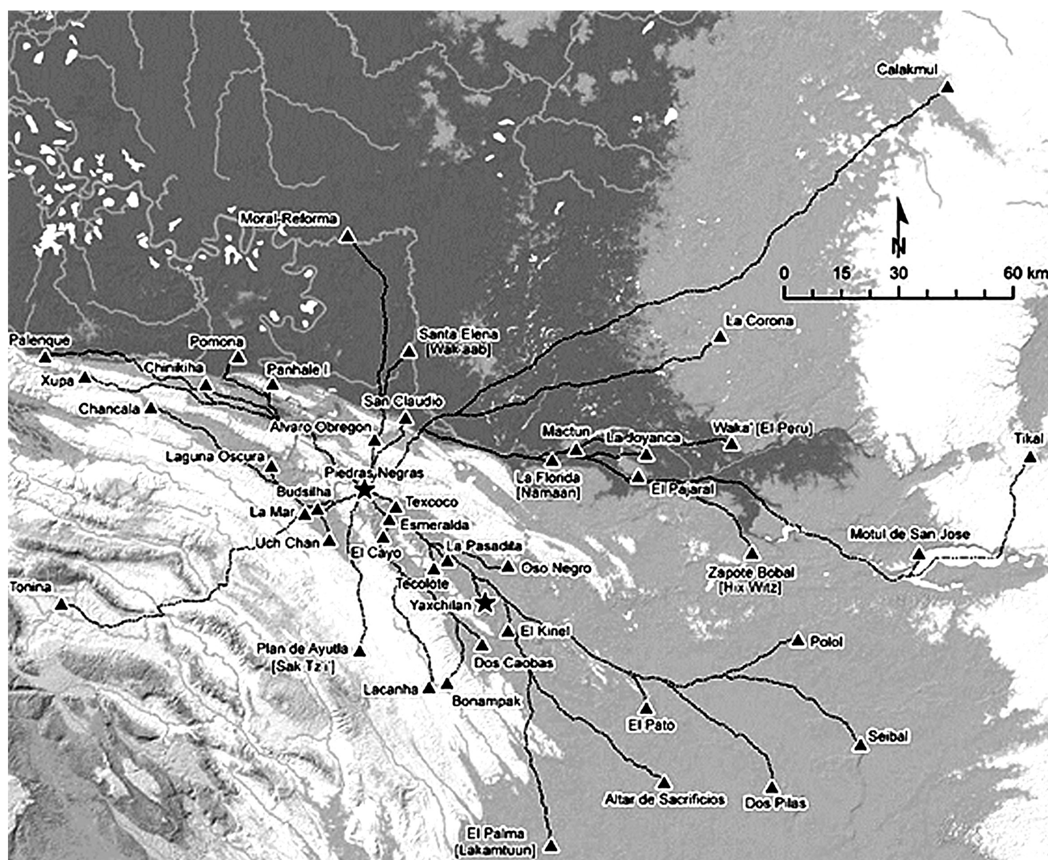


Figura 1. Mapa de la Cuenca Media del Usumacinta. Tomado de Golden y Scherer [2013b: 407]

Con la fundación de estos sitios también fue necesario instituir a algunos nobles en cargos específicos para que salvaguardaran los intereses del Estado y del propio gobernante al que se encontraban subordinados.

A partir del siglo VI d.C., los monumentos del Usumacinta comenzaron a registrar con mayor frecuencia a estos nobles secundarios, los cuales detentaron cargos sacerdotales y de gobierno de los sitios secundarios; tal es el caso de los *ajk'uhu'n* y de los sajales. Según Charles Golden y Andrew Scherer[23], este incremento de la élite secundaria constituyó un fenómeno sin precedentes que respondió en gran medida a las estrategias políticas implementadas por los gobernantes con la finalidad de estabilizar la política regional, pues al incrementar la población, tanto noble como campesina, fue necesario tener a más personas resguardando los intereses políticos del Estado, por tanto, los nobles secundarios brindaron la posibilidad de controlar distintos sitios de su área de influencia. Los sajales, gobernadores de los sitios secundarios, fueron los nobles con mayor presencia política hacia el siglo VIII d.C. en la Cuenca Media del Usumacinta, por lo que no sólo pudieron haber constituido el soporte político de los gobernantes sino que también representaron una competencia directa con

[23] Territory, Trust, Grownth..., *op. cit.*, p. 412.

ellos por el poder, ya que tenían a su cargo a distintos sitios de menor tamaño que les reconocían como señores y pudieron tener intereses diferentes a los del gobernante[24]. Así, ante esta situación, las estrategias políticas empleadas por los gobernantes para mantener su supremacía fueron diversas, siendo una de las principales la de retratarse con los nobles secundarios en los monumentos realizando actividades de importante estima política como lo fueron las celebraciones rituales y las capturas de cautivos durante la guerra, con la finalidad de otorgarles reconocimiento político y poder.

Para evidenciar lo anterior, es preciso hablar ahora del caso particular del gobernante Yaxuun B'ahlam IV de Yaxchilán, quien erigió diversos monumentos que evidencian las relaciones políticas establecidas con sus familiares y sus sajales en una dinámica de obtención de legitimación y competencia por el poder.

Yaxuun B'ahlam IV de Yaxchilán

Yaxuun B'ahlam IV o Pájaro Jaguar "El Grande" fue quizá el gobernante más sobresaliente de Yaxchilán, pues durante su gobierno (752-768 d.C.) se erigió el 75% de los edificios y los monumentos de la ciudad.[25] Sin embargo, su ascensión al trono fue un tanto complicada ya que le antecedió un interregno de diez años en el que se desconoce quién estuvo gobernando al Estado y si existieron más contendientes pugnando con él para entronizarse.

Según los datos arrojados por las inscripciones jeroglíficas, Yaxuun B'ahlam IV fue hijo de Kokaaj B'ahlam III, gobernante de Yaxchilán de 681 a 742 d.C., y de la Señora Uh Chan Lem [?], esposa secundaria del mencionado gobernante quien además provenía del linaje de Calakmul.[26] Al ser Yaxuun B'ahlam IV un hijo secundario de Kokaaj B'ahlam III e hijo de una mujer de origen foráneo, es probable que no le correspondiera ser gobernante sino más bien a alguno de los hijos de la Señora K'abal Xook, esposa principal del mandatario.

Ante tal situación, han surgido diversas hipótesis, a partir de los pocos datos que se poseen hasta el momento, para conocer la situación política de Yaxchilán entre el 742 y el 752 d.C.; es decir, después de la muerte de Kokaaj B'ahlam III.[27] Entre ellas se intenta responder a diversas interrogantes para

---

[24] *Íbidem*, pp. 164-166.

[25] Tate, Carolyn E, *Yaxchilan. The Design of a Maya Ceremonial City*, Austin, University of Texas Press, 1992. Mathews, Peter Lawrence, *La escultura de Yaxchilán*, trad. de Antonio Saborit, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997.

[26] *Íbidem*, p.190. Mathews, Peter Lawrence, *La escultura de Yaxchilán*, trad. de Antonio Saborit, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997. Grube, Nikolai, "Observations on the Late Classic Interregnum at Yaxchilán", *The Archaeology of Mesoamerica. Mexican and European Perspectives*, Great Britain, British Museum Press, 1999, p. 116-127. Martin, Simon y Nikolai Grube, *Chronicle of the maya kings and queens. Deciphering the dynasties of the ancient maya*, London, Thames & Hudson, 2008.

[27] Hernández Espinoza, Patricia O. y Márquez Morfín, Lourdes, "La longevidad de los gobernantes mayas de Yaxchilán. Los reinos de Escudo Jaguar y Pájaro Jaguar", *Janaab' Pakal de Palenque. Vida y muerte de un gobernante maya*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Autónoma de Yucatán, 2004, pp. 187-224. Josserand, J. Kathryn, "The missing heir at Yaxchilán: Literary analysis of a maya historical puzzle", *Latin American Antiquity*, 18 (3), 2007, pp. 295-313.

saber si existieron más herederos, si hubo conflictos bélicos al interior de Yaxchilán durante el trono vacante, quién estuvo a cargo del Estado y cómo fue que Yaxuun B'ahlam IV llegó a ser gobernante sin haber sido mencionado por su padre en sus monumentos.

Es hasta algunos años antes de su entronización cuando Yaxuun B'ahlam IV comienza a figurar en los monumentos de Yaxchilán realizando algunos rituales con su padre e, incluso, es mencionado en uno de los monumentos del Sitio R por el *sajal* Ukan Ajkamo'.[28] Una vez en el poder, su aparición en diversos monumentos es constante, sobre todo con diversos personajes de la élite secundaria, tanto dentro de Yaxchilán como en los sitios secundarios, tal es el caso de La Pasadita, Tecolote y el Sitio R.

A partir del contenido de dichos monumentos, principalmente dinteles, en los que se llevan a cabo diversos rituales de danza, y la participación recurrente de los sajales de Yaxuun B'ahlam IV en ellos, es posible proponer que se tratan de una estrategia política del gobernante con la finalidad de legitimarse y negociar el poder con los diversos integrantes de los grupos corporativos del Estado que competían directamente con él. De esta forma, es pertinente ahora revisar algunos de estos ejemplos para comprender cómo pudo funcionar esta estrategia del gobernante.

Las danzas de Yaxuun B'ahlam IV

La danza fue una actividad plasmada en diversos soportes como piedra, cerámica y pintura mural en un lapso entre el 653 y el 820 d.C.[29], siendo Yaxchilán la ciudad con más representaciones de ella en sus monumentos con un total de 22 referencias entre el 697 y 790 d.C.[30], 16 de las cuales pertenecen al gobierno de Yaxuun B'ahlam IV.

La identificación de la danza se ha realizado a partir de algunos recursos iconográficos y epigráficos (que no necesariamente deben convivir entre sí). Entre los primeros se encuentra el dinamismo en las extremidades del personaje que danza, quien lleva principalmente una rodilla flexionada y el pie levantado; también lo son los vistosos atavíos, en ocasiones acompañados con objetos sonoros como cascabeles o sonajas; la estructura de espalda, conocida en inglés como *backrack*, adornada con plumas y seres sobrenaturales; y los objetos que sostienen los danzantes, como cetros y bastones, cuyas denominaciones han permitido asignarles nombres a las danzas.[31]

---

[28] Tokovinine, Alexandre, "The dynastic struggle and the biography of a sajal: "I was with *that* King", *Wars and Conflicts in Prehistoric Mesoamerica and The Andes*, Bélgica, BAR International Series 1385-Britich Archaeological Reports, 2005.

[29] Looper, Matthew G, *To be like gods. Dance in Ancient Maya Civilization*, Austin, University of Texas Press, 2009.

[30] *Íbidem*, p. 28.

[31] *Íbidem*, p. 50.

Por su parte, los recursos epigráficos permiten complementar la información que las imágenes no proporcionan, por ejemplo, los nombres de los danzantes, los objetos con los que se danza, los tocados, las fechas en las que ejecuta la acción y, por supuesto, nos indica la acción de la danza con el jeroglífico *ahk'ot* y *ahk'taj*, en su versión verbal (figura 2). Dicho lo anterior, es preciso abordar ahora algunos de los monumentos en los que hay evidencia de danza pertenecientes al gobernante Yaxuun B'ahlam IV.

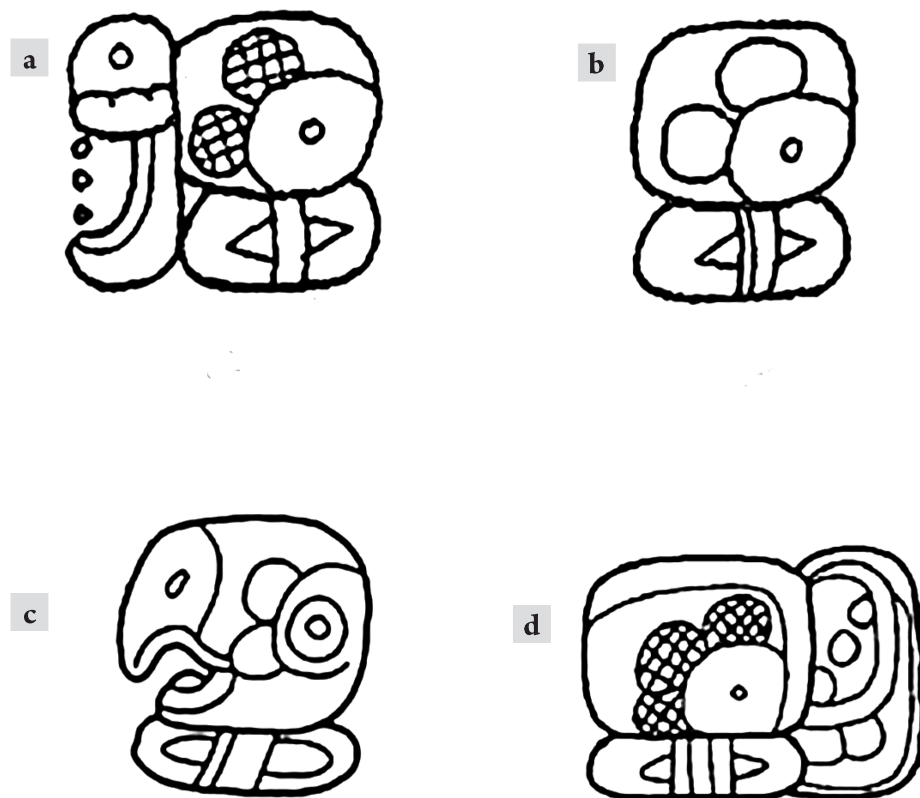


Figura 2. a) **a-AK'-ta** a[h]k'ot b) **AK'-ta** a[h]k'ot. Tomadas del catálogo de Freidel, Schele y Parker [2001] c) **AK'-ta** a[h]k'ot d) **AK'-ta-ja** a[h]k'taj. Tomadas de Looper [2009: 17]

El primer monumento de Yaxuun B'ahlam IV que da cuenta de una danza es la estela 11, ubicada originalmente en el edificio 40 de Yaxchilán (figura 3). En este monumento se representaron diversas prácticas rituales en los que participó este personaje, incluyendo la mención de su fecha de entronización en 752 d.C. y una danza realizada junto a su padre en 741 d.C., un año antes de morir este último.

En la cara principal de la estela 11, se aprecian a ambos personajes, Yaxuun B'ahlam IV a la derecha y a su padre, Kokaaj B'ahlam III, a la izquierda. Ambos portan el bastón *Jasaw Chan*, "limpiar el cielo", típico de las danzas de solsticio de verano. El nombre del bastón y la fecha de la danza aparece en el

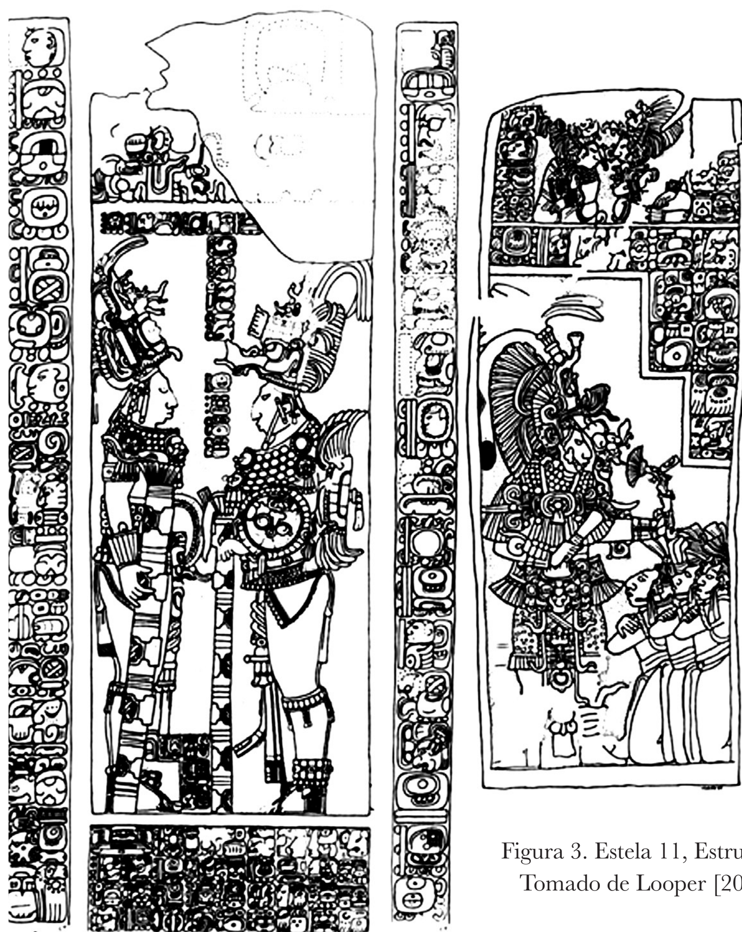


Figura 3. Estela 11, Estructura 40. Tomado de Looper [2009: 29]

texto secundario frente a los pies de Kokaaj B'ahlam III, el cual dice: *ahk'taj tijasawchan ho' winikhaab' ajaw kokaaj b'ahlam k'uhul pa'chan ajaw;* "Kokaaj B'ahlam III, señor divino de Pa'chan, el señor de cinco k'atunes, danza con el *Jasaw Chan*". La fecha corresponde al 22 de junio de 741 d. C.

Según Carolyn Tate,[32] entre algunos grupos chortís del Motagua, los rituales asociados al solsticio de verano tienen la finalidad principal de anunciar la segunda siembra del año; pero también manifiestan una connotación política, pues justo durante este periodo se lleva a cabo el cambio de mando entre los sacerdotes de la comunidad. Por tanto, a partir del significado del nombre del bastón y las referencias proporcionadas por Tate, es posible suponer que la danza entre Yaxuun B'ahlam IV y su padre tuvo una connotación agrícola, al anunciar que se limpiaba el cielo para iniciar la siembra, actividad que concernía exclusivamente a los gobernantes; pero también una política, quizá la principal en este monumento, pues a través de la ejecución de este ritual de danza se evidenciaba la aceptación que daba Kokaaj B'ahlam III a su hijo como heredero al trono, permitiéndole realizar rituales de gran estima.[33]

---

[32] The Design of a Maya Ceremonial.., *op. cit.*, p. 87.

[33] Regueiro Suárez, María del Pilar, *Las danzas de Yaxuun B'ahlam IV de Yaxchilán. Un caso de estrategia y negociación política en la Cuenca Media del Usumacinta durante el siglo VIII d.C. (Tesis de maestría en Estudios Mesoamericanos)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.

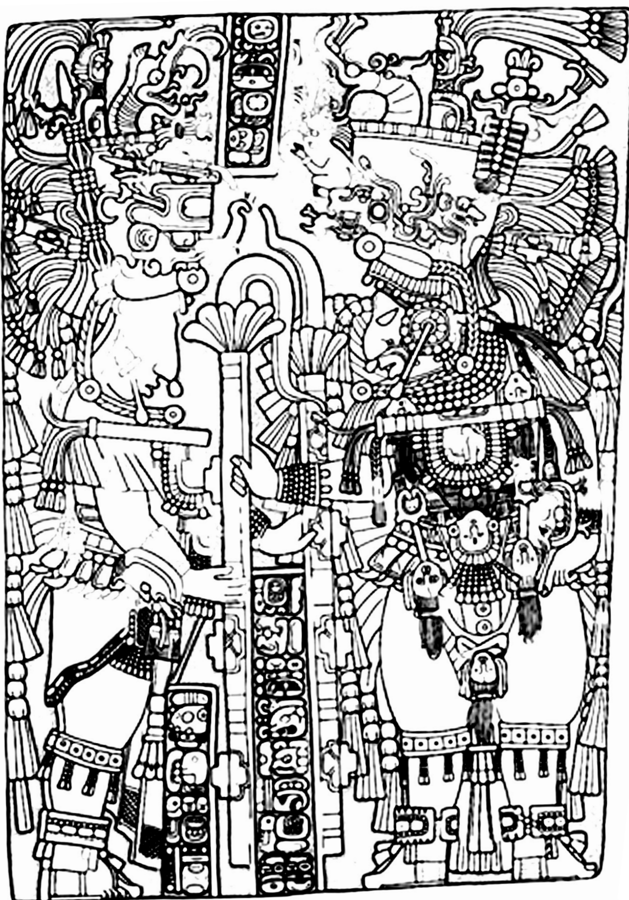


Figura 4. Dintel 9, Estructura 2.
Tomado de Graham y Euw [1977: 29]

Debe recordarse que Kokaaj B'ahlam III no dejó evidencia alguna de Yaxuun B'ahlam IV en sus monumentos, por lo que probablemente este último creó un discurso en donde manifestaba que en efecto su padre lo legitimaba como heredero al trono, aunque no hubiese sido así. De modo que, la estela 11, erigida en 746 d.C., no fue vista jamás por Kokaaj B'ahlam III, pero sirvió para que Yaxuun B'ahlam IV se legitimara en el poder ante los diversos grupos corporativos del Estado tras los 10 años del interregno.[34]

Otra danza con el bastón *Jasaw Chan* se registra a finales del mandato de Yaxuun B'ahlam IV, en 768 d.C., en el dintel 9 de Yaxchilán (figura 4). En esta ocasión el gobernante, danza con su *sajal*, el señor Chak Joloom, quien se encuentra representado de perfil del lado izquierdo del monumento, lo cual permite que el gobernante aparezca con el torso de frente para mostrar la superioridad política que tiene frente al *sajal*.[35]

Una de las claves para comprender la razón por la que Yaxuun B'ahlam IV realiza este tipo de danza con este *sajal* nos la da el texto secundario que se

[34] *Ídem*, p. 116.

[35] Taylor, Paul, "Introduction", *Iconography without Texts*, London-Turin, The Warburg Institute-Nino Aragno Editore, 2008, pp. 1-14.

encuentra en los pies del mencionado Chak Joloom, el cual dice: *chak joloom yichaan a* [...] *ajaw aj wuk b'aak*, "Chak Joloom, tío del señor [...], el de los siete cautivos"; por tanto, se trata del cuñado del gobernante, hermano de la esposa principal de éste, la Señora Chak Joloom, y el tío del futuro heredero al trono, Chele'w Chan K'inich.[36] Si en efecto, Chak Joloom fungió como supervisor del heredero, la danza puede tener una connotación parecida a la de la estela 11, donde se realiza una transferencia de poder mediante el intercambio de bastones, acción que es mucho más clara en el presente monumento. Probablemente, Yaxuun B'ahlam IV no ejecutó la danza con *Jasaw Chan* en compañía de su hijo por ser éste último demasiado joven o por no encontrarse preparado ritualmente para la danza, por ello fue necesario hacerlo con su supervisor, pero enfatizando que legitimaba a Chele'w Chan K'inich como futuro gobernante, por eso es mencionado en el monumento.[37]

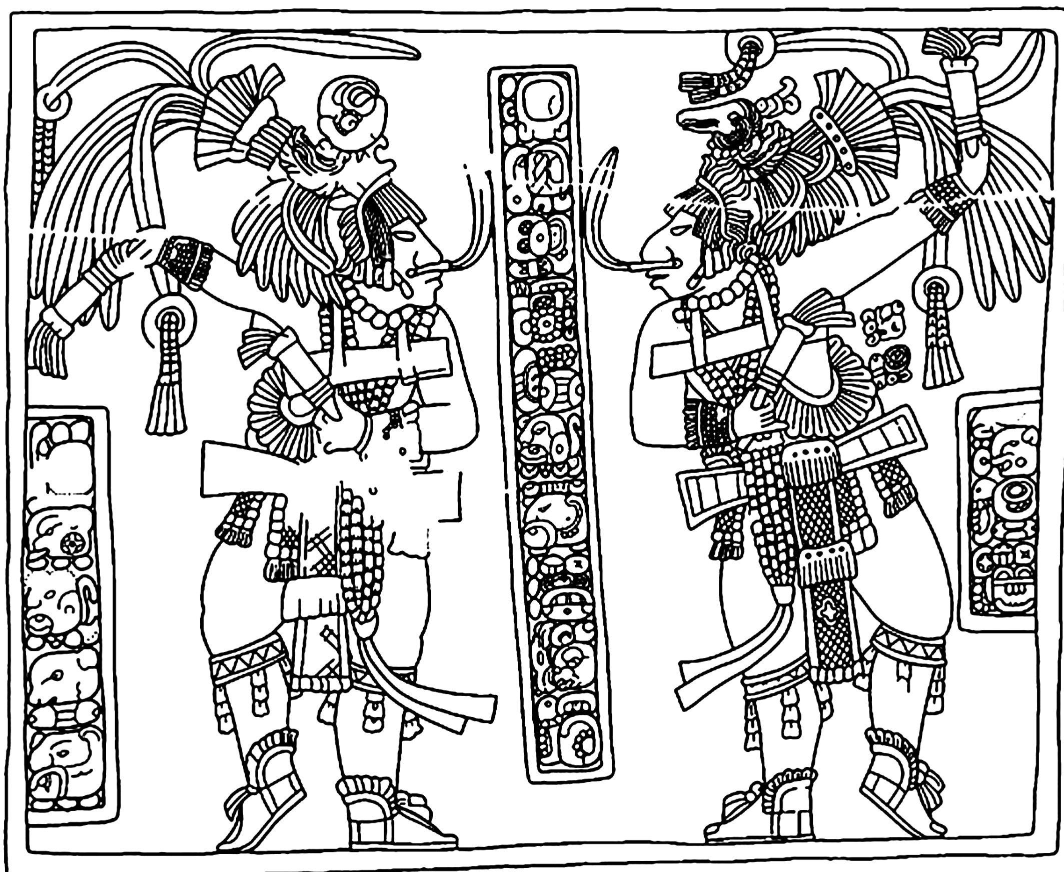


Figura 5. Dintel 5, Sitio R. Dibujo de M. Looper. Tomado de Looper [2009: 38]

[36] Helmke, Christophe, "The transferral and Inheritance of ritual privileges: a Classic Maya case from Yaxchilán, Mexico", *Wayeb notes*, no. 35, 2010, pp. 1-14, *academia.edu/ChristopheHelmke], (Consultado en noviembre 2016).* Jackson, Sarah E, *Politics of the Maya Court. Hierarchy and Change in the Late Classic Period*, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 2013.

[37] *Íbidem*, p. 123.

Por otro lado, existen dos monumentos con danzas bastante interesantes provenientes del Sitio R. Me refiero a los dinteles 4 y 5 en donde dos nobles secundarios aparecen bailando con Yaxuun B'ahlam IV, pero cuyas danzas jamás fueron mencionadas por el gobernante o registradas en alguna otra parte.

La del dintel 5, acaecida el 28 de enero de 766 d. C. es ejecutada entre el mencionado gobernante y Yax Tok Wela'n[?], quien se encuentra a la izquierda del monumento (figura 5). La cláusula principal indica que se trata una danza realizada por el *sajal* de Yaxuun B'ahlam IV la cual es denominada como *Utmo'hu'n*; es decir, que refiere al tocado del mencionado *sajal* el cual lleva la cabeza de una guacamaya.

Este monumento, el cual es erigido al final del gobierno de Yaxuun B'ahlam IV es bastante interesante, pues cambia el estilo de representación de la danza que se había mantenido hasta ese momento en Yaxchilán. Me refiero al total dinamismo que se les da a los cuerpos de los danzantes; la semejanza en los atavíos de ambos personajes en donde se deja de lado la preponderancia del gobernante en la representación, pues es imposible identificar Yaxuun B'ahlam IV sin los textos jeroglíficos; y el hecho de que la danza recibe el nombre del atavío del *sajal* y no del usado por el gobernante, a pesar de que el primero es referido como *ch'ok sajal*; o sea un *sajal* de menor rango.[38]

Por su parte, el dintel 4 registra la danza entre el gobernante y el *ajk'uhu'n* Ukan Ajkamo', que ocurre el 10 de octubre de 767 d.C., nuevamente al final del gobierno de Yaxuun B'ahlam IV (figura 6). A diferencia del monumento anterior, en esta representación de la danza sí permanece el estilo de Yaxchilán, pues el gobernante ocupa el papel principal dentro de la imagen. Además, es posible observar el dinamismo en las extremidades de los danzantes quienes llevan dos serpientes que dan nombre a la danza como *Chan Chan*, la danza de la serpiente del cielo que puede estar relacionada con la petición de lluvias.[39] Ukan Ajkamo' fue en origen *sajal* del padre de Yaxuun B'ahlam IV, por lo que probablemente fue uno de los nobles que apoyó a este gobernante para que se entronizará en 752 d.C., según indica el dintel 2 del Sitio R, donde ambos personajes realizan un ritual tiempo antes de que Yaxuun B'ahlam IV fuera gobernante. Es posible que, en reciprocidad, el gobernante le nombrara *ajk'uhu'n*, un sacerdote de gran estima, durante su gobierno.

Ambos monumentos constituyen un claro ejemplo del contexto político que se vivía a finales del siglo VIII d. C. en la Cuenca Media del Usumacinta, donde los nobles secundarios que competían por el poder con el gobernante comenzaron a tener una mayor preeminencia política, por lo que fueron capaces

[38] *Íbidem*, p. 149.

[39] Grube, Nikolai, "Classic maya dance. Evidence from hieroglyphs and iconography", *Ancient Mesoamerica*, 3, 1992, pp. 201-218.



Figura 6. Dintel 4, Sitio R. Tomado de Grube [1992: 213]

de elaborar sus propios monumentos en los que retrataron discursos diversos a los oficiales, pero sin dejar de hacer referencia al gobernante quien también les legitimaba. Además, si es que realmente se llevaron a cabo estas danzas y no fueron mera propaganda política, el gobernante permitió a estos nobles el acceso a rituales de mayor estima entre la comunidad que probablemente les habían sido inaccesibles anteriormente.[40]

[40] *Íbidem*, p. 152.

Consideraciones finales

Para finalizar con este breve análisis, es preciso mencionar que Yaxuun B'ahlam IV recurrió principalmente a dos recursos para ejercer el poder: los vínculos sociales y la ideología, conjuntados en la realización de rituales con danza en la que participaron distintos personajes, en los revisados aquí, su padre y sus nobles secundarios.

De esta manera, es posible decir que el uso del ritual de la danza formó parte de una estrategia política de Yaxuun B'ahlam IV para legitimarse y negociar el poder. En primer lugar, mediante las danzas con *Jasaw Chan* pudo dar cuenta de que su padre lo reconocía, aceptaba y legitimaba como heredero al trono por encima de cualquier otro competidor. Así lo hizo también con su hijo Chele´w Chan K'inich mediante el baile realizado con el *sajal* Chak Joloom.

En cuanto a la negociación del poder, el hecho de haberse representado danzando con sajales de sitios secundarios fue una forma de darles reconocimiento y aceptación frente a otros señores que también pugnaban por el poder. Cabe destacar la posibilidad de que estos nobles que aparecen en las danzas fueran también aquellos que lo apoyaron y lo ayudaron a entronizarse después del interregno. Esta estrategia le permitió a Yaxuun B'ahlam IV tener controlado de cierta forma a este sector y a su vez obtener apoyo en su gobierno. No obstante, ante el considerable crecimiento de la élite secundaria y su mayor preeminencia política, es probable que fuera cada vez más difícil mantenerlos controlados; esto se evidencia en los monumentos del Sitio R, justo al final del gobierno de Yaxuun B'ahlam IV, en donde se pueden observar cambios en el discurso y en la representación de los monumentos con danzas, así como mayor libertad para realizar este tipo de modificaciones.

Aunque no es posible seguir comentando más sobre este tipo de casos, el hecho es que el aumento de la autonomía de los nobles secundarios fue la causa del debilitamiento del poder de los gobernantes mayas de la Cuenca, lo cual trajo como consecuencia una paulatina descentralización del poder que culminó en el colapso político de Yaxchilán y otros importantes estados del periodo Clásico.

Bibliografía

Balandier, Georges, *Antropología política*, trad. de Carina Battaglia, notas de Eduardo Grüner, Buenos Aires, Ediciones del Sol, 2005.

Bell, Catherine, *Ritual. Perspectives and dimension*, Nueva York, Oxford University Press, 2009.

Claessen, Henri J. M, *Antropología política. Estudio de las comunidades políticas (una investigación panorámica)*, trad. de Guillermo F. Margadant, estudio preliminar de Rolando Tamayo y Salmorán, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.

Crumley, Carole, "Alternative forms of social order", *Heterarchy, political economy, and the Ancient maya*, Tucson, University of Arizona Press, 2003.
Dijk, Teun A. van, "Política, ideología y discurso", *Quórum académico*, vol. 2, no. 2, julio-diciembre de 2005.
Durkheim, Emilio, *Las formas elementales de la vida religiosa*, Buenos Aires, editorial Schapire S.R.L, 1968.
Earle, Timothy, *How chiefs come to power. The political economy in Prehistory*, Stanford, California, Stanford University Press, 1997.
Foias, Antonia E, *Ancient Maya Political Dynamics*, Florida, University Press of Florida, 2013.
Freidel, David, *et al.*, *Maya cosmos. Three Thousand Years on the Shaman's Path*, New York, Perennial, 2001.
Golden, Charles y K. Scherer Andrew, "All of a piece: The politics of growth and collapse in Classic Maya kingdoms", *Contributions in New World Archaeology*, 2013.
Golden, Charles y K. Scherer Andrew, "Territory, Trust, Growth, and Collapse in Classic Period Maya Kingdoms", *Current Anthropology*, Vol. 54, No. 4, 2013.
Golden, Charles y K. Scherer Andrew, "Un mundo mojado: paisaje y poder en los reinos mayas del oeste" *Los investigadores de la cultura maya 20*, Campeche, Universidad Autónoma de Campeche, tomo I, 2011.
Golden, Charles, *et al.,* "Polities, Boundaries, and Trade in the Classic Period Usumacinta River Basin", *Mexicon*, vol. XXXIV, 2012.
Graham, Ian y von Euw, Eric, *Corpus of maya hieroglyphic inscriptions, volumen 3, parte 1 y 2, Yaxchilán*, Cambridge-Massachusetts, Peabody Museum of archaeology and ethnology-Harvard University, 1977.
Grube, Nikolai, "Classic maya dance. Evidence from hieroglyphs and iconography", *Ancient Mesoamerica*, 3, 1992.
Grube, Nikolai, "Observations on the Late Classic Interregnum at Yaxchilán", *The Archaeology of Mesoamerica. Mexican and European Perspectives*, Great Britain, British Museum Press, 1999.
Helmke, Christophe, "The transferral and Inheritance of ritual privileges: a Classic Maya case from Yaxchilán, Mexico", *Wayeb notes*, no. 35, 2010, *academia.edu/ChristopheHelmke, (Consultado en noviembre 2016).*
Hernández Espinoza, Patricia O. y Márquez Morfín, Lourdes, "La longevidad de los gobernantes mayas de Yaxchilán. Los reinos de Escudo Jaguar y Pájaro Jaguar", *Janaab' Pakal de Palenque. Vida y muerte de un gobernante maya*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Autónoma de Yucatán, 2004.
Inomata, Takeshi, "Politics and Theatricality in Mayan Society", *Archaeology of performance. Theaters of power, community, and politics*. Lanham, Altamira Press, 2006.
Inomata, Takeshi, "Theories of Power and Legitimacy in Archaeological Contexts. Emergent Regime of Power at the Formative Maya Community of Ceibal, Guatemala", *Political Strategies in Pre-Columbian Mesoamerica*, Boulder, Colorado, University Press of Colorado, 2016.
Inomata, Takeshi,"Plazas, Performers, and Spectators: Political Theaters of the Classic Maya", *Current Anthropology*, Vol. 47, No. 5, 2006.
Jackson, Sarah E, *Politics of the Maya Court. Hierarchy and Change in the Late Classic Period*, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 2013.
Josserand, J. Kathryn, "The missing heir at Yaxchilán: Literary analysis of a maya historical puzzle", *Latin American Antiquity*, 18 (3), 2007.
Kertzer, David I, *Ritual, politics, and power*, New Haven and London, Yale University Press, 1988.
Lewellen, Ted C, *Political Anthropology. An introduction*, West Port, Praeger Publishers, 2003.
Looper, Matthew G, *To be like gods. Dance in Ancient Maya Civilization*, Austin, University of Texas Press, 2009.

López Austin, Alfredo, "Los ritos. Un juego de definiciones", *Arqueología Mexicana*, vol. VI, no. 34, 1998.

Mann, Michael, *The sources of social power. Volume I. A history of power from the beginning to A.D. 1760*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

Manzanilla, Linda, "Las "casas" nobles de los barrios de Teotihuacan: estructuras excluyentes en un entorno corporativo", *El poder compartido. Ensayos sobre la arqueología de organizaciones políticas segmentarias y oligárquicas*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-El Colegio de Michoacán, 2012.

Marcus, Joyce, "Ancient Maya Political Organization", *Lowland Maya Civilization in the Eighth Century A. D.*, Washington, D. C, Dumbarton Oaks, 1993.

Marrais, Elizabeth de, *et al.*, "Ideology, Materialization, and Power Strategies", *Current Anthropology*, vol. 37, no. 1, febrero de 1996.

Martin, Simon y Nikolai Grube, *Chronicle of the maya kings and queens. Deciphering the dynasties of the ancient maya*, London, Thames & Hudson, 2008.

Mathews, Peter Lawrence, *La escultura de Yaxchilán*, trad. de Antonio Saborit, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997.

Moore, Jerry D, *Architecture and power in the Ancient Andes. The Archaeology of public buildings*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.

Okoshi Harada, Tsubasa, "Tenencia de la tierra y territorialidad: Conceptualización de los mayas yucatecos en vísperas de la invasión española", *Conquista, transculturación y mestizaje. Raíz y origen de México*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

Regueiro Suárez, María del Pilar, *Las danzas de Yaxuun B'ahlam IV de Yaxchilán. Un caso de estrategia y negociación política en la Cuenca Media del Usumacinta durante el siglo VIII d.C. (Tesis de maestría en Estudios Mesoamericanos)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.

Swartz, Marc J. *et al., Political anthropology*, Chicago, Aldine publishing company, 1966.

Tate, Carolyn E, *Yaxchilan. The Design of a Maya Ceremonial City*, Austin, University of Texas Press, 1992.

Taylor, Paul, "Introduction", *Iconography without Texts*, London-Turin, The Warburg Institute-Nino Aragno Editore, 2008.

Thompson, John B, *Studies in the Theory of Ideology*, Gran Bretaña, University of California Press, 1984.

Tokovinine, Alexandre, "The dynastic struggle and the biography of a sajal: "I was with *that* King", *Wars and Conflicts in Prehistoric Mesoamerica and The Andes*, Bélgica, BAR International Series 1385-Britich Archaeological Reports, 2005.

Turner, Víctor, *La selva de los símbolos*, México, Siglo XXI, 1980.

Zender, Marc Uwe, *A Study of Classic Maya Priesthood (Tesis de doctorado en Filosofía),* Calgary, Alberta, Universidad de Calgary-Departamento de Arqueología, 2004.



6 | El complejo mundo legal de Mesoamérica, sus manifestaciones en la Mixteca de Oaxaca y sus alrededores y su adaptación colonial al sistema español/europeo

Ronald Spores

Introducción

Gracias por su cortesía y muy amable invitación a participar con ustedes en esta muy importante contribución dirigida a la ley prehispánica de Mesoamérica. Es un gran privilegio dedicarnos al sistema de derecho, justicia, y control social en la historia del mundo con este grupo distinguido de especialistas. Aprovecho la oportunidad de considerar el sistema de leyes, costumbres e instituciones legales de Mesoamérica con énfasis en Oaxaca y el Sur de Puebla, es decir, la Mixteca durante la época Posclásica y sus transformaciones coloniales.

Aunque existen datos y documentación relativamente abundante de los Valles Centrales de México, especialmente de Tenochtitlán-Tlatelolco, Texcoco, Acolhuacan, Tlacopan, y las capitales del gran Imperio Culhua-Mexica, la información de otras áreas de Mesoamérica es algo fragmentaria. Pero, afortunadamente, hay notable uniformidad entre docenas de pueblos y provincias de Mesoamérica/Nueva España, y podemos inferir mucho cuando combinamos los datos recopilados por Sahagún, Zorita, Pomar y otros cronistas de la Conquista con los datos recogidos de las *Relaciones Geográficas* de 1579-1581, así como por los documentos y descripciones de Oaxaca-Puebla no publicados.

Antes de comenzar con nuestra discusión, posiblemente sería útil, preguntarnos "¿Qué es la ley, y como diferenciamos la ley (o derecho) de costumbre, costumbres, o la vida cotidiana?" Para investigar este tema hay muchas fuentes.[1]

[1] Hoebel, E. Adamson, *The Law of Primitive Man. A study in Comparative Legal Dynamics*. Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1954. Llewellyn, Karl y Hoebel E.A, *The Cheyenne Way: Conflict and Case Law in Primitive Jurisprudence*, Norman, University of Oklahoma Press, 1941. Cardozo, Benjamin N, *The Growth of the Law. The Nature of the Judicial Process*, New Haven, Yale University Press, 1921. Diamond, A.S, *Primitive Law*, Cambridge, Cambridge University Press, 1935. Cairns, Huntington, "Law and Anthropology," *The Making of Man*, 1931, pp. 331-362. Cairns, Huntington, *Law and the Social Sciences*, New York, Harcourt, Brace, 1935.

Con respeto a Mesoamerica, Mexico y Oaxaca, hay varias fuentes fundamentales y relevantes a cualquier estudio de la ley prehispánica y colonial como son Sahágun,[2] Zorita,[3] en García Icazbalceta,[4] Pomar,[56] *Relaciones de Michoacán,*[7] *Relaciones Geográficas,*[8] *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias,*[9] Vasco de Puga,[10] García Icazbalceta,[11] León Portilla,[12] Gibson,[13] López Austín,[14] Offner,[15] Susan Kellogg[16] entre otros. Además, hay otras de menor importancia entre las que se puede mencionar a Burgoa;[17] Balsalobre,[18] Spores[19] y Romero.[20] El antropólogo-legalista E. Adamson Hoebel[21] nos ofrece una definición:

> Por lo tanto, podemos decir que la fuerza privilegiada, autoridad oficial y regularidad son los elementos que jurisprudencia moderna nos enseña que debemos buscar cuando queremos identificar la ley [...]. Para la ley con fines de trabajo, puede ser definido en estos términos: una norma social es legal si su infracción o negligencia

---

[2] Sahagún, Bernardino de, *Historia General de las Cosas de Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1969.

[3] Zorita, Alonso de, *Historia de la Nueva España*, Madrid, Colección de Libros y documentos referentes a la Historia de Nueva España, 1909 [1555].

[4] *Ídem.*

[5] *Ídem.*

[6] *Ídem.*

[7] Relación de Michoacán, *Relación de las Ceremonias y Ritos y Población y Gobierno de Michoacán*, Madrid, Aguilar, [1541] 1956.

[8] Acuña, Rene, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera,* [1579-1581] 1984.

[9] *Ídem,* p. 255.

[10] Puga, Vasco de, *Provisiones, cédulas instrucciones para el gobierno de la Nueva España,* Madrid, Colección de incunables americanos, [1565] 1945.

[11] Breve relación de los señores de la Nueva España.., *cit.*, 1987.

[12] León Portilla, Miguel, *La filosofía náhuatl*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

[13] Gibson, Charles, *The Aztecs in Spanish Colonial Times*, Stanford, Stanford University Press.

[14] López Austin, Alfredo, *La constitución real de México Tenochtitlan*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

[15] Offner, Jerome, *Law and Politics in Aztec Texcoco*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984.

[16] Kellogg, Susan, *Law and Transformation of Aztec Society, 1500-1700*, Norman, University of Oklahoma Press, 1995.

[17] Burgoa, Fray Francisco de, *Geográfica Descripción de la Parte Septentrional del Polo Ático de la América y, Nueva Iglesia de las Indias Occidentales, y Sitio Astronómico de Esta Provincia de Predicadores de Antequera, Valle de Oaxaca.*, México, Editorial Porrúa, 2 tomos, [1674] 1989.

[18] Balsalobre, Gonzalo de "Relación auténtica de las idolatrías, supersticiones y vanes observaciones de los indios del Obispado de Oaxaca", *Anales del Museo Nacional de México*, vol. 6, [1656] 1892, pp. 225-260.

[19] Spores, Ronald "La estratificación social en la antigua sociedad mixteca,", *Estratificación Social en la Mesoamérica Prehispánica*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976, pp. 207-220. Spores, Ronald, "Relaciones gubernamentales y judiciales entre los pueblos, los distritos y el estado en Oaxaca (Siglo XIX)", *Lecturas históricas de Estado de Oaxaca*, vol. 3: *Siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990, pp. 239-288. Spores, Ronald, "Mixtec Cacicas: Status, Wealth, and Political Accomodation of Native Elite Women in Early Colonial Oaxaca,", *Indian Women of Early Mexico*, Norman, University of Oklahoma Press, 1999, pp. 185-197. Spores, Ronald, *Ñuu Ñudzahui: La Mixteca de Oaxaca. La Evolución de la Cultura Mixteca desde los Primeros Pueblos Preclásicos Hasta la Independencia,* Oaxaca, Fondo Editorial del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 2007.

[20] Romero Frizzi, María de los Ángeles, *Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta, 1519-1720*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990.

[21] Hoebel, *op. cit.*, p. 28.

se cumple regularmente, hecho o amenaza, por aplicación de la fuerza física de un individuo o grupo que posee el socialmente reconocido privilegio de actuar así.

Hoebel[22] nos avisa que una ley, o la ley, y costumbre o costumbres no son fenómenos intercambiables. Esta interpretación está reforzada por el jurisperito/jurisprudente, B. N. Cardozo[23], quien nos avisa que hay 4 componentes esenciales:

1. El elemento normativo (es decir costumbre)
2. Regularidad
3. Presión
4. Las cortes o los tribunales (no necesariamente un tribunal formal, pero podría ser unos jueces o sacerdotes con autoridad legal, pero sin organización formal, menos con poder delegado por la autoridad suprema en Mesoamérica, por ejemplo, el *tlatoani-tecuhtli*, señor natural, *yya canu* en mixteco, o "cacique.")

El *sine qua non* de la ley en cualquier sociedad, primitiva o avanzada, es el uso legítimo de coerción física aplicada por un agente social y políticamente autorizado.

Leyes mesoamericanas

Para tratar el tema de las leyes en Mesoamérica las referencias principales para ello son la *Historia de los Mexicanos por sus Pinturas* editada por Joaquín García Icazbalceta [1891], las *Relaciones de Texcoco y de la Nueva España,* escritas por Pomar Zorita; *Pintura del Gobernador, Alcaldes y Regidores de México, "Códice Osuna*." y estudios posteriores como los de Offner y Kellog entre otros.

Hay mucha similitud entre las leyes, procedimientos, y penas de las culturas de los valles centrales de México y las culturas oaxaqueñas-poblanas, pero las descripciones del sistema de los Culhua-Mexica son explícitas y detalladas, y todo lo encontrado al respecto hasta la fecha que pertenece a los mixtecos, zapotecos y otros grupos de la región es fragmentario o muy breve, o implícito. En el manuscrito de mediados del siglo dieciséis, intitulado "Estas son leyes que tenían los indios de la Nueva España, Anahuac o México"[24], en términos concretos, dividieron las leyes prehispánicas en cinco grupos:

1. Los hechiceros y saltadores
2. Los ladrones
3. La lujuria
4. Las guerras
5. Las leyes diversas

[22] *Íbidem,* p. 22.
[23] *Íbidem,* p. 23.
[24] *Ídem.*

Grupo 1 (Hechiceros y Saltadores)

a. Era ley que sacrificasen, abriéndolo por los pechos, al que hacía hechicerías para que viniese algún mal sobre alguna ciudad.
b. Era ley que ahorcasen al hechicero que con hechizos ponía sueño a los de la casa para poder entrar más segura a robar.
c. Ahorcaban a los salteadores de los caminos y castigaban muy reciamente.
d Ahorcaban al que mataba con bebedizos [poción].
e. Ahorcaban a los que, por los caminos, por hacer mal, se fingían ser mensajeros de los señores.

No podemos separar o diferenciar los valores, las leyes o las penas aplicadas a las violaciones entre los Culhua-Mexica y los oaxaqueños. Nuestra investigación indica que los mixtecos, zapotecos, y otros grupos reconocieron y reforzaron reglas y penas muy similares, casi idénticas, y coinciden en el caso de hechiceros y saltadores, es decir la brujería y el asalto.[25]

Grupo 2 (Leyes que trata de los Hurtos)

a. Hacían esclavo al que era ladrón, si no había gastado lo hurtado; y si lo había gastado moría por ello, si era cosa de valor.
b. El que en el mercado hurtaba algo era ley que luego públicamente en el mismo mercado le mataban, a palos.
c. Ahorcaban a los que hurtaban cantidad de mazorcas de maíz ó arrancaban algunos maizales, excepto si no era de la primera renglera que estaba junto al camino, porque de esta tenían los caminantes licencia de tomar algunas mazorcas para su camino.
d. Era ley, y con rigor guardada, que, si algún indio vendía por esclavo algún niño perdido, que hiciesen esclavo al que lo vendía, y su hacienda partían en dos partes; la una parte daban al niño, y la otra parte al que lo había comprado; y si los que lo habían vendido eran más de uno, a todos los hacían esclavos.

Grupo 3 (La lujuria)

a. Ahorcaban al que se echaba con su madre por fuerza; y si ella era consentidora de ello, también la ahorcaban a ella, y era cosa muy detestable.
b. Ahorcaban a los hermanos que se echaban con sus hermanas.
c. Ahorcaban a los que se echaban con su entendida, y a ella también, si había consentido.
d. Tenía pena de muerte el que pecaba con su suegra.
e. Apedreaban a las que habían cometido adulterio a sus maridos, justamente que con el que había pecado. A ninguna mujer ni hombre

[25] *Ídem.*

castigaban por este pecado de adulterio, si sólo el marido de ella acusaba, sin que haber testigos y confesión de los malhechores; y si estos malhechores eran principales, ahogábanlos en la cárcel.

f. Tenía pena de muerte el que mataba a su mujer por sospecha ó indicio, y aunque la tomase con otro, sino que los jueces lo habían de castigar.
g. En algunas partes castigaban al que se echaba con su mujer después que le hubiese hecho traición.
h. Por la ley no tenía pena el que se echaba con la manceba de otro, excepto si había ya mucho tiempo que el otro la tenía, y por haber mucho que estaban juntos eran entre sus vecinos tenidos por casados.
i. Ahorcaban al puto o somético [sodomético] y al varón que tomaban en hábito de mujer.
j. Mataban al médico ó hechicera que daba bebedizos para echar la criatura de la mujer preñada, y asimismo a la que tomaba para este efecto.
k. Desterraban y tomaban los vestidos y daban otros castigos recios a los papas que tomaban con alguna mujer: y si había pecado contra natural los quemaban vivos en algunas partes, y en otras los ahogaban ó los mataban de otra manera.

Como es muy obvio, los Culhua-Mexica reconocieron muchos pecados carnales, personales, o sexuales, y aplicaron castigos muy fuertes. Los datos limitados que existen en el caso de los mixtecos y zapotecos provienen de las *Relaciones Geográficas,*[26] son muy consistentes, al punto que las transgresiones y las penas, o castigos, al parecer son comunes y generales en Mesoamérica, al menos en el territorio al norte y noroeste de la zona Maya. Sería posible designar la zona mexicana puritana y estricta en el sentido de comportamiento personal e interpersonal.

Grupo 4 (Las leyes de la guerra)

a. Cuando algún pueblo se rebelaba, enviaban luego los señores de los tres reinos que eran México, Tecuco y Tacuba, secretamente a saber si aquella rebelión si procedía de todo el pueblo ó solo por mandado y parecer del señor de tal pueblo, enviaban los señores de los tres reinos sobredichos, capitanes y jueces que públicamente justiciaban a los señores que se rebelaban y a los que eran del mismo parecer; y si esta rebelión era por parecer y voluntad de todo el pueblo, requieren las muchas veces a que fuesen sujetos como antes y tributasen; y si después de muchas veces requeridos no querían sujetarse, entonces dábanles ciertas rodelas

[26] Relaciones geográficas del siglo XVI.., *op. cit.*, 1984.

y ciertas armas en señal de amenazas y pregonaba la guerra a fuego y á sangre; pero de tal manera que en cualquier tiempo que saliesen de paz los tales rebeldes cesaban la guerra.

b. Era ley que degollasen a los que en la guerra hacían algún daño a los enemigos sin licencia del capitán, ó acometían antes, ó se apartaban de la capitanía.
c. Tenía pena de muerte el que en la guerra quitaba la presa a otro.
d. Tenía pena de muerte y de perdimiento de bienes y otras muy graves penas el señor ó principal que en algún baile ó fiesta ó guerra sacaba alguna divisa que fuese como las armas y divisas de los señores de México, Tezcuco y Tacuba, que eran los tres reyes principales, y algunas veces había guerra sobre ello.
e. Hacían pedazos y perdía todos sus bienes y hacían esclavos a todos sus parientes al que era traidor, avisando a los enemigos en la guerra, avisándoles de lo que se concertaba ó platicaba contra ellos.

Grupo 5 (Las leyes diversas)

a. Tenían pena de muerte los jueces que hacían alguna relación falsa al señor superior en algún pleito, y asimismo los jueces que sentenciaban a alguno injustamente.
b. Ahorcaban y muy gravemente castigaban a los hijos que gastaban mal la hacienda que sus padres les habían dejado, o deshacían para gastar mal, o destruían las armas, joyas o cosas señaladas que los padres les habían dejado; y asimismo tenían esta pena y castigo los que quedaban por tutores de algunos menores, si no daban buena cuenta a los hijos de los bienes de sus padres difuntos.
c. Tenía pena de muerte el que quitaba o apartaba los mojones y términos o señales de las tierras y heredades.
d. El modo que tenían de castigar a sus hijos e hijas siendo mozos, cuando salían viciosos, desobedientes y traviesos, era tresquilar, traerlos mal tratados, punzarle las orejas, muslos, y brazos.
e. Era cosa muy vedada, reprendida y castigada el emborracharse a los mancebos, hasta que fuesen de cincuenta años, y en algunas partes había penas señaladas.
f. Hacían esclavo al que vendía alguna tierra ajena que tuviese depositada, sin licencia.
g. Era ley que el esclavo que estaba preso y se soltaba de la prisión e iba a palacio, una vez al patio era libre de la servidumbre, y como libre podía andar seguro.

h. Era costumbre entre ellos que los hijos de los señores y hombres ricos desde los 7 años poco más o menos, entraban en los templos a servicio de los ídolos, a donde servían barriendo y haciendo fuego delante de los templos y salas y patios; y echaban los inciensos, en los fuegos, y servían a los "papaguayues"; cuando era negligentes o traviesos o desobedientes atábanles las manos y pies, punzábanles los muslos con unas puyas, los brazos y los pechos, echábanlos a rodar por las gradas debajo de los templos pequeños; y más es de saber, que en México y asimismo en Tezcoco y Tlacopan había tres consejos: el primero era consejo de las cosas de guerra; el segundo era donde había cuatro oidores para oír los pleitos de la gente común; el tercero era el consejo adonde se averiguaban los pleitos que entre señores y caballeros se ofrecían, o entre pueblos sobre señoríos por términos; y este consejo en ciertas cosas señaladas daban parte al señor, que eran como casos reservados a estos reyes y señores de estos tres reinos que arriba están dichos.

Considerando a los jueces

De este tema se utilizará ampliamente lo que dice el visitador Alonso de Zorita: "Dicen los indios viejos, que con la entrada de los españoles dio toda la tierra gran vaivén y vuelta en todo, que han perdido su justicia y la orden que tenían en castigar los delitos y el concierto que en todo había, é que no tienen poder ni libertad para castigar los delincuentes, y que ya no se castigan como solían los que mienten, ni los perjuros, ni los adulterios: é que en esta causa hay tantas mentiras y excesos y tantas mujeres malas. E han dicho, y dicen otras muchas cosas que sería muy largo referirlas."[27]

Agrega: "Los jueces que se ha dicho, en amaneciendo estaban sentados en sus estrados de esteras; y luego acudía la gente con sus demandas, é algo temprano les traían la comida de palacio. Después de comer reposaban un poco, é tornaban á oír los que habían quedado, y estaban hasta dos horas antes que se pusiese el sol. E las apelaciones de estos iban ante otros doce jueces que presidían sobre todos los demás y sentenciaban con parecer del señor."[28]

El visitador, continúa con respecto a los jueces diciendo: "Cada doce días el señor tenía acuerdo ó consulta ó junta con todos los jueces sobre los casos arduos é criminales de calidad. Todo lo que con él se había de tratar iba muy examinado é averiguado. Los testigos decían verdad, ansí por el juramento que les tomaban, como por temor de los jueces, que se daban muy buena maña

[27] Zorita, Alonso de, *Historia de la Nueva España*, Madrid, Colección de Libros y documentos referentes a la Historia de Nueva España, 1941.

[28] *Íbidem*, p. 102.

en averiguarla, é tenían gran sagacidad en las preguntas é repreguntas que les hacían, é castigaban con gran rigor al que no la decía."[29]

Zorita, agrega: "Los jueces ninguna cosa recibían en poca ni en mucha cantidad, ni hacían acepción de personas, entre grandes ni pequeños, ricos ni pobres, é usaban en su judicatura con todo, gran rectitud; y lo mesmo era en los demás ministros de la justicia."[30]

También comenta que: "Si se hallaba que alguno recibía alguna cosa ó se desmandaba algo en beber, ó sentían algún descuido en él, si eran estas pocas cosas, los otros jueces lo reprendían entre sí ásperamente, é si no se enmendaba, a la tercera vez lo hacían trasquilar é con gran confusión é afrenta lo privaban del oficio, que era tenido entre ellos por gran ignominia. Si el exceso en lo dicho era grande, por la primera vez lo privaba el señor; é porque un juez favoreció en un pleito a un principal contra un plebeyo, y la relación que hizo al señor de Tezcuco no fue verdadera, lo mandó ahorcar, é que se tornase á rever el pleito, é así se hizo, é se sentenció por el plebeyo."[31]

Asímismo el oficial dice: "Había con ellos escribanos ó pintores muy diestros que con sus caracteres ponían las personas que pleiteaban y sobre qué, y las demandas y testigos, y lo que se determinaba ó sentenciaba; é no se permitía que hubiese dilación ni más apelación que lo que iba ante el señor con los jueces de apelación; é a lo más largo duraba el pleito ochenta días, que era el término de la consulta general [...]"[32]

Y continúa diciendo: "Aquellos doce jueces que eran de las apelaciones tenían doce que eran como alguaciles mayores para prender personas principales, e iban a los otros pueblos a llamar ó prender a quien el señor ó los jueces les mandaban, y les hacían gran acatamiento donde quiera que iban, como á muy principales mensajeros del señor y de su Justicia mayor. Había otros que servían de emplazadores, y mensajeros, y en mandándoles la cosa, iban con grandísima diligencia, que fuese de noche ó de día, lloviendo o nevando ó apedreando, no esperaban tiempo ni hora."[33]

Por último, comenta que: "En las provincias y pueblos había jueces ordinarios que tenían jurisdicción limitada para sentenciar pleitos de poca calidad. Podían prender todos los delincuentes y examinar é concluir los pleitos arduos, y guardaban la determinación para los ayuntamientos generales que había con el señor, de cuatro en cuatro meses, que cada mes era de veinte días; e a esta junta acudían de toda la tierra ante el Señor, é se determinaban todos los negocios arduos y

[29] *Íbidem*, p.102.
[30] *Íbidem*, p.102.
[31] *Íbidem*, p.103.
[32] *Íbidem*, p.103.
[33] *Íbidem*, p. 104.

criminales. Duraba esta consulta diez ó doce días. Demás de la determinación de los pleitos se trataban y conferían todas las cosas tocantes a sus repúblicas é todo el reino, a manera de cortes."[34]

Con esta revisión amplia de Zorita se puede agregar que hay costumbres o normas de comportamiento que son muy fuertes y que llegan al nivel de la ley, como las formas y requisitos de matrimonios, respeto y tratamiento de nobles, reyes, sacerdotes, capitanes, y de ancianos. Hay muchos casos en que no intervienen los jueces o los sacerdotes, pero la "autoridad" se queda con la propia gente involucrada o afectada, hasta el punto de apedrear transgresores o desterrarlos de la comunidad. En este sentido, la ley y su aplicación se queda con la gente y no está delegada a autoridades reconocidas, o designadas, es decir, se puede hablar de una "ley comunal".

Oaxaca y el sur de Puebla

Para estudiar más intensivamente sobre las instituciones legales, nos enfocamos, ahora, en los territorios y culturas de Oaxaca y el sur de Puebla, y sus sistemas de leyes e instituciones de control social. Hay mucha similitud y conformidad entre los pueblos y regiones, en lugar de dedicar mucho tiempo en descripciones específicas, mencionamos varias generalizaciones y costumbres consistentes y solamente tres o cuatro ejemplares explícitos y que exponemos a continuación:

a. La mayoría de pueblos mixtecos y zapotecos (Coixtlahuaca, Tlaxiaco, Yanhuitlán, Teposcolula, Atlatauca, Malinaltepec, Nochixtlan, Tamazulapan, Mitla, Miahuatlan, Cuicatlan, entre otros) observaron dos niveles legales, el primero del pueblo y su reino/señorío, y el segundo impuesto por el Imperio Culhua-Mexica. El primero mucho más extenso y dominante que el segundo más parcial y muy enfocado en la obligación de pagar tributo y dar servicio civil y militar al gobernante mexica no interviniendo en los objetivos, funciones y movimientos del Imperio.

Sobre lo anterior un ejemplo concreto se puede notar en Atlatauca/Malinaltepec según la fuente se dice: "Para recoger este tributo, envían dos indios principales de parte de Montezuma, que se llamaban calpixques, y éstos lo hacían recoger y lo llevaban a la provincia de Cuextlahuaca, donde el dicho Montezuma tenía puesta su frontera de gente de guerra. Y, cuando los capitanes de Montezuma les mandaban que enviasen gente de guerra para ir a otras conquistas, lo hacían. En lo demás, ni Montezuma ni sus gentes no se entremetían, antes dejaban el mando y el gobierno a los caciques y señores naturales que en

[34] *Íbidem*, p. 104.

cada pueblo tenían, que fueron entre ellos tan respetados y tenidos, que no se contentaban con servirlos como a hombres, sino pasaron a adorarlos como a dioses. Y así, les daban todo lo que les querían pedir, y los macehuales vivían en continua servidumbre, sujetos a todo lo que les querían mandar, y no tenían más voluntad que lo que los caciques les querían mandar y ordenaban, aunque fuese mandarles quitar la vida, que muchas veces lo mandaban sin que hubiese hecho por qué, sino para hacer sacrificio a sus dioses. Porque, si no había esclavo que sacrificar, escogía el señor el que quería, y aquel había de morir para el sacrificio y no había más, como dicen que tender el pescuezo."[35]

a. Otros pueblos no reconocieron el Imperio, y no sirvieron a su Monarca. En cambio, otros reconocieron a Montezuma, pero contribuían con "presentes", no tributos o servicios.

Por ejemplo, en los pueblos de Juxtlahuaca y Tecomaxtlahuaca "[…] reconocían a sus caciques por señor, y dicen que no tributaban ni reconocieron vasallaje a otro ningún señor ni cacique, salvo los de Tecomaxtlahuaca, que dicen que, algunas veces, contribuían con algunos presentes de piedras verdes (chalchihuites) a Montezuma. Y dicen que no tenían otro señorío sobre ellos y que sus caciques era los que los mandaban y les castigaban los delitos que entre ellos se averiguaban, y a éstos tributaban y les labraban sus sementeras, y derechamente les servían como a señores: sin réplica se había de hacer y poner en ejecución lo que el cacique mandaba, aunque mandase quitar las vidas a todos los del pueblo […][36]

La *Relación* añade "Tenían sacerdotes [hijos de caciques e indios principales] dedicados para [sus prácticas religiosas], los cuales eran escogidos por el cacique y principales y los más ancianos del pueblo. Y dicen que, si algún sacerdote hacía alguna cosa indebida, que luego el cacique le mandaba matar, y esto entendiese cuando el sacerdote tenía exceso con alguna mujer, porque estaba dedicado para servir a sus dioses."[37]

b. Mencionaremos ahora el pueblo/reino de Cuilapa que fue un asentamiento dividido en dos grupos, los zapotecos y los mixtecos "advenedizos", "y por esta razón, son los demás indios de la Zapoteca (en donde fundaron este pueblo) muy extraños a estos indios. Y esto por dos razones: una, por ser estos indios mixtecas advenedizos y, la otra, por ser más señores en sus cosas, en su modo de tratar y en su vestir, y

[35] *Ídem.*
[36] *Ídem.*
[37] *Ídem.*

en el modo con que tratan a sus señores. Porque según parece, la india zapoteca, aunque sea señora, se iguala a los macehuales en cuanto al servicio de moler."[38]

La fuente continúa refiriendo que llegaron gente y los señores de la Mixteca. Un señor mixteco se casó con una princesa, hija del señor zapoteco de Teozapotlan (Zaachila) y poco a poco los mixtecos llegaron a dominar la región, y los reyes zapotecos y su gente huyeron a Tehuantepec. Sabemos con seguridad que los mixtecos y su forma de gobierno y justicia dominaron la región hasta la Conquista Española.[39] Cuilapa y varios otros pueblos del Valle de Oaxaca tuvieron reconocer a Montezuma y entregaron "presentes" y apoyo al ejército Culhua-Mexica, pero siguieron en su vida, gobierno local, y la justicia en una forma independiente.

c. Finalmente, otro caso en la Mixteca es el imperio de Tututepec, nunca conquistado por los Culhua-Mexica, existía en la Costa de Oaxaca. El reino de Tututepec conquistó varios pueblos mixtecos, chatinos, zapotecos, chontales y nahuas de la Costa. Los pueblos del Puerto de Guatulco, Pochutla, y Tonameca fueron sujetos a los señores de Tututepec, y les solían tributar oro en polvo y mantas, y ellos de Tututepec "les enviaban a decir quién había de ser gobernador y éste había ser, y era natural deste pueblo [de Guatulco, Pochutla y Tonameca] y éste que era gobernador nombraba, para cada pueblo y barrio, un principal que les mandase, y un Tequitato que recogiese los tributos; porque cada pueblo estaba repartido en barrios, y cada barrio tenía su recogedor de los tributos, al que llamaban Tequitlato, y estos dos tenían cuidado de acudir al gobernador para todo lo que era menester y tocaba a los pueblos y barrios.[40]

Hasta la fecha, no sabemos más del sistema de justicia, es decir de las leyes y la administración o aplicación de la ley, podemos considerar que entre los muchos grupos de Oaxaca-Puebla (mixtecos, zapotecos, chatinos, nahuas, mijes, chontales, chocholtecas, ixcatecos, mazatecas, cuicatecos, chinantecos, triquis) se reconoce un sistema legal que incluyó varias leyes en común:

- Adulterio (tener exceso con una mujer), mancebamiento. Con la pena/sentencia de apedrear a los dos.

[38] *Ídem.*
[39] *Ídem.*
[40] *Ídem.*

- Relaciones sexuales fuera del matrimonio, también con la pena/sentencia de apedrear, cortar nariz, y/o el destierro.
- Transgresión de sacerdotes, violación de ayuno o reglas de abstinencia, no cumplir funciones, con la pena de ejecución, confiscación de propiedad, esclavitud, retiro del sacerdocio.
- Hurto/Robo con la pena/sentencia de la recompensa y devolución, así como de confiscar la propiedad, esclavitud, horca y/o destrucción de la casa.
- Desobediencia personal, falta de respeto o traición, política, religiosa, militar, con la pena de estrangulación, confiscación de propiedad y/o esclavitud.
- Si se era capturado en guerra y después se estaba de vuelta la pena era la esclavitud, ejecución, y/o destierro.
- Cazar animales reservados para los señores, la pena era la confiscación de propiedad.
- Ebriedad de gente menor a 50 años de edad, la pena era esclavitud, multa, y/o destierro.
- Regulación de sucesión real de los reinos-*yuhuitayu*, la pena era desviación no permitida y negación/confiscación de título/propiedad/privilegios.

Algunos registros de las leyes comunes y de las penas se pueden encontrar en las *Relaciones* por ejemplo la del pueblo de Tecomaxtlahuaca, "Castigaban con gran rigor el adulterio, que no quedaban con las vidas, y lo mismo a los que hurtaban, y los bienes de los tales los aplicaban para el cacicazgo; y los que debían deudas y no tenían de qué pagar, se los daban al acreedor por esclavos perpetuos, y se servían dellos, a los vendían o sacrificaban, o hacían dellos lo que querían."[41]

Además, la misma fuente refiere sobre la ley de sucesión de los señores-*yya canu* y consigna: "Caciques y los hijos destos tales eran tenidos por legítimos, y heredaban el cacicazgo. Y no había diferencia en los hijos y las hijas para heredar, a causa de que no diferían en los linajes; porque el que era cacique se casaba con cacica, y el principal con principala, y así se acomodaban unos caciques con otros.[42] La falta de descendencia en dos líneas reales llevaba la confiscación del señorío y todos los derechos, propiedades, funciones y privilegios.

Hay otros ejemplos, pero es muy claro que los sistemas legales de Oaxaca-Puebla enfatizaron el riguroso/estricto/inflexible control social, económico, religioso y militar, el mantenimiento de la estructura de clases, protección y promulgación de los privilegios de la elite (es decir, los señores reales, principales, y religiosos). El sistema controló la conducta-comportamiento de la gente, pero también la protegieron de excesos, facilitó la recuperación de la propiedad

[41] *Ídem.*
[42] *Ídem.*

perdida, gobernó la tenencia de propiedad inmueble y portátil/movible, y aseguró la constancia de las ceremonias/tradiciones/rituales y espacios religiosos.[43]

Transición-transformación colonial

Obviamente, impactó mucho la Conquista Española a toda la Mixteca y sus alrededores, como en otras culturas y regiones de Mesoamérica. Afectó notablemente instituciones tradicionales, también persistieron otros aspectos culturales-sociales y económicos, pero resultó una gran amalgama europeo-mesoamericano. Duraron, por ejemplo, el complejo agrícola-gastronómica, estratificación social, la institución del señorío/cacicazgo, el sistema de servicio-tributo, el enlace religioso-político como representado en la vida cotidiana de los Mixtecos y en la Inquisición Real, la peregrinación religiosa, entre otros aspectos.

Mencionamos para este periodo como instituciones políticas-civiles, por ejemplo, el cabildo indígena. Antes de la Conquista, los pueblos y sus *yuhuitayu* se gobernaron por su monarca-señor-señora, o *Yya Canu* o *Yya Dzehe*, y su grupo de nobles asesores, *tequitlatos*, jueces, y sacerdotes. En el periodo Colonial Temprano, los españoles introdujeron el cabildo indígena o consejo comunal a la Mixteca, y ellos y los indígenas lo combinaron con la institución del cacicazgo. Esto constituyó el órgano formal de gobierno y control de los pueblos de la región.

Las comunidades mixtecas fueron gobernadas por cabildos compuestos de ciudadanos locales. En el siglo XVI, una vez que se estableció el cabildo, éste continuó como el órgano primario del gobierno local hasta el fin de la Colonia, y sobrevivió como base del gobierno en el ayuntamiento moderno de centenares de comunidades en la Mixteca y de todo Oaxaca. Los cabildos tuvieron múltiples funciones legales y responsabilidades, entre las cuales están las siguientes:[44]

1. La negociación de contratos en nombre de la corporación comunal.
2. El mantenimiento y la responsabilidad de la caja de la comunidad, las cuentas, las tierras, el ganado comunal, los establos, todos los edificios públicos (cárceles, mesones, bodegas, escuelas, hospitales), mercados y plazas públicas, agua, alumbrado, drenaje y salubridad.
3. La regulación de industrias locales y empresas comerciales; las localidades de comercio particular y del mercado público; pesos y medidas.
4. La recolección de tributo, los impuestos y el reclutamiento y supervisión del trabajo comunal ("tequios").
5. La promulgación de estatutos locales y la ejecución de leyes locales, provinciales y coloniales.

---

[43] Romero, *op. cit.*, 1999. Spores, 1976, 1990, 2007, 2019.

[44] *Íbidem*, pp. 217-218.

Mantenimiento de la paz-tranquilidad

El cabildo y sus miembros, especialmente los gobernadores, regidores y alcaldes, actuaron como árbitros finales en la resolución de conflictos y delitos menores, y como la primera instancia de acción en delitos más graves (asesinato, violación, asalto, mala conducta y robo) que pasaban después al alcalde mayor de la provincia y, eventualmente, a la Audiencia para su resolución definitiva.[45] En el caso de conflictos entre pueblos, la jurisdicción pasó al Alcaldía Mayor.

Las responsabilidades oficiales del cabildo y el cacique-gobernador, consistieron en promover el bienestar general de los nativos de su jurisdicción, actuar como presidente del cabildo, mantener la paz, asegurar la asistencia a funciones religiosas, supervisar tanto los servicios a la comunidad como la construcción y mantenimiento de edificios públicos; representar a la comunidad ante agencias exteriores (la iglesia, encomenderos, etc.) ante otras comunidades en los rangos más altos de autoridad política, y en la negociación de contratos. También se encargó de movilizar y administrar la recolección del tributo, y fue directamente responsable de mantener las cuentas comunales y la caja de la comunidad; además supervisó el alquiler de tierras comunales e inspeccionó las empresas comerciales (como el ganado de la comunidad, la producción de seda y grana cochinilla). El gobernador fue el oficial directamente responsable por irregularidades en las transacciones económicas y fiscales, por la recolección de tributo, y por los abusos individuales o colectivos de poder y autoridad.

Existía una división de poderes y responsabilidades entre los alcaldes ordinarios, regidores, alguaciles, mayordomos, y otros oficiales elegidos que hemos considerado en otros contextos[46], y además de llevar la discusión del reclutamiento, elecciones, remuneración, finanzas municipales, formas de mediación, y nexos con el magistrado provincial.[47]

Hay mucho más para considerar en el sistema multinivelado legal-político entre el pueblo hasta la Alcaldía Mayor, la Audiencia/Virreinato, Consejo de Indias y la Corona Real. Hemos considerado estos importantes procesos en varias publicaciones con consideraciones más amplias que remitimos al lector.[48]

Antes de la Conquista, cada pueblo (ñuu) o estado (*yuhuitayu*) tenía sus propias formas religiosas basadas en el reconocimiento y veneración de las grandes fuerzas naturales, el inframundo, la lluvia, el viento, el rayo, las nubes, la fertilidad en general, movimientos de la tierra y los planetas, así como la veneración de los antepasados honrados. Un gran resultado de la Conquista fue la introducción de una religión universal, el Catolicismo, y su gran complejo

[45] Spores, Ronald, *op. cit.*, p. 218.
[46] *Íbidem*, pp. 218-219.
[47] *Íbidem*, pp. 220-230.
[48] Spores, Ronald, 1976, 1990, 2019.

institucional-conceptual, así como la institución de la Real Inquisición, todo reflejado en la combinación de instituciones religiosas y políticas en un gran complejo legal. Los Mixtecos, sufrieron ante la Inquisición en la década de 1540 con el conocido proceso de Yanhuitlán. Finalmente, en 1572, la Corona Real exentó a los indígenas de Nueva España de la Inquisición.

Crimen y castigo

Se puede separar la ley de muchas regiones del mundo en dos categorías: civil y criminal

El crimen no tuvo menor incidencia en la vida de la Mixteca durante los tiempos coloniales que en siglos anteriores o posteriores. La necesidad económica, la avaricia, el honor, la lujuria, los celos, el desaliento, el orgullo y la pasión causaron que españoles, indígenas, mestizos y negros, hombres o mujeres, transgredieran las normas de comportamiento y cometieran inaceptables actos ilegales en contra de personas, propiedades, instituciones y la sociedad en general. El homicidio, asalto, saqueo, robo, mala conducta, unión ilícita y el abuso de personas y propiedades fueron componentes inseparables de la vida colonial desde el principio hasta el fin de ésta, y requirieron el desarrollo de códigos legales amplios y un sistema formalizado de justicia. La mayoría de los delitos menores (embriaguez, alteraciones del orden público, ratería, disputas por propiedades y disputas familiares) usualmente se resolvieron en la localidad sin intervención de autoridades superiores, por lo que no se encuentran en la documentación. Muchos actos, sin embargo, fueron considerados tan serios y destructivos que no se resolvieron en el ámbito de la comunidad y tuvieron que ser referidos a magistrados provinciales para su proceso.

El procedimiento

Cuando se cometía un delito, se reportaba al alcalde local o al gobernador; éstos, en compañía de sus alguaciles, investigaban el caso, revisaban las pruebas y hacían los arrestos; luego, los oficiales notificaban a la oficina del alcalde mayor y llevaban con ellos al culpable junto con las pruebas, los acusadores o las víctimas. Algunas veces se pasaba por alto a las autoridades locales, y los delitos y las acusaciones se reportaban directamente a los alcaldes mayores –quienes podían iniciar la acción por ellos mismos– o sus representantes. En cualquier caso, una vez que se notificaba al alcalde mayor, se emprendían las investigaciones sistemáticas, se hacían los arrestos, y se tomaban las declaraciones del acusado, las víctimas, los testigos y los oficiales relacionados. Se podían ordenar más investigaciones o, si las pruebas eran suficientes se determinaban las audiencias formales.[49] En delitos más serios, se señalaba un defensor para representar al acusado.

[49] *Ídem.*

Los procedimientos, sin embargo, estaban bien establecidos. En todos los casos había una investigación preliminar; si la sospecha era fuerte o se tenía evidencia, los acusados eran llevados en custodia; y se tomaban declaraciones a todos los involucrados.[50]

Cuando un caso finalmente llegaba al tribunal, se reconfirmaban las declaraciones preliminares y se replanteaban el testimonio nuevo y las pruebas anteriores y recientes. Enseguida, la parte defensora presentaba el caso, en el que normalmente había intentos de refutar las afirmaciones de la procuraduría, testimonios a favor del acusado y delineación de circunstancias atenuantes. Después de escuchar ambas partes, el alcalde mayor, actuando como juez criminal, tomaba una decisión y dictaba sentencia. La resolución, en primer lugar, se remitía a la Real Audiencia para revisión final y aprobación, un proceso lento que a veces duraba varios meses, y, entretanto, si no se liberaba bajo una fianza, el individuo condenado quedaba sujeto a confinamiento.

Después de la revista y confirmación de la Audiencia, se notificaba al alcalde mayor para que, en el caso de confinamiento o de servidumbre pública o privada, el culpable cumpliera el resto de la sentencia. Si ésta involucraba un asunto penal, el condenado recibía de 50 a 200 azotes en la plaza pública de la cabecera; si era la pena capital, normalmente la ejecución era en la horca, con la posterior exhibición pública de la cabeza de la víctima hasta que el alcalde mayor ordenara quitarla. Frecuentemente las sentencias se acortaban, pero también podían incrementarse con tiempo de servicio, castigo corporal o restituciones adicionales. Las sentencias capitales no se ejecutaban hasta ser aprobadas por la Audiencia. Aparte de alguna revisión de apelación superior, los procedimientos discutidos parecen haber sido seguidos consistentemente en más de 1400 casos criminales examinados por nosotros en el Archivo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca (APJO) entre los años de 1560 a 1820.

Las clases, la incidencia de delitos y las formas de castigo

El crimen, un aspecto constante en la vida colonial de la Mixteca, su prevención, su investigación, la aprehensión de criminales y el mantenimiento de prisioneros, requirieron una gran inversión de esfuerzo administrativo y recursos reales y locales. La violencia interpersonal, las transgresiones morales, económicas y oficiales fueron tantas como ahora; es decir, los tipos de delitos de tiempos coloniales corresponden con los cometidos por los residentes modernos de la Mixteca. Además, como en tiempos más recientes, las condiciones generales sociales o económicas influyeron poco en las frecuencias relativas de los diferentes delitos.

[50] *Ídem.*

En el sistema de justicia criminal figuraron prominentemente las multas, la restitución, el confinamiento en prisiones locales y el envío a lugares distantes –por ejemplo, las fortificaciones de Veracruz o las carreteras en el norte de Nueva España– para las largas temporadas de servicio laboral punitivo; el exilio y la venta de los servicios de los condenados a otros ciudadanos o religiosos se aplicaron frecuentemente. El castigo era más rudo en tiempos coloniales que hoy día, con la imposición de la pena de muerte por ahorcamiento, estrangulación o división en cuatro partes, y para los indígenas el castigo corporal.

Hubo dos clases principales de delitos: los delitos en contra de personas, y los clasificados como crímenes económicos o de propiedad. En la primera categoría los más comunes fueron la agresión y el homicidio y en la segunda, el robo. En las categorías adicionales se encontraban delitos morales (como la cohabitación adúltera, o amancebamiento, y el bestialismo) y delitos oficiales y políticos (como la negligencia de funciones, el abuso de autoridad y la falta de respeto). De los documentos del Ramo Criminal de 1560 a 1820 encontrados en el APJO pueden obtenerse los porcentajes de las contravenciones: agresión, 24.1%; homicidio, 19.5%; robo, 28.7%; todas las demás faltas, 28.4%. El crimen violento (que incluye los dos primeros, agresión y homicidio) suma 43%, y si se le añade violación, 1.3%, y secuestro, 0.9%; los delitos contra personas totalizan 45%; el 55% restante se refiere a los de propiedad, morales y oficiales. En términos de crímenes reportados, hay que caracterizar a la Mixteca colonial como una región donde las transgresiones interpersonales fueron más que contra la propiedad.

Los delitos en contra de personas

Como en tiempos recientes, las relaciones interpersonales fueron motivo de peleas, ataques y homicidios. Los conflictos y enfrentamientos violentos ocurrieron más frecuentemente, aunque no en forma exclusiva, entre individuos de rango similar, y muchas veces relacionados por parentesco o matrimonio. A pesar de los importantes cambios sociales, políticos y económicos ocurridos en la Mixteca durante los tres siglos de control español, el patrón de violencia interpersonal persistió durante toda la Colonia. Encontramos muchos casos en los archivos, pero citamos nada más dos:

En 1563, una mujer indígena puso una queja en Teposcolula contra un indio llamado Alonso Cahuitzo,[51] de la estancia de Santiago de Tecomaxtlahuaca, quien había llegado a casa de la quejosa en busca de Francisco, marido de ésta y cuñado de aquél; después de llamarlo en voz alta, pasó al interior a invitación del esposo. Más tarde –por la noche– Alonso lo decapitó y quemó la casa de

[51] Nombre calendárico mixteco que correspondería *ca* al coeficiente 1/2/3/12 y *huitzo* al día Jaguar.

la pareja. En 1564, Alonso confesó que él y su cuñado comieron y bebieron un cántaro de pulque, Francisco lo insultó, y el acusado, borracho, lo degolló con un cuchillo de piedra, y el Alcalde Mayor de Teposcolula lo condenó a la muerte. Esto es simplemente un caso de tal índole entre muchos que han salido del Archivo del Juzgado de Teposcolula y de otros archivos de Oaxaca.

En 1616, Gaspar Mejía, de la estancia de Ixtaltepec de Yanhuitlán, fue condenado por darle garrotazos a su esposa hasta causarle la muerte. La sentencia del alcalde mayor Gaspar Rodríguez fue que se sacara de la cárcel al prisionero para que marchara por las calles de Yanhuitlán con un pregonero que fuera describiendo el delito, y se le ejecutara en la plaza pública. Sus bienes se confiscaron para cubrir gastos del juicio y pagar 20 misas para la fallecida.

Los delitos morales

La proscripción legal de comportamientos moralmente reprensibles involucró a muchos indígenas, mestizos, españoles y negros con el sistema judicial colonial. Las relaciones adúlteras, el comportamiento escandaloso, el incesto, la sodomía y el bestialismo traspasaron el rango de comportamiento social, y no se toleraron aun cuando los participantes humanos lo consintieran.

Los incidentes de comportamiento escandaloso involucraron a indígenas y también a españoles. Gaspar Velázquez, un sastre español, escandalizó a Yanhuitlán en 1598:

El provee un ejemplo malo por estar abiertamente viviendo con Inés, una indígena, nativa del Zacateca, proveyéndola con cama y comida, durmiendo y comiendo con ella si bien ella está casada con otro, y cohabitan con tal, escandalizando a los nativos de esta comunidad con su vida y costumbres malas. Por ello el alcalde mayor de Yanhuitlán, Matías Vázquez Laines, notificó a Velázquez que "dentro de tres días usted debe dejar este pueblo de Yanhuitlan, y usted no debe poner los pies en este pueblo o en su jurisdicción por un año entero".

El español cruzó los límites entre costumbre y comportamiento aceptable y la ley y sufrió las consecuencias legales. Esto es simplemente uno entre docenas de casos de amancebamiento en la Mixteca Colonial y en todas partes de Oaxaca y Puebla.

Delitos civiles, oficiales y administrativos

Los oficiales de la Corona frecuentemente cometieron abusos en contra de los indígenas, como también lo hicieron sacerdotes y civiles españoles, pero el maltrato o el abuso de poder o mal uso de oficio público de ninguna manera fue monopolio español. Los caciques, gobernadores, alcaldes, regidores, *tequitlatos*, mayordomos y otros oficiales indígenas era acusados con mayor frecuencia por

tales delitos. Los oficiales indígenas estaban sujetos al escrutinio celoso de los residentes de sus comunidades y de los administradores españoles, pues podían ser tentados por una ganancia personal o, en una forma más altruista, por un deseo de proteger a sus comunidades de tributo excesivo y servicios laborales o explotación administrativa o económica.

Por ejemplo, en 1573, se acusó a don Francisco de Arellano, cacique de Tecomastlahuaca, de maltrato a los indígenas de su cacicazgo, de irregularidades en el tributo, de demandas extraordinarias en los servicios laborales y de otros abusos; sin embargo, la falta no fue perseguida por el alcalde mayor de Teposcolula, pues los testimonios –de una docena de testigos– no resultaron suficientemente sólidos. Es similar a otros pleitos contra caciques o sus principales de los pueblos de la Mixteca.

Los cabildos fueron las corporaciones de gobernar a sus comunidades respectivas, y fueron colectivamente responsables por todas las irregularidades cometidas en ellas. En 1585, más de 400 fanegas de maíz –que eran el pago de un tributo– desaparecieron de un almacén comunal en Teposcolula. Al año siguiente, el cacique-gobernador, Felipe de Santiago, los oficiales y principales de la comunidad tuvieron que pagar 700 pesos de sus fondos personales para remplazar el maíz faltante. Otra vez, hay varios casos similares de transgresiones civiles/oficiales entre los pueblos de Oaxaca.

Delitos económicos

Como Ángeles Romero Frizzi[52] ha considerado en su magnífico estudio de la economía colonial de Teposcolula y la Mixteca Alta, los delitos de propiedad fueron comunes a lo largo de todo el periodo Colonial. La mayoría de delitos económicos más a menudo reportados fueron robo de ganado, ropa, dinero y comida o cosechas por astucia, el robo o la extorsión. La destrucción intencional, desahucio, falsa representación y el fraude fueron los menos frecuentes, pero sucedieron. Individuos, grupos pequeños, y aun comunidades enteras, fueron acusados de robo. En la última instancia, el gobernador, alcaldes, y otros oficiales fueron considerados responsable por delitos cometidos por sus pueblos contra otras comunidades.

Los delitos económicos fueron cometidos con relativa frecuencia a todo lo largo del periodo Colonial. Los delitos típicos ocurridos entre 1560 y 1820 fueron por uso de balanzas y escalas defectuosas en transacciones; mala representación, robo de dinero, ropa, caballos, mulas, ganado mayor, cabras, ovejas y bienes europeos y productos locales, falta de pago de las alcabalas reales, entre otros. La violencia no era muy común en crímenes económicos, pero

---

[52] Romero, *op. cit.*, 1990.

resultó en repetidas instancias de bandidaje en los caminos, especialmente en el Camino Real entre Oaxaca y Puebla.

Las cárceles y los prisioneros
Las prisiones fueron utilizadas para alojar a los individuos acusados y a los condenados. Los deudores también fueron depositados en prisiones hasta que sus casos fueron resueltos. En cuanto a lo que se puede calcular basado en la evidencia disponible, seis años fue el término más largo de confinamiento en las prisiones provinciales de la Mixteca. La mayoría de los prisioneros condenados sirvieron por términos de uno a cuatro años. Los prisioneros que sirvieron más de seis años fueron enviados al norte de Nueva España a trabajar en los caminos o a Veracruz para trabajar en las fortificaciones. Las sentencias de dos a cinco años de trabajo duro afuera de la Mixteca fueron también comunes.

En conclusión, como puede ver, el crimen y el castigo estuvieron presentes tanto en la vida colonial como en la vida moderna de la Mixteca y de Oaxaca. Aunque el tiempo, la tecnología, y la naturaleza de los bienes y los servicios disponibles hoy día han afectado el complejo crimen y castigo, ambos tipos y las frecuencias relativas de delitos de propiedad, o económicos, y contra personas, han permanecido muy estables desde el siglo XVI al presente. Si la administración de justicia ha mejorado desde tiempos coloniales es debatible, pero las condiciones sociales, económicas, políticas e ideológicas parecen ser fuertemente persistentes.

Reflexiones finales

Después de más que 50 años trabajando en Oaxaca, hemos avanzado poco en estudios legales de las grandes culturas de Oaxaca y el sur de Puebla, es decir, la Mixteca. Llegamos a la misma conclusión en otras áreas vecinas. La intención de este presente artículo fue considerar el sistema de la ley en la Mixteca, antes de la Conquista y en el primer siglo de la Colonia. Hay datos, pero, también, hay muchas lagunas/lapsos en la antropología oaxaqueña-poblana. La mayoría de las fuentes referentes al periodo prehispánico, pertenecen a contextos globales de Mesoamérica, la gran mayoría de los Valles Centrales. Estos, son bien conocidos y utilizados. Lo que es menos utilizado es el gran acervo de documentos disponibles en los grandes archivos, como Archivo General de la Nación, México (AGN) y Archivo General de Indías, Sevilla, España (AGI), y en las Bibliotecas Nacionales de México y España así como los numerosos miles de folios encontrados en los archivos locales, distritales o estatales en todas las regiones de México, como Oaxaca, Puebla, Guerrero, Michoacán, Morelos, Veracruz, México-Hidalgo, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí o Yucatán. Todavía merece atención el sistema de leyes y gobierno en las múltiples áreas

afuera de los Valles Centrales, y también esos sistemas durante la Colonia, los siglos diecinueve a veintiuno. Es indispensable que historiadores y antropólogos colaboran en esta gran empresa intelectual y que sus obras sean publicadas en formatos disponibles.

Bibliografía

Acuña, René, *Relaciones geográficas del siglo XVI: Antequera*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2 tomos, [1579-1581] 1984.

Balsalobre, Gonzalo de "Relación auténtica de las idolatrías, supersticiones y vanes observaciones de los indios del Obispado de Oaxaca", *Anales del Museo Nacional de México*, vol. 6, [1656] 1892.

Burgoa, Fray Francisco de, *Geográfica Descripción de la Parte Septentrional del Polo Ático de la América y, Nueva Iglesia de las Indias Occidentales, y Sitio Astronómico de Esta Provincia de Predicadores de Antequera, Valle de Oaxaca*, México, Editorial Porrúa, 2 tomos, [1674] 1989.

Cairns, Huntington, "Law and Anthropology," *The Making of Man*, 1931.

Cairns, Huntington, *Law and the Social Sciences*, New York, Harcourt, Brace, 1935.

Cardozo, Benjamin N, *The Growth of the Law. The Nature of the Judicial Process*, New Haven, Yale University Press, 1921.

Cortés Alonso, Vicenta, *Pintura del Gobernador, Alcaldes y Regidores de México, "Códice Osuna"*, México, Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1973.

Diamond, A. S., *Primitive Law*, Cambridge, Cambridge University Press, 1935.

García Icazbalceta, Joaquín, *Pomar, Juan Bautista de, Relación de Tezcoco; Alonso de Zurita, Breve relación de los señores de la Nueva España,* Madrid, Colección de libros y documentos referentes a la historia de América, 1891.

Gibson, Charles, *The Aztecs in Spanish Colonial Times*, Stanford, Stanford University Press.

Hoebel, E. Adamson, *The Law of Primitive Man. A Study in Comparative Legal Dynamics*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1954.

Kellogg, Susan, *Law and Transformation of Aztec Society, 1500-1700*, Norman, University of Oklahoma Press, 1995.

León Pinelo, Antonio de y Solórzano Pereira, Juan de, *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias,* edición facsimilar de la cuarta impresión, Madrid, 3 tomos, [1792] 1943.

León Portilla, Miguel, *Aztec Thought and Culture*, Norman, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1963.

León Portilla, Miguel, *La filosofía náhuatl*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

Llewellyn, Karl y Hoebel, E. A., *The Cheyenne Way: Conflict and Case Law in Primitive Jurisprudence*, Norman, University of Oklahoma Press, 1941.

López Austin, Alfredo, *La constitución real de México Tenochtitlan*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

Offner, Jerome, *Law and Politics in Aztec Texcoco*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984.

Puga, Vasco de, *Provisiones, cédulas instrucciones para el gobierno de la Nueva España,* Madrid, Colección de incunables americanos, [1565] 1945.

Relación de Michoacán, *Relación de las Ceremonias y Ritos y Población y Gobierno de Michoacán*, Madrid, Aguilar, [1541] 1956.

Romero Frizzi, María de los Ángeles, *Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta, 1519-1720*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990.

Sahagún, Bernardino de, *Historia General de las Cosas de Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1969.

Spores, Ronald "La estratificación social en la antigua sociedad mixteca", *Estratificación Social en la Mesoamérica Prehispánica*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

Spores, Ronald, "Mixtec Cacicas: Status, Wealth, and Political Accomodation of Native Elite Women in Early Colonial Oaxaca", *Indian Women of Early Mexico*, Norman, University of Oklahoma Press, 1999.

Spores, Ronald, "Relaciones gubernamentales y judiciales entre los pueblos, los distritos y el estado en Oaxaca (Siglo XIX)", *Lecturas históricas de Estado de Oaxaca*, vol. 3: *Siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990.

Spores, Ronald, *Ñuu Ñudzahui: La Mixteca de Oaxaca. La Evolución de la Cultura Mixteca desde los Primeros Pueblos Preclásicos Hasta la Independencia,* Oaxaca, Fondo Editorial del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 2007.

Zorita, Alonso de, *Historia de la Nueva España*, Madrid, Colección de Libros y documentos referentes a la Historia de Nueva España, 1909 [1555].



7 | La pena: revisión histórico-jurídica de su transición conceptual desde el México prehispánico al colonial

Arturo Flores Albor

Introducción

El crimen: compañero fiel del ser humano. Luz y sombra, de ello está hecha nuestra existencia.

¿Nacimos para delinquir? Todo así lo indica, pero también nacimos buscando evitar y corregir esa criminalidad que pareciera innata en nuestro ser, a partir de la instrumentación del castigo para todo aquél que delinca. De ahí que el crimen y la pena, el Derecho Criminal, el Derecho Penal, sean tan longevos como lo es la humanidad.

Algo que el propio criminalista veronés Cesare Lombroso[1] intentó explicar señalando, en su obra *El hombre criminal*, que el delincuente no hace sino revivir al hombre de las cavernas al pervivir en él un sentimiento no superado de venganza. Por ello, la pena como construcción y materialización ha venido recorriendo un largo desarrollo y proceso de transformación a través de los tiempos. Proceso que arrancó desde el momento en que aparecieron las más primitivas sanciones y que ha continuado hasta llegar a sus versiones más sofisticadas.

Las primeras penas fueron instrumentadas principalmente en contra de la lesión de los bienes fundamentales: la vida y la integridad corporal. Esto es, emanaron del despertar del interés colectivo al reaccionar contra la transgresión de las normas de convivencia humanas, con lo que la venganza adquirió un sentido social. A consecuencia de ello, los tratadistas especializados en la historia del delito y, en particular de la pena consideraron oportuno establecer varias etapas en su evolución, esto es, la de la venganza privada, de la venganza pública, de expiación o intimidación, la humanitaria y la científica.

[1] Lombroso, Cesare, *L'Uomo delinquente in rapporto all'Antropologia, alla Giurisprudenza e dalla Psichiatria (Cause e rimedi)*, Torino, Fratelli Bocca Editori, 1897.

Proemio histórico

En la antigua Mesopotamia, el Código de Hammurabi del siglo XXIII a. C. ofrece una de las primeras formas de registro jurídico sobre venganza privada, en la que se contiene la esencia de la ley del Talión:

- Art. 196. Si un hombre libre vació el ojo de un hijo de hombre libre, se vaciará su ojo.
- Art. 197. Si quebró un hueso de un hombre, se quebrará su hueso.
- Art. 229. Si un arquitecto hizo una casa para otro, y no la hizo sólida, y si la casa que hizo se derrumbó y ha hecho morir al propietario de la casa, el arquitecto será muerto.
- Art. 230. Si ello hizo morir al hijo del propietario de la casa, se matará al hijo del arquitecto.

En Israel, es dentro de la Biblia, específicamente en los libros del Pentateuco y Levítico, donde hallamos algunos de los más relevantes orígenes de la justicia penal hebraica, de esencia taliónica, pero nada como el Éxodo para mostrarlo: "Ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie. Quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe"

En India, donde se priorizó la distinción entre los conceptos de mérito (*dharma*) y demérito (*adharma*), en el *Manava Dharma Sastra* o *Leyes de Manú*[2] no hay ley del Talión pero sí venganza divina, como lo podemos advertir en su Libro Séptimo:

14. Para ayudar al rey en sus funciones, el Se*ñor* produjo desde el principio al Genio del castigo, protector de todos los seres, ejecutor de la justicia, hijo suyo y cuya esencia es enteramente divina.
17. El castigo es un rey lleno de energ*ía*, es un administrador hábil, es un cuerdo dispensador de la ley; está reconocido como la garantía del cumplimiento del deber de las cuatro *órdenes*.
18. El castigo gobierna al género humano, el castigo lo protege, el castigo vela mientras todo duerme, el castigo es la justicia, dicen los Sabios.

En Grecia, por su parte, mientras Licurgo en Esparta, Solón y Dracón en Atenas; Zaleuco en Locria, Crotona y Síbaris; Caronda en Catania, regulan la venganza privada, aquélla íntimamente vinculada con la fatalidad del destino o *ananké*, filósofos como Platón y Aristóteles se anticipan a los planteamientos que desarrollará el periodo científico. El primero, al considerar al delito como una enfermedad y a la pena como una "medicina del alma". El filósofo de

---

[2] *Ídem.*

Estagira, por su parte, considerando que "el dolor infringido por la pena debe ser tal que sea contrario en su grado máximo a la voluptuosidad deseada".[3]

Siglos después en Roma, la *Ley de las XII Tablas* -considerada el primer cuerpo sistemático jurídico escrito- contendrá implícitos dos principios jurídico-penales fundamentales: el de la Ley del Talión y el de la Composición. No obstante, la novedad es que en Roma la ley taliónica supondrá una cierta regulación con relación a la venganza privada incontrolada, en tanto que la composición implicará el despertar de lo que hoy hemos denominado penas substitutivas.

Usos y costumbres vigentes en la época, entre los que estaba la facultad para víctimas y familiares de perseguir a los infractores de la justicia penal, serán acogidos dentro de la nueva ley al tiempo que se establece la posibilidad de que sea el grupo el que castigue cuando el ofendido reclama, pero también el que pueda imponer una solución pacífica. Ante ello, talión y composición supondrán un importante avance moral y jurídico dentro de la sociedad occidental, desde el momento en que la composición o rescate del derecho de venganza, permitirá que el pago impuesto al ofensor pueda ser en animales, armas o dinero, al tiempo que sirve de contención frente al desbordamiento pasional de la venganza privada, por ser una medida impulsada desde un inicio entre ofendido y ofensor de modo voluntario y después a través de la intervención del grupo que exige dicha compensación. Ello, aún y cuando en el derecho romano no dejaran de figurar, de modo por demás relevante entre sus penas, las de la humillación pública mediante crucifixión, calumnia, tormento y azotes, como bien lo ilustró el proceso seguido en contra de Jesucristo. Persecución de los delitos que pronto distinguirá entre delitos públicos (perseguidos y castigados en interés del Estado) y privados (respectivamente por los ciudadanos ofendidos).

Hacia el siglo VI d.C., el emperador Justiniano consagra dentro del *Digesto*, particularmente en los libros 47 y 48, los conocidos *terribili libri* (libros terribles), verdaderas codificaciones penales, sustantiva y adjetiva, así como la definición que de pena se había establecido en el derecho romano clásico: *poena est noxae vindicta* (la pena es el daño vengado). Concepto que dará lugar a diversas e importantes acepciones, ya que desde la protohistoria del daño (*damnum*), el derecho romano vinculaba dos términos: *noxia* y *noxa*. *Noxia* para referir a la muerte de esclavos y animales, que al ser promulgada la Ley Aquilia se volvió sinónimo de daño, y *noxa* como resarcimiento del daño, deviniendo ambas más tarde, en especial después del emperador Adriano, *noxia* en delito y *noxa* en culpa, acción punible o pena, a los cuales habrían de añadirse *delictum, carcer, crimen, supplicium, injuria, furtum*, entre tantos otros.

[3] Aristóteles, *Ética nicomaquea*, México, Porrúa, 2004.

Con los germanos, el derecho penal dará preeminencia al Estado y reducirá los alcances de la venganza privada. De acuerdo con ello, toda afectación a la paz, pública o privada, implicaría hacerse acreedor a la venganza social, de la cual solo podría librarse mediante la composición (*wergel, busse*). Así, mientras Roma habría de dar prevalencia a la intención al cometer un daño, los germanos lo darían al daño causado, de ahí la particular distintiva de poder resarcir el daño mediante un pago a la víctima como reparación de lo causado. Ejemplo de ello, el pago a la familia como rescate del derecho de venganza para evitar la imposición de una pena, ya en lo individual o a la comunidad entera.

Al Derecho Canónico corresponderá más adelante preferir la imposición del perdón por sobre la venganza. Su fundamento parte de la concepción relativa a que el delito es una ofensa a Dios. De ahí el origen de la venganza divina y de que la expiación, penitencia y retribución de la pena fueran su consecuencia. Considerado el delito como pecado, autores como San Agustín y Santo Tomás declararán a la pena como su penitencia. El primero, inspirado en el platonismo, al considerar que el mal no estriba en el hecho de ser hombre, sino en el que éste disminuya su ser al pecar. Santo Tomás, de filiación aristotélica, al señalar que la curación espiritual del hombre solo es posible a través de la penitencia, porque el primer daño que el hombre resiente es en su entendimiento. El segundo, la deuda que adquiere al pecar. Y un tercer daño, el que el hombre peca mucho antes de que obre bien.[4]

De acuerdo con estos postulados, en lo sucesivo, la Edad Media desarrollará la ejecución preferente de la pena a partir de varias modalidades: la pena pecuniaria, la pena corporal y la pena de muerte, siendo la última en instrumentarse la pena de prisión, de modo tal que sólo hacia el término de la Baja Edad Media, fue posible contar con un substitutivo punitivo: el exilio o destierro, que comenzarán a reemplazar de alguna forma a la pena de muerte.

Vendrá luego la revolución filosófica del Renacimiento que dará lugar al iluminismo a través de la obra de Hobbes, Spinoza y Locke, Grocio, Rousseau y Voltaire, entre otros, dando paso al surgimiento de una nueva época para el Derecho Penal: el periodo humanitario, en la cual la pena de prisión se fortalece, correspondiendo a la escuela clásica reaccionar ante los excesos de la justicia penal medieval. Cesare Bonessana, Marqués de Beccaria, será determinante para poner límites al poder punitivo del Estado. El fin de la pena será entonces restablecer el orden externo de la sociedad, al otorgarle un carácter retribucionista, debiendo corresponder al delito una pena proporcionada y justa. Kant y Hegel serán principalmente quienes desarrollen la idea de retribución o compensación de la culpabilidad por el daño causado tomando como punto

[4] Quiles, Ismael, *Santo Tomás de Aquino, Suma Teológica*, Madrid, Espasa Calpe, 1957.

de partida la proporcionalidad. Más tarde, la escuela positiva considerará a la pena, en cambio, como medio de defensa social y no como castigo (como ocurrió particularmente en contra de los llamados herejes y brujas), de ahí que sus principios sean la responsabilidad social y la peligrosidad (positivismo peligrosista), siendo en su seno intelectual el marco donde nace formalmente el concepto de substitutivo penal.

Con el paso del tiempo, nuevos estudiosos reformularán estos planteamientos, como en el caso de Cesare Lombroso que estudiará las causas del delito en las características corporales (estereotipos) y hereditarias de las personas, y de Enrico Ferri, quien se centró en los factores sociales exógenos. Es el periodo científico que arriba y para el cual el castigo no será el fin último, sino solo un medio para corregir la conducta.

México prehispánico y colonial

El panorama que encontramos en el México prehispánico y colonial es distinto. El primer gran reto es superar la falta de fuentes escritas y, por supuesto, de tratados dogmáticos que se hubieran elaborado a través de las distintas épocas en los cuales abrevar para poder comprender cómo el concepto de pena se fue desarrollado en ambos momentos históricos de nuestro pasado. Sin embargo, es gracias a las fuentes arqueológicas, códices y cronistas coloniales que podemos reconstruir los principales elementos que caracterizaron al derecho penal prehispánico y colonial en nuestro entorno cultural. Ello, a pesar de que la investigación sobre este tema conlleve obstáculos como los siguientes

a. La prevalencia en la mayor parte de las fuentes coloniales de una concepción de origen europeo.
b. Que el derecho indígena se haya caracterizado por ser de carácter consuetudinario y no escrito.
c. Así como el hecho de que, a partir del momento de la llegada de los españoles, los usos y costumbres de los pueblos indígenas, aún y cuando subsistió durante la Colonia el doble régimen de repúblicas de españoles e indígenas, fueron desplazados.

No obstante queda claro que las penas en el México prehispánico eran infamantes y que el sistema judicial entre los mexicas, una de las culturas mejor estudiadas y a la que en especial aludiremos era realmente draconiano y estaba encabezado por el monarca, máxima autoridad judicial, quien delegaba sus funciones en un magistrado supremo, competente a su vez para conocer de las apelaciones en los casos criminales y quien nombraba a otro para hacer lo propio en las ciudades de alta población, el que finalmente designaba a los jueces de casos civiles y criminales.

Al respecto, Fray Toribio de Benavente refiere en sus *Memoriales* los diversos delitos y penas, así como la recreación de ciertos procesos judiciales, en los que al lado de los jueces había un *tlacuilo* que pintaba a las personas. Práctica de registro sobre el procedimiento judicial del que hay referencias también en el *Códice Florentino*, en el que podemos observar al juez prehispánico sentado sobre una silla de esteras y en la mano izquierda sosteniendo una pintura relativa al proceso, mientras el justiciable se encontraba inclinado ante él y atrás de su persona, de pie, su abogado defensor. La reseña que de ello hace dicha fuente expresa:

> Otra sala les señalaba (el señor) que llamaban teccalli, ahí oían y juzgaban los jueces las causas populares, tomándolas por escrito primeramente por sus pinturas, y averiguado y escrito el negocio llevábanlo a los de la Sala más alta, que se llamaba Tlacxitlan, para que allí se sentenciase por los mayores cónsules y los casos muy dificultosos y graves, llevábanlos al señor, para que los sentenciase juntamente con trece principales, muy calificados, que con él andaban y residían.[5]

Entre los jueces, el mismo *Códice* señala que los de mayor jerarquía eran los *tecutlatoque*, que acompañaban al emperador Moctezuma II, los cuales:

> Examinaban con gran diligencia las causas que iban a sus manos y cuando quiera, que en esta audiencia, que era mayor, sentenciaban alguno a muerte, luego lo entregaban a los ejecutores de la justicia, los cuales según la sentencia, o los ahogaban, o daban garrote, o los apedreaban o los despedazaban.[6]

Ejecución que llegaban a realizar ante la presencia del juez, quien permanecía en posición sedente, en espera del cumplimiento de la pena. Basados en ello, todo indicaría que la persecución del delito en el mundo mexica iniciaba de oficio, muchas veces sólo a partir de rumores, y de que su sistema judicial poseía un evidente carácter inquisitorial.

En el *Códice Mendocino*, por su parte, encontramos algunos de los duros castigos, altamente criminalizantes e irracionales dentro de la óptica jurídica contemporánea, que eran impuestos por los mexicas a los menores entre 7 y 12 años: pinchazos con púas de maguey, aspiración de humo de chiles asados, permanecer desnudos, atados de pies y manos, comer solo una tortilla y media al día, entre otros. Con relación a la pena de muerte, ésta tenía algunas de las siguientes alternativas: descuartizamiento, cremación en vida, estrangulamiento,

---

[5] Sahagún, Bernardino de, *Códice Florentino. Historia general de las cosas de la Nueva España*, México, Editorial Aldus, 2001.

[6] *Ídem.*

machacamiento de la cabeza con piedras como ocurría con el adúltero, empalamiento y asaetamiento, entre otras formas.

Fernando de Alba Ixtlilxóchitl, a quien algunos autores como Offner declaran errado en su interpretación del *Códice Xólotl*, refiere cómo en las que llama Ordenanzas de Nezahualcóyotl –sin duda el primer intento de sistematizar un derecho escrito indígena–, el adulterio era castigado con lapidación y el homicidio con el correspondiente del homicida, lo que confirman otras fuentes, las que describen cómo a los ladrones se les arrastraba por las calles y luego ahorcaba. Lo mismo que a quienes se embriagaban el castigo era ser ahorcados si eran nobles y esclavizados si eran plebeyos, pero en caso de volver a delinquir, también a ellos serían ejecutados. Supuesto que nos permite confirmar que entre los mexicas existió la figura de la reincidencia, misma que podría conducir a la muerte. Rigor punitivo que, de igual forma, advertimos cuando una mujer casada era violada y su victimario castigado con pena de muerte. Penas, generalmente próximas a la muerte, que no disminuirán en rudeza a lo largo de la época colonial en el mundo indígena. Aún más, en ocasiones las penas se extenderán hasta el cuarto grado, como en el severamente castigado delito de traición, el cual afectaba por igual a nobles que a plebeyos que incurrieran en él, o en el del espionaje, castigado igualmente con la muerte mediante desollamiento en el templo de Macuilcalli, deidad náhuatl que protegía a los lapidarios o artífices de las piedras preciosas.[7]

En los tiempos coloniales, la pena de muerte generalmente se llevó a cabo a través de la horca, decapitación o degüello y hoguera, la cual era para delitos de carácter religioso y falsificación de moneda. La horca era infamante y se destinaba a los plebeyos, en tanto que la decapitación era propia de la nobleza, pues ser ahorcado era considerado una infamia. Por ello, aún en el siglo XVIII si un noble era condenado a muerte por un delito que merecía la horca, podía conmutársele por el garrote. Ahora bien, cabe agregar que las escenas de ahorcamiento son abundantes en los códices, pero un caso destaca en particular: el ahorcamiento de Cuauhtémoc, del que se cree hay dos evidencias, una en el Códice Vaticano A y otra en la Tira de Tepechpan, en la que aparecería colgado de pies y decapitado.

Por otra parte, hasta ahora no hay evidencia que nos permita determinar si los mexicas distinguieron entre autoría material e intelectual y mucho menos si contemplaban el tipo de causas de exclusión de la responsabilidad, de ahí que los cómplices fueran castigados de modo equivalente al de los autores. A su vez, era deber de los mexicas denunciar la comisión de delitos, a riesgo de

---

[7] Robleto Gutiérrez, Jaime, "Aproximación a la normativa penal de las culturas maya y azteca", *Revista de la Facultad de Derecho de México,* no. 249, 2008, pp. 239-251.

recibir la pena de caer en esclavitud considerando que su silencia era una alta traición, aún sin participar en el mismo.

Finalmente, cabe destacar también la referencia, a partir del análisis de Alfredo López Austin[8] en su obra *La Constitución real de México-Tenochtitlan*, de que muy probablemente correspondió –en algún momento previo a la conquista– al *huey tlatoani* tenochca la exclusividad de emitir sentencias para la ejecución de personas, la penalización de la venganza y la justicia por propia mano. Situación que, en contraparte, habría dado a este total libertad en el actuar al carecer de un control interno, pues si bien distintas fuentes refieren de la existencia de tribunales de distintas especies, como es el caso de Zurita, la preeminencia indiscutiblemente la tenía él como máxima autoridad dentro de la organización judicial de los mexicas.

Conclusiones

Es evidente que el derecho penal mexica fue extremadamente rigorista a partir de un sistema de sanciones sin medidas de estas en función de las conductas realizadas. La autoridad mantenía el monopolio de la represión del daño social ante la comisión de un delito. No hubo equidad entre faltas y penas, ya que éstas se imponían para infundir terror. Sin embargo, la cuestión es ¿qué tanto el derecho penal prehispánico influyó en el colonial? Y, sobre todo, ¿qué tanto pudo evolucionar? Todo indica que el trasplante institucional del derecho hispano fue avasallante, como lo refieren las distintas fuentes, entre otras Diego Durán, Hernando de Alvarado Tezozómoc y fray Bernardino de Sahagún, pero en los núcleos recónditos de los pueblos indígenas, la subsistencia de sus usos y costumbres evidentemente continuó, no así en los centros urbanos.

Mucho es lo que falta por adentrarnos en las distintas fuentes informativas del México prehispánico. La tarea está por hacerse, porque más allá de los aspectos sociales, culturales e ideológicos, tenemos un pendiente: la valoración y revaloración correcta del sistema jurídico que implementaron nuestros antepasados en las respectivas regiones de Mesoamérica hasta antes de la llegada de los españoles; comprender cómo recibieron en sus sistemas jurídicos el impacto hispánico y, a su vez, cómo pudieron salir adelante a lo largo de la Colonia hasta lograr, en gran parte de los casos, sobrevivir a nuestros días, esto es, desde una perspectiva comparada, principalmente desde una visión particularmente etnohistórica y en especial de etnohistoria jurídica.

De ahí que llevar a cabo el análisis cultural de la función de la pena entre los mesoamericanos sea hoy en día, como tantos otros temas pero de manera esencial, uno de nuestros principales pendientes, pues más allá de su función

[8] López Austin, Alfredo, *La Constitución real de México-Tenochtitlán*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

ejemplar o del principio de resarcimiento, aunque se advierte un sistema ampliamente impulsado de venganza social, culturas como la maya que llegaron también a vincular al delito con el pecado, también advirtieron que un acto delictivo era un acto contra su sociedad, como lo refiere el *Chilam Balam de Chumayel*.

Las diferencias pues están a la vista y apenas comenzamos a aproximarnos hacia la comprensión jurídico-cultural de nuestro México prehispánico.

Bibliografía

Aristóteles, *Ética nicomaquea*, México, Porrúa, 2004.

Código de Hammurabi, Historia Clásica. 2000 años después y tanto por descubrir, 2007, *http://www.historiaclasica.com/2007/06/el-cdigo-de-hammurabi-leyes-1-50.html]* (consultado 5 agosto de 2017].

García del Corral, Lex Nova, *Justiniano Cuerpo del Derecho Civil Romano*, 1988, *https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/602-cuerpo-del-derecho-civil-romano-t-iii-digesto]* (consultado 5 de agosto de 2017).

Ixtlilxóchitl, Fernando de Alba, *Visión de la conquista*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

Loiseleur Deslongchamps, Auguste-Louis-Armand, *Leyes de Manú. Manava Drama Shastra*, 1833, https://www.academia.edu/4886195/Leyes-de-Manu] (consultado 5 de agosto de 2017).

Lombroso, Cesare, *L'Uomo delinquente in rapporto all'Antropologia, alla Giurisprudenza e dalla Psichiatria (Cause e rimedi)*, Torino, Fratelli Bocca Editori, 1897.

López Austin, Alfredo, *La Constitución real de México-Tenochtitlán*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

Quiles, Ismael, *Santo Tomás de Aquino, Suma Teológica*, Madrid, Espasa Calpe, 1957.

Robleto Gutiérrez, Jaime, "Aproximación a la normativa penal de las culturas maya y azteca", *Revista de la Facultad de Derecho de México,* no. 249, 2008.

Sahagún, Bernardino de, *Códice Florentino*. *Historia general de las cosas de la Nueva España*, México, Editorial Aldus, 2001.



8 | Prácticas erógenas y antropofagia en Mesoamérica como costumbres jurídicas *contra legem* en el derecho indiano: problemáticas de las fuentes para su interpretación

Kinich Emiliano García Flores †

Introducción

Las prácticas sexuales de cada sociedad son tan diversas como distintas son las sociedades entre sí. Al mismo tiempo estas prácticas están determinadas por las "desviaciones", o mejor dicho por las preferencias de cada sujeto, las cuales son tan diferentes que resulta difícil asignar una normalidad sexual para cada sociedad, sobre todo tratándose de sociedades del pasado.

Se está, pues, frente al antiguo riesgo de confundir a la conducta con el comportamiento. Aunado a ello, las fuentes que hablan de sociedades antiguas como la mesoamericana, suelen ser contradictorias. Para el obispado de Michoacán, Fray Alonso de la Veracruz, comenta que la poligamia, el incesto consanguíneo colateral y descendente, y los vínculos conyugales pactados fueron la norma entre las élites purépechas. Pero señala que entre los estratos sociales bajos se privilegia la unión libre, en distintas modalidades, incluyendo el "rapto consensual". De igual modo se repudia el incesto consanguíneo descendente, aunque no hay claridad sobre el colateral, y se privilegia la monogamia. En cuanto a la antropofagia y el sacrificio los considera justificados porque se realizan sobre prisioneros de guerra.[1]

[1] Castro Corona, Saraí, "Los argumentos aristotélicos en el *Speculumconiugiorum* de Alonso de la Vera Cruz", *Innovación y tradición en fray Alonso de la Veracruz*, México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, pp. 235-246. López Cruz, Paula, "El problema de la antropofagia en fray Alonso de la Veracruz", *Innovación y tradición en fray Alonso de la Veracruz,* México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, pp. 181-190. Terán Espinosa, Marta, "De matrimonios antes y después de la Conquista. Fray Alonso de la Veracruz y las reflexiones que produjo el contacto", *Innovación y tradición en Fray Alonso de la Veracruz,* México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, pp. 211-234.

Por su lado, Fray Bartolomé de las Casas en el Obispado de la Verapaz apunta que la prostitución y la poligamia eran prácticas toleradas, pero no consideradas normales, tal tolerancia la atribuye a una interpretación renacentista del comportamiento político de los gobernantes y nobles de la región.

En una interpretación moderna, Altamiro de Ávila y Bernardo Bravo, al abordar la relevancia de la costumbre indígena en el sistema jurídico novohispano, empleando la clasificación de la costumbre, *según la ley*, *fuera de la ley* y *contra la ley*, explican, entre los araucanos del virreinato del Río de la Plata, la supervivencia de la poligamia y los sacrificios como costumbres *contralegem*, según la normatividad vigente.

De este modo, en este ensayo se pretende señalar algunas de las problemáticas de las fuentes para conocer las pautas y patrones sexuales prehispánicos y, en la medida de lo posible, proponer cómo estos se reformularon y sobrevivieron como costumbres *contra legem* en la sociedad novohispana.

Antecedentes, delimitación y justificación del objeto formal de estudio

El presente estudio es parte de la investigación de tesis, *Problemas teóricos sobre el concepto de indígena desde la etnohistoria jurídica*, en el capítulo segundo, sobre los precedentes de la conceptualización del indio, al abordar los ámbitos de producción de las distintas posturas sobre tal concepto, se trató someramente el tema de la *costumbre jurídica indígena.*

Dicho abordaje, llevó a la problemática de la interpretación de sus fuentes, pues, aunque todas las fuentes sobre cualquier tema son polisémicas, en dicha investigación, era de suma relevancia, identificar qué prácticas eran meros comportamientos, actos circunstanciales, y que otras, eran conductas, actos mediados culturalmente, pues de tal identificación dependía la posibilidad de considerar a unas u otras como *costumbres jurídicas*.

Dicha problemática, sobre las prácticas sexuales en Mesoamérica, ya ha sido delimitada por Guilhem Olivier, en el mismo sentido de la incertidumbre:

> […] puede suponerse que las relaciones homosexuales entre adolescentes se beneficiaron de cierta tolerancia, pero no es posible probar la institucionalización o ritualización de estas prácticas [...][2]

Por lo anterior, es importante afinar los métodos de contrastación y convalidación de las fuentes que hablan al respecto de tales fenómenos.

[2] Olivier, Guilhem, "Entre el «pecado nefando» y la integración, La homosexualidad en el México antiguo", *Arqueología mexicana*, vol. XVIII, no. 104, julio-agosto de 2010, pp. 58-64.

Revalorizar a la costumbre jurídica indígena como criterio teórico

Sobre la *costumbre jurídica indígena*, es necesario resaltar algunas cuestiones: Una es que, para algunos autores como Margarita Menegus Bornemann[3], Oscar Cruz Barney[4], Juan Ricardo Jiménez Gómez[5], y otros;[6] la costumbre jurídica indígena era la fuente de derecho más importante, después del derecho especial indiano, generado en España, y por encima de la costumbre jurídica española y la legislación local.

La *costumbre jurídica indígena*, fue reconocida por una Cédula Real de 1555, de Carlos V[7], dicha cédula fue emitida como respuesta a una petición del Cacique Juan *Apobatz* de la Verapaz[8], consignada posteriormente, en la Ley 4, Título I, Libro II, de la *Recopilación de Leyes de Indias*, en 1680.[9]

Derivado de lo anterior, es pertinente mostrar la importancia de dicha figura en los estudios del pluralismo jurídico, pues actualmente, tal criterio, se haya denostado, por una interpretación inconsistente, de la *costumbre jurídica*, por parte de los antropólogos y de los abogados que han tratado el tema.[10]

Se refuerza dicha afirmación, porque según estudios actuales, como el de Rolando Tamayo y Salmorán –quien estudia las fuentes grecolatinas y medievales–,

---

[3] Menegus Bornemann, Margarita, "La costumbre indígena en el Derecho Indiano. 1529-1550", *Revista de Derecho*, México, Facultad de Derecho-Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, pp. 151-160.

[4] Aunque para este autor, antes de la *costumbre jurídica indígena*, se encuentra la *costumbre jurídica criolla.* Cruz Barney, Oscar, *Historia del derecho en México,* México, Editorial Oxford-México, 2004, p. 234.

[5] Jiménez Gómez, Juan Ricardo, *Crimen y justicia en el pueblo de indios de Querétaro a finales del siglo XVI,* México, Miguel Ángel Porrúa-Universidad de Querétaro-Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2012.

[6] La jerarquía en la legislación indiana fue: a) Leyes especiales para las Indias, elaboradas en Indias o en la Península; b) la costumbre criolla; c) la costumbre indígena; d) la *Novísima Recopilación (1807)*; la *Nueva Recopilación (1567)*; e) las *Leyes del Toro (1505)*; f) *Ordenamiento de Alcalá (1348)*; g) *Las siete partidas (el Código de las Pragmáticas* y otros manuales*)*. Así para evitar *colisiones de derecho* las leyes aplicables a indias debían ser aprobadas por el Consejo de Indias y llevar *real cédula* donde se ordenaba su cumplimiento. Fue debido a la particularidad y especificidad de las materias que regulaban, que se hizo necesario generar compilaciones. En ellas se referían con mayor frecuencia a leyes de orden general que no eran muy populares en el orden local pues ahí se prefería el empleo de normas de su jurisdicción, por ello las leyes generales eran guardadas por las autoridades en arcas para copiarlas en cedularios a fin de su futura impresión. Así, desde 1556 la Corona había ordenado a las Audiencias de Indias la recopilación de las cédulas [Ávila y Bravo 1984: 43-44].

[7] *Íbidem,* p. 131.

[8] Ávila Martel, Alamiro y Bernardino Bravo, "Aporte sobre la costumbre en el Derecho Indiano", *Congreso de la Societé Jean Bodin sobre la costumbre*, octubre de 1984, pp. 41-50.

[9] *Íbidem,* p. 152.

[10] Sobre la interpretación negativa de dicha figura pueden leerse las impresiones de Sánchez Botero [2010: 23]. Para el señalamiento, del empleo incorrecto de dicha institución social, por parte de sociólogos, antropólogos, y aún, los mismos abogados, puede consultarse a Oscar Correas [Correas 2007: 19 y 136].

la *costumbre jurídica*, es la expresión más perfecta del derecho, en tanto que es una norma que se observa, que se acata, que se cumple, que se practica.[11]

Al mismo tiempo, en el Derecho Indiano, al estudiar esta figura, Pedro Murillo Velarde, en su *Manual de Derecho Canónico*, es posible constatar, que, para éste, la costumbre, en su primera acepción, significa observancia, es decir, cumplimiento.[12]

Elementos y características de la costumbre jurídica indígena

En cuanto a las características de la *costumbre jurídica indígena,* con fundamento en las *Leyes Nuevas* de 1542-1543, se la presuponía, expedita y sumaria, perseguía erradicar los vicios de las prácticas dilatorias, y fue ratificada por las audiencias americanas, concediéndole de este modo plena vigencia sin más limitación que la de no ser injusta.[13]

Ahora bien, según Ávila y Bravo, existían dos tipos de *costumbres indígenas* en la Nueva España, las prehispánicas y las generadas a partir del contacto.[14] Al mismo tiempo, hay que tener en cuenta que la *costumbre,* no sólo rigió a los indígenas, sino que los mismos cabildos y la demás población quedaron supeditados en la mayoría de sus actos jurídicos a tal fuente del derecho.[15]

En relación con lo anterior, los mismos autores afirman que, ésta amplió sus alcances pues su limitación sólo era el derecho natural, ya que operó incluso contra la ley misma.[16] Además, se recurría al criterio de *contigüidad* cuando alguna comunidad no poseía *costumbre* específica para resolver algún conflicto.[17]

En particular, para el tema que trabajan los autores mencionados, se ciñen en Chile y en particular sobre el Derecho Canónico. Siendo sobremanera relevante dicha materia del derecho, en tanto que no seguía el criterio de temporalidad para la validación de las *costumbres jurídicas indígenas*[18], y porque se ocupó de regular bastantes actos jurídicos generados por los grupos indígenas.

---

[11] Tamayo y Salmorán, Rolando, *Costumbre o eficacia. Condición necesaria y suficiente de existencia del derecho*, México, Fontamara, 2015.

[12] Murillo Velarde, Pedro, *Curso de derecho canónico hispano e indiano*, vol. I, México, Colegio de Michoacán-Facultad de Derecho-Universidad Nacional Autónoma de México, 1743.

[13] Ávila y Bravo, *op. cit.*, p. 43.

[14] Para el conocimiento de las costumbres jurídicas mesoamericanas anteriores al contacto, y las que se reformularon a partir del mismo, tanto Michel Oudijk y Mathew Restall [2008: 19-21], como, Gerardo Ramírez Vidal [2000: 76-81], mediante métodos distintos, concluyen que, las *probanzas de mérito* elaboradas por caciques y comunidades indígenas, configuraron una composición entre mesoamericana y castellana con un estilo particular. Lo que además coincide con otras fuentes también aptas para el estudio del derecho indígena, como en el caso de los mapas estudiados por Alessandra Russo [Russo, 2005] y Pedro Bracamonte y Sosa [2010: 83].

[15] *Íbidem*, p. 44.

[16] *Íbidem*, p. 45.

[17] *Íbidem*, p. 44.

[18] *Ídem.*

El Derecho Canónico de corte *trentino* inició su vigencia a partir de la *pragmática* de Felipe II de 1565 promulgada en Lima. Sin embargo, comentan estos autores, los concilios provinciales –y hasta las constituciones, emanadas de los sínodos diocesanos, como se verá más adelante–, por su practicidad y regionalismo, fueron más trascendentes hacia el Derecho Indiano.[19]

Según la doctrina jurídica de la época, la *costumbre* debía ser racional, con duración continuada y consensuada por el legislador, aunque fuera tácitamente. Una práctica paralegal fue la del pago del diezmo de los indios. En tanto que una práctica según la ley fue la referente a quienes podían acudir a los concilios, según un edicto del 25 de febrero de 1626, podían acudir, el deán, el cabildo, los curas, los vicarios, los prelados de órdenes, y en cuanto a los laicos, podían acudir los representantes de la Corona y los cabildos seculares, en dichos Concilios, los cabildos tenían valor deliberativo.[20]

En cuanto a los casos en que se practicaba la *costumbre contra legem*, pueden mencionarse la inhabilitación de indios para acceder a grados de orden, sin embargo, en contra de dicha inhabilitación se argüía que era un derecho de los indígenas nobles, por ser de gran prestigio ser *lengua*, y porque muchos indígenas aventajaban sobremanera a los españoles. El indígena Inca Garcilaso de la Vega pudo así ordenarse sacerdote. Igualmente, a pesar de estar prohibida la poligamia, se bautiza a indios con muchas esposas y se reconocen sus matrimonios, entre los mapuches incluso la poligamia siguió siendo norma.[21]

Objetivos de la investigación

Ahora bien, debe tenerse en cuenta que, tanto la antropofagia, como las prácticas sexuales, se encuentran íntimamente relacionadas con otros fenómenos sociales, de los que pueden ser consecuencia, causa, o pueden funcionar inherentemente entre sí, dependiendo del contexto.

Así, la antropofagia puede interpretarse como elemento de la potestad, es decir, del ejercicio de poder, pero también puede aparecer como elemento ritual, como recurso económico o, incluso como factor psicológico.[22]

Caben dichas aclaraciones, porque podría ocurrir que muchos niveles de explicación converjan en la interpretación de los fenómenos aquí tratados, no obstante, dicha convergencia, no implica que no se distinga entre uno u otro nivel de explicación, o que se persiga una explicación multifactorial, pues no es la intención del presente estudio.

---

[19] *Íbidem*, p. 46.

[20] *Ídem.*

[21] *Ídem.*

[22] Piqueras Céspedes, Ricardo, "Antropófagos con espada: Los límites de la Conquista", *Boletín Americanista*, no. 45, 1995, pp. 257-271.

La intención, más bien, es desentrañar, si a través del empleo de cierto tipo de fuentes, es posible distinguir entre conductas, es decir prácticas en cumplimiento de una pauta social, o si se trata más bien de hechos circunstanciales, es decir comportamientos sobre los fenómenos aquí tratados.

Las prácticas sexuales como generadoras de vínculos jurídicos

De este modo, al referir aquí la expresión práctica sexual, por ejemplo, se quiere significar, forma jurídica de una práctica sexual, o práctica sexual que genera una relación jurídica.

Y es que precisamente, en la tradición cristiana, así como en muchas otras tradiciones, la práctica sexual deriva, e implica, un vínculo conyugal, es decir afectivo o erógeno, lo que en el Derecho Romano se conocía como *maritalis afectio*, así como un vínculo con consecuencias patrimoniales referidas a la unidad doméstica. Por lo que aquí se denominará a dicho acto como *vínculo conyugal-doméstico*.

Sin embargo, en Mesoamérica no hay claridad al respecto de dichos niveles de configuración sobre tales fenómenos. Según propone David Robichaux, en la mayoría de los estudios sobre la familia en Mesoamérica, y por consiguiente en México, es demasiado fuerte, la presencia de tradiciones extranjeras, que siguen en su mayoría la línea de Morgan, la cual identificaba los vínculos domésticos mexica, dentro del estadio de la barbarie, lo que suponía, la inexistencia de la familia, habiendo solamente, un vínculo parental, patrilineal o matrilineal, más cercano al clan o al modelo *inuit*.[23]

Por lo anterior, no se emplean aquí, los referentes antropológicos tradicionales ni para el parentesco, ni para el vínculo conyugal-doméstico, denominado generalmente, de manera amplia como "alianza", porque se considera que dicho término, no muestra con suficiencia, el conjunto de relaciones jurídicas derivadas de dicha práctica, sobre todo en el periodo del *Antiguo Régimen*[24], ni en sociedades diversificadas.[25]

También porque, en la historia del Derecho Familiar, sobre todo en el Derecho Novohispano, se distingue lo familiar de lo parental: pues lo familiar, prescribe una subordinación a un *pater familias*, mientras que, en el parentesco, se trata, más bien, de una identificación igualitaria, aunque, por supuesto, no necesariamente homogénea.[26]

Así, el término matrimonio refiere a la forma vinculante de una tradición específica, como es la cristiana, por lo que se reserva para esta práctica particular.[27]

[23] Robichaux, 2002, pp. 107-161.
[24] Dougnac, 2003, pp. 13-29.
[25] *Íbidem*, pp. 107-161.
[26] *Íbidem*, pp. 2-12.
[27] *Íbidem*, pp. 74-76.

El sentido del yugo, que es un artefacto para la agricultura, en tanto que requiere de dirección, connota subordinación. Su consecuente despliegue en una serie de obligaciones patrimoniales, ceñidas a la unidad mínima doméstica, es lo que invita a designar a dicha relación como conyugal-doméstica, abarcando de este modo, los aspectos jurídico, económico y erógeno (psicológico-afectivo y sexual en estricto sentido).

Por erógeno, se pretende identificar a la práctica sexual, en sí misma, más allá de lo exclusivamente reproductivo, pero tampoco reducida a lo psicológico-afectivo, sino como condicionante social del impulso neuronal de la libido.[28]

Es decir, el empleo de recursos perceptuales, -neurológicos, con los que, no se designa aquí, a los genitales, sino a los circuitos neuronales-, que originalmente se destinaban para la reproducción, con el fin de producir una satisfacción trascendental, que puede tener o no repercusión fisiológica.[29]

Fuentes

Lo anterior, es importante porque va a incidir precisamente, tanto en el proceso de configuración, como en el método de interpretación, de ciertas fuentes que abordan el tema. Entrando en materia, según Margarita Menegus Bornemann, las fuentes para el conocimiento de las costumbres jurídicas indígenas, pueden distinguirse primeramente en dos tipos, las secundarias y las primarias.[30]

Las secundarias, son las crónicas, las relaciones, los memoriales, los anales, entre otras, en el sentido de que dichas fuentes, por lo general, poseen una narrativa interpretativa, más que expositiva:[31]

> Las fuentes del derecho indígena, que son indirectas y no tienen un carácter jurídico, son aquellos testimonios que nos legaron de la época, tanto españoles, como aquellos cronistas indígenas.[32]

Con tales criterios, a continuación, se abordarán las fuentes de tipo secundarias para ejemplificar lo eficaz de dicha categorización.

La relación conyugal-doméstica en Mesoamérica y el matrimonio cristiano

De entre estas fuentes secundarias, resulta significativo considerar algunos ejemplos, de distinta naturaleza. En primer lugar, la obra conocida como *Speculum*

---

[28] Ver los apartados sobre la "Valoración moral de la sexualidad humana" y "Sobre el instinto reproductor".

[29] Ver el apartado "Sobre placer y moralidad".

[30] Menegus, *op. cit.*, pp. 151-152.

[31] Sobre la diferencia de estilos narrativos, acudir a José Rabasa [1996: 321-322].

[32] *Íbidem*, p. 338.

Coniugiorum, de Fray Alonso de la Veracruz, resultan aquí trascendentes, porque se trata de una obra jurídica teórico-práctica, es decir, una obra que emplea un marco terminológico a conciencia, para interpretar su objeto de estudio.

Tal texto, debe identificarse con el género teórico-práctico de derecho-canónico, que se distingue de las obras puramente doctrinales, es que, además de plantear reflexiones formales, se sirve de ejemplos prácticos, para formular proposiciones inferenciales.[33]

Según Juan Ricardo Jiménez Gómez, los ejemplos más abundantes en la Nueva España, *de libros de práctica forense*, fueron: *Praxis eclesiasticae et secularis cum acttionum* de Gonzalo Suárez de Paz; *Práctica civil y criminal y instrucción de escribanos* de Gabriel de Monterroso y Alvarado y *Práctica de escribanos que contiene lo judicial y orden de examinar testigos en causas civiles, hidalguías y casusas criminales* de González de Torreón.[34]

No deben de ser confundidos con los formularios que son otro género de textos, aunque algunas veces, los *libros de práctica forense*, contienen a los segundos.

Cabe aclarar que, el *Speculum Coniugiorum,* no fue el único estudio sobre el tema del matrimonio en la Nueva España, entre los distintos textos pueden considerarse: *Enchiridion matrimonii baptzandorum*, 1573 de Juan Focher; *Historia eclesiástica indiana*, 1870[35] de Gerónimo de Mendieta; *Rhetórica cristiana*, 1579 de Diego Valadés; *Advertencias para los confesores de los naturales*, 1600 de Fray Juan Bautista; *Itinerario para Párrocos de Indios en que se tratan las materias más particulares tocantes a ellos para su buena administración*, 1654-1687 de Alfonso de la Peña Montenegro; además, por supuesto, del *Corpus Iuris Canonici*, y de los diferentes Concilios Arzobispales, y los Sínodos Locales.[36] Así, Fray Alonso de la Veracruz:

> […] abordó la problemática matrimonial amerindia de manera amplia y exhaustiva. Todos los aspectos del matrimonio fueron analizados por él en su Speculum coniugiorum. Revisó la rica tradición medieval compuesta por teólogos y cronistas respecto al matrimonio. No rechazó los matrimonios amerindios como paganos e inválidos, sino que trató de encuadrarlos en un marco que le permitiera sopesar argumentos a favor y en contra de su validez. Para llevar a cabo su propósito, empezó por demostrar la validez del consenso matrimonial según se expresaba de acuerdo a las costumbres indígenas. En la elaboración de sus argumentos se sirvió de la tradición aristotélica y tomista. De esa fuente tomó el concepto de ley natural

[33] Cruz Barney, 2004, pp. 258-259.

[34] Jiménez Gómez, *op. cit.*, pp. 25-26.

[35] *Ídem.*

[36] Ragon, Pierre, “Teología del matrimonio, Derecho Canónico y prácticas misioneras en el México del silgo XVI”, *El matrimonio en Mesoamérica ayer y hoy, unas miradas antropológicas*, México, Universidad Iberoamericana, 2003, pp. 55-74.

> que se consideraba válida para todos en todo tiempo y lugar, pues se fundamentaba en la racionalidad humana, y se igualaba con la ley moral que permite distinguir entre lo bueno y lo malo. Así mismo, Veracruz, echó mano del concepto de esclavitud natural según había sido propuesto por Aristóteles y, finalmente retomó a Aristóteles y santo Tomás el concepto de matrimonio como un contrato que implica la ayuda mutua entre la pareja como uno de sus fines. […] Por otra parte, en el modelo amerindio se aceptaba tanto la monogamia como la poligamia… […] cuando más tarde discutió la disolución del vínculo familiar y la validez de la poligamia, volvió a afirmar la doctrina de que el fin procreativo era esencial para la unión matrimonial pues este era su fin primario.[37]

Así pues, distinguió dos modelos de contrato matrimonial, el cristiano que perseguía; a) expresión libre y manifiesta del consenso para matrimoniarse; b) la monogamia; c) la indisolubilidad del vínculo; y d) la prohibición de la endogamia parental.

Con relación al consentimiento, cabe señalar que, la principal crítica europea a los indígenas, era que, según éstos, los contrayentes indígenas no podían manifestar libremente su voluntad, porque en su lugar, lo hacían los padres o las autoridades de sus comunidades. Lo cual, propiciaba la compraventa y el rapto, en particular, de las mujeres:

> […] En las Ordenanzas de Tomás López (1552-1553), para la provincia de Yucatán, se lee: Me consta que muchos de los naturales de esta dicha provincia, por cosas y precios que les dan, venden sus hijas y parientes y mujeres e indias que tienen de servicio, so color que son esclavas, para que otros se alcen con ellas, y otros son rufianes de sus mujeres, y las traen por los pueblos para ganar con ellas […][38]

No obstante, Veracruz distinguió el modelo mesoamericano, al menos el que conoció, de la siguiente manera; a) se aceptaban la monogamia y la poligamia; b) se aceptaba la celebración del matrimonio bajo ciertas formas rituales que no necesariamente revelaban la expresión manifiesta del consenso; c) se permitía la separación de los cónyuges; y c) no había restricciones claras sobre la cercanía familiar de los contrayentes, criterio último que es más bien discutible en la actualidad.[39]

---

[37] Castro Corona, *op. cit.*, pp. 235, 236 y 244.

[38] Villa Roiz, Carlos, "A 490 años del primer matrimonio indígena de México", *Sistema Informativo de la Arquidiócesis de México*, México, 05 de agosto de 2016, http://www.siame.mx/apps/info/p/?a=15246&z=32] (Consultado el 23 de enero de 2017).

[39] Castro Corona, *op. cit.*, p. 237.

Al respecto, conviene advertir que, actualmente, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), distingue entre *edad para el consentimiento de relaciones sexuales* y *mayoría de edad cívico-política*, siendo la *mayoría de edad sexual*, la edad propicia y legal para sostener relaciones sexuales, y la mayoría de edad cívico-política, la edad para celebrar actos jurídicos, por sí mismos, los individuos.[40]

En Mesoamérica, de acuerdo con las uniones conyugales-domésticas señaladas por Veracruz, parece no haber un marcador evidente para la mayoría de edad sexual, siendo como, ya se dijo, el matrimonio y la conformación del núcleo familiar, los marcadores de la adquisición de la mayoría de edad cívico-política.

De este modo, Veracruz explica que, al no haber conocido los indios la palabra de Dios, sus matrimonios debían explicarse bajo la idea de la *ley natural*, puntualizando que ésta tiene la misma fuerza en todas partes y no depende de las diversas opiniones de los hombres, mientras que la *ley humana o convencional*, es todo lo que en principio puede ser indiferente de tal modo o del modo contrario pero que cesa de ser indiferente desde que la ley lo dictaminó. Y sentencia que una *ley humana* nunca puede ir contra una *ley natural*, pues entonces no sería siquiera ley.[41]

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de Fray Alonso de la Veracruz, la mayoría de los párrocos, sancionaron como práctica *contra legem,* la poligamia, sin importar que, según Gruzinski, ésta era una demostración de alto desarrollo cultural.[42]

Para las Casas[43], las prácticas sexuales, como la poliginia, la homosexualidad y la prostitución, son prácticas toleradas por los gobernantes indígenas, como estrategia política para salvaguardar el orden social, pero de ningún modo son costumbres o prácticas en acatamiento de una pauta sancionada como positiva por la sociedad indígena.

En las Casas, es evidente la influencia del humanismo y del renacimiento, pues según Marcel Bataillon, entre los miembros de la Corte de Carlos V, con quienes tuvo contacto las Casas, había algunos cercanos al humanismo erasmista. La influencia del renacimiento español, la recibe a través de la obra de Nebrija. Así, es evidente su interpretación del hombre racional universal tomando como referente el modelo grecolatino.[44]

Por último, su justificación del indio, aparece, muy en la línea del realismo político, cercano a Maquiavelo:

---

[40] Sedletzki, Vanessa y Perrault, Nadine, *Las edades mínimas legales y la realización de los derechos de los y las adolescentes Una revisión de la situación en América Latina y el Caribe*, Nueva York, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2015.

[41] *Íbidem*, p. 237.

[42] Terán, *op. cit.*, 220.

[43] *Ídem.*

[44] Beuchot, Mauricio, *Filosofía y lenguaje en la Nueva España,* México, Instituto de Investigaciones Filológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

Todo lo dicho se ha traído a propósito de que se vea y cognozca [sic] la prudencia que los reyes de la Nueva España usaban en su gobernación de tan infinitos pueblos que había dentro de sus señoríos, los cuales no sólo prohibían y castigaban por sus leyes los crímenes y delictos [sic] que podían perturbar las policías y comunidades, pero también permitían y disimulaban los que si no disimularan fuera iniquidad e injusticia, porque causaran mayores daños y escándalos en sus repúblicas. Esto parece porque permitieron que hobiese mujeres que ganaban con sus cuerpos a quien darse querían, puesto que no había lugares públicos ni señalados para tal oficio, sino cada una moraba y andaba donde le parecía. Permitieron también hobiese mancebas y hobo ciertas especies de ellas.[45]

Es decir, que, el actuar en contravención de la norma social, no implica, necesariamente que se constituya otra norma, sino que, simplemente, se trata de una actitud tolerada por el realismo pragmático.

Según David Tavárez, fue común en la ideología de los extirpadores de idolatrías, concebir a la sodomía, vinculada a rituales de iniciación sacerdotal, incluso, se suscitaron denuncias por la comisión de tales prácticas:

> […] Un caso […] controversial implicó a un gobernante y sumo sacerdote zapoteco en Yagavila […] De acuerdo a las actas de estos juicios […] Yagaeche era un sumo sacerdote que había realizado algunos sacrificios humanos y que vivía con cuatro hombres jóvenes quienes eran sus asistentes, con los cuales cometía actos nefandos […].[46]

El mismo autor, precisa sobre la opinión general de los evangelizadores, al respecto: […] *incluso Gante había propuesto un vínculo entre la sodomía y el sacerdocio entre los pueblos indígenas.*[47]

Guilhem Olivier, enfatiza sobre el tema: *Grupos sociales como los sacerdotes y los nobles fueron acusados de prácticas homosexuales. Mientras Bernal Díaz del Castillo declara que los sacerdotes de Cempoala se entregaban al "maldito oficio de sodomías", Alonso de Zuaso describe "orgías homosexuales" perpetradas por los sacerdotes antes del sacrificio de*

[45] Las Casas, 1536, p. 185.

[46] Tavárez Bermudez, David, *Las Guerras Invisibles. Devociones indígenas, disciplina y disidencia en el México colonial*, México, Centro de Investigaciones de Estudios Superiores en Antropología Social-Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, 2015.

[47] *Íbidem*, p. 70. En una nota al pie, el autor amplía su argumento: *En su carta de 1529, Gante afirma que algunos sacerdotes de los dioses no tenían esposas, pero en su lugar había niños con los que se cometían abusos*.

las víctimas".[48] En tal sentido, queda aún bastante por desentrañar sobre tales prácticas en contextos de religiosidad.

Asimismo, las distintas formas de relacionarse sexualmente, fueron concebidas por tales fuentes, de manera estática, concediendo a grupos étnicos específicos, ciertas particularidades:

> Es interesante notar que, en el relato, el vendedor es identificado como un *tohueyo*, extranjero, uno de los apelativos que se daba a los huastecos, que según las fuentes era un pueblo con propensión a la desnudez y a la liberalidad sexual.[49]

Siendo, éste otro problema poco tratado sobre lo erógeno, es decir, lo referente al imaginario entre los distintos grupos étnicos al respecto.

Fuentes primarias sobre prácticas sexuales y problemáticas para su interpretación

Volviendo a Menegus Bornemann, sobre la problemática de fuentes para el conocimiento de las costumbres jurídicas indígenas, ésta comenta que, las fuentes primarias, deben buscarse en las formulaciones de los indios vertidas en los expedientes elaborados a partir de su involucramiento en procesos judiciales:

> […] la costumbre jurídica indígena sí tenía un carácter jurídico y ésta la conocemos a través de los testimonios que dieron los naturales bajo juramento en los pleitos judiciales de la época. En los conflictos suscitados entre indios o entre indios y españoles el derecho indígena se probaba mediante la presentación de testigos por ambas partes.
>
> En los juicios del siglo XVI los testigos indígenas por lo general fueron los ancianos de los pueblos, y casi siempre indios principales, quienes con frecuencia ocupaban algún cargo dentro de su república. En todos los casos se daba el nombre del testigo, su edad aproximada, su lugar de origen, la etnia a la que pertenecía, el idioma que hablaba, así como los cargos de república que hubiera ocupado y finalmente la relación que guardaba el testigo con las personas o comunidades en conflictos. Con esta información se conformaba el perfil del testigo pudiendo determinar sus intereses en el mismo y si conocía o no personalmente aquellos lugares o personas

[48] Olivier, *op. cit.,* p. 61. Esta descripción de las orgías, podría relacionarse con la idea de la transgresión, de la cual Miriam López y Jaime Echeverría, comentan: Ésta sucede en el tiempo divino anterior al de los seres humanos, Tamoanchan era la morada paradisiaca de Tonacatecuhtli y Tonacacihuatl, dioses creadores, quienes expulsaron a sus hijos de ese lugar tras haber cortado una o varias flores –*metáfora de una falta sexual*- y así descendieron a la Tierra. El desgarramiento del árbol de Tamoanchan es consecuencia de dicha falta; [López Hernández y Echeverría García 2010: 66]. Del mismo modo, la transgresión sexual, queda asociada a los denominados rituales del carnaval, muy comunes, aun en la actualidad, entre diversos grupos indígenas; [Acuña Delgado y Gómez Molina 2012: 1-15].

[49] Arqueología mexicana, "De otro embuste que hizo aquel nigromántico llamado titlacahua", *Arqueología mexicana*, vol. XVIII, no. 104, julio-agosto de 2010, pp.36-37.

> sobre las que se le interrogaba. Para efectuar los interrogatorios los oidores elaboraban cuestionarios, los cuales podían contener desde cinco preguntas hasta treinta o más, según el caso.
>
> Por otra parte, en estos juicios frecuentemente los indios presentaban como pruebas adicionales documentos que acreditaban sus derechos, y estos documentos llevan el nombre de códices.[50]

De tal suerte que, para este estudio, las fuentes derivadas de tales se toman por primeras, con todas las reservas que implica tal categorización. Según Traslosheros,[51] y Lara Cisneros,[52] las prácticas que generaban este tipo de fuentes, por su naturaleza de atentar contra la moral cristiana, eran conocidas y resueltas por el provisorato de indios, aunque, según Tavárez, por su misma naturaleza, fueron también consignadas en los *Tratados contra idolatrías*.[53] Como en el caso, por ejemplo, de los conjuros para enamorar, y los conjuros para adormecer con fines lascivos que como se ve, fueron consignados tanto en fuentes primarias como en fuentes secundarias.

No obstante, lo anterior, según Lara Cisneros, la mayoría de expedientes pertenecientes al Provisorato de Indios, en México, se halla disperso, entre los ramos Criminal e Inquisición, del Archivo General de la Nación, así como en archivos parroquiales locales.[54]

Algunos ejemplos de expedientes sobre delitos sexuales

A continuación, se presentan algunas cabezas de procesos, en los que se puede comenzar a vislumbrar, frente a qué tipo de problemáticas se puede confrontar al indagar sobre tales prácticas:[55]

- Proceso al indio Remigio Mbaré por ser casado dos veces. (bígamo) (AN-Asunción).
- Proceso al indio Cristóbal Guatapí por bigamia (AN-Asunción).
- Proceso contra marcos indio de Acolhuacan, por amancebamiento (AGN).

---

[50] Menegus, *op. cit.*, 152-153.

[51] Traslosheros, Jorge, *Iglesia, justicia y sociedad en la Nueva España. La audiencia del Arzobispado de México 1528-1668*, México, Porrúa-Universidad Iberoamericana, 2004.

[52] Lara y Cisneros, 2014, pp. 165-166-

[53] Tavárez, *op. cit.*, 2015.

[54] Lara Cisneros, Gerardo, *¿Ignorancia invencible? Superstición e idolatría ante el Provisorato de indios y Chinos del Arzobispado de México en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.

[55] AN-Asunción, s.f. *Archivo Nacional de Asunción, Paraguay.* Repositorio digital, http://cyj.anasnc.senatics.gov.py/index.php/informationobject/browse?page=1&topLod=0&query=bigamia&repos=&sq0=-bigamia&sort=relevance (consultado el 12 de junio de 2020).

- Catalina Xini chicimeca quontra Pedro oni y sus consortes (AHQ).
- Contra Rodrigo Camacho por amancebado con Mariana india mexicana (AHQ)
- Denunciación de Gabriel Jaymes alguacil quontra Pedro Caravallo por amanzebado (AHQ)
- Cycilia Yanza como madre de Mechiora su hija quontra Andrés Suchil por la aver corrompido (AHQ)
- María de Santiago yndya qontra Pedro de Sant Juan porque la quiso forzar (AHQ)
- Quontra Martyn mulato por sonsacador de ydias (AHQ)

Como puede apreciarse, en algunos procesos, se hace explícito el tema de la bigamia, desde el punto de vista jurídico formal del sistema normativo Indiano, como en los casos en los que se refiere a [...] casado dos veces [...].

Sin embargo, otro tipo de denuncias, como el amasiato, la violación y el sólo delito de la fornicación, al leer el cuerpo central del documento, hacen posible conjeturar, que se trata de la práctica de la poliginia, el establecimiento de un vínculo conyugal-doméstico, entre un hombre con distintas mujeres.

Aunado a lo anterior, es mediante tales procesos que se revelan dos circunstancias: una es que, para la concepción cristiana, la relación sexual, sólo puede practicarse como derivación de la condición de casado, es decir, como consecuencia del matrimonio.

En tanto que, como también señala Fray Alonso de la Veracruz, en Mesoamérica, no siempre está claro, el acto que da pauta al establecimiento de una relación conyugal-doméstica. Lo cual, también dificulta, identificar la mayoría de edad sexual en Mesoamérica.Algunos procesos también revelan otro tipo de problemáticas, por ejemplo:

- Robo y amancebamiento; acusado: Juan Evangelista; afectados: Sebastián Fabián, Dionisio Melchor y Marcos Antonio (pedimento) [...] (AGN).
- Violación. acusado: Luciano Ramírez. afectado: la hija de Dña. Ignacia Pérez, Manuel Gertrudis Resendiz. observaciones: Dña. Ignacia Pérez al acusar a Ignacio Rodríguez de violar a su hija, impide su boda de este con Gertrudis Resendiz [...] (AGN).

Es decir, aunque en los encabezados de los expedientes se señale un tipo de delito, luego, en el contenido de este, es posible apreciar matices más complejos, no sólo respecto a la concepción sobre el delito, sino, más bien, como una convergencia de prácticas que no necesariamente encuadran en la tipificación delictiva.

Vigencia de la figura del rapto consentido en la actualidad, San Luis Potosí, México

Como esta investigación surgió de una preocupación actual, por indagar sobre las prácticas erógenas entre los pueblos con marcada diversidad étnica, a continuación, se comenta brevemente un caso muy recurrente de confrontación entre el sistema jurídico nacional y los distintos sistemas normativos consuetudinarios tratado por la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

En el municipio de Tanlacut, San Luis Potosí, los padres de una menor denunciaron a su pareja por violación, porque supuestamente había privado de la libertad a la menor de manera ilegal. No obstante, un dictamen antropológico, identificó que, el "rapto" junto al "perdón", eran figuras solemnes explícitas, de una relación que ya se había fijado, mediante el cortejo y la aceptación de los contrayentes, por voluntad mutua, previamente, y que tal práctica era aprobada como *costumbre* por la comunidad de la cual eran miembros, incluso reveló, que ésta era compartida entre los hablantes de *pame* y aquellos quienes asumían una identidad "mestiza". De modo que, se denominó a tal figura como *rapto consentido*, lo cual aquí puede interpretarse como una forma del *matrimonio concertado*.[56]

Como puede apreciarse, la línea que marca la diferencia entre una práctica consuetudinaria erógena y su trasgresión suele ser muy difusa, según los distintos contextos históricos en los cuales se observa.

Incertidumbre sobre las fuentes primarias

Volviendo al problema de la identificación de la práctica consuetudinaria, no importando, lo explícita que pueda declararse la información sobre una *costumbre jurídica indígena*, en una causa procesal, debe tomarse en cuenta que –siguiendo a Lara Cisneros y también a Traslosheros– la mayoría de estos casos, de igual manera, podían revelar conflictos más complejos que los que expresamente promovían. Una denuncia de amasiato, por ejemplo, podía implicar un conflicto sucesorio o pleitos por límites.[57]

Un caso emblemático al respecto es el de Carlos Ometochtin, quien fue denunciado por prácticas idolátricas, de casi todo tipo, y donde como principales testigos en su contra, aparecieron sus familiares. En particular, su cuñada, viuda, lo acusó de haber intentado obligarla a sostener relaciones sexuales, y a amancebarse, pues según el dicho de esta, Ometochtin, alegaba tener derecho al ser la viuda de su hermano difunto.[58]

---

[56] AN-Asunción, s.f. *Archivo Nacional de Asunción, Paraguay. Repositorio digital, http://cyj.anasnc.senatics.gov.py/index.php/informationobject/browse?page=1&topLod=0&query=bigamia&repos=&sq0=bigamia&sort=relevance* (consultado el 12 de junio de 2020). AGN, s.f. *Archivo General de la Nación, Guía general digital, http://www.agn.gob.mx/guiageneral/(*consultado el 12 de junio de 2020).

[57] Traslosheros, *op. cit.,* p. 131. Lara Cisneros, *op. cit.,* p. 167.

[58] *Íbidem*, p. 92.

Según David Tavárez, si Ometochtin, efectivamente, llevó a cabo tal acto, habría sido porque trató de presentarse como un cacique apegado a la antigua tradición,[59] lo que implicaría que, dicha práctica era efectivamente, una costumbre jurídica erógena y conyugal indígena. Sin embargo, no deja de ser relevante, que sus adversarios políticos, sus propios familiares, encontraron a su muerte la recompensa de embestirse como autoridades de la comunidad.

Lista de abusos que frecuentemente cometen los indios
(Intentos mínimos de interpretación)

Lara Cisneros, trabajó con una Lista de abusos que frecuentemente cometían los indios presentada por el *IV Concilio Provincial Mexicano*, en 1771; donde recoge algunas prácticas, no reducidas a lo sexual, sino, más bien, en el amplio sentido erógeno:

> […] Otro pájaro que en nuestra lengua llamamos chupamirtos, y ellos Huitzizqui, al que componen con coro, plata y seda, motas y Tochomite, de colores para que pegándoselo a la persona que desean conseguir, sean correspondidos, y si por amar a otra dejan de ser correspondidos, para que aborrezcan a la que quieren y sean queridos de ella, se cuelgan a sí mismos el Chupamirtos […]
>
> […] Cuando alguna o alguno está corriente en algún y estornuda creen que es que le llama su amante y responde que ya va […]
>
> […] Cuando no pueden conseguir a alguna mujer, se lavan sus vergüenzas y con otras inmundicias hacen un bebistrajo que dándolo a quien quieren creen que luego le entrara el amor […][60]

En la primera y tercera práctica, es posible ver la concepción particular sobre la relación entre la atracción y la intención de forzar una posible falta de correspondencia, lo cual, evidentemente atenta contra la moral cristiana por ser contraria a la idea del libre albedrío y la voluntad del esquema divino.

La segunda referencia, considerada superstición, parece implicar una mayor complejidad sobre la fisiología, que, tentativamente podría denominarse como "etérea", y la manifestación de sus efectos al transgredir los acuerdos de las uniones monogámicas. Tal percepción parece que tiene concordancia con lo registrado por Hernando Ruiz de Alarcón, en su *Tratado de las supersticiones,* donde se hace manifiesta una relación entre la infidelidad y la mala suerte.[61]

---

[59] *Íbidem*, p. 94.
[60] *Íbidem*, p. 379.
[61] Ruíz de Alarcón, *op. cit.,* p. 144.

En cuanto a la continua mención hacia ciertos conjuros erógenos, como los arriba descritos, ¿podría dar lugar a reinterpretar las fuentes consideradas como eminentemente estéticas bajo criterios más pragmáticos? Fuentes como aquellos versos clasificados tradicionalmente como "amorosos":

> […] Oye bien, hija mía: no es lugar agradable la tierra; no hay contento, no hay alegría […]
>
> […] él, Nuestro Señor, se designó darnos […] nuestro brío. Y esto más: lo terrenal, para que sea la reproducción […].[62]

Desde la retórica, pueden advertirse sus *pisteis*,[63] como argumentos persuasivos o de convencimiento; en primer lugar, está dirigida a una mujer y no a los hombres, en seguida propone que la vida es sufrimiento, por lo que el creador obsequió una compensación, "[…] lo terrenal […]" ¿El amor carnal? ¿O se trata del amor carnal como sinécdoque del amor en general en tanto que ideal?

Aquí cabe la siguiente aclaración, sobre ciertas fuentes, no es que, se considere que éstas no aporten a la antropología, la cuestión es identificar sobre qué aspectos específicamente contribuyen dichas fuentes. Por ejemplo, la interpretación, basada en textos de algunos cronistas, de Miriam López y Jaime Echeverría de que:

> […] La transgresión sexual fue un componente funcional del cosmos pues actuaba como detonante del movimiento. Las fuerzas creadoras y del orden, así como las destructivas y caóticas eran oposiciones necesarias que permitían el dinamismo del universo […].[64]

Lo anterior, aporta sobremanera a la mitología y a la cosmología de Mesoamérica, sin embargo, no se menciona el proceso racional bajo el cual se llegó a semejante conclusión, y, por lo tanto, tan audaz propuesta, resulta sumamente conjetural. Otra afirmación que se considera aquí considerablemente arriesgada, es la que hacía Gruzinski, cuando señalaba:

---

62 Terán, *op. cit.,* p. 222.

63 Ramírez Vidal, "Retórica y Colonialismo en las Crónicas de la Conquista", *Temas de retórica hispana renacentista*, México, Instituto de Investigaciones Filológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, pp. 69-88.

64 López Hernández, Miriam y Echeverría García, Jaime, "Transgresiones sexuales en el México antiguo" en *Arqueología mexicana*, vol. XVIII, no. 104, julio-agosto de 2010, pp. 65-69.

> [...] una concepción predominantemente negativa del placer, al hacer de la carne el enemigo mortal del hombre, lejos del ideal mexica del justo medio, gozo atemperado y equilibrio que busca una liberación calculada de las energías vitales [...] [65]

Pues cabe la pregunta; ¿cómo concluyó el autor que entre los mexicas existía semejante ideal del *justo medio* [...]? Sobre todo, tomando en cuenta que, según Martha Terán, la perspectiva de Gruzinsky, debe ser revaluada y contrastada a la luz de nuevas investigaciones.[66]

Por todo lo anterior, se considera aquí que, toda aproximación mínima, con la intención de interpretar el modo de pensamiento que, subyace en una conducta, es que ésta, debe estudiarse sistemática y relacionalmente. Por ejemplo, sobre la mención a una relación erógena ilícita, la cual se manifiesta a través de un malestar físico como un estornudo sin aparente motivo, para conocer la relación entre el estornudo y la relación considerada "ilícita", es necesario entender la comprensión de la fisiología orgánica entre tales grupos.

Otras conductas mencionadas, en la misma lista de la relación ilícita y el estornudo, son las siguientes: se menciona que, si uno brinca por encima de un niño en crecimiento, esto afectará su desarrollo, y para deshacer "el nudo" hay que brincar a la inversa, del mismo modo, se menciona que para que los niños crecieran como hombres trabajadores, se les golpeaba con varas frente al sol, también se relata como una injuria puede generar malestares físicos.[67] Lo cual implica que conciben a los sentimientos y las emociones como sustancias que pueden influir sobre los actos y el cuerpo de las personas.

Antropofagia y canibalismo

La antropofagia es el acto de comer carne humana, mientras que el canibalismo es el acto de comer individuos de la misma especie[68] [Piqueras 1995: 257-271]. Como ejemplo, Vasco de Quiroga, conoce de un caso, en el que unos caciques matan a un jaguar y lo llevan ante un tribunal, en tanto acto punible, porque además se consideraba que el jaguar era un brujo cambiado de pieles o por lo menos un jaguar hechizado para afectar a la comunidad, la cuestión es que no se lo mata simplemente como acto mecánico, sino con la racionalización de que el jaguar obró mal contra el humano.[69] Es decir, se trata de un caso de

[65] Gruzinski, Serge, "La conquista de los cuerpos", *Familia y sexualidad en Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 177-206.

[66] *Íbidem*, p. 222.

[67] Lara Cisneros, *op. cit.,* p. 381.

[68] Piqueras, *op. cit.,* p. 769.

[69] Lira González, Andrés, "El indio como litigante en cincuenta años de Audiencia. 1531-1580", *A quinientos años del derecho indiano, 1492-1592. Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano,* México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de Méxio, 1992, pp. 765-782.

antropofagia. Edmundo Magaña, menciona algunos casos de animales enjuiciados por atentar contra el humano,[70] lo cual, ayuda a esclarecer, el trasfondo antropocéntrico de esta distinción.

Al mismo tiempo, este autor, realiza una explicación, considerablemente, elaborada sobre el canibalismo. Propone que la explicación cosmológica de los kaliña, población de Venezuela, sobre la antropofagia, éstos realizaban dichas prácticas como funciones jurídicas y dinámicas (en el sentido termodinámico de la compensación de la energía). Concepción bajo la cual la "cultura humana" se entiende como una derivación subordinada del comportamiento orgánico de las especies animadas.[71]

Así, explica que todo hijo de la matriz generadora es fruto y por lo tanto alimento, pero la fuerza o el espíritu de cada entidad anímica, determina su rol activo, la mandioca, es persona, pero también es depredada por el jaguar-tapir, -jaguar en esta explicación se emplea como figura predatoria en general, el tapir es persona, pero es devorada por el hombre-jaguar, el hombre es también fruto pues alimenta al jaguar-jaguar. Sin embargo, el esquema se funda en axiomas precisos, si uno mata, debe alimentarse de quien mató, y si uno es asesinado debe también servir de alimento.[72]

Todas estas explicaciones son planteamientos que pretenden dar sentido desde un enfoque ecológico-ambiental, sin embargo, tales propuestas, dejan de lado, las prácticas más ritualizadas y complejas: como la supuesta práctica mexica en la cual los familiares de un guerrero muerto en batalla se repartían su cuerpo y lo comían.[73] De igual modo, Sylvanus G. Morley, atestiguó todavía una práctica similar entre los mayas de Yucatán, denominada *bool kebán* o *antah bool zipil* en la cual, el cuerpo del difunto se hervía con atole, y una vez impregnado éste del sabor del difunto se repartía entre los familiares, supuestamente, con ello, compartiendo el pecado entre la familia.[74]

Interpretación jurídico-canónica de fray Alonso de la Veracruz sobre la antropofagia y la interpretación divina

Paula López Cruz, en su clara reflexión sobre las cavilaciones de Fray Alonso de la Veracruz, comenta que, en la obra teológico-jurídica *Recolectio de dominio infi-*

[70] Magaña, Edmundo, "La gente Pécari, el sacerdote caníbal y otras historias: «Los otros» en el testimonio y la imaginación de las poblaciones selváticas", *Antropológica*, no. 77, 1992, pp. 3-61.

[71] Magaña, *op. cit.,* p. 62. Explicación similar al vitalismo biológico de Spencer [en Adams, 1998: 55-65] o al vitalismo volitivo de Nietzsche [en Gaos, 1964: 331-335 y 348], o incluso al vitalismo orgánico de Vasconcelos, [en García Flores, 2018: 271-274].

[72] *Íbidem*, pp. 3-62.

[73] Bernard y Gruzinnski, 1991, p. 36.

[74] León Azcárate, Luis de, *La muerte y su imaginario en la historia de las religiones*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2007.

delium et iusto bello, el primer curso de teología impartido por el mismo Veracruz, en la Universidad de México en 1553, obra jurídica en la línea de Francisco de Vitoria, inmersa en la Querella de las investiduras y los justos títulos, se halla dividida en distintos capítulos denominados asertivamente *dudas*, en la *causa X* el autor analiza las causas injustas de la Conquista, y en la *duda XI*, trabaja sobre las *causas justas.*[75]

Señala en la *duda X*, que la antropofagia es causa injusta, si bien, es uno de los principales argumentos para emprender la guerra contra los bárbaros. Por otro lado, en la *causa XI*, al referirse a la tercera causa justa de guerra contra el pagano, afirma que la antropofagia sí es causa de guerra, pero concluye que tratándose de cautivos de guerra se podía disponer de ellos sin ningún miramiento.[76] Esta misma explicación sería sostenida posteriormente por Diego Muñoz Camargo, según el cual, el canibalismo se practicó en principio como una especie de venganza contra los enemigos y sólo con el tiempo adquiriría un carácter consuetudinario.[77]

Hacia tal sentido parece que apunta la confrontación entre mexicas y zapotecos en el sitio de Guiengola, donde supuestamente, los zapotecos, frente a la falta de recursos, consumieron agua pluvial, y descendieron por las noches para capturar a algún contendiente desprevenido, y devorarlo, lo cual, además, influyó sobre el resultado de dicho conflicto.[78]

Sin embargo, para Fray Alonso de la Veracruz, una vez que los gobernantes locales se tornaron súbditos del rey, se hacía posible también que éste promulgase leyes contra la antropofagia, aun cuando la víctima aceptara ser comido, pues nadie tiene derecho sobre su propia vida.[79] [en Castro Corona 2007: 244].

Otras fuentes como Bernal Díaz del Castillo, trataron la antropofagia, bajo criterios impresionistas y de inmediatez:

> Antes que más pase adelante quiero decir que con el gran hambre que traíamos, ansí españoles como mejicanos, presció que ciertos caciques de Méjico apañaron dos o tres indios de los pueblos que dejábamos atrás y traíanlos escondidos con sus cargas a manera de traje como ellos, y, con a hambre, en el camino los mataron y los asaron en hornos que para ello hicieron debajo de la tierra, y con piedras, como

---

[75] López Cruz, 2007, pp. 181-182.

[76] *Íbidem*, pp. 183-185.

[77] León Azcárate, *op.cit.,* p. 213.

[78] Peterson, David A, "Guiengola: fortaleza zapoteca", *Lecturas históricas del Estado de Oaxaca, Época Prehispánica, Vol. I*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Gobierno del Estado de Oaxaca, 1989, pp. 455-488.

[79] Castro Corona, *op.cit.,* p. 244.

> en su tiempo lo solían hacer en Méjico, y se los comieron; y ansimismo habían apañado las dos guías que traíamos, que se fueron huyendo, y se los comieron.[80]

Sin embargo, a estas fuentes se les recrimina, la exotización del otro, en grados sumamente violentos:

> La práctica del canibalismo por parte hispana, utilizando exclusivamente víctimas indígenas es lo que denominamos como exocanibalismo violento, por cuanto las víctimas no pertenecen al mismo grupo social de los verdugos y además se utiliza el asesinato para adquirir el humano alimento. Cualquier estudio en profundidad revelaría seguramente que estos son los casos que con mayor frecuencia se produjeron y donde se evidenciaría un etnocentrismo de supervivencia llevado a sus últimas consecuencias…[81]

Aún, concediendo verosimilitud a la evidencia de fuentes que señalan también a europeos como partícipes de dichas prácticas, lo anterior, orilla a pensar que, el canibalismo el cual se les arroga, se reduce a factores circunstanciales, y no a una pauta socialmente condicionada. Así, al no tomar en consideración una dimensión más profunda sobre la problemática de diferenciar el comportamiento y la conducta, tal propuesta puede conducir a explicaciones apresuradas, como la del materialismo cultural de Marvin Harris, la cual presumía que había canibalismo en Mesoamérica porque los indios carecían de proteínas y porque era una forma de desahogar la presión demográfica.[82]

A este tipo de prácticas de antropofagia ritualizada, se la ha definido como *teofagia* o *canivalismo divino*, e implica la atribución de ciertas características divinas, o, sobre naturales, a las víctimas de dicha actividad.[83] Aunque, como se verá a continuación, no puede descartarse la tesis jurídica de la venganza contra el enemigo.

El canibalismo en las fuentes primarias y una posible interpretación jurídica

De acuerdo con David Tavárez, en Oaxaca fueron denunciados unos caciques, por haber devorado a un hombre. En su declaración, los caciques arguyeron que dicho acto, era su derecho, porque el sujeto devorado, previamente, había devorado gente de la jurisdicción de dichos caciques:

---

[80] Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1575-1632.

[81] Piqueras, *op. cit.,* p. 265.

[82] León, Azcárate, *op. cit.,* p. 213.

[83] *Ídem*.

> …De acuerdo a las denuncias, estos funcionarios mataron al especialista a golpes, se comieron su cuerpo y enterraron sus huesos. Como explicación de los hechos, lo nobles de Tamazulapa[m] afirmaron que varios nativos de Coixtlahuaca habían recientemente sacrificado y comido la carne de un residente de Tamazulapa[m], por lo tanto, éstos argumentaron que tenían el derecho de matar a un vecino de Coixtlahuaca, y don Hernando de hecho, utilizó en sus declaraciones el verbo *quipatla*, intercambiar a alguien…[84]

Para dotar de sentido a la acción de los nobles de Tamazulapan, es importante recordar la explicación de Muñoz Camargo, sobre la antropofagia como un tipo de venganza en confrontaciones bélicas.[85] Al respecto, desde un punto de vista estrictamente jurídico, la venganza institucionalizada, se considera, una atenuación de la venganza en sentido general, en principio, se la concibe dentro de un marco de resolución de conflictos, en el cual, no existe el delito como transgresión pública, ni una autoridad ante la cual se delega el monopolio del ejercicio de los castigos, de modo que, al acto transgresor, se lo identifica como un agravio personal, el cual debe ser subsanado por el propio afectado, a este tipo, específico, de marco de resolución de conflictos se le denomina *régimen de autodefensa.*[86]

Sin embargo, lo anterior resulta meramente hipotético, pues, aunque existen algunos indicios que apuntan hacia tal régimen, no debe perderse de vista, que no todos los métodos de solución de conflictos son iguales, ya que, hay algunos en los cuales, el agravio involucra a todos los miembros de un linaje, mientras que, existen otros, en los cuales, el agravio se considera un conflicto entre dos personas exclusivamente donde los miembros del grupo ni siquiera intervienen.[87]

Sobre un tipo de venganza institucionalizada como costumbre, Renato Rosaldo, al comentar sobre la cacería de cabezas entre los ilongotes de Filipinas, explica dicha práctica como un recurso psicológico-profiláctico contra la aflicción por una pérdida.[88] Asimismo, Lewis I. M, comenta acerca de ciertos mecanismos entre los somalíes, quienes llevan a cabo rigurosos registros genealógicos sobre las obligaciones contraídas entre los distintos linajes que perdieron a un miembro por asesinato.[89]

---

[84] Tavárez, *op. cit.,* pp. 100-102.

[85] León, Azcárate, *op. cit.,* p. 213.

[86] García Maynez, Eduardo, *Introducción al estudio del derecho*, México, Porrúa, 1940.

[87] Lowie, Robert, *La sociedad primitiva*, Buenos Aires, Amorrortu, 1920 [1979].

[88] Rosaldo, Renato, "Aflicción e ira de un cazador de cabezas", *Cultura y verdad, Nueva propuesta de análisis social*, México, Grijalbo, 1989, pp. 15-31.

[89] Lewis, Ioan Myrddin, "La cultura escrita en una sociedad nómade: el caso somalí", *Cultura escrita en sociedades tradicionales*, Barcelona, Gedisa, 1996, pp. 291-304.

Una diferencia significativa de los distintos *regímenes de autodefensa* respecto de otros sistemas de resolución de conflictos, como los *sistemas de impartición de justicia*, de corte cristiano, es que, según, la misma clasificación jurídica, los *regímenes de autodefensa* no persiguen –o, por lo menos, no lo consiguen– restablecer el orden anterior a la transgresión, sino que, lo único que pretenden es compensar, y, o, resarcir, el daño generado por la agresión, por lo que, se considera que tales marcos carecen de un *derecho criminal público* propiamente dicho, y que, se rigen a través de un *derecho de los agravios indemnizables,*[90] lo que, de cierto modo, se verifica en el caso de los somalíes referido por Lewis I. M., donde es claro que han alcanzado un considerable grado de complejidad, pero, de cualquier modo, sigue sin haber una publicidad de la falta.

Así, el concepto de *quipatla*, como intercambio, podría entrañar este tipo de prácticas compensatorias o de resarcimiento, al mismo tiempo que podría interpretarse como pago. En la región zapoteca del sur, existe una tradición ritual de ofrenda al señor del rayo, tal práctica se identifica también como un *pago*. Uno de los distintos *pagos* que puede realizar el peticionario es el *kix men*, *pago de gente* o de persona, que implica solicitar al rayo su *justicia* directa contra otra persona quien se supone que ha agraviado al peticionario, lo cual, se traduce, generalmente, en la *muerte* del ofensor.[91] ¿Esta idea de *pago/justicia* podría dotar de contenido al concepto de *quipatla* como *cambio/resarcimiento*?

Otro caso de canibalismo, atestiguado en fuentes primarias, es el referido en el *Libro de los guardianes y gobernadores de Cuauhtinchan*, en el cual se menciona que, en 1528, fray Cristóbal de Santiago, ordena la captura y ejecución de unos nobles de la región, por haber sacrificado y comido a un hombre.[92] Infortunadamente, no se da mayor explicación a la realización de dicha práctica, la única referencia, señala que, ello ocurrió *cuando todavía no había justicia,*[93] como distinguiendo entre un tiempo anterior a la institución de las autoridades españolas, en el cual, las costumbres eran distintas.

Conclusiones

Con esta revisión, se pretendió dar cuenta de las distintas problemáticas epistemológicas y de fuentes que se afrontan cuando se quiere abordar un tema tan complejo como lo es el de la *costumbre jurídica*, pues, muchas fuentes, están inmersas en sistemas con categorías propias.

---

[90] Lowie, *op. cit.,* p. 274.

[91] González Pérez, Damián, *Llover en la Sierra. Ritualidad y cosmovisión en torno al rayo y la lluvia entre los zapotecos del sur de Oaxaca (Tesis de Doctorado),* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.

[92] *Libro de los Guardianes, Gobernadores que fueron de este Pueblo de San Juan Baptista Huatinchan,* México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1519-1640 [2019].

[93] *Ídem.*

En este sentido, la clasificación propuesta por Menegus Borneman, es pertinente de manera instrumental, sin embargo, su aplicación concreta depende de cada caso particular. Precisamente, el caso de Fray Alonso de la Veracruz, evidencia que la diferencia entre fuente primaria y secundaria no es tan clara, ya que, el mismo Veracruz, atestiguó mucho de lo que refiere, empleando un modelo escolástico-analógico sobre la *ley natural* para interpretar lo que observó, al mismo tiempo, que está sirviendo a los fines políticos de la jurisdicción castellana.

Por otro lado, lo referido por Las Casas, claramente encuadra en el tipo de fuente secundaria, sin embargo, dicha fuente, adquiere un tercer nivel de distanciamiento, por cuanto su explicación implica una secularización sobre el tema, aunque su fin sea político, también, su interpretación es horizontal, pues explica el fenómeno con relación a otros fenómenos, la tolerancia, o disimulación, por parte del gobernante. Y, en este mismo nivel se encuentra la interpretación de Muñoz Camargo sobre el canibalismo como una práctica coyuntural que se tornó costumbre a través de su reiteración.

Los procesos judiciales, que, según la misma clasificación, serían las fuentes primarias por excelencia, igualmente, requieren un complejo proceso de desentrañamiento, pues, si bien, son las más directas, por lo mismo también, son las más manipulables, desde su propio proceso de creación. Como así lo demuestra el caso de Carlos Ometochtin, ya que había un considerable grado de interés por parte de sus familiares para que éste no ocupara la gobernación de Tezcoco, y, por lo tanto, al ser tales familiares los directos beneficiarios, también, son sobre quienes más recae la sospecha de manipulación de las fuentes, pues, de hecho, el referido cacique, nunca aceptó los cargos que se le imputaban.

De igual modo, en los casos de sodomía, -incluyendo a menores-, ni siquiera es claro lo que se entiende por tal práctica, además del acto mecánico de la penetración, propiamente dicha, la cual era tan denostada por la moral cristiana. Pero, tal acto mecánico, en la circunstancia ritual a la cual se asocia, no explica la concepción erógena sobre dicho acto en los grupos mesoamericanos.

Lo cual lleva a uno de los principales problemas epistemológicos sobre estos temas, la confusión entre distintos niveles de explicación sobre un fenómeno, no es lo mismo lo sexual-reproductivo, que lo erótico, o, que lo afectivo-emocional, y, o, que la relación conyugal, como tampoco es lo mismo el acto erótico que el acto ritual, por lo cual, aquí, se ha propuesto, de manera sumamente esquemática, el término erógeno, para definir al conjunto de estas prácticas, tomando en consideración, que es el órgano perceptor humano, la conciencia, la que dictamina el sentido de los estímulos de la realidad, pero ello no exime, de puntualizar el nivel fenoménico del que se está dando cuenta para evitar confusión.

Por último, las distintas teorías jurídicas que han intentado dar cuenta de las formas de control propias de los grupos mesoamericanos, no han llevado a cabo,

un trabajo integral sobre las categorías propias de dichos grupos. Si bien, hay ejercicios que rescatan términos, éstos siempre se traducen, en un sentido literal, y bien poco, contribuyen a incrementar la comprensión al respecto del tema, cuestión significativa, como lo demuestran los conceptos de *quipatla* y de *kix men*.

Por todo lo anterior, la reflexión final de la presente revisión, es que, resulta necesario realizar una intensa labor de análisis discursivo de documentos en lenguas mesoamericanas que permitan extraer conjuntos de términos para contribuir a los procesos clasificatorios y de crítica de fuentes afín de alcanzar niveles más eficaces de discernimiento sobre las *costumbres jurídicas* de los grupos mesoamericanos, antes y durante la administración castellana.

Bibliografía

Acuña Delgado, Ángel y Gómez Molina, Estrella, "Papeles de género en la sexualidad rarámuri: Una aproximación etnológica" *Revista de Antropología Experimental*, no. 12, 2012.

Adams, Williams Y, *Las raíces filosóficas de la antropología*, Standord, Leland Stanford Junior University, 1998.

AGN, s.f. *Archivo General de la Nación, Guía general digital*, *http://www.agn.gob.mx/guiageneral/* (consultado el 12 de junio de 2020).

AN-Asunción, s.f. *Archivo Nacional de Asunción, Paraguay. Repositorio digital*, *http://cyj.anasnc.senatics.gov.py/index.php/informationobject/browse?page=1&topLod=0&query=bigamia&repos=&sq0=bigamia&sort=relevance* (consultado el 12 de junio de 2020).

Arqueología mexicana, "De otro embuste que hizo aquel nigromántico llamado titlacahua", *Arqueología mexicana*, vol. XVIII, no. 104, julio-agosto de 2010.

Ávila Martel, Alamiro y Bernardino Bravo, "Aporte sobre la costumbre en el Derecho Indiano", *Congreso de la Societé Jean Bodin sobre la costumbre*, octubre de 1984.

Bernand, Carmen y Gruzinski, Serge, *Historia del Nuevo Mundo. Del descubrimiento a la experiencia europea, 1492-1550, tomo I*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

Beuchot, Mauricio, *Filosofía y lenguaje en la Nueva España,* México, Instituto de Investigaciones Filológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

Bracamonte y Sosa, Pedro, *Tiempo cíclico y vaticinios. Ensayo etnohistórico sobre el pensamiento maya*, México, Miguel Ángel Porrúa-Centro de Investigaciones de Estudios Superiores en Antropología Social, 2010.

Castillo Farreras, José, *Las costumbres y el derecho*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973.

Castro Corona, Saraí, "Los argumentos aristotélicos en el *Speculumconiugiorum* de Alonso de la Vera Cruz", *Innovación y tradición en fray Alonso de la Veracruz*, México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

CDI, *Dictamen antropológico. Caso Camilo X y Jacqueline X,* San Luis Potosí, Adscrita al Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena de Cárdenas, 2011.

Correas, Oscar, *Pluralismo jurídico otros horizontes*, México, Ediciones Coyoacán, 2007.

Cruz Barney, Oscar, *Historia del derecho en México,* México, Editorial Oxford-México, 2004.

Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva* España, México, Editores Mexicanos Unidos, 1575-1632.

Dougnac Rodríguez, Antonio, *Esquema del derecho de familia* indiano, México, Ediciones del Instituto de historia del derecho-Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

Gaos, José, *Introducción a la Historia de la Filosofía*, México, universidad Nacional Autónoma de México, 1964.
García Flores, Kinich Emiliano, *Problemas teóricos sobre la delimitación del concepto de indígena desde la Etnohistoria Jurídica (Tesis de Licenciatura),* México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2018.
García Máynez, Eduardo, *Introducción al estudio del derecho*, México, Porrúa, 1940.
González Pérez, Damián, *Llover en la Sierra. Ritualidad y cosmovisión en torno al rayo y la lluvia entre los zapotecos del sur de Oaxaca (Tesis de Doctorado),* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.
Gruzinski, Serge, "La conquista de los cuerpos", *Familia y sexualidad en Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica, 1982.
Jiménez Gómez, Juan Ricardo, *Crimen y justicia en el pueblo de indios de Querétaro a finales del siglo XVI,* México, Miguel Ángel Porrúa-Universidad de Querétaro-Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2012.
Lara Cisneros, Gerardo, *¿Ignorancia invencible? Superstición e idolatría ante el Provisorato de indios y Chinos del Arzobispado de México en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.
Las Casas, Bartolomé de, *Los indios de México y Nueva España*, México, Porrúa, 1966 [1536].
León Azcárate, Luis de, *La muerte y su imaginario en la historia de las religiones*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2007.
Lewis, Ioan Myrddin, "La cultura escrita en una sociedad nómade: el caso somalí", *Cultura escrita en sociedades tradicionales*, Barcelona, Gedisa, 1996.
Libro de los Guardianes, Gobernadores que fueron de este Pueblo de San Juan Baptista Huatinchan.
Lira González, Andrés, "El indio como litigante en cincuenta años de Audiencia. 1531-1580", *A quinientos años del derecho indiano, 1492-1592. Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano,* México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de Méxio, 1992.
López Cruz, Paula, "El problema de la antropofagia en fray Alonso de la Veracruz", *Innovación y tradición en fray Alonso de la Veracruz,* México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
López Hernández, Miriam y Echeverría García, Jaime, "Transgresiones sexuales en el México antiguo" en *Arqueología mexicana*, vol. XVIII, no. 104, julio-agosto de 2010.
Lowie, Robert, *La sociedad primitiva*, Buenos Aires, Amorrortu, 1920 [1979].
Magaña, Edmundo, "La gente Pécari, el sacerdote caníbal y otras historias: <<Los otros>> en el testimonio y la imaginación de las poblaciones selváticas", *Antropológica*, no. 77, 1992.
Menegus Bornemann, Margarita, "La costumbre indígena en el Derecho Indiano. 1529-1550", *Revista de Derecho*, México, Facultad de Derecho-Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
Murillo Velarde, Pedro, *Curso de derecho canónico hispano e indiano*, vol. I, México, Colegio de Michoacán-Facultad de Derecho-Universidad Nacional Autónoma de México, 1743.
Olivier, Guilhem, "Entre el «pecado nefando» y la integración, La homosexualidad en el México antiguo", *Arqueología mexicana*, vol. XVIII, no. 104, julio-agosto de 2010.
Oudijk, Michel y Mathew Restall, *La Conquista Indígena de Mesoamérica. El caso de Don Gonzalo Mazatzin Moctezuma,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Universidad de las Américas-Secretaría de Cultura de Puebla, 2008.
Peterson, David A., "Guiengola: fortaleza zapoteca", *Lecturas históricas del Estado de Oaxaca, Época Prehispánica, Vol. I*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Gobierno del Estado de Oaxaca, 1989.
Piqueras Céspedes, Ricardo, "Antropófagos con espada: Los límites de la Conquista", *Boletín Americanista*, no. 45, 1995.

Ragon, Pierre, "Teología del matrimonio, Derecho Canónico y prácticas misioneras en el México del silgo XVI", *El matrimonio en Mesoamérica ayer y hoy, unas miradas antropológicas*, México, Universidad Iberoamericana, 2003.

Ramírez Vidal, "Retórica y Colonialismo en las Crónicas de la Conquista", *Temas de retórica hispana renacentista*, México, Instituto de Investigaciones Filológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

Robichaux, David, "El sistema familiar mesoamericano: testigo de una civilización negada", *La antropología sociocultural en el México del Milenio. Búsquedas, encuentros y transiciones,* México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

Rosaldo, Renato, "Aflicción e ira de un cazador de cabezas", *Cultura y verdad, Nueva propuesta de análisis social*, México, Grijalbo, 1989.

Ruiz de Alarcón, Hernando, *Tratado de las supersticiones y costumbres gentílicas que hoy viven entre los indios naturales desta Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública, 1629 [1988].

Russo, Alessandra, *El Realismo Circular, Tierras, espacios y paisajes de la cartografía indígena novohispana, siglos XVI y XVII*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

Sánchez Botero, Esther, *El peritaje antropológico, Justicia en clave cultural*, Colombia, Embajada de la República Federal Alemana en Bogotá, 2010.

Sanvisens, Alejandro, *Diálogos sobre filosofía moral*, España, Palibrio, 2013.

Sedletzki, Vanessa y Perrault, Nadine, *Las edades mínimas legales y la realización de los derechos de los y las adolescentes Una revisión de la situación en América Latina y el Caribe*, Nueva York, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2015.

Tamayo y Salmorán, Rolando, *Costumbre o eficacia. Condición necesaria y suficiente de existencia del derecho*, México, Fontamara, 2015.

Tavárez Bermudez, David, *Las Guerras Invisibles. Devociones indígenas, disciplina y disidencia en el México colonial*, México, Centro de Investigaciones de Estudios Superiores en Antropología Social-Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, 2015.

Terán Espinosa, Marta, "De matrimonios antes y después de la Conquista. Fray Alonso de la Veracruz y las reflexiones que produjo el contacto", *Innovación y tradición en Fray Alonso de la Veracruz*, México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

Traslosheros, Jorge, *Iglesia, justicia y sociedad en la Nueva España. La audiencia del Arzobispado de México 1528-1668*, México, Porrúa-Universidad Iberoamericana, 2004.

Villa Roiz, Carlos, "A 490 años del primer matrimonio indígena de México", *Sistema Informativo de la Arquidiócesis de México*, México, 5 de agosto de 2016, *http://www.siame.mx/apps/info/p/?a=15246&z=32* (consultado el 23 de enero de 2017).



9 | Aproximaciones teórico-metodológicas al problema del "buen gobierno" en Nueva España y el Perú

Alejandro Viveros

Introducción

Esta propuesta intenta articular un acercamiento al problema del "buen gobierno" en Nueva España y el Perú a partir del análisis e interpretación de la *Historia de la nación chichimeca*[1] de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, para el caso novohispano, y la *Nueva Corónica y buen gobierno*[2] [1615] de Guamán Poma de Ayala, para el caso andino. Para ello utilizaremos el marco teórico-metodológico que nos proponen Rodolfo Kusch[3] con su concepto de "fagocitación" y Bolívar Echeverría [4]con su concepto de "códigofagia".

A partir de una aclaración sobre las relaciones socio-culturales en el mundo colonial y sus asimetrías, buscamos profundizar a través de ambas crónicas en los modos, las estrategias y las propuestas de gobierno, justicia, autonomía y soberanía de los indios dentro del orden colonial. Reconocemos que en ambas crónicas se reutilizan horizontes histórico-literarios para enlazar reclamos y posicionamientos sobre sus derechos durante el periodo Colonial. La perspectiva que ofrecen ambos autores se fundamenta en su labor de recopiladores y traductores culturales, ampliamente reconocida, y que identificamos como un enlace entre los horizontes culturales europeo e indígena.

Nos focalizaremos en dos ejemplos que permiten vectorizar nuestra propuesta. El primero refiere a la *Historia de la nación chichimeca* de Alva Ixtlilxóchitl, ahí analizaremos su descripción sobre las figuras de Xólotl y Nezahualcoyotzin como ejemplos del "buen gobierno" prehispánico. El segundo remite a la *Nueva corónica* de Guamán Poma donde consideraremos su descripción sobre

---

[1] Alva Ixtlilxóchitl, Fernando, "Historia de la nación chichimeca", *Obras históricas,* 2 tomos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, [1625] 1979, pp. 7-263.

[2] Guamán Poma de Ayala, Felipe, *Nueva corónica y buen gobierno*, México, Siglo XXI, [1615] 2015.

[3] Kusch, Rodolfo, *Obras completas, 4 volúmenes*, Rosario, Fundación Ross, 2000.

[4] Echeverría, Bolívar, *La modernidad de lo barroco*, México, Era, 2005.

lo incaico como modelo del "buen gobierno", especialmente en sus propuestas para enmendar el orden colonial en los Andes. Ambos ejemplos reconocen la complejidad socio-cultural acontecida durante el periodo Colonial en las dos áreas geoculturales y nos permiten desplegar nuestro aparato conceptual como plataforma para, a partir de éstos, re-pensar el "buen gobierno" desde la perspectiva de los indios en Nueva España y el Perú.

Posicionamiento teórico-metodológico

La idea de un "buen gobierno" es de profunda resonancia en cualquier reflexión sobre el mundo colonial latinoamericano. Queremos establecer una breve definición provisoria que, desde la amplitud semántica, pueda dar cuenta de la complejidad contenida en el concepto de "buen gobierno". Seguimos a Aristóteles[5], quien nos indica que la finalidad de la política (*polis*) consistía en la realización del objetivo ético propio del ser humano: el perfeccionamiento de su existencia en una dimensión material o física y la búsqueda de la felicidad (*eudaimonía*). Surgido desde la necesidad de supervivencia, la *polis* debe procurar el logro de una vida plena para sus ciudadanos. En ese contexto, un "buen gobierno" es siempre aquel que permite la consecución y optimización del *télos* de una vida en conjunto. Considerando las dimensiones relacionadas con lo político como sentido o "finalidad" de la *polis* es posible ver en ella también las distribuciones de poder que le son concomitantes. Ahí el claro análisis aristotélico de las formas de gobierno (regímenes rectos) y su relación con el sentido (*télos*) de la *polis*. Ulteriormente, en términos generales, un "buen gobierno" es la posibilidad de consolidar la virtud política del ser humano (*zoón politikón*). Por lo tanto, comprendemos por "buen gobierno": la tendencia a vivir conjuntamente de forma tal que las posibilidades de cada componente de esa comunidad (*polis*) sean constitutivos de las recepciones y recreaciones de los múltiples modos de vida que la determinan.

En este punto, es posible introducir el concepto fundamental de fagocitación acuñado por Rodolfo Kusch[6] como un primer pivote teórico-metodológico. Sobre ello señala asertivamente en *América profunda*:

> Pero esta misma oposición, en vez de parecer trágica, tiene una salida y es la que posibilita una interacción dramática, como una especie de dialéctica, que llamaremos más adelante fagocitación. Se trata de la absorción de las pulcras cosas de occidente por las cosas de América, como a modo de equilibrio y reintegración de lo humano en estas tierras. La fagocitación se da por el hecho mismo de haber calificado como hedientas a las cosas de América. Y eso se debe a una especie de verdad universal que expresa, que, todo lo que se da en estado puro, es falso y debe

[5] Aristóteles, *Política,* Madrid, Alianza, 2011.

[6] Kusch Rodolfo, *op. cit.*, pp.18-19.

> ser contaminado por su opuesto. Es la razón por la cual la vida termina en muerte, lo blanco en lo negro y el día en la noche. Y eso es sabiduría y más aún, sabiduría de América.[7]

Con la noción de fagocitación, es decir, la absorción de lo occidental en favor del equilibrio y la reintegración, Kusch construye una dimensión crítica de análisis relativa a una interacción dramática y crucial, ulteriormente, focalizada en la (re)construcción de los procesos culturales e identitarios que han acontecido en América. Esta interacción persigue el acontecer histórico en la facticidad de una dialéctica centrada en los opuestos, capaz de constituir una sabiduría americana. La fagocitación contiene elementos analíticos provenientes de una experiencia (y una convivencia) con lo indígena. Esto es siempre un problema abierto. En lo indígena Kusch presenta lo simple, lo arcaico y lo antiguo, lo seminal; lo indígena en América exhibe un axioma fundamental en cuanto que reconoce la existencia de una reflexión filosófica indígena como trasfondo del pensar americano. Aquella reflexión arcaica, seminal, indígena, se enfrenta inexorablemente a la aculturación,[8] y para ello utiliza a la fagocitación (de lo occidental) como respuesta del sujeto cultural americano. Esta respuesta es fundacional porque demuestra los modos de supervivencia. Frente a la aculturación el ejercicio de fagocitación soslaya (y subvierte) la imposición cultural. Es un ejercicio de resistencia y conservación, de adaptación y acomodo, ulteriormente, es un ejercicio creador, un ejercicio vital.

Asimismo, como un segundo pivote teórico-metodológico es posible integrar el concepto de "códigofagia" y su relación con el "mestizaje cultural". De este modo define su relación en *la identidad evanescente*:

> El mestizaje cultural ha consistido en una "códigofagia" practicada por el código cultural de los dominadores sobre los restos del código cultural de los dominados. Ha sido un proceso en que el devorador ha debido muchas veces transformarse radicalmente para absorber de manera adecuada la substancia devorada; en el que la identidad de los vencedores ha tenido que jugarse su propia existencia intentando apropiarse de la de los vencidos.[9]

Echeverría refiere al proceso de mestizaje cultural como un "devorar" entre "códigos culturales". Es ahí donde de forma "codigofágica" se construye un tipo de subjetividad culturalmente tensionada, liminal, en movimiento, que apropia y redirecciona en sentido amplio los horizontes de comprensión e in-

---

[7] *Íbidem*, pp. 18-19.

[8] *Íbidem*, pp. 179-215.

[9] Echeverría, *op. cit.*, p. 63.

terpretación relativos a la construcción de subjetividades alternas y mestizas. Nuevamente, el abandono de una perspectiva sustancialista sobre la identidad cultural (en favor de una lectura semiótica) aleja a Echeverría del esencialismo culturalista latinoamericano. En consecuencia, la noción de "estado de código" compone una subjetividad "evanescente". La identidad cultural (código cultural) se juega en sus posibilidades para devorar y ser devorado. Luego, la "realidad evanescente" canaliza una transformación bajo la cual las identidades culturales están siendo constantemente reconstruidas. Echeverría apunta al modo de construcción y actualización de los códigos en virtud de una nueva instauración de posibilidades sémicas. Con ello, evita el mero "formalismo" atribuyendo a los códigos, a sus significaciones y resignificaciones, una experiencia histórica (historicidad).

¿Pero qué aporte entregan las posiciones de Kusch y Echeverría en el contexto de la pregunta por el "buen gobierno"?, ¿acaso las propuestas emergidas en el contexto colonial por un grupo específico de indios puede ayudar o bien iluminar el sentido de un "buen gobierno" en Nueva España y el Perú? Es posible traslapar las diferentes modulaciones que complejizan cualquier análisis sobre el mundo colonial latinoamericano. No obstante, las posibilidades de leer las propuestas de algunos "cronistas indios" sobre su devenir y sobrevivencia en el choque con el orden colonial, bajo la lupa de la fagocitación y la códigofagia, podrían iluminar aspectos desconocidos o todavía en desarrollo relacionados con la idea de un "buen gobierno". Veamos esto en dos casos específicos.

Los casos: Fernando de Alva Ixtlilxóchitl y Felipe Guamán Poma de Ayala

Los casos que abordaremos son icónicos, tanto Fernado de Alva Ixtlilxóchitl como Felipe Guamán Poma de Ayala constituyen ejemplos formidables de la producción histórico-literaria indígena durante el período Colonial (siglos XVI-XVII). La *Historia de la nación chichimeca*[10] y la *Nueva corónica y buen gobierno*[11] responden a dos contextos diferentes pero interrelacionados. El avance del orden colonial condiciona cada uno de forma específica siempre correlativa a lo que denominamos la expansión de la modernidad (sistema mundo moderno) en una primera etapa de la globalización acelerada. Nueva España y el Perú son parte de la conexión mundial, ambas son *axis mundi.* Intentaremos brevemente señalar cuál es su aporte directo a nuestra pregunta por el "buen gobierno" en ambas áreas geoculturales.

Nuestro primer movimiento analiza la *Historia de la nación chichimeca*[12] de Alva Ixtlilxóchitl y, en especial, su descripción sobre las figuras de Xólotl y

[10] *La Historia de la nación chichimeca, op. cit.*, 1625.
[11] *Íbidem*, 1615.
[12] *Ídem.*

Nezahualcoyotzin como ejemplos del "buen gobierno". Respecto de Xólotl, el gran chichimeca, es importante reconocer cómo Alva Ixtlilxóchitl lo posiciona bajo un carácter civilizador. Con la caída del esplendor tolteca, habiendo pasado "cinco años", Xólotl reclama en su nombre las tierras del Valle de Anáhuac. Xólotl es quien, a través de alianzas matrimoniales y redistribución territorial, logra rearticular una organización política. Desde los vestigios toltecas, acogiendo a "acolhuas, tepanecas y otomíes", distribuyendo "poblaciones y provincias", Xólotl demuestra su liderazgo y visión política siempre en una perspectiva reconstructiva de las sociedades nahua post-toltecas.[13]

Los avatares de Xólotl, en este caso, son ejemplos de cohesión política, de un proyecto civilizatorio en creación que precisa refundar las relaciones sociales redistribuyendo no solamente territorios, sino que fortaleciendo jerarquías y relaciones de interdependencia entre diferentes grupos humanos. Podemos posicionar a Xólotl, dentro de la obra de Alva Ixtlixóchitl, como una figura de reinvención respecto de las estructuras básicas de "la historicidad de los *altépetl*" a partir de una convivencia o relación interétnica entre "diferentes tradiciones históricas e identitarias."[14]

Respecto de Nezahualtcoyotzin, podemos decir que Alva Ixtlilxóchitl lo presenta como un arquetipo de civilidad e inteligencia. Nezahualtcoyotzin es el rey filósofo y poeta, donde el entendimiento y la razón toman lugar. Es notable el detalle que dedica a la figura de Nezahualtcoyotzin, su juramento como príncipe lo introduce en la obra.[15] El contexto en el cual Nezahualtcoyotzin deambula durante sus primeros años es el de refugio debido a la persecución del tirano Tezozómoc. Alva Ixtlilxóchitl relata los épicos escapes de Nezahualtcoyotzin,[16] describe también su peregrinación por montañas y desiertos,[17] y los eventos militares y políticos de su "rebelión" contra Maxtla;[18] en la construcción del destino de este personaje Alva Ixtlilxóchitl conduce una exaltación de su sabiduría, de su buen gobierno y policía,[19] de sus profecías y su muerte.[20] Dentro de todos estos elementos destacamos especialmente "las ochenta leyes que estableció Nezahualcoyotzin."[21] porque nos parecen claros apuntalamientos en una aproximación filosófico-política. Señala sobre esta legislatura Fernando de Alva Ixtlilxóchitl en la *Historia de la nación chichimeca*:

---

[13] Ixtlilxóchitl, *op. cit.,* pp.14-23.

[14] Navarrete, Federico*, Los orígenes de los pueblos indígenas del valle de México. Los altépetl y sus historias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

[15] *Íbidem*, pp. 41-42.

[16] *Íbidem*, pp. 60-66.

[17] *Íbidem*, pp. 67-72.

[18] *Íbidem*, pp. 72-88.

[19] *Íbidem*, pp. 89-131.

[20] *Íbidem*, pp. 132-137.

[21] *Íbidem*, pp. 101-105.

> Y para el buen gobierno, así de su reino como para todo el imperio, estableció ochenta leyes que vido ser convenientes a la república en aquel tiempo y sazón, las cuales dividió en cuatro partes, que eran necesarias para cuatro consejos supremos que tenían puestos, como eran el de los pleitos de todos los casos civiles y criminales, en donde se castigaban todos los géneros de delitos y pecados.[22]

Las palabras que utiliza Alva Ixtlilxóchitl confirman este asunto: "buen gobierno", "reino", "imperio" y "república"; "pleitos", "delitos" y "pecados" son traducciones culturales de una civilidad equivalente a la europea. En la cita se despliegan varios elementos que demuestran una compleja red de organización política y administrativa, un tipo de justicia distribuida en "cuatro consejos supremos"; habiendo uno dedicado a asuntos "civiles y criminales", otro a "la música y las ciencias", un "consejo de guerra" y finalmente un "consejo de hacienda", todos ellos con capacidad punitiva.

El texto de Alva Ixtlilxóchitil permite inferir la operatividad de las ochenta leyes en la jurisprudencia ejercida por estos cuatro consejos. Para el consejo sobre asuntos civiles y criminales destacamos las duras penas hacia la traición al rey o a la república, el adulterio, la embriaguez y el hurto, destacamos también que: "en este tribunal se reconocían las leyes, que trataban acerca de los esclavos, contiendas y pleitos de haciendas tierras y posesiones, y los estados y diferencias de oficios". Para el consejo de músicas y ciencias relevamos que "se castigaban las supersticiones y los géneros de brujos y hechiceros que había en aquel tiempo, con pena de muerte; sólo la nigromancia se admitía por no ser en daño de persona alguna". Respecto del consejo de guerra, ciertamente el mejor explicado, es posible sostener que presenta una suerte de legislación propia y exclusiva sobre los asuntos bélicos, determinadas por duros castigos a desertores y a la desobediencia al mando. No obstante, premia el coraje, incluso el de un "cautivo plebeyo" que ha logrado sortear al destino en su huida. Este consejo dirime las causas de la guerra, y decide sobre la base de mantener el dominio de las "tres cabezas" (Triple alianza) en el valle del Anáhuac.

Un segundo movimiento remite a la figura del inca en la obra de Felipe Guamán Poma de Ayala que, ciertamente, abarca el modo de gobierno del incario como un antecedente para su idea de "buen gobierno" en los Andes. Buscamos dimensionar y enlazar la construcción de un imaginario tensionado y relacionado con un ejercicio enunciativo que posiciona una crítica al orden colonial hispano[23] mediante la afirmación de propuestas políticas tendientes a desmontar y enmendar el "crisol cultural" de los Andes coloniales. Pues bien, queremos

---

[22] *Íbidem*, p. 101.

[23] Adorno, Rolena, Guamán Poma, *Literatura de resistencia en el Perú colonial*, México, Siglo XXI, 1991.

destacar algunos de los niveles de análisis e interpretación presentes en la obra de Guamán Poma, principalmente relacionados con el rescate o regresión hacia la identidad del inca como un argumento de autoridad y validación política.

Buscamos distinguir las indicaciones de Guamán Poma a la historia del incario como parte de un entramado mayor: la historia andina. Luego de la descripción de las "edades de los indios" se ubica la entrada del inca en la *Nueva Corónica*. En esta parte del texto se desarrolla la explicación guamampina relativo a lo incaico desde diversos puntos de vista, produciendo diferentes descripciones "autoetnográficas",[24] como las genealogías de incas, collas y capitanes[25] diversas indicaciones acerca del calendario, los ritos y las festividades religiosas, de la administración política incaica, cada una con particulares detalles.[26]

He ahí el exhaustivo ejercicio de traducción cultural realizado por Guamán Poma en cada una de sus descripciones y correspondientes dibujos. Dentro de los diversos modos de exposición acerca de lo incaico reconocemos un discurso problemático y "ambiguo". Hablamos de una relación particular (ambigua) con el mundo incaico al momento de proponer un sistema de gobierno para los indios andinos. En su texto Guamán Poma establece diferentes propuestas y enmiendas de carácter político, salvaguardando y explicando elementos del modelo incaico como un modelo de virtud moral dentro de su gentilidad. Al parecer la estrategia es retrotraer la virtud endógena del "buen gobierno" de los indios –y de los incas–[27] en abierta contraposición a la veleidosa administración exógena llevada a cabo por los españoles por medio de sus autoridades e instituciones imperiales y religiosas, principalmente de corregidores, encomenderos, padres y visitadores.[28] Ciertamente, el recurso incaico se legitima como modelo de virtud en la administración política del área andina.[29] No obstante, el lugar del inca en la *Nueva Corónica* no se reduce a su virtud moral, política o administrativa. Atendemos a la noción del inca en su texto cultural como un argumento *ad hominem* que vectoriza al inca como indio en un "sentido amplio" porque retoma selectivamente componentes simbólicos de autoridad y poder incaicos (andinos) incluyéndolos "de contrabando"[30] dentro de un imaginario hispano (occidental) en construcción. *Ergo*, es preciso reconocer

[24] Pratt, Mary Louise, *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

[25] Guamán Poma, *op. cit.,* pp. 63-167.

[26] *Íbidem*, pp. 275-337.

[27] *Íbidem*, pp. 405-454.

[28] *Íbidem*, pp. 455-652.

[29] Murra, John, *El mundo andino. Población, medioambiente y economía*, Lima, Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 1980.

[30] Salomon, Franz, "La crónica de lo imposible. Notas sobre tres historiadores indígenas peruanos", *Revista Chungará*, no. 12, 1984, pp. 81-98.

en la *Nueva Corónica* un discurso de reinscripción que integra lo incaico en la medida en que lo explica. Reconocemos esto como una estrategia persuasiva que permite explicar y diferenciar la experiencia histórica andina, en donde el inca es establecido como un elemento simbólico y constitutivo de lo andino porque contiene autoridad y reconocimiento político cultural.

La segunda parte de la *Nueva Corónica* refiere explícitamente a la condición del indio andino y sus posibilidades de determinación política. Guamán Poma demuestra cómo la noción de indio era insuficientemente comprendida en el imaginario colonial hispano. Sabemos que el indio como construcción discursiva está siempre ligado a la condición secundaria, en oposición a otras, construida desde y contra otras (españoles, europeos, mestizos, negros, ladinos, salvajes, extranjeros). Por ello Guamán Poma insiste en establecer variadas precisiones explicativas que son descritas bajo la necesidad de satisfacer la complejidad conceptual del indio. A lo largo de su obra despliega diferentes niveles de comparación, análisis e interpretación de carácter genealógico, de parentesco, político, histórico, religioso, teológico, referidos a asuntos sociales, morales, económicos, urbanos y geográficos, por nombrar algunos, en ellos su caracterización acerca de la noción de indio va tomando forma. El contenido filosófico político fundamental en el texto de Guamán Poma integra una identidad doble: indio y cristiano. Guamán Poma procura argumentar la categoría de indio bajo esta doble agencia de forma estratégica, particularmente porque es el indio quien debe conducir y salvaguardar el "buen gobierno" en el orden colonial. El "buen gobierno" como concepto tiene directa relación con el proyecto civilizatorio occidental mediante el establecimiento de la "policía" y las "letras"[31] en los territorios colonizados. Destacamos el sentido que el "buen gobierno" guamampino tiene como proyecto articulador de un sistema de control político y social alternativo al que se aplicaba en el área andina colonial.

Cierre concéntrico

Hemos procurado presentar dos conceptos y dos ejemplos en los cuales podríamos utilizarlos. En ambos ejemplos hay una clara interrelación entre mundos contrapuestos, pero ya en cohabitación o convivencia. Los modos de la fagocitación y la códigofagia se entrelazan en cuanto que parecen atender y responder al elemento "apropiativo" de forma directa. Esto significa que, considerando la asimetría en las relaciones intersubjetivas, tanto Kusch como Echeverría están dispuestos a problematizar las "relaciones" por sobre los "sujetos". Esto implica pensar que son las relaciones las que configuran a las subjetividades. Y que las subjetividades se desenvuelven en y a través de las relaciones. La focalización

---

[31] Rama, Ángel, *La ciudad letrada*, Santiago de Chile, Tajamar editores, 2004.

en las relaciones como eje para el análisis e interpretación es quizá el aporte teórico-metodológico más importante contenido en ambos conceptos. Ahora bien, si tanto Alva Ixtlilxóchitl como Guamán Poma son posibles de interpretar desde la fagocitación y la códigofagia, entonces en sus textos culturales habría evidencia de la construcción de las relaciones en la cuales se desenvuelven y desde las cuales se construyen como subjetividades específicas. Hemos señalado nuestros ejemplos o anclajes, a saber, Xólotl, Nezahualcoyotzin y el inca nos permiten leer la construcción civilizatoria que se juega en estas "otras subjetividades". El horizonte civilizatorio inherente a cada uno de los ejemplos es seductor y nos permite reconocer en el problema del "buen gobierno" cómo ambos indios letrados buscan redireccionar o recomponer, desde sus propias perspectivas y posicionamientos histórico-literarios, finalmente, desde su propia narrativa, una idea de "buen gobierno" que se funda en elementos prehispánicos pero que se vectoriza hacia sus acontecimientos contemporáneos, coloniales.

Finalmente, la noción de "buen gobierno" (es decir, aquella tendencia al perfeccionamiento de la existencia en una dimensión material o física y la búsqueda de la felicidad), que hemos destacado en el inicio con relación a Aristóteles, se complementa con el horizonte civilizatorio que en ambas crónicas se procura posicionar. En rigor, el "buen gobierno" es funcionalizado en ambas crónicas a fin de explicar y localizar intencionalidades mucho más elaboradas y que nos hablan de un modo de "vida política" determinado desde su horizonte prehispánico, desde su propia tradición que, a su vez, está siendo fagocitada, devorada, en apropiación activa de códigos culturales, en este caso europeos. Un "buen gobierno" pensado desde la fagocitación y la códigofagia de acuerdo con a su propositividad de un horizonte civilizatorio otro y propio, gira en torno a una comprensión de la vida política que "altera" al orden colonial "desde dentro".

Bibliografía

Adorno, Rolena, *Guaman Poma. Literatura de resistencia en el Perú colonial*, México, Siglo XXI, 1991.

Alva Ixtlilxóchitl, Fernando, "Historia de la nación chichimeca", *Obras históricas,* 2 tomos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, [1625] 1979.

Aristóteles, *Política,* Madrid, Alianza, 2011.

Bernand, Carmen y Gruzinski, Serge, *Historia del nuevo mundo, Tomo ii: los mestizajes, 1550-1640*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

Echeverría, Bolívar, *La modernidad de lo barroco*, México, Era, 2005.

Guamán Poma De Ayala, Felipe, *Nueva corónica y buen gobierno*, México, Siglo XXI, [1615] 2015.

Husson, Jean Philippe, *La mort d'Ataw Wallpa*, Ginebra, Ediciones Patiño, 2001.

Kusch, Rodolfo, *Obras completas, 4 volúmenes*, Rosario, Fundación Ross, 2000.

Las ilusiones de la modernidad, Quito, Tramasocial, 2001.

Murra, John, *El mundo andino. Población, medioambiente y economía*, Lima, Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 1980.

Navarrete, Federico, *Los orígenes de los pueblos indígenas del valle de México. Los altépetl y sus historias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
Pease, Franklin, *Las crónicas en los andes*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
Pratt, Mary Louise, *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
Quispe-Agnoli, Rocío, *La fe andina en la escritura: resistencia e identidad en la obra de Guaman Poma de Ayala*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2006.
Rama, Ángel, *La ciudad letrada*, Santiago de Chile, Tajamar editores, 2004.
Salomon, Franz, "La crónica de lo imposible. Notas sobre tres historiadores indígenas peruanos", *Revista Chungará*, no. 12, 1984.



10 | Análisis de un cuestionario inquisitorial del periodo apostólico de Oaxaca

Rodolfo Rosas Salinas

Invitado a ser partícipe de esta obra colectiva sobre el derecho prehispánico, y movido por mis intereses sobre el derecho en sí, y cómo éste se ejerció y conjugó con las sociedades nativas de América, decidí explorar una preocupación que arrastraba desde que analicé el *Proceso de Inquisición contra los caciques de Coatlán* para mi tesis de licenciatura.[1] Tal preocupación, de cuyo análisis surge el presente texto, es sobre la forma de construcción del proceso en cuanto a la retórica utilizada, el cómo se conceptualiza el delito, y cómo el imaginario español pesa por sobre el nativo. Como resulta notorio, este análisis es un eco de aquél de Carlo Ginzburg[2] sobre los "Benandante" y sobre cómo la Inquisición fue partícipe –si no la responsable– de la transformación ideológica de un culto agrario a uno herético.

Así, en el presente texto se expondrán brevemente los datos claves del proceso, fechas y personajes involucrados, para después entrar de lleno al análisis retórico, enfocado a las preguntas que hacen los inquisidores y la forma en que se construye al "idólatra" como fenómeno social.[3] Cabe destacar que, aunque se remitirá a ciertas comparaciones con los procesos de Yanhuitlán[4] y otras más

[1] Rosas Salinas, Rodolfo, *Quiegoqui: un Estado mene'zaa de la Sierra Sur de Oaxaca. Territorio, política y sociedad en el siglo XVI (Tesis de Licenciatura)*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2016.

[2] Ginzburg, Carlo, *Los benandanti. Brujería y cultos agrarios entre los siglos XVI y XVII*, México, Universidad de Guadalajara, 2005 [1966].

[3] Sepúlveda y Herrera, María Teresa, *Procesos por idolatría al cacique, gobernadores y sacerdotes de Yanhuitlán, 1544-1546*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999.

[4] Piazza, Rosalba, "Los Procesos de Yanhuitlán: algunas nuevas preguntas", *Colonial Latin American Review*, vol. XIV, no. 2, diciembre de 2005, pp. 205-229. Piazza, Rosalba, *La conciencia oscura de los naturales, Procesos de idolatría en la diócesis de Oaxaca (Nueva España), siglos XVI-XVIII*, México, El Colegio de México, 2016. Esencialmente, Piazza 2005 es el mismo texto que 2016, salvo mínimas modificaciones en el orden de presentación de los temas. Aquí seguiré principalmente el de 2016 por considerarlo más completo.

del Centro de México, entre ellos el de Martín Ucelotl,[5] éstos ameritan estudios de por sí, mismos que rebasarían el propósito de este texto. También, debido a la precariedad que presenta el proceso mismo, ya que ni siquiera incluye una resolución indicando el castigo a los caciques, el pobre análisis que resulte será debido en parte a mi inhabilidad en los temas tratados como a la magra forma en que se llevó a cabo el proceso.

Finalmente, también es necesario aclarar que, aunque se hallarán varias similitudes con el estudio de Roulet,[6] debido principalmente a que trabajamos con el mismo material documental, nuestro propósito aquí es descubrir al sujeto social construido por los inquisidores, y no tanto la "construcción" del cristianismo por parte de los indios de Coatlán, aunque necesariamente en algún punto se llega a confluir.

El proceso

Este breve proceso inquisitorial –de tan sólo 29 folios–, del periodo denominado episcopal o apostólico,[7] comienza con la acusación formal de Pedro de Olmos, vicario de Tututepec, quien después de una larga disquisición sobre el porqué de los males y su reproducción –incluyendo su responsabilidad–, afirmando que ahí, en Coatlán: "[...] sin ningún temor se ofende a dios nuestro señor, y en ello no se hace resistencia ni castigo ninguno [...] que se hace menosprecio de nuestra santa fe católica y del Rey y de su justicia [...]" y bajo la firme creencia que él debía ser el vehículo de salvación al hacer tal acción, acusa a "tres o cuatro caciques" y a los principales de Coatlán, quienes son ya bautizados y doctrinados "mucho tiempo ha por los frailes y por los clérigos que ahí han estado", por llamar al diablo, por tener ídolos y por demás actos idolátricos que permiten y promueven en ese su pueblo.

Esta acusación es ratificada por los siguientes testigos, Bartolomé Sánchez, clérigo presbitero de Coatlán; Juan Martínez, clérigo de Santa Catarina (¿de Siena?), de Oaxaca; los indios de Tututepec Agustín de San Francisco y Diego de Albino, éste último testigo ocular de algunas acciones; además de cuatro testificaciones más, reservadas, a quienes se les pide que guarden el secreto, y entre quienes está otro Bartolomé Sánchez, ahora vicario de Sant Alfonso (¿San Ildefonso?),[8] y otro Pedro de Olmos, vecino de Oaxaca pero originario de Gascueña, España, además del encomendero Gregorio de Monjaraz y Juan Pérez, vicario traductor. Sólo se llevó a cabo un interrogatorio de testigos,

[5] González Obregón, Luis, *Procesos de indios idólatras y hechiceros. Edición facsimilar*, México, Archivo General de la Nación México, 2002 [1912].

[6] Roulet, Eric, "Los caciques de Coatlán frente al cristianismo (Nueva España, 1544-1547)", *Asian Journal of Latin American Studies*, vol. 21, no. 1, 2008, pp. 97-130.

[7] Greenleaf, Richard, *La inquisición en Nueva España, siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981. Alberro, Solange, *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

[8] Roulet [2008: 108] cree que es el mismo que anteriormente había declarado.

buscando pruebas; y otros dos interrogatorios a los acusados, uno en 1546 y otro más en 1547, este último únicamente para ratificar lo dicho.

El proceso fue redactado por al menos tres personas: la primera parte, la denuncia, por el mismo Pedro de Olmos, vicario de Tututepec; después Tello de Sandoval da la comisión de juez, para reunir información, a Pedro Gómez de Maraver, quien a su vez nombra a Pedro Hernández, clérigo de Nexapa, como notario; el resto del proceso, tanto publicaciones como interrogatorios finales llevados a cabo ya en el Santo Oficio en México por Alonso de Aldama, los firma Martín de Campos, como notario, y Miguel López, como secretario del Santo Oficio.

El escenario donde se desenvuelve el proceso es en las estribaciones inhóspitas de la Sierra Sur de Oaxaca, en la población de San Pablo Coatlán, del distrito de Miahuatlán. La acusación la realiza el vicario de Tututepec, pueblo mixteco de la Costa. Durante el proceso se hace referencia a varios pueblos de la Mixteca que los caciques de Coatlán mandan a llamar, entre ellos Yanhuitlán, sitio de donde proceden los otros caciques por ese entonces acusados de símiles actos. Todo ello en Oaxaca, en cuya capital se ubicó el obispado de Antequera (figura 1). Lo último que sabemos del proceso es que los interrogatorios llevados a cabo por Alonso de Aldama se realizaron ya en la capital de la Nueva España. La acusación de Olmos contra los caciques de Coatlán no estaría más en sintonía con aquellas primeras acusaciones de la Inquisición contra indios en lo que se le ha llamado "Inquisición episcopal".[9] Empero, nos ha llamado poderosamente

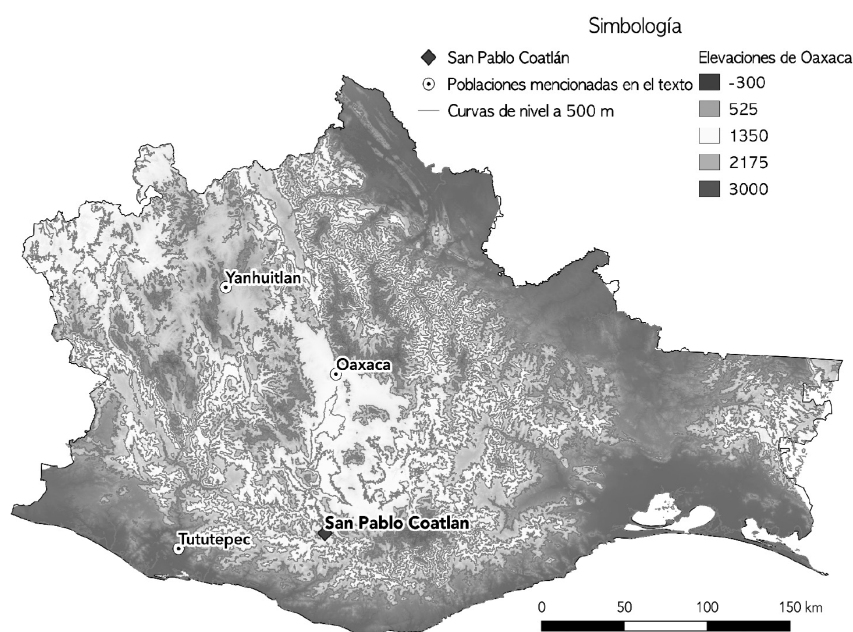


Figura 1. Ubicación de San Pablo Coatlán y otros pueblos mencionados en el texto. Elaborado por Rosas Salinas, 2020.

[9] Greenleaf, *op. cit.,* 1981.

la atención que en cierto momento Bartolomé Sánchez, el vicario de Coatlán, declara que "[...] un día de fiesta este testigo entró en casa del dicho don Fernando porque era avisado que se hacía cierto sacrificio, y halló al dicho don Fernando con todos muchos principales del dicho pueblo *enbruxados*, con sus arcos y flechas, los cuales estaban borrachos [...]". El término "enbruxados" es la única mención que se hace en todo el expediente de posibles prácticas heréticas, no sólo idolátricas.[10] Sin embargo, esta mención y otras reflejan parte de cómo los inquisidores tendrían un prejuicio hacia los indios, y cómo existió, previamente, la imagen fija del sujeto social. Tal imagen está constituida por el canon del enemigo de dios: el demonio; aquí no se acusa de un cierto paganismo –el cual, de por sí, aparentemente no fue tan perseguido como otros delitos, por ejemplo, la brujería–,[11] sino de prácticas idolátricas realizadas por sujetos cristianos, bautizados, apóstatas de la fe católica y enemigos de la "vara de justicia del Rey". Esta última línea es la que nos conduce directamente al meollo del proceso, pues el Rey es precisamente quien vela por los intereses de la fe, entre ellos la latría de San Agustín, y por tanto su contraparte, la idolatría, siendo ésta consciente caía en herejía, o bien de forma "natural", recaía la culpa en un tercero: el diablo.[12] En este caso, como en aquél de Yanhuitlán, destaca lo que Piazza[13] identifica como un tipo de expresión de "sincretismo", desviado, y "malamente" ejercido. En el caso de Coatlán, se menciona el uso de los ornamentos de la liturgia que Alonso de Paz había dejado en el pueblo por parte de don Hernando, quien echaba pulque al cáliz consagrado para beber, por lo que el obispo mandó que se los quitaran.

En cuanto a la forma, el proceso contra los caciques de Coatlán es sustancialmente más "descuidado", "escueto" y "precario" que el realizado contra el cacique y gobernador de Yanhuitlán, ello a pesar de que intervienen casi todos los mismos actores del lado acusatorio.[14] En el caso del *Proceso contra el cacique y gobernadores de Yanhuitlán*, existe una estructura compleja que involucra más de tres intervenciones en diferentes averiguaciones, con también varios testimonios tanto de la parte acusatoria como la defensa, lo que generó al menos cinco expedientes. Además, aquí se ofrece la posibilidad al acusado de dar respuesta a la publicación de testimonios, en tanto que en el de Coatlán no se presenta tal recurso. También, mientras que se lee una estructura clara en los cuestionarios del proceso de Yanhuitlán, en el de Coatlán es evidente que no es

[10] Sobre los tipos de brujos, según el Vocabulario de Córdova de 1578, véase Augsburger [2003].

[11] Ginzburg, *op.cit.,* 2005.

[12] Tavárez Bermúdez, David, *Las guerras invisibles. Devociones indígenas, disciplina y disidencia en el México colonial*, México, Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca-El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2012.

[13] Piazza, *op. cit.,* p. 77.

[14] Piazza [2016: 52, 69] dice, sobre las amonestaciones hechas en el proceso de Yanhuitlán, que éstas son "siempre siguiendo los pasos del procedimiento", aunque en el proceso de Coatlán no sucede así.

así; de hecho, durante el interrogatorio de éste es continua la intervención del fiscal preguntando "cómo lo sabe", no siempre como parte de la amonestación, o no esperando a ésta; para el caso, mientras que Pedro de Olmos se apoya en lo que le decían los caciques de la comarca, Agustín de San Francisco, indio de la iglesia de Tututepec, se apoya en lo que le dijeron los mercaderes que van a su pueblo –un platero y un "papa" del pueblo–, y Diego de Albino, principal de Tututepec, fue en ocasiones testigo presencial. Finalmente, el proceso de Yanhuitlán llegó a la Real Audiencia, como atribución de facultades para sentenciar y ejecutar dichas sentencias –similar al caso de Martín Ucelotl –,[15] en tanto que el proceso en contra de los de Coatlán no.[16]

El sujeto social en el proceso

Antes que nada, hay que entender que por más que se asome un cierto "halo de tradición indígena", lo registrado en la documentación inquisitorial es el constructo del sujeto de los religiosos. ¿Cómo fue ese constructo? El más visible es el ofrecido en la denuncia de Pedro de Olmos: "Como todos los fieles cristianos seamos obligados a cumplir el voto y promesa que en el santo bautizo prometimos, que es morir por la hora de nuestro señor dios y redentor Jesucristo, y por la santa fe católica y defensa de ella [...]". Consciente de su papel como religioso, indica que "no decirlo a quien tiene el poder y lo puede remediar" –que para el caso, es la invocación al inquisidor–, ha sido la causa de que no haya castigo. Esta opinión resuena más tarde en el fiscal Cristóbal de Lugo cuando increpó a Bartolomé Sánchez, párroco de Coatlán, después que éste describe que vio en una cueva que está en el camino de Tututepec, "muchas cabezas de hombres muertos, y un ídolo de piedra el cual tenía un corazón reciente de persona puesto en la boca, y otros muchos sacrificios y abominaciones", pero se apresura a decir "todo lo cual destruyó"; el fiscal, al parecer no servido con esa última frase, le recrimina "fuele preguntado a este dicho testigo que por qué no ha ido a las cuevas a destruir los dichos ídolos", en tanto que Sánchez responde –no lo sabemos, pero quizá indignado– "que porque no le maten o levanten algún testimonio, especialmente [por] que el dicho don Hernando se ha atrevido a poner las manos en los clérigos y han salido huyendo del dicho pueblo". Quizá entre esos huidizos está Juan Martínez, al momento del interrogatorio clérigo presbítero de la iglesia de Santa Catarina de Oaxaca, quien conocía a los acusados de diez años atrás cuando estuvo de vicario, pero cuyo interrogatorio breve y, en cierta manera, escueto, podría reflejar tal condición de "huidizo", mismo que contrasta con el portentoso "deber" de Pedro de Olmos, quien moriría por la fe.[17]

---

[15] En el proceso de Yanhuitán se da paso a tres amonestaciones después del interrogatorio [en Sepúlveda 1999: *passim*; Piazza 2016: 43-109].

[16] Sepúlveda, *op. cit.,* pp. 52-36; Piazza, *op. cit.,* pp. 43-109.

[17] Roulet, *op. cit.,* p. 108.

Por otro lado, tenemos la figura del bachiller Gómez de Maraver, dean de la iglesia de Oaxaca, quien como en el proceso de Yanhuitlán –según el análisis de Piazza–,[18] actúa con demasiada cautela, y aunque en este caso sí incluye en el interrogatorio una explícita información sobre la idolatría (*vid*. II en el apéndice [f. 9r-9v]), da libre voz a los interrogados, y totalmente diferente a lo acaecido en Yanhuitlán, no tiene protagonismo ni –al aparecer– el mismo interés que en aquél, puesto que en este caso tiene que seguir una averiguación que él no inicia, sino que "le llega", que delega en Pedro Hernández, clérigo de Nexapa [f. 9r-19v], en tanto que en el de Yanhuitlán es él mismo quien inicia la denuncia para la información (lo que resulta, contrario a lo de Coatlán, en más de un expediente en el que está involucrado).[19]

La acusación de Olmos revela también otras preocupaciones que atañen al ámbito político. Principalmente el "[...] menosprecio de nuestra santa fe católica y del Rey y de su justicia [...]", lo cual se reafirma en la acusación pues supuestamente don Hernado habría dicho "que si los cristianos tienen su dios, que ellos tienen los suyos, y que si tienen leyes y ordenazas, que ellos tienen las suyas". Este y otros ámbitos que se han catalogado de nativismo,[20] no se halla en el proceso de Yanhuitlán, por más que en éste se indique que es el pueblo "más poderoso de esta comarca [Mixteca]."[21] Sepúlveda[22] analiza el contexto político en que se genera el proceso de Yanhuitlán, y concluye que la motivación principal, además del celo religioso, es la disputa entre el gobernador y el encomendero. Por su parte, Piazza[23] concluye –con imaginación, según Tavárez–[24] que el conflicto de Yanhuitlán se soluciona mediante una "negociación política" entre autoridades indígenas y religiosos, por medio de la reincorporación del gobernante a su pueblo –por ser la mejor opción entre los "principales", insinúa ella–,[25] y ya que no era deseable dejar sin cabeza a este centro político entonces "decapitado", se optó por "reintegrarlo a su pueblo [como] pieza clave de la conquista cristiana del pueblo", pues éste les serviría para ello.[26]

Como sea, en ambos casos no es descabellado pensar que el celo religioso se entremezcló con la función política de los frailes en beneficio de devolver el poder a la Corona, ello en detrimento de los primeros conquistadores, entonces

---

[18] Piazza, *op. cit.,* 2016, pp. 98-99; Sepúlveda, *op. cit.,* pp. 89-92.

[19] *Íbidem*, 1999.

[20] Roulet, *op. cit.,* 2008.

[21] *Íbidem*, 1999.

[22] *Íbidem*, pp. 89-92.

[23] Piazza, *op. cit.,* p. 218.

[24] Tavárez Bermúdez, David, "Sobre Las guerras invisibles: respuesta a R. Piazza", *Historia Mexicana*, vol. 62, no. 3, (247), enero-marzo de 2013, p. 1267-1284.

[25] *Íbidem*, 2005.

[26] *Íbidem*, pp. 2017-220; *Íbidem*, 2016, pp. 102-107.

encomenderos –opinión que defiende Buelna–,[27] aunque, de ser el caso, al encomendero de Coatlán Gregorio de Monjaraz no se le insinuó algún destino nefasto, por el contrario se le dejó abierta su deposición "para que recurra a su memoria y diga más de lo que así se le acordare", y de hecho, si nos basamos única y fielmente en el texto del proceso, ni siquiera se le amonestó o se le "estresó" en el interrogatorio, diferente trato y situación que vivió su hijo Mateo de Monjaraz en 1561 –aún bajo la inquisición apostólica– por haber dicho que no era pecado "hecharse carnalmente con una india."[28]

Llamativo también es, en la declaración de Diago de Albino en el proceso de Coatlán, que don Alonso, de Mixtepec, le dijo que los "padres y los cristianos piden los diablos porque no son dios, no por hurtar el oro que tienen y por robar los macehuales [...]"; esta preocupación por el robo del oro –posiblemente de los ídolos–, es un eco de la preocupación que al parecer presentaban los caciques de Yanhuitlán, en voz de Juan de Naveda "[...] porque si les predican y dicen de sus ídolos, dicen que les piden oro y van a buscar oro [...]".[29] En el caso de Coatlán, además se señala que cuando murió el hijo de Alonso Ucelo, sin bautizar, no lo llevó a los padres pues éstos "quitaban los corazones cuando bautizaban".[30] El hurto en sendos casos se atribuye a una condición de los castellanos. Sin embargo, más allá del interés que provoca este decir en torno a lo que pensaban los indios de "sus otros", los allegados de altamar, es aún más explícito la forma en que se contruyó el proceso, ello en oposición al de Yanhuitlán. En efecto, en aquél de la Mixteca se ofrece una buena cantidad de nombres de deidades, de la principal, Dzahui, y de otras varias, de las celebraciones, cuándo y dónde se hacían; se dan los nombres calendáricos de los personajes, se habla de los "sacerdotes" y "hechiceros", cuando generalmente en el de Coatlán se habla de "papas".[31] Evidentemente, en ningún caso se pretendía hacer registro de los "dioses", menos aún su reproducción.

---

[27] Buelna Serrano, María Elvira, "Indígenas en la Inquisición episcopal de fray Juan de Zumárraga (1536-1543)", *Inquisición novohispana*, vol. II. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Autónoma Metropolitana, 2000, pp. 197-217.

[28] Existe una "confusión histórica" sobre Mateo de Monjaraz y su descendencia, al respecto véase Rosas [2016: 183-185].

[29] Sepúlveda, *op. cit.*, p. 123.

[30] Compárese nuestra lectura y análisis de esta frase con la de Roulet [2008: 109], la cual creemos sobre interpretada.

[31] Sobre los conceptos en zapoteco de "papas" y otros relativos a los cultos antiguos, véase el trabajo de Smith [2002] y Augsburger [2003]. Piazza [2016: 46 nota 60] hace derivar este término –siguiendo a otro autor– de papatli, "cabellos enhetrados y largos de los ministros de los ídolos" [Molina 1571-II: 79v]; en tanto que Tavárez [2012: 252] lo hace de *papauhqui*, aunque no da su traducción, y en Molina [1571-II: 80r] sólo he hallado como posible homógrafa "papaua" y "papauaque", "gredejudo" y "gredejudos" [personas con el cabello largo]. Sin embargo, el que en el Vocabulario de Córdova existan las voces "Sacerdote sumo o Papa" y "Papa o sacerdote del demonio q[ue] solo entraua en su sancta sanctorum do estauan los ydolos a offrecer sacrificio", y que ambos casos sea la misma entrada en zapoteco, *vuijatáotào* [en Smith 2002: 138], nos hace pensar que se tenía la idea del reflejo de la estructura de la iglesia católica, pero hecha por el "demonio", y que por ello hay, del demonio, 'papas' y 'sacerdotes'.

El diablo en el proceso

El diablo es una figura retórica de suma importancia en el catolicismo. Naturalmente, cuando se refiere al diablo en las acusaciones del Tribunal del Santo Oficio después de 1571, entre castellanos y otros grupos no indios, sí posee toda la carga negativa como oposición a las obras de dios, y recurrentemente se menciona como parte de las prácticas de magia[32] y hechicería.[33]

En el caso de los procesos de Yanhuitlán y de Coatlán parecería que no sucede así. Seguramente, al ser considerados los indios como neófitos en la doctrina, el diablo se reviste como "engañador",[34] así lo hacen saber los acusados de Coatlán: cuando a don Hernando le fue preguntado si ha hecho más cosas contra la fe católica, dijo "que no más de que el diablo lo traía engañado y que ha vivido en su ley sacrificando al demonio y adorándolo, y que ahora ve que lo ha tenido engañado y conoce el yerro en que ha estado y vivido [...]"; don Juan repite similar fórmula: "conoce haber errado porque el demonio le ha engañado". Por demás está decir que todo objeto asociado a los cultos antiguos era del diablo, incluso aquél que mencionan como agrario: "todas las fiestas del demonio y la cosecha y siembra del maíz y en sus enfermedades sacrificaban a una persona [...]".

Algo similar sucede en el proceso de Yanhuitlán, salvo por una afirmación mayor que, sorprendentemente, emite el vicario de Apoala, Juan de Angulo: "que hay en una estancia del dicho Yanhuitlán un indio viejo que dicen que es papa general y adivino *y que es el mismo diablo*, y que les dicen lo que han de hacer para servir al diablo y lo que ha de suceder y como han de servir al diablo y sacrificarlo, y que es cirujano y médico y que le dan presentes por ello [...]."[35]

El diablo, entonces, se materializa en los cultos reproducidos en una sociedad, en teoría, ya cristianizada. Sin embargo, la pregunta muchas veces formulada surge, ¿lo que adoraban los indios era el "diablo" del canon católico? Con algo

---

[32] Alberro, 2000.

[33] Sobre el diablo y cómo se configuró su imagen durante el siglo XVI en Europa, véase Link [2002]; sobre su incorporación al imaginario en la Nueva España véase Báez-Jorge [2003].

[34] Traslosheros, Jorge E, "Introducción. Los indios, el Derecho Canónico y la justicia eclesiástica: las razones y el drama de una historia", *Los indios, el Derecho Canónico y la justicia eclesiástica en la América Hispana virreinal*, Madrid y Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2010, p. 11-25. Es interesante como durante el siglo XVI el "diablo" era un hecho y causa de muchos delitos contra la fe, y posteriormente, con un cierto tipo de "ilustración" en las instituciones civiles, se desvaneció la figura del "demonio" como causante y se atribuyó esto más a una ignorancia que debía ser conbatida por medio de la educación [Tanck 2010: 153-158 y ss.; cf. Tavárez 2012: 421-485]. En algunos procesos de tierras, como en un caso de la Mixteca Baja, entre Suchitepec y Miltepec, de 1586, al haber contradicción en la declaración, el testigo dice haber sido "engañado por el diablo" [AGN, Tierras, vol. 52, exp. 1, fol. 270v *apud* Rodríguez, en prensa]. Piazza [2016: 23] opina lo contrario, y atribuye el cambio de sentido del término "idolatría" a una eventual pérdida de su contenido inicial y a una "pereza ligüística" para cambiarlo.

[35] Curiosamente, en el proceso contra Martín Ucelo, al parecer también se hace mención de un hombre como "diablo, el mayor que ellos tenían" [en González 2002: 24-25].

de certeza podemos decir que no, que más bien el culto de los indios se aparejó al canon católico y que una vez que confluyeron se incorporó al cuerpo ideológico, bajo la forma de la idolatría herética, y entonces el problema se volvió sólo uno: "creer en el demonio es propio del tiempo, pactar con él es necesariamente un crimen [...]"[36].

Y eso es quizá lo destacable del proceso, la forma en que se siguió la idolatría como el elemento que le dió sustancia. Por más que el clérigo Bartolomé Sánchez halla hecho un viso de brujería, y por más que en el interrogatorio se pregunte sobre si son –además de apóstatas– "fator[es] y encubridor[es] de muy grandes delitos contra la fe de nuestro señor", la guía general es su idolatría después de ser bautizados. Curiosamente, sólo a Alonso y Juan –y no a Hernando– se les acusa ampliamente de ser:

> hereje apostata de nuestra santa fe católica, fator y encubridor, defensor y participante de herejes y de sus herejias, impedidor del Santo Oficio de la Inquisición, perjuro excomulgado por quinientos años, que habiendo recibido el de su voluntad el santo sacramento del bautismo primeramente y estando [teniendo] en nombre de cristiano y por tal ser nombrando, y gozando de los premios libertades y excenciones que los católicos cristianos gozan, pueden y devan gozar, en ofensa de dios nuestro señor y de su santa iglesia nuestra madre, y en grande escándalo y menosprecio del pueblo católico y religión cristiana, especialmente de la dicha provincia de Coatlán, nuevamente convertido a nuestra santa fe católica, pospuesto el temor de dios y la salvación de su ánima, herético y apostado de y contra nuestra santa fe católica y ley de gracia y evangélica, teniendo, creyendo, siguiendo y guardando los ritos, preceptos y ceremonias gentílicas que en tiempo de su gentilidad tenía y observaba en especial en las cosas y casos siguientes: [sigue la denuncia].

Es mayormente de destacar, como lo hace notar Piazza,[37] que en los más de doscientos cincuenta folios de los expedientes de los procesos de Coatlán y Yanhuitlán la acusación formal de idolatría sólo aparece en los títulos de los expedientes, nunca en el texto. Quizá ello explique la cautela de Gómez de Maraver antes descrita. Y aunque la formulación de la idolatría está implícita (*vid*. II en el apéndice), el argumento de San Agustín respecto de la idolatría "natural" se pierde en *pro* de la herejía y más aún de la apostasía, de construirse los sujetos como "engañados" por el diablo y no sólo ignorantes pues, después de todo, habían sido ya bautizados.

---

[36] Trasloheros, *op. cit.,* p. 17.

[37] Piazza, *op. cit.,* p. 224.

Comentarios finales

Después de esta breve revisión del discurso expuesto en el *Proceso de inquisición contra los caciques de Coatlán*, podemos ver un poco de la conformación del sujeto social que los inquisidores apostólicos tenían. Éste, a diferencia de otros procesos (principalmente el de Yanhuitlán), no atrajo toda la atención de Gómez de Maraver –y aparentemente tampoco la de Tello de Sandoval–, por lo que el proceso en sí se resolvió de forma expedita –aunque no pronta–, y aunque no contamos con la resolución final del mismo, es posible que, como en el caso de Yanhuitlán, se haya dejado en libertad a los caciques pues unos pocos años después intuímos que formaron parte de los connatos de rebelión y búsqueda de autonomía junto a Pitio.[38]

Como desde el inicio se señaló, el sujeto a disputa era el cristiano, representado por los religiosos y principalmente por Pedro de Olmos, quien daría su vida por la evangelización; pero otro tipo de cristianos fueron Gómez de Maraver y Bartolomé Sánchez, quienes cautelosos y posiblemente temerosos no se involucraron al punto que pudiese tornarse perjudicial, el primero al cuestionar la evangelización si abusaba de una idea de idolatría que correspondería a una mala doctrina, y el segundo exponiendo los peligros y las prioridades que se tenían ante las costumbres "idolátricas" de los indios. Y logramos con ello ver la contraparte del sujeto cristiano: el diablo; este actor y agente que expone su rostro por medio de las acciones de los caciques.

Con todo ello espero haber expuesto una lentilla microhistórica de lo acaecido entre diciembre de 1544 y marzo de 1547. Una visión muy limitada, por supuesto, pero que en contraste con otras contemporáneas como lo sucedido en Yanhuitlán, exhibe particularidades nada despreciables, y sí muy significativas, de la idea del sujeto histórico y, con ello, del jurídico históricamente contituido.

Apéndice: cuestionarios realizados

A continuación, se presentan los principales cuestionarios extraídos del proceso. Cabe aclarar que el b) no está expuesto en el proceso mismo, por lo que se reconstruyó a partir del interrogatorio hecho a los acusados, en tanto que del a) sí se tiene presentado el formulario.

a) Interrogatorio de Gómez de Maraver

[I] Ytem Primeramente si conocen a don Juan, cacique de Coatlán, y a los demás principales de su subjeto.

[II] Ytem si saben que siendo los susodichos cristianos bautizados y enseñados en las cosas de nuestra santa fe católica de mucho tiempo a esta

[38] Roulet, *op. cit.,* 2008, p. 117.

parte, siempre han idolatrado públicamente teniendo sus ídolos y casa y papas como antes que fuesen bautizados.

3 Ytem si saben que los susodichos públicamente hacen sacrificios y guardan las fiestas del demonio y en las cuales han muerto muchas personas, hombres y mujeres, aves y animales con los ritos y ceremonias que antes solían [hacer].

4 Ytem si saben que el dicho cacique y los demás principales han hecho muy grandes juntas y llamamientos de muchos pueblos de la Mixteca para hacer sus fiestas del demonio, en las cuales han muerto muchas personas y en ellas ha predicado y dicho que todos guarden sus ritos y ceremonias y hagan sacrificios al demonio como antes solían [hacer] y que no crean las cosas de nuestra santa fe católica.

[V] Ytem si saben que el dicho cacique en las dichas juntas da a entender a los naturales de las provicnias que por qué él no es cristiano, ni los del dicho su pueblo, por eso son valientes [¿honrosos?] para matar los cristianos como los han muerto muchas veces.

6a Ytem si saben que el dicho cacique es muy escandaloso y mal cristiano, comedor de carne humana y cometedor de muchos pecados exorbitantes y contra natura, y que come carne los viernes de vigilia y cuatro temporas.

7 Ytem si saben que cuando el dicho cacique hizo horadar las orejas al dicho su hijo hizo matar ciertas personas y en la muerte de una dicha su hija hizo matar ciertas personas, hombres y mujeres, y a la dicha difunta siendo cristiana bautizada hizo enterrar en una cueva con su rito y ceremonias.

8 Ytem si saben que el dicho cacique no tiene iglesia nueva ni quiere aceptar ni recibir clérigos ni frailes en el dicho su pueblo más antes le hace malos tratamientos y manda a los naturales del dicho su pueblo que no sean cristianos, en todo da mal ejemplo y doctrina a los pueblos de su cargo y es apóstata, erigiarca [*sic pro* herisiarca] factor y encubridor de muy grandes delitos contra la fe de dios nuestro señor.

[IX] Ytem si saben que todo lo susodicho es verdad y público y notorio y muy grande escandalo entre españoles y naturales.[39]

b) Preguntas a los acusados (se toma como modelo las que se hicieron a don Hernando)

[I] Preguntado cómo se llama.

[II] Preguntado si es bautizado y quien lo bautizó y cuánto tiempo ha.

[39] Archivo General de la Nación, "Proceso de Inquisición contra los caciques de Coatlán", *Inquisición*, vol, 37. exp. 9, años de 1544 a 1547.

[III] Preguntado si sabe por qué está preso / si sabe por qué lo trajeron a esta ciudad.

[IV] Preguntado si sabe de alguna persona que haya hecho o dicho algo contra nuestra santa fe católica.

[Va] Preguntado quién mató el dicho indio e india que sacrificaron.

[VI] Preguntado si se halló presente cuando los mataron y sacrificaron, y cuántas personas estaban allí.

[VII] Preguntado cómo se llamaban los que mandó matar.

[VIII] Preguntado que de dónde eran y cómo los hubo.

[IX] Preguntado si sabe otra cosa de sacrificios y muertes, que lo diga y declare.

[X] Fuele dicho y declarado por los dichos intérpretes que en este Santo Oficio hay información que tiene casa de ídolos y papas que los guardan, que diga y declare cuántas son y qué papas los guardan.

[XI] Fuele dicho y declarado que hay información en este Santo Oficio que en su pueblo de Coatlán, en el tianguiz de él, se halló una cruz quemada, que diga y declare cómo se quemó.

[XII] Fuele dicho y amonestado que en este dicho Santo Oficio hay información que quince meses a esta parte ha sacrificado indios en el dicho su pueblo, que diga la verdad de lo que pasa, que si la dijiere se habrá con él benignamente, y que si no, que se habrá por todo rigor derecho.

[XIII] Preguntado si sabe más acerca de sacrificios y otras cosas que haya hecho contra nuestra santa fe católica.

[XIV] Preguntado si sabe de la doctrina cristiana.

[XV] Fuele dicho y declarado por los dichos intérpretes que en este dicho Santo Oficio hay información que predicando un padre los evangelios y declarándoselos, y la doctrina, le respondió y dijo que era todo aquello burla y que no era nada lo de los cristianos, que diga y declare la verdad de lo que pasa acerca de esto, que si la dijere se habrá con él benignamente, donde no, que se procederá contra él con todo rigor de derecho y así le fue amonestado.

Preguntas diferentes a don Juan

[Vb] Preguntado que qué es lo que pasó cuando un padre fue al dicho pueblo de Coatlán a pedirles los ídolos que tenían.

[VIb] Preguntado que dónde se hubieron los dichos indio e india.

[VIIb] Preguntado cuánto tiempo ha que pasó lo susodicho.

[VIIIb] Preguntado si era entonces bautizado.

[IX]Preguntado si sabe de alguno que tenga casa de ídolos.

[X] Preguntado que por qué no dijo de la muerte y sacrificio de los dichos indio e india cuando arriba se lo preguntaron.

[XI] Fuele dicho, aclarado y amonestado que en este Santo Oficio hay información que él y sus hermanos de poco tiempo a acá han hecho muchos sacrificios, que diga y declare la verdad, porque haciéndolo así se habrá con él benignamente, donde no que se procederá contra él por todo rigor de derecho.

[XII] Preguntado si sabe de la doctrina cristiana.

Preguntas diferentes a don Alonso

[Vc] Preguntado quien los mató.

[VIc] Preguntado que de dónde hubieron [*sic*] y trajeron los dichos indio e india que sacrificaron.

[VIIc] Preguntado quién los pagó.

[VIIIc] Preguntado quién se halló presente cuando los sacrificaron.

[IX] Preguntado si lo hicieron secretamente.

[X] Preguntado si era ya bautizado cuando hicieron matar y sacrificar los dichos indio e india.

[XI] Preguntado si sabe de otros sacrificios que se hayan hecho.

[XII] Fuele dicho y declarado por los dichos intérpretes que en este dicho Santo Oficio hay de puesto [depuesto] que después de cristiano ha hecho y mandado a sacrificar indios, que diga la verdad porque se habrá con él benignamente, donde no, que se seguirá con él por el rigor del derecho.

[XIII] Fuele dicho y declarado por los dichos intérpretes que en este Santo Oficio hay información que en su pueblo, en el tianguiz, se halló una cruz quemada, que diga y declare quién la quemó.

[XIV] Preguntado si sabe la doctrina cristiana.

[*vid*. f.23r, fol. 22, f.149 - f.27r, fol. 26, f. 153]

Bibliografía

Alberro, Solange, *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Archivo General de la Nación, "Proceso de Inquisición contra los caciques de Coatlán", *Inquisición*, vol, 37, exp. 9, años de 1544 a 1547.

Augsburger, Deborah, "Traduciendo la brujería: 'brujos, hechiceros y hechicería' en el vocabulario de Córdova", *Escritura zapoteca. 2500 años de historia*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Miguel Ángel Porrúa-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003.

Báez-Jorge, Félix, *Los disfraces del diablo. Ensayo sobre la reinterpretación de la noción cristiana del Mal en Mesoamérica*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2003.
Barabas, Alicia M, *Utopias indias. Movimientos sociorreligiosos en México*, México, Grijalbo, 1987.
Buelna Serrano, María Elvira, "Indígenas en la Inquisición episcopal de fray Juan de Zumárraga (1536-1543)", *Inquisición novohispana*, vol. II. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Autónoma Metropolitana, 2000.
Ginzburg, Carlo, *Los benandanti. Brujería y cultos agrarios entre los siglos XVI y XVII*, México, Universidad de Guadalajara, 2005 [1966].
González Obregón, Luis, *Procesos de indios idólatras y hechiceros. Edición facsimilar*, México, Archivo General de la Nación México, 2002 [1912].
González Pérez, Damián, s/f, "Gente belicosa. Formas de resistencia indígena en el sur de Oaxaca en los primeros años de la conquista: Coatlán, 1524-1547", *Mecanuscrito inédito,* México, [2011], https://www.academia.edu/3838275/Gente_belicosa._Formas_de_resistencia_ind%C3%ADgena_en_el_sur_de_Oaxaca_en_los_primeros_a%C3%B1os_de_conquista_Coatl%C3%A1n_1524-1547>, consultado el 10 de marzo de 2016.
Greenleaf, Richard, *La inquisición en Nueva España, siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
Link, Luther, *El diablo, una máscara sin rostro*, Madrid, Síntesis, 2002.
Molina, Alonso de, *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*, México, Editorial Porrúa, 1571 [1992].
Piazza, Rosalba, "Los Procesos de Yanhuitlán: algunas nuevas preguntas", *Colonial Latin American Review*, vol. XIV, no. 2, diciembre de 2005.
Piazza, Rosalba, *La conciencia oscura de los naturales, Procesos de idolatría en la diócesis de Oaxaca (Nueva España), siglos XVI-XVIII*, México, El Colegio de México, 2016.
Rodríguez Cano, Laura, "Estudio de los códices-mapas transcritos relacionados con la cabecera de San Juan Bautista Suchitepec, en la Mixteca Baja", *Señoríos mixtecos: su dimensión histórica, geográfica y territorial*, México, El Colegio Mexiquense, 2016.
Rosas Salinas, Rodolfo, *Quiegoqui: un Estado mene'zaa de la Sierra Sur de Oaxaca. Territorio, política y sociedad en el siglo XVI (Tesis de Licenciatura)*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2016.
Roulet, Eric, "Los caciques de Coatlán frente al cristianismo (Nueva España, 1544-1547)", *Asian Journal of Latin American Studies*, vol. 21, no. 1, 2008.
Sepúlveda y Herrera, María Teresa, *Procesos por idolatría al cacique, gobernadores y sacerdotes de Yanhuitlán, 1544-1546*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999.
Smith Stark, Thomas, "Dioses, sacerdotes y sacrificio: una mirada a la religión zapoteca a través del Vocabvlario en lengva çapoteca (1578) de Juan de Córodova", *La religión de los binnigula'sa'*, Oaxaca, Fondo Editorial del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 2002.
Tanck De Estrada, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México, 2010.
Tavárez Bermúdez, David, "Sobre Las guerras invisibles: respuesta a R. Piazza", *Historia Mexicana*, vol. 62, no. 3, (247), enero-marzo de 2013.
Tavárez Bermúdez, David, *Las guerras invisibles. Devociones indígenas, disciplina y disidencia en el México colonial*, México, Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca-El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2012.
Traslosheros, Jorge E, "Introducción. Los indios, el Derecho Canónico y la justicia eclesiástica: las razones y el drama de una historia", *Los indios, el Derecho Canónico y la justicia eclesiástica en la América Hispana virreinal*, Madrid y Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2010.





Autoridades virreinales, jurisdicciones y disputas locales: un caso del siglo XVIII en la Mixteca Baja

Laura Rodríguez Cano

Introducción

Nuestra investigación sobre la representación del espacio de la Mixteca Baja a través de su toponimia, registrada en los cuantiosos volúmenes de legajos escritos durante la administración virreinal –encontrados tanto en archivos federales como locales–,[1] forzosamente nos ha llevado a entender la composición de las distintas autoridades que participaron en los diferentes niveles del gobierno virreinal, así como la jurisdicción civil que tuvo la Mixteca Baja desde el siglo XVI al XVIII, la cual, a lo largo del período Colonial, sufrió cambios y ciertos ajustes con las distintas políticas implementadas por la Corona hasta las Reformas Borbónicas.

Aunado a lo anterior, también se ha observado en varios expedientes que los actores sociales de esta región, caciques, principales y naturales de los pueblos realengos trataron sus diferencias y disputas de tierras con las autoridades locales de las jurisdicciones correspondientes o vecinas, así como con los distintos niveles de gobierno del virreinato. Un ejemplo de ello es el expediente que aquí analizamos del pueblo de Suchitepec que versa sobre las *Diligencias practicadas sobre medidas de seiscientas varas de tierras por cada viento en el Pueblo de San Juan Bautista Suchitepec de la Jurisdicción de Guajuapan en el año de 1744*.[2]

Este expediente, por demás interesante, no sólo por ser un ejemplo de al menos tres descripciones a detalle del espacio geográfico nombrado en lengua mixteca y náhuatl y reconocido por los sujetos involucrados a partir de las "vistas de ojos", que refleja verdaderos mapas transcritos

[1] Rodríguez Cano, Laura, *Los topónimos de la Mixteca Baja. Corpus y análisis epigráfico y cartográfico (Tesis doctoral),* México, Facultad de Filosofía y Letras- Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

[2] Archivo General de la Nación (AGN), *Diligencias practicadas sobre medidas de seiscientas varas de tierras por cada viento en el Pueblo de San Juan Bautista Suchitepec de la Jurisdiccion de Guajuapa*, AGN, Tierras, vol. 1589, exp. 1, 1744-1747, fojas 98.

y es muestra de la geografía histórica de la región; sino también por lo que abordaremos aquí, que es la manera de hacer justicia hacia el cacique o hacia los naturales del Pueblo de acuerdo a la autoridad local que se recurra para resolver los conflictos de límites y la jerarquía de los lugares, como cabecera-sujeto, tributarios, tierras patrimoniales de los caciques y tierras del común.

Revisión de la jurisdicción civil en la Mixteca Baja

Para el caso a estudiar, nos enfocaremos en la geopolítica del norte de Huajuapan de León. De ésta se sabe que al menos para el siglo XVI hay un sesgo en la información, debido a que varios de los pueblos del área de Huajuapan no son referidos en la *Suma de visitas*, uno de los primeros censos elaborados antes de la instauración del virreinato,[3] o bien la documentación está extraviada, como son las *Relaciones geográficas* de esta localidad,[4] y tan sólo en las *Relaciones geográficas del partido de Acatlán* son mencionadas algunas poblaciones de Huajuapan en el sentido de especificar que comparten términos con dicho partido.[5] Contamos con algunos datos de la segunda mitad del siglo XVI en las *Relación del distrito y pueblos del Obispado de Tlaxcala*, la cual es un censo de los pueblos que pertenecen a dicho obispado;[6] en ella se hace referencia a la situación política de los asentamientos anotando por ejemplo que Xuchitepec, se encuentra encomendado a doña Ana, mujer de Juan Morales; así como Coyotepec, tiene por encomendero a Pedro Calderón; y en cambio de Guaxuapan, una parte pertenece a la Corona y otra es encomienda de Arriaga. Todas estas localidades tienen estancias y sujetos, pero no especificados, y dependen de la doctrina de Chila. Mientras que los pueblos de Chazumba y Huapanapan serían las localidades más alejadas de la doctrina de Zapotitlán.[7]

Por su parte el *Libro de las tasaciones*,[8] también elaborado hacia la segunda mitad del siglo XVI, detalla las diferentes visitas y tasaciones que se hicieron a los pueblos de la Nueva España desde la primera mitad del siglo XVI para regular los tributos; con respecto a la Mixteca Baja registra que de la provincia de Guaxuapan, del obispado de Tlaxcala, se mencionan cinco pueblos tasados, aunque no los detalla, los cuales deben pagar tributos cada 80 días de 40 mantas de algodón y 1 sementera; este tipo de tributos

---

[3] Véase Paso y Troncoso, PNE, 1905.

[4] West, Robert C, "The Relaciones Geográficas of Mexico and Central America, 1740-1792", *Handbook of Middle American Indians, vol. 12, parte 1*, Austin, University of Texas Press, 1972, pp. 396-439.

[5] Acuña, René, "Relación de Acatlán y su partido", *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Tlaxcala*, tomo II, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, pp. 27-64.

[6] Véase Paso y Troncoso, ENE, 1940.

[7] *Íbidem*, p. 90.

[8] González de Cossío, Francisco, *El libro de las Tasaciones de Pueblos de la Nueva España. Siglo XVI*, México, Archivo General de la Nación, 1952.

se podían dar en el tiempo que fuere voluntad.[9] Por su parte, con relación a Suchitepec, se dice que pertenece a la comarca de Tehuacán, provincia de Tequezistepeque, obispado de los Ángeles de Puebla. En 1543 estaba encomendado a Juan de Morales, vecino de Puebla, que recibía de los naturales, cada 80 días, 3 indios de servicio en la ciudad de los Ángeles, 1 sementera de maíz de una fanega, 1 libra de seda y 4 jarros de miel de media azumbre; además, cada cinco días, una gallina. Para 1551 se redujo a 1 libra de semilla de seda, 1 sementera de maíz de media fanega y, cada 80 días, 24 gallinas, 2 jarros de miel y 3 indios de servicio que debían percibir cada uno medio peso cuando estuvieran de servicio. Para 1566 la encomienda pasó a la esposa de Morales, doña Ana de Agüero, fijando el tributo cada año a 189 pesos, 2 tomines y 9 granos de oro común, 69 fanegas y 9 almudes de maíz distribuidos entre la encomienda y la comunidad.[10]

Ya para 1681, el censo de la diócesis de Puebla menciona los pueblos y curatos de la Mixteca Baja, sin detallar quienes son sus sujetos, se registra que Huaxuapa tiene 18 pueblos sujetos y 4 ranchos en los cuales hay 66 españoles, 100 mestizos, mulatos y negros y 2469 indios.

El reconocimiento anterior, según las fuentes revisadas, muestran que al menos para 1530 Guaxuapan fue corregimiento y hacia 1558 perteneció a la jurisdicción de Acatlán y Piaztla, junto con otros pueblos como Cuyotepexi y Suchitepec.[11] Para inicios del siglo XVII pasó a tener un Alcalde Mayor como autoridad local y ya en 1787 fue una subdelegación de las intendencias de Oaxaca.[12]

Hacia mediados del siglo XVIII, Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, quien fuera Contador General y Cosmógrafo del Rey, incorpora en su obra *Theatro Americano,* una relación de pueblos entre los que se encuentra Guaxuapan o Gualapa, según la fuente, pueblo que describe como la capital de la Mixteca Baja, con clima húmedo y caliente, donde reside el Alcalde Mayor y 300 familias de indios de idiomas mixteco y mexicano, 300 de españoles, mestizos y mulatos, adoctrinados por religiosos y curas de la orden de Santo Domingo. Además, agrega que Guaxuapan tiene a su cargo 12 pueblos principales que son "gobiernos y repúblicas de indios", entre ellos consigna a Xuchitepec que cuenta con 85 familias. Estos pueblos se dedican, principalmente, a trabajar el petate con una especie de juncos, siembran trigo y maíz además de otras semillas y frutas, también

---

[9] *Íbidem*, p. 203.

[10] *Íbidem*, pp. 307-308.

[11] Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

[12] *Íbidem*, p. 134.

crían ganado mayor.[13] Asimismo contamos con el diario de Francisco Ajofrín, fraile de la orden de los Capuchinos, quien hacia 1766 registró la jurisdicción de Guaxuapan que tenía entre otros pueblos a Xuchitepec.[14]

El documento bajo análisis del pueblo de San Juan Bautista Suchitepec entre los años de 1744 a 1752 proporciona información de que hacia la segunda mitad del siglo XVIII la jurisdicción civil de Huajuapan era Alcaldía Mayor, a la que el pueblo de Suchitepec pertenecía, asimismo, el legajo menciona que son también Alcaldías Mayores Tehuacán y Acatlán, jurisdicciones vecinas a las de Huajuapan.[15] Para esos años, según el expediente, la Alcaldía Mayor de Huajuapan tenía como agregados a Tonalá y las minas de Silacayoapan.[16] (figura 1).

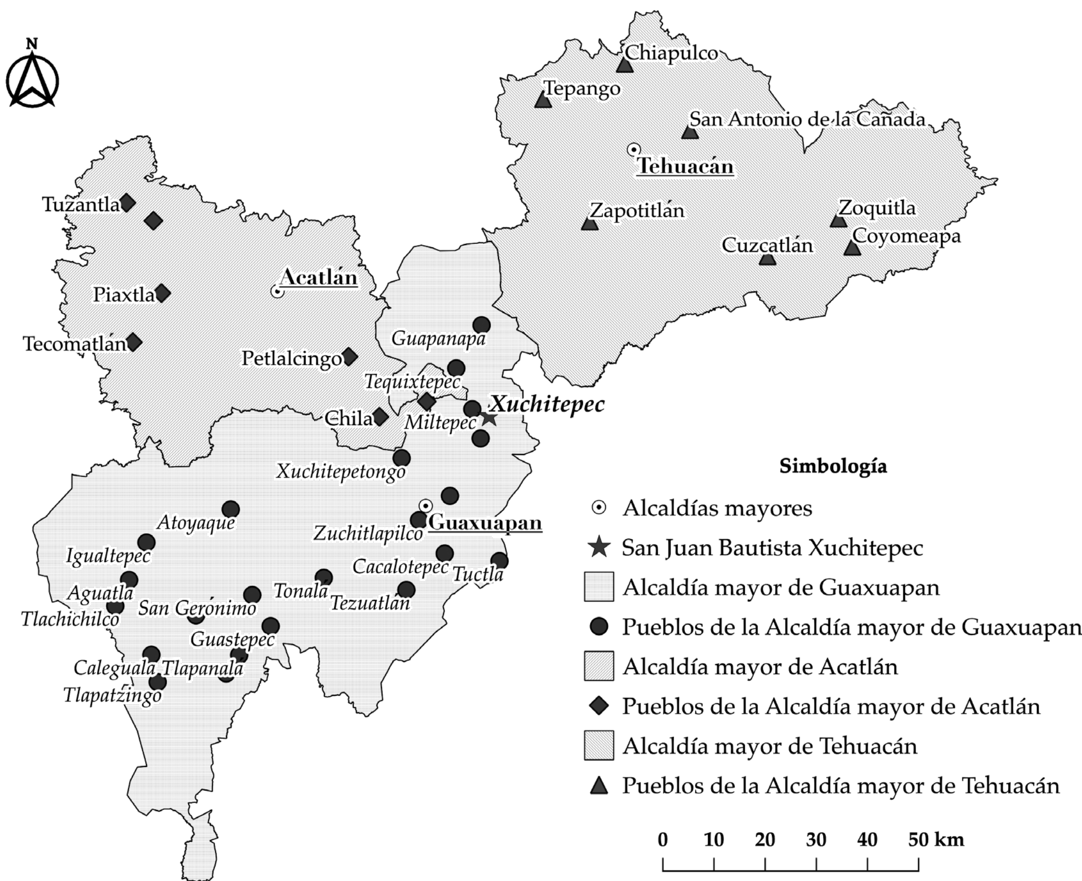


Figura 1. Mapa de las Alcaldía Mayores de Huajuapan, Acatlán y Tehuacán y sus cabeceras sujetas hacia siglo XVIII. *Proyecto Geografía histórica de la Mixteca Baja*, 2020.

[13] Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio de, *Thetro Americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones dedicada al rey nuestro señor el señor D. Phelipe Quinto Monarcha de las Españas*, 2 volúmenes, México, reproducción facsimilar de la familia Cortina del Valle, 1987.

[14] Ajofrín, Francisco, *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el Padre Fray Francisco Ajofrín*, 2 volúmenes, México, Instituto Cultural Hispano Mexicano, 1964.

[15] AGN, *op. cit.,* 1589.

[16] *Íbidem*, *op. cit.,* 1589.

Las autoridades virreinales

La documentación colonial es un reflejo de la estructura política implementada por la Corona durante el virreinato de la Nueva España, en el sentido de crear una "burocracia paternalista" que le permitiera tener "ojos y oídos" en todos los niveles de gobierno para la administración de justicia, milicia y hacienda, regulados desde la Metrópoli por el Consejo de Indias y la Casa de Contratación de Sevilla, e incluso por el derecho que le otorgaba el Regio Patronato también tenía control en el ámbito eclesiástico.[17] Fue así que, en el sistema jerárquico establecido, el Virrey era representante del Rey en la Nueva España y Presidente en la Real Audiencia de México, la cual también la conformaban oidores que regulaban los ámbitos de gobierno y justicia en los territorios conquistados; además podía otorgar algunos nombramientos en los cargos de las autoridades en el ámbito local o provincial.[18]

Para el caso que se analiza de las diligencias practicadas por las autoridades virreinales en la Nueva España, éstas fueron mandatadas por la Corona ya con el primero de los Borbones, Felipe V (1700-1746), pues al parecer es el Rey quien ordena a la Audiencia Real que cumpla con las medidas de 600 varas según "mis Reales Cédulas les son concedidas [...] en los montes comunes [...] de mis leyes de esas indias".[19] Por su parte la Audiencia Real de México en esos años tuvo como presidentes primero al Virrey Pedro de Cebrian y Agustín Conde de Fuenclara (1742-1746) y luego a Juan Francisco Güemes Pacheco de Padilla y Horcasitas conde de Revillagigedo (1746-1755),[20] este último es mencionado en el documento en uno de los mandatos de este organismo del 5 de julio de 1751 para que se amojonen las medidas de las 600 varas en un círculo. Asimismo los oidores que conformaban la Audiencia Real eran Domingo de Valcárcel, Marqués de Altamira, Francisco Dávila, Francisco Antonio de Echavarri y José Rodríguez del Toro.[21] Además, se tiene registro en el expediente del licenciado Pedro Vedoya [*sic*] que para 1746 es fiscal de la Audiencia Real de México y es quien revisa la situación de los conflictos entre los naturales de Suchitepec y el cacique.[22] Asi mismo, se consigna a Baltasar de Vidaune como el Procurador de la

---

[17] Ots Capdequi, José María, *El estado español en las indias*, México: Fondo de Cultura Económica, 1993. Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, México, Siglo XIX, 1996. Gerhard, *op. cit.*, pp. 10-17.

[18] *Íbidem* 1986. Borah, Woodrow, *El gobierno provincial en la Nueva España 1570-1787*, México: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2002. Semboloni, Lara, *La construcción de la autoridad virreinal en Nueva España 1535-1595*, México, El Colegio de México, 2014.

[19] AGN, *op. cit.,* p. 1589.

[20] García Martínez, Bernardo, "La consolidación política de la Nueva España", *Gran Historia de México Ilustrada vol. II*, México, Planeta-De Agostini-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, pp. 301-320.

[21] *Íbidem*, p. 80.

[22] *Íbidem*, pp. 52-56.

Audiencia Real y a Joseph Raphael de Molina como el Procurador de Indios, funcionarios involucrados en la revisión del caso en cuestión.[23]

Las reales provisiones o las ejecutorías mandatadas por la Audiencia Real fueron preparadas por los escribanos Juan Joseph de Zarazua (1751)[24] y Don Juan Francisco de Castro, éste último como escribano de Cámara del Rey o Real (1744 y 1752).[25]

Las políticas de la Corona permitieron que sus vasallos, tanto caciques como los naturales de los pueblos de indios o realengos, hicieran diversas solicitudes para pedir y suplicar que se atendieran diversos conflictos sobre tierras, linderos, perjuicios de cultivos por ganado, pleitos entre caciques o bien entre caciques y naturales, como es el caso que se estudia de Suchitepec, en el que las partes son por un lado el cacique José de Villagómez y su arrendatario Juan Rodríguez y por el otro los naturales y común de este pueblo, quienes presentan sus peticiones y quejas por medio de sus procuradores. Por parte del pueblo de Suchitepec en 1746 está el Licenciado Antonio de los Reyes Ribera y posteriormente en 1951 José Miguel Guerrero y en 1952 el Procurador de Indios José María de Estrada.[26]

Las autoridades locales del virreinato o del gobierno provincial estuvieron a cargo de los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y posteriormente de los intendentes y subdelegados.[27] En particular, en el cargo de Alcalde Mayor, en ocasiones recaía también el de Capitán General, el de Teniente General y de no contar con escribano público ni real, hacía además de Juez receptor para reunir y llevar a cabo las diligencias mandadas. [28]

De acuerdo con el apartado anterior, en la Mixteca Baja hacia 1744 y 1759 la jurisdicción civil estaba bajo las Alcaldías Mayores de Guaxuapan, Acatlán y Tehuacán (Figura 1). En el caso que analizamos hacia 1744, la Alcaldía Mayor de Tehuacán en la ciudad de Tehuacán de las Granadas tenía por Alcalde Mayor a don Antonio de Arza y Arroyo, quien tenía nombrado como su Teniente a Francisco Xavier de Figueroa en Santa María Zapotitlán,[29] el cual fungió como Juez Comisario de las diligencias solicitadas por la Real Audiencia para atender lo solicitado por el cacique de Suchitepec, al ser la autoridad local más cercana a su Jurisdicción y su escribano fue Miguel Francisco Prendas.[30]

Por su parte, hacia 1745 y 1747 la Alcaldía Mayor de Guaxuapan y sus agregados Tonalá y Real de Minas de Silacayoapan tenía como Alcaldes Mayores

---

[23] *Íbidem*, pp. 80-87.

[24] *Íbidem*, pp. 68-68, 80.

[25] *Ídem.*

[26] *Íbidem*, pp. 79-87.

[27] Borah, *op. cit.,* 2002; González, *op. cit.,* 2002; Gibson, *op. cit.,* 1996; Ots Capdequi, *op. cit.,* 1996; Gerhard, *op. cit.,* 1996.

[28] *Íbidem*, pp. 39-66.

[29] *Íbidem*, pp. 44-49.

[30] *Íbidem*, pp. 21-28.

a Mathías Morato de Valdés (en 1744, actúo como juez receptor en las diligencias),[31] cuyo Teniente General de Guaxuapan fue Don Joseph de Granados (1745) y actuó como Juez Comisario en dichas diligencias;[32] a Agustín de Larzanguren [sic] que además de ser Alcalde Mayor ostentaba el cargo de Capitán de Guerra (1747),[33] cuyo Teniente General nombrado fue Juan Eligio Rubio, quien fungió en las diligencias como Juez receptor,[34] y a José Manuel de las Peñas Montalvo o José Manuel Montalvo de las Peñas, que además de ser Alcalde Mayor era Capitán de Guerra de Guaxuapan y sus agregados (1952), en ese año para llevar las diligencias de la circunferencia de las 600 varas contó con el agrimensor Don Juan Bautista.[35]

Estas autoridades locales por mandato de la Audiencia Real llevan la administración de gobierno, justicia, milicia y hacienda. Al respecto, en el expediente analizado estos aspectos se pueden observar en dos pasajes, uno de ellos, el relacionado con hacienda, es sobre la ocupación del Alcalde Mayor de Tehuacán en cuestión de la recolecta del tributo, razón que hace que no pueda atender el mandamiento de justicia pues dice que por: "[...] estar a la sazón entendiendo en recaudación de mis reales tributos"[36] y posteriormente explica más:

> [...] en tiempo que se hallaba vivamente entendiendo en la recaudación delos reales tributos rezagados en el año de mil setecientos cuarenta y tres con especialidad en las Haciendas de este Partido que los pagan por sus sirvientes anualmente, y en disponer con oportunidad en virtud de orden de vuestro Excelentísimo virrey que estas milicias estén prontas y equipadas para cuando el Gobernador de Veracruz las pida [...].[37]

El otro pasaje es el relacionado con el aspecto de justicia, donde la autoridad local expresa obedecer y llevar a cabo las diligencias que se mandatan en la Real Provisión expedida por la Real Audiencia, el cual dice:

> [...] En el Pueblo, y cabecera de Guajuapan [...] ante mi don Juan Eligio Rubio Teniente General de esta Provincia por nombramiento de don Augustín de Larzanguren, Capitán de Guerra y Alcalde Mayor por su Majestad [...] y sus agregados [...]; parecieron el Gobernador, Alcaldes, Común y Naturales del Pueblo de [...] Suchitepec de esta dicha Jurisdicción y me presentaron la Real Provisión ejecutoria [...] que

[31] *Íbidem*, pp. 4-9.
[32] *Íbidem*, p. 48.
[33] *Íbidem*, p. 66.
[34] *Íbidem*, pp. 66-77.
[35] *Íbidem*, pp. 88-94.
[36] *Íbidem*, p. 9.
[37] *Íbidem*, pp. 10-11.

> vista por mi [y] puesto en pie, y destocado, la besé, y puse sobre mi cabeza, pcomo a carta de mi ley y señor que Dios g[uarde] [...] viendo el superior orden de su Alteza, los Señores [Presidente] y Oidores de la Real Audiencia de México [...] obede[zco] éstos, pronto a ejecutar las diligencias prevenidas/ en dicha Real ejecutoria, para cuyo efecto [...] nombro por acompañante para su ejecución a don Joseph de Peñas Montalus en quien concurren todas l[as] circunstancias que previene la Superioridad de Su Alteza [...] así lo proveí, mandé y firmé con los testigos de mi asistencia actuando ante mi como Juez Receptor por falta de escribano que ni lo hay público ni real en esta Jurisdicción ni en las leguas que el derecho previene [...].[38]

En las jurisdicciones de las autoridades locales los juzgados debían contar con un intérprete para que se pudieran llevar a cabo las averiguaciones, tanto las "vistas de ojos" como los interrogatorios a los testigos presentados por las partes o de asistencia, pues se necesitaba al menos, para esta región de la Mixteca Baja, que dominara el idioma mixteco. Los intérpretes para Guaxuapan fueron, en 1744, José Campos, y hacia 1747, Joseph de Santiago y el intérprete del Teniente de Zapotitlán fue Jorge de Alvarado.[39] Así también por medio de ellos se hacía del conocimiento de los caciques y de los naturales los acuerdos o controversias de todas las partes en las "vistas de ojos" y junto con el alcalde, teniente o juez, autoridad responsable, se hacía "público y notorio" la posesión de las tierras comprendidas en los linderos recorridos; un ejemplo de ello lo proporciona el expediente en estudio cuando se devuelve la posesión de algunas de las tierras que fueron afectadas por la medida de las 600 varas al cacique:

> [...] el presente escribano, el intérprete nombrado, testigos que depusieron en la información antecedente de Don Joseph de Villagómez, y otras muchas personas españolas y naturales dixeron que para proceder a la restitución contenida en el auto proveído al pedimento fecho por el expresado [...] se le requiera antes de dar principio al [...] Gobernador, Alcaldes y demás oficiales con su común [...] que se hallaban presentes sobre si tenían que demandar, deducir o alegar [...] a la restitución y amparo que se intentaba practicar, lo cual habiéndoseles dado a entender e instado por medio del citado intérprete respondieron todos los circunstantes, [...] que de ninguna manera se oponían a dicha restitución [...] a cuya consecuencia en este referido paraje que es el término de las seiscientas y diez varas que se midieron [...] para el rumbo de poniente en donde queda puesta la mojonera [...] a efecto de la insinuada restitución tomó por la mano al expuesto Villagómez, y paseándole de la mojonera para afuera dixo en nombre de su Majestad (que Dios guarde muchos años) sin perjuicio de su real derecho, ni el de otro tercero que mejor le tenga, le

---

[38] *Íbidem*, p. 66.
[39] *Ídem*.

> amparo a Vuestra Merced y le restituyo al use y goce [...] que por este viento se le había despojado para que [...] lo usufructúe, según, y en la conformidad que antes los poseía, [...] adquirido posesión [...] en señal de ella tiró piedras arrancó yerbas e hizo otros actos de verdadera posesión [...] con lo cual quedó fenecido este acto en el presente puesto desde donde dichos Jueces acompañados de todos/ los que van advertidos fueron en seguimiento de dichos testigos hasta llegar a la segunda mojonera.[40]

Es de notar que las distintas autoridades locales que llevaron las averiguaciones y diligencias se hicieron acompañar por "personas de razón, vecinos de esta jurisdicción",[41] se entendería que españoles, mismos que firmaron como testigos del proceso, en 1744 fueron Bartolomé Morato y Nicolás Martínez Pissa, y cuando las medidas las llevó a cabo el Juez Comisionado Teniente General de Zapotitlán de la jurisdicción de Tehuacán, también en 1744, lo acompañó don Diego Martínez de Pisa y los testigos fueron los residentes del pueblo de Suchitepec, a saber: Joachin Ríos, Pedro de Guzmán, Fabián Barragán, Florencio Maturano, Nicolás Ramírez, Diego Lindon [sic] y Joseph Joachin Rodríguez.[42] Para 1747 el Teniente General de Guaxuapan se hace acompañar por José de Peñas Montalus porque la Real Audiencia le ordenó que "las diligencias [...] que van insertas, mi alcalde mayor os acompañareis con un vecino honrado de ciencia, conciencia, experiencia, y desinterés en el asunto, y en esta forma procederéis",[43] así mismo estuvieron sus testigos de asistencia Pedro Roldán y Miguel Tello de Meneses.[44]

Por último, dentro del ámbito local, los pueblos de indios en la administración virreinal desde el siglo XVI tenían un cabildo compuesto de un gobernador, alcaldes, regidores y demás oficiales, entre ellos, podían estar los alguaciles y/o los fiscales, también se contemplaba dentro de esta institución un escribano. Por lo general el cargo de gobernador lo ostentaba el cacique, pero para el siglo XVIII las elecciones anuales llevaron poco a poco a desplazarlos de ese puesto; por su parte el cargo de alcaldes y de regidores se elegían entre los principales del pueblo.[45]

---

[40] *Ídem*.

[41] *Ídem*.

[42] AGN, *op. cit.,* 1589, pp. 4-6.

[43] *Ibidem*, pp.64-65.

[44] *Ídem*.

[45] Gibson, 1996; Semboloni, 2014; Spores, Ronald, *The Mixtec Kings and their people*, Norman, University Oklahoma Press, 1967. Taylor, Williams B, *Terratenientes y campesinos en la Oaxaca colonial*, Oaxaca: Instituto Oaxaqueño de las Culturas-Fondo Estatal para la Cultura y las artes, 1998. Pastor, Rodolfo, *Campesinos y reformas: La Mixteca 1700-1858,* México, El Colegio de México, 1981.Terraciano Kevin *Los mixtecos de la Oaxaca colonial. La historia ñudzahui del siglo XVI al XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.

En estas autoridades indígenas recaía la administración de las finanzas de la caja de comunidad y el regular los conflictos de carácter civil y criminal; dentro de los primeros se pueden considerar los problemas a terceros por perjuicios en milpas y solares debido a la introducción de ganado o por asuntos testamentarios. Sobre los segundos estarían los de impartir justicia sobre los asuntos que llevaran a perturbar la cohesión social como el robo y el adulterio. Si estos no eran resueltos entonces se llevaban a la instancia superior que sería el Alcalde Mayor, y si aún persistía intervenía para resolver la Audiencia Real e incluso la Corona a través del Consejo de Indias.[46]

En el expediente analizado, hacia 1744 el cabildo del pueblo de Suchitepec estaba conformado por el gobernador Gregorio Villagómez, hijo del cacique José Villagómez, el escribano de república Marcial Miguel y se hacen presentes sin especificar sus nombres alcaldes y regidores.[47] En 1745 el gobernador electo, y además mayordomo de las cofradías de la parroquia, fue el cacique José Villagómez, quien es acusado por los naturales del pueblo de Suchitepec de haber mal administrados sus bienes y gastado los fondos de la caja de comunidad.[48] Ya en 1747 el cabildo lo conforma el gobernador Domingo Hernández, los alcaldes José López y Simón Vázquez, los regidores Agustín Martín y Marcos de Herrera y el escribano oficial de república o de cabildo Pedro Martín.[49] Por último, en 1752 sólo de los integrantes del cabildo que es mencionado por su nombre está el escribano de república Cayetano Guzmán.[50]

Las mediciones de 600 varas en los pueblos de indios

El expediente colonial que se analiza se inserta dentro de las políticas de protección a los pueblos de indios, en las que la Corona a través de una Cédula Real de 1687 y modificada en 1695, buscó reconocer las tierras de labor de los pueblos realengos para obtener su sustento midiendo alrededor de los términos del pueblo, desde la última casa, que luego se modificó a que fuera desde la iglesia del pueblo y de ahí se contaran 600 varas por cada rumbo.[51] Este ordenamiento, en una geografía tan heterogénea como lo es la de la Nueva España y en particular Oaxaca, tuvo varios problemas para cumplirse la obtención de las 600 varas por cada rumbo que le correspondían a los pueblos; ya que como dice Ots Capdequi,[52] dentro de las características del Derecho Indiano, su aplicación fue casuístico y por ello en la práctica se tuvieron que conceder

[46] *Ídem*.
[47] AGN, *op. cit.,* 1589.
[48] *Íbidem*, pp. 44-47.
[49] *Íbidem*, pp. 75-78.
[50] *Íbidem*, pp. 88-94.
[51] Miranda, 1966 pp.169-176; Gibson, 1967,1996, pp.292-295; Taylor, 1972, 1998, p. 92; Wood, 1990.
[52] Ots Capdequi, *op. cit.,* 1993.

modificaciones en las medidas, pues no era posible que por cada rumbo se pudieran obtener las 600 varas y esto justamente no evitó los conflictos que se buscaban regular, sino que ocasionaron disputas con las tierras patrimoniales de los caciques y con la distancia en la que debían separarse las mercedes de ganado otorgadas, un ejemplo de ello es el documento sobre las 600 varas de San Juan Bautista Suchitepec que se analiza.

En esas Cédulas Reales del siglo XVII se remite a una ordenanza de 1567 del marqués de Falces,[53] cuya emisión pretendía, originalmente, regularizar el uso del suelo para las diferentes actividades económicas que se empezaban a realizar en la Nueva España como fue la introducción del ganado y que éste estuviera lo suficientemente alejado de la territorialidad jurisdiccional de los pueblos de indios para no ser afectados en sus tierras de labor o cultivo, estableciendo así un modelo de pueblos de indios con un área de protección interna de 500 varas y un área externa de 1000 varas para establecer cualquier merced de ganado mayor o menor. [54]

Sin embargo, la Real Cédula de 1687 reinterpreta lo dicho en la ordenanza de 1567 al tergiversar la información; a decir de García Martínez,[55] no queda clara cuál es la intención deliberada o no de las autoridades virreinales[56] para decir que desde 1567 se diese a los pueblos de indios 500 varas para vivir y sembrar y que ahora la Real Cédula de 1687 o Real Cédula Novísima estipula una medición para ello de 600 varas, lo que permitía a los pueblos tener un fundamento legal que posteriormente fue aprovechado por los mismos pueblos dentro de la política de composiciones de tierras que realizó la Corona hacia la segunda mitad del siglo XVII y XVIII.

Estas políticas, ordenanzas y Cédulas Reales sobre la normatividad de los pueblos de indios, estancias y tierras de labor, es lo que llevó a distintos estudiosos interesados en la tenencia de la tierra y el agrarismo en México a considerar que, por un lado, fueron los antecedentes de lo que se llamó el fundo legal;[57] y por el otro, incluso lo han considerado también la conformación

---

[53] Para una revisión sobre esta ordenanza de 1567 y su publicación en extenso, transcrito de un traslado de *ca.* 1622, véase García Martínez [2002a: 178].

[54] García Martínez, 2002, pp. 180-190.

[55] *Íbidem*, pp. 178-179.

[56] *Íbidem*, pp. 189-191.

[57] Miranda, José, "La propiedad comunal de la tierra y l cohesión social de los pueblos indígenas de México" *Cuadernos Americanos*, Año XXV, noviembre-diciembre, no. 6, 1966, pp. 168-181. García Martínez, Bernardo "La ordenanza del marqués de Falces del 26 de mayo de 1567: una pequeña gran confusión documental e historiográfica" *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, no. 39, 2002, pp. 64-191. García Castro, René, "Los pueblos de indios", *Gran Historia de México Ilustrada vol. II*, México, Planeta-De Agostini-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, pp. 141-160.

del ejido.[58] Al menos en el caso que nos ocupa, el ejido de San Juan Bautista Suchitepec, no fue así, pues éste se obtuvo en 1936 a partir de las tierras del cacicazgo de la familia Villagómez,[59] a decir de uno de los agraristas de esta población que comentó: "para Suchitepec, fue un logro distribuir la tierra de los caciques del llano de San Pedro."[60]

Sin embargo, para el caso bajo estudio en la Mixteca Baja, se tienen una serie de expedientes sobre los conflictos de tierras entre Miltepec y Suchitepec, con fechas que van desde 1586 hasta 1850, que están localizados en el Archivo General de la Nación (AGN); otros más han sido rescatados del Archivo Municipal de San Juan Bautista Suchitepec [AMSUC, paquete 10, exp. 1 y 2]. Todos ellos se relacionan con estancias y límites en conflicto entre ambos pueblos, a consecuencia de las políticas de la Corona; y en varios hay referencias a la asignación de las 600 varas y del fundo legal, tanto en los legajos como en la cartografía histórica de Suchitepec que se ha recopilado [Rodríguez 2016]. Los expedientes de estos procesos legales en muchas ocasiones fueron acompañados de "pinturas" o "mapas", términos que se utilizan en los mismos documentos para indicar la representación de los espacios en conflicto y aclarar los límites del fundo legal.[61]

El expediente colonial en estudio

Como hemos visto, se trata de una serie de diligencias realizadas por distintas autoridades, tanto de Huajuapan, Oaxaca, como de Zapotitlán, Puebla, desde 1744 hasta 1752, solicitadas por los naturales del pueblo de Suchitepec y el cacique José Villagómez. Versan sobre límites y posesión de tierras relativas a la medida de 600 varas, y en ellas se reconocen también las colindancias del cacicazgo de los Villagómez con los de los caciques de los pueblos de Santiago Miltepec y el barrio de Cuauhtepec.

---

[58] Wood, Stephanie, "The Fundo Legal or Lands Por Razon de Pueblo: New Evidence from Central New Spain" *The Indian Community of Colonial Mexico. Fifteen Essays on Land Tenure, Corporate Organizations, Ideology and Village Politics*, Amsterdam, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, 1990, pp. 117-129.

[59] En el *Mapa ejidal* de 1936 emitido por el Archivo Agrario y resguardado por los representantes ejidales de San Juan Bautista Suchitepec, presenta los linderos del ejido, los mojones con la Sociedad Colectiva y los límites con el fundo legal de Suchitepec. En él se aclara que los terrenos ejidales –diferente al fundo legal– provienen del antiguo cacicazgo de los Villagómez, aspecto que es reforzado por la tradición oral que dice que los terrenos ejidales son lo que eran las tierras de los caciques Villagómez. Aquí aprovecho para agradecer a don Paulino Arias que en 2003 me permitió consultar el mapa ejidal de 1936 de San Juan Bautista Suchitepec.

[60] Don Evaristo Hernández † a quien todavía en 2012 pudimos entrevistar.

[61] Concepto que se hizo valer y que correspondía al otorgamiento o reconocimiento de la propiedad legal de las tierras que poseían los pueblos de indios [Gibson, 1996; Wood 1990; García Castro 2002, García Bernardo 2002a: 165].

Este legajo en estudio consiste en varias cartas de petición y solicitudes, autos, mandatos y posesiones a través del tiempo, pero se pueden agrupar en cuatro momentos para su análisis:

- El primero, es una solicitud de 1854 firmada por Juan de Lardizabal, comisario municipal de San Juan Bautista Suchitepec, para hacer una búsqueda de los documentos, en el Archivo General, relativos a las tierras que pertenecen a ese pueblo, ello para afianzar la propiedad haciendo uso del derecho de la ley de 1846;[62] añade que en dado caso que no se encuentren documentos a su favor, él presenta un original en 91 fojas de las diligencias practicadas sobre la medida de 600 varas que corresponden al fundo legal de este pueblo, que está deteriorado y que envía para su conservación y le sirvan para legitimar dichos territorios.[63] Con ello vemos que las autoridades locales del siglo XIX, al menos en este caso, están considerando como equivalente al fundo legal la medida de 600 varas otorgadas en el periodo virreinal.
- El segundo (incompleto por faltar su inicio) es el documento original en papel sellado de 1747-1748, el cual aludiendo a las Reales Cédulas[64] y leyes de indias establecen que a Suchitepec, por tener el número de casas y vecinos prescriptos, se les podrá medir las 600 vara por cada viento, previa a la "vista de ojos" de estas diligencias, deslindándolas y otorgando su posesión formal con fecha del 13 de marzo de 1744;[65] entonces, el Alcalde Mayor Mathías Morato de Valdés de Huajuapan, lleva a cabo la diligencia estando presentes el cacique Joseph de Villagómez y su hijo Don Gregorio de Villagómez, quien fuera el gobernador, así como los alcaldes, regidores y demás común y naturales, personas de razón como vecinos y el intérprete Joseph Campos, para trazar las mojoneras que delimitan las 600 varas mexicanas correspondientes y que colindan con las tierras del cacique y con el pueblo de Miltepec.[66]
- El tercero, es el amparo y petición que pide el cacique de Suchitepec a las autoridades correspondientes por despojo de tierras debido a la medida tomada, por lo que se manda a Francisco Xavier de Figueroa, Teniente de Zapotitlán de la jurisdicción de Tehuacán, como juez para que vuelva a realizar las medidas y propone aclararlas con un mapa, otorgando la restitución y toma de posesión del cacique; es ahí cuando se especifica la medida del cordel que es de vara regular de cuatro cuartas de medir paño, también se

---

[62] Esta ley del 19 de noviembre de 1946 otorgó a las corporaciones el derecho a solicitar al Archivo General de la Nación los documentos necesarios para afianzar sus derechos de propiedad [Menegus 2018: 146; Nacif 2008: 14-18].

[63] *Ídem*.

[64] Suponemos que estás Reales Cédulas a las que hace referencia son las de 1687 que alude a la de 1567 y la modificada de 1695 [Wood, 1990, García Martínez 2002a] que comentamos en el apartado anterior.

[65] *Ídem*.

[66] *Ídem*.

detalla cómo se tira el cordel desde la iglesia y cómo se cuadran las medidas colocando hogueras en los cerros que no permiten ver la línea directa para hacer la cuadratura en el mapa.[67]

- Y finalmente, el cuarto, que versa sobre las quejas de los naturales contra los abusos del cacique, debido a que las medidas incluyen en su mayoría tierras pedregosas, por lo que no han podido cubrir sus tributos; en esta parte también se alude a lo que prevé "la ley Real de Indias."[68] Las autoridades desde junio de 1745 hasta marzo de 1747 realizan diligencias para averiguar el caso con "vistas de ojos" de los terrenos e información de seis testigos sobre la medida realizada por Mathías Morato, de ello fueron testigos Joseph Campos, mestizo y vecino de Huajuapan, quien fue el intérprete en esa diligencia; Miguel Martín, natural y vecino de Huajuapan que estuvo presente en algunos linderos; Salvador Gaspar, natural de Miltepec; Clemente Hernández y Alonso de Santiago, naturales de Cuyotepexi y Domingo Ortiz gobernador y natural de Huajuapan.[69] Testigos que tienen presentes los linderos y parajes para llevar a la autoridad de Huajuapan que en 1747 era Juan Eligio Rubio; en esta "vista de ojos" se vuelven a nombrar los linderos en mixteco y se resuelve a favor de los naturales. Posteriormente los del pueblo de Suchitepec vuelven a quejarse que el cacique –"en venganza de haberle ganado en la Real Audiencia"–, no les permite usar montes y aguas comunes para su ganado y a su vez el ganado de sus arrendatarios causa perjuicios en sus sementeras de trigo, por lo que la Real Audiencia vuelve a mandar, aludiendo a la "Real Cédula Novísima", que se ejecuten las medidas y se amojonen, con "mojoneras de cal y canto."[70] En septiembre de 1751-1752, ahora como juez Joseph Manuel de Peñas Montalvo, vuelve a restituir la posesión de la medida a los naturales, ratificando la de 1744 y se vuelve a nombrar en mixteco las mojoneras y los colindantes, así como en el proceso se añaden referentes orográficos y flora característica; no es hasta el año de 1759 que la Real Audiencia manda que se ejecute.[71] Concluye así el expediente y se exhorta a que:

> sobre el particular no se admitiese más escrito para lo que así mismo Vuestra Alteza se sirvió de imponer perpetuo silencio a las Partes y respecto a que se haya todo cum-

[67] *Ídem.*

[68] AGN, Tierras, vol. 1589, exp. 1 fs. 76.

[69] De este testigo se dice en el interrogatorio que es "[...] un hombre que, sin embargo, de ser bastantemente inteligente en la lengua Castellana, mediante el intérprete de este Juzgado dixo llamarse Domingo Ortiz [...] [AGN, Tierras, vol. 1589, exp. 1, fs. 71-72]; el que domine el castellano, pero se comunique por intérprete tuvo cierto peso dentro de las declaraciones que se siguen en el proceso para la averiguación [*cf.* Yannakakis 2006: 854-857, 863,865-867, 871].

[70] *Ídem.*

[71] *Ídem.*

plido y ejecutado y fenecido y acabado el juicio debiendo parar en poder de dichos Naturales la ejecutoria. [72]

Esta revisión del expediente ha sido útil para comprender las funciones de las autoridades locales dentro de sus jurisdicciones o jurisdicciones vecinas, entre las que está el impartir justicia, aunque sus diligencias están mandatadas por las resoluciones de la Audiencia Real. Además, aunque sólo se abordó tangencialmente, los linderos registrados ahí, sirven para identificar las tierras del fundo legal de Suchitepec en 1744, reconocidos en 1747 y posteriormente en 1752.

La futura revisión de otros legajos podría dar luces sobre lo que sucedió después con el fundo legal de Suchitepec, pues éstos se siguieron disputando con las colindancias del pueblo de Miltepec, como se deja ver en los mapas posteriores hacia el siglo XIX que se hallaron en el archivo local de San Juan Bautista Suchitepec.[73]

Comentarios finales

El documento aquí estudiado, por un lado, da cuenta de un espacio particular, que posteriormente fue la base del fundo legal, que actualmente sigue siendo una figura jurídica del territorio "del pueblo", vemos claramente la transformación de su denominación a través de las generaciones que siguieron con la dinámica de reapropiación política sujeta a su contexto histórico. Este expediente es el reflejo de los problemas continuos sobre límites territoriales entre caciques y naturales a fines del periodo colonial, lo que explicaría el énfasis en determinados linderos y nombres, y en la posible "confusión" –sesgo– de las partes involucradas, de los testigos que las apoyan y de las autoridades que interpretan y transcriben las declaraciones y pruebas obtenidas en las diligencias, para reconocer la ubicación de determinados parajes y lograr asignar el mandato de establecer las 600 varas por cada rumbo.

Este documento y otros similares muestran aspectos diversos de la administración colonial en cuanto a las jurisdicciones y autoridades locales de las mismas y del funcionamiento que tuvieron los pueblos de indios que son importantes de tomar en cuenta para los estudios sobre el Derecho Indiano y de geografía-histórica, pues por un lado dan una vasta información de la conformación de los territorios y su toponimia; y por el otro muestran la normatividad, la movilidad y dinámica de la población que ocupa estos espacios a lo largo del tiempo.

---

[72] *Ídem.*

[73] Archivo Municipal de Suchitepec (AMSUC), s/f *Mapa en Cordeles*, AMSUC, paquete 10, expediente 1, foja 1.

Bibliografía

a) Fuentes de archivo

Archivo General de la Nación (AGN), *Diligencias practicadas sobre medidas de seiscientas varas de tierras por cada viento en el Pueblo de San Juan Bautista Suchitepec de la Jurisdiccion de Guajuapa*, AGN, Tierras, vol. 1589, exp. 1, 1744-1747, fojas 98.

Archivo Municipal de Suchitepec (AMSUC), s/f *Mapa en Cordeles*, AMSUC, paquete 10, expediente 1, foja 1.

s/f *Plano Topográfico de Suchitepec,* AMSUC, paquete 10, expediente 2, foja 1.

Mapa ejidal, Departamento Agrario, Proyecto de Ejido Definitivo de San Juan Suchitepec Municipio de San Juan Suchitepec, Estado de Oaxaca, Escala 1:20,000, 1936.

b) Obras consultadas

Acuña, René, "Relación de Acatlán y su partido", *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Tlaxcala*, tomo II, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

Ajofrín, Francisco, *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el Padre Fray Francisco Ajofrín*, 2 volúmenes, México, Instituto Cultural Hispano Mexicano, 1964.

Borah, Woodrow, *El gobierno provincial en la Nueva España 1570-1787*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

Borah, Woodrow, *El Juzgado General de Indios en la Nueva españa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Brading, David, "La España de los Borbones y su imperio Americano", *Historia de América Latina. Vol. 2, América Latina colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Barcelona, Editorial Crítica-Grijalbo, 1998.

Diccionario de Autoridades, *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua, dedicado al rey nuestro señor Don Phelipe V. Facsimilar*, 3 volúmenes, Madrid, Gredos, 1737 [1990].

García Castro, René, "Los pueblos de indios", *Gran Historia de México Ilustrada vol. II*, México, Planeta-De Agostini-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002.

García Martínez, Bernardo "La ordenanza del marqués de Falces del 26 de mayo de 1567: una pequeña gran confusión documental e historiográfica" *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, no. 39, 2002.

García Martínez, Bernardo, "La consolidación política de la Nueva España", *Gran Historia de México Ilustrada vol. II*, México, Planeta-De Agostini-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002.

Gerhard, Peter, "Descripciones geográficas: pistas para investigadores", *Historia Mexicana*, vol. 17, no. 4, 1968.

Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, México, Siglo XIX, 1996.

Glass, John y Donald Robertson, "A Census of Native Middle American Pictorial Manuscripts", *Guide Ethnohistorical Sources parte 3*, *Handbook of Middle American Indians vol.14*, Austin, University of Texas Press, 1975.

González De Cossío, Francisco, *El libro de las Tasaciones de Pueblos de la Nueva España. Siglo XVI*, México, Archivo General de la Nación, 1952.

González, María del Refugio y Lozano, Teresa, "La administración de justicia" en Borah, Woodrow (coord.) *El gobierno provincial en la Nueva España 1570-1787*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

Menegus Bornemann, Margarita, "Dos modelos de propiedad indígena en la transición. de la época colonial al siglo XIX", *Derechos de propiedad y crecimiento económico en la historia agraria: contribuciones para una perspectiva comparada en América y Europa*, Santa Marta, Universidad del Magdalena, 2018.

Miranda, José, "La propiedad comunal de la tierra y l cohesión social de los pueblos indígenas de México" *Cuadernos Americanos*, Año XXV, noviembre-diciembre, no. 6, 1966.

Nacif Mina, Jorge, "El Archivo General de la Nación en la era de la apertura de la información pública en México" *Desacatos*, no. 26, enero-abril de 2008.

Ots Capdequi, José María, *El estado español en las indias*, México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

Paso y Troncoso, Francisco del, *Epistolario de la Nueva España 1505-1818*, vol. XIV, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1940.

Paso y Troncoso, Francisco del, *Suma de Visitas de pueblos por orden alfabético. Papeles de Nueva España, vol. 1*, Madrid, Establecimiento tipográfico sucesores de Rivadeneyra, 1905.

Pastor, Rodolfo, *Campesinos y reformas: La Mixteca 1700-1858,* México, El Colegio de México, 1981.

Rodríguez Cano, Laura, *Los topónimos de la Mixteca Baja. Corpus y análisis epigráfico y cartográfico (Tesis doctoral),* México, Facultad de Filosofía y Letras- Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

Rodríguez Muñoz, Javier, "De Pelayo a Felipe VI", *La Nueva España*, diario digital 3 de junio, 2014, <*https://www.lne.es/espana/2014/06/03/pelayo-felipe-vi/1594875.html*>. Consultado 17 de julio de 2020.

Semboloni, Lara, *La construcción de la autoridad virreinal en Nueva España 1535-1595*, México, El Colegio de México, 2014.

Spores, Ronald, *Ñuu Ñudzahui: la Mixteca de Oaxaca. La evolución de la cultura mixteca desde los primeros pueblos preclásicos hasta la Independencia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.

Spores, Ronald, *The Mixtec Kings and their people*, Norman, University Oklahoma Press, 1967.

Spores, Ronald, *The Mixtecs in Ancient and Colonial Times*, Norman, University of Oklahoma Press, 1984.

Taylor, Williams B, *Terratenientes y campesinos en la Oaxaca colonial*, Oaxaca: Instituto Oaxaqueño de las Culturas-Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, 1998.

Terraciano Kevin , *Los mixtecos de la Oaxaca colonial. La historia ñudzahui del siglo XVI al XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.

Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Geografía-Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 2018.

Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio de, *Thetro Americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones dedicada al rey nuestro señor el señor D. Phelipe Quinto Monarcha de las Españas*, 2 volúmenes, México, reproducción facsimilar de la familia Cortina del Valle, 1987.

West, Robert C., "The Relaciones Geográficas of Mexico and Central America, 1740-1792", *Handbook of Middle American Indians*, *vol. 12, parte 1*, Austin, University of Texas Press, 1972.

Wood, Stephanie, "The Fundo Legal or Lands Por Razon de Pueblo: New Evidence from Central New Spain" *The Indian Community of Colonial Mexico. Fifteen Essays on Land Tenure, Corporate Organizations, Ideology and Village Politics*, Amsterdam, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, 1990.

Yannakakis, Yanna, "Hablar para distintos públicos: Testigos zapotecos y resistencia a la reforma parroquial en Oaxaca en el siglo XVIII" *Historia Mexicana*, vol. 55, no. 3, enero-marzo de 2006.



12 | Defendiendo la tierra: conflictos entre comunidades en la Sierra Cuicateca, siglo XIX

Aquetzalli Mora Jiménez

> […] como si esto, si acaso debe llamarse posesión,
> porque siendo despojo, dista mucho de lo que es posesión legítima […]
> [AGEO, AA-PP, Cuicatlán, leg. 13, exp.1, f. 13r].

A lo largo de la historia de México, han surgido múltiples conflictos que involucran, de distintas maneras, a las poblaciones autóctonas del país. Estas luchas, que enfrentan a comunidades indígenas, ya sean del mismo o de diferentes grupos étnicos, entre sí como ante otros sectores sociales, han tenido múltiples causas, como son, la preservación de antiguas costumbres, formas de gobierno propio y la posesión de la tierra.[1]

Dentro de esta diversidad de movimientos indígenas, un problema constante ha sido la defensa de la propiedad de la tierra ya que, además de ser el espacio en el que las comunidades fundan sus asentamientos y desarrollan actividades de subsistencia, en ella se establecen relaciones simbólicas y se convierte en un elemento importante en el desarrollo de la identidad comunitaria. Respecto al tema, Francisco López Bárcenas y Guadalupe Espinoza Sauceda refieren que:

> Dentro de los reclamos de los derechos de los pueblos indígenas de México los territorios ocupan un lugar especial. La tierra y sus recursos naturales, la relación simbólica que guardan con ella, sus lugares sagrados e históricos y los mitos de origen constituyen el espacio concreto en el que los pueblos indígenas existen y crean sus estructuras sociales, políticas, económicas y culturales; las que les dan identidad y los diferencian del resto de la sociedad mexicana. De ahí que el control de sus territorios constituya la posibilidad de mantenerse y desarrollarse sin dejar de ser lo que son. Por eso, cuando se ven amenazados por agentes externos a ellos responden de manera unitaria, olvidando conflictos internos, construyendo argu-

[1] Reina Aoyama, Leticia, *Caminos de luz y sombra. Historia indígena de Oaxaca en el siglo XIX*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2004.

mentos que se apoyan en la posesión histórica, títulos primordiales, resoluciones presidenciales, sentencias de los tribunales agrarios, entre otros.[2]

Estas luchas desarrolladas desde antes de la Colonia son hoy en día un problema aún vigente que se encuentra relacionado con la propiedad, uso y usufructo de la tierra, principalmente.[3] Los diferentes motivos y circunstancias que llevan a las comunidades indígenas a enfrentarse con otros pueblos o propietarios privados en defensa de sus tierras muestran que se trata de procesos complejos, que tienen un trasfondo histórico y que presentan particularidades de acuerdo con la temporalidad y zonas en que se desarrollan.

Considerando que cada conflicto tiene ciertas características que sólo pueden ser entendidas al hacer un análisis de su desarrollo a lo largo del tiempo, en este estudio se explicará un movimiento ocurrido durante las primeras décadas del siglo XIX, en la Sierra Cuicateca. Este proceso, que involucró a dos grupos étnicos distintos, permitirá mostrar cómo los conflictos por tierras también fueron una constante dentro de la región. En el área, al igual que en otras zonas del país, los pueblos indígenas trataron de defenderse del arrebato de sus tierras por parte de otras comunidades o caciques, para ello, presentaron ante las instancias jurídicas coloniales múltiples denuncias que muestran la complejidad de los procesos, así como los diversos mecanismos de que se valieron para su defensa ante la ley.

El principal objetivo es mostrar cómo se desarrolló la defensa de la tierra en una zona que ha sido poco tratada en las investigaciones y sobre la que, de manera general, se desconocen muchos aspectos de las poblaciones que allí habitan. Para ello, se indagará cuáles fueron las herramientas utilizadas por las comunidades para la defensa de la tierra y cómo se valieron de distintos medios para utilizar los procesos jurídicos y extenderlos, buscando obtener una resolución favorable.

Una mirada al entorno geográfico y social

Al noreste del estado oaxaqueño, se localiza la Sierra Cuicateca (figura 1), espacio en el que habita no sólo el grupo etnolingüístico cuicateco, sino también mazatecos, mixtecos y chinantecos[4] que, a lo largo del tiempo, se han

[2] López Bárcenas, Francisco y Espinoza Sauceda, Guadalupe, *Derechos territoriales y conflictos agrarios en la Mixteca: El caso de San Pedro Yosotatu*, México, Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas, 2003.

[3] Arrellanes Meixueiro, Anselmo, "Conflictos por comunales en el Sur de México", *Commons in an Age of Global Transition: Challenges, Risks and Opportunities*, 10th biennial conference of the *International* Association for the Study of *Common* Property, 2004, pp. 9-13.

[4] Lizama Quijano, Jesús J., "Los moradores de la tierra del canto. El grupo etnolingüístico cuicateco", *Configuraciones étnicas en Oaxaca. Perspectivas etnográficas para las autonomías, Vol. II*, México, Instituto Nacional Indigenista-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999, pp. 295-326.

relacionado de múltiples formas a través de festividades, comercio, alianzas matrimoniales, entre otros aspectos. A esta diversidad étnica se le suma, además, una enorme variedad geográfica, política y cultural, que es posible observar al pasar de un pueblo a otro.

Dentro de este entorno tan variado y dinámico, habitan las tres comunidades indígenas en que se enfoca el presente estudio (figura 2). En las cercanías

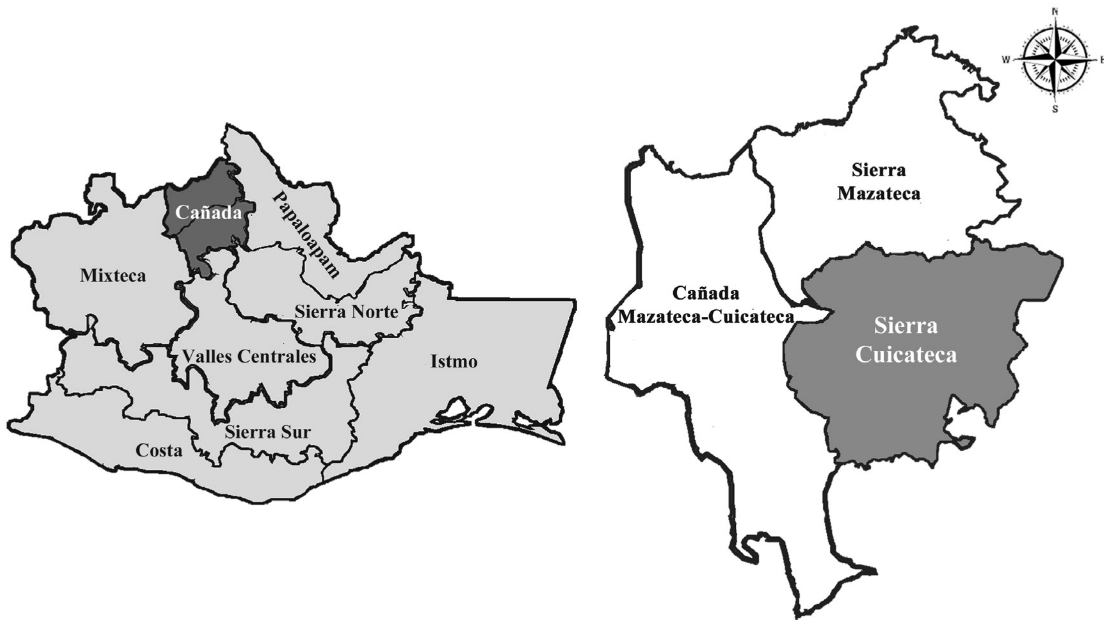


Figura 1. Ubicación espacial de la Sierra Cuicateca. Elaboración propia.

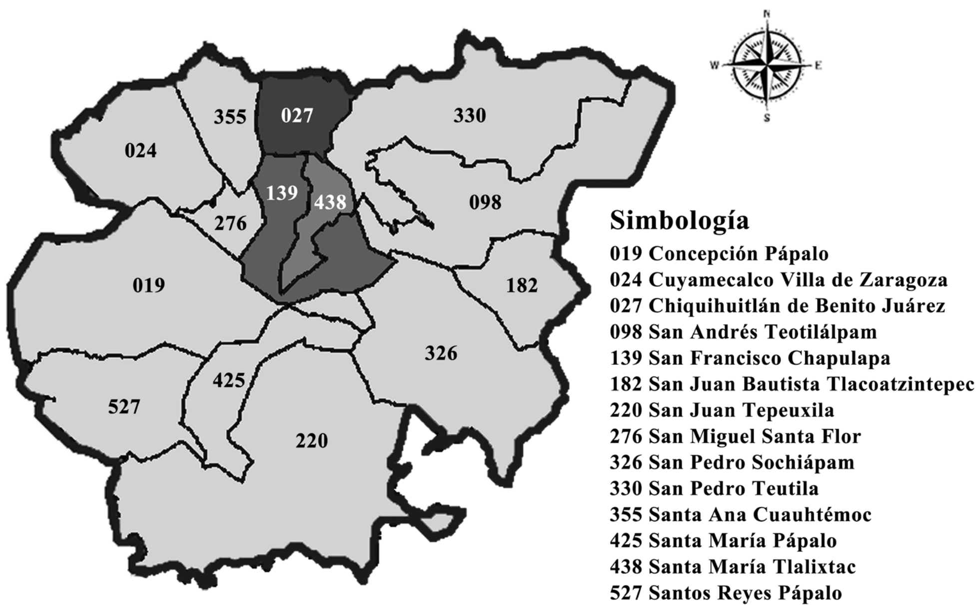


Figura 2. Área de estudio. Elaboración propia.

del Río Grande o Santo Domingo, se ubica Chiquihuitlán de Benito Juárez, único pueblo mazateco dentro de la Sierra Cuicateca, mismo que, debido a su distanciamiento del resto de su grupo étnico-lingüístico, presenta ciertas particularidades notables no sólo en la lengua[5] sino también en sus costumbres, rituales y demás prácticas cotidianas. Chiquihuitlán colinda al este con el municipio de San Pedro Teutila, al oeste con Santa Ana Cuauhtémoc, al norte con San Juan Coatzóspam y San Bartolomé Ayautla y, al sur, con San Francisco Chapulapa y Santa María Tlalixtac; éstos últimos fueron los pueblos con los que entabló una lucha en defensa de sus tierras durante más de treinta años.

Tanto Chapulapa como Tlalixtac son pueblos de habla cuicateca que, como se verá más adelante, estuvieron íntimamente relacionados durante el periodo Colonial. En la actualidad, aunque ambas poblaciones hablan variantes del cuicateco que son muy semejantes, la vitalidad la lengua es muy distinta en las dos poblaciones; mientras que en Tlalixtac es posible notar que el cuicateco es hablado tanto por niños, jóvenes, adultos y personas mayores, en San Francisco Chapulapa, solamente la hablan adultos mayores que, en ciertos casos, únicamente recuerdan algunas palabras, pues, mencionan que, no tienen con quién platicar en su idioma.[6]

El clima de estas tres poblaciones es templado húmedo, aunque con algunas diferencias dependiendo la altura. En el caso de Chiquihuitlán, en las tierras ubicadas hacia el Río Grande predomina un clima más cálido. Existe una gran diversidad de flora y fauna, en la que destacan diversas variedades de pinos, encinos y robles, además de cafetales, platanales, árboles frutales (mandarina, aguacate, naranja, lima, guayaba, zapote negro, mamey, mango, coyol, entre otros) y flores como tulipanes, gladiolas y floripondios. Dentro de los animales, es posible observar jabalíes, venados de cola blanca, coyotes, zorras, zorrillos, mapaches, ardillas, armadillos, tlacuaches, tecolotes, conejos, iguanas, víboras, zopilotes y pájaros de distintas especies.[7]

La geografía del lugar es bastante accidentada, pues los pueblos se localizan en las partes altas de las montañas y, por lo general, rodeados de imponentes cerros. Al respecto, Francisco de Ajofrín, fraile capuchino que recorrió la zona durante la década de los setenta del siglo XVIII, menciona que:

> La elevación y fragosidad de estos cerros es la mayor que he visto en la América y sólo se puede formar adecuado concepto viéndolo. Los pelos se me erizaron al

[5] Dentro de la clasificación del INALI [2010], el mazateco de Chiquihuitlán está clasificado como la variante denominada mazateco del sur; de acuerdo con habitantes de la comunidad, su lengua se entiende muy poco con las variantes habladas en otros pueblos mazatecos y sólo algunas palabras son las mismas, por lo que es imposible establecer una conversación con ellos [Información obtenida en campo, julio de 2016].

[6] Información obtenida en campo, julio de 2018.

[7] Lizama, *op. cit.,* p. 306; Jiménez 2014, pp. 64-65.

> considerar tan áspera subida y en algunos pasos ya me faltaba el espíritu para proseguir […] Como este camino es áspero, y pedregoso,[8] no bastaban pies y manos para evitar las caídas; con los golpes se me hirieron los pies y, para complemento de los trabajos, me llovía, aunque al abrigo de una gran peña, que no faltan en este camino, me liberté como pude.[9]

En cuanto a los datos que se tienen sobre el pasado de estos tres poblados, son escasos y algo confusos, la mayoría proviene de fuentes coloniales escritas hacia finales del siglo XVII y en el transcurso del XVIII y XIX. Durante los inicios de la Colonia, estas comunidades estuvieron sujetas al corregimiento de Teutila, cabecera que mantenía el control político y religioso de éstos y otros pueblos cuicatecos, mazatecos y chinantecos.[10] De acuerdo con información proporcionada por Ajofrín, hacia mediados del siglo XVIII la jurisdicción de Teutila la componían treinta y seis pueblos, divididos en cuatro curatos, uno de ellos, el de Teutila, que tenía bajo su administración religiosa a los pueblos de Theutila, San Andrés, Santa Cruz, Santo Domingo, Chiquihuitlán, Santa Ana, Cuyomecalco, Chapulapa, Talixtaca y Jalitatuane.[11]

No se sabe exactamente cómo es que estas poblaciones obtuvieron su separación de Teutila, sin embargo, a inicios del siglo XVIII, ya no estaban sujetas a esta cabecera política, lo cual se encuentre probablemente relacionado con el proceso de composiciones de tierras ocurrido desde finales de siglo XVII, mismo que será explicado más adelante.

En el caso del pueblo de Chiquihuitlán, se tiene noticia de que entre 1673 y 1674, junto a sus vecinos de Cuyamecalco y Santa Ana, inició una solicitud ante la Real Audiencia para dejar de estar bajo la jurisdicción de Teutila y pasar a la de Cuicatlán, esto por los grandes abusos que sufrían de parte de la cabecera y "por ser todo montes y barrancas y que con las lluvias que son grandes las derrumban cada día los caminos" que los conducían a Teutila.[12]

Para 1711 Chiquihuitlán ya era reconocido como una República de indios que tenía como sujetos a los pueblos mixtecos de Cuyamecalco y Santa Ana. En el caso de Chapulapa, en esos mismos años aparece como cabecera de república y, el pueblo vecino de Tlalixtac, se había vuelto su sujeto.[13]

---

[8] El camino de Teutila a Chiquihuitlán, el cual pasa por parte de Chapulapa y Tlalixtac.

[9] Ajofrín, Francisco De, *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el padre Fray Francisco de Ajofrín*, 2 volúmenes, México, Instituto Cultural Hispano Mexicano, 1964 [1763].

[10] Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

[11] Ajofrín *op. cit.,* p. 52.

[12] AGN, Indios, vol. 25, exp. 10.

[13] AGA, San Fco, Chapulapa, M/N, Cuicatlán, exp, 1791, leg. 1, pq. 366; AGEO, AA-PP, Cuicatlán, leg. 13, exp. 1; ABCSAC, Bienes Comunales, exp. 1.

Las composiciones de tierras

Al tiempo que en la Nueva España se llevaban a cabo procesos de congregación de los pueblos de indios, surgieron disposiciones que definieron el dominio y derecho de la Corona sobre el territorio conquistado. Es en este momento en el que surgen las cédulas de composición de tierras, las cuales otorgaron la propiedad a pueblos de indios y españoles, así como a particulares.

La composición era una figura jurídica del derecho español por medio de la cual se regulaban las situaciones que estaban al margen de la ley, como la ocupación ilícita de la tierra o la condición extraoficial de los extranjeros, a través de un pago a la Real Hacienda. Se trató de un mecanismo de negociación entre el soberano y sus súbditos; en él, las dos partes resultaban beneficiadas, ya que el vasallo corregía su condición irregular y obtenía certeza legal y la Corona se favorecía de la contribución monetaria correspondiente.[14]

A través de las cédulas de composición de tierras se le otorgó al virrey la facultad de examinar los títulos que poseían las poblaciones para poder determinar si se les otorgaba o no la propiedad de los terrenos ocupados. Dentro de ellas, aparentemente se protegían los derechos de propiedad indígena pues, sus tierras, al igual de las de los pueblos de españoles, quedaron fuera del proceso de examinación; sin embargo, en las mismas se solicitaba primero terminar con las reducciones de los pueblos de indios para poder reservarles el derecho a sus tierras.

Durante los primeros años en que se llevaron a cabo las composiciones, los indígenas quedaron excluidos del proceso, sin embargo, hacia finales del siglo XVII, y como consecuencia de la cédula emitida en junio de 1692, se vuelve obligatorio que los naturales y las corporaciones religiosas se sometan al proceso. Uno de los objetivos de esta nueva cédula era que todos los pueblos de indios contribuyeran económicamente para la medición de sus tierras. Se les exigió que presentaran la documentación que comprobara su posesión y, en caso de no tenerla, debían realizar un pago por la composición o las tierras pasarían a la Corona quien las podría vender mediante subastas públicas.[15]

A partir de este momento, muchos pueblos comenzaron a solicitar la medición de sus tierras para poder obtener un título que amparara su legítima propiedad; es aquí donde comienzan a aparecer los llamados "títulos primordiales",

[14] Carrera Quezada, Sergio Eduardo, "Las composiciones de tierras en los pueblos de indios en dos jurisdicciones coloniales de la Huasteca, 1692-1720", *Estudios de historia novohispana*, no. 52, 2015, pp. 29-50.

[15] Carrera, *op. cit.,* p. 39. Menegus Bornemann, Margarita, "Del usufructo, de la posesión y de la propiedad: las composiciones de tierras en la Mixteca, Oaxaca", *Itinerarios*, no. 25, 2017, pp. 193-208.

elaborados o mandados a hacer por la población para demostrar sus derechos sobre el territorio ocupado ante las autoridades coloniales.[16]

Con las composiciones de tierras muchos pueblos indígenas que no habían tenido papeles que ampararan su propiedad obtuvieron por vez primera un documento que los avalaba como legítimos propietarios. Diversos autores plantean que es en este momento también cuando los pueblos comenzaron a solicitar la separación de sus cabeceras para poder convertirse en repúblicas de indios.[17]

Este proceso, que modificó los límites territoriales de los pueblos de indios, principalmente de los que no tenían las seiscientas varas establecidas o que no habían podido justificar su posesión, trajo consigo una serie de conflictos entre comunidades vecinas que lucharon durante varios años, inclusive siglos, tratando de avalar las tierras que decían poseer.

La lucha por la tierra en Oaxaca

Todas las cédulas relacionadas con la propiedad de la tierra que fueron emitidas a lo largo del periodo Colonial crearon conflictos dentro de las comunidades indígenas que buscaban el reconocimiento de sus límites territoriales para así evitar que se les arrebataran. Al momento de presentarse ante las autoridades e iniciar con el proceso, podían surgir problemas en cuanto a las extensiones y límites con sus vecinos; éstos, se llegaban a resolver pacíficamente en algunos casos, pero en otros ocasionaban grandes levantamientos que afectaban los modos de vida y seguridad de las poblaciones involucradas.

Desde los inicios de la Colonia y hasta la actualidad, la lucha por la tierra ha sido una constante en la historia oaxaqueña y ha ocasionado importantes

[16] Menegus Bornemann, Margarita, "Los títulos primordiales de los pueblos de indios", *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*, México, El Colegio de México-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Mora-Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, pp. 137-161. Romero Frizzi, María de los Ángeles; Oudijk, Michel R., "Los títulos primordiales: un género de tradición mesoamericana. Del mundo prehispánico al siglo XXI", *Relaciones*, vol. XXIV, no. 95, 2003, pp. 19-48. Rojas, José Luis de, "Del dicho al hecho… Los pueblos de indios de la Nueva España y la documentación", *V Jornadas sobre documentación de Castilla e Indias en el siglo XVII*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2006, pp. 43-58. Inoue Okubo, Yukitaka, "Fundación del pueblo, cristiandad y territorialidad en algunos Títulos primordiales del centro de México", *Cuadernos CANELA*, vol. XVIII, 2007, pp. 113-127. Romero Frizzi, María de los Ángeles, "El Título de San Mateo Capulalpan, Oaxaca. Actualidad y autenticidad de un Título Primordial", *Relaciones*, vol. XXXI, no. 122, 2010, pp. 21-54. Barrera Gutiérrez, Florencio, "Historia, territorio y legitimidad. El caso de los títulos de la tierra del pueblo de Santa María de las Nieves Atzala Tlatzcantitla en el siglo XVIII", *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, no. 63, 2016, pp. 307-341.

[17] Arrioja Sánchez, Luis Alberto, *Pueblos de indios, tierras y economía: Villa Alta (Oaxaca) en la transición de Colonia a República, 1742-1856*, Tesis Doctoral, México: El Colegio de México, 2008. Carrera Quezada, Sergio Eduardo, "Las composiciones de tierras en los pueblos de indios en dos jurisdicciones coloniales de la Huasteca, 1692-1720", *Estudios de historia novohispana*, no. 52, 2015, pp. 29-50. García Ruíz, Luis J, "La territorialidad de la República de Indios de Orizaba. Entre la separación de los sujetos y la preponderancia española: 1740-1828", *Historia mexicana*, vol. 64, no. 4, 2015, pp. 1415-1461.

pérdidas económicas y sociales.[18] Oaxaca es el estado con el mayor número de conflictos por límites,[19] mismos que se han dado por causas muy diversas: problemas agrarios que se han mantenido hasta el presente, organización social indígena, rivalidades entre comunidades, interrelación entre la política de las comunidades y las leyes agrarias, diferentes formas de tenencia de la tierra, formación de nuevos asentamientos, entre otros.[20]

Las diversas pugnas en defensa de la tierra ocurridas en el territorio oaxaqueño desde hace siglos, son procesos bastante complejos, debido a la enorme diversidad étnica, geográfica, económica, política y social existente en el estado. Sobre el proceso de estos movimientos a lo largo del tiempo, Leticia Reina menciona que:

> La posesión de la tierra empezó a ser fuente significativa de conflictos durante el siglo XVIII y se incrementó al finalizar el periodo colonial. El aumento de la población también constituyó un factor importante en estos hechos, así como los cambios en la producción provocados por las reformas borbónicas.[21] [Reina 2004: 87].

Estas reformas, surgidas en la segunda mitad del siglo XVIII, afectaron directamente a las poblaciones indígenas. Algunas de las disposiciones que más impacto tuvieron en este sector de la población novohispana fueron: el aumento en el cobro de tributos, las modificaciones al reglamento de los bienes de comunidad, la intervención de las cajas de comunidad, el otorgamiento de préstamos para el Banco de San Carlos, la supresión de cofradías de indios sin aval real y el decreto de consolidación de vales que afectó los bienes de las cofradías.[22]

Respecto a la tenencia de la tierra en este momento, Arrioja y Sánchez observan que:

> […] desde 1740 hasta 1860, las estructuras agrarias en Oaxaca experimentaron una serie de adecuaciones, ya sea por el incremento poblacional, el aumento en la

[18] Romero Frizzi, María de los Ángeles, "Conflictos agrarios, historia y peritajes paleográficos. Reflexionando desde Oaxaca", *Estudios agrarios*, no. 47, 2011, pp. 65-81.

[19] Arrellanes Meixueiro, Anselmo, "Conflictos por comunales en el Sur de México", *Commons in an Age of Global Transition: Challenges, Risks and Opportunities*, 10th biennial conference of the *International* Association for the Study of *Common* Property, 2004, pp. 9-13. Romero *op. cit.*

[20] *Íbidem,* p. 65.

[21] Reina Aoyama, Leticia, *Caminos de luz y sombra. Historia indígena de Oaxaca en el siglo XIX*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2004.

[22] Escalona Lüttig, Huemac, "Conflicto de tierras e insurgencia entre los mixes: San Juan Jaltepec de Candayoc contra San Pedro Acatlán, 1790-1819", *Conflictos por la tierra en Oaxaca. De las reformas borbónicas a la reforma agraria*, México, El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2012, pp. 73-111.

> presión sobre los recursos, el enfrentamiento entre cabeceras y sujetos, las disputas entre nobles e indios comunes, el particularismo de ciertos sectores de la población, los ajustes en la escala socio-racial, la extensión de derechos agrarios a favor de grupos castizos, los cambios económicos en los pueblos, etcétera.[23]

Además de lo anterior, hacia finales de 1780, el estado oaxaqueño pasó por diversas circunstancias que complicaron la vida de su población; se presentó una crisis económica ocasionada por la escasez de lluvias en la región, misma que provocó la pérdida de cosechas y ganado, así como el incremento en los precios de productos como el maíz y el frijol. En este mismo periodo, una epidemia de viruela enfermó a gran cantidad de habitantes en diversos pueblos y la grana cochinilla entró en una fase de decadencia. En el campo de lo político, hubo cierta tensión por los enfrentamientos que existían entre las autoridades que apoyaban y las que se oponían al sistema de intendencias y la prohibición de los repartimientos.[24]

De manera general, éstas fueron algunas de las circunstancias que pudieron orillar a diversas poblaciones oaxaqueñas a invadir terrenos de pueblos vecinos y entablar largos conflictos que les permitieran obtener tierras fértiles para sobrevivir ante la difícil situación que se les presentaba. Los pueblos involucrados en los conflictos hicieron uso de diversos mecanismos, no sólo jurídicos, para poder tener la posesión de la tierra y, posteriormente, avalar su propiedad. Como se ha mencionado en líneas anteriores, estos procesos tuvieron características propias de acuerdo con la zona y periodo en el que se desarrollaron.

¿Qué sucedió con los conflictos que surgieron durante estos años en la Sierra Cuicateca? ¿Cuáles fueron las formas de defensa indígena dentro de la región? Aunque no es posible hablar de manera general sobre los movimientos ocurridos en la zona, en las siguientes líneas se expondrá el proceso entablado por las poblaciones antes mencionadas, buscando ejemplificar algunas de las características que tuvo el conflicto. Quizás futuras investigaciones muestren si existieron o no elementos en común entre las diversas luchas ocurridas en la región, permitiendo tener un mayor conocimiento respecto a la forma en que la legislación colonial afectó a las poblaciones indígenas de la región en cuanto al uso y propiedad de la tierra.

---

[23] Arrioja Sánchez, Luis Alberto y Sánchez Silva, Carlos, *Conflictos por la tierra en Oaxaca. De las reformas borbónicas a la reforma agraria*, México, El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2012, pp. 9-17.

[24] Escalona Lüttig, Huemac, "Conflicto de tierras e insurgencia entre los mixes: San Juan Jaltepec de Candayoc contra San Pedro Acatlán, 1790-1819", *Conflictos por la tierra en Oaxaca. De las reformas borbónicas a la reforma agraria*, México, El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2012, pp. 73-111.

El pleito entre Chapulapa, Tlalixtac y Chiquihuitlán

En junio de 1800, Juan María Cervantes, en representación del común y naturales del pueblo de Chiquihuitlán, jurisdicción de Teutila, demandó a sus vecinos de Chapulapa y Tlalixtac ante las autoridades virreinales:

> [...] como mejor proceda digo: que mis partes de inmemorial tiempo a esta parte han poseído quieta y pasificamente sus tierras a vista ciencia y pasiencia [*sic*] de sus colindantes: lo que no obstante el día dos de enero del corriente año, paso el justicia del Partido a dar posesión de sus tierras a sus pueblos de Chapulapa y Talistaca y no obstante la oposición de mis partes y estar constante aun de los Titulos [tachado: y] de las constancia que se [tachado: destinaban] [pluma: deslindaban] en el lindero de Nehnihhiyo que quiere [tachado: decir] decir Agua [pluma: tuza], o Ardilla, el que queda al sur del pueblo de mis partes los despojó violentamente: y no solo en esto se verifico el/ despojo sino tambien en el Agua de Temascal que nombran en su idioma Nunichinñoh, y en el llano del Zapote cuyos linderos se hallan al Poniente del pueblo de mis partes.[25]

La demanda iba acompañada de la Ordenanza proclamada el 07 de enero de 1744, misma que debía ser incluida en todas las provisiones de despojo. Aunque se desconoce el documento original escrito en 1800,[26] esta denuncia se ha conservado gracias a que fue presentada en el año de 1803, fecha en la que Chiquihuitlán vuelve a demandar a los pueblos ya mencionados.

> Ahora nuevamente se quejan mis partes de que los contrarios los inquietan y perturban en los mismos linderos y en otros dibersos [*sic*]; por lo que se ha de servir la integridad de Nuestra Alteza, de mandar se libre el provisional impetrado en el escrito inserto por ser conforme a justicia. Ella mediante a Vuestra Alteza suplico así lo mande que es justicia.

Esta parte del proceso que se encuentra resguardada en el Archivo General del Estado de Oaxaca, se complementa con un expediente localizado en el Archivo General de la Nación. En dicho documento, realizado en el año de 1803 se expone que:

[25] En la transcripción de los documentos aquí presentados, se ha respetado la forma en que están escritas las palabras y/o nombres de personas en los expedientes, así como la puntuación que presentan. Sólo en algunos casos y siguiendo las normas de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos (Schellenberg, 1962) se han agregado signos de puntuación en las partes en que se consideran necesarios para el entendimiento de los párrafos. Por último, en algunas palabras donde al lector le podrían quedar dudas sobre la correcta escritura se han señalado con [sic].

[26] En general, la mayoría de la información referente al proceso entablado entre estas poblaciones proviene de copias que fueron realizadas años después del conflicto. El expediente que contiene mayores noticias sobre la denuncia se encuentra en el AGEO, con la aclaración de que se trata de una "copia del expediente de restitución de tierras de los vecinos del pueblo de Chiquihuitlán".

> La república común y naturales del pueblo de Chiquihuitlán de la jurisdicción de Theutila del obispado de Oaxaca, con el más humilde rendimiento y veneración ante la soberanía de vuestra autoridad decimos que tenemos necesidad de informar de los muchos agravios, vejaciones y perjuicios que desde el año de mil y ochocientos a esta parte hemos experimentado por nuestros circunvecinos pueblos de Chalpulapa y Talistaca de la misma jurisdicción […].[27]

Los habitantes de Chiquihuitlán acusan que Chapulapa y Tlalixtac les han quitado todas las tierras y cerros que poseían por lo que ya no tienen terrenos para sembrar sus milpas de maíz, mismas que les permiten subsistir y realizar el pago de tributos. En el mismo documento se refiere que tanto Chapulapa como Tlalixtac, fueron favorecidos por el entonces subdelegado don Joseph Bargas Machuca, quien les dio la posesión de terrenos de Chiquihuitlán el día 02 de enero de 1800:

> […] fue el dicho subdelegado Bargas en río nombrado de la estrella que lo recibieron con ramadas y comidas y mandó poner una cruz de palo en el dicho río de la estrella y dijo que amparaba en posesión a nuestra parte contraria […].

Ante esta posesión dada por el subdelegado, las mujeres de Chiquihuitlán quitaron la cruz de palo que se había colocado en el Río de la Estrella, motivo por el cual el pueblo fue acusado de empezar una revuelta. Dicho pueblo menciona que han hecho diversos movimientos de defensa en la intendencia de Oaxaca y recusaron del subdelegado Joseph Bargas por mal juez; sin embargo, sus denuncias habían tenido poco efecto y se continuaron las diligencias en favor de sus contrarios.

> […] en fin prosiguió hacer las diligencias y escribir a favor de los dichos pueblos nuestro contrarios cerrándonos todos los caminos de podernos defender procedió juntar nuestros títulos de tierras […] que antes hace que nuestro pueblo ganó y por los excesivos [derechos] que el justicia de Theutila pidió no se [practicó], incorporó con las demás diligencias y con los instrumentos de nuestra parte contraria y cerradas los remitió que sabiendo que somos unos infelices indios que ni la lengua castellana sabemos hablar, no son explicó ni nos dijo en qué tribunal remitió estos auctos […] hasta ahora se sabe que los dichos nuestros contrarios se hayan girando las diligencias en nuestra contra en esa Real Audiencia.[28]

No se entiende si el subdelegado juntó los títulos de Chiquihuitlán y los anexó a las diligencias que envió a la Real Audiencia, sin embargo, en otra parte de la

[27] AGN, Tierras, vol. 1351, exp. 3, f. 2r.
[28] *Íbidem*; 2r, 2v.

documentación del AGEO queda claro que este pueblo ya no poseía sus títulos y tuvo que solicitar se tomara en cuenta un cuaderno de diligencias perteneciente al cacicazgo de Teutila, en el cual se describían los antiguos linderos de ambos poblados.[29]

Hasta aquí se ha expuesto parte de las diligencias iniciadas por las autoridades de Chiquihuitlán, pero ¿cómo fue expuesto el conflicto y presentado ante la justicia por la parte contraria? En el Archivo General Agrario, se preserva un pequeño expediente que puede aportar alguna luz al respecto. El documento escrito alrededor de 1800-1804,[30] está compuesto de diez fojas e inicia con la copia de una denuncia en contra de doña Ynes de Monxaras, cacica y principal de Teutila, por intentar apropiarse de sus tierras bajo el pretexto de declarar que estos pueblos habían estado sujetos a la cabecera de Teutila. Como parte del expediente, se incluye además la copia de una Real Provisión del 20 de junio de 1697 en la cual, aparentemente, se amparaba la posesión de tierras de Chapulapa y Tlalixtac; esta copia fue certificada por el ya mencionado José Bernardo Vargas, encargado de Justicia del partido de Teutila.[31]

Como se verá más adelante, la información contenida en esta documentación, y que es avalada por el subdelegado Vargas, contradice a la copia de los títulos sacada del cuaderno de diligencias de Teutila que presenta Chiquihuitlán, lo cual hace suponer que en uno de los dos documentos se modificaron los límites tratando de avalar la posesión de las tierras peleadas. La última parte del expediente del AGA, corresponde a la denuncia de Chapulapa y Tlalixtac en contra de Chiquihuitlán, en ella se muestra que, como parte de la defensa de sus tierras ante este conflicto, es que se presenta la copia de la Real Provisión antes mencionada. De acuerdo con lo expresado por estos pueblos, los originales de esta documentación les fueron arrebatados durante el conflicto:

> Dicha Real Provisión con las diligencias [...] fueron en nuestro poder por muchos años y nosotros en quieta, pasifica poseción [*sic*] hasta que el defunto nuestro cura Don Juan Chin de Chevarria con pretesto de querer ver nuestro títulos se los franqueamos y se los llevó a Chiquihuitlán y a resultas de una desavenencia que teníamos con aquellos Republicanos como colindantes se querían introducir en nuestras tierras y que dicho párroco esta de parte de ellos arrancó las diligencias de la citada posecion y nos devolvió [líquidamente] la Real Provisión que hemos [exhibido].[32]

---

[29] AGEO, AA-PP, Cuicatlán, leg. 13, exp. 1, ff. 5v, 6r.

[30] De acuerdo a los sellos impresos en las fojas.

[31] AGA, San Fco. Chapulapa, M/N, Cuicatlán, exp, 1791, leg. 1, pq. 366.

[32] *Íbidem*; f. 9r.

Lamentablemente, no podemos saber si en realidad éstas fueron las causas del extravió de los títulos de ambas repúblicas, pero para las fechas en que se desarrolló el conflicto ninguna de las comunidades los poseía, situación que debió incidir en el desarrollo del proceso y, posiblemente, fue una de las causas para que el mismo se alargara por varios años.

Hacia diciembre de 1803, Ignacio Maximiano de Medina, apoderado legal de la República y común de naturales del pueblo de Chiquihuitlán, nuevamente demanda a Chapulapa y Tlalixtac por el despojo de sus tierras, ante el encargado de justicia de la jurisdicción de Teutila, don José María Abrego. A partir de esta denuncia, se puede saber que la presentada ante la Real Audiencia[33] surtió efecto y los pobladores de Chiquihuitlán obtuvieron una Real Provisión para poder acreditar que las tierras eran suyas. Como parte del proceso, Maximiano de Medina solicita al encargado de justicia que se interrogue a los testigos presentados bajo juramento, a partir de las siguientes preguntas:

> Primeramente lo serán por sus nombres, estado, calidad, vecindad, generales de la ley, conocimiento de las partes y noticia de esta parte sobre que digan y den razón.= 2/a.- [them] Si saben y les consta, o tienen noticia de que el pueblo de mis partes, caminando para el sur, se divide del de Chapulapa en los parajes y linderos nombrados Nunniyo Agua de Tuza o Ardilla, y Yutdunanduca Agua de trapo inmediato a un plano o Llano del Anonal o Zapote quedando las tierras y pueblo de mis partes al Norte y las de [Dho] Chapulapa al Sur Digan y den razón.=[…] 3/a.- Item: Si saben y les consta […] que caminando línea recta en los expresados parajes por el oriente [linda] dicho pueblo [de] Chiquihuitlán con el de Tlalixtaca en los parajes nombrados Nunnichinno Agua en Temazcal Ighunnañanhaey Monte corbo o lugar de la Azotea, […] 4/a Item.= Si saben les consta o han oydo decir, que las tierras comprendidas bajo los citados linderos, las han estado poseyendo mis partes de inmemorial tiempo esta parte, quieta y pacificamente sin contradición ni reclamo de persona alguna, como tambien si en los mencionados parajes han visto algunas cruces puestas en señal de linderos divisorios, o si han oydo decir que las hubiera y [que] estas las mando quitar y destruir los parajes el Subdelegado Don José Bernardo Bargas Machuca […] 5/a.- Item Si saben y les consta que lo mas de las tierras del pueblo de Chiquihuitlán, son inútiles e infructuosas por estar en cerros ásperos, pedregosos y Barrancas llenas de precipicios y de animales nocivos [AGEO, AA-PP, Cuicatlán, leg. 13, exp. 1, ff. 5r-5v].

En total, fueron interrogadas cuatro personas que declararon en favor de Chiquihuitlán: un "indio castellano" de San Juan Coyula y tres españoles que

[33] Esta demanda es la ya mencionada que se encuentra en el Archivo General de la Nación.

vivían en Cuyamecalco, Cuicatlán y Teposcolula; los de éstos dos últimos poblados, conocían las tierras porque se las rentaban tanto a Chapulapa como a Chiquihuitlán para que sus ganados pastaran.[34] Tras haber presentado los de Chiquhuitlán a sus cuatro testigos así como el cuaderno del cacicazgo de Teutila, se le otorgó un plazo de veinte días al pueblo de Chapulapa para que pudiera presentar pruebas a su favor; cumplido el término, el pueblo demandado no había ofrecido ninguna prueba y, de acuerdo al representante de Chiquihuitlán, al ser citados nuevamente, éstos no quisieron obedecer, bajo el pretexto de que estaba por entrar un nuevo subdelegado ante el cual continuarían con el proceso y a quien le presentaron un escrito "lleno de falsedades."[35]

Por alguna razón que se desconoce, a los pueblos de Chapulapa y Tlalixtac se les continuó concediendo prórrogas para presentar la documentación que avalara su posesión y para demostrar que la información dada por Chiquihuitlán era falsa. Ante ello, el apoderado de Chiquihuitlán nuevamente argüía la veracidad de la documentación presentada por sus representados, misma que se había expuesto en tiempo y forma y la cual podía ser ampliada en caso de ser necesario. Tras esta denuncia, se ignora qué ocurrió con el proceso durante casi tres décadas, pues el siguiente documento que aparece en el expediente fue presentado el día 13 de abril de 1832. Para esta fecha, el ahora apoderado de Chiquihuitlán vuelve a exponer los motivos de la denuncia y las diversas trabas que han puesto, principalmente sus vecinos de Chapulapa.

> […] si en 27 años no han cuidado de buscar sus decantados papeles sino estarse quietos usufructuando de los terrenos que otros disputan queriendo hacerse dueños de ellos; tratando de que nosotros seamos sus arrendatarios, alegando compromiso que el cura Echabarría dicen hizo con el Juez de que nos prestasen las tierras y otras cosas; nada de esto esta comprovado ni haver una verdadera constancia de semejantes contratos, puede perjudicarnos de la restitucion que esta pendiente, por que verdad cualquiera sea la acción de los de Chapulapa y Talistaca acerca de dominio y propiedad a los enunciados terrenos a eso debe dirigirse esa busca de papeles que desde el año de ochocientos esta pendiente y penderá hasta la eternidad, porque en efecto en constancias de su simple testimonio aparece que carecen de Titulos y documentos; mas todo ello no debe perjudicar ni impedir el interdicto restitutorio que es juicio mui diferente del petitorio o propiedad que es el que los adversarios tienen libre para el deducir sus pretendidos derechos. Por tanto y porque el fin de aquellos es pasar y mas pasar el tiempo, como lo han hecho hasta aquí y nosotros no hemos sesado de reclamarlos y oponernos a la usurpación que de mal de han tenido [*sic*] […].[36]

[34] *Íbidem*, 6r-8r.
[35] *Íbidem*, 13r.
[36] *Íbidem*, 17v-18r.

Ante lo expuesto, se le solicita a los de Chiquihuitlán confirmar las declaraciones de los testigos presentados en 1803, cosa que no fue posible ya que éstos habían muerto, así, se tuvo que interrogar nuevamente a algunas personas bajo las mismas preguntas realizadas en 1803. Entre mayo y junio de 1832, se le notificó en diversas ocasiones a los de Chapulapa que debían presentar la información y testigos que consideraran convenientes para su defensa; en estos mismos años, los de Tlalixtac deciden terminar con el conflicto llegando a un acuerdo con el pueblo de Chiquihuitlán. Ante esto, Chapulapa continúa sólo con el proceso, y solicita un nuevo plazo para presentar su documentación. Durante estos meses, el poblado no presentó información alguna que avalara su posesión, sólo continuó presentando diversas excusas (que sus testigos se encontraban en otros pueblos o que estaban muy ocupados en arreglar el techo de su iglesia) que le permitieron obtener mayores prórrogas de tiempo.[37] Finalmente, el expediente concluye con uno de estos aplazamientos otorgados a Chapulapa y, aunque no se presenta la sentencia final del proceso, después de más de treinta años en conflicto, ésta debió favorecer al pueblo chiquihuiteco ya que, actualmente, ellos son los legítimos propietarios de las tierras disputadas.

La veracidad de los títulos

Como se expuso en líneas anteriores, para el momento del conflicto tanto Chapulapa y su sujeto Tlalixtac como Chiquihuitlán habían perdido sus títulos de propiedad. Por ello, para demostrar su legítima posesión sobre las tierras peleadas, Chiquihuitlán recurrió a la presentación de un cuaderno del cacicazgo de Teutila en el que aparecían los títulos de ambas poblaciones; por su parte, Chapula y Tlalixtac presentaron la copia de un documento que, aparentemente, probaba su propiedad, mismo que fue certificado por el Subdelegado Vargas Muchuca, a quien los de Chiquihuitlán acusaban en su denuncia de favorecer a sus contrarios.

Entre estos documentos existían grandes diferencias que llevan a pensar que, al menos uno de los tres documentos, fue realizado con modificaciones a los límites de las poblaciones, buscando obtener que el conflicto se resolviera a su favor.

En los dos títulos presentados por Chiquihuitlán, se puede notar que las colindancias entre este pueblo y sus contrarios se corresponden; mientras que, en el expuesto por el pueblo de Chapulapa, los límites que aparecen son otros (tabla 1):

[37] *Íbidem*, 22r-22v.

	Chiquihuitlán	*Chapulapa 1*	*Chapulapa 2*
Oriente	Teutila: Arroyo Seco	Teutila: Río de Talistaca	Teutila: Río Seco
Poniente	Santa Ana: Tres Aguas	Papaloac: Monte de Espinas	Chiquihuitlán: Río de la Estrella, Peña Corva y Agua de Tuza (punto trino con Santa Ana) Pápalo: Monte de Espinas
Norte	San Juanico: Río Grande	Chiquihuitlán[38] Agua de la Yerba de la Ardilla Chiquihuitlán y Tlalixtac: Monte Corvo y Agua de Temazcale	Santa Ana: Agua de […] y Peña de Garra Teutila (noroeste): Siete Cerros y Río de Tlalixtaca
Sur	Chapulapa: Agua Ardilla Tlalixtac: Agua Temazcale y Monte Corvo	Comalanguiso: Monte donde está la Cruz	Cuyamecalco Piedra de León y frente de Cerro Comaltiangues y San Andrés: Cerro Escalera y Agua de Caracol

Tabla 1

En la tabla anterior se muestran las notables diferencias en cuanto a los sitios mencionados como linderos de cada pueblo, siendo notable que, en el caso de los dos títulos de Chapulapa, varían no sólo las colindancias hacia Chiquihuitlán, sino también hacia otros puntos, en donde se aumentan otros sitios como límite. Además de esto, en el título presentado por Chapulapa existen grandes errores con respecto a la orientación de los linderos (figura 3).

A esta importante diferencia se le suma la de la fecha en que fue otorgada la propiedad. De acuerdo con lo presentado por Chiquihuitlán, las fechas en que se elaboraron las composiciones de las Repúblicas de Chapulapa y Chiquihuitlán fueron el 10 de septiembre de 1711 y el 02 de octubre de 1711, respectivamente. Por su parte, la composición expuesta por Chapulapa estaba fechada en 01 de agosto de 1697. Respecto a esto, el apoderado del pueblo de Chiquihuitlán refiere que:

[38] En lo títulos las colindancias norte y sur se encuentran invertidas, pero, para mayor entendimiento en la tabla se ha corregido la ubicación de los linderos.

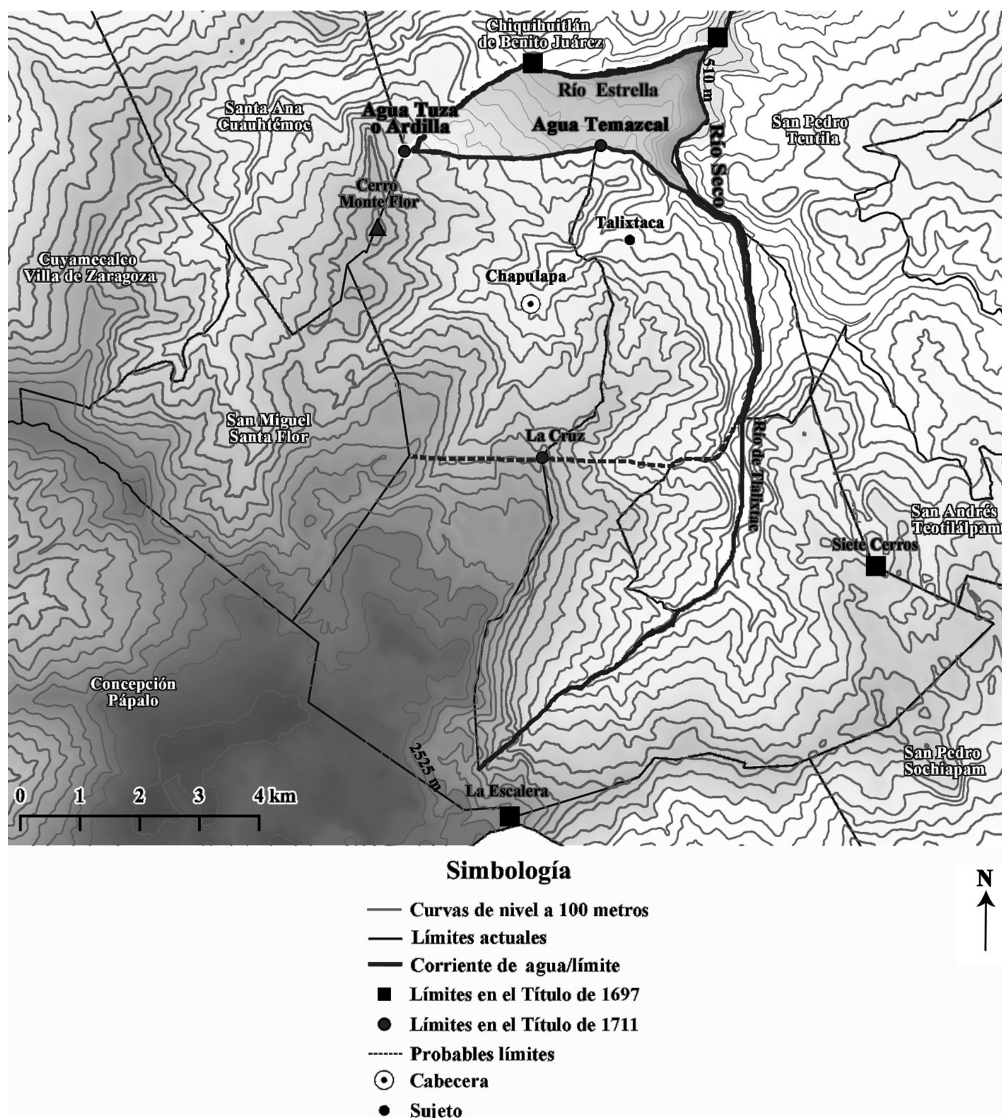


Figura 3. Colindancias de Chapulapa presentadas en las composiciones de tierras. Elaboración propia.

[…] si bien se miran estas, se vendrá en claro conocimiento de su falsedad: Dicen pues que ellos tienen Titulos en la Real Audiencia del año de mil setecientos noventa y siete; pero que los presentaron en este Jusgado y esto da a entender que no los tienen, ni pueden tenerlos […] Ahora siendo Chapulapa Estancia de Casicasgo de la enunciada Da. Ines Osorio, y fundándose despues pueblo ¿Qué papeles podían tener ni que extencion en tierras mas que las seiscientas varas que por razón en pueblo se le concedieron? […] Admira ciertamente que ninguno de los pueblos no solo de la Doctrina en Teutila, pero ni aún en la mayor parte de la jurisdicción, hubiera papeles algunos quando vino el Juez privativo en Tierras, y solo los de Chapulapa los tuviera.[39]

[39] AGEO, AA-PP, Cuicatlán, leg. 13, exp. 1, ff. 15v, 16r.

Aunque la composición de Chapulapa presentada por Chiquihuitlán también contiene algunos datos que hacen dudar de su veracidad; tomando en cuenta la información referida por el representante Chiquihuitlán, la enorme cercanía del sitio en conflicto con Chiquihuitlán, los errores en la ubicación de las colindancias de varios pueblos, así como las múltiples excusas dadas por Chapulapa para alargar el proceso, es posible que la documentación presentada por éste último pueblo se haya escrito durante el momento del conflicto tratando de obtener una resolución favorable.

Esta información, puede ser avalada por otra copia de los títulos de Chiquihuitlán y sus sujetos que actualmente posee el pueblo de Santa Ana Cuauhtémoc, en ellos, se registran los mismos linderos que aparecen en el cuaderno de diligencias que Chiquihuitlán presenta como prueba; pero, además, este mismo documento muestra información importante que aclara el por qué pudo haberse iniciado este conflicto.

Como parte del expediente localizado en el Archivo de Bienes Comunales de Santa Ana, se conserva un edicto del 07 de agosto de 1707, fecha en que Chiquihuitlán, Santa Ana y Cuyamecalco, comienzan con la solicitud de reconocimiento de tierras. Al igual que en las solicitudes que presentan otros poblados,[40] ésta comienza con la "Memoria de Linderos", la cual refiere que:

> La cabecera de Chiquihuitlán y sus sujetos Santa Ana y Cuyamecalco parecemos ante usted señor Juez de Tierras por su Majestad y hacemos representación y manifestación de las que tenemos por el edicto que se ha publicado en la cabecera de Teutila a cuya Doctrina somos sujetos y así decimos primeramente el Gobernador alcaldes, regidores y demas naturales que en el distrito de tres leguas tenemos los tres pueblos fundados de Oriente a Poniente con que según el distrito de dichas tres leguas en camino real de la falda de un cerro peñascoso y es denso e infructífero que no nos sirve de cosa alguna [...] que desde el pueblo de Chiquihuitlán corren por el norte las tierras de dicho pueblo solas hasta el Río Grande que divide de un pueblo que se llama San Juanico que es de otra ca/becera [...] y por el sur corren desde Chiquihuitlán media legua hasta el Río nombrado de Estreya donde está la cruz de palo, lindero que divide dichas tierras de las tierras de Chapulapa [...][41]

Vemos así, cómo el conflicto debió surgir por las diversas transformaciones en la posesión de la tierra que tuvieron estas tres poblaciones. Aunque las composiciones de tierras hechas en 1711, le otorgaron Chiquihuitlán el área

[40] Menegus Bornemann, Margarita, "Del usufructo, de la posesión y de la propiedad: las composiciones de tierras en la Mixteca, Oaxaca", *Itinerarios*, no. 25, 2017, pp. 193-208.

[41] ABCSAC, Bienes Comunales, exp. 1.

en disputa, en el transcurso de los años Chapulapa decidió reclamar lo que, a pesar de estas disposiciones, aún consideraba como suyo.

Un mapa presentado como prueba

Como parte del expediente del pleito que se conserva en el AGN, fue presentada por parte de Chiquihuitlán una pintura que muestra las tierras invadidas por Chapulapa. El mapa, dibujado sobre una hoja de papel europeo, explica de manera general, el área en conflicto, localizada entre el Río Estrella, Agua Tuza y Agua Temazcal (figura 3).

Sobre la pintura, se encuentra una gran cantidad de texto que, nuevamente, explica la forma en que les fueron arrebatadas las tierras (figura 4).

Dejando de lado la falta de orientación y escalas en el mapa, existe un elemento que resulta bastante interesante. Como se mencionó en las primeras líneas de este texto, el territorio donde se encuentran estas poblaciones es bastante diverso y, se encuentra rodeado de inmensas montañas y ríos, ¿cómo representar sobre el papel un espacio tan complejo? De entre las múltiples opciones existentes, quien dibujó este pequeño mapa, pensó que lo más adecuado era incluir una pequeña nota que explicara que la zona mostrada no corresponde a una superficie plana y que había que mirarlo de una forma que quizás para quien viera el mapa podría resultar poco convencional (figura 4):



Figura 4. Glosa en el mapa de Chiquihuitlán [AGN, Tierras, vol. 1351, exp. 3, fotografía de detalle tomada por la autora, julio de 2016].

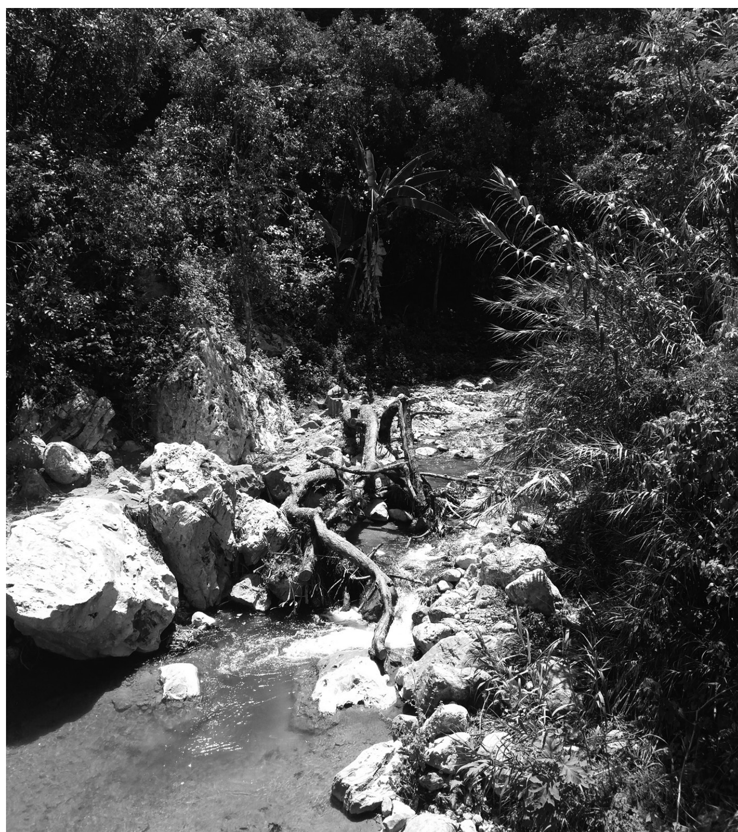


Figura 5. Río Estrella. Fotografía tomada por la autora, agosto de 2018.

> Que para poder entender y conocer bien, doblece un poco esta pintura hace en medio del Río de la Estrella[42]

A partir de lo anterior, se puede notar que para los habitantes de Chiquihuitlán, y quizás para muchos otros pueblos indígenas, los mapas no son una representación inmóvil de la realidad, sino que son documentos dinámicos, que pueden adquirir ciertas formas que hacen más lógico su contenido y, muestran, además, el complejo espacio geográfico en el que habitan (figura 5).

Consideraciones finales

La propiedad y uso de la tierra se han transformado a lo largo de la historia mexicana, creando innumerables conflictos entre comunidades vecinas. En el caso aquí presentado, se pudo observar cómo un cambio en la posesión de determinados terrenos hizo que siglos más tarde sus antiguos usufructuarios quisieran obtener la propiedad de la tierra; lo cual, finalmente, no consiguieron, debido a que las composiciones elaboradas en el siglo XVIII otorgaron la propiedad a Chiquihuitlán.

[42] AGN, Tierras, vol. 1351, exp. 3.

Como se ha mencionado en líneas anteriores, la tierra no sólo es un sitio que se habita y del que se depende para la subsistencia, también se establecen con ella relaciones simbólicas que contribuyen en la formación de una identidad entre los pobladores. Además, es un espacio en el que se desarrollan relaciones de control y poder:

> […] cuando los pueblos indígenas reclaman derechos sobre los territorios que ocupan y han ocupado tradicionalmente, se refieren a la posibilidad de ejercer influencia y control sobre lo que ocurre en esos espacios, cómo se usan y dispone de ellos; se refieren a la posibilidad de participar con colectividades en las decisiones que afecten esos territorios y a los recursos allí existentes; se refieren a las posibilidades de intervenir en el gobierno de las sociedades allí existentes.[43]

Éstos y múltiples motivos más –como la enorme diversidad étnica de algunas regiones o factores políticos y económicos–, se encuentran presentes en las luchas indígenas por la tierra. Por ello, estos movimientos se vuelven situaciones complejas que deben ser analizadas con detenimiento, pues sólo así podrán ser entendidas las causas, motivaciones y demás circunstancias que llevan a las comunidades a emprender estos procesos jurídicos. La documentación muestra también cómo las poblaciones utilizan las leyes a su favor (obteniendo prórrogas, presentando diversas pruebas, omitiendo o modificando datos que los podrían perjudicar) para poder conseguir sus objetivos.

Retomando nuevamente a Francisco López Bárcenas, este tipo de conflictos:

> […] no en pocas ocasiones poseen un trasfondo histórico de recurrencias, antecedentes o factores que se amalgaman y vienen de tiempo atrás. Los conflictos agrarios no pueden entenderse sin recurrir a historia contada y no contada, a los anaqueles que contienen los expedientes agrarios o los títulos primordiales, como también a la memoria de los ancianos como actores activos.[44]

Aunque la mayoría de las veces esta labor resulta bastante difícil de realizar ya que se tienen que visitar distintos archivos tanto nacionales y estatales como municipales, en los que se recorre comunidad por comunidad, es fundamental desarrollar estudios que contemplen todas estas posibilidades pues, sólo de esta manera, se puede acceder a información más amplia que, inclusive, puede ser confrontada con lo que la historia oral conserva.

---

[43] López Bárcenas, Francisco , "Territorios indígenas y conflictos agrarios en México", *Estudios Agrarios*, vol. 16, no. 321, 2006, pp. 85-118.

[44] *Íbidem*, pp. 105-106.

Bibliografía

a) Abreviaturas

ABCSAC, Archivo de Bienes Comunales de Santa Ana Cuauhtémoc
AGA, Archivo General Agrario
AGEO, Archivo General del Estado de Oaxaca
AA-PP, Asuntos Agrarios-Peticiones de Pueblos
AGN, Archivo General de la Nación

b) Fuentes de archivo

Archivo de Bienes Comunales de Santa Ana Cuauhtémoc, *Títulos para en guarda del derecho de tierras que poseen los naturales de Santa Anna de la Jurisdicción de Teutila (copia)*, ABCSAC, Bienes Comunales, exp. 1, 1852/1853.

Archivo General Agrario, *San Fco, Chapulapa, M/N*, AGA, Cuicatlán, exp, 1791, leg. 1, pq. 366, 1697/1800.

Archivo General del Estado de Oaxaca, *Asuntos Agrarios, Peticiones de pueblos*, AGEO, Cuicatlán, leg. 13, exp.1, 1978/1979.

Archivo General de la Nación, *Instituciones coloniales, Real Audiencia*, AGN, Indios, Volumen 25, Exp. 10, 1674.

Archivo General de la Nación, *Instituciones coloniales*, AGN, Tierras, Volumen 1351, exp. 3, 1803.

c) Obras consultadas

Ajofrín, Francisco De, *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el padre Fray Francisco de Ajofrín*, 2 volúmenes, México, Instituto Cultural Hispano Mexicano, 1964 [1763].

Arrellanes Meixueiro, Anselmo, "Conflictos por comunales en el Sur de México", *Commons in an Age of Global Transition: Challenges, Risks and Opportunities*, 10th biennial conference of the *International* Association for the Study of *Common* Property, 2004.

Arrioja Sánchez, Luis Alberto y Sánchez Silva, Carlos, *Conflictos por la tierra en Oaxaca. De las reformas borbónicas a la reforma agraria*, México, El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2012.

Arrioja Sánchez, Luis Alberto, *Pueblos de indios, tierras y economía: Villa Alta (Oaxaca) en la transición de Colonia a República, 1742-1856*, Tesis Doctoral, México, El Colegio de México, 2008.

Barrera Gutiérrez, Florencio, "Historia, territorio y legitimidad. El caso de los títulos de la tierra del pueblo de Santa María de las Nieves Atzala Tlatzcantitla en el siglo XVIII", *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, núm. 63, 2016.

Carrera Quezada, Sergio Eduardo, "Las composiciones de tierras en los pueblos de indios en dos jurisdicciones coloniales de la Huasteca, 1692-1720", *Estudios de historia novohispana*, núm. 52, 2015.

Escalona Lüttig, Huemac, "Conflicto de tierras e insurgencia entre los mixes: San Juan Jaltepec de Candayoc contra San Pedro Acatlán, 1790-1819", *Conflictos por la tierra en Oaxaca. De las reformas borbónicas a la reforma agraria*, México, El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2012.

García Ruiz, Luis J, "La territorialidad de la República de Indios de Orizaba. Entre la separación de los sujetos y la preponderancia española: 1740-1828", *Historia mexicana*, vol. 64, núm. 4, 2015.

Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

INALI, *Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales*, México, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, 2010.

Inoue Okubo, Yukitaka, "Fundación del pueblo, cristiandad y territorialidad en algunos Títulos primordiales del centro de México", *Cuadernos CANELA*, vol. XVIII, 2007.

Jiménez Posada, Viridiana Natalia, *Sabores y sinsabores del comer bien "Xinee Ndaja". Chiquihuitlán, Mazateca alta, Oaxaca*, Tesis de Maestría en Desarrollo Rural, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2014.

Lizama Quijano, Jesús J., "Los moradores de la tierra del canto. El grupo etnolingüístico cuicateco", *Configuraciones étnicas en Oaxaca. Perspectivas etnográficas para las autonomías, Vol. II*, México, Instituto Nacional Indigenista-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999.

López Bárcenas, Francisco , "Territorios indígenas y conflictos agrarios en México", *Estudios Agrarios*, vol. 16, núm. 321, 2006.

López Bárcenas, Francisco y Espinoza Sauceda, Guadalupe, *Derechos territoriales y conflictos agrarios en la Mixteca: el caso de San Pedro Yosotatu*, México, Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas, 2003.

Menegus Bornemann, Margarita, "Del usufructo, de la posesión y de la propiedad: las composiciones de tierras en la Mixteca, Oaxaca", *Itinerarios*, núm. 25, 2017.

Menegus Bornemann, Margarita, "Los títulos primordiales de los pueblos de indios", *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*, México, El Colegio de México-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Mora-Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

Reina Aoyama, Leticia, *Caminos de luz y sombra. Historia indígena de Oaxaca en el siglo XIX*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2004.

Rojas, José Luis de, "Del dicho al hecho… Los pueblos de indios de la Nueva España y la documentación", *V Jornadas sobre documentación de Castilla e Indias en el siglo XVII*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2006.

Romero Frizzi, María de los Ángeles, "Conflictos agrarios, historia y peritajes paleográficos. Reflexionando desde Oaxaca", *Estudios agrarios*, núm. 47, 2011.

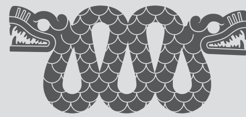
Romero Frizzi, María de los Ángeles, "El Título de San Mateo Capulalpan, Oaxaca. Actualidad y autenticidad de un Título Primordial", *Relaciones*, vol. XXXI, núm. 122, 2010.

Romero Frizzi, María de los Ángeles y Oudijk, Michel R., "Los títulos primordiales: un género de tradición mesoamericana. del mundo prehispánico al siglo XXI", *Relaciones*, vol. XXIV, núm. 95, 2003.

Schellenberg, Theodore R, "Primera Reunión Interamericana sobre Archivos: informe final, resoluciones aprobadas y otros documentos. Washington, DC, octubre 9-27 de 1961", *Revista del Archivo Nacional*, vol. 26, núm. 1-6, 1962.



Parte II



La formación socioeconómica mexica, 1519

13 | El hombre mexica

Carlos Serrano Sánchez

Resumen

La cuenca de México ha ofrecido a través del tiempo, un hábitat propicio para el desarrollo humano. El pueblo mexica erigió aquí un gran emporio urbano, centro geopolítico mesoamericano durante el Posclásico final.

Pero ¿cómo era el hombre mexica? ¿cuál era su apariencia y sus condiciones físico-biológicas? Es un aspecto que debe considerarse dado que fue un protagonista en el episodio de la Conquista cuando, con enorme desplieguefísico, confrontó muy adversas circunstancias para defender su ciudad.

Además de las imágenes que nos transmiten las representaciones escultóricas humanas del arte mexica, y más allá de la percepción de los cronistas sobre las características y aptitudes físicas de los conquistados, y de las apreciaciones que se han manejado sobre una pretendida dieta inadecuada y un estado de malnutrición de los pueblos indígenas, contamos hoy con datos antropológicos fehacientes sobre este particular. Los estudios de biología esquelética en los en tierros humanos explorados en Tlatelolco y en lo que fue la antigua Tenochtitlán, nos muestran un panorama convincente sobre el perfil antropológico y las condiciones de salud del pueblo mexica.

Introducción

El pueblo mexica ha sido, sin duda, un protagonista fundamental de la historia de México. Contamos por ello, con estudios amplios sobre su origen, su cultura, su religión, su participación en la dinámica sociopolítica regional en los tiempos previos al arribo de los europeos.

Pero ¿quiénes eran los mexicas desde el punto de vista de su aspecto físico y de sus condiciones físico-biológicas? Es una interrogante antropológica querequiere una respuesta puntual. La apreciación fenotípica de la actual población indígena nahua nos proporciona sólo una aproximación a este conocimiento,

en la que debe tenerse en cuenta el tiempo transcurrido desde el momento de la Conquista, un periodo en que los pueblos indígenas fueron sometidos a condiciones de depauperación biológica en la nueva estructura social imperante, con consecuencias que subsisten hasta hoy día.

En principio, podemos encontrar información sobre el tema en tres fuentes de estudio:

1) Las representaciones plásticas, sobre todo escultóricas, en el arte azteca.
2) Los relatos de los cronistas.
3) Los propios restos esqueléticos, material de estudio que ha privilegiado la antropología física.

Las características físicas del hombre en la antigua Mesoamérica han sido, en efecto, un tema planteado en el campo de la antropología física, en los mismos tiempos que comenzó a forjarse esta disciplina. Se trata de un tópico que formó parte de la agenda de investigación elaborada en 1862 por la Sociedad de Antropología de París para los trabajos que había de emprender la Comisión Científica de México, creada por Napoleón III. El registro de datos somatológicos, de tipo métrico y pigmentario, conforme a la usanza científica de la época, fue una de las instrucciones formuladas. De la misma manera, el rescate de restos óseos humanos antiguos, que permitiera trazar en su profundidad histórica, la identidad biológica de la población aborigen de estos territorios. En el Instructivo elaborado en esa sociedad científica se expresó el interés de recuperar"…restos óseos que puedan revelarnos la historia del pasado,"[1] recoger los cráneos, registrar sus variadas formas y las deformaciones artificiales practicadas, entre otras recomendaciones.

Estos planteamientos se han mantenido a través del tiempo en la investigación de la antropología biológica hasta nuestros días, con las reformulaciones esteóricas y metodológicas que el propio desarrollo de la disciplina ha generado.

En los siguientes renglones nos ocuparemos de revisar someramente las fuentes de información que antes hemos mencionado para proponer una respuesta a la pregunta planteada, haciendo énfasis en los estudios bioantropológicos.

A partir de un marco de gran amplitud espacio-temporal, podemos enfocar nuestra atención a una época y delimitación geográfica más acotadas: la población del altiplano central de México al momento de la Conquista, en particular, el hombre mexica.

---

[1] Comas, Juan, *Las primeras instrucciones para la investigación antropológica en México, 1862*, México, UNAM, 1962.



Figura 1. Representaciones escultóricas aztecas (fotos INAH).

El perfil físico mexica en las representaciones plásticas

Sólo haremos una breve mención de las representaciones plásticas mexicas, sobre todo escultóricas. Citamos para ello las apreciaciones autorizadas de una experta en la materia, la doctora Beatriz de la Fuente.[2]

El arte mexica, nos dice, se caracteriza por su originalidad y la fuerza sobresaliente de sus representaciones. En efecto, en su producción escultórica, de gran calidad, se trasluce un complejo mundo de cosmogonía y simbolismo. Se refiere al arte mexica como la expresión de un poder, como un diálogo entre rostro y corazón *(toltecayotl):* en el gran vigor de sus representaciones se percibe "un sentimiento vital montado a horcajadas entre el anhelo gozoso y la angustia afanosa ante el fin de los tiempos."[3] Las esculturas mexicas "tienen gran fuerza y tensión dramática... permean por igual las imágenes de mujeres, de hombres –divinos y humanos–, de jóvenes y ancianos; estos últimos siempre se reconocen por las arrugas faciales y las costillas marcadas."[4]

Y agrega: "En cuanto a los seres humanos se les dio singular atención, pero despojados de individualidad, se les reconoce por los símbolos y emblemas que les dan identidad. Se trata a menudo de hombres jóvenes, *macehuales* o gente común, vestidos tan solo con breve braguero que se anuda al frente y descalzos. El pelo corto, sin adornos, reitera su cualidad de plebeyos. Conservan postura erguida, aunque estén sentados en cuclillas. Suelen extender

[2] De la Fuente, Beatriz, "Trazos de una identidad", *El Imperio Azteca,* México, Fomento Cultural Banamex, 2004, pp. 38-52.

[3] *Íbidem*.

[4] *Íbidem*.

una o ambas manos, semiempuñadas, ahuecadas para sostener las astas de las banderas cuando se trata de portaestandartes". A otro tipo de *macehuales* "los distingue el tocarse las rodillas con las manos o cruzar los brazos de modo que se apoyan los codos en ellas."[5]

Rasgos que pueden ser apreciados en la figura 1, que representan sin duda una forma de aproximación al conocimiento del perfil físico del hombre azteca.

Descripciones de los cronistas

El interés sobre esta temática se reconoce, desde luego, en las descripciones de los primeros cronistas al iniciarse el contacto europeo con el mundo mesoamericano. Hay que recordar que los viajes de Colón suscitaron exageraciones y mitos en cuanto a los pueblos que habitaban en el Nuevo Mundo,muy populares en el escenario europeo de la época, en los que se descubre la prolongación de fantasiosas ideas medievales. Sin embargo, la apreciación de las características físicas de los indígenas fue expresada, en principio,con objetividad por religiosos y soldados hispanos quienes, no obstante, tenían un trasfondo de prejuicio eurocéntrico. Las diferencias somáticas se consideraban bajo un esquema jerárquico, los rasgos europeos por encima de los que presentaban otras poblaciones.

Se expresó también la tendencia a una visión homogeneizadora de los pueblos americanos. Lo dicho por Antonio de Ulloa:[6] "Visto un indio de cualquier región, se puede decir se han visto todos, en cuanto al color y contextura". Una expresión de la tendencia muy humana de clasificar a través de estereotipos, que también fue característica de los primeros tiempos de la antropología, muy inclinada hacia las taxonomías raciales.

En el siglo XVI, diferentes cronistas dieron cuenta del aspecto físico del indígena mesoamericano. Utilizaron en sus descripciones variados adjetivos que reflejan más bien la diversidad de estos pueblos. En palabras de Francisco Hernández:[7] "….son de mediana estatura, de color rojizo, ojos grandes, ancha frente, narices muy abiertas, nuca plana, pero ésta se debe a la industria de los padres; cabellos negros grasosos, flexibles y largos…".Y a nivel de individuo, Bernal Díaz del Castillo,[8] al referirse a Cuauhtémoc, menciona:"…Guatemuz era mancebo y muy gentil hombre para ser indio,y de buena disposición y rostro alegre, y aun la color tenía algo más que tiraba a blanco, que a un matiz de indios".

[5] *Íbidem*.

[6] Ulloa, Antonio de, *Noticias americanas: entretenimientos físico-históricos sobre la América meridional y la septentrional oriental*, Madrid, Imprenta Real, 1792.

[7] Hernández, Francisco, *Antigüedades de la Nueva España Cap.XXV: De la naturaleza costumbres y vestidosde los mexicanos* crónicas de América, Madrid, Dastin, 2003, pp. 110-112.

[8] Díaz Del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España,* Imprenta del Reyno, Madrid, 1632.

Ya en el siglo XVIII, Clavijero,[9] reconocido por su juicios razonados entorno al hombre y la cultura de los pueblos americanos, decía:

> Los mexicanos tienen un estatura regular, de la cual se apartan más bien por exceso que por defecto, y sus miembros son de una justa proporción; buena encarnadura; frente estrecha, ojos negros; dientes iguales, blancos y limpios; cabellos tupidos, negros, gruesos y lisos… su piel es de color aceitunada… No creo que se hallara nación alguna en la que sean más raros los contrahechos. Y un poco más adelante agrega: Su complexión es sana y su salud robusta. Están libres de muchas enfermedades que son frecuentes en los españoles.

La antropología se ha encargado de precisar muchos aspectos de estas descripciones con la metodología desarrollada para tal objeto.

Una mirada desde la antropología física

La antropología física estudia la variabilidad biológica de las poblaciones humanas, en el tiempo yen el espacio, a partir de sus características somáticas. Durante la segunda mitad del siglo XIX y buena parte del XX, hubo un intenso interés en documentar los rasgos físicos de los pueblos indígenas de América. Dejando de lado los fallidos intentos de clasificaciones raciales, sabemos que a través del continente se dio un fenómeno de diferenciación somática,[10] por lo que los pueblos nativos presentan grandes variaciones físicas, producto de quizá veinte milenios de adaptación a una multiplicidad de nichos ecológicos, del Polo Ártico a la Patagonia, variación que se expresa, por ejemplo, en el formato corporal y la estatura.

Sin bien, algunos rasgos son compartidos de manera más generalizada, como el tipo y color de cabello, muchos otros presentan una notable variabilidad así, por ejemplo, en nuestro país, el contraste de los rasgos físicos entre seris y mayas es muy acentuado: una diferencia en el promedio de la estatura masculina de 18 cm.[11]

En la antropología contemporánea, no sólo interesa la descripción de la apariencia fenotípica; las características poblacionales abarcan también la evaluación de las condiciones de salud y aptitud física, el estatus biológico del

[9] Clavijero, FranciscoJavier *Historia antigua de México. Tomos I y II,* trad. Lui González Obregón, México, Departamento Editorial de la DirecciónGeneral de las Bellas Artes, 1917.

[10] Salzano, Francisco Mauro y María Cátira Bortolini, *The evolution and genetics of Latin American populations*, Cambridge, Cambridge Studies in Biological and Evolutionary Anthropology-Cambridge University Press, 2002.

[11] Serrano Sánchez Carlos, “Hacia una perspectiva bioantropológica de la sociedad mexicana”, *La sociedad mexicana contemporánea. Una visión antropológic*a, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1991, pp. 71-88

grupo. Tratándose de poblaciones antiguas, se recurre a los estudios osteológicos –morfología esquelética–, información que se ha enriquecido con datos provenientes de la aplicación de nuevas técnicas físicas, químicas y moleculares.

Ahora bien, antes de aportar algunos datos puntuales sobre el perfil físico-biológico del pueblo mexica, nos referiremos a algunas formulaciones que han sido emitidas en el curso del tiempo sobre la biología de los pueblos indígenas del continente americano, y aplicadas en particular a nuestra población de interés.

Acerca de la supuesta inferioridad biológica del indio americano

La visión de una pretendida inferioridad biológica del indio americano la encontramos en Buffon,[12] quien consideró que las plantas, animales y humanos de América eran expresiones de menor tamaño, fortaleza y calidad que las especies similares del Viejo Mundo. Las ideas de Buffon, prestigioso naturalista de la Ilustración, alcanzaron una amplia repercusión y fueron seguidas por otros autores: de Pauw, 1768[13], Raynal, 1770[14] y Robertson. 1777[15].

Tales planteamientos tuvieron una respuesta en la obra de Francisco Javier Clavijero, Historia antigua de México publicada en 1780, quien se propuso refutar la tesis de la de generación de América y sus habitantes. Aludía así a "los errores que han cometido muchos de los autores modernos que, sin lossuficientes conocimientos, han escrito sobre la tierra, los animales y los hombres de la América. Porque ¿cuántos al leer, por ejemplo, la obra de Pauw, Investigaciones filosóficas sobre los americanos, no se llenarán la cabeza de mil ideas indecentes y contrarias a la verdad de mi Historia?".[16] Clavijero, al igual que sus colegas jesuitas criollos Juan Ignacio Molina, 1782 y Juan de Velazco,1780, escribieron desde el exilio, la historia natural de las regiones que habían dejado, el reino de Chile y la Audiencia de Quito, respectivamente. Con sus obras, conformaron una corriente de naturalismo humanista, en una perspectiva de conocimiento que combatió el prejuicio europeo; se trata de valiosas aportaciones que anteceden al conocimiento generado posteriormente, en particular, en la investigación antropológica.

---

[12] Buffon, George Louis Leclerc, *Delhombre. Escritos antropológicos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986 [1749].

[13] Cornelius de Pauw, *Recherchesphilosophiques surles Américains* (1768).

[14] Guillaume Thomas Raynal, *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes* (1770).

[15] William Robertson, *The History of America* (1777).

[16] Clavijero, *op. cit.,* p. 2011.

Teoría de la anoxihemia barométrica

En los primeros tiempos de la antropología física, en el último tercio del siglo XIX, se dio a conocer una visión que tomaba argumentos de la anatomía y la fisiología humanas, recién desarrolladas, para explicar las características somáticas de los pueblos indígenas del altiplano mexicano. Así, Denis Jourdanet, médico francés que vivió varios años en México, publicó en Paris la obra *Las altitudes de la América tropical*[17] (Jourdanet 1861), en la que expone su teoría de la anoxihemia barométrica. Propone, dicho de manera su cinta, que los habitantes de regiones muy altas, como es el caso de los indígenas de la cuenca de México, tienen una pobre oxigenación sanguínea, de graves consecuencias: alteraciones morfológicas corporales (tórax expandido) y limitaciones intelectuales ("apatía física y abatimiento moral"), por insuficiencia de la irrigación del tejido cerebral.

El autor compara la antropometría y fisiología del indígena con los promedios de la población francesa. Encuentra claras diferencias y para explicarlas, acude al baremo de la perfección física, que era, por supuesto, europeo. Las diferencias antropométricas era eran interpretadas en términos de inferioridad biológica, racial, de los indígenas. Sabemos ahora que la diversidad física de las poblaciones humanas es una riqueza de la especie, producto de milenios de microevolución, desde los albores de la humanidad. La plasticidad fenotípica del *Homo sapiens* permitió su adaptación con gran éxito a un ámbito ecuménico de subsistencia.

Los propios naturalistas mexicanos de la época,[18] estudiaron el tema con acuciosidad y acertada visión antropológica, mostrando la inadecuada conclusión de la teoría anoxihémica. En la perspectiva bioantropológica contemporánea es una página sin duda de gran interés histórico.[19]

Sobre el deficiente perfil nutricional de los pueblos prehispánicos

Más recientemente, una propuesta de inferioridad física del indígena americano provino de consideraciones relativas al patrón alimentario: se consideró que una dieta basada en el consumo de maíz, frijol y chile no permite satisfacer los requerimientos de una alimentación adecuada. Por consecuencia, los grupos humanos prehispánicos estuvieron sujetos a una nutrición deficiente, aquejados de una miseria fisiológica que puede explicar la rápida conquista hispana.

---

[17] Jourdanet, Denis, *Les Altitudes de l Amérique Tropicale comparée au niveau de la mer au point de vue de la constitution médicale*, Paris, Bailliere et Fils, 1861.

[18] Vergara-Lope, Daniel, *Refutación teórica y experimental de la teoría de la anoxihemia barométrica del doctor Jourdanet,* México, Oficina Tipográfica de la Secretaria de Fomento, 1890. Herrera, Alfonso L. y Vergara-Lope, Daniel, *La vie sur les hauts plateaux. Influence de la pression barométrique sur la constitutionel le developpementdes*êtres *organisés,* México, Imprimerie y Escalante, 1899.

[19] Cházaro, Laura, "La fisiología de las alturas: un debate por la patria", *Ciencias*, 2001, pp. 37-43. Rodríguez de Romo, Ana Cecilia y Vergara Lope, Daniel, "Una vida y una obra que se perdieron en la historia", *Gaceta Médica de México,* 2004, pp. 412-416. Serrano Sánchez Carlos, "La antropometría de Daniel Vergara Lope. Valorar con parámetros propios", *Gaceta Médica de México*, 2004, pp. 422-425.

La argumentación sostenía que se trataba de pueblos que no eran consumidores de productos lácteos ni poseían ganado que les procurara proteína animal, base de una buena nutrición. En su momento, el doctor Eusebio Dávalos Hurtado, maestro ilustre de la antropología física mexicana, discutió ampliamente esta consideración, haciendo ver que distintas dietas de los pueblos del mundo han logrado satisfacer adecuadamente sus necesidades nutricionales, con los recursos que les aseguraba su medio ambiente.[20]

En el caso del México prehispánico, las proteínas animales provenían de una amplia variedad de fuentes: animales de caza y pesca, aves y pequeños mamíferos domésticos y, de manera importante, de insectos, reconocidos ahora por su gran calidad proteínica. Nada que ver con la idea de que el sacrificio humano era resultado de la necesidad de proteínas en la dieta, como lo sostenía Harner[21] especialmente en el caso de los mexicas, cuando es claro que se trata de un fenómeno de naturaleza ritual, religiosa, y no de carácter alimentario, como lo argumentó contundentemente Ortiz de Montellanos.[22]

Los mexicas dispusieron de una amplia gama de recursos para una dieta satisfactoria, presentes tanto en los platillos cotidianos del gran pueblo como en los muy refinados del gran Tlatoani. Aun en los tiempos de crisis, por pérdida de cosechas, Sahagún menciona una lista de alimentos de los que se echaba mano.[23]

En su trabajo sobre la alimentación mexica, Wicke[24] concluye que, a partir de una dieta que cubría ampliamente los requisitos nutricionales, los aztecas fueron "fuertes y sanos", y con ello, exitosos para lograr sus grandes conquistas.

Aportes de los estudios osteo-antropológicos

Pasando ahora a los datos antropológicos obtenidos en restos óseos antiguos, deben citarse en primer término los trabajos del doctor Eusebio Dávalos Hurtado. Su temprano interés en el pueblo mexicase refleja en la elaboración de su tesis profesional; "La deformación craneal entre los tlatelolca,"[25] a la que nos referiremos más adelante.

---

[20] Dávalos, Eusebio y Romano Arturo, "Las deformaciones corporales entre los mexicas", *Rev. Mex. Est. Antrop.,* 1955, pp. 79-101.

[21] Harner, Michael, "The ecological basis for Aztec sacrifice", *American Ethnologist*, 1977, pp. 117-135.

[22] Ortiz de Montellanos, Bernardo R., "Aztec cannibalism: an ecological necessity?", *Science*, 1978, pp. 611-617.

[23] López Alonso, Sergio y Serrano Sánchez, Carlos, "La alimentación en el México prehispánico", *Antropología Física época Prehispánica*, México, Panorama Histórico y Cultural, SEP/INAH, México, 1974, pp. 137-152.

[24] Wicke,Charles, "Así comían los aztecas", *Esplendor del México Antiguo*, 8ª. ed., México, Editorial del Valle de México, 1998.

[25] Dávalos Hurtado, Eusebio, *deformación craneana entre los tlatelolca (Tesis profesional)*, ENAH. México.

Aborda el tema del hombre azteca.[26] Apuntó de inicio la variabilidad física de los pueblos indígenas de México, señalando los que pueden considerarse rasgos comunes: "piel morena, que puede variar entre los matices del muy claro al oscuro, pelo lacio y casi negro, abundante y con poca tendencia a la canicie y a la calvicie, escasa barba y bigote y ausencia de vello, ojos de color café; dermografismo positivo, osea que si se pasa la uña sobre la piel queda una raya rojiza que tarda algunos minutos en desaparecer; incisivos superiores enforma de pala, o excavación acentuada de la cara posterior de estas piezas dentarias. Otros caracteres que no son tan comunes, como la oblicuidad de la abertura de los párpados y un pliegue en el ángulo interno; malares salientes, prognatismo maxilar odental, y predominio del grupo sanguíneo 0. Otros permiten diferenciaciones más o menos netas, como son la estatura, la forma y altura de la cabeza, la anchura de la caray de la nariz, el grosor de los labios y otros más…".[27]

En el caso de los mexicas, hace mención de la escasa información osteológica disponible en ese momento: la estatura masculina promedio era de 1.61m. y la femenina de 1.48m.; los hombres eran de cráneos ligeramente redondeados (braquicefalia) y las mujeres con cráneos menos redondeados (mesocefalia): con características faciales que son semejantes a las de los indígenas actuales del centro de México.[28] Estos datos han podido ser corroborados más tarde. Los trabajos de construcción del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) realizados en el centro de la ciudad de México, permitieron la recuperación de un gran número de entierros de la población mexica. Estudiados por María Elena Salas,[29] constituyen hoy la principal documentación de biología esquelética sobre los antiguos mexicas. Un nuevo estudio en cráneos prehispánicos de Tlatelolco se debe a Garza Gómez,[30] que aporta resultados muy semejantes a los antes obtenidos. De esta información, resumimos en el cuadro 1 el perfil osteológico mexica:

Dávalos y Romano[31] mencionan algunas prácticas culturales que afectaban el aspecto físico de los mexicas, si bien hacen referencia a pueblos en un espacio geográfico más amplio en el centro de México. En listan así: modelado cefálico, limadura dentaria, pintura dentaria, perforación auricular, perforación del tabique y alas de la nariz, perforación del labio inferior y pintura corporal. Quizá las dos primeras han sido las más estudiadas; corresponden a prácticas que dejan más clara evidencia en restos esqueléticos.

---

[26] Dávalos Hurtado Eusebio, "El hombre azteca", *Temas de Antropología Física*, México, INAH, pp. 247-259.

[27] *Íbidem*, p. 248.

[28] *Íbidem*, p. 255.

[29] Salas, María Elena, *La población de México Tenochtitlan. Colección Científica Antropología física*, México, INAH, 1982.

[30] Garza Gómez, Isabel B, *Estudio craneométrico en una muestra de la población del distrito federal (Tlatelolco) (Tesis de licenciatura en Antropología Física)*, México, ENAH, 1985.

[31] Dávalos y Romano, *op. cit.,* 1955, p. 79.

El modelado cefálico es la alteración inducida de la forma del cráneo a través de planos compresores o vendas que se aplican en la temprana infancia, Fue una práctica común en los pueblos mesoamericanos, pero su frecuencia y modalidades variaron según época y lugar.

Entre los mexicas, se ha señalado su presencia en el 85% de los cráneos sexaminados,[32] en tanto que en entierros de Tlatelolco, se ha encontrado en alrededor del 40 a 50% de los ejemplares.[33]

Entre las modalidades de modificación cefálica practicadas en la antigua Mesoamérica, la que identifica al pueblo mexica, y que al parecerse extendió a los grupos vecinos de la cuenca de México, es la denominada tabular erecta plano-lámbdica,[34] que es un aplanamiento de la parte superior de la nuca; se le encuentra predominantemente en forma ligera, que incluso podía dejar de percibirse, oculta por el cabello. En la figura 2 se ilustra este tipo de deformación intencional en dos ejemplares de la colección craneológica del S.T.C. Metro. [35]

En un trabajo reciente, se aplicó la técnica de reconstrucción facial planimétrica para representar la apariencia que pudo tener un individuo con este tipo de modificación craneal[36] (figura 3). Aunque ésta no pudiera ser apreciada a la vista, se mantenía la práctica con un sentido ritualizado, de valor simbólico,

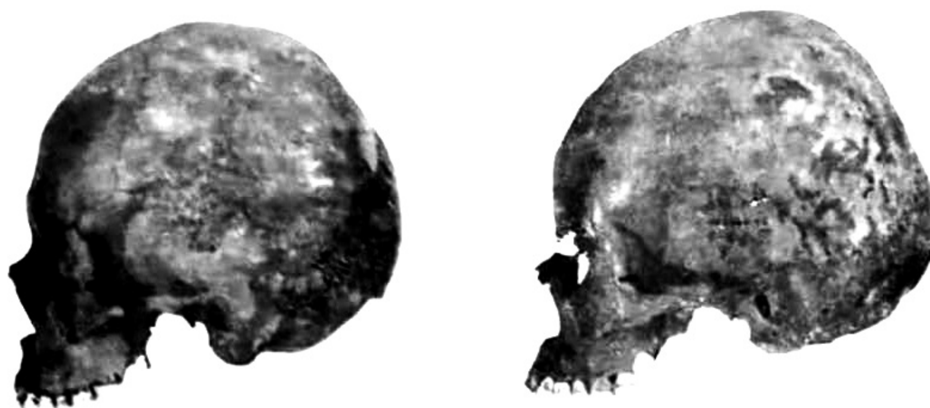


Figura 2. Modificación cefálica intencional entre los mexicas.Tipo tabular erecta atenuada, variedad plano-lámbdica (Salas 1977: 97-98).

[32] Salas, María Elena, *Estudio antropofísico de los restos óseos procedentes del Sistema de Trasporte Colectivo (Metro) de la Ciudad de México (Tesis de maestría antropología física)*, ENAH.

[33] Dávalos, *op. cit.,* 1945; Garza, *op. cit.,* 1985; Rubín de la Borbolla, Daniel F., "Crania Azteca", *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, 1933, pp. 97-106.

[34] Serrano Sánchez, Carlos y Montiel, Mireya, "El modelado cefálico intencional en el centro de México hacia el Posclásico final," *Modificaciones cefálicas intencionales en Mesoamérica. Una perspectiva continental*, México, UADY-IIA-UNAM, 2018, pp. 401-418.

[35] Salas, *op. cit.,* pp. 97-98.

[36] Escorcia Hernández, Lilia, Carlos Serrano Sánchez y Barba Flores, Fabio, "Modelado cefálico intencional e identidad en los pueblos prehispánicos. El caso de un individuo tepaneca", *Modificaciones cefálicas intencionales en Mesoamérica. Una perspectiva continental,* UADY-IIA-UNAM, 2018, pp. 135-159.

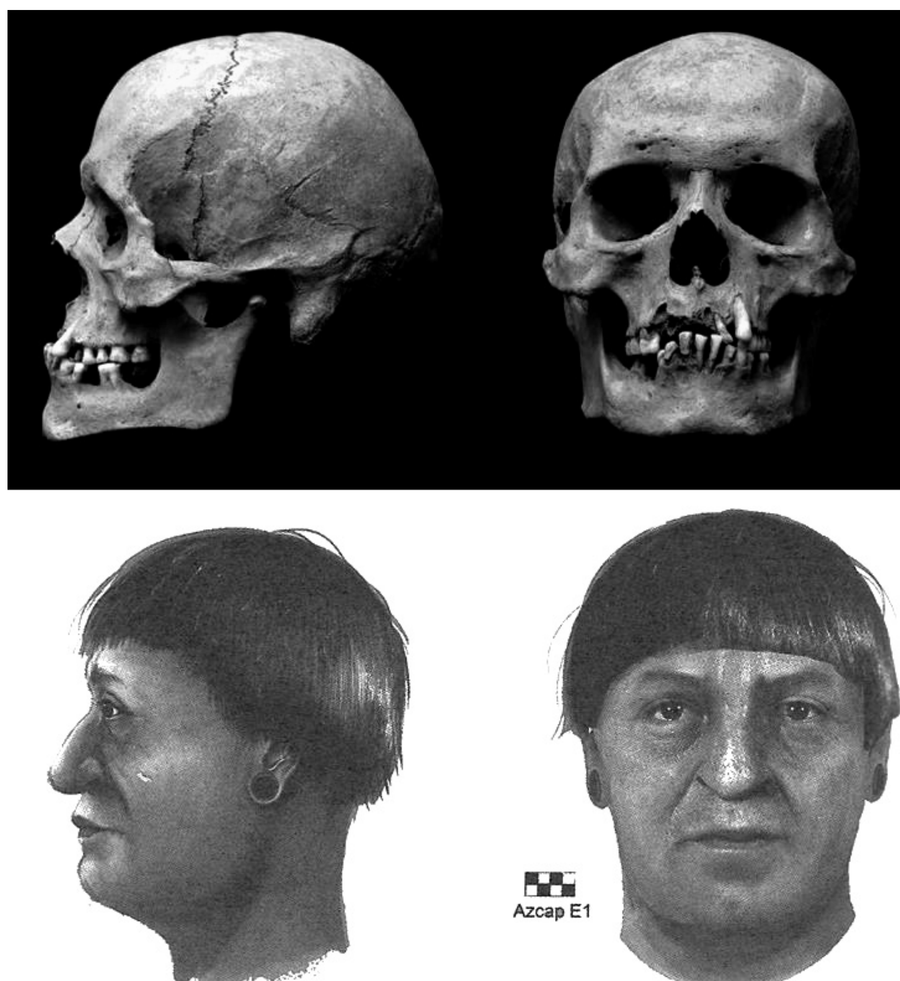


Figura 3. Reconstrucción facial planimétrica de un individuo tepaneca. Ilustración gráfica y composición de rasgos en vista frontal, programa CARAMEX (fuente: Serrano y Montiel 2016:30; Escorcia *et al.* 2018:150).

que debía ser asumida; no obstante, un porcentaje notable de cráneos no presentan la deformación artificial.

Los mexicas no practicaron tampoco la mutilación dentaria, o sea, la limadura del borde incisal o de los ángulos de los dientes incisivos y a veces de los caninos, que fue relativamente común en otros pueblos del Posclásico. En la serie de 230 entierros del STC Metro, no se encontró un solo caso.[37] Y los pocos ejemplares localizados en Tlatelolco, citados por Romero,[38] podrían corresponder a individuos ajenos al grupo, o que provienen de contextos ceremoniales, como los hallados recientemente en el Templo Mayor, en individuos que formaban parte de ofrendas sacrificatorias.

Un renglón importante en los estudios osteológicos es la evaluación de las condiciones de salud, que pueden ser reveladas en buena medida por el

[37] Salas, *op. cit.,* 1977, p. 125.

[38] Romero, Javier, *Mutilaciones dentarias prehispánicas de México y América en general*, México, INAH, 1958.

análisis paleopatológico. La presencia, intensidad y frecuencia de enfermedades que dejan huella en restos óseos son indicadores de condiciones de vida y de salud en los pueblos antiguos,

En el caso de los mexicas, el examen de 230 esqueletos de individuos adultos no reveló huellas de lesiones patológicas muy notorias.[39] Más allá de huellas de caries y abscesos periodontales, lesiones articulares degenerativas –asociadas a la edad–, fracturas producidas en actividades cotidianas, no se observaron huellas de lesiones infecciosas específicas, de tipo luético o tuberculoso.

Esto contrasta con las referencias de Dávalos,[40] quien enumera diversas lesiones que identificó en restos de Tlatelolco y otros sitios del valle de México de la misma época, algunas muy severas, "verdaderamente espectaculares", lo cual podría explicarse porque buena parte de los restosóseos que fueron estudiados corresponden a las viejas colecciones osteológicas del Museo de Antropología, conformadas por materiales en los cuales el criterio de selección y conservación era que mostraran características muy notables –entre ellas, las patológicas–,dignas de ser exhibidas.

Por otra parte, podemos asumir que las condiciones físicas del hombre mexica eran saludables. Si bien no contamos con datos explícitos sobre el ejercicio y entrenamiento físicos que recibían desde la infancia, las fuentes indican que eran preparados para obtener fortaleza, temple y resistencia ante el calor, el hambre, la sed y otras presiones ambientales. Es claro que lograron un buen resultado, hombres físicamente aptos para las campañas militares.[41]

Dos notas complementarias

Un caso muy especial sobre el cual vale la pena llamar la atención, es el de un entierro recuperado en Iztapalapa, DF., en 1986. Fue estudiado por Romano y Jaén,[42] quienes le denominaron "gladiador mexica". Se trata en efecto, de un esqueleto casi completo de un hombre, adulto maduro, que se caracterizó por su gran fortaleza física. Los huesos mostraron una gran robustez y presentaban varias fracturas sanadas, identificadas en cráneo y huesos largos; evidencias de interacciones físicas violentas. Hallazgo que nos habla de sujetos que habían logrado un desarrollo físico óptimo y posiblemente participaron en actividad guerrera. En la figura 4 se muestra el cráneo muy robusto de este individuo, que evocaen el arte mexica la representación plástica de un guerrero águila.

[39] Sala, *op. cit.,* 1977, p. 175.

[40] Dávalos, *op. cit.,* 1965, p. 253.

[41] Ibarra Bucio, Miguel Angel, "Aplicación del arte de la guerra en el México prehispánico," *Memoria del Primer Congreso Nacional de Historia Militar de México, a través de los archivos históricos*, México, Secretaría de la Defensa, 2015, tomo I, pp. 135-155.

[42] Romano, Arturo y Jaén, María Teresa, *Análisis antropofísico de cuatro personajes históricos de México*, México, INAH, 2012.



Figura 4.Cráneo del gladiador mexica (Romano y Jaén 2012:24), en contraste con una representación de caballero águila (foto INAH).

Una segunda anotación sobre la recreación del fenotipo mexica, es la descripción del gran tlatoani Moctezuma II. Los cronistas coinciden en buena medida en su apreciación. Decía Fray Francisco de Aguilar: "Era aquel rey y señor de mediana estatura, delicado en el cuerpo, la cabeza grande y las narices algo retornadas, crespo…".

Y Bernal Díaz del Castillo: "De buena estatura y bien proporcionado, e cenceño epocas carnes, y la color no muy moreno, sino propia color y matiz de indio, y traía los cabellos no muy largos, sino cuando le cubrían las orejas, epocas barbas prietas y bien puestas era las, y el rostro algo largo…" No muy distante de las características –las que pueden recuperarse en restos óseos–,que hemos mencionado.

Reproducimos en la figura 5 un retrato de Moctezuma II, de André Thévet, grabado en cobre, de 1584,[43] que ha sido destacado por su calidad estética dentro de la iconografía producida sobre el discutido soberano azteca; una reproducción que intenta mostrar con elementos ilustrativos originales, el aspecto de tal personaje.

Consideraciones finales

Las evidencias esqueléticas muestran que los mexicas eran una población saludable y su estado de desarrollo físico era satisfactorio. La incidencia de estados patológicos severos fue poco notable, lo cual refleja favorables condiciones de vida y que estaban altamente adaptados a su nicho ecológico.

[43] Val Julián,Carmen, "Rey sin rostro. Aspectos de la iconografía de Motecuhzoma Xocoyotzin", *Relaciones, Estudios de historia y sociedad*, vol. 20, núm. 77, 1999, pp. 106-122.



Figura 5. Retrato de Moctezuma, André Thévet, grabado en cobre, 1584
(Tomado de Val Julian 1999:106).

Esta capacidad física está en consonancia con sus grandes empresas guerreras y en el denodado esfuerzo desplegado, ante el asedio de las fuerzas encabezadas por Cortés y en muy adversas condiciones, para la defensa de su ciudad, cuando la lucha se prolongó durante varios días, hasta la caída de los últimos barrios. Las condiciones de vida de la población nativa habría de ser, en adelante, de una gran precariedad.

Estatura(cm)	*Hombres*	*Mujeres*
Mexicas-tenochcas	160.44	150.49
Mexicas-tlatelolcas	160.0	148.0
Rango de estatura en 39 esqueletos masculinos: 153–169cm. Rango de estatura en30 esqueletos femeninos: 141–159cm.		

Cuadro 1. Perfil osteológico mexica (Dávalos 1965, Salas 1977, Garza 1985).

Bibliografía

Aguilar, Francisco de, *Relación breve de la Conquista de la Nueva España*, México, UNAM, 1980.

Bello, Kenya, "Leer para escribir la historia natural americana: los jesuitas Clavijero, Molina y Velasco Nuevo Mundo Mundos Nuevos" , *Debates*, 2017, *http://journals.openedition.org/nuevomundo/71277*; *DOI:10.4000/nuevomundo.71277*

Buffon, George Louis Leclerc, *Delhombre. Escritos antropológicos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986[1749].

Catálogo de la colección de dientes mutilados prehispánicos. IV parte, México, INAH, 1986.

Chávez Balderas, Ximena, *Sacrificio Humano y tratamientos mortuorios en el Templo Mayor de Tenochtitlán (Tesis de Maestría*, *Posgrado en Antropología*), México, UNAM, 2012.

Cházaro, Laura, "La fisiología de las alturas: un debate por la patria", *Ciencias*, 2001.

Clavijero, FranciscoJavier *Historia antigua de México.Tomos I y II,* trad. Lui González Obregón, México, Departamento Editorial de la DirecciónGeneral de las Bellas Artes, 1917.

Comas, Juan, *Las primeras instrucciones para la investigación antropológica en México,1862*, México, UNAM, 1962.

Dávalos Hurtado Eusebio, "El hombre azteca", *Temas de Antropología Física*, México, INAH.

Dávalos Hurtado Eusebio, "La alimentación entre los mexicas", *Rev. Mex. Est. Antrop.*.

Dávalos Hurtado Eusebio, *Alimentos básicos e inventivaculinaria del mexicano*, México, Secretaría de Educación Pública.

Dávalos Hurtado, Eusebio, *Deformación craneana entre los tlatelolca (Tesis profesional)*, ENAH, México.

Dávalos, Eusebio y Romano Arturo, "Las deformaciones corporales entre los mexicas", *Rev. Mex. Est. Antrop.,* 1955.

De la Fuente, Beatriz, "Trazos de una identidad", *El Imperio Azteca,* México, Fomento Cultural Banamex, 2004.

Díaz Del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España,* Imprenta del Reyno, Madrid, 1632.

Escorcia Hernández, Lilia, Carlos Serrano Sánchez y Barba Flores, Fabio, "Modelado cefálico intencional e identidad en los pueblos prehispánicos. El caso de un individuo tepaneca", *Modificaciones cefálicas intencionales en Mesoamérica. Una perspectiva continental,* UADY-IIA-UNAM, 2018.

Garza Gómez, Isabel B., *Estudio craneométrico en una muestra de la población del distrito federal (Tlatelolco) (Tesis de licenciatura en Antropología Física)*, México, ENAH, 1985.

Harner, Michael, "The ecological basis for Aztec sacrifice", *American Ethnologist*, 1977.

Hernández, Francisco, *Antigüedades de la Nueva España Cap.XXV: De la naturaleza costumbres y vestidosde los mexicanos* crónicas de América, Madrid, Dastin, 2003.

Herrera, Alfonso L. y Vergara-Lope, Daniel, *La vie sur les hauts plateaux. Influence de la pression barométrique sur la constitutionel le developpementdes*êtres *organisés,* México, Imprimerie y Escalante, 1899.

Ibarra Bucio, Miguel Angel, "Aplicación del arte de la guerra en el México prehispánico," *Memoria del Primer Congreso Nacional de Historia Militar de México, a través de los archivos históricos*, México, Secretaría de la Defensa, Tomo I, 2015.

Jourdanet, Denis, *Les Altitudes de l Amérique Tropicale comparée au niveau de la mer au point de vue de la constitution médicale*, Paris, Bailliere et Fils, 1861.

López Alonso, Sergio y Serrano Sánchez, Carlos, "La alimentación en el México prehispánico", *Antropología Física época Prehispánica*, México, Panorama Histórico y Cultural, SEP/INAH, 1974.

Ortiz de Montellanos, Bernardo R., "Aztec cannibalism: an ecological necessity?", *Science*, 1978.

Rodríguez de Romo, Ana Cecilia y Vergara Lope, Daniel, “Una vida y una obra que se perdieron en la historia”, *Gaceta Médica de México*, 2004.
Romano, Arturo y Jaén, María Teresa, *Análisis antropofísico de cuatro personajes históricos de México*, México, INAH, 2012.
Romero, Javier, *Mutilaciones dentarias prehispánicas de México y América en general*, México, INAH, 1958.
Rubín de la Borbolla, Daniel F., “Crania Azteca”, *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, 1933.
Salas, María Elena, *Estudio antropofísico de los restos óseos procedentes del Sistema de Trasporte Colectivo (Metro) de la Ciudad de México (Tesis de maestría antropología física)*, ENAH.
Salas, María Elena, *La población de México Tenochtitlan Colección Científica Antropología física*, México, INAH.
Salzano, Francisco Mauro y María Cátira Bortolini, *The evolution and genetics of Latin American populations*, Cambridge, Cambridge Studies in Biological and Evolutionary Anthropology-Cambridge University Press, 2002.
Serrano Sánchez, Carlos, “Hacia una perspectiva bioantropológica de la sociedad mexicana”, *La sociedad mexicana contemporánea. Una visión antropológic*a, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1991.
Serrano Sánchez, Carlos, “La antropometría de Daniel Vergara Lope. Valorar con parámetros propios”, *Gaceta Médica de México*, 2004.
Serrano Sánchez, Carlos y Montiel, Mireya, “El modelado cefálico intencional en el centro de México hacia el Posclásico final”, *Modificaciones cefálicas intencionales en Mesoamérica. Una perspectiva continental*, México, UADY-IIA-UNAM, 2018.
Serrano Sánchez, Carlos y Montiel, Mireya, “Notas osteológicas sobre tres entierros posclásicos de Azcapotzalco”, *Diario decampo*, México, 2016.
Ulloa, Antonio de, *Noticias americanas: entretenimientos físico-históricos sobre la América meridional y la septentrional oriental*, Madrid, Imprenta Real, 1792.
Val Julián, Carmen, “Rey sin rostro. Aspectos de la iconografía de Motecuhzoma Xocoyotzin”, *Relaciones, Estudios de historia y sociedad*, vol. 20, núm. 77, 1999.
Vergara-Lope, Daniel, *Refutación teórica y experimental de la teoría de la anoxihemia barométrica del doctor Jourdanet*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaria de Fomento, 1890.
Wicke, Charles, “Así comían los aztecas”, *Esplendor del México Antiguo*, 8ª. ed., México, Editorial del Valle de México, 1998.



14 | Tenencia prehispánica de la tierra a la luz de las fuentes coloniales

Emma Pérez Rocha
Dirección de Etnohistoria CNA-INAH

Introducción

El conocimiento de la tenencia de la tierra propia de la época prehispánica, presenta el problema de la carencia de testimonios prehispánicos, no así de fuentes coloniales, propias de determinadas regiones, una e ellas, es la información de doña Isabel de Moctezuma, hija de Moctezuma, que da relación de las tierras de este personaje, tema que será parte de mi presentación.

La investigación sobre de la tenencia de la tierra, en la época prehispánica, con todo que ha sido una importante labor, tiene aún un amplio campo de estudio a desarrollar, desde luego existen estudios realizados por los siguientes investigadores. Pedro Carrasco, Charles Gibson, Castillo Farrera, Hildeberto Martínez, Ursula Dyckerhoff, Anastasya Kalyuta, entre otros.

Un problema fundamental para el estudio de la tenencia de la tierra está en relación a las fuentes prehispánicas y las coloniales no se refieren a todos los sitios de Mesoamérica, lo que impide llegar a generalizaciones, para el centro de México señalaremos las más importantes; pero no únicas como el *Códice Mendocino*, la *Matrícula de Tributos*, el *Códice Osuna*, el *Memorial de los Pueblos de Tlacopan*, la *Monarquía Indiana* de Juan de Torquemada, la *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de la tierra firme* de Fray Diego Durán, y la obra de Alvarado Tezozomoc. Además, hay varias *Relaciones* de lugares determinados, sobre todo se tiene la del oidor Alonso de Zurita y un amplio acervo de material de Archivo, disperso en diferentes colecciones documentales.

Las diferentes clases de tierras existentes en los territorios de Mesoamérica, concretamente en la circunscripción de la Triple Alianza eran las siguientes:

- *Tlatocatlalli.* Tierras o sementeras del señorío, eran patrimonio común de la clase dominante en cada señorío.[1] Eran tierras que se arrendaban para sufragar los gastos de palacio; pero nadie ni el *tlatoani* podía disponer de ellas, pese a que a él estaban designadas;[2] pero si podía heredarlas.[3]
- *Calpullalli.* Tierras poseídas en forma comunal por los miembros de cada *calpulli.*[4]
- *Pillalli.* Tierras poseídas por los nobles, otorgadas por los *tlaloque* como representante del señorío o estado.[5]
- *Tecpantlalli.* Tierras de palacio, asignadas a sostener la residencia del linaje en el poder.[6]
- *Tequitcatlalli.* Tierras de los tributos, donde el producto obtenido de ellas se utilizaba para pagar tributos y rentas del Estado.[7]
- *Teotlalli.* Tierras que pertenecían a los jueces y al Templo.[8]
- *Pillalli.* Tierras poseídas por los *pipiltin* o nobles, según Torquemada, en estas posesiones el poseedor era miembro de la antigua nobleza, quien transmitía los derechos a la tierra a sus descendientes, o bien eran otorgaciones del tlatoani a los *pipiltin* por sus hazañas y valor en la guerra, el mismo Torquemada añade que eran tierras que no podían venderse, si se hacía se perdían y pasaban al *tlatoani* quien las aplicaba al *calpulli* para el pago del tributo.[9]
- *Yaotlalli.* Eran los campos de batalla, literalmente eran las tierras del enemigo, señaladas para cubrir los gastos del ejército durante la guerra.[10] Con esta misma función se menciona a las *milchimalli* y a las *cacalomilli.*[11]
- La descripción de estas tierras nos plantea problemas que hasta la actualidad no han sido resueltos, sobre todo el que se refiere a la existencia de propiedad privada de la tierra. Ursula Dyckerhoff indica que en la época prehispánica

---

[1] Hildeberto Martínez, *Tepeaca en el siglo XVI*, México, Centro de Investigaciones Superiores en Antropología Social, 1984, p. 91.

[2] Víctor M.CastilloF., *Estructura Económica de la Sociedad Mexica*, México, UNAM, 1972, p. 78. *Apud*., Alonso de Zorita, *Breve y Sumaria Relación de los Señores de la Nueva España,* 2ª. ed., México, UNAM, 1963, p. 78.

[3] Hildeberto Martínez *op. cit.*, p. 92.

[4] *Ibid., op.cit.*, p.76, *Apud*., Alonso de Zorita*, op. cit.,* pp. 30-32, Víctor M. Castillo F., *op. cit.*, p. 76.

[5] José Rubén Romero Galván, *Los privilegios perdidos,* México, UNAM, 2003, p. 35, Víctor M. Castillo F., *op. cit.*, p. 76.

[6] José Rubén Romero Galván, *op. cit.*, p. 34.

[7] Pedro Carrasco, *Estructura político-territorial del Imperio Tenochca, La Triple Alianza de Tenochtitlán, Tetzcoco y Tlacopan,* México, FCE, C.M. y Fideicomiso de las Américas,1996, p. 139.

[8] José Rubén Romero Galván, *op. cit.*, p. 34.

[9] Víctor M. Castillo F., *op. cit.*, pp. 79-80. *Apud*., Fray Juan de Torquemada, *De los veinte y un libro rituales y monarquía indiana con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimientos, conquista y conversión y otras maravillas de la mesma tierra*, edición facsimilar de la de 1725, 3 vol., México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1943, vol. II, p. 546.

[10] Víctor M. Castillo F., *op. cit.*, p. 79.

[11] José Rubén Romero Galván, *op. cit.*, p. 34.

> y aún en la primera etapa colonial, los pueblos indígenas no tenían limites bien definidos y que la tenencia de la tierra en el Centro de México era mucho más compleja y regionalmente diferenciada de lo que suponía, dándose el caso de que había muchas unidades político-territoriales donde los nobles, funcionarios y gobernantes prehispánicos poseían todas las tierras, mientras que los maceguales no tenían ninguna propiedad corporativa de la tierra, sino solo derechos condicionados a un limitado usufructo de ella.[12]

Por suparte Carrasco nos hace saber que los documentos de los siglos XV y XVI comprueban la existencia en la época prehispánica de tierras de los *teteuctin* y de los *pipiltin* generalmente llamadas patrimoniales, distintas de las de señorío, distinción que nunca es explicada del todo en las fuentes.[13]

Por lo que toca a México-Tenochtitlán las fuentes demuestran que tenían posesiones de importancia en varias regiones de la Cuenca, entre ellas podemos señalara San Pablo Tecalco y San Pedro Ozumba, situadas al lado oriental de la laguna de Xaltocan; en la parte sur de la Cuenca a la orilla de la Laguna poseían varias estancias.[14]

En esto aparece el problema de saber si las tierras mencionadas, como estancias rurales de México-Tenochtitlán en fuentes como el *Códice Mendocino*, la *Matrícula de Tributos*, el *Códice Osuna* y varios más, situadas en el territorio de *altepemes* vecinos como Tlacopan, Tetzcoco y otros, eran barrios y tierras de la ciudad y sus barrios o de posesiones de sus nobles.[15]

La naturaleza de las entidades territoriales estaba íntimamente ligadas a la tenencia de la tierra, los pueblos y estancias de los cuales se obtenía tributo y servicios para el estamento dominante, se describen como posesiones de éstos, lo cual plantea la cuestión de saber cuál era la relación entre los derechos a la tierra y la participación de sus poseedores en el sistema político y surgen las interrogantes, ¿Se trataba de propiedades personales y el derecho a los ingresos obtenidos de ellos, era independiente de la prestación de servicios sal soberano?, o si eran tierras funcionales que servían a manera de remuneración por los servicios prestados.

Surge así, la necesidad de estudiar, la relación entre los derechos de la tierra en posesión y usufructo y la participación de sus poseedores, gobernantes,

[12] Ursula Dyckerheff, "Colonial Indians Corporate landholdings: A glimpse from the Valley of Puebla", en *TheIndian Community of Colonial Mexico: Fifteen Essays and Land tenure, Corporate Organizations, Ideology and Village Politics*, Eds. Arij Ouweneel and Simon Miller, Centre for Latin American Research and Documentation, Amsterdam, Holland, 1990, pp. 40-42.

[13] Pedro Carrasco, *op. cit.*, p. 54.

[14] *Ibidem*, p. 149, *Apud.*, Charles Gibson, *The Aztec under Spanish rule: A history of Indians of the Valley of Mexico*, Stanford University Press, 1964, pp. 47, 438, 440.

[15] Pedro Carrasco, *op. cit.*, p. 149.

funcionarios, nobles y plebeyos, en el sistema político de los citados *altepeme*, como lo indica Carrasco.[16]

Hasta lo aquí tratado hemos mencionado categorías de tierras que nos indican posesión de tierra y no propiedad, para su definición los investigadores se han enfrentado a un problema ya mencionado, la carencia de fuentes prehispánicas, para su conocimiento, no así de fuentes coloniales que nos den a conocer tierras en posesión y tierras patrimoniales, aparentemente en propiedad particular tema que no se expone, la mayoría de las veces, en forma clara.

Las fuentes coloniales

A las fuentes coloniales ya indicadas añadiremos la obra *Privilegios en lucha: La Información de doña Isabel Moctezuma*[17] que nos da a conocer una parte de la antigua organización socio-política y económica prehispánica y que complementa la investigación sobre el mismo tema realizado a través de las crónicas y códices coloniales.

El tema de *La Información de doña Isabel Moctezuma*, versa sobre la existencia de tierras patrimoniales de Moctezuma Xocoyotzin dispersas en territorios propios de los tres señoríos de la Triple Alianza, México-Tenochtitlán, Tlacopan y el Acolhuacan y en otros lugares fuera de la Cuenca de México, como en el Valle de Toluca y en las cercanías de Cuernavaca y que da pie a la discusión sobre si hubo o no, propiedad privada en la época prehispánica.

Diplomáticamente *La Información de doña Isabel Moctezuma* es una averiguación sobre los bienes territoriales de Moctezuma; la cual consta de un interrogatorio que constituye la probanza integrado por las preguntas y respuestas de una serie de testigos, 29 en total, sobre las tierras que poseyó en vida Moctezuma y Tecalco, su esposa, a sí mismo se indica la calidad de las mismas.

La Información de doña Isabel Moctezum" tuvo su origen en la petición, hecha almonarca español, por parte de Juan Cano y su esposa doña Isabel Moctezuma, llamada Tecuichpotzin en la época prehispánica, hija de Moctezuma y Tecalco, hija a su vez del rey de Tlacopan Huehue Cahualtzin, lo que nos indica la existencia de alianzas matrimoniales entre tenochcas y tlacopanecas,[18] la petición se hizo sobre los bienes que Juan Cano consideraba le pertenecían a su esposa por derecho de legitima sucesión, ante lo cual el príncipe regente Felipe de Austria a nombre del rey, emitió una Real Cédula dirigida a la Real

---

[16] *Ibidem*, p. 53.

[17] Emma Pérez Rocha, *Privilegios en lucha: La información de doña Isabel Moctezuma*, México, INAH, 1998.

[18] Armando Martínez Garnica, *La casa de Moctezuma: La incorporación de los linajes nobles del Valle de México a la sociedad novohispana del siglo XVI*, tesis de doctorado del Colegio de México, México, Centro de Estudios Históricos, 1993, p. 105.

Audiencia de la Nueva España ordenando se hiciese *La Información de doña Isabel Moctezuma*, la cual se inició con la petición en 1546 y terminó en 1566.

Por lo que toca a la *Probanza*, parte medular de *La Información de doña Isabel Moctezuma*, se llevó a cabo en dos periodos, el primero del 10 de enero al 21 de junio de 1548, y el segundo del 29 de abril al 23 de junio de 1553. La resolución que daba por terminada *La Información de doña Isabel Moctezuma* se emitió por la Real Audiencia en el año de 1566 y en ella se declara que Doña Isabel es legitima heredera de los bienes de Moctezuma y se considera:

> "que se le debe hacer merced y gratificación de algunos bienes, pero no de los pedidos y que legítimamente le pertenecían por el hecho de estar ya repartidos y el quitarlos a quienes les habían sido otorgados causaría graves problemas."[19]

Ante este hecho Juan Cano y posteriormente Juan de Andrade, hijo del anterior matrimonio de doña Isabel con Pedro Gallego llevaron una apelación ante el Consejo de Indias, sin ninguna solución positiva a la petición de Juan Cano.

Parte central e importante como lo hemos señalado, lo constituye la *Probanza* constituida por 29 testigos que responden al interrogatorio formado por 39 preguntas con sus respectivas respuestas, que son de gran riqueza informativa al añadir datos importantes y en algunos casos corregir las afirmaciones del interrogatorio.

Las primeras 6 preguntas se refieren al conocimiento que se tenía de doña Isabel y de sus antepasados, de la legitimidad de Moctezuma como gobernante de México-Tenochtitlán y sus provincias. En las preguntas 7 a la 20, se especifican las tierras heredadas de Moctezuma y de la 21 a la 33, las heredadas de Ahuízotl, enumerar todos los lugares sería imposible por lo cual sólo señalare algunos, concretamente las cabeceras donde se encontraban los sitios heredables, poseídas por Moctezuma se mencionan Ecatepec, Tollan, Apazco, Xilotepec, Coyoacán, Tlacopan, Azcapotzalco, Chalco, Mixquic, Tollocan, Tetzcoco. Las poseídas porAhuizotl se situaban en Tollocan, Chalco, Coyoacán, Tlacopan, Xochimilco, Apazco y Tollan. Asimismo, se indican lugares que podían ser *calpixcazgos* bajo el mando de un mayordomo.

Señalaré las características de los testigos, en forma sucintadados u número, son en su gran mayoría originarios de México-Tenochtitlán y en algunos casos se indica de que barrio y otros son oriundos de Teutenango, Matalcingo, Toluca, Tepemaxalco, Metepec,Tlacutepeque, Tlatelolco, Coacalco, Çaqualpa y Popotla, a través de estos sitios podemos señalar que los testigos tenían un

[19] Emma Pérez Rocha, *op. cit.*, p. 18.

conocimiento del territorio quede claraban, ya que las tierras mencionadas se ubicaban en sus lugares de origen.

Otro punto interesante es la actividad de estos personajes, se mencionan las siguientes: un pintor de Ahuizotl que lo fue después de doña Isabel, un criado o servidor, un *contino* o guardia, un informante de fuentes, un principal de quien se señala que servía a Moctezuma y vivía en su casa, un mensajero, uno que hacía candela, un privado o servidor personal de Moctezuma, un principal que era pintor al servicio de Ahuizotl, dos gobernadores, dos calpixques y un intérprete originario de Toluca.

Como se ve, todos eran personajes relacionados con la casa reinante ya fuese de Ahuizotlo de Moctezuma y seguramente se trataba de principales.

Para señalar los tipos detenencia de las tierras heredadas no indicaremoslas respuestas de todos los testigos, sino solo aquellas que consideramos son las más representativas y no repetidas. De todos los testigos y que tenía parentesco con el linaje reinante y quien, casi seguro, da una mayor información sobre las tierras pedidas, es Juan de Achica conocido como don Juan Axayaca quien fue hijo del *tlatoani* Axayacatl y de Yacuatzin hija de Achicatzin principal de Tlatelolco, declara que Moctezuma tuvo tierras en Ecatepec

> de las quales dichas tierras repartía (Moteuczoma) los frutos dellas en los deudos oparientes más cercanos e hijos e nietos de sus pasados, e que estaban como diputadas paralos dichos hijos e nietos e otros descendientes e parientes de los dichos señores pasados eque de estas dichas tierras gozava el dicho Monteçuma. E comía dellas e las tenía todasdebaxo de su mano e ponía calpixques e los quitaba e tenía cargo de todas ellas ecebto queno las podía enagenar en otros estraños ni disponer dellas, porque hera[n] para el dicho efecto…[20]

En la octava pregunta señala que Tulancingo era del señorío de la ciudad de México no así las otras tierras también pertenecientes a Tula las cuales eran de patrimonio y les hacía beneficiar para mantener a toda la parentela real y disponía de sus frutos y rentas

> … todas las dichas tierras, pueblos e maçegoales que la pregunta dyze de todas ellas comían todos los deudos sobrinos, primos del dicho Monteçuma e nietos de los pasados del dicho Monteçuma e otros deudos e parientes dél; pero que como dicho tiene, el dichoMoteçuma lo tenía e pose y a todo se disponía de los frutos e rentos [sic por , rentas] de las dichas tierras, pueblo se tributos del los en toda la dicha parentela, e ansí se lo dexó mandado su padre del dicho Motençuma, ahuelos

[20] *Ibidem*, p. 27.

e sus pasados, e descendían de uno en otro los dichos bienes que todos comiesen, e ansi vio que el dicho Monteçuma comía de todo ello, e no obo ninguna dibision ni partiçion en todas las dichas tierras, pueblos y maçegoales…[21]

Sobre la pregunta 14 menciona tierras y caserías en Coyoacán entre ellas Acatetelco, Ocotitlan y Chimalistac, las cuales para unos testigos eran tierras de patrimonio para otros eran de señorío.

A la pregunta 15 declaró que en las tierras de Tetepecingo, junto a Xochimilco, vio … *que eran particularmente tierras del dicho Monteçuma las cuales él compró con sus propios dineros antes de que fuese señor de la dicha ciudad de México porque se las vio poseer e tener como cosa suya propia e las poseyó todo el tiempo de su vida hasta que murió. E ansímismo le vio poseer en el pueblo de Tlacuba otro pedazo de tierra que es y cae en lostérminos de Escapuçalco y el dicho pueblo de Tlacuba e que es un gran pedaço de tierras ese nombra Aviçoque el cual compró de sus dineros e le tubo e poseyó por suyo sin contradicion ninguna…*[22]

En la pregunta 17, Juan Achica informa que Moctezuma

…tubo e poseyó en la provincia de Chalco cuatro pedaços de tierras, en las quales abiacasillas e no sabe la cantidad de ellas más de que es un gran pedaço de tierra lo cual se nombra Tlalpican, Quavecuagasco, Cuixingo, Tlaxquiaco, las cuales tubo e poseyó por propias suyas e se las dieron por repartimiento que se hizo en la dicha probincia de Chalco, siendo señor de esta ciudad de México e las tubo e poseyó todo el tiempo que estubo bibo e particularmente eran suyas propias, sin tener en ellas parte alguna los demás deudos e parientes…[23]

El testigo 12 dice, respecto a los pueblos de Toluca, que

… los pueblos de Cinancantepec e Tepemaxalco, estos pueblos heran del señorío y no depatrimonio, e los demás heran suyos e de su patrimonio, e que le bio servirse dellos; e queel padre de este / f. 116v testigo fue a todos los dichos pueblos muchas vezes, porque hera mayordomo de las dichas haciendas, e traya al dicho Monteçuma los tributos y frutos detodos ellos, e que esto es muy notorio entre las personas que lo saben y vieron. E que su padre e agüelo, de este testigo, muchas vezes de zian que de los agüelos del dicho Monteçuma e visahuelos lo avian heredado, ansi como fue hueve [Huehue] Monteçuma, e Axayacaçin e Aviçoçineotros…[24]

---

[21] *Ibidem*, p. 27.
[22] *Ibidem*, p. 32.
[23] *Ibidem*, pp. 33-34.
[24] *Ibidem*, p. 35.

Respecto a las mismas tierras, el testigo 18 señala que las tierras ubicadas en la provincia de Toluca las tuvo primero Axayacatzin que las ganó y que las tuvo Moctezuma antes de ser señor de México[25] y que sólo dos pueblos de esa región, Cinancatepec y Tepemaxalco eran de señorío y traían a Moctezuma el tributo y frutos y las había heredado Moctezuma, de sus bisabuelos y abuelos.

Para Juan Achica los lugares mencionados de la provincia de Toluca eran *pueblos de señorío* y no de patrimonio, y todas sus tierras presentan discrepancias, al señalarse tantocomo tierras señoriales, como patrimoniales poseídas por Moctezuma *antes de que fuera señor de México-Tenochtitlán y después.*[26]

Respecto a Tetzcoco, según Juan Achica sus señores dieron a Axayacatl un pedazo de tierra, de ese lugar *donde se iba a holgar cuando se le antojaba*[27] y que posteriormente cuando Moctezuma reino, los poseyó porque eran bienes de patrimonio y los heredó él y sus deudos e parientes, y comían del fruto que las tierras daban y declara que todas las tierras que heredo Tecuichpotzin o sea doña Isabel, de Ahuizotl y su mujer Tecalco eran del patrimonio de éstos y aclara que pasaron a doña Isabel como dote a través de su casamiento con Moctezuma.

> … las quales dichas tierras heran y fueron fuera del señorío e las traxo en dote ecasamiento la dicha Tecalco a poder del dicho Motençuma…[28]

Parte de la distribución de la tierra entre los habitantes de la Cuenca deMéxico, en la época prehispánica, poco antes de la llegada de los españoles, se comprende si partimos de lo acontecido antes de la instauración de la Triple Alianza, previa a ella el grupo dominante era el tepaneca del que formaban parte Azcapotzalco, Tacuba y Coyoacán. Los mexicas grupo migrante que llega a la Cuenca se había ido consolidando a la sombra de los tepanecas y através de alianzas matrimoniales; pero llegó el momento que consideraron dejar de estar supeditados a los tepanecas, y después de la muerte del *tlatoani* mexica Chimalpopoca, propiciada por los tepanecas se declara la guerra entre mexicas y tepanecas, la cual se dio en dos etapas, la primera contra Azcapotzalco que quedóso juzgado por el poder mexica convirtiéndose en su tributario y se repartieron parte de las tierras tepanecas, diez suertes de tierra para Tlacael el, señor mexica y dos suertes para los principales y señores.[29]

[25] *Ibidem*, p. 34.

[26] *Id.*

[27] *Ibidem*, p. 36.

[28] *bidem*, p. 129.

[29] Emma Pérez Rocha, *El Tributo en Coyoacán en el siglo XVI,* México, Col. Científica, INAH, 2008, p. 20, *Apud.,* Fray Diego Durán, *Historia de los Indios de Nueva España e Islas de tierra firme*, 2 vols., México, Editora Nacional, 1967, vol. II, p. 83.

La segunda etapa se dio cuando los dirigentes de Coyoacán temiendo que les pasara lo mismo que a los de Azcapotzalco deciden luchar contra los mexica, para ello buscan ayuda fuera de la Cuenca que al parecer refleja la organización política tepaneca, patente en la serie de pueblos y señoríos que si bien formaban parte del Imperio tepaneca gozaban de cierta independencia y funcionaban como entidades con poder propio.

Una vez derrotado Coyoacán, Izcoatl, soberano mexica, se declaró señor de las principales ciudades tepanecas, Coyoacán, Churubusco y Tacubaya y repartió las tierras comunales de Coyoacán.[30]

Con este acontecimiento termina la hegemonía tepaneca y se inicialamexica, sin embargo, los tepanecas continuaron señoreando en Tlacopan en donde, según la *Historia de los mexicanos por sus pinturas,*[31] su gobernante Totoquihuatzin había favorecido a Izcoatl en la guerra contra los mexicas, y éste propició el ser favorecido por el señor mexica y por Nezahualcoyotl señora colhuay así formar parte de la Triple Alianza, formada por Tlacopan,Tetzcoco y México-Tenochtitlán, como consecuencia inmediata de ello se dio la división del territorio en tres sus tres miembros.

> …Lecupo… al de México toda aquella parte que mira desde su ciudad al oriente y vuelta de medio día hacia casi el poniente y al de Tlacupa desde el poniente hasta casi el norte y al deTetzcuco desde poco antes de parejo del norte hasta el oriente donde sale el sol…[32]

Otra consecuencia fue la disposición de que todo lo conquistado se dividiera en cinco partes, dos quintos para México-Tenochtitlán, dos para Tetzcoco y una para Tacuba o Tlacupan.[33]

Volviendo a la tenencia de la tierra tenemos que una forma peculiar fue el entreveramiento de territorios entre los miembros de la Triple Alianza, lo que hizo que México, Tetzcoco y Tlacopan tuvieran pueblos sujetos en cada uno de los territorios de los otros dos, así en cada región había posesiones de las tres capitales. Este hecho lo ve Carrasco *como la manera de forjar alianzas y establecer el dominio sobre una región.*[34] Y seguramente se trataba de pueblos con

---

[30] *Ibidem*, p. 21, Fray Diego Durán, *op. cit.*, vol. II, pp. 101-102.

[31] "Historia de los mexicanos por sus pinturas", en *Nueva Colección de documentos para la historia de México*, Salvador Chávez Hayhoe (Editor), México, 1973.

[32] Fray Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, 7 vols., IIH-UNAM, Serie de Historiadores y cronistas de Indias, 5, México, 1975, vol. I, cap. LVII, p. 242.

[33] Fray Diego Durán, *op.cit.*, vol.II,p.122; Fray Juan de Torquemada, *op.cit.*, vol.I, Cap. XXXIX, p. 201; Fernando de Alva Ixtlixochitl, *Obras históricas*, IH–UNAM, México,1975, vol. I, p. 444.

[34] Pedro Carrasco, *op. cit.*, p. 57.

tierras de señorío, y no queda claro y es difícil de determinar sí eran tierras en posesión o sólo se obtenía el tributo.

Asimismo, existían las llamadas estancias de la capital tenochca y Carrasco indica que además existía *una extensa zona rural donde se localizaban los mayordomazgos, que surtían al palacio, y las posesiones de los nobles,*[35] el *Códice Mendocino* es la fuente que aporta más información al respecto, indicando que se localizaban al sur y norte de la ciudad, en Petlacalco, Azcapotzalco, Coyoacán, Xochimilco y Chalco mencionados en la *Matrículade Tributos* y en el *Códice Mendocino* sin embargo como lo indica Carrasco es difícil dilucidar lo que *pudo haber sido el distrito de la capital y los pueblos de campesinos ubicados en señoríos separados,*[36] igualmente es difícil determinar en algunos casos, sí se trata de barrios y tierras de la ciudad o de las posesiones de los nobles.

Otro aspecto que hace saber el *Códice Mendocino* es la existencia de lugares fuera del núcleo urbano, pero administrados como parte de la ciudad, estos pueblos fueron anexadosen su mayor parte a México-Tenochtitlán durante la migración mexica desde Tollan a Chapultepec, ya que al parecer los mexicas dejaban en los lugares donde hacían escala pequeños núcleos de población que se integraban al dominio mexica.[37]

Estos pueblos no estaban asentados en una región compacta, sino que se ubicaban como sí siguieran una línea estratégica en los linderos de Tenochtitlán con Tlacopan y Tetzcoco[38] y los cuales pudieron ser parte del núcleo urbano; pero administrados como sector de la ciudad; para Barlow, su función pudo ser tributaria y para Van Zantwijk, resaltan las funciones militares.

La *Información de 1554* amplia el conocimiento sobre las tierras poseídas por México-Tenochtitlán en la parte sur de la Cuenca de México, como sería el caso de Iztacalco, Iztapalapa, Colhuacan y en el rumbo de Tlacopan, Ximilpan que también pertenecía a Tlatelolco.[39] La localización de estos lugares demuestra el entreveramiento de pueblos en zonas rurales, repartidas sus tierras entre indígenas de varios barrios de México y es casi seguro que estas tierras fueron repartidas al dominio tenochca cuando los mexicas se apoderaron de ellas a través de la guerra.

---

[35] *Ibidem*, p. 121.

[36] *Ibidem*, p. 148.

[37] *Ibidem*, p. 165, *Apud.* Fray Diego Durán, *op. cit.*, vol. II, p. 29.

[38] Pedro Carrasco, *op. cit.*, p. 166.

[39] *Ibidem*, pp. 172-173, *Apud.*, *Información sobre los tributos que los indios pagaban a Moctezuma, año de 1554 (Información de 1554),* México, F. V. Scholes and E.B. Adams (eds.), 1957.

Conclusiones

Al ser nombrados pueblos dependientes, conquistados a través de la Triple Alianza, no se da a conocer el tipo detenencia de la tierra, pero sí se indica que eran pueblos que tenían que dar tributo, por lo cual hace pensar que se trataba de pueblos con tierras de señorío.

Determinar el tipo de tenencia en la época prehispánica, es difícil de establecer debido a la carencia de fuentes y a que el tema no esvtratado en ellas suficientemente y no se presenta de forma clara y general, además de tratarse de fuentes coloniales, quizá influenciadas por el concepto de tenencia de la tierra español.

Para una mejor comprensión del tema, se deben tomar en cuenta la existencia de variantes específicas sobre la propiedad y uso de la tierra, dependiendo de las circunstancias generales, las características y tipo de las unidades político territoriales presentes y el grado de control de los recursos y de la organización de los nobles y macehuales de cada unidad política.

Por lo que respecta a los grupos que detentaban la tenencia de la tierra tenemos básicamente dos, uno minoritario constituido por los *tlatoque* y los *pilli* que tenían el control sobre la posesión de la tierra, así como de la distribución de la misma y otro mayoritario integrado por la gente común o maceguales que contaban solo con un derecho condicionado a un usufructo de la tierra asignada a ellos, este grupo indígena estimaba que la tierra era un medio para satisfacer sus necesidades primarias en función de sus intereses comunes.

Respecto a la existencia de propiedad privada, aunque las fuentes indican, en general, que eran tierras patrimoniales, es decir bienes propios, en su mayoría se señala que estaban sujetos a ciertos condicionamientos que no nos permiten señalar una propiedad privada plena.

Así en *La Información de doña Isabel Moctezuma*, se indica que Moctezuma tenía tierras en Ecatepec que, aunque comía de ellas y ponía *calpixques* y estaban debajo de su mano no las podía enajenar y a la vez tenía la obligación de dar sustento a sus deudos pero sí las podía heredar.

En cuanto a las *pillalli* a decir de Torquemada no se podían vender las tierras patrimoniales, sí se daba el caso se retomaban y pasaban al *tlatoani* quien las aplicaba al *calpulli* para el pago del tributo.[40]

En la época prehispánica existía la propiedad comunal, propia de los *calpulli*, es decir todos los *macehuales* o común del pueblo en general poseían la tierra y una parte de ella era disfrutada en forma de parcelas, siempre bajo condiciones muy específicas, como la de perder el usu fructo de ellas sí dejaban de cultivarlas durante dos o tres años consecutivos y la de transmitir estas tierras

---

[40] Fray Juan de Torquemada, *op. cit.*, vol. II, p. 210.

sólo dentro de la familia y casi siempre al hijo mayor y si había tierras vacantes el *calpulli* las podía arrendar.

Como vemos existió una dinámica muy especial, en la posesión de la tierra y en su distribución, sobre todo por el hecho de haber cambiado de posesión, de un señorío a otro a raíz de la Triple Alianza.

Y es de hacer notar que los cambios se reflejan en la *La Información de doña Isabel Moctezuma* que complementa los datos en otras fuentes, en cuanto a los lugares que pasan a formar parte de territorio de México-Tenochtitlán y a la existencia de pueblos en la misma área, igualmente en posesión de Tlacopan.

En cuanto al tipo de tenencia sigue existiendo la indefinición de sus categorías, a la que se añade la señorial propia de las tierras conquistadas, como nos lo hace saber *La Información de doña Isabel Moctezuma*.

Bibliografía

"Historia de los mexicanos por sus pinturas", *Nueva Colección de documentos para la historia de México*, México,

"Memorial de los pueblos sujetos al señorío de Tlacopan", *Epistolario de la Nueva España*, México, vol. XIV, Francisco del Paso y Troncoso, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1939-1942.

"Relación anónima, describiendo la división que tenían los indios en sus tierras en tiempo de Moctezuma y el orden que tenían en la sucesión de las mismas" *Epistolario de Nueva España*, México, Tomo XIV, Antigua Librería Robledo, de José Porrúa e Hijos, 1940.

Carrasco, Pedro, *Estructura político-territorial del Imperio Tenochca, La Triple Alianza de Tenochtitlán, Tetzcoco y Tlacopan,* México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México y Fideicomiso de las Américas, 1996.

Castillo Farrera, Víctor M., *Estructura económica de la sociedad mexica,* México, UNAM, 1972.

Codex Mendoza. The Mexican Manuscript Known as Collection of Mendoza, 3 vols., James Cooper Clark, Londres, 1938.

Del Paso y Troncoso, Francisco, "Petición presentada por Juan Cano en el Consejode Indias sobre que se restituyeran a su mujer los bienes que fueron de su padre", *Epistolario de Nueva España*, vol. XV, México, Antigua Librería Robredo, de José Antonio Porrúa e hijos, 1939.

Durán, Fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, vols. I y II, México, José Fernando Ramírez, Editora Nacional, 1967.

Dyckerhoff, Ursula, "Colonial Indian Corporate Land holding: A Glimpse from the Valleyof Puebla", *The Indian Community of Colonial Mexico: Fifteen Essays and Land tenure,Corporate Organizations, Ideology and Village Politics*, Amsterdam, Holland, Eds. Arij Ouweneeland Simon Miller, Centre for Latin American Research and Documentation, 1990.

G. Hernández, Manuel, *Códice Osuna. Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México,* Madrid, 1978.

Gibson, Charles, *The Aztecs under Spanish rule: A history of Indians of the Valley of Mexico,* Stanford, California, Stanford University Press, 1964.

Información sobre los tributos que los indios pagaban a Moctezuma, año de 1554, *(Información de 1554)*, México, F. V. Scholes and E. B. Adams (eds.), 1957.

Ixtlixochitl, Fernando de Alva, *Obras históricas*, vols. I y II, México, IIH,UNAM, 1975.

Kalyuta, Anastasya, "La casa hacienda de un señor mexica: Un estudio analítico de la Información de doña Isabel de Moctezuma", *Anuario de Estudios Americanos, Escuela de Estudios Hispano-americanos*, vol. 65, no. 2, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008.

Martínez Garnica, Armando, *La casa de Moctezuma: La incorporación de los linajes nobles del Valle de México a la sociedad novohispana del siglo XVI* (*tesis de doctorado del Colegio de México)*, México, Centro de Estudios Históricos, 1993.

Martínez, Hildeberto, *Tepeaca en el siglo XVI*, México, Centro de Investigaciones Superiores en Antropología Social, 1984.

Pérez Rocha, Emma, *El tributo en Coyoacán en el Siglo XVI*, México, Colección Científica, INAH, México.

Pérez Rocha, Emma, *Privilegios en lucha: La información de doña Isabel Moctezuma*, México, INAH, 1998.

Pomar y Zurita, *Nueva Colección de documentos para la Historia de México*, México, Salvador Chávez Hayhoe, 1941.

Romero Galván, José Rubén, *Los privilegios perdidos*, México, UNAM, 2003.

Torquemada, fray Juan de, *De los veinte y un libros rituales y monarquía indiana con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimientos, conquista y conversión y otras maravillas de la mesma tierra*, México, edición facsimilar de la de 1725, vols. 1, 2 y 3, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1943.

Torquemada, fray Juan de, *Monarquía Indiana*, México, 7 vols., UNAM, 1975.

Van Zantwijk, Rudolf, "La política y la estrategia militar de Cuitlahuatzin", *Estudios de Cultura Náhuatl*, México, vol. 41, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2010.

Zorita, Alonso de, *Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España*, México, UNAM, 1963.



15 | Introducción a la guerra en el mundo mexica

Marco A. Cervera Obregón
Universidad Anáhuac México

Introducción

El presente trabajo pretende establecer algunos por menores metodológicos para la reconstrucción de los planteamientos tácticos de los ejércitos mexicas, atendiendo todas las fuentes de investigación disponible y plantear algunos avances en materia de la infraestructura económico militar mexica. Mucho se ha dicho referente a la Guerra en el México antiguo y en especial al pueblo mexica sin embargo ha sido una constante el dar mayor atención a los problemas religiosos y simbólicos de esta guerra sin tomar en cuenta los factores humanos de la misma.

Antes de comprender los procesos metodológicos de estudio, que nos permitan reconstruir los planteamientos tácticos de los ejércitos mexicas en elcampo de batalla, debemos de partir por comprender la forma de hacer la guerra de esta sociedad. Podríamos pensar que las características de este tipo de conflictos son sobradamente conocidas por los especialistas e incluso por los neófitos, la pregunta es porque se dan tantas confusiones y falta de respuestas lógicas a los aspectos que queremos analizar a continuación.

De principio decir que el concepto de la guerra mexica es muy diferente al de muchos pueblos mesoamericanos, es decir, no podemos argumentar que entre los mayas o teotihuacanos existiera la misma idea de una Guerra Florida como en el caso mexica, si bien comparten algunos aspectos, creemos ya por estudios de otras esferas mesoamericanas como en la zona maya y recientemente en la Mixteca, que no eran las mismas formas de desarrollo del conflicto para poder hablar de un pan-mesoamericanismo militar.

Las guerras mexicas: dos formas de entender el conflicto bélico

La guerra en el mundo mexica parte de dos conceptos básicos y de ello dependerá toda la serie de componentes para su desarrollo en el campo de batalla. El primero que es el de la Guerra de conquista que busca la obtención de tributo, recursos de diversa índole e incluso la obtención de territorios que con el paso de las campañas, van finalmente ampliando las fronteras del imperio.[1]

Queda claro que cualquiera de los señoríos en cuestión que se negara a tales exigencias sería motivo de su destrucción, es decir, la baja demográfica de su población en base a la aniquilación, el incendio de las ciudades, en especial de los templos principales y evidentemente el dejar fuera de combate al cuerpo de efectivos que defenderían la ciudad.

Una característica lógica de este tipo de conflicto, es que la movilización y marcha del ejército mexica o en su defecto el ejército aliancista, es decir, de la coalición Tenochtitlan, Tacuba y Texcoco, (Excan Tlatoloyan) no estaría solamente supeditado a ejercer su actividad en los señoríos que se encontraban alrededor de la Cuenca de México sino que cada vez la movilización implicaba cubrir mayores distancias, lo que evidentemente ampliaría tanto las rutas comerciales como las fronteras mismas del imperio, ello quiere decir que la verdadera expansión militar y podríamos decir "política " del Imperio mexica se desarrollaría con el motor fundamental de las guerras de conquista y no así como contradictoriamente argumentan algunos colegas con la Guerra florida.

Este tipo de actividad requería de una extraordinaria infraestructura económica que ha sido un poco subestimada. Mucho se ha dicho que la guerra mexica se llevaba a cabo en función de las estaciones de lluvias o sequías, vinculado a los ciclos agrícolas y de lluvia. Esta propuesta fue valorada y tomada muy enserio por Ross Hassigen 1988, sin embargo, hoy sabemos bajo un análisis mucho más preciso que los datos que tomó en su momento están superados.[2]

Sin duda el Imperio mexica tenía todos los recursos necesarios para llevar acabo el conflicto armado cuando fuera necesario y no solo depender de los ciclos de lluvias o sequías. El intrincado sistema económico en donde, si bien los principales participantes de las guerras, es decir, el grueso de las tropas eran agricultores, se contaba con todo un sistema en el cual, si se llevaba a cabo una rebelión era necesario contar con los pertrechos y suministros, en este caso procedentes tanto de los tributos como de la obligada participación de

[1] Para muchos colegas resulta polémica la idea de imperio en el caso mexica. Recomendaría analizar las versiones que plantean algunos especialistas como Pedro Carrasco, Frances Berdan o Ross Hassig al respecto y el reciente estudio de tipo historiográfico de José Luis de Rojas sobre el imperio y su concepto (De Rojas, 2016).

[2] Hassig, Ross, *Aztec Warfare Imperial Expansion and Political Control*, University of Oklahoma Press, 1988.

aliados y conquistados quienes debían presentar efectivos, armas alimentos y los pertrechos necesarios. En el proceso de los preparativos para la guerra ésta estrategia era común.[3]

Hoy sabemos que la infraestructura económica mexica tenía una extraordinaria capacidad de obtener recursos para las guerras. Como ejemplo ponemos el caso de la industria plumaria que gracias a los estudios de María Olvido Guzmán y Laura Filloy se ha podido recuperar a raíz del estudio del chimalli de Chapultepec.[4] Ello sumado a las necesidades alimentarias, madera, obsidiana, entre otras toneladas de materiales, mismos que están en proceso de estudio, nos permiten entender que realmente la estructura económica mexica permitía lograr las campañas bélicas, como nunca se había pensado.

Por el contrario las Guerras floridas o religiosas buscan dos objetivos fundamentales: la captura de prisioneros para el sacrificio[5] y la segunda la posibilidad de los jóvenes guerreros macehualtin para poder obtener una movilidad dentro del sistema de mando militar mexica pero no necesariamente en la jerarquía social[6]. Este conflicto pactado por ende no buscaría en realidad un sometimiento político, territorial o tributario sino una especie de mercado para alimentar al sol con la sangre de los sacrificados, ello representa que el momento culminante de la campaña sería efectivamente con la muerte ritual, pero antes de ella sucedieron muchas cosas más, que hasta hora casi nadie ha explicado.[7]

Ha sido común entre los colegas expresar que las Guerras Floridas permitían la expansión de las fronteras imperiales y viceversa que las Guerras Floridas permitían la obtención de cautivos dando a entender que la de conquista y la Florida resulta un simple sinónimo, en donde al final lo único importante son los factores simbólicos y religiosos que permean el conflicto.

Ello representa que el número de efectivos caídos, heridos, el uso de las armas de forma lógica y clara, el desarrollo de las batallas entre otros factores no es necesarios de explicar, como si los dioses y no los hombres fueron los que se encuentran en esos campos de batalla. Debemos recordar a esta vieja escuela que son los hombres y no los dioses los que al terminar las batallas estarán

---

[3] Durán Fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, México, Editorial Porrúa, 2006.

[4] Filloy Nadal y Moreno Guzmán, 2019, p. 59.

[5] Este tema es el que con una mayor constancia se ha comentado y mencionado en la historiografía militar mexica hasta el cansancio dando especial atención no al proceso y desarrollo del conflicto sino al momento del sacrificio y todas sus implicaciones religiosas.

[6] Recordemos que el hecho de subir en el rango militar mexica no implicaba cambiar de grupo o clase social de *macehualtina pipilltin* a un cuando se alcanzaran puestos de cierta relevancia. Para algunos autores como Ross Hassig se podía llegara un nivel denominado (*cucuhpipitlin*), Hassig, 2003:5.

[7] En proyectos recientes estamos desarrollando el estudio de las formas de captura y traslado de los prisioneros hasta la ciudad de Tenochtitlan. De igual manera la bioarqueología está permitiendo conocer por diverso s métodos, las procedencias de algunos de los sacrificados (Cervera y Barrera, 2018).

mutilados, ensangrentados, adoloridos, cansados, y que seguramente muchas familias habrán perdido algún miembro.

Son por todos estos factores los que creo se deben comprender para desarrollar los planteamientos tácticos de los ejércitos mexicas y lo que ello representa, de manera que se abran nuevas perspectivas en el conocimiento de la guerra en el México Antiguo.

Incluso en las Guerras Floridas, antes del sacrifico humano tuvo que desenvolverse una batalla en la cual hubo procedimientos de captura que a la fecha son desconocidos y sino se hace el intento por conocerlos todo quedará en la piedra de sacrificios y en las nubes cosmológicas mesoamericanas.

Modelos metodológicos y teóricos de estudio: la arqueología militar

La arqueología militar a nivel mundial ha tenido entre sus principales exponentes a muchos países anglosajones, entre ellos a la vanguardia se encuentra Inglaterra seguido de Francia y España donde las explicaciones científicas y bien logradas de los ejércitos que han protagonizado las grandes batallas de la historia europea son ya cosa cotidiana.[8]

Durante los años que me he involucrado en la arqueología militar tanto del Mediterráneo Antiguo como en Mesoamérica. No han faltado los comentarios al referirse que no es posible aplicar modelos europeos al caso prehispánico, sin embargo, a los colegas se les olvida que los mexicas, teotihuacanos y mayas son tan humanos como un romano o espartano del siglo V a. C. y que un espadazo, macanazo o mutilación en un campo de batalla es igual en ambos lados del planeta.

Evidentemente muchos de los fundamentos ideológicos, religiosos y políticos se ven modificados y responden a las formas culturales de cada civilización, y a este último factor también responden las formas de combate. Los niveles de tecnología y fabricación de armamento entre muchos otros aspectos.

Considero que para comprender los planteamientos tácticos y formas de combate de los ejércitos de la antigüedad se deben tomar en cuenta los siguientes factores:

1. Marco geográfico en que se desenvuelve la batalla.
2. Las capacidades tecnofuncionales de lesión y defensa de las armas utilizadas tanto de forma separada como en la creación de sistemas.

[8] Se recomienda el siguiente trabajo para conocer más de la problemática de la arqueología militar: Gracia Alonso, Francisco, "La Arqueología e Historia Militar Antigua en Europa y Estados Unidos: Situación actual y perspectivas",en *La Guerra en la antigüedad desde el presente*, Jordi Vidal y Borjan Antela, eds., Libros Pórtico, Zaragoza, 2011, pp. 1-40.

3. La conformación de las unidades específicas y sus papeles en el desarrollo del combate.
4. Los objetivos de las campañas.

De toda esta serie de factores, el tema que en este caso nos interesa analizar y que finalmente ya ha sido motivo de previas presentaciones es el del uso del armamento mexica. Más quehacer una descripción de las armas usadas por los mexicas[9] el interés de este apartado más bien radicar en comprender el cómo estudiar un arma y su debida aplicación al caso mesoamericano.

Los resultados, desde mi perspectiva, en algunos casos satisfactorios en otros carecen de los principios básicos teóricos y metodológicos de estudio de la guerra y armamento en el mundo antiguo, prueba de la inexperiencia mexicana pero que finalmente comienza a abrirse paso en la esfera nacional e internacional. Los principios que plantea la arqueología militar para el estudio de un arma parten de la definición misma de arma, el no conocer lo que es o no un arma puede crear graves consecuencias a la hora de la interpretación.

Cada elemento que conforma el diseño de un arma que está pensada para el combate en un campo de batalla, sin importar si estamos en Cannas, Termópilas, Guaugamela, o Azcapozalco, una punta, una hoja, el peso, la materia prima, el grosor del puño, la asta, están calculadamente pensados por los armeros de la antigüedad para que el guerrero en cuestión, es decir, quien la blande este lo más cómodo posible, lo mejor protegido y haga el máximo daño posible a su adversario. A todos estos factores que incluso se ajustan a modelos antropométricos se le llama el estudio tecno-funcional de un arma.

Las mejores formas de conocer estos elementos se encuentran en las diversas fuentes de investigación, en este caso los códices[10] materiales escultóricos-mexicas, las armas arqueológicas que desafortunadamente son pocas ya que estas nos servirían mucho para el siguiente paso de análisis, la comprensión morfofuncional a través de la arqueología experimental.

Los sistemas de armamento de los ejércitos mesoamericanos

No podemos separar el uso de un arma sobre su concepto básico en el combate, el sistema. De hecho, este proceso de investigación es sobradamente conocido en las esferas europeas al estudiar los ejércitos del Mediterráneo antiguo[11] y

---

[9] Al respecto autores como Ross Hassig, José Lameiras y quien esto suscribe tienen trabajos detallados al respecto.

[10] De ellos podemos decir que los diseños presentados de las armas mesoamericanas pueden variar de un documento a otro, pero finalmente mantiene un cierto estándar en tono a su representación de manera que es difícil inventar armas que finalmente no existieron en el repertorio mesoamericano.

[11] Quesada Sanz, Fernando, *Las armas de Grecia y Roma forjaron la historia de la antigüedad Clásica*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2009.

muchos de los factores que determinan lo que sucederá en el campo de batalla dependen de este concepto, por algo se hablaba de la imparable máquina de guerra romana donde cada elemento estaba suficientemente pensado para estar en el momento justo y con las funciones específicas a desempeñar.[12]

La experiencia romana nos dice que esta gran maquinaria bélica compuesta por guerreros perfectamente adiestrados con un sistema de armamento que difícilmente fue superado, es decir un pylum, gladius, scutumylorica segmentata más el pugyo cumplían equilibradamente y en manos de un experto afinadamente sus funciones a la hora de combatir contra sistemas muy distintos como el de los íberos, dacios, germanos entre otras manifestaciones culturales de formas de combate del mediterráne o antiguo.

El caso mexica es un tanto distinto ya que en realidad los ejércitos con los cuales los mexicas se enfrentaron no tenían en realidad un sistema y formas de combate tan disímbolos como sucedía en el Mediterráneo.[13] De esta manera nos preguntamos entonces porque la máquina de guerra mexica fue tan imparable contra sus adversarios, salvo en casos como los tarascos donde losfactores tácticos y no los de armamento fueron la gran diferencia.[14]

El uso de cualquiera de estas armas en combinación de un escudo modifica notablemente los componentes del combate. Por ello es necesario establecer los sistemas de armamento y conocer los pros y contras de cada uno en función de los resultados de estudio de cada arma por separado.

Hasta ahora poco se ha establecido de los posibles sistemas de armamento-mexica,[15] algunos al parecer resultan muy claros en una combinación de escudos con armas ofensivas de todotipo. Las evidencias de los sistemas de armamento son bastante engañosas, ya que lo que se presenta en los monumentos escultóricos no se ajusta a las realidades del combate y es quizá en los documentos

[12] En trabajos previos he establecidos los por menores metodológicos del estudio de armas antiguas. Cervera Obregón, Marco Antonio, "Introducción al estudio del armamento histórico y arqueológico en México. Historiografía y estudios de caso", *Revista Bicentenario.Revista de Historia de América y Chile*, v. 18, n. 1, 2019, pp. 9-23.

[13] En otras ocasiones algunos colegas mexicanos y han aplicado estos modelos a otras civilizaciones mesoamericanas que incluso me sirvieron de modelo para ampliar el análisis al mundo mexica, por lo que resulta extraño que algunos colegas se muestren reticentesaestosmodelos. Podemos decir que es Carlos Brokmannun precursor en el estudio de los ejércitos mesoamericanos bajo esta óptica mucho más profesional. Para ejemplo véase: Brokmann, Carlos, "Armamento y organización militar de los mayas", en *Arqueología Mexicana*, n. 19, Mayo-Junio, Raíces, México, 1996, pp. 66-71. De este trabajo se tienen algunos artículos más completos en las *Memorias de la Primer Mesa Redonda de Palenque*.

[14] El gran mito de que las armas de metal tarascas fueron el elemento que impidió que los mexicas losderrotaran, cuando sabemos que, en un número de 40.000 efectivos, el que conformaba el ejército purépecha, no todos estaban armados con metal, cuando mucho unos cuantos ya que la capacidad de producción de armas de metal a gran escala todavía no iniciaba.

[15] Ross Hassig presentó algunas propuestas al tratar de establecer qué tipo de armas eran usadas por los guerreros mexicas en función de su clase social. Quien esto suscribe estableció algunas propuestas ampliando el tema en otras publicaciones (Cervera, 2011:110-117).

pictográficos en donde se puede reconocer los sistemas, pero con el peligro de que sean desvirtuados o modificados en cada documento.

Por otro lado, debes destacar que el problema de los sistemas de armamento mexica no está del todo solucionado y en las fuentes es difícil reconocerlos a la hora de establecer los planteamientos tácticos de las batallas, salvo en algunos casos donde las fuentes escritas como Fray Juan de Torquemada si se han podido conocer algunos detalles de las formaciones mexicas de batalla y que he analizado en algunas otras ocasiones.[16]

A continuación, trataremos de establecer los por menores para poder llevar a cabo una batalla y las necesidades de infraestructura económica, la cual contaba el imperio mexica en toda regla.

La batalla de Azcapotzalco ejemplo de la reconstrucción de los planteamientos tácticos mexicas e infraestructura económica imperial mexica.

Una de las primeras aproximaciones al estudio de los planteamientos tácticos de los ejércitos mexicas fue presentado por Ann Chapmann en su estudio titulado: La Guerra de los mexicas contra los tepanecas, de 1959. Posterior a ello no se establecieron nuevas posturas para comprender cada una de las batallas del México Antiguo y su desarrollo. Recientemente traté de ampliar esta visión en una publicación[17] pero creo que se ha quedado corto respecto a las posibilidades que este tipo de investigaciones nos pueden llevar. En esta ocasión trataré de establecer los planteamientos tácticos de los ejércitos tepanecas y mexica durante la famosa batalla de 1428, la Batalla de Azcapotzalco, tratando de fundamentar el desarrollo en las fuentes escritas y aplicando los modelos antes mencionados.

Hacia 1427, el gobierno mexica se ve amparado por la figura de Izcóatl cuarto tlatoani de México-Tenochtitlan. Después de llevar a cabo una serie de reuniones importantes con el consejo, se decide hacer la guerra a los tepanecas con la ayuda de dos señoríos más, Texcoco y Tacuba, dando de esta manera el inicio de la Excan Tlatoloyan o Triple Alianza. Es hasta 1428 cuando una de las batallas más importantes de la historia prehispánica se lleva a cabo, al parecer a las puertas de la ciudad de Azcapozalco o muy cercano a ella.

Nos preguntamos cual es la cantidad de efectivos total reunida en ese momento por el ejército aliancista en comparación con las fuerzas tepenacas. Sabemos por fuentes escritas que los ejércitos mesoamericanos podían llegar a reunir cerca de 25.000 a 50.000 militares activos para presentar batalla[18],

[16] Cervera Obregón, Marco Antonio, "El *macuáhuitl,* un arma del Posclásico Tardío en Mesoamérica", *Arqueología Mexicana*, n. 84, México, Editorial Raíces, 2007, pp. 60-65.

[17] Cervera Obregón, Marco Antonio, *Guerreros Aztecas*, Madrid, Nowtilus, 2011.

[18] Durante las batallas contra los tarascos se pudo llegar a reunir un total de 40.000 soldados (Durán, 2006:282).

sin embargo, en la batalla de Azcapotzalco tenemos poca información en este sentido.

En este momento era Tlacaelel el general de los ejércitos mexicas quien enseguida organizó todo lo necesario para llevar a cabo la batalla. La cadena de mando quedó establecida enmanos de la familia real[19] y establecidos en escuadrones. Previo a la marcha del ejército Izcóatl arengó a sus tropas con palabras de aliento y valentía y en estricto orden militar salieron de Tenochtitlan rumbo a las puertas de Azcapotzalco. Parece que antes de llegar a la ciudad se toparon con el ejército tepaneca, el cual también venía con gran disciplina en marcha, en un sitio llamado Xoconochnopaltitlan.

Los ejércitos de la Triple Alianza enseguida se prepararon para el combate, no olvidemos que, para este momento tan crucial de la historia mexica, no contaban todavía con la cantidad de aliados y por ende suministros que en las futuras guerras contarían. En ese momento contaban exclusivamente con lo que la Triple Alianza podía obtener, a ello le sumamos la facilidad dela campaña en materia económica y a que el escenario de guerra era muy cercano a Tenochtitlan, por ende, dentro de la Cuenca de México.

Derivado de las narraciones que nos brindan algunos cronistas como fray Diego Durán puedo desprender el siguiente planteamiento táctico: un primer escuadrón estaba al mando de Tlacaelel, en el que al parecer se encontraban los guerreros con la cadena de mando más importante y con mayor experiencia y cuya ubicación se encontraba al frente del ejército. En segundo plano estaba la "gente común y soldados de poco ánimo", diría Durán,que estuviesen en la vanguardia, mismos que serían comandados por Izcóatl, y que su objetivo sería que mientras se encuentran en combate los guerreros más experimentados, los segundos al mando de Izcóatl arremeties en contra la ciudad de Azcapozalco.[20]

Ya claro para todos los guerreros la táctica a seguir, establecida por Tlacaelel, se prepararon para dar la batalla. No se dice con detalle que sistemas de armamento se encontraba en qué posición de combate, pero si se argumenta que estaban algunos con rodelas y macuahuitl prestos al combate.

La forma en como los mexicas daban la voz de batalla era a través de un tambor que el gobernante cargaba en la espalda, tal como se aprecia en algunos documentos como el Códice Ixtlilxóchitl en su folio 106r Durán lo narra de esta manera: "El rey Izcóatl, toco un pequeño tambor que a las espaldas traía; al son del cual alzaron los mexicanos todo el ejército tan grande voceríay silbos y otras algazaras, que pusieron en gran temor a toda la gente contraria."[21]

---

[19] Durán Fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, México, Editorial Porrúa, 2006.

[20] Creemos que el lugar de Xoconochnopaltitlan se encontraba prácticamente pegado a las puertas de la ciudad.

[21] Durán Fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, México, Editorial Porrúa, 2006.

Parece ser que el primer ataque se llevó a cabo en una de las alas de la formación tepaneca, logrando una inmediata cantidad de bajas a las fuerzas de Azcapozalco y sobre todo fracturaron la formación y el orden que traían. Se da mucha relevancia en los textos a las capacidades mexicas de combate individual en el cual los sistemas de armamento antes comentados y las capacidades lesivas del armamento mexica estaban a la orden del día. Durán lo explica de esta manera: "dándose los mexicanos tanta prisa y maña en herir, que empezaron los azcapozlcas a retirarse a su ciudad".

Efectivamente el primer choque frontal de las fuerzas mexicas fracturó la formación tepaneca que los obligó a replegarse a su ciudad. Inmediatamente este primer escuadrón se dió a la tarea de persecución y aniquilación de los tepencas hasta incluso llegar al interior de la ciudad y literalmente aniquilar sin piedad.

En ese momento Izcóatl, mandó el segundo escuadrón de guerreros menos experimentados para que apoyaran la ya de por si carnicería tepaneca. Finalmente, el destrozado ejército tepeneca que quedaba se replegó en unosmontes cercanos rindiendo las armas a los mexicas.

Como se puede apreciar, el desarrollo de las batallas de los ejércitos mexicas y mesoamericanos, sobre todo del Postlcásico Tardío, pueden ser analizados desde esta óptica, esperemos que con el tiempo el desarrollo de los planteamientos tácticos, aunado a los avances de la arqueología experimental de armas, den nuevas posibilidades de análisis de la guerra en el México al margen de las tradicionales propuestas de la visión religiosa de los conflictos armados, creo que este es el futuro de los estudios militares mesoamericanos y deben con el tiempo generar una nueva escuela, la de la arqueología e historia militar mesoamericana.

Bibliografía

Cervera Obregón, Marco A., *El armamento entre los mexicas*, Madrid, 2007.

Cervera Obregón, Marco Antonio y Barrera, Alan "Population Desplacement during the Conquest Processes of the Aztec Empire", *War and population desplacement Lessions of History*, Portland, Sussex Academy Press, 2018.

Cervera Obregón, Marco Antonio, "El *macuáhuitl,* un arma del Posclásico Tardío en Mesoamérica", *Arqueología Mexicana*, n. 84, México, Editorial Raíces, 2007,

Cervera Obregón, Marco Antonio, "Introducción al estudio del armamento histórico y arqueológico en México. Historiografía y estudios de caso", *Revista Bicentenario.Revista de Historia de América y Chile*, vol. 18, núm. 1, 2019.

Cervera Obregón, Marco Antonio, *Guerreros Aztecas*, Madrid, Nowtilus, 2011.

De Rojas, José Luis, *Imperio azteca. Historia de una idea*, Rosa María Porrúa, 2016.

Durán Fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, México, Editorial Porrúa, 2006.

Gracia Alonso, F., "La Arqueología e Historia Militar Antigua en Europa y Estados Unidos: Situación actual y perspectivas", *La Guerra en la Antigüedad desde el presente*, Madrid, Libros Pórtico, 2011.

Hassig, Ross, "El sacrificio y las guerras floridas", *Arqueología Mexicana*, núm. 63, México, Raíces, 2003.

Hassig, Ross, *Aztec Warfare Imperial Expansion and Political Control*, University of Oklahoma Press, 1988.
Lameiras, José, *Los déspotas armados, un espectro de la guerra prehispánica*, Zamora, Michoacán, Colegio Michoacano, 1985.
Quesada Sanz, Fernando, *Las armas de Grecia y Roma forjaron la historia de la antigüedad Clásica*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2009.



16 | Entreveramiento étnico y lingüístico al momento de la conquista

Alonso Guerrero Galván
Dirección de Lingüística del INAH

Introducción

Las lenguas indígenas de Mesoamérica forman un área lingüística-cultural a partir de los contactos y relaciones aerotipológicas que han formado a lo largo de su historia, como vehículo de la cultura, la lengua refleja las distintas relaciones histórico-sociales que viven los pueblos que las hablan, por lo que resulta muy pertinente su estudio histórico de largo aliento.[1] La historiografía nos habla de cómo durante el siglo XV los hablantes de náhuatl, particularmente los mexicas, se estaban expendiendo en distintos territorios, por lo que comenzaron a formar sociedades compuestas multiétnicas y multilingües, pues al mismo tiempo que llegaban nuevas lenguas y formas de comunicación permanecían las comunidades hablantes de lenguas locales. En este trabajo se explora la diversidad lingüística mesoamericana durante los siglos XV y XVI, hasta la irrupción de las lenguas europeas en el continente con la llamada Conquista de México.

Si bien se ha discutido mucho sobre las fronteras de la súper área cultural mesoamericana definida para el siglo XVI por Kirchoff ,[2] es necesario señalar que la distribución de una familia lingüística tampoco coincide necesariamente con las fronteras establecidas para un área cultural o a regiones arqueológicas específicas. Tal es el caso de la familia otopame,con lenguas como el pame y el chichimeca en la zona arido americana y los otomianos en la mesoamericana.

---

[1] Campbell, Lyle, Terrence Kaufman y Smith Stark, Thomas C, “Meso-Aamerica as aLinguisticsArea”, *Language*, 1986, pp. 530-570.

[2] Kirchhoff, Paul, “Mesoamérica”, *Dimensión Antropológica*, 19, 2000, pp. 15-32.

En ese sentido, hay una discusión entre varios autores sobre cuantas y cuáles son las familias lingüísticas que habitaron en la zona.[3]

Lenguas y familias lingüísticas indomexicanas

El término familia lingüística justamente hace referencia a una agrupación de lenguas que tienen un origen común, las comunidades de hablantes de las que descienden los hablantes actuales pertenecieron en algún momento auna misma comunidad lingüística, que usaba una misma lengua, que se fue diversificando y a lo largo del tiempo se convirtieron en otra lengua.

Es por esta razón que los estudios glotocronológicos[4] intentaron determinar la escala temporal de esta diversificación y por medio de un algoritmo idearon la medida de *siglos mínimos* (sm), las separaciones más antiguas, de 100 a 51 sm, debieron formar un *filum* o tronco lingüístico (ver figura 1); entre 26 y 50 sm una familia o linaje; entre 13 y 17 un grupo lingüístico, y una variante dialectal hasta 5 sm. De tal suerte que la diversificación de los troncos coincide con el periodo arcaico y la de las familias con el surgimiento de los grupos agricultores, lo que Valiñas[5] considera como la primera revolución mesoamericana; la división dialectal seguiría en grupos o subfamlias mientras la súper área experimenta la revolución de las casas, la de la cerámica y la de las ciudades (ver figura 1). En lo que coinciden la mayoría de los autores es que las lenguas indígenas que conocemos hoy debieron existir (o incluso comenzaron a diversificarse internamente) durante el Clásico (200-900 d.C.).

	Kaufman (1974)	*Cacéz (1983)*	*López-Austin y López Lujan (1996)*	*Manrique (2000)*	*Valiñas (2010)*
		Macrofilum (+100sm)			
20000-5500 a.C.		Mesofilum (76-100sm)	Arcaico temprano		Cazadores recolectores

[3] Kaufman, Terrence, *Idiomas de Mesoamérica*, Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra-Ministerio de Educación, 1974. Cazés, Daniel, "Las lenguas *hña-maklasinka-meko* (otopames)", *América Latina en sus lenguas indígenas*, Venezuela, UNESCO-Monte Ávila editores, 1983, pp. 243-257. Manrique, Leonardo, "Lingüística histórica", *Historia antigua de México, Volumen I: El México antiguo, sus* áreas *culturales, los orígenes y le horizonte Preclásico.* Coords. L. Manzanilla,y L. López Lujan, México, INAH-UNAM-Porrúa, 2000, pp. 53-93. López Austin, Alfredo y López Luján, Leonardo, *El pasado indígena,* México, FCE- El Colegio de México-FHA, 1996. Valiñas, Leopoldo, "Historia lingüística: migraciones y asentamiento. Relaciones entre pueblos y lenguas", Rebeca Barriga y Pedro Martín Butragueño (eds.), México, El Colegio de México, 2010, pp. 97-161.

[4] Kaufman, 1974, *op. cit.,* Cacéz, 1983, *op. cit.*

[5] Valiñas, 2010, *op. cit.*

	Kaufman (1974)	*Cacéz (1983)*	*López-Austin y López Lujan (1996)*	*Manrique (2000)*	*Valiñas (2010)*
7000-2500 a.C.		Microfilum (51-75sm)	Protoneo lítico		
5500-1200a.C.	Tronco (estirpe) ofilum (55-65sm)	Filum (+51sm)	Arcaico tardío		Surgimiento de grupos de agricultores (1ª Revolución)
5000-3000 a.C.	Familia (35-45sm)	Linaje (26-50sm)		Tronco lingüístico ofilum	
3000-2000 a.C.	Rama (19-26sm)	Familia (hasta 25)		Familia lingüística	
2000-1000 a.C.	Grupo (13-17sm)			Subfamilia	
2500-1200 a.C.	Complejo de idiomas (7-11sm)		Preclásico temprano		Casas (2ª Rev) y cerámica (3ªRev)
1000 a.C.-100d.C.			Preclásico medio	Grupo lingüístico	Olmecas, Monte Albán (4ªRev)
1200a.C.-400 d.C.					
100-900 d.C. 400			Preclásicotardío	Subgrupo	
900 d.C.-2014 200-650/900 d.C.	Dialectos (0-5 sm)	Variante (hasta 5)	Clásico	Lengua	Teotihuacán, Monte Albán, Tajín, mayas
900/1000 1521 d.C.			Posclásico		Tolteca y mexicas

Figura 1. Cronología lingüística y arqueológica comparada

Hoy en día sabemos que la léxico estadística es un método con muchos problemas, pues parte de que en cada lengua existe una tasa fija de léxico cambiante, lo que es muy difícil de comprobar diacrónica o sincrónicamente. Este modelo teórico no puede tomar en cuenta la disparidad en la velocidad de los cambios lingüísticos, ya que estos no son del todo previsibles. Una lengua

puede desplazarse de una comunidad en una sola generación por factores como migración, discriminación o violencia interna o externa; mientras que en una comunidad vecina, con una actitud positiva hacia la lengua, se puede mantener durante varias generaciones a pesar de atravesar el mismo contexto histórico-social. En ese sentido las correlaciones arqueológicas y lingüísticas (léxico estadísticas) son muy difíciles de comprobar.

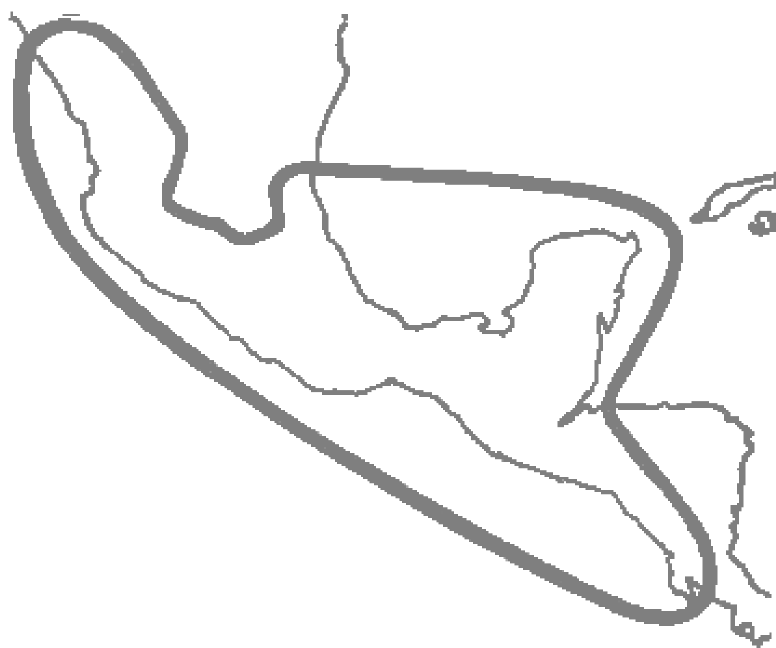


Figura 2. Límites de Mesoamérica (Kirchhoff, 2000)

En términos del área mesoamericana del siglo XVI (figura 2), López Austin y López Luján[6] afirman que podemos hablar de 16 familias lingüísticas y 74 lenguas; ya para el sigloXX, en el territorio mexicano la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el 2000 determinó que había de 21 familias y 62 lenguas, el mismo año el Instituto Lingüístico de Verano hacía un cálculo de 20 familias;[7] y un lustro después el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas[8] oficializó la existencia de 11 familias, 68 agrupaciones lingüísticas y 364 variantes lingüísticas en el *Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales* (CLIN). En este trabajo únicamente abordaremos el desarrollo histórico de las familias: yutoazteca, otopame, maya y mixe zoque (figura 3). Su extensión abarca parte de las súper áreas culturales de Mesoamérica y Aridoamérica, por lo que para hablar de todas ellas retomaremos el concepto de *indomexicana*, utilizado por

[6] López Austin, Alfredo y López Luján, Leonardo, *El pasado indígena,* México, FCE- El Colegio de México-FHA, 1996.

[7] Guerrero Galván, Alonso, "Escritura. Época prehispánica" *Estudios Mexicanos. Época Prehispánica,* México, UNAM, 2009, pp. 193-281.

[8] Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, *Catálogo de lenguas indígenas nacionales. Variantes lingüísticas de México con sus autodeterminaciones y referencias geoestadísticas,* México, INALI, 2009.

Familia	*López Austin y López Luján (1996)*	*INALI(CLIN)*
		I.Álgica
yutoazteca	cora, huichol,tarahumara, tecual, huaynamota, teúl, náhuatl, pochuteco, pipil y nicarao	II. Yotonahua
		III. Cochimí y umana
		IV. Seri
otopame	otomí, mazahua, matlatzinca, ocuilteco, pam y matlame	V. Otomangue
oaxaqueña	zapoteco, mixteco, mazateco,chatino, papabuco, cuicateco, trique, amuzgo, popoloc e ixcateco	
chinanteca	Chinanteco	
cuitlateca	Cuitlateco	
tlapaneca	tlapaneco y subtiaba	
mangueña	chiapaneco, chorotega, dirián,maribio, oritiña y nagranda	
Maya	huasteco, cotoque, maya yucateco, lacandón, mopán, chol, chontal, tzeltal, tzotzil, tojolabal, mam, chuj, kanjobal, kekchí, pokonchí, ixil, quiché, cakchiquel, pokoman, rabinal, tzutuhil, aguacateca, chortí	VI. Maya
Totonaca	totonoco-tepehua	VII. Totonacotepehua
Tarasca	Tarasco	VIII. Tarasca
Mixe	mixe, zoque y popoluca	IX.Mixezoque
hokano-coahuilteca	coahuilteca, tequistlateco o chontal de Oaxaca	X. Chontal de Oaxaca
Huave	Huave	XI.Huave
Lenca	lenca (Salvador y Honduras)	
Misumalpa	matagalpa y cacaopera (Nicaragua)	
Xinca	xinca (Guatemala)	

Figura 3. Familias lingüísticas y lenguas de Mesoamérica y México

Thomas Smith Stark y Guerrero[9] para referirse a las lenguas indígenas habladas o que se hablaron en el actual territorio mexicano. Apelando a un marco de referencia geográfico (político) más acotado que el de *lenguas indioamericanas, lenguas originarias* o *lenguas nacionales*, y menos estigmatizado que el de *lenguas indígenas*.

Lenguas indomexicanas en el 1500 a.C.

Una de las investigaciones más importantes sobre la distribución de las familias lingüísticas de Mesoamérica entre el 2500 a.C. y el 1520 d. C. es la de Manrique,[10] quien trabajó el tema por más de dos décadas. Este autor parte de la idea de que todas las migraciones que poblaron el continente americano venían en dirección norte-sur, como es el caso de la familia yuto azteca, cuyo *homeland* o lugar de origen se sitúa en Arizona y California, y se extiende hasta Salvador y Nicaragua; pero hay otros casos en los que no resulta tan sencillo sostener esta dirección migratoria como único motor de la dispersión lingüística y dialectal.

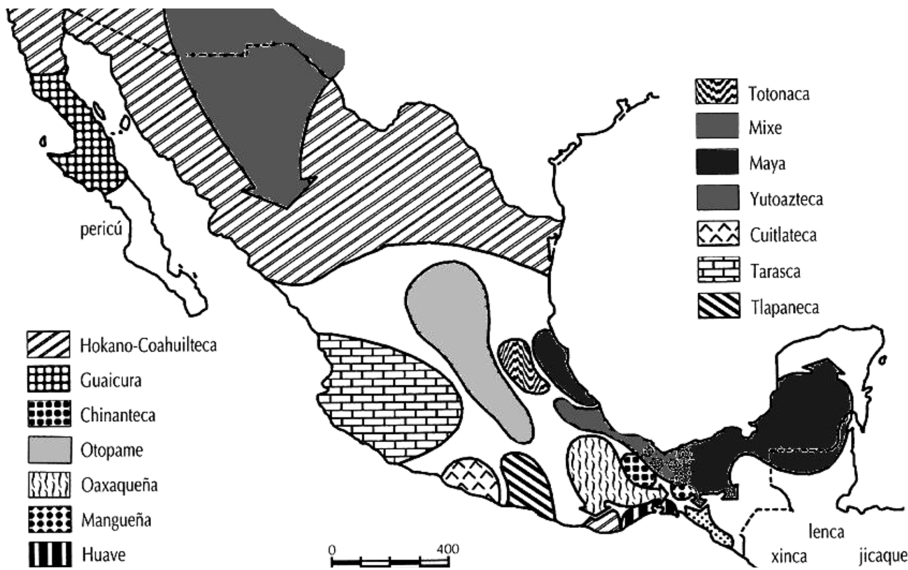


Figura 4. Las familias lingüísticas de Mesoamérica en 1500 a. C. (Manrique, 2000)

La dispersión de las familias que conforman el gran tronco otomangue (ver figuras 1, 3 y 4) se ha explicado con el modelo de norte-sur haciendo una caracterización de los grupos cazadores-recolectores del norte como más antiguos o rústicos, y a los grupos sedentarios de Oaxaca como posteriores, novedosos o más sofisticados. Sin embargo, un elemento muy importante para determinar el lugar de origen (*homeland*) de una familia es el lugar donde se encuentra la mayor cantidad de lenguas emparentadas, donde está mayormente diversificada,

[9] Smith Stark, Thomas y Guerrero, Alonso, "Curso de filología indomexicana", *Lenguas, estructuras y hablantes. Estudios en homenaje a Thomas C. Smith Stark*, México, El Colegio de México, Vol. 2, pp. 25-63.

[10] Manrique, Leonardo, "Lingüística histórica", *Historia antigua de México, Volumen I: El México antiguo, sus* áreas *culturales, los orígenes y le horizonte Preclásico.* Coords. L. Manzanilla,y L. López Lujan, México, INAH-UNAM-Porrúa, 2000, pp. 53-93.

y Oaxaca sería el mejor candidato para el punto de dispersión de este gran tronco lingüístico; particularmente en la zona de Tehuacán donde se asocia al osotomangues con la domesticación del maíz (entre el 3500 y el 2500 a.C). Lo que sugeriría que la familia otopame continuó su ruta hacia el norte para terminar separándose de la familia oaxaqueña, chinateca, cuitlateca, tlapaneca y mangueña (ver figura 3); esta última se expandió al sur, a Centroamérica, con lenguas como el chiapaneco y el mangue.

Algo similar pasaría con el mixe-zoqueano, cuyo lugar de origen es identificado en la zona olmeca del Golfo de México, Campeche y sur de Veracruz, y no de la zona del Misisipi.[11] Lenguas mayas parecen tener su lugar de origen en las Tierras Altas de Chiapas y el Peten guatemalteco, donde existe más evidencia arqueológica de ocupación temprana y mayor diversidad lingüística.[12] La migración maya en dirección al norte se evidencia en términos lingüísticos por ciertos préstamos sintácticosdel zoque al teeneko huasteco, que no se presentan en otras lenguas de la familia,[13] así como en la homogeneidad lingüística de la península de Yucatán. Hay entonces un avance al norte de grupos mayenses atravesando la franja mixe-zoqueana *ca.* 1500-1000 a.C., que se separa del grupo winik (*ca.* 600 a.C.), y que devendría en el proto-huastecano(*ca.* 1600/1000 a.C.), desarrollándose después el proto-cotoque (chicomucelteca), el proto-yaxqué-yelproto-cholano-tzeltalanoca. 1000 a.C.-100 d.C.[14]

Pero las lenguas no existen por sí solas, sino que viven en los hablantes que las usan y la forma en cómo las emplean. En ese sentido reflejan mucho de la organización social que rige estas comunidades lingüísticas. Entre los hablantes de mixe-zoqueano que estarían en la zona olmeca se desarrollaron las sociedades jerarquizadas, surgió lo que se conoce como el primer estado o estado primario mesoamericano. Los estados primarios son los primeros que se desarrollan en una región, como el estado olmeca de San Lorenzo, mientras que los estados secundarios se desarrollan a partir de sociedades que no son estatales, pero que entran en contacto con un estado preexistente. Como sería el caso de los estados mayas del Preclásico.[15]

---

[11] Manrique, 2000, *op. cit.*

[12] Clark, John E. *et al.,* "La zona maya en el Preclásico", *Historia Antigua de México, Vol. I: El México antiguo, sus áreas culturales, los orígenes y el horizonte Preclásico,* México, INAH-CONACULTA-UNAM-IIA, 1994-2000, pp. 436-510.

[13] Meléndez, Lucero, "El sistema de persona en protohuasteco" (Tesis de doctorado en Estudios Mesoamericanos), México, UNAM, 2011.

[14] Campbell, Lyle y Terrence Kaufman. 1985. "Mayan Linguistics: Where are Now?", *Annual Review of Anthropology*, 14, pp. 187-198. Campbell, Lyle, *The Linguistics of South east Chiapas*, Utha, Papers of the New World Archaelogical Foundation, 1988. Manrique, Leonardo, "Las lenguas prehispánicas en el México actual", *Arqueología mexicana*, 5, 1994, pp. 6-13.

[15] Clark, John E. *et al.,* "La zona maya en el Preclásico", *Historia Antigua de México, Vol. I: El México antiguo, sus áreas culturales, los orígenes y el horizonte Preclásico,* México, INAH-CONACULTA-UNAM-IIA, 1994-2000, pp. 436-510.

La rivalidad entre los centros regionales pudo haber tenido un efecto decisivo en la dispersión o desplazamiento de distintas lenguas, sobre todo cerca del 1000 a.C., cuando las sociedades jerarquizadas[16] que surgen en ese momento tienen sólidos principios de estratificación social, que reconocen señores y funcionarios nobles, que pertenecen a ciertos linajes. Los cuales están "naturalmente" sobre un grupo de linajes comunes. Los grupos conocidos como olmecas (probablemente hablantes de mixe-zoqueano) aportaron en la formalización de las creencias religiosas por medio de las élites locales, las cuales funcionaron como catalizador en la formación de una sociedad estatal.[17] Estas élites se sustentaban en el reconocimiento de una "antigua forma de vida", la emergencia de la figura del "hombre-dios" y su asociación con la del gobernante como dueño de la voz, el que habla.[18]

En términos arqueológicos los mixe-zoque, relacionados con cerámica estilo Locona, podrían haberse extendido hasta las Tierras Bajas, y su asociación con el llamado estilo olmeca implicaría una expansión del mixe-zoque a la de actual Estado de México. Sin embargo, hay poca evidencia lingüística en este último punto, pues aún no se registran cambios inducidos por contacto, como préstamos del zoque en el zapoteco, el mixteco, el otomí o el náhuatl. Es necesario seguir investigando.

Lenguas indomexicanas hacia el 400 d.C.

Según se ha mencionado, se estima que para el Preclásico Final (400-200 a.C.) y el Clásico Inicial (200-400 d.C.) las familias lingüísticas ya se habían diversificado hacia lo que serían las protolenguas de las lenguas indígenas del siglo XXI (ver figura 5). En la zona del Golfo coincide con el periodo de Tres Zapotes Medio y con Remojadas superior (300 a.C.-300 d.C.), el registro del protomixe-zoque lo tenemos en la escritura epi-olmeca (150 a.C.-450 d.C.). En el Sureste tenemos la expansión del mundo maya (420 a.C.-250 d.C.), con Dzibichaltun y Yaxuna al norte de la península, y durante el siglo I d.C. Cotzumalhuapa en Chiapas. En Oaxaca es el periodo de Monte Alban II (200 a.C.-200 d.C.) donde se desarrolló un sistema propio de escritura subsidiario del zapotecano, deja de reflejarse la influencia iconográfica olmeca y, seguramente, se incorporan elementos de otros grupos, como los mayas que dejan

[16] Las principales ciudades del periodo con probables hablantes del mixe-zoque son San Lorenzo (5000-400 a.C.), Tres Zapotes (2500-400 a.C.) y La Venta (1200-400 a.C.), durante este periodo los hablantes de lenguas mayas se desarrollaron en la cuenca del Mirador (ver González, 1994).

[17] Medina, Andrés, *et al.*, *Origen y formación del estado en Mesoamérica,* México, UNAM, 1986. Florescano, Enrique, *Los orígenes del poder en Mesoamérica*, México, FCE, 2009. López Austin, Alfredo, "Organización política en el Altiplano Central de México durante el Posclásico", *Historia mexicana*, 1974, pp. 515-550. Escalante Gonzalbo, Pablo, "Sociedad y costumbres nahuasantes de la conquista", *Arqueología mexicana*, 15, 1995, pp. 14-19.

[18] Graulich, Michel, "El rey solar en Mesoamérica", *Arqueología mexicana*, 32, 1998, pp. 14-21. López Austin, Alfredo, *Hombre-Dios: religión y política en el mundo náhuatl,* México, UNAM, 2014. Brokmann, Carlos, *La flecha dorada. Pluralismo y derechos humanos en los sistemas jurídicosde Mesoamérica,* México, UNAM-CNDH, 2018.

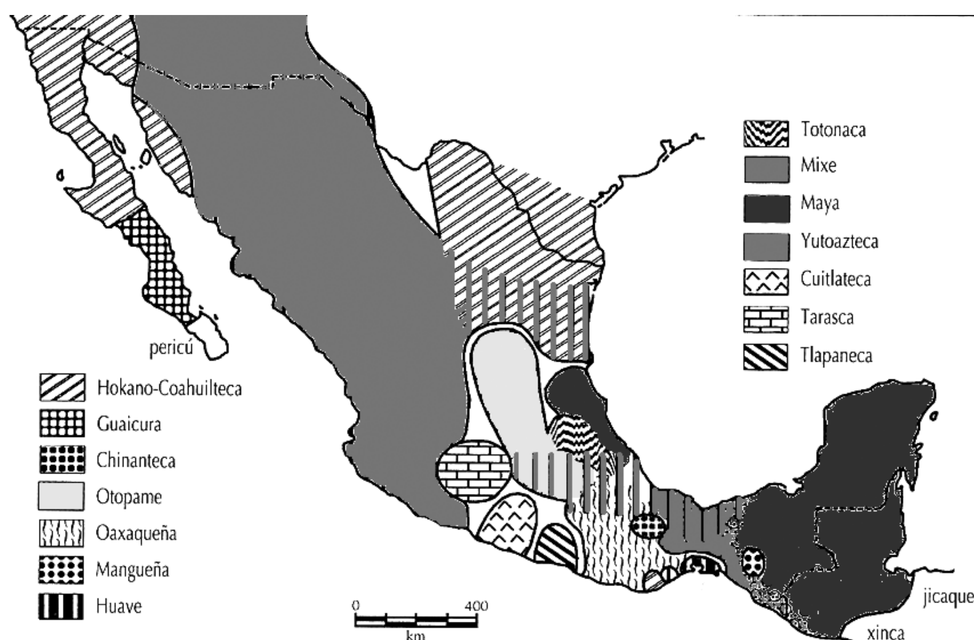


Figura 5. Las familias lingüísticas de Mesoamérica en 400 d. C. (Manrique, 2000).

testimonio de su influencia hasta el actual estado de Morelos, en el periodo Xochicalco I (200 a.C.-200 d.C.) Todos estos eventos permitirían el desarrollo de una ciudad como Teotihuacán (particularmente en su etapa II, 0-300 d.C.), cuya influencia se extendería por gran parte Mesoamérica, al norte hasta la zona de la cultura Chupícuaro (300 a.C.-300 d.C.) en Guanajuato y Michoacán; y al sur hasta Tikal (300 a.C.-900 d.C.) en Guatemala.

Dentro de este gran reordenamiento del Clásico los distintos grupos lingüísticos van formando sociedades compuestas, es decir, distintas localidades que tienen un población plurilingüe y multiétnica, lo que seguramente sucedió en el área mesoamericana y aridoamericana, como lo atestiguan hoy comunidades de este tipo en la Huasteca y la Sierra Norte de Puebla. Este contacto continuo de lenguas y culturas debió permear a todos los niveles lingüísticos y sociales; sin embargo, es difícil demostrar hasta qué grado se influenciaron unos a los otros y la direccionalidad de esta influencia.

En términos de la escritura tenemos que tanto en la escritura epiolmeca como en la maya, el desarrollo de sistemas logosilábicos, mientras que en el Altriplano Central, parece desarrollarse convenciones más logográficas eideográficas que silábicas, como parece suceder en Teotihuacán.[19] Por otra

[19] Marcus, Joyce, *Mesoamerican writingsy stems: propaganda, myth, and history infourancientcivilizations*, Princeton, Princeton University, 1992. Justeson, Johny y Terrence Kaufman, "Decipherment of Epi-Olmec Hieroglyphic Writing", *Science*, 259, 1993, pp. 1703-1711. Piña Chan, Román, *El lenguaje de las piedras: glífica olmeca y zapoteca*, México, FCE, 1993. Hernández, Ascensión, "Lenguas y escrituras mesoamericanas", *Arqueología mexicana*, 70, 2004, pp. 20-25. Escalante, Pablo y Velásquez, Erik, "Orígenes de la literatura mexicana. Oralidad, pictografía y escritura de los pueblos indígenas", *Historia ilustrada de México, Literatura,* México, CONACULTA, 2014, pp. 15-64.

parte, hay un uso más o menos generalizado de numerales con puntos y barras (mixe-zoqueanos, zapotecos y mayas), además de distintos sistemas calendáricos de 260 y 365 días, que se rigen por los principios compartidos (epiolmeca, maya, zapoteco, teotihuacano).

En términos de lenguas o sistemas lingüísticos hay pocos cambios directos inducidos por contacto que impliquen la importación de material, se registran préstamos aislados como *píko'* 'perro' palabra zapoteca en el teenek,[20] o como la palabra para 'gato' que comparten distintas lenguas como *mixtón* en caxcán y *mixi*en otomí. Las comunidades de diferentes lenguas parecen tomar instituciones e incluso modelos iconográficos, pero los traducen a sus propias palabras. Según Suárez[21] el bilingüismo era más del uso de la nobleza, mientras que los grupos sociales bajos tenían apego a su lengua (purismo) y una fuerte identidad sociolingüística.

En relación a los inventarios fonológicos, ya Campbell, Kaufman y Smith Stark[22] afirmaban que lingüísticamente en Mesoamérica más que compartir rasgos lo que unificaba el área era la no aparición de algunos de ellos. Siguiendo a Dryer y Haspelmath[23] a partir del número de consonantes podemos hablar de lenguas con un inventario pequeño (de alrededor de diez consonantes) como el mixe; lenguas con un inventario moderadamente pequeño como el zoque, el totonaco, el náhuatl, el zapoteco, mazateco y mixteco; un inventario promedio (de alrededor de veinte consonantes) como el teenek, el maya yucateco, el tseltal, el jacalteco, el huave, el amuzgo, tlapaneco y chinanteco; un inventario moderadamente grande como el purépecha; y un inventario extenso como el otomí,el mazahua y el chichimeca jonaz.

Los mismo pasa con los tonos, pues tenemos lenguas sin tonos como el náhuatl, el purépecha, el huasteco, el totonaco, el mixe, el zoque, el tseltalyel-jacalteco, pero también lenguas con tonos simples el maya yucateco, el huave, el otomí, mazahua y chichimeca jonaz; y lenguas con tonos complejos como el mixteco, zapoteco, amuzgo, tlepeneco, chinanteco y mazateco. [24]

Campbell, Kaufmany Smith Stark [25] identificaron cinco rasgos que unen el áreamesoamericana: el primero son las construcciones con posesivo nominal,

[20] Meléndez, Lucero, "El sistema de persona en protohuasteco" (Tesis de doctorado en Estudios Mesoamericanos), México, UNAM, 2011.

[21] Suárez, Jorge, *Las lenguas indígenas mesoamericanas*, México, INI-CIESAS, 1990.

[22] Campbell, Lyle y Terrence Kaufman. 1985. "Mayan Linguistics: Where are Now?", *Annual Review of Anthropology*, 14, pp. 187-198.

[23] Dryer, Matthew y Haspelmath, Martin (eds.), *The World Atlas of Language Structures Online,* Leipzig, Max Planck Institute for Evolutionary Anthropology, 2013-2019.

[24] Dryer, Matthew y Haspelmath, Martin (eds.), *The World Atlas of Language Structures Online,* Leipzig, Max Planck Institute for Evolutionary Anthropology, 2013-2019.

[25] Campbell, Lyle y Terrence Kaufman. 1985. "Mayan Linguistics: Where are Now?", *Annual Review of Anthropology*, 14, pp. 187-198.

del tipo que se presenta en (1), las cuales las podemos encontrar prácticamente en todas en lenguas del tronco otomangue, la familia mayense, mixe-zoque, yutoazteca, huave y purépecha, pero no en el mixteco.

1. iitzcuinyntlacatl (del náhuatl) 'su perro el hombre'(POS+SUS+SUS)

El segundo rasgo es el uso de sustantivos relacionales, como el paradigma que sepresenta en (2), que se encuentra en todas las lenguas del área excepto las de la familia otopame y el huave:

(2a) *nu-wa:n* 'mío/conmigo' (del náhuatl) (2b) *mu-wa:n*'tuyo/contigo'
(2c) *i-wa:n*'suyo/con él, ella'

El tercer rasgo es el uso de un sistema vigesimal o con base 20, el cual encontramos en todas las familias lingüísticas; la cuarta es la restricción de un orden de constituyentes:

Sujeto-objeto-verbo, que se presenta en lenguas no mesoamericanas como el huichol y chichimeca jonaz (Dryery Haspelmath, 2013-2019).

El quinto rasgo es la proliferación de calcos semánticos compartidos, Smith Stark[26] encontró 52 calcos de este tipo, de los cuales 14 son característicos de Mesoamérica (ver figura 6) y solo siete (3, letra cursiva) son compartidos por al menos una lengua de las familias de Mesoamérica.

(3) Calcos semánticos mesoamericanos
4. Rodilla=pierna-cabeza
1. Boa/pitón=venado-serpiente
13. Caliza=piedra-ceniza
1. Muñeca=mano-cuello
2. Huevo =piedra/hueso-pájaro
28.Vena=sangre-camino
33. Muela=piedra-moler
34. Orilla=boca/labio
35. Pulgar=madre de la mano/Dedo=hijo de la mano
37. Pobre=viuda=huérfano
41. Vivo=despierto
44. Oro/plata=excremento de Dios
46. Matrimonio =encuentro/reunión
51. Pueblo=agua-montaña

[26] Smith Stark, Thomas, "Mesoamerican Calques", Carolyn Mac Kay y Verónica Vázquez (eds.), *Investigaciones lingüísticas en Mesoamérica*, México, UNAM, 1994, pp. 15-50.

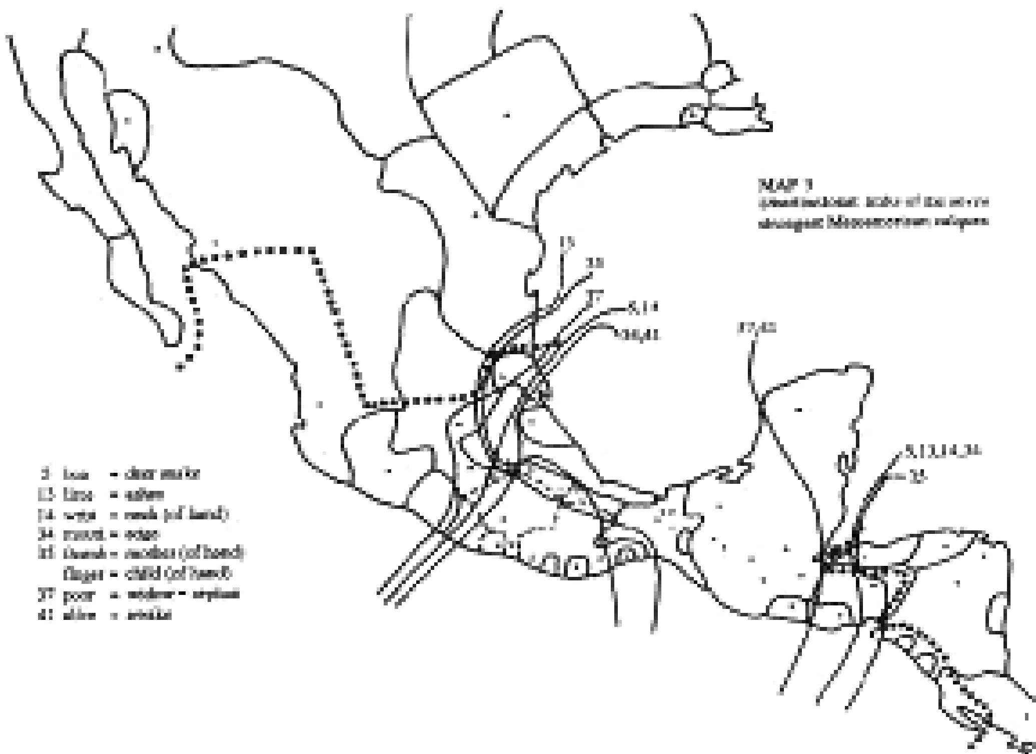


Figura 6. Isoglosas de calcos mesoamericanos (Smith Stark, 2000)

En estos calcos se traducen dos núcleos léxicos que a su vez dan sentido a un tercerc oncepto, en el calco de5. Boa/pitón=venado-serpiente, se hace énfasis en un tipo específico de reptil de la familia Boida e (probablemente *Boaconstrictor*), y podría datarse en representaciones del Clásico teotihuacano (4), se registra actualmente en *mazacóatl* del náhuatl (de este a *mazacuata* del español mexicano) y *fanik'eñä* del otomí. Se presenta en prácticamente todas las lenguas mesoamericanas, pero no es así en lenguas aridoamericanas como el chichimeca jonaz y el cora, ni tampoco en el área purépecha; Sin embargo, la representación de serpientes cornudas o serpientes venado fue muy difundida también en América del Norte, la podemos encontrar en pinturas rupestres anasazi en Utah, en la cultura mogollón de Nuevo México, en distintos artefactos del Mississippi; así como en relatos de los hopi, lakota, soux, creek, cherokee, shawnee, fox, ojibwa, algonquinos y micmac, en muchas de estasc ulturas están relacionadas con seres potenciales que traen agua o enfermedades.[27] En este sentido, el no uso del calco nos indica también la extensión de la difusión de ciertas ideas, en Teotihuacán el Venado-serpiente es uno de los signos del sistema calendárico (figura 7) y parece cumplir funcion es adivinatorias o chamánicas en el Patio de los Glifos de la Ventilla (figura 8).

[27] Nielsen, Jesper y Helmke, Christophe, "Reinterpreting The Plaza de los Glifos La Ventilla, Teotihuacan", *Acient Mesoamerica*, 22, 2011, pp. 345-370.



Figura 7. Fecha 8 Venado-serpiente en la nuca de estatuilla de piedra (Taube, 2001)



Figura 8.Venado-serpiente en Patio de los Glifos enTeotihuacán (Nielsen y Helmke, 2011)



Figura 8. Representación de *saminuu* 'quema el ojo, quema la cara' (Libura, 2005)

Lenguas indomexicanas durante el Posclásico 600/900-1521 d.C

De manera muy similar a como suponemos pasó en Teotihuacán,[28] la organización social al inicio del Posclásico estaba centrada en el cacicazgo colectivo (estrategia corporativa) manifiesto en ciudades con gran diversidad étnica, como parece ser el caso de Tula (600/650-1200 d.C.), donde se cree que convivían nonoalcas (nahuatlatos), chichimecas (pameanos y yutoaztecas), y otomíes.[29]

En términos arqueológicos hay una retracción de la frontera norte del Clásico, así como de la influencia de los grupos zapotecos y mayas; mientras que al mismo tiempo se registra una expansión de los toltecas hacia la zona maya, particularmente en Chichen Itza (987-1200 d.C.), lo que coincide con la migración de grupos nahuatlatos (pipil) hacia el Salvador, así como con el florecimiento de los señoríos mixtecos y de los grupos en la región Huasteca.

[28] Manzanilla, Linda, "El Estado teotihuacano", *Arqueología mexicana*, 1998; "El Altiplano Central de México en la época del esplendor teotihuacano"; Linda Manzanilla y Leonardo López Luján (coord.), *Atlas histórico de Mesoamérica*, México, Larousse, 2002, pp. 77-80; *Teotihuacan, ciudad excepcional de Mesoamérica,* México, El Colegio Nacional, 2017.

[29] Manrique, Leonardo, "Lingüística histórica", *Historia antigua de México, Volumen I: El México antiguo, sus* áreas *culturales, los orígenes y le horizonte Preclásico.* Coords. L. Manzanilla,y L. López Lujan, México, INAH-UNAM-Porrúa, 2000, pp. 53-93. Valiñas, Leopoldo "Historia lingüística: migraciones y asentamiento. Relaciones entre pueblos y lenguas", Rebeca Barriga y Pedro Martín Butragueño (eds.), México, El Colegio de México, 2010, pp. 97-161.

En el *Códice Bodley* de origen mixteco[30] se ha identificado la representación de los toltecas, a quienes se asocia con grupos nahuatlacas, pues en mixteco son denominados *sami nuu* 'quema el ojo, quema la cara' y en el códice aparece ungrupo de cuatro personajes con un antifaz pintado de negro saliendo del topónimo de Tula (que tiene como superfijo el antropónimo del señor 4 jaguar, éste tiene prefijada una vírgulaque probablemente indique hablar en sentido de autoridad o señorío). Todos portan un bastón[31] y un abanico en la mano izquierda por lo que se han glosado como embajadores, tienen pintura corporal negra, con excepción de las manos y el resto de la cara, y un maxtlao taparrabo banco rematado con dos líneas.

El primero de derecha izquierda en la misma mano del abanico porta un bastón, en la mano derecha porta una jícara con un líquido espumeante y un ave (¿colibrí?), tiene ceñido a la cintura lo que podría ser una bolsa para incienso o un algún tipo de contenedor; de su pie derecho sale una vírgula roja con volutas azuladas que debe hacer alusión a una acción (de movimiento). El segundo porta un escudo humeante (el arma con la vírgula negra hace referencia a la acción de guerra o ser guerrero) y su bolsa de incienso. El tercero también porta una bolsa de incienso y un tocado de serpiente. Encabeza al grupo un personaje con máscara bucal de Ehecatl (Quetzalcóatl) y una piel de jaguar en la espalda. Esto último recuerda los mitos en los que se pone a esta deidad como el gobernante del *Toltecayotl*, o el Estado Tolteca.[32]

La embajada se confabuló con el señor mixteco 8 Venado-Garra de jaguar (1063-1115 d.C.) para conquistar el Cerro de la luna, *Yucu Yoo* en mixteco (hoy Acatepec), y llevara sacrificar a su señor 3 Lagarto a Tula. Tras esta conquista el señor mixteco recibe la nariguera de *tecuhtli* en la ciudad de *Tollan*, pero existe un debate sobre si esta ciudad era la Tula arqueológica (Hidalgo) o la ciudad sagrada de *Tollan-Chollolan* (Puebla), donde se encontraba el bulto sagrado del Dios de los linajes.[33]

Tras la caída de Tula (650-1200) distintos grupos norteños comenzaron a emigrar la zona del Altiplano Central, ¿la cual terminaría bajo la influencia

[30] Libura, Kystyna, *Ocho Venado, Garra de jaguar, héroe de varios códices*, México, Ediciones Tecolote, 2005.

[31] En documentos del posclásico tardío y principios del periodo colonial, como el *Códice Florentino*, *Yacatecutli*, el Dios de los *pochtecas*, tenía como atributo un bastón o báculo, por lo que los mercaderes utilizaban uno en sus viajes (Johansson, 1999).

[32] Séjourné, Laurette, *El universo de Quetzalcóatl,* México, FCE, 1962. Piña Chan, Roman, *Quetzalcóatl. Serpiente emplumada,* México, FCE, 1977. Florescano, Enrique, "Mito e historia en la memoria nahua", *Historia mexicana*, 39,3, 1990, pp. 607-661. López Austin, Alfredo y López Luján, Leonardo, "Tollan y su gobernante Quetzalcóatl" *Arqueología mexicana*, 67, 2004, pp. 38-43. Pastrana, Miguel, "Tezcaltipoca contra Quetzalcóatl en la caída de Tula", *Arqueología mexicana*, 112, 2011, pp. 30-35.

[33] Libura, Kystyna, *Ocho Venado, Garra de jaguar, héroe de varios códices*, México, Ediciones Tecolote, 2005.

de los chichimecas de Xólotl (?-1232), que se suelen asociar con los *tamimes*[34] de Sahagún (1540-1585). Según distintos autores[35] estos grupos eran cazadores-recolectores de probable origen pamenano que se aculturaron sedentarios y se nahuatlizaron, el propio Xólotl casó a sus hijos con señoras toltecas y así legitimar su linaje. Su migración probablemente influiría en el desplazamiento de grupos otomíes a la región Huasteca, la Sierra Norte de Puebla y Tlaxcala; coincide con el desarrollo de la cultura huasteca y totonaca en el Golfo; la expansión de los señoríos purépechas en Michoacán y mixtecos hacia la costa del Pacífico, en Oaxaca.

En el norte de la península de Yucatán hay una fragmentación de territorios dominados por ciudades estado, las de influencia con mayor extensión son Tayasal y Tulum, seguidas de Mayapan y Cupul, Ah Canul, Chakán, Cehpech, Hocabá, y Ah Kin Chel, pero eso no implicó su diversificación lingüística, pues a pesar de estar enfrentados políticamente parece que todos hablaron el maya yucateco o fue la única lengua que sobrevivió.

En el Altiplano Central entre los siglos XII y XVI hay una expansión de los señoríos con población otomí hablante,[36] particularmente el señorío otomí de Xaltocan (1220-1385) y el de Xillotepec (s. XIII-XVI). Los hablantes de lenguas otomianas (otomí, mazahua, matlazinca y ocuilteco) se establecieron en toda la zona de influencia tepaneca, pero no eran organizaciones excluyentes por lo también habría grupos nahuatlatos;[37] todos ellos luego quedaron bajo el control del *Huey Tlatocayotl* de la Triple Alianza (Texcoco, Tlacopan y Tenochtitlán) que terminaría expandiendo el náhuatl en unidades o guarniciones militares y

[34] "Los que se nombraban chichimecas eran de tres géneros: los unos eran los otomíes, y los segundos eran los que se llamaban tamime, y los terceros los que se decían teuchichimecas, y por otro nombre zacachichimecas [...] dicen *tami* quiere decir 'tirador de arco y flechas', y los de este género de tamimes son deudos y de la generación de los que llaman teuchichimecas. Y fueron algo republicanos [...] hacían también alguna sementerilla de maíz, y venían de su tierra a tratar y vivir con algunos mexicanos o nahuas, y con algunos otomíes, con intento de oír el lenguaje de los unos y de los otros. Y ansí hablaban en alguna manara la lengua mexicana y la de los otomíes. Venían también a ver y deprender la policía de su vivir" (Sahagún, 1989:655).

[35] Dibble, Charles, *Códice Xólotl,* México, UNAM, Universidad de Utah, 1951. León Portilla, Miguel, "Los chichimecas de Xólotl y su proceso de aculturación", México, INAH.SEP, 1967. Yoneda, Keiko, *Migraciones y conquistas: descifre global del Mapa de Coatinchan, Núm. 3,* México, INAH, 1996. Manrique, Leonardo, "Lingüística histórica", *Historia antigua de México, Volumen I: El México antiguo, sus* áreas *culturales, los orígenes y le horizonte Preclásico.* Coords. L. Manzanilla,y L. López Lujan, México, INAH-UNAM-PORRUA, 2000, pp. 53-93. Mohar, Luz María, *Códice Mapa Quinatzin: justicia y derechos humanos en el México antiguo,* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CIESAS, Miguel Ángel Porrúa, 2004.

[36] Weitlaner, Roberto, "Los pueblos nonahuas en la historial tolteca y el grupo lingüístico otomangue", *Revista mexicana de estudios americanos*, 5, 1941, pp. 249-269. Carrasco, Pedro, *Los otomíes. Cultura e historia prehispánica de los pueblo de habla otomiana*, México, Universidad Autónoma de México-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1950. Lastra, Yolanda, *Los otomíes su lengua y su historia,* México, Universidad Autónoma de México, 2006.

[37] Martínez Marín, Carlos, "Peregrinación de los mexicas", León Portilla, Miguel (coord.), *Historia de México*, México, Salvat, IV, 1974, pp. 759-774.

colonias en gran parte Mesoamérica. En general, las poblaciones nahuas que le sobrevivieron, junto con los de Tlaxcala, lo siguieron haciendo hasta mucho después la llegada de los españoles en 1519 a lo largo del Camino de la plata.[38]

Es muy difícil saber hasta dónde expansión político territorial de los mexicas implicóun desplazamiento lingüístico hacia el náhuatl.[39] Hay quien pudiera ver en esta falta de imposición lingüística una muestra de la debilidad de los estados señoriales del Posclásico, particularmente de los mexicas, quienes fueron laxos o poco agresivos con las colonias o *altepeme* a los que conquistaban y no parecen haber impuesto la lengua náhuatl[40]. Siguiendo a Suárez,[41] habría grupos de élite que negociaban con los *calpixques* o cobradores de tributo mexicas, que seguramente eran bilingües o trilingües, pero no necesariamente toda la población local hablaba náhuatl.

La llegada del español durante el siglo XVI

Los mayas del Posclásico en la península de Yucatán contaban con una amplia red de comunicaciones marítimas y fluviales que se extendía entre Veracruz y Honduras, que conectaba a Mesoamérica con el Caribe y Centroamérica. Seguramente había transporte de mercancías en el Golfo entre Veracruz, Champotón y la isla de Cancún, así como por la costa de Belice y por la costa del Pací-

[38] Brice Heath, Shirley, *La política del lenguaje en México: de la colonia a la nación*, México, INI-SEP, 1972. Cifuentes, Bárbara, *Letras sobre voces. Multilingüismo a través de la historia*, México, INI-CIESAS, 1998. Lockhart, James, *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos xvi-xviii*, México, Fondo de Cultura Económica [1ª edición en inglés de 1992], 1999.

[39] Según Duverger (2007: 560) para el siglo XV hay una mexicanización de Mesoamérica, lo que implicó sunahuatización: "los aztecas se adueñan de una antorcha ya muy ardiente; al tomar de los toltecas el liderazgo delmundo nahua, se instalan de modo muy natural a la cabeza de una red de poder ya existente[…]sin embargo,conviene distinguir cuatro casos de figuras: junto a un área integrada realmente al poder de México […] existen otros tres estatutos que corresponden a grados de influencias más o menos marcadas, pero no incluyen la sujeción política: los menos integrados son los habitantes de Michoacán: el mundo maya ofrece una situación intermedia entre la independencia y la pertenencia la orbe mexicano; finalmente, dos territorios aparecen francamente nahuatlizados, sin que mantengan por ello relaciones orgánicas con la capital azteca: se trata del noreste pacífico y de Centroamérica, quede hecho corresponden a las dos fronteras norte y sur de Mesoamérica".

[40] "De acuerdo con Ixtlixóchitl […] para el sometimiento de algún señorío se empleaba un procedimiento que consistía en el envío de embajadas. La primera de ellas era tenochca, y si su resultado era que el señor del lugar accedía a someterse, se le concedía entonces el perdón y quedaba como amigo de la Alianza. En caso negativo, se enviaba una embajada texcocana. Si en este segundo intento el señor aceptaba sojuzgarse, se le imponía un tributo anual y él y sus nobles quedaban admitidos en el imperio. Pero si la embajada de Texcoco también era rechazada, se enviaba una tercera embajada, esta vez tlacopaneca, que amenazaba con la guerra. En caso de que el señor se rindiera, se le castigaba y se le imponía un tributo mayor […] si continua barenuente […] le hacían la guerra y cuando conquistaban el lugar se repartían las tierra sy lo tributos entre las tres cabeceras […]en los *tlatocáyotl* o señoríos conquistados,el tratamiento a los señores locales varió básicamente debido a la interrelación entre el poder que conservaron y el grado de dominio del imperio personificado en los *calpixque*, los gobernadores militares y los enviados especiales encargados de dimitirlas disputas regionales" (Carrasco y Monjarás-Ruiz, 1998:49).

[41] Suárez, Jorge, *Las lenguas indígenas mesoamericanas*, México, INI-CIESAS, 1990.

fico, de Managua a Tapachula, Oaxaca o hasta Michoacán.[42] Al momento de la llegada de los españoles[43] en el Caribe ya se delineaban fronteras lingüísticas entre las lenguas mesoamericanas, las caribes que se hablaban en las islas que van de Trinidad y Tobago hasta Antigua y Barbuda (Monserrat, Guadalupe, Dominica, Martinica, Santa Lucia, Barbados, San Vicente y las Granadinas, Granada), y las lenguas taínas que se hablan desde las islas Vírgenes Británicas hasta Cuba (Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Jamaica, Haití). Sería la experiencia antillana la que marcaría el perfil del español americano. Para el momento del descubrimiento del Yucatán en 1517 la lengua española ya se había establecido desde hacía al menos dos décadas en las islas.[44]

Al llegar Hernán Cortés (1993) en 1504 a la española, la lengua y cultura *guanahatabey* comenzó a revindicar su predominio en la zona de la Habana (Cuba). Por loque en 1511 participó en la conquista de Cuba. Tras esta victoria militar fue moviéndose en la organización socioeconómica de las islas para ser nombrado en 1518 alcalde de Santiago. Al año siguiente, el 12 de febrero, salió de Cuba con 12 naos y 500 españoles, en busca de nuevos señoríos que avasallar y riquezas que rescatar. Llevaba como intérpretes a dos indios que rescataron en 1517, bautizados como Melchor y Julián probablemente chontales, habían sido tomados en Yucatán por Hernández de Córdova. En 1519 también fue tomado en Veracruz el indio Francisco, probablemente hablante de náhuatl.

El 21 abril de 1519 Cortés y su tripulación llegaron a Cozumel, algunos días después rescata al náufrago español Jerónimo de Aguilar, quien probablemente hablaba maya y chontal. Con este rescate el capitán tendió un primer puente lingüístico efectivo a sus ojos, el que un español fuera su

---

[42] En el norte de la península utilizaban las rutas de Celestúna Dzilam, por el río Lagartos; la de Cabo Catochea Ecab, frente a la isla Contoy, donde empieza el arrecife del Caribe. Al sur de Tulum, la laguna de Campechénse conecta con la Boca de Paila, que se une a la bahía de la Ascensión y la bahía del Espíritu Santo. Los ríos Grijalva, Usumacinta, Candelaria, Champotón, el Hondo, Saarstún, Dulce y Motahua movían una gran cantidad de ideas y mercaderías como mantas de algodón, plumas, miel, cera, copal, achiote, pedernal, jades, cacao, oro, cobre, cerámica y metates (Andrews, 1998:20).

[43] Bethell, Leslie, *Historia de América Latina. 1. América Litina colonial: La América precolombina y la conquista,* Barcelona, Cambridge University Press-Crítica, 1990.

[44] La primera etapa de la expansión ultramarina del español comenzó en las islas Canarias en 1402, la segunda empezó con la colonización de las Antillas y la fundación de Isabela en la Española por Cristóbal Colón *ca.*1500, lo que marca el establecimiento de hablantes de la lengua española en el Nuevo Mundo. Lüdtke (2014:126-130) afirma que "las experiencias generales y lingüísticas adquiridas en las Antillas se proyectan al continente. Hasta mediados de del siglo XVI, la flota de Indias arribaba a Santo Domingo. Todos los recién llegados permanecían varias semanas en la isla antes de seguir su camino al lugar dedestino.Desde la segunda mitad del siglo XVI La Habana asumió la función de Santo Domingo […] el castellano se convierte en el español por su expansión en América y la política intervencionista de Carlos V en Europa […] el uso más frecuente de denominaciones como *lengua de los españoles* y luego de *lengua española*. Generalmente la expresión de una conciencia metalingüística es un indicio del desarrollo de nuevas variedades y de nuevas funciones de variedades […] la función de aclimatación lingüística que se otorga en las Antillas […] la propagación del éxico antillano, ante todo de indigenismos seguros, muestra, mejor que otros fenómenos, la manera de obrar de las vías de comunicación en la difusión de la lengua española".

interlocutor lo dotó de mayor seguridad lingüística, aspecto necesario para la diplomacia y la argumentación ante las autoridades españolas. Sin duda alguna, el mérito de intérprete de la Conquista lo tiene Malinalio Marina, mujer de probable origen chontal, hablante de náhuatl y alguna o algunas lenguas mayas (chontal o mayayucateco), que fue entregada a Cortés el 12 de marzo tras ganar una batalla, junto con otras 19 mujeres.[45] Con ella comenzaría importantes alianzas en el territorio totonaco (primero entre el 1 y el 3 de junio en Zempoala, luego el 18 de agosto en Xalapa) y nahuatlaca de la costa del Golfo de México, que permitirían la fundación de Villa Rica de la Veracruz el 22 de abril y después la entrada de los hispanos a Tlaxcala y Cholula, importantes bastiones de grupos nahuatlatos. El náhuatl de Malinali permitió a la empresa de Cortés, en más de un sentido, la alianza con los tlaxcaltecas y con distintos grupos otomíes del Altiplano Central, desembocando en el dramático encuentro del 8 de noviembre de 1519 con Moctezuma, descendiente de Acamapichtli y Señor de los nahuas mexicas.

A manera de epílogo

Según estima Mariano González Leal (1979:14) "la mayoría de los hombres que participaron en la Conquista nacieron en los últimos lustros del siglo XV", por lo que en los apartados anteriores se ha intentado describir el contexto étnico y lingüístico en el que se entreveraron sus vidas. El final del siglo XV y la primera mitad del XVI marcaron la historia y la lengua de los distintos grupos que la sobrevivieron, pues el proceso conocido como la Conquista de América inició en 1519 y no concluiría sino hasta después de 1540, por lo que la transformación del modelo de organización mesoamericano descrito se llevó a cabo en términos de una generación.

Es complicado estimar el número de vidas que participaron en estos eventos, ya la escuela de Berkeley afirmaba que al momento de la llegada de los españoles en Mesoamérica había entre 11 y 25 millones de personas. En las Antillas (particularmente para la Española) se calcula una población entre 50 y 100 mil; 3 millones para Colombia, entre 12 y 15 millones para el Perú, cerca de 3 millones en Brasil y casi 7 millones para el Amazonas.[46] No obstante, pensadores como Galeano (1971:27-28), consideran que la velocidad del cambio tuvo en las bacterias y los virus *los aliados más eficaces*, pues citando a Darcy Rivero, afirma que más de la mitad de esta población pereció por las epidemias, las hambrunas

[45] Guerrero Galván, Alonso, "Los intérpretes y la impartición de justicia en la Nueva España", *Justicia, política y sociedad en las Indias*, Zacatecas, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2007, pp. 246-271.

[46] Bethell, Leslie, *Historia de América Latina. 1. América Litina colonial: La América precolombina y la conquista,* Barcelona, Cambridge University Press-Crítica, 1990.

y la guerra. Cifuentes[47] va más allá y menciona que *a lo largo del primer siglo de vida colonial se produjo el mayor descenso en el número de lenguas amerindias[…]para finales del siglo XVI la cifra de indígenas se redujo a dos millones 500 mil personas[…]este fenómeno significó la extinción de más de cien lenguas*.

500 años después el español terminaría con más de cien millones de hablantes en América, mientras que los hablantes de las lenguas indomexicanas apenas se pasan los seis millones. A pesar de todo México y Centroamérica son la cuna de una de las civilizaciones originales más importantes del mundo, al igual que Área Andina, el Antiguo Egipto, Mesopotamia, el Valle del Indo y China. Las culturas de México fueron producto de milenios de desarrollo humano. Desde hace 40 mil años se inició el largo camino de la civilización en nuestro continente, un proceso que comprende la aparición de cazadores y recolectores, la domesticación de plantas y el surgimiento de culturas asombrosas que dejaron como muestra de su desarrollo las grandes ciudades del México antiguo.

Para acceder a esta historia es necesario la consulta (y conservación) de las fuentes primarias indígenas, así como de la sobras metalingüísticas hechas por los misionero. Los pueblos indomexicanos conservaron algunos de sus documentos como tesoros, y a pesar de que no mantuvieron las antiguas tradiciones escriturales, si cultivan aún una relación muy estrecha con el papel y desarrollaron distintos mecanismos de trasmisión epistémica, conservando tradiciones tanto de manufactura como de su empleo con fines rituales. La historia de una lengua y de sus hablantes puede ser escrita desde muy distintos puntos de vista y su estudio tiene que ser interdisciplinario, puesto que se refiere a las relaciones entre la lengua, la cultura y la sociedad a través del tiempo.

Bibliografía

Andrews, Anthony P., "El comercio marítimo de los mayas del Posclásico", *Arqueología mexicana*, 33, 1998.

Bethell, Leslie, *Historia de América Latina. 1. América Litina colonial: La América precolombina y la conquista,* Barcelona, Cambridge University Press-Crítica, 1990.

Brice Heath, Shirley, *La política del lenguaje e México*, México, INI-CONACU

Brokmann, Carlos, *La flecha dorada. Pluralismo y derechos humanos en los sistemas jurídicosde Mesoamérica,* México, UNAM-CNDH, 2018.

Campbell, Lyle y Terrence Kaufman, "Mayan Linguistics: Where are Now?", *Annual Review of Anthropology*, 14, 1985.

Campbell, Lyle, Terrence Kaufman y Smith Stark, Thomas C, "Meso-Aamerica as a LinguisticsArea", *Language*, 1986.

Campbell, Lyle, *The Linguistics of South east Chiapas*, Utha, Papers of the New World Archaelogical Foundation, 1988.

[47] Cifuentes, Bárbara, *Letras sobre voces. Multilingüismo a través de la historia*, México, INI-CIESAS, 1998.

Carrasco, Pedro y Monjarás-Ruiz, Jesús, "La estructura interna de la Triple Alianza", *Arqueología mexicana*, 32, 1998.
Carrasco, Pedro, "Los otopames en la historia antigua de Mesoamérica", *Estudios de cultura otopame*, 1, 2000.
Carrasco, Pedro, *Los otomíes. Cultura e historia prehispánica de los pueblo de habla otomiana*, México, Universidad Autónoma de México-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1950.
Cazés, Daniel, "Las lenguas *hña-maklasinka-meko* (otopames)", *América Latina en sus lenguas indígenas*, Venezuela, UNESCO-Monte Ávila editores, 1983.
Cifuentes, Bárbara, *Letras sobre voces. Multilingüismo a través de la historia*, México, INI-CIESAS, 1998.
Clark, John E. *et al.*, "La zona maya en el Preclásico", *Historia Antigua de México, Vol. I: El México antiguo, sus áreas culturales, los orígenes y el horizonte Preclásico,* México, INAH-CONACULTA-UNAM-IIA, 1994-2000.
Cortés, Hernán, *Cartas de Relación,* ed. Ángel *Delgado*, Barcelona, Castalia Ediciones, Daneels, Annick y Gerardo Gutiérrez (eds.) 2012, *El poder compartido. Ensayos sobre la arqueología de organizaciones políticas segmentarias y oligárquicas,* México, CIESAS- El Colegio de Michoacán, 1993.
Dibble, Charles, *Códice Xólotl,* México, UNAM, Universidad de Utah, 1951.
Dryer, Matthew y Haspelmath, Martin (eds.), *The World Atlas of Language Structures Online,* Leipzig, Max Planck Institute for Evolutionary Anthropology, 2013-2019.
Escalante Gonzalbo, Pablo, "Sociedad y costumbres nahuasantes de la conquista", *Arqueología mexicana*, 15, 1995.
Escalante, Pablo y Velásquez, Erik, "Orígenes de la literatura mexicana. Oralidad, pictografía y escritura de los pueblos indígenas", *Historia ilustrada de México, Literatura,* México, CONACULTA, 2014.
Florescano, Enrique, "Mito e historia en la memoria nahua", *Historia mexicana*, 39,3, 1990.
Florescano, Enrique, *Los orígenes del poder en Mesoamérica*, México, FCE, 2009.
Galeano, Eduardo, *Las venas abiertas de América Latina*, México, Siglo XXI, 1971.
González Lauck, Rebeca B, "La zona del Golfo en el Preclásico: la etapa olmeca", *Historia Antigua de México, Vol. I: El México antiguo, sus áreas culturales, los orígenes y el horizonte Preclásico,* México, 1994-2000, INAH-CONACULTA-UNAM-IIA, 1994.
Graulich, Michel, "El rey solar en Mesoamérica", *Arqueología mexicana*, 32, 1998.
Guerrero Galván, Alonso, "Escritura. Época prehispánica" *Estudios Mexicanos. Época Prehispánica,* México, UNAM, 2009.
Guerrero Galván, Alonso, "Los intérpretes y la impartición de justicia en la Nueva España", *Justicia, política y sociedad en las Indias*, Zacatecas, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2007.
Hernández, Ascensión, "Lenguas y escrituras mesoamericanas", *Arqueología mexicana*, 70, 2004.
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, *Catálogo de lenguas indígenas nacionales. Variantes lingüísticas de México con sus autodeterminaciones y referencias geoestadísticas,* México, INALI, 2009.
Johansson, Patrick, "Los *pochtecas* en la obra de Sahagún", *Arqueología mexicana*, 36, 1999.
Justeson, Johny Terrence Kaufman, "Decipherment of Epi-Olmec Hieroglyphic Writing", *Science*, 259, 1993.
Kaufman, Terrence, *Idiomas de Mesoamérica*, Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra-Ministerio de Educación, 1974.
Kirchhoff, Paul, "Mesoamérica", *Dimensión Antropológica*, 19, 2000.
Lastra, Yolanda, *Los otomíes su lengua y su historia,* México, Universidad Autónoma de México, 2006.
León Portilla, Miguel, *Los chichimecas de Xólotl y su proceso de aculturación*, México, INAH-SEP, 1967.

Libura, Kystyna, *Ocho Venado, Garra de jaguar, héroe de varios códices*, México, Ediciones Tecolote, 2005.

Lockhart, James, *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos xvi-xviii*, México, Fondo de Cultura Económica [1[a]edición en inglés de 1992], 1999.

López Austin, Alfredo y López Luján, Leonardo, "Tollan y su gobernante Quetzalcóatl" *Arqueología mexicana*, 67, 2004.

López Austin, Alfredo y López Luján, Leonardo, *El pasado indígena,* México, FCE- El Colegio de México-FHA, 1996.

López Austin, Alfredo, "Organización política en el Altiplano Central de México durante el Posclásico", *Historia mexicana*, 1974.

López Austin, Alfredo, *Hombre-Dios: religión y política en el mundo náhuatl,* México, UNAM, 2014.

Lüdtke, Jens, *Los orígenes de la lengua española en América. Los primeros cambios en las Islas Canarias, Las Antillas y Castilla de Oro*, México, El Colegio de México, 2014.

Manrique, Leonardo, "Las lenguas prehispánicas en el México actual", *Arqueología mexicana*, 5, 1994.

Manrique, Leonardo, "Lingüística histórica", *Historia antigua de México, Volumen I: El México antiguo, sus* áreas *culturales, los orígenes y le horizonte Preclásico.* Coords. L. Manzanilla,y L. López Lujan, México, INAH-UNAM-PORRUA, 2000.

Manzanilla, Linda, "El Estado teotihuacano", *Arqueología mexicana*, 1998.

Manzanilla, Linda, *Teotihuacan, ciudad excepcional de Mesoamérica,* México, El Colegio Nacional, 2017.

Manzanilla, Linda, "El Altiplano Central de México en la época del esplendor teotihuacano", Linda Manzanilla y Leonardo López Luján (coord.), *Atlas histórico de Mesoamérica*, México, Larousse, 2002.

Marcus, Joyce, *Mesoamerican writings y stems: propaganda, myth, and history infourancientcivilizations*, Princeton, Princeton University, 1992.

Martínez Marín, Carlos, "Peregrinación de los mexicas", León Portilla, Miguel (coord.) *Historia de México*, México, Salvat, IV, 1974.

Medina, Andrés *et al.*, *Origen y formación del estado en Mesoamérica,* México, UNAM, 1986.

Meléndez, Lucero, "El sistema de persona en protohuasteco" (Tesis de doctorado en Estudios Mesoamericanos), México, UNAM, 2011.

Mohar, Luz María, *Códice Mapa Quinatzin: justicia y derechos humanos en el México antiguo,* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CIESAS, Miguel Ángel Porrúa, 2004.

Nielsen, Jesper y Helmke, Christophe, "Reinterpreting The Plaza de los Glifos La Ventilla, Teotihuacan", *Acient Mesoamerica*, 22, 2011.

Pastrana, Miguel, "Tezcaltipoca contra Quetzalcóatl en la caída de Tula", *Arqueología mexicana*, 112, 2011.

Piña Chan, Román, *El lenguaje de las piedras: glífica olmeca y zapoteca*, México, FCE, 1993.

Piña Chan, Roman, *Quetzalcóatl. Serpiente emplumada,* México, FCE, 1977.

Relación secreta de conquistadores: informes del Archivo personal del Emperador Carlos I que se conserva en la Biblioteca del Escorial: años de 1539-1542 / versión paleográfica, estudio preliminar y notas del Dr. Mariano Gonzalez Leal. Guanajuato, Taller de Investigaciones Humanísticas de la Universidad, 1979.

Sahagún, fray Bernardino de, *Historia de las cosas e la Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública [escritoca, 1577], 1989.

Séjourné, Laurette, *El universo de Quetzalcóatl,* México, FCE, 1962.

Smith Stark, Thomas y Guerrero, Alonso, "Curso de filología indomexicana", *Lenguas, estructuras y hablantes. Estudios en homenaje a Thomas C. Smith Stark*, México, El Colegio de México, vol. 2.

Smith Stark, Thomas, "La Trilogía Catequística: Artes, vocabularios y doctrinas en la Nueva España como instrumento de una política lingüística de normalización", en Rebeca Barriga y Pedro Martín Butragueño (dirs.), *Historias ocio lingüística de México*, México, El Colegio de México, 2010.

Smith Stark, Thomas, "Mesoamerican Calques", en Carolyn Mac Kay y Verónica Vázquez (eds.), *Investigaciones lingüísticas en Mesoamérica*, México, UNAM, 1994.

Suárez, Jorge, *Las lenguas indígenas mesoamericanas*, México, INI-CIESAS, 1990.

Taube, Karl, "La escritura teotihuacana", *Arqueología Mexicana*, 2001.

Valiñas, Leopoldo, "Historia lingüística: migraciones y asentamiento. Relaciones entre pueblos y lenguas", en Rebeca Barriga y Pedro Martín Butragueño (dirs.), *Historias ocio lingüística de México*, México, El Colegio de México, 2010.

Weitlaner, Roberto, "Los pueblos nonahuas en la historial tolteca y el grupo lingüístico otomangue", *Revista Mexicana de Estudios Americanos*, 5, 1941.

Yoneda, Keiko, *Migraciones y conquistas: descifre global del Mapa de Coatinchan, Núm. 3,* México, INAH, 1996.



17 | Mercado y mercaderes mexicas

Bertina Olmedo Vera
Museo Nacional de Antropología

Introducción

De acuerdo con algunas fuentes, poco más de una década después de que los mexicas se establecieron en un grupo disidente de la elite, se establece en un islote próximo fundando la ciudad de Tlatelolco. Esta escisión es la causa por la que el grupo migrante original se divide en dos: mexica tenochcas y mexica tlatelolcas.[1] Mientras los primeros se especializaron en las artes de la guerra con el fin de conquistar territorios a los que extraer tributo, los tlatelolcas destacaron en las actividades comerciales. La vida en Tenochtitlan prosperó gracias a la tributo, el comercio y la actividad agrícola que fue posibilitada gracias a la construcción economía fundamentada en el de chinampas, técnica que además permitió ampliar su territorio y que eventualmente juntó a los dos islotes, Tenochtitlan y Tlatelolco.

En un principio, la vida fue muy dura para los tenochcas. De lo poco que obtenían de sus cosechas y de su trabajo en otras actividades, tenían que pagarun-fuerte tributo a los tepanecas de Azcapotzalco por permitirles vivir en la isla de su propiedad. Mientras tanto, los tlatelolcas establecieron vínculos con los mismos tepanecas y gozaron de autonomía e independencia respecto a Tenochtitlan.

Pasaron así cerca de cien años, hasta que Itzcóatl, el cuarto *tlatoani* de Tenochtitlan, tuvo la visión de unirse con los señoríos de Tacuba y Tetzcoco, también enemigos de Azcapotzalco. Forman una poderosa coalición, conocida como

[1] Hay documentos que indican que la rivalidad entre los dos grupos se dio desde tiempos remotos. En el así como en la *Ordenanza del señor Cuauhtémoc,* se muestra que la separación ocurrió durante el periodo de la migración, después de la batalla que tuvo lugar en Chapultepec y no después de la fundación de Mexico-Tenochtitlan. Castañeda De La Paz, María, *Pintura de la peregrinación de los culhuaque-mexitin (El Mapa de Sigüenza),* México, El Colegio Mexiquense, CONACULTA-INAH, 2006.

la Triple A encabezada por Tenochtitlan, y en 1428 conquistan Azcapotzalco, liberándose de su yugo. A partir de este hecho, comienza una época de guerras de conquista que hicieron de Tenochtitlan la ciudad más poderosa de su tiempo. A los pueblos que vencían en la guerra, la Triple Alianza les imponía fuertes tributos, tanto en productos comestibles, como objetos de lujo o suntuarios, tales como piedras verdes, turquesas, plumas de aves preciosas como el quetzal, oro en polvo o en barras, mantas de algodón, pieles de animales como el jaguar y animales vivos como águilas, jarros de miel, conchas y caracoles, grana cochinilla, trajes y divisas de guerrero, sal, copal, etcétera. El pago del tributo expresaba simbólicamente el dominio de una entidad política sobre otra, estimulaba la producción de bienes específicos en áreas conquistadas y aseguraba la protección por parte del señorío dominante, impidiendo la invasión de otros grupos.

La distribución del tributo

Ahora bien, ¿cómo se distribuía este tributo? Por lo general, los productos del tributo se repartían entre los dirigentes y la nobleza, pero también se destinaba una parte para el mercado. En opinión de Kenneth Hirth,[2] además de que el mercado mexica era el lugar donde se intercambiaba lo que producían las familias y así se abastecían de los recursos necesarios para su subsistencia y para estimularla economía artesanal, era la institución donde convergían la red tributaria estatal, los excedentes de las elites y las mercancías foráneas adquiridas por comercio a larga distancia.

En el centro de la isla de Tenochtitlan, los mexicas delimitaron un espacio cuadrangular para construir en su interior sus templos y edificios ceremoniales. Este espacio o recinto sagrado estaba separado del área secular donde viviría la población, por una plataforma con escalones que lo rodeaba en sus cuatro lados. A partir de ésta, construyeron las grandes calzadas que comunicarían a la isla con tierra firme: la calzada de Tacuba, la de Iztapalapa y la del Tepeyac. Alrededor de este núcleo, la población se distribuía de la siguiente manera: las tierras adyacentes al recinto se destinaron a los nobles y administradores del imperio quienes habitaban en construcciones de mampostería y, alrededor de ellos, la gente del pueblo construyó chinampas donde cultivaba sus parcelas y habitaba en pequeñas chozas. En lugar de calles, había canales por donde la gente se transportaba en canoas y practicaba la pesca y la caza acuática que complementaban su alimentación.

El mercado, o *tianquiztli* en náhuatl, era el espacio de reunión por excelencia de todos los sectores de la sociedad. Se consideraba como un símbolo que daba prestigio a un lugar. Parece ser que al sur del recinto sagrado, en la gran plaza frente al

[2] Hirth, Kenneth G. y L. Nichols, Deborah, "The Structure of Aztec Commerce", *The Oxford Handbook of the Aztecs,* Nueva York, Oxford University Press, 2017, pp. 281-298.



Figura1.Mexico-Tenochtitlan y Tlatelolco. Mural de Luis Covarrubias. Sala Mexica, MNA.



Figura 2. Ubicación del mercado de Tenochtitlan frente al Palacio de Motecuhzoma II

palacio de Motecuhzoma II, era donde se realizaba el mercado de la ciudad de Tenochtitlan. Aun cuando es muy difícil detectar arqueológicamente los lugares donde se realizaban los mercados prehispánicos, hay datos que nos permiten ubicar el de Tenochtitlan en este lugar. (Figura 2). El padre Diego Durán[3] menciona que en tiempos de Axayácatl el mercado se hacía en la plaza de México, y en el mapa de Nuremberg, atribuido a Hernán Cortés y que fue publicado en la traducción latina de su segunda carta de relación en 1524,[4] se ilustra un espacio abierto junto al recinto sagrado donde dice "plaza". Pese al error que tiene el mapa en la orientación de los edificios, así como en las calzadas que salían de este, el plano permite ubicar al mercado de Tenochtitlan en el

[3] Durán, fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme,* México, Editorial Porrúa, Colección Biblioteca Porrúa, obra en dos volúmenes, 1967.

[4] Cortés, Hernán, *Cartas de Relación,* México, colección "Sepan Cuantos", no 7, 1988.

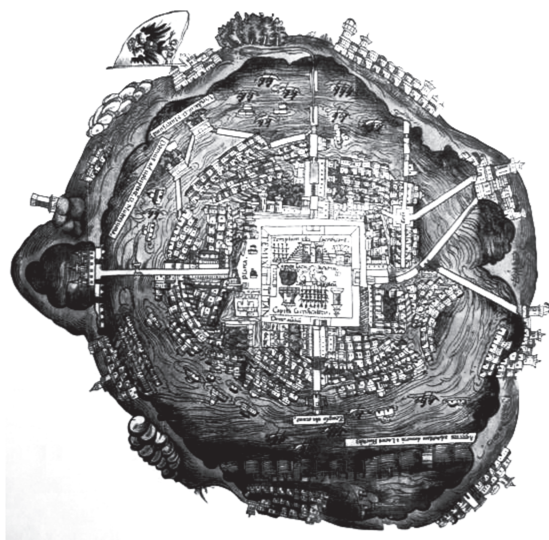


Figura 3.Versión coloreada del Mapa de Nuremberg de 1524. Fragmento que muestra la isla de Tenochtitlan



Figura 4. Glifo del *tianquiztli* en piedra. Sala Mexica, MNA.

espacio ocupado actualmente por el zócalo de la Ciudad de México, frente al que fuera el Palacio de Motecuhzoma II, hoy Palacio Nacional, que en el plano se ve a la izquierda del Templo Mayor, en el cuadrante inferior.[5] (Figura 3) Otro factor importante que apoya esta propuesta de ubicación, es que al sur de esta plaza corría la acequia real por donde circulaban las canoas que trasportaban las mercancías, facilitando el desembarco de estas a unos pasos de la plaza. Hernán Cortés[6] menciona la existencia de chozas en esta acequia donde había guardias que registraban toda la mercancía que entraba. Además, en este lugar funcionó el mercado en la época virreinal como lo relata Cervantes de Salazar en 1554.[7]

Por otro lado, en las obras emprendidas por el virrey Revillagigedo a finales del siglo XVIII no se encontraron vestigios de estructuras en este espacio. En su obra de 1792, *Descripción histórica y cronológica de las dos piedras*…, Antonio de León y Gamano refiere la existencia de construcciones en las obras emprendidas en esta plaza, cuando relata el hallazgo de los grandes monolitos conocidos como la Coatlicue y la Piedra del Sol. Posteriormente, ni los trabajos de Mateos Higuera, ni los de la construcción del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), reportan estructuras en el área.

[5] El error de que en este mapa, el primero que se realizó de Tenochtitlan, la orientación de la ciudad nocorresponde con los puntos cardinales, es explicado por Eduardo Matos. El autor opina que el error se cometió debido al sistema de elaboración del grabado en madera que consistía en tallar los alrededores y la parte central por separado y que lo más probable es que esta última se haya colocado al revés al momento de ensamblar el conjunto. Por esta razón la fachada principal del Templo Mayor quedó orientada al este, siendo que en realidad da al poniente. Matos Moctezuma, Eduardo, *Tenochtitlan*, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, 2010.

[6] Cortés, Hernán, *Cartas de Relación,* México, colección Sepan Cuantos, núm. 7, 1988.

[7] Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica de la Nueva España,* México, Editorial Porrúa, 1985.



Figura 5. Glifo de *tianquiztli.* Códice Mendoza, f. 67r.

Según los relatos, en la entrada del mercado se colocaba un pequeño altar con una gran escultura que representaba el símbolo o glifo del tianguis. De acuerdo con el padre Durán,[8] ésta era un área consagrada al culto de la imagen del dios de los mercados escultura de basalto que representa este símbolo del *tianquiztli* y que probablemente se ubicaba en el mercado de Chalco, se exhibe en la Sala Mexica del Museo Nacional de Antropología, mientras que fragmentos de otros se pueden ver en el jardín de esta misma sala. En algunas escenas del *Códice Mendoza,*[9] se puede ver este símbolo asociado precisamente al mercado. En una de ellas se observa, junto a este glifo, a un padre que envía al mercado a sus dos hijos de seis años de edad para recoger del suelo las tunas rojas y los granos de maíz abandonados por los vendedores (58r). En otra escena del mismo códice (f. 67r), se ven ocho capitanes espiando durante la noche el mercado, el templo y las casas de un pueblo enemigo que su señor deseaba conquistar. Buscar restos del

[8] Durán, fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme,* México, Editorial Porrúa, Colección Biblioteca Porrúa, obra en dos volúmenes, 1967.

[9] *Códice Mendoza*, INAH, 2015, codicemendoza.inah.gob.mx.

altar para el dios de los mercados actualmente, es prácticamente imposible dada la importante ubicación mencionada para el mercado de Tenochtitlan. Quizá habría que intentar situar la procedencia de los fragmentos que se han encontrado de las grandes esculturas que representan el glifo del *tianquiztli*, algunos de los cuales se exhiben en el jardín de la Sala Mexica como hemos mencionado, y otros han sido descubiertos más recientemente por el Programa de Arqueología Urbana supervisado por el arqueólogo Raúl Barrera del INAH.

El comercio y el mercado

Mientras los mexicas tenochcas se ocupaban en conquistar pueblos lejanos, la habilidad de sus vecinos tlatelolcas para el comercio estaba convirtiendo a su ciudad en una rival poderosa de Tenochtitlan, por lo que deciden frenar su crecimiento. En 1473, bajo el reinado de Axayácatl, el sexto *tlatoani*, los tenochcas hicieron la guerra y conquistaron Tlatelolco, exigiendo a la ciudad un fuerte tributo que incluía una parte de lo que se vendía en este mercado que llegó a convertirse en el más importante del último periodo mesoamericano.

En Tlatelolco el mercado también ocupaba un espacio cercano al Templo Mayor de ese sitio y al palacio del *tlatoani*. Gracias a que siguió funcionando después de la Conquista, podemos saber que se encontraba en la parte posterior de su Templo Mayor; atrás del Templo de Santiago Tlatelolco, entre el recinto sagrado y el Tecpan. Esto es muy probable, ya que era un espacio abierto indicado para este uso. Por otro lado, uno de los indicadores arqueológicos que menciona Hirth[10] para detectar un mercado prehispánico, sería la presencia de un piso distinto a los estucados de la plaza ceremonial que permitiera colocar los postes y drenar el agua. El descubrimiento de un piso con estas características en la ubicación que hemos mencionado, así como el estudio de diversos planos que ha encontrado el arqueólogo Salvador Guilliem, permiten afianzar este supuesto.[11]

En el gran mercado de Tlatelolco se vendían o intercambiaban algunos de los productos del tributo que mencionamos anteriormente, así como lo que producían los pueblos que participaban, que eran muchos. Lo más común era el trueque, pero también compraban con moneda. Semillas de cacao, hachuelas de cobre, mantas de algodón o canutillos llenos de polvo de oro, eran las monedas que utilizaban. Este mercado causó una gran impresión a los conquistadores españoles por su organización, la cantidad y variedad de productos que se ofrecían, y lo alegre y ruidoso que era. Cerca de 60 mil almas se reunían en este lugar intercambiando productos y socializando.

[10] Hirth, Kenneth G. y L. Nichols, Deborah, "The Structure of Aztec Commerce", *The Oxford Handbook of the Aztecs,* Nueva York, Oxford University Press, 2017, pp. 281-298.

[11] Salvador Guilliem Arroyo, director del Proyecto Tlatelolco, comunicación personal 2019.



Figura 6. Recinto Sagrado de Tlatelolco. Cortesía de Salvador Guilliem

Los cronistas del siglo XVI que describen este mercado de manera espléndida fueron, el conquistador Hernán Cortés en su Segunda carta de relación al emperador Carlos V y Bernal Díaz del Castillo, uno de los soldados de la empresa de conquista de México, en su *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España.*[12]

La descripción de este mercado en las fuentes mencionadas, se asemeja mucho a lo que podríamos decir de un tianguis actual. El espacio del mercado se describe como una gran plaza rodeada de portales donde almacenaban las mercancías, los petates sobre los que se colocaban los productos, los contenedores que consistían en grandes cestas, cajas y sacos, así como los implementos de los cargadores otamemes como cuerdas y mecapales.

En la Sala Mexica del Museo Nacional de Antropología se encuentra unamaqueta del mercado de Tlatelolco, que es un verdadero tesoro de información. Fue elaborada en 1964 para la actual sede del museo con el diseño conceptual de Alfonso Caso y realizada por la escultora Carmen Carrillo de Antúnez, encargada de la elaboración de las maquetas y dioramas que podemos observar en las diferentes salas de este museo. Su obsesión por el detalle, la hizo invitar como modelos a gente de los pueblos representantes de los que originalmente participaban en el mercado de Tlatelolco para copiar su tipo físico; investigó la indumentaria prehispánica de cada uno de ellos, así como su manera de peinarse, rasgo que definía su estatus social. De acuerdo con las crónicas,

[12] Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España,* México, Editorial Porrúa, obra en dos volúmenes, 1977. Cortés, *op. cit.,* 1988.



Figura 7. Maqueta del mercado de Tlatelolco. Sala Mexica. MNA

ordenó los puestos por hileras y replicó de manera increíble los productos que se vendían en cada uno de ellos. Incluyó una escena, la del joven elegido para representar por un año al dios Tezcatlipoca, paseando por el mercado seguido por su cortejo, que nos recuerda que el mercado era también escenario para la representación de ceremonias rituales.

Ahora bien, los artículos suntuarios y el cacao que llegaban al corazón del imperio mexica por medio del tributo o del comercio, dieron fuerza y poder al grupo de comerciantes a larga distancia llamados pochtecas. La palabra que los define proviene de *pochotl*, ceiba o árbol del pochote, bajo cuya sombra se reunían los mercaderes. Podían salir de Tlatelolco, o de otros lugares como Tenochtitlan, Tetzcoco, Azcapotzalco, Chalco, Cholula o de otro lugar donde estuviera instituida la *pochtecayotl* (arte de traficar). Se encaminaban a distintos lugares para realizar transacciones comerciales en las que participaban gentes de distintas lenguas. La mejor descripción de este grupo en ascenso es la de Fray Bernardino de Sahagún y la otra fuente importante para el conocimiento de su pensamiento religioso es el *Códice Fejérváry-Mayer* o *Tonalámatl de los pochtecas*[13].

En el *Códice Florentino*, la gran obra del padre Sahagún y sus colaboradores indígenas, se encuentra todo un libro (el 9) dedicado a los pochtecas. Cómo se organizaban, con qué productos traficaban, las vicisitudes de sus viajes, las ofrendas y ceremonias rituales que dedicaban a sus dioses y a su bastón de viaje, al que consideraban sagrado, así como las fiestas y lujosos banquetes que organizaban al regreso de sus expediciones.

Los pochtecas comerciaban con mercancías costosas y de difícil acceso para su obtención. Mercancías ligeras en relación con su valor, como objetos finos manufacturados, eran las que llevaban al exterior e importaban cosas más pesadas como materias primas indispensables para el trabajo de los artesanos de Tenochtitlan y para fomentar el comercio a larga distancia.

[13] Sahagún, fray Bernardino de, *Florentine Codex. General History of the Things of New Spain,* trad. de Arthur J. O. Anderson y Charles E. Dibble, Nuevo México, School of American Research, Libro 9, 1959.



Figura 8. *Códice Florentino*. Fray Bernardino de Sahagún. Libro 9. De los Mercaderes (fo. 18)

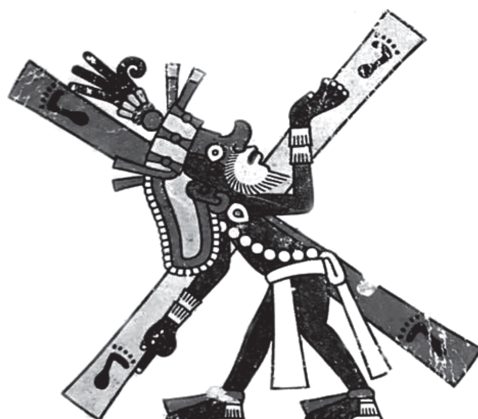


Figura 9. Yacatecuhtli, "Señor guía", "Señor de la nariz". Dios de los mercaderes. *Códice Fejérvàry-Mayero Tonalámatl de los Pochtecas* (fol. X)

Como institución, la *pochtecayotl* parece haber surgido en tiempos de Acamapichtli (1372-1391 d.C.) con el surgimiento de la nobleza mexica y tomado importancia en el siglo XV cuando, por el ascenso de este grupo social, se hicieron indispensables para la obtención y transporte del oro, jade y plumas preciosas que resultaban redituables ante el alto costo del transporte que era a pie. Con la expansión del imperio mexica, fue creciendo la organización. El investigador Ross Hassig, especialista en temas de comercio y tributo, comenta: "…aunque el comercio pochteca no sostuvo directamente a la clase popular urbana, apuntaló a la elite dominante y complementó la riqueza del soberano, quien solía usarla para cimentar sus lazos con señores subordinados y para impresionar a los aún no conquistados. Así, de esta manera indirecta, el comercio pochteca ayudó a la expansión del imperio azteca, que trajo más riqueza a la capital, y aprovechó incluso en tierras más lejanas la posesión de recursos hasta entonces no disponibles."[14]

Los pochtecas adquirieron un poder enorme dentro de la sociedad. Tenían relación directa con el *tlatoani* y gozaban de privilegios exclusivos de la nobleza. Contaban con personal decarga para el transporte de los materiales y gente de vigilancia para no ser asaltados en el camino. Guerras se hicieron por agredir a estos enviados del imperio. Llegaban a los lugares y trataban con los dirigentes y con los nobles que eran los que consumían sus productos. Uno de los principales servicios que prestaban al *tlatoani* era el de actuar como espías del imperio, al respecto nos dice el padre Sahagún:

---

[14] Hassig, Ross, "El comercio a larga distancia en Mesoamérica y los pochtecas", *Arqueología Mexicana*, México, no. 122, Editorial Raíces, 2013, pp. 36-41.

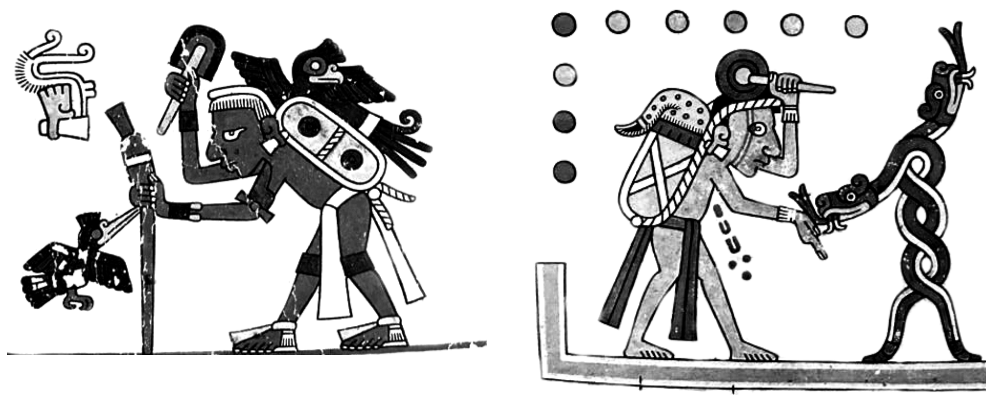


Figura10. Pochtecas llevando su carga de bienes suntuarios como pájaros quetzal y pieles de jaguar. *Códice Fejérvàry-Mayero Tonalámatl de los Pochtecas* (fols. Xx).

> Cada expedición incluía varios mercaderes y aprendices y un grupo de tamemes profesionales que supieran empacar y transportar los bienes con todo cuidado sobre sus espaldas.

Por otra parte, el *Tnalámatl de lo spochtecas* era consultado por los comerciantes para seleccionar el día propicio para emprender y regresar de un viaje, dar gracias por el éxito de la misión, celebrar fiestas, ofrendas y banquetes. Lo llevaban consigo en todos sus viajes. Es considerado como uno de los más antiguos y hermosos libros del Nuevo Mundo. Probablemente fue elaborado en la región Puebla-Tlaxcala y actualmente es preservado en el Museo de Liverpool en Inglaterra. Tiene elementos de varias culturas ya que originalmente pertenecía a grupos de gente que estaba en movimiento, manteniendo contacto con varias regiones, algunas de ellas sumamente lejanas entre sí.

Ahí se muestra a uno de sus dioses principales, Yacatecuhtli, que quiere decir "Señor guía, señor de la nariz". A él le hacían ofrendas antes de partir y al regresar de un viaje en buscade mercancías. En sus páginas podemos ver a diversos pochtecas con su preciosa carga acuestas (pájaros quetzal, pieles de jaguar).

Para realizar su labor, los pochtecas utilizaron rutas, algunas preestablecidas desde tiempos remotos y otras que iban cambiando de acuerdo con la situación política que prevalecía en determinado momento y región. Con base en las fuentes históricas, en exploraciones arqueológicas que han descubierto indicadores tales como presencia de talleres en donde se realizaban procesos iniciales de preparación de las materias primas, o de vestigios de guarniciones en sitios estratégicos que proporcionaban escalas seguras a los comerciantes, así como en el análisis cartográfico de las distintas regiones geográficas por las que tenían que transitar, diversos investigadores han elaborado mapas de los probables caminos que cubrían la obtención de materiales tan preciados como el jade, la turquesa, o la concha *Spondylus*, por ejemplo. Se han publicado interesantes estudios sobre los yacimientos o zonas de obtención de estos y

otros materiales, así como sobre su explotación y distribución para diferentes regiones y periodos mesoamericanos.

De acuerdo con la expansión del imperio, se establecían diferentes relaciones entre los mexicas y los centros de producción de los productos necesarios para afianzar el prestigio de la clase en el poder. Por ejemplo, con el puerto de Xicalanco en las costas de Campeche, la relación era comercial; intercambiaban oro, piedras verdes, plumas, cacao. En cambio, con la conquista de la provincia, el pueblo de Soconusco lograda por el *tlatoani* Ahuítzotl, esta región rica en cacao localizada en Chiapas casi en la frontera con Guatemala, se vio obligada a pagar tributo de las riquezas que producían además de loque intercambiaban con Guatemala, lo que permitió a los mexicas obtener el preciado jade del Valle de Motagua. Una vez conquistada la provincia, el pueblo de Soconusco se convirtió en una guarnición de la Triple Alianza.

Tochtepec fue uno de los en claves comerciales más importante del imperio, pues ahí confluían dos de las principales rutas que proveían productos de la península de Yucatán y de las Tierras Altas de Chiapas y Guatemala. Salían los pochtecas mexicas y llegaban, unos a la región del Soconusco y otros a Xicalanco y extendían sus mercancías: capas preciosas, faldas, huipiles, bezotes, diademas, cascabeles, orejeras de oro y cristal, agujas, navajas, punzones, grana cochinilla, incluso esclavos, y obtenían en cambio las plumas de quetzal, de guacamaya, de azulejo; piedras verdes, mosaicos de turquesa, conchas rojas, caparazones de tortuga, pieles de animales, cacao. Cuando viajaban lo hacían armados. Se disfrazaban tomando la apariencia de los habitantes enemigos y aprendían sus lenguas. Esto es lo que hasta ahora sabemos, pero es probable que también establecieran comercio hacia el noroeste de la cuenca, en los distritos mineros de Hidalgo y Querétaro, y aún más al norte en Zacatecas y Durango, quizá hasta el área del Cañón del Chaco en Nuevo México.

Tributo, producción agrícola y comercio, fueron tres componentes de las sociedades prehispánicas mesoamericanas. El comercio a larga distancia practicado por los pochteca será portador de una serie de productos para el uso de la clase dominante, por lo que tuvo relativa importancia dentro del aparato económico, a diferencia del comercio en mercados o tianguis, pues este permitía el intercambio de productos indispensables para la alimentación, el vestido, materiales de construcción, de uso cotidiano, etcétera, lo que era de vital importancia para el sostenimiento de las familias.

Después de la Conquista continuaron en funcionamiento por un tiempo los mercados de Tenochtitlan y Tlatelolco, ahora integrados a la capital de la Nueva España que con el tiempo llegó a convertirse en pivote de un nuevo imperio global y centro de una vasta red comercial que enlazaba puertos en Amberes y Sevilla, llegando hasta las Filipinas. El centro americano de

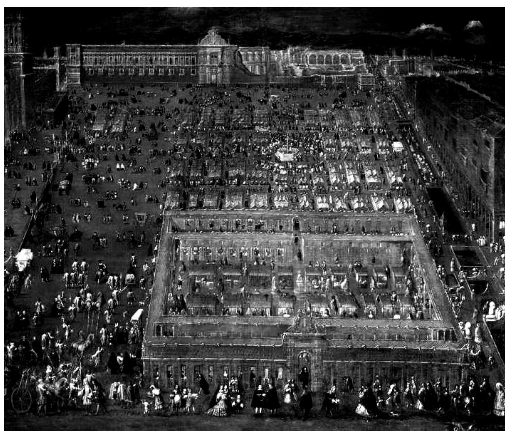


Figura 11. Plaza Mayor a finales del siglo XVII. Pintura de Cristóbal de Villalpando

esta red era la Plaza Mayor de la Ciudad de México, dominada por el mercado de El Parián, llamado también mercado de Manila.

La intención de este trabajo fue la de describir a grandes rasgos la importancia del mercado mexica, cuya compleja organización vinculaba a todos los sectores de la sociedad, ya que en él convergían la producción campesina y artesanal local, con los productos traídos de lugares distantes por los pochtecas y con los tributos del estado. Por supuesto que los tianguis de Tenochtitlan y Tlatelolco no fueron los únicos; en los barrios de la ciudad había días de tianguis, así como en todos los pueblos de Mesoamérica. Pero, sin duda, el mercado del imperio mexica fue el más grande e importante de su tiempo. Un lugar tan agradable que Durán escribe en tono de broma, que el deseo de las mujeres sería que al morir pudieran ir primero al mercado y después al cielo.[15]

Bibliografía

Castañeda de la Paz, María, *Pintura de la peregrinación de los culhuaque-mexitin (El Mapa de Sigüenza),* México, El Colegio Mexiquense, CONACULTA-INAH, 2006.

Cervantes De Salazar, Francisco, *Crónica de la Nueva España,* México, Editorial Porrúa, 1985.

Códice Mendoza, INAH, 2015, codicemendoza.inah.gob.mx.

Cortés, Hernán, *Cartas de Relación,* México, colección Sepan Cuantos, núm. 7, 1988.

Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España,* México, Editorial Porrúa, 2 vols., 1977.

Durán, fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme,* México, Editorial Porrúa, Colección Biblioteca Porrúa, 2 vols., 1967.

Hassig, Ross, "El comercio a larga distancia en Mesoamérica y los pochtecas", *Arqueología Mexicana*, México, núm. 122, Editorial Raíces, 2013.

Hirth, Kenneth G. y L. Nichols, Deborah, "The Structure of Aztec Commerce", *The Oxford Handbook of the Aztecs,* Nueva York, Oxford University Press, 2017.

León-Portilla, Miguel, *El Tonalámatl de los Pochtecas (Códice Fejérvár y .Mayer), Arqueología Mexicana*, México, Editorial Raíces, 2005.

Matos Moctezuma, Eduardo, *Tenochtitlan*, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, 2010.

Sahagún, fray Bernardino de, *Florentine Codex. General History of the Things of New Spain,* Trad. de Arthur J. O. Anderson y Charles E. Dibble, Nuevo México, School of American Research, Libro 9, 1959.



[15] Durán, *op. cit.,* 1967, p. 178.

18 | El Cemanáhuac: territorio del imperio mexica

Eduardo Corona Sánchez
Dirección de Etnohistoria INAH, MNA

Introducción

Un análisis de la evolución de las sociedades mesoamericanas, con base a las sociedades de Asia, África o Europa, en términos explicativos más que comparativos, desvirtúa el proceso de desarrollo que dio lugar a civilizaciones e incluso imperios en el Continente Americano, particularmente en Mesoamérica y Sur América, como es el caso del Cemanáhuác mexica y del Tawantinzuyo entre los Incas.

Si bien, Carlos Marx postula que la evolución de las formaciones sociales precapitalistas a nivel mundial corresponden a diferentes líneas de evolución,[1] por corresponder su proceso de desarrollo a diferentes modos de producción, de tal manera que será básicamente en las relaciones sociales de producción en donde descansan las diferencias, sin embargo estas se encuentran relacionadas al nivel alcanzado en sus fuerzas productivas que implican el desarrollo de estrategias de apropiación de los recursos de la naturaleza que permiten la reproducción de la sociedad en su totalidad, como también del papel que juega la super estructura en consecuencia de esta dicotomía que en el caso de Mesoamérica, desarrolló fórmulas de conocimientos de identidad científica como la astronomía y un sistema vigesimal de cómputo que a través de fórmulas de escritura pictográfica, ideológica y fonética va a registrar en litoescritura, arquitectura, y documentos en piel o papel amate, sistemas calendáricos que norman la relación sociedad naturaleza en términos de los ciclos de bioregeneración de la naturaleza, en donde las sociedades mesoamericanas desarrollaron fórmulas muy avanzadas de conocimiento del movimiento de los astros y su repercusión en la naturaleza y la reproducción de la sociedad.

[1] Carlos Marx, "Formas anteriores a la producción capitalista", *Método en la economía política*, México, Grjalbo, 1971, pp. 109-135.

Sin olvidar el registro de su propia historia en donde la formación de Estados, Confederaciones e imperios, se registra también en formulas historiográficas que expresan la toma de conciencia histórica de esas sociedades, particularmente del registro arqueológico de aquellas formaciones de estado en Mesoamérica que en pos de una complementariedad de recursos necesarios para la reproducción de la sociedad como totalidad, buscan articularse con diferentes formaciones sociales étnicas que ocupan la diversidad biogeográfica de la naturaleza, con relación al desarrollo de fórmulas de mercado e intercambio, o a través de fórmulas de expansión militar que conduce al dominio y control de amplios y diversos territorios, lo cual conduce a que Paddock, Bernal y Caso, propongan que podemos hablar de Teotihuacany Tula como sedes de Imperios mesoamericanos.[2] Modelo político que implica la definición de un territorio imperial de identidad cosmogónica con relación a los cuatro espacios del universo, que en el caso de los Tolteca Paul Kirchhoff lo define como el Ueycantollan.[3] Concepto de territorio imperial que en las fuentes que registran el desarrollo expansivo de los mexicas, siguiendo los presagios de Huitzilopochtli, se define como el Cemanáhuac.[4]

El Cemanáhuac

Alonzo de Zorita en su: Relación de la Nueva España. Primera Parte, plantea que: *como dice Tulio al fin del libro 5 De finibus bonorum et malorumse ha de tener atención principalmente a que los nombres se impongan conforme a lo que contiene aquello a que se imponen, y Servio en el Comento del Libro 6 de las Eneydas de Virgilio dice que los nombres se han de dará las cosas no de una parte sino del todo/esto guarda ban y guardan bien los indios como largamente se dijo en la Summa de los Señores de aquella tierra y en la de los tributos y se verá claro en lo que en esta relación se tratare y por la significación de Anahuac que quiere decir tierra grande cercadao rodeada por agua porque es compuesto de ATL que quiere decir agua y NAHUAC dentro o enrededor y no quiere decirisla porque a esta llaman TLATELLI, sino tierra grande, y más propiamente mundo como parece por la etimología y declaración del vocablo y así en nuestra lengua /2 y/ castellana decimos de una tierra grande que es un mundo y a todo el mundo llaman CEMANAHUAC de CEM que es dicción congresiva o copulativa, y ANAHUAC que quiere decir todo lo que está debajo del cielo sin hacer división*

[2] Paddock, John, "La idea del "Imperio aplicada a Mesoamérica", *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos Tomo XX*, México, Sociedad mexicana de Antropología, 1966, pp. 83-94. Bernal, Ignacio, "Teotihuacan ¿Capital de Imperio?", *Revista mexicana de Estudios Antropológicos*, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1966, tomo XX, pp. 95-110. Caso, Alfonso, "Un antiguo imperio Mesoamericano", *Ciclo de conferencias sobre la Historia Prehispánica,* México, Museo Nacional de Antropología Sección de Difusión Cultural-MNA-INAH, 1967.

[3] Kirchhoff, Paul "El imperio Tolteca y su caída" *Mesoamérica y el Centro de México*, México, Jesús Monjaras Ruíz-Rosa Brambila Paz editores-SEP-INAH, 1985, pp. 249-272.

[4] Alvarado Tezozómoc, Fernando, *Crónica Mexicáyotl*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975, p. 24.

alguna según la significación verdadera de esta dicción CEMY porque el mundo está entre agua o cerca donde agua lo llaman CEMANAHUAC.[5]

Si bien, corresponde a la definición de un territorio rodeado o limitado por mares, como concepto del mundo o del universo, Sin embargo, el concepto de Cemanáhuac no solo se expresa como el espacio que la propia naturaleza define para delimitar las acciones del hombre, como un territorio tangible, conformado por recursos ecológicos y biogeograficos diversos, que son referentes a la vida y reproducción de las sociedades, el cual se ubica de este a oeste entre los océanos atlántico y pacífico como un anáhuac, sino que este espacio se conceptualiza también en términos cosmogónicos con relación a la salida y el ocaso del sol, en términos de un espacio terrestre, celeste y del inframundo, como uno solo, el cual sirve de referencia a la vida y reproducción de las sociedades, que surgen, viven y mueren en ese espacio, que a su vez se define por el propio desplazamiento del sol con referencia no en dos (este y oeste) sino en los cuatro rumbos del universo (este, Norte, Oeste, sur), que se significan por referirse a los ciclos de bioregeneración de la naturaleza, controlados por los dioses de la tierra, el agua, el viento y el fuego, dentro de una dialéctica que gira, conformando un "nahui ollin" o cuatro movimiento, cuya referencia territorial como un todo, depende del designio de los dioses, que son los que lo validan el derecho o el poder político de una sociedad para controlarlo a manera de imperio.

Sin embargo, debemos de notar, que la aplicación de esta categoría en Mesoamérica, adquieren al igual que la definición de los imperios que se desarrollaron por las sociedades asiáticas, mediterráneas o europeas, diferencias debidas al modo de producción que les dio lugar, sin embargo en términos laxos implica de hecho como concepto político el dominio de un extenso territorio, ocupado por poblaciones étnicamente diferenciadas que explotan ecosistemas con recursos que son básicos para la reproducción y evolución de una formación social dominante. Espacio geopolítico que como totalidad se transforma en el territorio básico de su economía política en términos de su propio desarrollo y evolución, aunque ello implica la subordinación de otras sociedades que ocupan diferentes territorios por lo que se califica como imperio. De tal manera que el pronunciamiento de "in cem anhauac tenochca Tlalpan", se traduciría en que el mundo –o universo conocido– es tierra tenochca.

Y es en ese sentido cosmogónico, que se define el territorio conquistado o dominado por los mexica, en términos de un sino definido por los dioses así, por ejemplo, según la "crónica mexicayotl" de Fernando Alvarado Tezozómoc, es Huitzilopochtli quien pronostica o determina el destino de su pueblo, los meditan, a partir de la conquista y dominación de los pueblos establecidos en

[5] Zorita, Alonso de, *Relación de la Nueva España*, I y II Edición, México, CONACULTA, 2011, p. 883.

los cuatro espacios del universo que los rodea o Cemanáhuac, cuya conquista los envestirá como o formación imperial dominante y a que tendrá acceso a las riquezas que lo definen.

> intiquinhuicaz miec tlacatl, motlan yazque, auh inyuh mochihuaz, intiquinhuicaz miec tlacatl, motlan yazqueauh ma ixquicin chicome calpolli oncaninpialhuanmochiuhtiazqueinomotencuhque in nican oaquimanque inhuey comitl itlan, ohue huetztoca, auh yehuabtin in achicenca tlapitique chicahuaque Mexitib, mahuel cenca hualca ic ixachintin inic miequintin in ml acehuaktin, yeica ipampa catiazque titotecatihui titotlaltihui, ihuan tiquinpehuantihui, huey cemanahuatl onoque in macehualtin, auh yahica, ipampa inehual neltiliztica namechilhuia, aompa name chihualtiuh antlatoque anyezque, onyezque, an quinpiez cemanáhuac, auh inic amotzonquizque, amotlanqueyezque in amomacehuaklhuan in amech tlacatlallizque in amech macazque in amo zan quexquich tlacallaquitlizque in amech macazque in amo quexquich tlapanahuiahualca in Chalchihuitl, in coztic, teocuitlatl, in quetzalli, in quetzaliztli, intapachtli in tlapaltehuilot...

> "ven oh Chalchiuhtlatonac y dispón con cuidado y método lo necesario para que lleves a las muchas gentes que contigoirán; y que sean pues herencia de cada uno de los siete "calpulli" aquellos que cogierais aquí, quienes habían caído junto a la biznaga: de los más fuertes y reciosde los mexicanos, puesto que los naturales serán incontables porque nos iremos a establecer, a radicar, y conquistaremos a los naturales que están establecidos en el universo: y por tanto os digo en toda verdad que os haré señores, reyes de cuanto hay por doquiera en el mundo,u cuando seáis reyes tendréis allá innumerables, interminables, infinitos vasallos, que os pagaran tributos, os darán innumerables, excelentísimas piedras preciosas, oro, plumas de quetzal, esmeraldas, corales, amatistas."[6]

Sin embargo, la alternativa de control de otros territorios en la búsqueda o apropiación de recursos de los que carecían, que más que complementar su economía, servían de base para garantizar su desarrollo y evolución política con base al dominio sobre otras sociedades, parece tratarse de un principio básico de la conformación de imperios en el continente americano. En ese contexto, en el análisis de la evolución de las sociedades del continente americano, los arqueólogos han postulado en las diferentes etapas de desarrollo histórico de los pueblos americanos, la conformación de Estados de identidad imperial, que de alguna manera sirvieron de precedente a los imperios con los que se enfrentaron los hispanos en el Continente Americano, como es el caso de los Aymara

[6] Alvarado Tezozómoc, Fernando, *Crónica Mexicáyotl,* trad. de Adrían León, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1975, p. 188.

y Wari para la información del Tawantinsuyu entre los Incas en Suramérica y el Teotihuacano y Tolteca para el Cemanáhuac Mexica en Mesoamérica. Propuesta que consideramos importante para explicar y caracterizar de manera arqueohistórica la formación de imperios en Mesoamérica y para contrastar con ellos, la alternativa del Cemanáhuac desarrollada por los mexicas.

El Cemanáhuac teotihuacano

John Padock en 1972 para definir la importancia del estado Teotihuaca no en Mesoamérica analiza la distribución de los rasgos teotihuacanos en términos de la evidencia arqueológica de influencias culturales, que localiza en regiones de la Huasteca, Veracruz-Tabasco-Campeche, el Petén, los altos de Guatemala, del Salvador, Centro y Surde Chiapas y Costa del Sur de Guatemala, así como en Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Jalisco y la Teotlalpan.[7]

Algunos de estos rasgos interpretados estilísticamente como influencias, parecen corresponder más que a modas a fórmulas sociales impuestas políticamente e ideológicamente por el Estado teotihuacano en esas regiones, como consecuencia del control de relaciones de intercambio y de mercado, aunque también podrían ser consecuentes a hechos de conquista[8]o la imposición de las fórmulas políticas, de sus linajes dominantes y de su cosmogonía, ya que al parecer existía una política militar expansionista desarrollada por el Estado Teotihuacano, para acceder a recursos de los diversos ecosistemas que explotaban distintas formaciones sociales y étnicas de Mesoamérica, lo que conllevaba a la generación de rutas de penetración y dominio sobre formaciones sociales de estado mesoamericanas étnicamente diferenciadas, loque podría corresponder a la conformación de un imperio mesoamericano, tal como lo proponen investigadores como Caso y Bernal.[9]

Dicha propuestas se sustenta entre otros hechos, por la ocupación teotihuacana de la región Chatos-Montana situado en la Costa del pacífico Guatemalteco en donde la presencia estatal Teotihuacana implicó cambios políticos e ideológicos en su desarrollo,[10] situación que al parecer también sucedió en Kaminaljuyu Guatemala, con el asentamiento de una probable colonia teotihuacana ligada

---

[7] JhonPadock: "Distribución de rasgos teotihuacanos en Mesoamérica" en Teotihuacán XI Mesa redonda 1972, Sociedad Mexicana de Antropología, pp. 223-239.

[8] Sugiyama, Saburo, "Militarismo plasmado en Teotihuacan", *Ideología y política a través de materiales, imágenes y símbolos*, México, UNAM-CONACULTA-INAH, 2002, pp. 185-212.

[9] Caso, Alfonso, "Un antiguo imperio Mesoamericano", *Ciclo de conferencias sobre la Historia Prehispánica,* México, Museo Nacional de Antropología Sección de Difusión Cultural-MNA-INAH, 1967. Bernal, Ignacio, "Teotihuacan ¿Capital de Imperio?", *Revista mexicana de Estudios Antropológicos*, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1966, Tomo. XX, pp. 95-110.

[10] Bove, Frederick J, "El legado de Teotihuacan en la ciudad Maya de Copán, Honduras", *Ideología y política a través de materiales Imágenes y símbolos. Memoria de la Primera Mesa redonda de Teotihuacan,* México, UNAM-INAH, CONACULTA, 2002, pp. 685-714.

al tráfico o control mercantil de recursos como la obsidiana del Chayal,[11] sin embargo, en otros casos en términos de una lectura de documentos historiográficos registrado iconográficamente en litoescritura, se ha detectado que la presencia política del estado teotihuacano se expresa de manera dominante en los linajes de poder de estados como Monte Albán, Tikal, y otras formaciones sociales del área Maya, donde se han detectado estelas conrepresentación de guerreros con el tocado de Borlas, que aludensegún Angulo a su adscripción guerrera relacionados con el mercado al larga distancia, o bien la representación simbólica en su indumentaria de conchas *spondylus* colgando en el pecho que podrían referirse a colonizadores de los en claves teotihuacanos[12] (Fig. 1).



Figura 1. Estela 31 de Tikal en donde se representa SiyahK´will-cielo tormentoso-descendiente de Yax Nun Ain-ocupo al parecer un cargo de Gobernante en la línea política de Tikal.

Con la lectura de esos registros iconográficos arqueohistórios, podemos plantear que la realización de empresas de conquistay colonización por el Estado teotihuacano, se tradujeron en alianzas del Estado Teotihuacano con sus equivalentes en formaciones sociales de Oaxaca, Tikal y Copan, en las cuales se hace evidente el desplazamiento o asentamiento de gente de linaje teotihuacano que al parecer a través de relaciones de parentesco, daba lugar a nuevos linajes o dinastías que marcaban en ocasiones la preponderancia estatal teotihuacana en esas sociedades, e incluso al parecer llegan a imponerse como linajes dominantes de esas formaciones sociales[13], que sabemos peleaban entre sí por su supremacía, por lo que la presencia Teotihuacana o de sus guerreros pudo inclinar la balanza por alguno de ellos sobre los demás.

[11] Arellano Hernández, Alfonso, "Una ciudad y un área, Teotihuacan y los Mayas", *Arquitectura y Urbanismo. Pasado y presente de los Espacios en Teotihuacan,* México, INAH, 2005, pp. 619-638.

[12] Angulo Villaseñor, Jorge, "Formación del estado Teoti¡huacano y su impacto en los señoríos mayas", *Ideología y Política através De materiales, imágenes y símbolos. Memoria de la Primera mesa Redonda de Teotihuacan,* México, CONACULTA-INAH- UNAM, 2002 pp. 459-486.

[13] Arellano Hernández, Alfonso, "Una ciudad y un área, Teotihuacan y los Mayas", *Arquitectura y Urbanismo. Pasado y presente de los Espacios en Teotihuacan,* México, INAH, 2005, pp. 619-638.

Omnipresencia Teotihuacana que quedaba evidente en términos de testimonios arqueológicos en función a la reproducción de estilos arquitectónicos o concentraciones urbanas de estilo teotihuacano en varias de las ciudades mesoamericanas contemporáneas a Teotihuacan,[14] como Tikal, Kaminaljuyu, Tingambato, Sta. María y Taximaroa en Michoacán y en el altepetl Jalisco, entre otras, que reproducían la presencia de ese estado altiplánico en esas áreas, a manera de un hiato en sus procesos de desarrollo, que puede traducirse en la integración histórica por así decirlo de diferentes sociedades étnicas que en su proceso de desarrollo y evolución se identificaban históricamente con Teotihuacan, aunque algunas de ellas pudieron ser colonias con población teotihuacana, y con ello se influía en la integración o construcción cultural de un área de identidad mesoamericana (Fig. 2) basada en la articulación de sus historias o de sus procesos de desarrollo, con base a la interacción de sus propias expresiones culturales, sin olvidar que son consecuentes a los ecosistemas en donde se reproducían y a sus fórmulas de trabajo ligadas a su identidad étnica.



Figura 2. Matrícula teotihuacana de la provincia tributaria de la costa del golfo, que pudo conformar un espacio imperial de influencia cultural de un Cemanáhuac Teotihuacano. Murales de Techinantitla. MNA.

También es posible, que la presencia teotihuacana en esas áreas se debiera al desarrollo de empresas de expansión militar y comercial propuestas por gobernantes-comerciantes-sacerdotes y guerreros teotihuacanos, como expresión de la correlación de sus consejos políticos compuestos por los estamentos sociales que gobernaban la ciudad[15],como parte de una política en búsqueda de recursos que complementarían su economía y que diversificarían el trabajo especializado interno,[16] con productos con valor de uso social y de mercado para

[14]Alfonso Arellano Hernández, *op. cit.,* 2005, pp. 625-634.

[15] Manzanilla, Linda. R, "Teopanacazco, un centro de barrio multiétnico", *Teotihuacan"Estudios arqueoatronómicos del Centro de Barrio de Tepanacazco en Teotihuacan*, México, UNAM-Coordinación de la Investigación Científica, 2012, p. 17-54. Murales de Tepantitla, que en el patio blanco representan guerreros relacionados con los gobernantes y los sacerdotes.

[16] Corona Sánchez, Eduardo,"Territorio y Estado en Teotihuacan" *Ideología y política atravéz de materiales, imágenes y Símbolos, Memoria de la Primera Mesa Redonda de Teotihuacan*, México, CONACULTA-INAH-UNAM, 2002, pp. 371-398.

sostener o mantener a sus cuadros político administrativo, guerreros, sacerdotes, jefes políticos de barrios o parcialidades, los cuales se obtenían siguiendo rutas de comercio que definieron su expansión hacia el Norte, al Este, al Oeste y al Sur de Mesoamérica, a través de ciudades intermedias ubicadas en rutas de intercambio, que se pudieron ampliar por la costa a partir de puertos de intercambio que teníanacceso a rutas marinas de mercado, como Tamazula en el océano Pacífico, y Tajín en el océano Atlántico, océanos que debieron a su vez funcionar como espacios del universo imperial o Cemanáhuac Teotihuacano.[17] (Fig. 2) instancia que queda evidente en el llamado Palacio de Quetzalcoatl en la Ciudadela y en la presencia de caracoles *strombus* asociados a Tlaloc como deidad suprema, representada en los murales teotihuacanos de Tepantitla, y conchas *spondylus* cuya extracción del mar como recurso de predicción del control de las tormentas que anunciaban la lluvia en el Altiplano, queda evidente en la representación de buzos que las extraían de profundidades marinas expresos en Tetitla., y de manera objetiva en las grandes ofrendas de caracoles y conchas que al interior de un subterráneo a manera de un camino al inframundo marino, localizo el Arqueólogo Sergio Gómez en la ciudadela de Teotihuacan,[18] el cual conducía en apariencia al conocido como templo de Quetzalcoatl.

Por otra parte, consideramos que esa línea o empresas estatales de expansión cultural, que pudieron significar un control económico de identidad imperial de diferentes regiones étnicas de Mesoamérica, con base a una política de subsistencia y de mercado que pudo estar controlado por el Estado teotihuacano (Fig. 3) se tradujeron al interior de la Ciudad de Teotihuacán en la generación de barrios étnicos, con pobladores provenientes de formaciones sociales de identidad étnica correspondiente a las distintas regiones étnicas que integraban su universo territorial como la Zapoteca, Maya, Totonaca, Michoaque, desarrollando un entreveramiento étnico en la ciudad de Teotihuacán, que como esquema de articulación debió de fincarse en relaciones de esta población con sus áreas de origen.

Debemos de considerar que la influencia de la formación social teotihuacana no solo se vertía hacia las formaciones sociales zapoteca, totonaca y maya, entre otras, sino que también recibió influencias de estas sociedades que permearon su cultura y adquirieron relevancia en sus conocimientos como la escritura y el calendario, así como en su cosmogonía, como es el caso de la influencia totonaca expresa en el templo dedicado a Quetzalcoatl construido en el complejo de edificios que conforman el Estado Teotihuacano y que es

---

[17] Ángel Palerm. "Notas sobre las construcciones militares y la guerra en Mesoamérica", México, 1967. Anales del Instituto Nacional de Antropología, México, SEP, tomo VIII, núm. 37, pp. 123-136.

[18] Proyecto Los subterráneos de la ciudadela INAH. Zona arqueológica de Teotihuacan, bajo la Dirección del Arqueólogo Sergio Gómez.



Figura 3. Representación de un jefe guerrero de alto rango teotihuacano, que por sus hazañas recibe tributo en productos manufacturados con valor de cambio. Murales de Tetitla Fase 3.b.

conocido como la ciudadela[19] y en la ofrenda de caracoles ubicada en el túnel excavado bajo la plaza de esa unidad arquitectónica por el arqueólogo Sergio Gómez, así como en los edificios, esculturas y pintura mural del barrio étnico de la Ventilla, en las cuales se hace evidente la influencia de Tajín en Teotihuacan a nivel cultural, llegando según creemos en influir en sus fórmulas de gobierno y en su política económica.

El establecimiento de diferentes barrios étnicos al interior de la ciudad de Teotihuacan es consecuente a su interacción mercantil o militar con diferentes formaciones sociales que integraban Mesoamérica y que de alguna manera evidenciaban su papel como sede del imperio, ya que estas se transformaban en unidades sociales de producción, dado que su inclusión diversificaba sus fuerzas productivas y complicaba sus relaciones sociales[20] en función a las actividades de trabajo especializado que realizaban al interior de la ciudad, y que impulsaran el mercado interno y externo, a partir de su trabajo y producción con relación a su identidad con su lugar de origen, como sucedió con el barrio de comerciantes mayas y de artesanos en el barrio zapoteca de Teotihuacán[21] que también está presente en Tula, como si se tratara de una fórmula social de diversificar la producción de esas sociedades de Estado de identidad imperial.

[19] Eduardo Corona Sánchez, "El significado del Mullu y del pututo en Teotihuacan", presentado en el Simposio de Agua y Cosmogonía en Teotihuacan, organizado por la UNAM, San Juan Teotihuacan, 2018.

[20] Eduardo Corona Sánchez, "El factor étnico en las relaciones sociales de producción en Mesoamérica", *Boletín de la escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán*, Mérida, Yucatán, ECADUY, año 5, núm. 28, pp. 27-38.

[21] Rattray, Evelyn, "Los barrios Foráneos de Tetihuacan", *Teotihuacan. Nuevos Datos, Nuevas Síntesis, Nuevos Problemas*, México, Serie Antropología, núm. 72, UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1987, pp. 243-274.

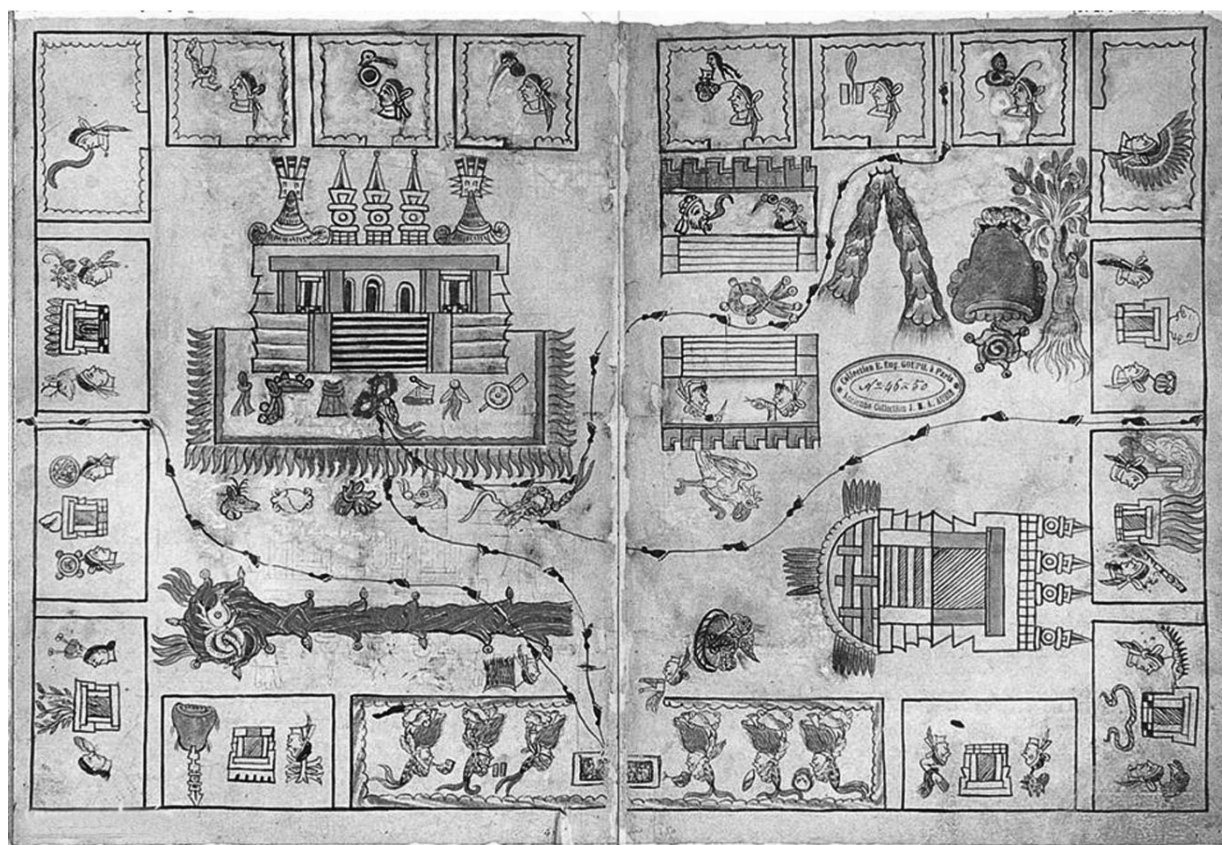


Figura 4. El Ueycantollano Cemanáhuac de la formación Tolteca, estructurada con relación a los cuatro espacios que rigen el Universo Mesoamericano. Según Paul Kirchhoff. 1985. p.261.

El Cemanáhuac Tolteca o Ueycantollan

El desarrollo de la formación socio económica tolteca (900-1200 d.C.),corresponde a la de un Estado estructurado dentro de un formato político y cosmogónico diferente al que expresaba la formación social teotihuacana, dado que su economía política se sustentó mayormente por un expansionismo militar articulado al control de vías de comercio inter y extra mesoamericanas, donde las provincias estatales que integraban a la formación de estado Tolteca se definen por su ubicación geográfica respecto a una concepción cosmogónica de los cuatro espacios del universo,[22] conformando un Cemanáhuac que Kirchhoff definió como Ueycantollan, integrado como totalidad por diferentes provincias étnicas, que dispuestas hacia los cuatro puntos cardinales, funcionaban como puertas de acceso a distintas regiones o provincias étnicas que explotaban recursos diferenciados, a los que se tenía acceso a través de redes de intercambio de mercado cuyo eje de distribución era al parecer la Ciudad Tolteca de Tula, que de alguna manera debió de ejercer un control militar y político sobre de ellas.

[22] Kirchhoff, Paul "El imperio Tolteca y su caída", *Mesoamérica y el Centro de México*, México, Jesús Monjaras Ruíz-Rosa Brambila Paz editores-SEP-INAH, 1985, pp. 249-272.

Con este esquema, las formaciones sociales de identidad étnica distinta que conformaban el Ueycantollan, funcionaban a su vez como ejes de áreas constituidas por ecosistemas diferentes, ubicados en los cuatro espacios de Mesoamérica, que además de estar ocupadas por sociedades étnica y culturalmente distintas, servían de paso a hacia otras áreas culturales enlazadas a través de rutas que atravesaban, desiertos, selvas o costas, y que requerían en la ruta de sitios de enlace, que servían de ejes a varias rutas amanera de una red de caminos, sitios que presentaban una serie de alternativas, de identidad militar, cosmogónica o mercantil, sin dejar a un lado que a veces se encontraban insertas en áreas culturales no solo étnicamente diferentes sino de distinto nivel cultural e incluso no mesoaméricanas.

Así, podemos resumir que, hacia el Norte, las rutas se dirigían al área de la Mesoamérica septentrional, a través de las cuales se entraban en contacto con las culturas de recolectores cazadores de Aridoamérica y con las sociedades complejas del área de Oasis América y el SE de Estados Unidos. En cambio, hacia el este las rutas se dirigían hacia la región de la Costa del Golfo y entraban en contacto con culturas de la regiones Huasteca y Totonaca, se ampliaba a través de rutas de navegación hacia el área chontal y el área maya llegando hasta Yucatán. Por su parte la del oeste se dirigía por varias rutas de enlace con las culturas del Occidente de México (Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán y Guerrero) que lindaban con el Océano Pacífico, desde donde se habrían rutas de comercio articuladas a grupos de mercaderes de Centro América y de América Media,[23] mientras que la ruta dirigida hacia el Sur de Mesoamérica, que entraba en contacto con provincias de identidad Matlatzinca y Tlahuica, así como las Zapoteca y Mixteca, incluyendo rutas costeras hacia el Soconusco y tal vez hasta Guatemala, aunque esta última provincia pudo estar ligada a otro Ueycantollan con sede en ChichenItzá.

Es decir, Chichen Itzá, podría haber funcionado a su vez como eje político tolteca, al igual que Tula, articulando como eje varias formaciones étnico culturales ubicadas en regiones de Tabasco, Chiapas, las áreas mayas de Yucatán y Guatemala, reactivando en ésta última según Berns Fahmel Beyer, la red comercial atlántica que les permitió introducirse en regiones de San Salvador, generando colonias como la de Tazumal que ostenta fórmulas y modelos arquitectónicos de identidad tolteca[24], y desde ahí al parecer pudo entrelazarse el Estado Tolteca con culturas de Centro América y la América Media, como se evidencia en la presencia de cerámica "tohilplumbate"de

[23] Fahmel Beyer, Berns, *Mesoamérica Tolteca sus cerámicas de comercio principales*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1988,177 pp.

[24] Valdivieso, Fabricio, "Tazumal y los contactos toltecas en el Salvador", *Nuevas apreciaciones de la estructura B1-2,* México, núm. 3, Divulgata-INAH, 2009, pp. 19-48.

Guatemalay "nicoya" de Costa Rica que se han localizado en Tula, así como el oro del Gran Coclé de Panamá que se depositó como ofrenda en el cenote sagrado de Chichen Itzá con la intensión según Gladys Casimir de influir en los dioses del agua para acabar con la sequía que afectaba esas regiones[25] (Fig. 5).



Figura 5. Figurillas de oro, de estilo "nicoya" de Panamá, que se localizaron en los cenotes agrazdo de Chichen Itzá, lo cual evidencia relaciones políticas y cosmogónicas entre Mesoamérica y la América media, a través del Ueycantollan Tolteca.

Y si bien, al parecerlas provincias que integraban el Ueycantollan, gozaban al parecer de cierta autonomía socioeconómica, en términos políticos se articulaban con el estado Tolteca a través de confederaciones, en las cuales jugaban un papel predominante los estamentos militares, que pudieron esta representados en los consejos de guerreros de Tula conformados por ciertos rangos de diferentes etnias, donde probablemente se discutía y programaban las acciones de conquista y sujeción de provincias que se integraban a las rutas comerciales controladas por el imperio tolteca, como se aprecia en las pinturas murales de Chichen Itzá referentes a la conquista de una aldea maya ribereña (Fig. 6), *que* probablemente funcionó como puerto de intercambio, dentro de una red de mercado marino que contaba en la península con fórmulas de navegación muy avanzadas que les permitía establecer rutas interoceánicas con otras áreas culturales de centro américa y la américa media, de las cuales no estaba desligado el Estado Tolteca. En sus operaciones de control de rutas de mercado e intercambio, de no ser así, no se hubiera localizado una sentamiento de observación tolteca en la bahía de Quiahuiztlan, ni los objetos rituales Cocle de origen panameño en Chichen Itzá, ni la cerámica de estilo Nicoya de Costa Rica o Nicaragua localizada en Tula.

[25] Casimir, Gladys, "El Dragón Olmeca en el Gran Cocle", Mérida Yucatán, Congreso Centroaméricano de Antropología, 23-27 mayo de 2017.



Figura 6. Registro histórico en pintura mural, de Chichen Itza, que refiere
la invasión militar realizada por contingentes del ejercito tolteca en una aldea costera,
de probable importancia mercantil.

Al respecto Delfín Quezada apunta que: *La existencia de un sistema comercial continental indica la existencia de un orden de relaciones más o menos estable, lo que en cierto modo no concuerda con el modelo que usualmente se pinta de aislamiéntos locales y eventuales choques bélicos mutuos.*[26]

Sabemos que en el caso de Chiapas según Brend Fahmel Beyer[27], existía un sistema económico mesoamericano, expreso para esos momentos por organizaciones de mercaderes y artesanos, que estaban incluidos en las fórmulas políticas que determinaba el Estado tolteca, quien al parecer controlaba la distribución de cierta producción, que podrían corresponder a los estilos demodade esos momentos, manufacturados por artesanos de diferentes regiones, ubicadas dentro del Ueycantollan, aunque otras veces se producían siguiendo normas formales dictadas por el estado Tolteca, como expresión de su cosmogonía y fórmulas militares, como sucede con la cerámica "tohil plumbate" de Guatemala,[28] los cuales podrían cumplir funciones de uso doméstico o bien corresponderá de productos de lujo o prestigio que se distribuían en sociedades lejanas incluidas en el Ueycantollan, de lo cual se encargaba el Estado Tolteca.

Es posible entonces, que el Ueycantollan se conformara por grupos representativos de sociedades aliadas o de diferentes instituciones que regían las instancias económicas, sociales y políticas representativas de las distintas provincias

[26] Quezada Domínguez, Delfín, *Cultura y Navegación Prehispánica*, México, Universidad Autónoma de Yucatán-CONACYT, 1999, p. 193.

[27] Bernd Fahmel Beyer, *op. cit.,* 1988, p. 71.

[28] Bernd Fahmel Beyer, *op. cit.,* pp. 70, 71, 73.

que integraba al estado tolteca, las cuales pudieron servir como centros de articulación de las rutas de camino trazadas en las relaciones de intercambio y de mercado, con base a la circulación de productos diferenciados originarios de diferentes provincias acorde a la especialidad del trabajo étnico y a los recursos de los ecosistemas que explotaban, como sucede con la turquesa de Paquimé, cuya distribución por rutas de mercado debió estar controlada directamente por el estado Tolteca, sucediéndose un sistema de interrelaciones de mercado que Tita Braniff propone se pueden incluir en los sistemas mundiales, elaborados por Walerstein y Braduel.[29]

Al respecto, Randall McGuirre, en su ensayo sobre Mesoamérica, el Noroeste de México y el Suroeste de Estados, al analizar la crítica de Kroeber con relación al concepto de áreas culturales, propone que: *Claramente podemos ver este fenómeno en los debates sobre la relación del Suroeste/Noroeste con Mesoamérica. Kroeber vio el contenido del área cultural en términos de listas de rasgos y de clímax culturales. Yo más bien argumentaría que debemos considerar éste en términos de redes de relaciones sociales que ligaban a distintos grupos y que creaban diferencias y similitudes a lo largo de grandes extensiones. Los límites de esas relaciones dinámicas y variables habrían sido mal definidos e inestables, dependiendo de la escala en que operaban.*[30]

Así: Tula funcionaba como eje de una red de intercambio de recursos y productos, regulada a través de las provincias distribuidas hacia los cuatro espacios del Universo, que constituían el Ueycantollan, y que se controlaban desde Tula para su redistribución en regiones y provincias incluso situadas a veces fuera de Mesoamérica, como es el caso de Paquimé y otras ciudades del Suroeste de estados Unidos,[31] donde se obtenía sal, malaquita, azurita y metalurgia u objetos de cobre nativo y otros productos como la turquesa y la sal, que se trasladaba por varias rutas y provincias del Ueycantollan de donde se distribuían llegando hasta Chichen Itzá y provincias de la América Media y Sur América (Fig. 7).

De tal manera que Tula como sede del estado Tolteca, ejerció un control político de las rutas comerciales de y hacia los cuatro espacios, que articulaban a manera de una red a distintas provincias étnicas mesoamericanas como un todo estatal o Cemanáhuac,[32] a través de acciones políticas y de mercado que

[29] Beatriz Braniff C., *La arquitectura de Mesoamericana y de la Gran Chichimeca*, México, Instituto Nacional de Antropología, 2010, p. 51.

[30] Randall McGuirre. Mesoamérica, El Noroeste de México y el Sureste de Estados Unidos, en Mesoamérica debates y perspectivas. Eduardo Williams. Magdalena García Sánchez. Phil C. Weigand y Manuel Gándara Editores. México 2011, El Colegio de Michoacán, pp. 79-93, esp. 88.

[31] Beatriz Braniff. *op cit.,* pp.158-159, 174-180. Conreferencia a los HohocamAnasazi, La región de Mogollón y Paquimé, "con objetos y diseños que permite asociar esta ciudad con la enorme ruta comercial que seconecta con varios sitios en el Occidente y con la región de la Mixteca poblana, hacia donde se debió de enviarla turquesa de Paquime" que se localiza incluso en Chichen itzá y varios sitios de la América media y Sur América como producto de relaciones comerciales intercontinentales.

[32] Kirchhoff, Paul "El imperio Tolteca y su caída", *Mesoamérica y el Centro de México*, México, Jesús Monjaras Ruíz-Rosa Brambila Paz editores-SEP-INAH, 1985, pp. 249-272

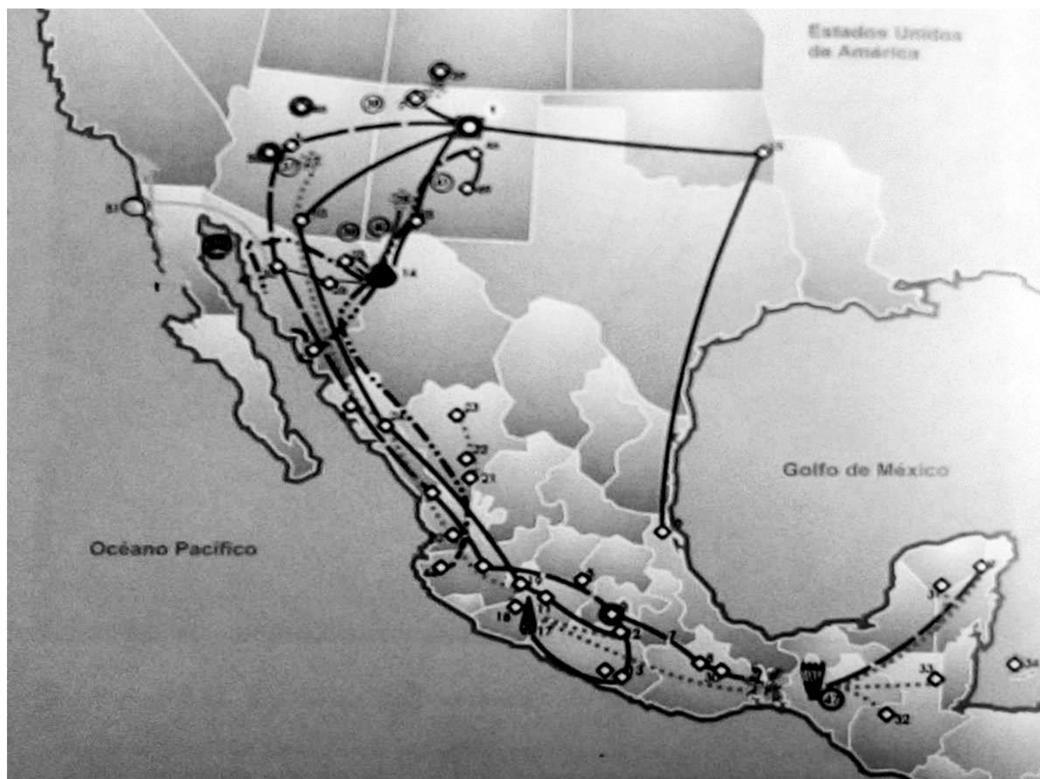


Figura 7. Interrelaciones comerciales entre Mesoamérica y la Gran Chichimeca (insertas en el Ueycantollan Tolteca). Según Beatriz Braniff. La arquitectura de Mesoamérica y de la Gran Chichimeca, INAH. México, 2011, p. 220.

también influían en la integración de esas provincias en un plano espacial y cultural mesoamericano,[33] tal es el caso de sociedades como Tula, Teotenanco y Xochicalco, donde se localizaron fórmulas cerámicas, escultóricos y arquitectónicos ligadas con la historia de Tula, la que a su vez a través de rutas terrestres y marinas, que rebasaban los límites de Mesoamérica, integraba el Ueycantollana un espacio más continental, articulando a diferentes áreas en un proceso de desarrollo panamericano.

En ese contexto, con relación a la expansión de Tula y conquista de otras áreas culturales, con base a relaciones militares y de intercambio de mercado, es cuando se reproducen otros sitios de poder económico y político, como Chichen Itzá que consideramos funcionaba como sede alterna de otro Ueycantollan Tolteca en la compleja área Maya, aunque articulada políticamente a Tula,- como sede del estado o Tlahtocayotl tolteca que se consolidó y expandió, por ello, se reproducen sus modelos políticos, económicos e ideológicos expresos en los estilos formales de sus edificios y monumentos siguiendo el paradigma expreso en Tula como sede del poder y delimperiotolteca,loscuales con base a la sociedad en donde se reproducen como la zona Maya se realizan con un sentido

[33] Paul Kirchhoff, "Mesoamérica. Sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales", *Revista Tlahtoani*, Suplemento núm. 3, México, ENAH, 1960, p. 29.

sin crético, mestizo, que les imprime mayor calidad artística, aunque eran expresión de la presencia o zonas de control y afianzamiento del Imperio Tolteca.

Así,en los murales impresos en edificios de Chichen Itzá, se expresan escenas relacionadas con la conquista de otras áreas para consolidar la presencia del estado Tolteca, aunque también se representan escenas asociadas con alianzas y concertaciones que cumple la estructura política del Estado Tolteca con otros centros estatales, quedando en ellas evidente una concentración de guerreros provenientes de diferentes regiones étnicas, y con distintos rangos, que son los que ejercen el poder sobre las comunidades, aunque también debemos aceptar en ellas pueden estar incluidas organizaciones de mercaderes de esas regiones ligadas al estado, como el que menciona Bernd Fahmel Beyer, como red comercial atlántica, para la región de los altos de Guatemala, con relación al mercado de cobre, sal, jade, plumas, pieles, obsidiana, oro, etc.[34]

En ese sentido, es importante de notarla presencia en el Salvador de una ciudad Tolteca, en el sitio de Tazumala manera de una colonia de ese Cemanáhuac, así, como la presencia en el cenote sagrado de Chichen Itza se objetos rituales y figurillas de oro procedentes del gran Coclé de Panamá, que al parecer fueron depositadas como ofrendas para solicitarlas lluvias.[35]

Es decir, la formación estatal Tolteca no solo por la extensión territorial de su presencia política y económica, ya que incluso rebasa los límites de Mesoamérica propuestos por Kirchhoff, sino por la definición de una estructura político territorial que le permite expresar o imponer sus cánones en otras áreas culturales, es que podemos interpretarlo como una formación imperial mesoamericana, y es en este sentido, que es reconocida la formación social de Tula y de los tolteca como modelo o paradigma a repetirse o continuarse, como sucedió entre los mexica.

La identidad Tolteca en la Formación social mexica

Si bien, de la historia Tolteca nos quedan evidencias de arquitectura y litoescritura, es poco loque registran las fuentes de sus hechos históricos, que se definen básicamente a través de mitos, en algunos de los cuales se menciona la presencia de los mexica en la sociedad Tolteca,[36] sobretodo con relación a su caída, como si hubieran formado parte de ese Estado, situación que investigadores como Johanna Broda y Seler la niegan, sin embargo otros como Kirchhoff la

[34] Fahmel Beyer, Berns, *Mesoamérica Tolteca sus cerámicas de comercio principales*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1988,177 pp.

[35] Casimir, Gladys, "El Dragón Olmeca en el Gran Cocle", Mérida Yucatán, Congreso Centroaméricano de Antropología, 23-27 mayo de 2017.

[36] Alvarado Tezozomoc, Fernando, *Crónica Mexicáyotl,* trad. de Adrían León, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1975, p. 188. Tena, Rafael, *Tres crónicas mexicanas Textos recopilados por Domingo Chimalpahin,* México, CONACULTA, 2012, p. 359.

aprueban como explicación del desarrollo de esquemas estructurales que los mexica expresan en su organización política y territorial,[37] como es el caso del Cemanáhuac que articula lo histórico y lo político, dentro de un esquema cosmogónico que aplicaban los Toltecas para dividir su universo territorial como base y legitimación de su constitución imperial, lo cual se reproduce entre los mexica.

En ese contexto, en las exploraciones realizadas en Tula, se han localizado evidencias de la presencia Mexica, sobre todo en su etapa inicial como imperio, e inclusive se han localizado sitios como Quiahuiztlan que presenta una etapa arquitectónica de asentamiento tolteca como precedente del antecedente mexica, que implica más que la sucesiva ocupación del sitio la reproducción y continuidad de sus funciones de control territorial como puerto de intercambio,

Además los mismos Mexica, por una parte recuperan sectores de la ciudad de Tula que son reconstruidos en Tenochtitlan, sobre todo los referentes a su economía política,y también reprodujeron esculturas mexica como las cariátides de Tula[38] y lápidas como la de un "ocelotl" puma, comiendo corazones, a más de que en la estela de Tizoc, donde se expresa como guerreroTolteca, y en el códice de Ixtapantonco en un sitio frontera del Cemanáhuac con el Estado Tarasco, se representa un guerrero tolteca y los dioses de los cuatro espacios envestidos también como guerreros tolteca.[39] (Fig. 8)



Figura 8. Pintura rupestre de un guerrero tolteca presidiendo la celebración de una batalla, junto con los dioses de los cuatro espacios del Cemanáhuác, en un campamento militar mexica fronterizo con el estado tarasco en Ixtapantonco.

---

[37] Kirchhoff, Paul "El imperio Tolteca y su caída", *Mesoamérica y el Centro de México*, México, Jesús Monjaras Ruíz-Rosa Brambila Paz editores-SEP-INAH, 1985, pp. 249-272

[38] Navarrete, Carlos y Crespo. Ana María, "Un atlante mexica y algunas consideraciones sobre los relieves del cerro de la Malinche", *Estudios de Cultura Nahuatl,* México, Volumen IX, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1971, pp. 11-13.

[39] Eduardo Corona Sánchez, *El códice de Ixtapantonco, el entreveramiento étnico en el Cemanáhuac Mexica*, México, 2019. Dirección de Etnohistoria INAH (En revisión para su publicación en el Diario de Campo. CNAN. INAH).

Es decir, al parecer fueron los propios Mexica, los que se expresaron como herederos e integrantes del Ueycantollan Tolteca, para validar sus acciones de conquista, expansión y conformación del territorio imperial del Cemanáhuac, como se expresa en las piedras de Tizoc y del arzobispado, y también en el códice de Ixtapantonco, en donde podemos observar que se reproduce de alguna manera el esquema cosmogónico de los cuatro rumbos del universo que definía al Ueycantollan Tolteca y que ahora convalida el territorio imperial mexica o Cemanáhuac, emulando el modelo tolteca dentro de un esquema centralizado ahora en Tenochtitlan, como formación social dominante en el territorio mesoamericano, por ello se plantea que: In cemanáhuac tenochca Tlalpan:" "el mundo es tierra tenochca."[40]

Entendemos además que al igual que los tolteca, los mexica pretenden con esta expansión hacia los cuatro rumbos del universo mesoamericano, conquistar a aquellas diferentes formaciones étnicas que explotaban de los diversos recursos existentes en los diferentes ecosistemas que presentaba Mesoamérica como área biogeográfica, en términos tributarios, como alternativa de su economía política, donde la expansión militar y mercantil responde a la necesaria complementariedad económica que requiere el estado mexica para garantizar el crecimiento y reproducción de su sociedad, acorde a las limitaciones que les impuso el surgir como "altepetl" en un lago salado, con pocas posibilidades de desarrollo agrícola, situación que tuvo que transformar con técnicas hidráulicas avanzadas, y superar además los límites en producción que impone la altura que sobre el nivel del mar define a la Cuenca de México.

La conformación del Cemanáhuac

Desde su salida de Aztlan en su peregrinación hacia la Cuenca de México, los mexicas libran varias batallas al tratar de inmiscuirse en la historia del Anáhuac, y ya instalados en él, tienen que enfrentarse en Chapultepec, a una coalición de pueblos y etnias que rigen sus cuatro espacios, sufriendo una derrota que ocasiona su cautiverio, después fungirán como mercenarios de los Culhua contra Xochimilco y al refugiarse en la isla donde los reverencia un águila, y fundarán México Tenochtitlan, poblado ubicado en territorio tepaneca, se transformaran en aliados militares de Atzcapotzalco, ya que el islote no era un lugar apto para la agricultura pero si era un espacio estratégico para desplazar en canoas contingentes guerreros hacia los diferentes lagos que constituían el gran espacio la custre de la Cuenca de México o Anáhuac, situación que fue clave para lograr la conquista de Zumpanco, Culhuacany Tezcoco,[41] que pa-

[40] Alvarado Tezozomoc, Fernando de, *Cronica Mexicayotl*: *Nos legaron a quienes ahora vivimos, a quienes de ellos procedemos y nunca se perderá ni olvidará lo que hicieran, lo que asentaran en sus escritos y pinturas.*

[41] Dibble, Charles E., *Códice Xolotl*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1954-55, 167 pp.

saron a ser cabeceras tributarias del estado Tepaneca que aspiraba conformar de la Cuenca de México un Cemanáhuac.[42]

Posteriormente la rebelión Mexica contra los Tepaneca dio lugar a laTriple alianza de Tenochtitan,Tezcoco y Tlacopan,que después de recuperar los territorios invadidos por Atzcapotzalco,arremetió sobre el altiplano central, donde existían pueblos aliados de los tepaneca, sin embargo, también las mismas formaciones sociales aliadas que constituían el excantlahtoloyan[43] realizaron sus propias conquistas, entre las que sobresalen la de los Acolhua, que se desplaza desde el altiplano central por la sierra hasta la costa del golfo por la Huasteca[44] dominando diversos ecosistemas regidos por diferentes cabeceras étnicas en sectores de la campiña y de la sierra que formaron parte de su territorio estatal.[45]

Por su parte los Mexica, trataron un esquema de diferente trayectoria, no lineal sino dirigido hacia los cuatro rumbos de Mesoamérica, siguiendo las rutas de comercio que ejercían los "pochteca"de Tlatelolco, ciudad gemelaque subordinan y sustituyen ya que requerían del control de rutas de mercado que partían de distintas regiones del altiplano y de ahí se expandieron gradualmente a través de conquistas militares de las formaciones étnicas periféricas, para acceder a los espacios de la costa del Golfo y del Pacífico, siguiendo rutas de reminiscencia Tolteca, dominando un espacio territorial que rebasaba los territorios conquistados por los otros dos miembros de la triple alianza y por otras formaciones de Estado que competían contra ellos como los tarascos y los tlaxcalteca de identidad chichimeca (Uacusecha y Poyauhteca), que desarrollaban la misma política expansionista, que marca al horizonte postclásico tardío mesoamericano, y que entre los mexica responde más bien a un sentido enmarcado en una economía política de dominio de un territorio imperial en términos económicos, políticos y cosmogónicos ubicado entre las Costas del Golfo y del Pacífico.

La estructura política del Cemanáhuac

Sabemos que en las provincias conquistadas se ejercía el dominio sobre la tierra a partir de la apropiación de algunas parcelas productivas que se redistribuían entre la nobleza y los representantes del linaje del estado mexica y de sus aliados,[46] así, también se ejercía la posesión del territorio a través de la instalación de colonias en el territorio dominado con población procedente de barrios

[42] Wigberto Jim Énez Moreno. José Miranda, María Teresa Fernández, *Historia de México*, México, 1967, Editorial E.C.L.A.L.S.A. Librería Porrúa, Hnos. y Cía., pp. 114-120.

[43] Domingo Chimalpahin.

[44] IxtlilxochItl, *op. cit.,* t. II, p. 197.

[45] Eduardo Corona Sánchez. *op. cit.,*1973, pp. 165-170.

[46] Fernando de Alva Ixtlilxochitl, *Obras Históricas. Publicadas y anotadas por Alfredo Chavero*, México, 1952. 2 tomos, pp. 256-257.

de diferentes pueblos de la triple alianza oriundos de la Cuenca de México, especialmente chinamperos, a las que jurídicamente se les otorgaba derechos para reproducir fórmulas económicas sociales y políticas para conformar una unidad social, política y territorial amanera de un pueblo del Cemanáhuac, con sus cabeceras y sus barrios y su organización política de rangos y cargos representativos, como células sociopolíticas del estado mexica que se insertan en áreas étnicas de producción o recursos distintivos, como la huasteca, la mixteca, la región matlatzinca y en regiones fronterizas de guerrero como Oztuma.[47]

En cuanto, a la inclusión de las sociedades dominadas en el sistema político del Estado mexica, esto al parecer se intentó a través de relaciones de consanguinidad entre los linajes de identidad Mexica y de las sociedades dominadas, entre los linajes, para generar alianzas, donde se buscaba incorporar la identidad y estructura política de estas sociedades con el estado mexica, las cuales se traducían en privilegios o concesiones, que no siempre se traducían en relaciones de dominio, sino de cierta autonomía, ya que incluso algunos de los linajes de esas sociedades mantenían el predominio de sus linajes con sus ancestros étnicos, como sucedió en Tezcoco[48] y en Azoyu[49] entre otros

En cambio, para el ejercicio del poder mexica en las provincias conquistadas, se establecían *calpixcayotl* que integraban un territorio compuesto por varios pueblos, que se controlaban por Hu*eycalpixque* o mayordomos mayores de los que dependían *calpixques* o mayordomos menores[50] que además de recaudar y administrar el tributocomo fórmula de control político yeconómicodel territorio conquistado, que al parecer también estaban ligados con la distribuciónde tierras y con el trabajo productivo[51] adscrito a los *tecpan* a través de *tecpanpouhque* o terrasgueros, que anteriormente fueron *macehuales* de y poseían tierras de barrio o comunales y que ahora con la política de conquista cedían su fuerza trabajo y parte de su producción para el sostenimiento de miembros de elite del gobierno o miembros de rango del ejército o de la nobleza que cumplían funciones en la administración estatal, en las cabeceras de la triple alianza y de otros señoríos aliados,[52] lo cual explicaba la presencia de representantes del

[47] Jaime Litvak. *op. cit.,* p. 75.

[48] Ixtlixochitl, *op. cit., Obras históricas*. Tomo 1, pp. 106-107.

[49] Elizabeth Jiménez García, *Códice Azoyú1: un documento pictográfico colonial de la montaña de Guerrero*, México, 2007. Diario de Campo No. 93, pp. 4-16, p. 10. Pedro Carrasco: "La sociedad mexicana antes de la Conquista", en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 1992, pp. 165-286, p. 213.

[50] Pedro Carrasco, *Estructura político-territorial del Imperio Tenochca*, 1966, p. 326.

[51] Ixtlilxochitl. *op. cit., Obras Históricas*, tomo II, pp. 168-171.

[52] Pedro Carrasco: *Estructura político territorial del Imperio Tenochca. La triple Alianza de Tenochtitlan, Tlatelolco y Tlacopan*, México, Fideicomiso Historia de las Américas. Hacia una Nueva historia de México. El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 127.

Estado en esas provincias, como expresión y ejercicio del poder político y de ocupación territorial por los mexica.

Por otra parte, el tributo que se pagaba al Cemanáhuac mexica, se traducía en una ampliación de sus fuerzas productivas y diversificación de sus relaciones sociales de producción, lo que repercutía especialmente en la ciudad de Tenochtitlan con relación a la incorporación de fuerza de trabajo tributaria, que era utilizada para ampliar sus espacios productivos o agroecosistemas, diversificar su producción agrícola, y apropiarse de recursos especializados que ampliaban el número de artesanos y producir más que implementos objetos de uso estamentario, necesarios para sostener los rangos administrativos de funcionarios, que integraban una serie de instituciones que se expresaban en función a la religión,laguerra,el gobierno y el comercio, así como a la nobleza tanto de Tenochtitlan como de las ciudades aliadas, sin dejar a un lado la producción de objetos que retroalimentaban a la identidad cultural, histórica y cosmogónica de los mexica, que sereproducía como fórmula de identidad en su cerámica, escultura y la arquitectura en las atalayas mexica o en ciudades que conllevan relaciones políticas o de mercado con Tenochtitlan y otras ciudades del Cemanáhuac, con lo cual se generaba una articulación en términos de su expansión militar y movimientos poblacionales que reafirmaban el entreveramiento étnico como una constante mesoamericana,[53] que incidía en sus formas y fórmulas de vida, no solo con relación a las formaciones sociales que les precedieron, sino también a las que lo rodeaban, en las cuales de alguna manera los mexica jugaban un papel integrador, que no era de la grado de los linajes que gobernaban a las formaciones sociales y mucho menos si se analizaba su origen macehual y por fincarse su desarrollo por tratarse de una sociedad rebelde a los Tepaneca como Tlahtocayotl o estado dominante reconocido en el Anáhuac.

Y en ese sentido, tal vez la experiencia política de la formación del Estado Teotihuacano y la experiencia de la formación estatal Tolteca, evidenciada por la arqueología que con llevan a diferencia por ejemplo con las sociedades maya, implica a la organización de Consejos de Estado, al parecer no se reproducía en la política ejercida en los pueblos y estados dominados, donde solo se establecía una especie de compromisos o convenios a través de alianzas que implicaban la reproducción de sus formas de gobierno y la continuidad de los linajes dominantes en esos estados, que serán los que seguirán poseyendo el poder sobre sus territorios, aunque en algunos casos con relación a sus rebeliones eran ejecutados o como se mencionó se les inmiscuía en los linajes mexica a través de relaciones de parentesco, pero ello no sucedía en todos los casos entre los linajes de las sociedades dominadas, ya que generalmente se les permitía

---

[53] Pedro Carrasco, E*structura político-territorial del Imperio tenochca*, 1966, p. 57.

continuar con su estructura política a fin de al parecer garantizar la apropiación y administración de sus recursos a través del tributo y a ello se reducía el poder del Estado mexica, lo cual propiciaba que incitaran a la rebeldía de su población contra el Estado Mexica, como sucedió en algunos estados que formaban parte de la férula del Cemanáhuac como los Tlaltepotzca.[54]

En términos económicos, el Cemanáhuac se traducía en una ampliación y diversificación de la economía del Estado, por obtener a través de un excedente apropiado, traducido en la recaudación de recursos diferenciados, resultado del trabajo y explotación de formaciones étnicas diferentes que explotaban ecosistemas distintos, a los que se accesaba a través de una red tributaria, y también se ejercía un control estratégico de rutas de mercado terrestres y marinas desde el atlántico hasta el pacífico, desarrollando fórmulas de explotación de recursos marinos que se desplazaban a Tenochtitan, a más de articularse con sociedades aún no conquistadas, a través de puertos de intercambio estratégicos como Quiahuiztlan en Veracruz, Tamazula en Michoacán y Soconusco en Chiapas, desde donde podrían haberse extendido hacia otras áreas del sur del continente –como lo hicieron los tolteca–, siguiendo rutas de navegación, que al parecer iniciaban los mexica en menos de cien años de 1428 a 1521 en la conformación de su territorio imperial, como unidad sociocultural más duradera que las políticas formales, como lo plantea Pedro Carrasco:

> Las unidades políticas mayores como el llamado imperio azteca, eran alianzas fluctuantes, confunciones limitadas, de unidades políticas autónomas y mas perdurables, las cuales estaban a suvez divididas en segmentos que eran sobre todo señoríos territoriales, aunque también podían estar ligados a poblaciones de origen étnico particular y al desempeño dentro del a organización política de funciones especiales. A base de esta especialización de funciones o de su origen étnico, un grupo dado podía tener acceso a bienes o recursos especiales o implementos de otros señoríos, de modo que había un entrecruzamiento de las fronteras étnicas, políticas de un señorío a otro. Aunque no hubiera unidad política si se establecía una integración social o etnia a través del nahuatl en Mesoamérica. Si había lo que podría llamarse un derecho internacional con usos bien definidos de cómo mantener relaciones económicas, ceremoniales, y aunde cómo hacerla guerra que establecía una unidad sociocultural más duradera que las unidades políticas formales.[55]

[54] Roberth H. Barlow, "La extensión del imperio de los culhua mexica", en *Obras de Robert H. Barlow.* Vol. 4, 1992.

[55] Pedro Carrasco: "La sociedad mexicana antes de la Conquista" en *Historia General de México,* México, El Colegio de México, 1980, pp. 29-30.

El papel del Tributo

Frederick Kats pone énfasis el tributo como objetivo de las campañas militares como instancia de administración tributaria estructurada por la formación-mexica, así, según él, siguiendo a Tezozomoc: Se determinaba el tributo a pagar una vez dominada una población, y de él un tercio del tributo, que los mexica recogían a través de recaudadores–calpixque–quienes se encargaban de supervisar que estos se recogieran cada determinado periodo y se enviaban a la capital en donde eran redistribuidos por la administración del estado, para el sostenimiento del aparato político administrativo del estado Mexica expreso en los consejos de Gobierno, religión, Hacienda y Guerra, quienes en conjunto como instituciones ejercían las funciones de Estado y en consecuencia determinaban las acciones a seguir en el control del Cemanáhuac.[56]

En cuanto a la articulación de los calpixque o recaudadores con esos consejos, Katz, comenta que éste se administraba a través de las fórmulas de gobierno, aunque también sabemos que en otros casos de algunos estados fueron "tecuhtli" o gobernadores mexicas, los que se encargaban de la redistribución de las rentas y tributos.[57]

De tal manera que en la definición de la estructura tributaria respecto a la aplicación de tributo en la sociedad mexica: Katz plantea que: construcción es públicas, sueldos para empleados, prestaciones asistenciales, sostenimiento de artesanos, cantores y otros, se involucraban una serie de estamentos institucionales en esa política económica, como los guerreros, los jueces, el sacerdocio, los comerciantes y los gremios de artesanos, así como a miembros del linajes dominante (burocracia) tlatoques, Tetecuhtzin, Pipiltzin, Calpuleque y Chinancaleque.[58]

Es decir, a través del tributo apropiado en términos bélicos, los mexica tenían acceso a recursos de diferentes ecosistemas, consecuentes a un múltiple territorio biogeográfico de flora y fauna diferenciada, tanto de especies animales como de materia prima y productos manufacturados, algunos de los cuales se distribuían en el mercado de Tlatelolco, lo que permitía ampliar y diversificar sus fuerzas productivas y complicar sus relaciones sociales de producción a la auspiciar la producción de uso social diversificado con relación al trabajo especializado de los grupos estamentarios y a los insumos que requerían la clase social dominante acorde al papel que jugaban en la comunidad y en el Estado, conduciendo esta redistribución del tributo a mejorar las condiciones de vida para el desarrollo de su población, y multiplicar la producción que se requería

[56]Juan de Pomar, y Alonso de Zurita. *Relaciones de Tezcocoy de la Nueva España. Colección documentos para la historia de México,* México, 1941. Edit. Salvador Chávez Hayhoe. 289 p.

[57]Friedrich Katz: *Situación social de los aztecas durante los siglos XV y XVI.* México 1966. UNAM. p. 87. Roberth. H. Barlow, *La extensión de Imperio de los Culhua Mexica,* Editores Jesús Monjaraz-Ruiz-Elena Limón y María Cruz Pailas. México 1992. UDLA. INAH.

[58]Katz, *op. cit.,* pp. 111-115.

para sostener y acrecentar el aparato político, administrativo e ideológicos, representado en sus consejos de gobierno, religión, comercio y guerra, y de los señores aliados o no, para garantizar su sustentabilidad y crecimiento y poder como sede de un imperio mesoamericano, tal como lo expresa su crecimiento urbano, a más del sus manifestaciones de arte y literatura, en menos de cien años de existencia y desarrollo, desde 1424 cuando vencen a los Tepaneca hasta 1521 cuando se rinde Tenochtitlan después de tres meses de sitio con ataques perpetuados por las alianzas entre los pueblos rebeldes a Cemanáhuac y la invasión mercantil hispana.

El militarismo en la formación del Cemanáhuac

Con ese parámetro explicativo del papel que juega el tributo en la economía política del Estado Mexica, Katz: Propone que este constituía casi la totalidad de la base económica de la triple alianza, como motor de esta política económica, en ese contexto Katz resalta la importancia del militarismo entre los mexicas, por lo que analiza, las causas de la guerra, armas, educación de la guerra, organización de la guerra, servicio de información, abastecimiento, unidades de combate, mando militar, la sociedad militar, el orden en los rangos militares, las estrategias de ataque y defensa territorial, así como la organización militar compartida y el control con leyes de los soldados de profesión.

Profesión que para nosotros era parte de la identidad de formación de los pouhque o contados por el Estado, que en términos sociales constituían los macehuales y telpochtli de Tenochtitlan que integraban los "campas", "calpulli" y "tlaxilacalli" de Tenochtitlan, donde sus actividades militares o acciones en la guerra, al parecer formaban parte esencial de las fórmulas de tenencia de la tierra, como se observa en el códice de la Ciudad de México en donde todos los "macehuales" que ocupan las tierras de los barrios de Tenochtitlan son guerreros, a más de que las hazañas guerreras permitían cierta movilidad social y la posibilidad de ocupar cargos en la estructura político administrativa del Estado Mexica.

Al respecto, Pedro Carrasco plantea que: las tandas de *trabajadores –que funciona como la concepción de un principio de turnos en la división social del trabajo– las tandas de trabajadores formaban cuadrillas, con una organización semejante a la militar, pues tasa las órdenes de sus mandones o capitanes encargados de reclutarlos y dirigirlos. Los mayordomos y otros funcionarios (que) estaban organizados de manera semejante. La organización social se ve como un conjunto de grupos estructurados según principios ordenadores que relacionan espacio, tiempo, gente y actividad, La visión mesoamericana de lo sobrenatural (cosmogónica) se basaba en estos principios y proporcionaba modelos ideológicos para la organización social. Esta visión estructuralista, como hoy se diría, de la sociedad mesoamericana tiene su base bien marcada en la división social del trabajo.*[59]

[59] Pedro Carrasco, "La Sociedad Mexicana antes de la Conquista", *Historia general de México,* México, El Colegio de México, 1980, p. 191.

Con lo cual, de alguna manera se establece el papel que juega la guerra, que era el oficio de Huitzilopochtli y que permeaba la estructura social que definió a la sociedad mexica, en términos de un ancestro ahora en vestido como el dios patronal de los mexica, determinó su economía política, pero también es importante su identidad histórica y política en términos de su identidad como formación social dominante no en el Anáhuac sino en el Cemanáhuác, con el Ueycantollan Tolteca, que convalidaba la concepción del espacio político territorial gobernado con base a la concepción cosmogónica de los cuatro espacios del universo, lo cual se establecía también para la definición del Cemánahuac, como territorio imperial mexica.

Huitzilopochtli y la conformación del Cemanáhuac

Es Huitzilopochtli, quien presagiara el sino de formación dominante de la formación mexica, desde su salida de Aztlán, dado que su oficio era la guerra y su afán era garantizar el dominio del pueblo mexica de los pueblos que integraban los cuatro rumbos del universo-nauh campan-, que serían la base de conformación del Cemanáhuac, como territorio del Imperio Mexica,[60] con la anuencia de los dioses de los cinco tiempos representados en la denominada piedra del sol, que corresponden a los númenes de la formación imperial teotihucana: Tlaloc y Chalchiuhtlicue, y a los númenes de la formación imperial tolteca: Quetzalcoatl y Tezcatlipoca, de entre los cuales Tezcatlipoca, aunque de identidad de la Mesoamérica septentrional se transforma en el dios que respalda a Huitzilopochtli en sus conquistas y enfrentamiento con dioses de otras provincias étnicas como se observa en la llamada piedra de Tizoc y fungirá también como su contra parte en los rituales de identidad militar para alimentar la tierra y conformar el sustratum cosmogónico de sustento del universo para alimentar al sol con corazones humanos que sustituyen a las tunas del nopal sagrado de Tenochtitlan, evocando al mito de que este nopal surge del corazón de Copil hijo de Malinalxochitl que rivalizaba con Huitzilopochtli en términos de definición o contrastación de su economía política: agrícola o militar, como sucedió también con la rivalidad entre Huitzilopochtli y Coyolxauhqui, quien con la muerte de la segunda, su decapitación y extracción del corazón se transforma en un grandísimo diablo.[61]

[60] "Oh padres míos, cuando salí, fui enviado acá, diéronme allá la flecha y el escudo, puesto que la guerra es mi tarea, para que mi voluntad rija en los poblados de todas las partes, esperaré , me enfrentaré, me encontraré con las gentes de los cuatro puntos cardinales (in nauh campa), y les daré de beber, les daré algo, pues que reuniré aquí a las diversas gentes, empero no las conquistaré inútilmente, sino para que vea la casa de las piedras preciosas, la casa de oro, la casa de pluma de quetzal, la casa de esmeraldas, la casa de coral, la casa de amatistas, las diversas plumas, el con tinta azul".

[61] Códice Ramírez, "Relación del origen de los indios que habitan en la Nueva España según sus historias", México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Educación Primaria, Núm. 2, 1976, p. 16.



Figura 9. Códice de papel amate, (n.16 biblioteca nacional de antropología, 36) que representa una parcialidad de la ciudad de Tenochtitlan en donde en términos de la tenencia de la tierra de los calpullis, los dueños de las chinampas se identifican con su nombre y como guerreros.

En ese sentido, es que Pedro Carrasco, plantea también que la identidad y organización militar permea balas fórmulas sociales y políticas en que se estructuraba la corporatividad de la organización del trabajo en la ciudad de México Tenochtitlan, es decir, el militarismo implicaba un papel importante en consecuencia de que su expansión militar, era una instancia básica de sueconomía política, que conllevaba más que un territorio de conquista expreso en el Cemanáhuac, la construcción de un espacio de dominio de identidad territorial que siguiendo el parámetro cosmogónico del Ueycantollan Tolteca, convalidaba la sustentabilidad del desarrollo imperial mexica.

Esta expansión militar mexica, respondía más bien a un sentido político de dominio de diversas formaciones socioeconómicas, a veces estatales, través de empresas militares de conquista en cuadradas en una economía de dominio de diversos recursos y productos que se ubicaban en un amplio espacio territorial de identidad imperial, los cuales se enmarcaban tanto en términos de un espacio cosmogónico dirigido hacia los cuatro espacios del universo como un todo, conocido como Cemanáhuac, ubicado entre los mares que limitan el

territorio mesoamericano, desde atlántico el pacífico y también en términos cosmogónicos referido a los tres niveles del universo articulaban el espacio terrestre con el celeste y el del inframundo.

Para lograr la conquista de esos territorios, que conformaban el Cemanáhuac como territorio imperial, base de su objetivo y desarrollo, sus ejércitos, se organizaban a través de alianzas o confederaciones que a través a relaciones de dominio, aportaban contingentes guerreros de los pueblos y estados aliados no solo de la triple alianza sino de las sociedades conquistadas, como parte del tributo establecido por el Estado Mexica, pero también los pueblos dominados se organizaban a través de contra alianzas o confederaciones para su defensa o resistencia e incluso para sublevarse contra las empresas militares expansionistas mexica, como la de los tlaltepotzca conformada por los Tlaxcalteca, Choluteca y Hyuexotzinca que no lograrán para esos momentos, pero que lo intentaran más tarde durante la conquista.[62]

Aunque de alguna manera, los territorios conquistados eran administrados como provincias tributarias o Calpixcazgo que como unidades territoriales podían comprender varias unidades políticas, las cuales eran controladas por calpixque – recaudadores y representantes del Estado, que supervisaban no solo el tributo sino que ejercían cierto control social del trabajo tributario en las tierras cedidas al Cemanáhuac por las sociedades dominadas[63] e incluso al parecer controlaban las rutas de mercado, ya que el comercio era fundamental en la definición y sostenimiento del Cemanáhuac, por ello la conquista de los ciudades estratégicas en rutas e intercambio y de puertos de intercambio era fundamental parala adquisición de recursos con valor de pago para el sostenimiento de sus cuadros políticos de gobierno, de sus rangos guerreros, de su clero y de sus artesanos, por ello los comerciantes eran de alguna manera el talón de Aquiles del estado Mexica, y sus enemigos lo sabían, pero también eran la punta de lanza de la expansión mexica como es el caso de la conquista de Tehuantepec, dado que al parecer fueron los comerciantes alineados a la formación del Estado Mexica los que conquistaron esa región, generando la dinámica

[62] Robert H. Barlow, "La extensión del imperio de los Culhua mexica", en *Obras de Robert H. Barlow*. Vol. 4. México, Editores Jesús Monjarás-Ruiz. Elena Limón y María de la Cruz Paillés H-INAH-UDLA, 1992, p. 198. "Tlaxcalan estaba gobernado por cuatro señores y, en diversas ocasiones estuvo aliado con Cholula y Huexozinco xen una especie de contra-alianza. Estos tres aliados eran llamados los Tlaltepotzca."

[63] Pedro Carrasco y Johanna Broda, *Economía Política e Ideología en el México prehispánico*, México, Editorial Nueva Imagen, Centro de Investigaciones superiores del INAH, 1985, pp. 16-17. Víctor M. Castillo, *Estructura Económica de la sociedad mexica. Según las fuentes documentales*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1972, 193 pp. Frances F. Berdan, "Tres formas de intercambio en la economía azteca", en Pedro carrasco y Johanna Broda, *Economía Política e Ideología en el México Prehispánico*, México, Centro de Investigaciones Superiores del INAH y Editorial Nueva Imagen, 1985, pp. 77-95 y 92-94. Margarita Menegus B., "La parcela de Indios" en Pedro Carrasco *et al. La sociedad indígena en el centro y occidente de México*, México, El Colegio de Michoacán, 1987, pp. 123-129 y 172-173.

económica de la articulación entre la producción y circulación de recursos entre las provincias, coadyuvando así a la diversificación de su economía,[64] de tal manera que si se desquiciaba esta red se desquicia la economía de una región, como según Cortés sucedió en el caso de la península de Yucatán.[65]

El papel de los mercaderes en la formación del Cemanáhuac

Además, como hemos señalado, otra instancia social estamentaria básica en la economía política del imperio mexica, fueron también los comerciantes o mercaderes, así, José Lameiras, no pierdede vista el significado económico de esas empresas militares con fines de comercio, por lo que plantea, *"La avanzada hacia el sur y el sureste, con la conquista de Zacatula, Tehuantepec y elsoconusco, se realizó como empresa mixta entre el ejército y comerciantes, buscando el acceso al cacao, algodón, buena cantidad de materias primas y productos elaborados, flanqueando así a los micho a que otarascos, la triple alianza logró llegar al pacífico e incorporar esas provincias."*[66]

Pareciera entonces que como sucedió con los tolteca- que los mexica, a través de una estructura de cargos establecidos en su administración tributaria, no solo buscan controlar los recursos básicos que ingresaban al estado para complementar y ampliar el desarrollo de sus fuerzas productivas, en términos económicos e producción agrícola y reproducción de la sociedad, sinoque las conquistas funcionarían también como una empresa en búsqueda de recursos con valor de cambio y de la generación de diversificación de la fuerza de trabajo en producción de bienes de mercado, como expresión de una estrategia económica de acumulación de poder planeada más por sus dirigentes, por una propuesta discutida y definida por los cuatro consejos que estructuraban e implementaban su economía política como formación estatal que aspiraba construir el Cemanáhuac como territorio imperial.

Así, el conquistar poblaciones y apropiarse de recursos de otras formaciones sociales, se traducía también en migración y asentamiento de diversos grupos étnicos ajenos a Tenochtitlan, por parte de la población de otras formaciones sociales o estatales de la Cuenca de México o de fuera de ella, que ampliaban y diversificaban la existencia en la ciudad de barrios de artesanos

[64] Pedro Carrasco y Johana Broda, *op. cit.,* CISINAH, 1985, p. 59: "Los oztomeca."Además de los bienes con que comerciaban ellos mismos, llevaban desde Tenochtitlan a Zinacantan, allende la frontera sureste del imperio, navajas de obsidiana, agujas, cascabeles, grana, piedra alumbre, almagre y madejas de pelo de conejo:traían a México, ámbar para bezotes,`lumas de quetzal y xiuhtototl, chalchihuites y pieles de jaguar". "Pero los mercaderes Mexicanos, también levaban a Xicalanco bienes para la gente común: orejeras de obsidiana o cobre, navajas de obsidiana, cascabeles, agujas, grana, piedra alumbre, pieles de conejo y hierbas olorosas."

[65] Hernán Cortés, *Cartas de Relación*, México, Editorial Porrúa, 2007, colección Sepan Cuantos. IV- Carta de relación.

[66] José Lameiras, *Los déspotas armados*, México, El Colegio de Michoacán, 1985, p. 84; Jaime Litvak, *op. cit.,* Cihuatlan y Tepecoacuilco, pp. 68-70.

étnicamente no mexica y con ello la situación de relaciones de intercambio y de mercado aumentaba, ya que parecer era una alternativa de la inclusión de los calpulli y de los macehuales que en términos de una economía natural de producción de cerámica o telas e incluían en los mercados y aumentaban su economía doméstica, y su posibilidad de adquirir más insumos, implementos, alimentos.

La inclusión de diferentes sociedades y estados en su economía política de intercambio de mercado y conquista, se reflejaba en amplias posibilidades de crecimiento demográfico, productivo y urbano de la ciudad de Tenochtitlan, en donde los oficios públicos van surgiendo como parámetro o expresión de las conquistas realizadas en diferentes territorios, así como una serie de cargos políticos de administración –pública– que siguen un esquema de grados, que fueron surgiendo de manera consecuente a la apropiación y acumulación de recursos y diversos dentro del esquema tributario, lo que se tradujo también en excedentes, traducidos en bienes y en obras que se reflejaban en el desarrollo y crecimiento económico y de prestigio de Tenochtitlan en, términos del poder político que iban adquiriendo los mexica en la formación del Cemanáhuac y que se expresaba en las diferentes fases constructivas del templo mayor, que reflejaban el poder creciente de Huitzilopochtli como deidad dominante, que también se reflejaba en el crecimiento de su ciudad y en la construcción de diversos edificios políticos, ceremoniales, de mercado y de identidad militar en la ciudad, como referentes del poder estatal expreso en su estructura gubernamental que integraba la estructura política administrativa que requería el control del imperio, expreso en sus consejos relacionados con funciones relativas al gobierno, la religión, la producción y la guerra,[67] o relacionados con sus ciclos productivos y festivos que se reproducen en el Acolhuacan y Tenochtitlan y en los sitios de identidad mexica dispersos en el territorio del Cemanáhuac como Malinalco incrustado en la región Matlatzinca, por ejemplo, pero también en las ciudades o pueblos aliados, donde de alguna manera se están reproduciendo las fórmulas culturales mexica como Teopanzolco en la región Tlahuica o Castillo de Teyo en la Huasteca, como probables instancias de identidad con el Cemanáhuac en términos de fórmulas de dominio o presencia del Estado Mexica en esas sociedades.

En ese sentido, para el control y protección de las rutas de mercado, funcionaban como acicates del Cemanáhuac, avanzadas militaresque controlaban el territorio conquistado y que cubrían las rutas de mercado o de acceso al tributo, a través de la construcción de atalayas y campamentos ubicados en las fronteras territoriales y en puntos estratégicos a manera de una red, que marcaban

---

[67] Eduardo Corona Sánchez, *Desarrollo de un Señorío en el Acolhuacan Prehispánico*, México, 1973, Tesis profesional para obtener el Título de Etnólogo en la Escuela Nacional de Antropología, pp. 153-160.

y delimitaban las etapas de avance en la conformación del Cemanáhuac, no solo para evitar posibles alzamientos en zonas conflictivas o para defender los límites fronterizos del Cemanáhuac como Oztuma en Guerrero que funciona como sitio frontera con los Tarascos,[68] poblaciones en donde en consecuencia de la expansión del Estado Mexica y la conformación del cemanáhuac, se generalizaron situaciones de entreveramiento étnico a través de los cuales la población mexica o de la cuenca se insertaba económica y socialmente en esas provincias, lo que se refleja en la expansión del náhuatl en esos territorios.

La estructura política de los cuatro consejos

En ese contexto, en términos de complementar más que de contrastar la información recabada, debemos de analizar también a las diferentes instituciones que estructuraban a la formación estatal acolhua como totalidad, que tienen su referente en un sistema de cargos de identidad estamentaria integrados por diferentes grupos sociales que conformaban su estructura estatal que tomaba decisiones consensadas con relación a la articulación de cuatro consejos, que en términos cosmogónicos correspondían a los cuatro espacios en que se dividía el universo con relación a los movimientos solares que definían el ciclo de bioregeneración de la naturaleza que determinaban los ciclos agrícolas, que correspondían a ciclos de trabajo y reproducción de la sociedad en totalidad, y que estaba expresado por dioses y elementos de su universo. De tal manera que el de Gobierno establecía el control de las distintas clases sociales definidas por la posesión o tenencia de sus medios de producción y el papel que jugaba la estructura política estatal en la sociedad en el de Religión en cambio se definía en términos festivos-propiciatorios la relación sociedad naturaleza, con base a un calendario que regulaba los ciclos de vida y de producción en términos calendáricos, en cambio en el consejo de Hacienda o producción se encargaba de controlar la redistribución del tributo para sostener la estructura administrativa del Estado, y construir obras públicas que ampliaban también su capacidad productiva, y a partir de ello, regulaba al ejercicio de comerciantes, artesanos y el trabajo de los agricultores en las cementeras y por último el consejo de guerra con ochenta leyes normaba las acciones de los guerreros en sus campañas de expansión y dominio de otras sociedades que se incorporaban como regiones del estado, y además en conjunto con representantes de los consejos de guerra de las otras dos formaciones que integraban la triple alianza,[69] programaba la expansión

---

[68] Jaime Litvak King, *Cihuatlan y tepecoacuilco. Provincias tributarias de México en el Siglo XVI,* México, 1971. pp. 74-76.

[69] Eduardo Corona Sánchez, *El desarrollo de un señorío en el Acolhuacan prehispánico*, México, 1973, Tesis para obtener la maestría en Etnología, pp. 152-164. Ixtlilxochitl, t. II, pp. 174-181.

militar que con el objetivo de dominación y conformación del Cemanáhuac retroalimentaba el desarrollo y poder del Estado Mexica como imperio.

Y si bien Ixtlilxóchitl establece que esta fórmula política era universal para los estados miembros de la triple alianza, según Pedro Carrasco, con base a Sahagún solo se establecían entre los mexicas, dos consejos con funciones de impartición de justicia:

> Bajo la autoridad del rey había dos grandes consejos que sesionaban cada uno en una sala cercana a la residencia del gran rey, El consejo más importante se llamaba Tenochtitlan el Tlacxictlan que quiere decir "a los pies". Este Consejo trataba de los crímenes de los señores y parece un tribunal de apelación que ara los macehuales... El segundo se llamaba Teccalco, casa de los señores ycomo su nombre lo indica lo formaban jueces de rango de señor (teuctli).

Aunque también Sahagún, menciona, *el Consejo de Guerra. La sala del consejo de guerra se llamaba tequihuacalli "casa de capitanes" o cuauhcalli "casa de aguilas". Asistían en ella los generales (tlacateca y tlacochcalca) y los capitanes (tequihua)para discutir todo lo referente a la guerra.*[70]

Respecto a esta estructura del poder expresa en los consejos, a veces denominadas como casas reales, Carrasco propone que: *La descripción de las casas reales sugiere varios principios deorganización social política, Los principales órganos de gobierno guardaban relación con los principales estatus sociales descritos al tratar de la estratificación social. Los reyes (Tlatoques), los señores (teuctin), los nobles (tecpilpin) los capitanes, los mandones de las casas de solteros (Cuicacalli, para guerreros en formación) formaban consejos que trataban sobre las actividades inherentes a cada rango.*[71]

Esos consejos como estructura política del estado mexica, se conformaban por diferentes estamentos integrados por distintas clases sociales (pilli, macehuales, villanos) con oficios insertos en una escala social de grados, a manera de rangos, que eran ocupados por miembros de la sociedad mexica que independientemente de su estrato social, iban destacando entre la comunidad, por sus hechos, los cuales eran premiados con su adscripción a un rango como funcionario, adquiriendo la representatividad del Estado, por ello se les imputa como jueces, que si lo eran, pero también eran consultados en cuanto a la política a seguir por el Estado Mexica, especialmente con relación a la política militarista y a los problemas que conllevaba, para lo cual se reunían los cuatro consejos como un todo, y en la operación de las acciones a seguir participan todos, así, por ejemplo la propuesta de una campaña militar cuyas razones se

---

[70] Pedro Carrasco, *Historia General de México*, 1980, p. 217. Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 2006, col. Sepan Cuantos, núm. 300, p. 448.

[71] Carrasco, *Historia General de México*, *cit.*, p. 218.

debían de discutir en cuanto a su conveniencia, acorde a la situación de la formación mexica, se planeaban no solo por el ejército, sino también con relación a su pertinencia acorde a los ciclos de bioregeneración de la naturaleza y los ciclosagrícolas de producción, y los ciclos festivos por el consejo de religión, por ello iba acompañado por sacerdotes que propiciaban con ritos a veces sacrificatorios el éxito de las batallas, sin olvidarlos bastimentos que debía de garantizar el consejo de Hacienda, y el apoyo de una serie de representantes del consejo de Gobierno que establecerían las condiciones en que el pueblo sujeto se incluiría en el Cemanáhuac, además de establecerlas concertaciones con los diferentes pueblos aliados que habían participado en esa campaña, y de ser el caso con las formaciones sociales del estado Acolhua y Tlacopaneca, que conformaban la triple alianza y que presentaban los mismos objetivos rectores en su economía política, ya que en consecuencia, en conjunto ampliaban sus recursos con base a los excedentes apropiados de productos y fuerza de trabajo de las sociedades dominadas, aunque mantenían sin embargo cierta autonomía estatal en cuanto a la parte del tributo que les correspondía, el cual controlaban y administraban, aunque se consideraban también como parte del Cemanáhuac en términos de incorporare a las redes de mercado que ha propiciado.

Sin embargo, al parecer de Carrasco: *Las unidades políticas de mayor extensión estaban poco centralizadas e incluían poblaciones de distintas filiaciones culturales y aun lingüísticas. Sin embargo, había una red compleja de relaciones entre las distintas entidades políticas definidas mediante alianzas militares, comercio, peregrinaciones religiosas e incluso la manera de hacerla guerra (alianzas), que convertían la mayor parte Mesoamérica en un sistema social efectivo a pesar de no tener unidad política.*[72]

Se trataba de una organización política resultado de la experiencia en manada del proceso de desarrollo de formaciones sociales que les precedieron en términos de su proceso de evolución, en donde se va construyendo con base a las experiencias anteriores registradas en sus cinco soles y expresados en los dioses que lo integran, como Tlaloc y Chalchiuhtlicue númenes del estado Teotihuacan, y Tezcatlipoca y Quezalcóatl del estado Tolteca, estableciendo ahora una nueva alternativa en términos de un quinto solo un nuevo dios ahora Huitzilopochtli que se enfrenta a la Coyolxauhqui o a la Malinalxochit, como dioses correspondientes a alternativas de producción diferentes en su economía política: La producción agrícola y la guerra.

Es decir. más que lucha entre dioses, se trata según creemos de un enfrentamiento entre los consejos que en este caso serían el de religión o la propiciación de la producción agrícola como alternativa económica y la guerra o el tributo y ello definiría la política a seguir por el Estado Mexica y es entonces cuando el

[72] Pedro Carrasco, "La sociedad mexicana antes de la Conquista", *Historia General de México*, *cit.,* 1980, p. 171.

Cemanáhuac toma importancia en la construcción de una política tributaria, que se traduce en la apropiación de excedentes y parte de el, especialmente el tributo en mano de obra que ahora se utilizaría para modificar el paisaje y aumentar las áreas de producción agrícola, a través de albarradones y agroecosistemas y en el caso de las lagunas la caza, la pesca y la recolección la custre.

De alguna manera la guerra puede ser una alternativa para aumentar la productividad, y en esta política el Cemanáhuac sería la alternativa para forjar un imperio, que acceda a diferentes áreas de producción y concentre recursos necesarios en el desarrollo y evolución de la población y del Estado mexica que lo representa como unidad suprema.

Es posible entonces, que los mexica establecen el liderazgo respecto a la definición de las distintas campañas de expansión militar, con la idea de crear un territorio que sostuviera el desarrollo de su formación social como un Estado dominante –un Cemanáhuac– tal vez siguiendo el modelo tolteca del Ueycantollan.

Así, intentaron construir el modelo que rebasara los límites de la Cuenca de México, del Altiplano central, y de los altiplanos aledaños, hasta llegar a las costas del atlántico y del pacífico, intentan construir un territorio político de identidad imperial en términos mesoamericanos o Cemanáhuac, correspondiente a una política expansionista con base a una tradición militarista arraigada en sus componentes sociales, en términos del papel que jugaba en su economía política la guerra y sus consecuencias, en la complejidad de sus relaciones sociales de producción y en el avances y ampliación de sus fuerzas productivas, al controlar económica y políticamente un espacio que abarcaba diferentes ecosistemas de costa, llanura costera, selvas tropicales, sierras de neblinas constantes, serranías, cordilleras, montañas bosques de coníferas, zonas desérticas y de mal país, todo lo cual se traducía en el acceso a flora y fauna diversa, recursos minerales distintivos, sino también un territorio ocupado por diferentes formaciones sociales de identidad étnica distinta, como los maya, huasteco, totonaca, zapoteco, mixteco, tlahuica, nahua, otomí, matlatzinca, ocultica, mazahua, yope, etc.

Además hay que advertir que el Cemanáhuac se conformaba por un mosaico de diferentes formaciones sociales, con distinto nivel político y con diferentes niveles de desarrollo[73] aunque correspondientes a un mismo modo de producción de identidad americana en cuanto al corresponder a sociedades civiles que por sus fórmulas de producción y formas de organización social y política conforman el área cultural de Mesoamérica.

En ese contexto, en términos de control político del territorio dominado, con referencia a las provincias étnicas tributarias que lo integraban, a pesar de

[73] Román Piña Chan, "Un modelo de evolución social y cultural del México Precolombino", *Mesoamérica y El centro de México*, México, Jesús Monjarás Ruíz-Rosa Brambila Editores, INAH, 1985, pp. 41-80.

los proyectos de colonización, de la construcción de atala y aso pueblos frontera, del entreveramiento étnico y lingüístico por relaciones de intercambio de mercado, no existía una verdadera integración territorial, que consideramos para esta primer centuria de contextualización o conformación de un imperio, no se buscaba, ya que no se integraban en una entidad de identidad con la formación estatal mexica, que no se traducía en un verdadero control político que significara un control administrativo de las formaciones sociales dominadas o incluidas en la férula territorial del Cemanáhuac, considerando que algunos de ellos conformaban verdaderos estados, que se regían con base a sus propias fórmulas políticas de linajes gobernantes, conservando sus tradiciones culturales y su autonomía en función al territorio que dominaban y determinaban que continuaba también con su propia estructura política y social a nivel regional, incluso seguían con su propia historia.

De tal manera, que su subordinación con los tenochca se reducía a nivel tributario, como pueblos aliados pero, más no en un contexto político sino militarista, por ello se levantan contra los mexica lo que ocasionaba su reconquista en varias ocasiones, conduciendo en respuesta a la militarización del territorio a través de fronteras controladas desde atalayas que los dividía e integra baterritorialmente como provincias tributarias, aunque de hecho se conformaban por varias etnias que estaban continuamente en disputa por la tenencia de la tierra o la competencia entre sus linajes por el control político de la región.

Pedro carrasco señala que fuera del Imperio quedaban varios señoríos independientes, eran en el oriente los tres señoríos de habla náhuatl de la región que los pueblos de la Cuenca llamaban tramontanos o (tlatepozca) –Chololtlan-Tlaxcalan y Huexotzinco– que estaban rodeados por pueblos sujetos y aliados del Imperio[74], e incluso tres de ellos se encontraban ya subordinados lo reconocía y formaban parte de la férula del Imperio. Y fue justo la alianza buscada por los totonacas de Cempoalla, compelida con los tlaxcaltecas, forzada con los cholulteca y reforzada por los huejotzinca, e integran los tlatepotzca que se integró el ejército que confronto al mexica y que fue la punta de lanza en la disolución del Cemanáhuac.

Bibliografía

Alva Ixtlilxochitl, Fernando de, *Obras Históricas. Publicadas y anotadas por Alfredo,* Editora Nacional, 1952, 2 tomos.

Alvarado Tezozomoc, Fernando de, *Crónica Mexicana Edición de Gonzalo Díaz Migoyo y Germán Vázquez Chamorro*, Madrid, España, Dastin, 2001.

Alvarado Tezozómoc, Fernando, *Crónica Mexicáyotl*, México, 1975, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975.

Angulo Villaseñor, Jorge, "Formación del estado Teoti¡huacano y su impacto en los señoríos mayas", *Ideología y Política através de materiales, imágenes y símbolos. Memoria de la Primera mesa Redonda de Teotihuacan,* México, CONACULTA-INAH-UNAM, 2002.

[74]Pedro Carrasco, *Estructura político territorial del Imperio Mexica, cit.,* p. 14.

Arellano Hernández, Alfonso, "Una ciudad y un área, Teotihuacan y los Mayas", *Arquitectura y Urbanismo. Pasado y presente de los Espacios en Teotihuacan,* México, INAH, 2005.

Barlow, Robert H., "Fuentes y Estudios sobre el México Indígena", *Obras de Robert H. Barlow. Vol.5,* México, INAH-UDLA, 1994.

Barlow, Robert H, "La extensión del Imperio de los Culhua Mexica", *Obras de Robert H. Barlow Vol. 4*, Editores Jesús Monjarás Ruíz-Elena Limón-María de la Cruz Pailles-INAH-UDLA, 1992.

Berdan, Frances F, "Tres Formas de Intercambio en la Economía Azteca", *Economíapolítica e Ideología en el México Prehispánico*, México, Centro de Investigaciones Superiores del INAH-Editorial Nueva Imagen, 1985.

Bernal, Ignacio, "Teotihuacan ¿Capital de Imperio?", *Revista mexicana de Estudios Antropológicos*, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1966, tomo XX.

Bove, Frederick J, "El legado de Teotihuacan en la ciudad Maya de Copán, Honduras", *Ideología y política a través de materiales Imágenes y símbolos. Memoria de la Primera Mesa redonda de Teotihuacan,* México, UNAM-INAH, CONACULTA, 2002.

Broda, Johanna, *Economía Política e Ideología en el México prehispánico*, México, Centro de Investigaciones Superiores de INAH-Editorial Nueva Imagen, 1985.

Carrasco P., Pedro, "Estructura político-territorial del Imperio tenochca", *La Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzcoco y Tlacopan,* México, Fideicomiso Historia de las Américas, Hacia una nueva historia de México-El Colegio de México, 1996.

Carrasco, Pedro, "La sociedad mexicana antes de la Conquista", *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 1980, tomo 1.

Carrasco, Pedro, *Estructura político-territorial del Imperio Tenochca. La triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzcoco y Tlacopan*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1996.

Carrasco, Pedro, *La sociedad Indígena en el Centro y Occidente de México*, México, El Colegio de Michoacán, 1987.

Casimir, Gladys, "El Dragón Olmeca en el Gran Cocle", Mérida Yucatán, Congreso Centroaméricano de Antropología, 23-27 de mayo de 2017.

Caso, Alfonso, "Un antiguo imperio Mesoamericano", *Ciclo de conferencias sobre la Historia Prehispánica,* México, Museo Nacional de Antropología Sección de Difusión Cultural-MNA-INAH, 1967.

Castillo F., Víctor M., *Estructura Económica de la Sociedad Mexica. Según sus fuentes documentales.* México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1972.

Códice Ramírez, "Relación del Origen de los Indios que Habítan en la Nueva España según sus Historias", México, Documento núm. 2, Secretaría de Educación Pública-Dirección General de Educación Primaria, 1976.

Conrad, Geoffrey y Demarest, Artur A., "La expansión Imperial Azteca", *Religión e Imperio*, México, Alianza Editorial Mexicana-CONACULTA-Los Noventa, 1990.

Corona Sánchez, Eduardo, *Desarrollo de un Señoría en el Acolhuacan prehispánico* (Tesis profesional para obtenerla Maestría en Etnología), México, ENAH-INAH, 1973.

Corona Sánchez, Eduardo,"Territorio y Estado en Teotihuacan", *Ideología y política atravéz de materiales, imágenes y Símbolos, Memoria de la Primera Mesa Redonda de Teotihuacan*, México, CONACULTA-INAH-UNAM, 2002.

Dibble, Charles E., *Códice Xolotl*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1954-1955.

Fahmel Beyer, Berns, *Mesoamérica Tolteca sus cerámicas de comercio principales*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1988.

Guadarrama, Baltazar Brito, *El Codice Azoyu 2, Política y Territorio en el Señorío de Tlapa Tlachinollan, Siglos XVI-XVII*, SEP-CONACULTA-INAH, 2014.

Jímenez Moreno, Wigberto, "Los imperios Prehispánicos de Mesoamérica", *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos,* México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1966, tomo XX.

Jiménez Moreno, Wigberto *et al., Historia de México,* México, Editorial ECLAL, 1967.

Jimenez García, Elizabeth, "Códice Azoyúi, Un documento pictográfico Colonial de la montaña de Guerrero", *Diario de Campo*, México, INAH, núm. 93, 2007.

Katz, Friedric, *Situación Social y Económica de los aztecas durante los siglos XV y XVI*, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1966.

Kirchhoff, Paul, "El imperio Tolteca y su caída", *Mesoamérica y el Centro de México*, México, Jesús Monjaras Ruíz-Rosa Brambila Paz editores-SEP-INAH, 1985.

Lameiras, José, *Los déspotas armados*, México, El Colegio de Michoacán, 1985.

Litvak King, Jaime, *Cihuatlan y Tepecoacuilco. Provincias Tributarias de México en el Siglo XV*I, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1971.

López Lujan, Leonardo y López Austín, Alfredo, "Los Mexica en Tula y Tula en México", *Estudios de Cultura Náhuatl*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.

Manzanilla, Linda. R., "Teopanacazco, un centro de barrio multiétnico", *Teotihuacan. Estudios arqueoatronómicos del Centro de Barrio de Tepanacazco en Teotihuacan*, México, UNAM-Coordinación de la Investigación Científica, 2012.

Matos Moctezuma, Eduardo, "Teotihuacan y Tula: su presencia en Tenochtitlan", *Ideología y política a través de materiales, imágenes y símbolos. Memoria de la Primera Mesa Redonda de Teotihuacan,* México, UNAM- Institutos de Investigaciones Antropológicas y Estéticas, INAH, 2002.

Menegus, Margarita, "La parcela de Indios*", La Sociedad Indígena en el Centro y Occidente de México,* México, El Colegio de Michoacán, 1986.

Navarrete, Carlos y Crespo, Ana María, "Un atlante mexica y algunas consideraciones sobre los relieves del cerro de la Malinche", *Estudios de Cultura Náhuatl,* México, volumen IX, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1971.

Paddock, John, "La idea del "Imperio aplicada a Mesoamérica", *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos, Tomo XX*, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1966.

Piña Chan, Román, "Un modelo de evolución social y cultural del México Precolombino", *Mesoamérica y El centro de México*, México, Jesús Monjarás Ruiz-Rosa Brambila Editores, INAH, 1985.

Quezada Domínguez, Delfín, *Cultura y Navegación Prehispánica*, México, Universidad Autónoma de Yucatán-CONACYT, 1999.

Rattray, Evelyn, "Los barrios Foráneos de Tetihuacan", *Teotihuacan. Nuevos Datos, Nuevas Síntesis, Nuevos Problemas*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, Serie Antropología, núm. 72, 1987.

Sahagún, fray Bernardino de, *Historia General de las Cosas de Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 2006, col. Sepan Cuantos.

Sugiyama, Saburo, "Militarismo plasmado en Teotihuacan", *Ideología y política a través de materiales, imágenes y símbolos*, México, UNAM-CONACULTA-INAH, 2002.

Tena, Rafael, *Tres crónicas mexicanas Textos recopilados por Domingo Chimalpahin,* México. CONACULTA, 2012.

Torquemada, fray Juan de, *Monarquía Indiana*, México, Editorial Porrúa, 1969, t. II.

Valdivieso, Fabricio, "Tazumal y los contactos toltecas en el Salvador", *Nuevas apreciaciones de la estructura B1-2,* México, núm. 3, Divulgata-INAH, 2009.

Zorita, Alonso de, *Relación de la Nueva España*, I y II Edición, México, CONACULTA, 2011.



19 | Conciencia histórica de los mexicas

Luz María Mohar Betancour
CIESAS, Tlalpan

Introducción

Una de las fuentes más importantes para conocer el pasado mexica, son los libros pictográficos o códices. Estos documentos anotados sobre papel amate, piel de venado o papel europeo, registran mediante imágenes multicolores, aquellos eventos que ellos mismos quisieron dejar asentados mediante su singular sistema de escritura. Estos códices que permanecen resguardados en diversos repositorios nacionales, como en el extranjero, permiten un acercamiento a la historia del México antiguo y los cambios sucedidos en el siglo XVI.

Estos documentos, necesarios para reconstruir la historia del México Antiguo han sido los testimonios escritos en caracteres latinos en los que cronistas y conquistadores, así como cronistas indígenas y mestizos, describieron con detalle la vida indígena al momento del contacto, sus antecedentes y la memoria histórica de sus habitantes

Por otro lado, son precisamente el motivo de nuestro interés, los testimonios de los tlacuilos o pintores-escritores[1] que anotaron mediante imágenes los testimonios de su historia indígena, de su pasado, de su poder político y económico, de sus leyes, y que constituyen una fuente de gran riqueza que permite reconstruir su vida, su cultura, su poder y su organización política, económica y social.

Numerosos son los testimonios escritos por conquistadores y cronistas del siglo XVI que describen su impacto al enfrentarse a los centros urbanos y religiosos existentes en Mesoamérica en el siglo XVI.

---

[1] Se considera que en el México Antiguo los pintores-escritores de códices, formaban un grupo especializado íntimamente ligado a la nobleza o pipiltin.

Códices y descripciones

Destacan en sus descripciones la organización de los diferentes señoríos, la jerarquía de sus gobernantes, la distribución de sus campos de cultivo con sus canales de riego, la funcionalidad de sus sistemas de comunicación y de manera especial, el registro pictográfico realizado por los especialistas pintores-escritores tlacuilos.

Son cuantiosas las menciones en las que describen la existencia del registro por parte de los indios en documentos a los que se les considera como "pinturas". Los religiosos y aún algunos conquistadores, se dieron cuenta de que estas llamadas "pinturas", anotaban un gran diversidad de temas.

> (...) tenían ayos maestros que os enseñaban y ejercitaban en todo género de artes militares, eclesiásticas y mecánicas y de astrología para el conocimiento de las estrellas de todo lo cual tenían grandes y hermosos libros de pinturas de caracteres de todas estas artes por donde les enseñaban. También tenían libros de su ley y doctrina a su modo por donde les enseñaban donde hasta que doctos y hábiles no los dejasen salir sino ya hombres.

Quienes han estudiado el origen del mundo indígena y sus manifestaciones, coinciden en que son numerosas las menciones en que hay semejanzas muy marcadas en los mitos de origen y explicaciones de la realidad de los señoríos indígenas, que llegaron a crear centros urbanos y de poder en los diferentes territorios de lo que hoy es México.[2]

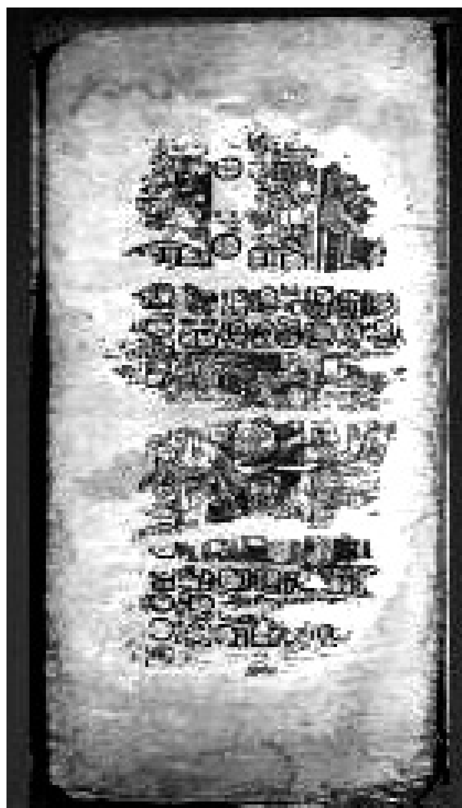
Son varios los repositorios en el extranjero, que resguardan códices que anotan un pasado que se remonta siglos antes de la llegada de los europeos tal es el caso de la *Biblioteca Nacional de Francia,* asiento de uno de los códices Mayas, documentos en los que los mitos sobre la creación del universo, así como la complejidad de sus rituales, se encuentran presentes.

El códice París, es una de las valiosas piezas que se resguarda en la BNF, considerado como uno de los tres documentos prehispánicos mayas que se conservan en la actualidad.[3] Se trata deuna tira de papel amate, doblada en forma de biombo, que mide 1.43 m de largo por 25 cm de ancho, se encuentra pintado en ambas caras, al frente y al reverso.

---

[2] Enrique Florescano, *Memoria indígena*, Mexico, Taurus, 1999. Luz Elena Galván Lafarga (coord.), *La formación de una conciencia histórica. Enseñanza de la historia en México*, México, Academia Mexicana de la Historia, 2006.

[3] John B. Glass, "A Catalog of Falsified Middle American Pictorial Manuscripts", en *Handbook of Middle American Indians*, Austin, University of Texas Press, 1975, vol. 14, pp. 297-309. Miguel León-Portilla "José Alcina Franch y los códices mesoamericanos" en *Revista española de antropología americana*, Nº Extra 1, 2003, pp. 127-134. Edmundo López de la Rosa y Patricia Martel, *La escritura en uooh. Una propuesta metodológica para el estudio de la escritura prehispánica maya-yucateca*, UNAM, IIA, 2001.


Lámina 1a. Códice Paris

> Está resguardado en un estuche de madera, similar a una caja poco profunda de 28 x 29cm, y cuyas medidas interiores se asemejan a las del códice. El interior está recubierto con terciopelo negro y un cristal deslizable lo protege, a la vez que permite la observacióndirecta sin necesidad de tocarlo. (Laura Sotelo en Amoxcalli.org.mx)

A decir de Sotelo, el códice contiene almanaques, representaciones del Dios C, fechas calendáricas, augurios y refleja el profundo conocimiento del universo, por parte de quienes lo escribieron y el manejo de su lectura por parte de la elite. Desafortunadamente su estado de conservaciones lamentable, una gran parte de sus láminas o secciones se encuentran destruidas y en ocasiones solo la parte central de la pictografía se conserva. Como un ejemplo de la tradición de escritura previa a la llegada de los europeos, el soporte fuere cubierto con una imprimatura blanca que desafortunadamente se ha desprendido, llevándose en ello las imágenes delineadas en negro. Como varios especialistas han señalado, solo se trata de un fragmento del documento original, el cual a lo largo de los años perdió parte de su soporte, además de que sus imágenes se encuentran sumamente deterioradas y no permiten una lectura completa de sus diversas secciones (Lámina 1a).

El Códice, es considerado uno de los grandes almanaques adivinatorios que eran consultados y leídos por los sacerdotes de más alto rango y sabiduría. Gracias a este tipo de manuscritos se puede tener un acercamiento al conocimiento de los astros y la construcción de los calendarios que regían la vida religiosa y cotidiana de los antiguos mayas, es una muestra de la complejidad de los conocimientos de quienes lo elaboraron y de quienes lo consultaban.

Al igual que los antiguos mixtecos cuyo ejemplo es el Códice Vindovonensis o Códice Viena. Como su nombre lo indica, se resguarda en la Biblioteca Nacional de la capital Austriaca.[4] Es otro de los grandes documentos prehis-

[4] Glass, *op. cit.,* pp. 235-236; Maarten Jansen y Gabina Aurora Pérez Jiménez, *Time and the Ancestors: Aztec and Mixtec Ritual Art*, Boston, Brill, 2017; Manuel Álvaro Hermann Lejarazu (coord.), *Configuraciones territoriales en la Mixteca*, vol. 1: *Estudios de historia y antropología*, México, CIESAS, 2015; Ana Rita Valero de García Lascuráin y Miguel León Portilla, *Entre códices*, México, Universidad Anáhuac México, 2012.

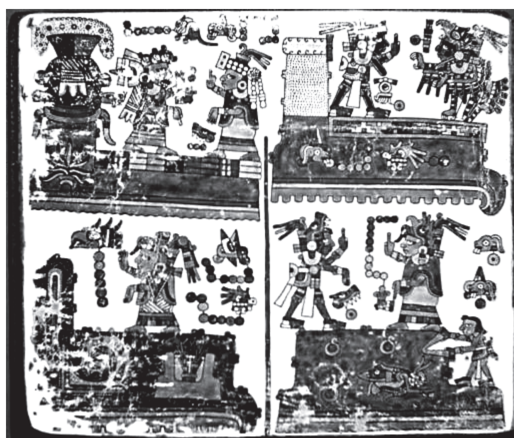


Lámina b. Códice Vindobonensis

pánicos, que permite un acercamiento que se remonta al siglo XII de la cultura mixteca. Elaborado sobre otro de los soportes utilizados por los antiguos mexicanos, como fue la piel de venado, se encuentra anotado igualmente en las dos caras de la tira. la cual doblada en forma de biombo, consta de 52 láminas o páginas bellamente coloreadas. Como ya se ha dicho por diversos especialistas como Manuel Hermann y Jansen, su tema predominante es la narración histórica y genealógica. En el caso específico de este documento, sus páginas relatan como protagonista la vida de Ocho Venado-Garra de Jaguar, personaje que dominó desde Tututepec un extenso territorio que abarcaba casi toda la Mixteca, en el actual estado de Oaxaca. El reverso del documento anota numerosos mitos sobre la creación y los orígenes mixtecos. Con ello, queda patente la importancia que estos grupos daban a dejar asentado en este tipo de documentos, su origen, su descendencia y sus creencias sobre el mundo y el universo. (Lámina 1b).

Y más tarde los nahuas, señalaron el origen sagrado del mismo, su funcionamiento y su relación con los seres humanos. Varios investigadores han señalado ya, la importancia que estos mitos tuvieron en el desarrollo y creación de estos centros de poder. Baste señalar aquí, el registro de los antecedentes chichimecas plasmados en documentos como el Códice Boturini., conocido también como la Tira de la Peregrinación.[5]

Consta de 22 láminas que forman un biombo de 5.49 metros, anota la salida de los mexicas de su lugar de origen, mencionado como Aztlan hasta su llegada al valle de México, pocos años antes de que se erigiera Tenochtitlan.

En sus láminas, se hace patente la preocupación mexica de registrar pictográficamente lamigración, siempre dirigida por sus deidades. Se trata de resaltar y mostrar cómo sus lideresson guiados por Huitzilipochtli, y como a lo largo de su migración y el asentamiento en diversos puntos, la presencia de lo sagrado se hace evidente. Esto por un interés, seguramente, de enfatizaren quienes lo elaboraron como a quienes iba dirigido, de lo especial de su camino y su singularidad como grupo guiado por su dios. Es de señalar que este documento del cual hasta la fecha se discute su fechamiento, a lo largo de sus diversas escenas domina la pictografía y la ausencia de glosas o anotaciones en caracteres latinos.

[5] Glass, J.;100, León Portilla, *op. cit.,* 173.

Se menciona a la tradición oral como un elemento inicial que permitió la continuidad y trascendencia de estas creencias. Más tarde, estas quedaron registradas gracias a la escritura.

Las diversas formas en las que el ser humano plasmó sus creencias, sus logros, así como sus preocupaciones, quedaron asentadas sobre variados soportes.

Inicialmente como ha escrito Florescano, fue por medio de pinturas rupestres o monolitos de diversos tamaños, en los que se asentaron creencias y mitos que se fueron transmitiendo de generación en generación.

La complejidad social que surgió con la aparición de la agricultura, de la guerra y del sometimiento, fueron detalladamente registradas en documentos que como ya se mencionó, impactaron a los recién llegados del otro lado del mar.

La destrucción de este acervo en el caso de los documentos del centro de México, fue una perdida no solo para México, sino para la humanidad. Sin embargo, numerosos documentos elaborados a partir de la conquista gracias a los *tlacuiloque* quienes continuaron en su elaboración, podemos tener un acercamiento a estos registros elaborados por manos indígenas en los que manifestaron sus historias, sus preocupaciones y sus demandas. Baste recordar aquí, las líneas de Juan Bautista Pomarenla Relación de Tezcoco

> Faltan sus pinturas en que tenían sus historias porque, el tiempo que el Marqués del Valledon Hernando Cortés, con los demás conquistadores, entraron la primera vez en ella se las quemaron en las casas reales de Nezahualpilli, en un gran aposento que era el archivo general de sus papeles en que estaban pintadas todas sus cosas antiguas, que hoy día lloran sus descendientes con mucho sentimiento …[6]





[6] Pomar, Juan Bautista, "Relación de la ciudad y provincia de Tezcoco", *Relaciones Geográficas del siglo XVI*, México, núm. 8, 1986, pp. 23-113.

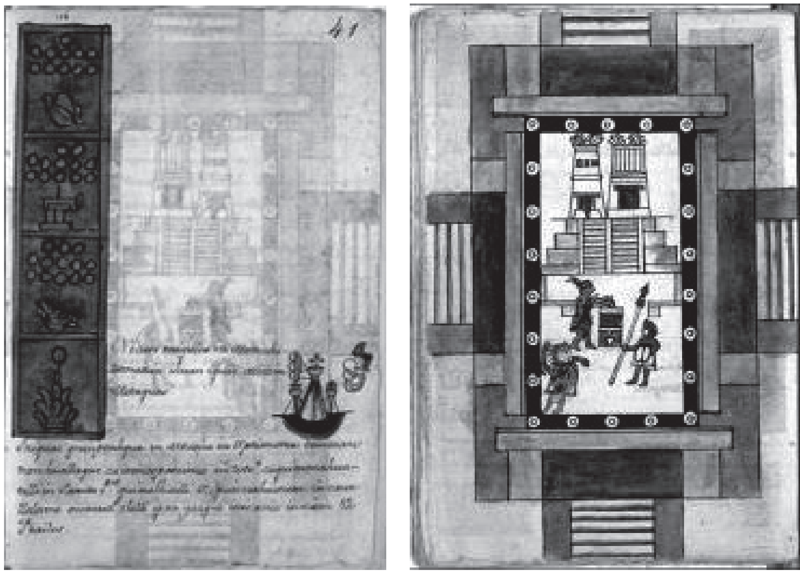


Lámina 2. *Códice Aubin* de 1576

En el llamado Códice Aubin de 1576 este mito de la salida *de Aztlan* y el recorrido dirigido y alentado por una deidad, quedó plasmado en varias de sus láminas, la importancia de anotar mediante lo que se ha llamado Anales, permite un recorrido que muestra según ha mencionado[7] cómo la sociedad indígena va siendo cada día más compleja en su organización social. Para quien escribe, se consideran muy importantes los registros pictográficos en los que se anotaron, quienes eran los gobernantes y sus logros, la construcción de sofisticados templos y ciudades y en estecaso, las batallas con los conquistadores europeos. Este Códice, es singular por varias razones. La fuente que le da origen, se encuentra perdida. Se cuenta con una copia en Londres y otra en Francia, esta última, forma parte del Fondo Mexicano de la BNF, y es en la cual nos detendremos. (Lámina 2).

Es excepcional como en un espacio tan pequeño de 84 páginas de papel europeo, cosidas por el lado izquierdo a la manera de un libro occidental, de 11x15 centímetros (R. Fernández en amoxcalli.org.mx) se contenga tal cantidad de información. A diferencia del Códice Boturini, en este, sus láminas anotan mediante cuadretes con gran colorido, los años de los eventos que se relatan, con sumo cuidado se delinearon cada uno de ellos en azul, sobre un fondo de color rojo. A diferencia de otros códices como el Mendoza o Mendocino, cuyos cuadretes para los años, se colorean en azul turquesa *o xihuitl,* aquí el cuadrete está dominado por el color rojo *tlapalli*, que indica "las cosas importantes" por lo que se ha sugerido su lectura como "los años preciosos" o "los años importantes" (*op. cit.*).

7 Elizabeth Hill Boone, *Historias en rojo y negro. Historias pictóricas de los aztecas y mixtecos*, Texas, Universidad de Texas, 2000, p. 221.

A lo largo de sus láminas, profusamente escritas en náhuatl o en las iniciales en castellano, se registra por un lado los eventos de la migración hasta la fundación de la ciudad de Tenochtitlan, anotada de manera excepcional. Posteriormente al recorrer sus páginas la sucesión de los diversos gobernantes mexicas, que se inicia con Acamapichtli, va dando cuenta no solo de ello, sino de algunos de los eventos que le interesaba al *tlacuilo* o pintor, escritor, deja asentada; plagas, inundaciones, construcciones, batallas, temblores, entre otras. La llegada de los europeos y las batallas que del lxose derivaron, ocupan también un espacio.

Es de notar como ciertos eventos interesaban destacar, al tlacuilo pintor-escritor como por ejemplo, la fundación de Tenochtitlan, que ocupa el espacio completo en el folio, (25v). El pintor, tuvo el detalle de anotar al águila con la serpiente en el pico, sobre un nopal y la piedra, pero, las construcciones que la rodean son verdaderas chozas con techo de paja, considero que con la intención de enfatizar la precariedad de sus inicios, que más tarde serán las construcciones de palacios y templos (f.26r) Así, en el folio 41v, se registró a detalle el Templo Mayor, rodeado de escalinatas en cuyo centro aparecen los dos templos fundamentales del recinto, así como el patio central con dos guerreros mexicas y un soldado europeo. Con ello, quedó perfectamente plasmada la ocupación del recinto sagrado más importante de la vida Tenochca, posesionada por los invasores.

Si se parte de considerar a la escritura indígena como un conjunto de elementos codificados,[8] los detalles y la pertinencia del color y el tamaño, cobran una nueva dimensión. Así, por ejemplo, en los *Memoriales de Sahagún*, en la sección correspondiente a los gobernantes de la ciudad de Tenochtitlan, se puede observar como los *Tlahtoque* previos a *Izcoatl*, están ataviados con menos elementos de rango, asiento, diadema, y nariguera. El asiento de juncos los ubica como miembros de la nobleza únicamente. A partir de *Izcoatl*, eltlacuilo anota *xihuitzolli*, nariguera de turquesa, manta azul, y el cordón rojo que indica el rango militar de quien lo porta. (Lámina 3).

Los gobernantes coloniales (Lámina 4) a partir de *Motelchiuhtzin,* han perdido el color azul turquesa, la nariguera y la x*ihuitzolli*, su manta es únicamente blanca, y ya no digamos los últimos gobernantes, que aparecen en esta sección: Don Diego y Don Cristóbal, quienes han perdido todos los elementos de un rango de *Huey Tlahtoani.*

Es en la Biblioteca Bodley en Oxford Gran Bretaña, donde se resguarda el multicitado Códice Mendoza o Mendocino. La primera lámina refleja un excelente manejo de la imagen, nuevamente aparecen las fechas del calendario

---

[8] Galarza, Joaquín, *Estudios de Escritura Indígena Tradicional Azteca Nahuatl*, México, Archivo General de la Nación, 1979.

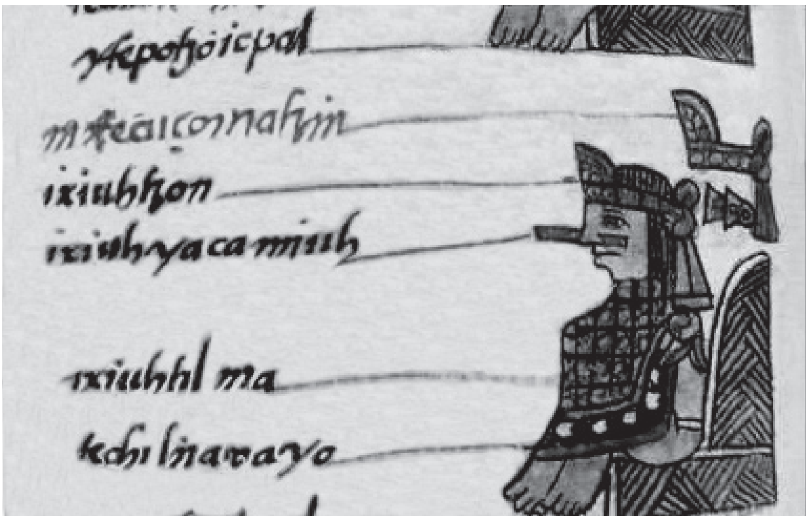


Lámina 3. Primeros Memoriales de Sahagún



Lámina 4. Primeros Memoriales de Sahagún.

como un elemento muy importante del uso del espacio, en ella se hace énfasis en el establecimiento de los mexicas en el lago y las diversas secciones de lo que serían los barrios de la ciudad, rodeadas por agua.

La primera sección o Tira del Códice definida así por Joaquín Galarza, en la investigación para la elaboración de Tlacuilo,[9]está dedicada al registro de las conquistas y el dominio de una gran cantidad de poblaciones de los señores de Tenochtitlan, señala nuevamente las fechas de los avances bélicos y a diferencia de los *Memoriales de Sahagún,* todos los gobernantes aparecen anotados y coloreados de la misma manera (Mohar, L-M. 2018: 4).

A simple vista, se puede ver el avance y fortalecimiento de los tenochcas, como ha demostrado Pedro Carrasco[10] en sus textos (1976: 239; 1996: 151)

[9] Enrique Escalona, *Tlacuilo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.

[10] Carrasco, Pedro, *Estructura Político Territorial del Imperio Tenochca*, México, Fideicomiso Historia de las América-Fondo de Cultura Económica-Colegio de México, 1996.

y anotadas en las láminas de este manuscrito. Ya para el período de gobierno de Motecuzoma segundo, destacan tresláminas de topónimos que señalan los lugares conquistados. De manera singular la imagen del sometimiento de Tlatelolco, su derrota se anota así, como un logro destacado del tlahtoani Ahuizotl.

Esta sección, es de suma importancia para acercarse a la política de expansión lograda por los Gobernantes mexicas. A lo largo de sus láminas se anotaron los años del período de gobierno de cada uno de ellos, el momento en que fueron reconocidos como la autoridad máxima de la sociedad y sobretodo el nombre de las poblaciones que fueron conquistadas y sometidas por sus ejércitos. Gráficamente se expresa este sometimiento mediante la imagen del templo *otecpan* incendiado, con el techocayendo, el cual siempre va acompañado por el topónimo o nombre de lugar de la población sojuzgada (lámina 5).

Llama la atención como además de anotar los topónimos de los lugares conquistados, para cada uno de los períodos de gobierno, se añadieron en el espacio de la lámina imágenes que señalan cierta especificidad del lugar, ya sea como en el caso de Chimalpopoca en el folio (4v) la captura de cuatro guerreros procedentes de Quauhtitlan, Mizquic, Cuitlahuac y Xochimilco los cuales, fueron sacrificados cortándoles la cabeza, según anota la glosa y la imagen.

Un evento que les pareció importante al tlacuilo de señalar, fue la celebración del Fuego Nuevo, momento crucial en el calendario de festividades prehispánicas que significaba la renovación y el inicio de un nuevo período. Tal es el caso de las láminas pertenecientes al período de gobierno de Huizilihuitl (folio 3v) y de Moctezuma (folio 15 v) en el año 2 acatlun la zográfico los une al glifo del instrumento para producir fuego.



Lámina 5. Códice Mendoza o Mendocino.

En el período de Chimalpopoca (4v) el tlacuilo anotó la fecha 4 tochtli de su nombramiento y 13 acatlcomo de su fallecimiento. En contraste con otros gobernantes, en este período solo se registraron dos conquistas: Tequixquiac y Chalco. La pictografía anota un enfrentamiento entre Tenochcas y Chalcas, la muerte por apedreamiento de los primeros y la pérdida de varias canoas. Por otras fuentes y por la misma sección de tributos de este códice, se anota que Chalco era un gran productor de maíz y que su abastecimiento a la ciudad era de suma importancia.[11] En varias láminas de conquista de los *tlahtoque* mexicas, se anota este topónimo, lo que permite suponer que se rebelaba constantemente y era necesario volverlo a someter.[12]

Un caso interesante es la lámina de Izcoatl (5v), durante este período se anotan un mayor número de pueblos sometidos, veinticuatro en total, lo que lleva a cubrir dos folios completos. Destacan entre sus conquistas, Chalco-nuevamente y Tlatelolco. Es claro así, el fortalecimiento de los gobernantes Tenochcas, su expansión por diversos rumbos del territorio mesoamericano y su consolidación hegemónica.

La lámina (7v) anota treinta y tres topónimos sometidos por Huehuemotezuma o Moctezuma el viejo, lo que indica el fortalecimiento militar político y bélico de este gobernante. Es interesante señalar como el tlacuilo anota gráficamente la importancia del sometimiento de ciertos lugares, así en el caso anterior de Huitzilihuitlno solo se incluye e ltopónimo sino, la imagen del tlahtoani Quauhtlatoa sometido, en este caso la imagen se repite con Atonatzin,el tlahtoani de Coayxtlahuaca, que era gobernante de un Señorío de gran importancia por suposición geográfica, estratégica y riqueza, quien podía abastecer de una gran cantidad de objetos de lujo a los tenochcas. Aquí el tlacuilo hizo énfasis en esa derrota que describen a detalle otras fuentes escritas como Fray Diego Durán[13] o los trabajos de Federico Navarrete.[14]

El folio (10r) destaca por la imagen del sometimiento de Tlatelolco. En ella, el tlacuilo hace énfasis al dibujar no solo el topónimo sino, los dos templos centrales de esta ciudad y la derrota de su gobernante Moquihuix, al mostrar lo cayendo por las escalinatas de su templo.

Al igual que en otros casos señalados, es mediante la imagen como se quiso hacer énfasis en este evento, crucial para la vida en el centro de México y el cual evidentemente era importantísimo que quedara registrado.

Acompañan a Axayacatl dos láminas de topónimos en las que se anotaron treinta y siete poblaciones sometidas a lo largo de un extenso territorio.

[11] Mohar, Luz María, *El tributo mexica en el siglo XVI*, México, CIESAS, 1987.

[12] Rafael Tena, *La religión mexica*, México, INAH, 2012, p. 59.

[13] Durán Fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, México, Porrúa, 1976.

[14] Navarrete, Federico, *Los orígenes de los pueblos indígenas del Valle de México*, México, UNAM, 2011.

La lámina de Tizoc folio (12r) es muy singular, ya que a diferencia del resto anota solo cuatro años, y doce topónimos. Sin embargo, no aparece como en otras láminas la muerte de este tlahtoani que ocupa solo una lámina.

En contraste, Ahuizotl, ocupa dos láminas (13r.13v.) en las que se anotan cuarenta y cinco topónimos. Con ello, es una muestra de la expansión y el poderío logrado en este período ya, en la que Tenochtitlan se perfila como un gran centro urbano con un poder político y económico en el Centro de México.

Finalmente, las láminas dedicadas a Motecuzoma II incluyen desde el folio 15, 16r, y 16v., son cuarenta y cuatro topónimos los que ocupan este espacio. Como he mencionado en otros trabajos, llama la atención que la lista de años, parece no haberse completado.[15] No está coloreada y sus trazos difieren del resto. Es posible que la razón sea, la anotación en el mismo códice en el que se menciona la prisa por su envío a España, lo que impidió según el escribano, su terminación a detalle.

Si bien esta sección ofrece un ejemplo del registro pictográfico de las guerras y conquistas realizadas durante el período de Acamapichtli a Motecuzoma Xocoyotzin, es solo la mirada parcial de todos aquellos lugares sometidos por los Señores de Tenochtitlan.

Al plasmar en un mapa, las conquistas anotadas en las láminas o folios siguientes del Códice, puede observarse la expansión lograda en el siglo XVI. Un punto que quiero resaltar es como en el análisis del documento, es notable la concentración del alimento básico de la dieta indígena, entiéndase maíz, frijol, chía y huautli.

Estos productos agrícolas son tributados por las poblaciones que rodeaban a la ciudad de Tenochtitlan. Solo una de las láminas más alejadas del centro, Coyolapan (en el actual estado de Oaxaca), en la frontera del territorio controlado por los tenochcas hacia el sureste, tributaba igualmente maíz, frijol, chía y huautli, lo que nos lleva a plantear esta región como abastecedora o almacén para las rutas militares o de comercio hacia el Soconusco.

Valiosos productos de lujo son anotados en este documento, lo que refleja la complejidad de la organización política y religiosa que demandaba la entrega mediante la imposición de tributo de productos como turquesas,chalchihuites, oro, textiles elaborados con ricos diseños[16] plumas de quetzal, de papagayo y de diversas aves, ámbar, pelotas de hule, entre otros (lámina 6).

---

[15] Mohar, Luz María, *El tributo mexica en el siglo XVI*, México, CIESAS, 1987.

[16] Mohar, *op. cit.*, pp. 156-168; Oyaneder, Adrián, Camila Alday, Marcela Sepúlveda, y Daniela Valenzuela. 2013. «Pinturas Rupestres y Desarrollo Cultural Costero del Extremo Norte de Chile (2.000 a.C. Al Presente)». Mundo De Antes 8 (octubre):179-94. http://publicaciones.csnat.unt.edu.ar/index.php/mundodeantes/article/view/157.

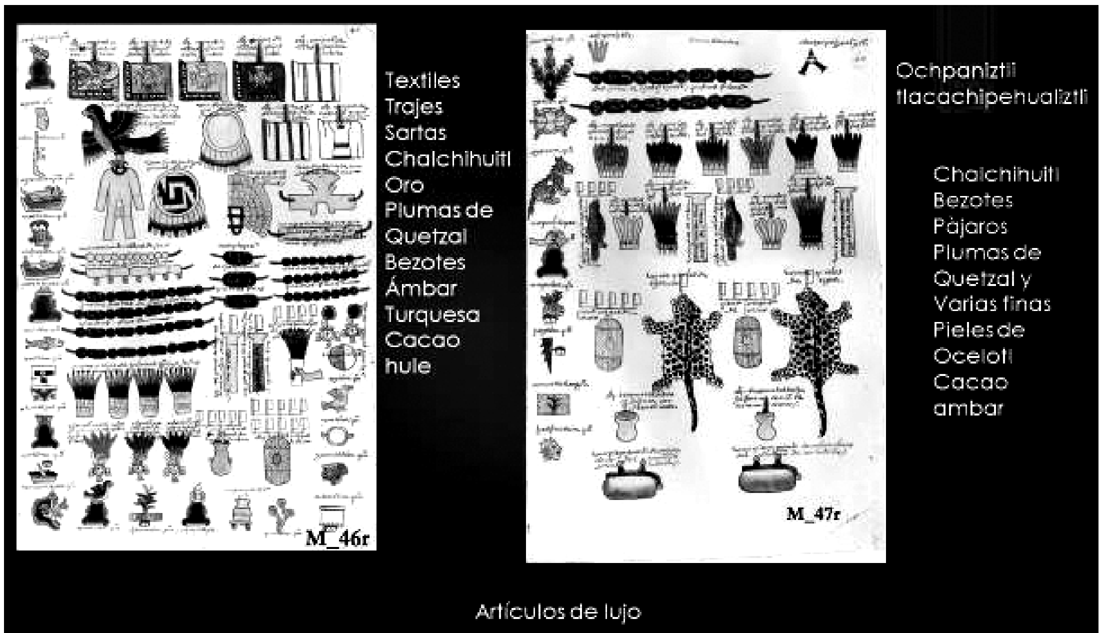


Lámina 6. Códice Mendoza o Mendocino. Segunda Tira.

De lo que se ha llamado la segunda tira o sección[17] de este Códice, en ella se anotaron tanto los topónimos de las poblaciones sometidas, muchas de las cuales coinciden con la primera sección ya mencionada, como la variedad de tributos que debían entregarse.

La disposición en el espacio de cada uno de ellos permite ver un orden y una secuencia que se repite a lo largo de estos folios que van del (19r al 55r.) Se puede decir que hay una constante que se mantiene, así como algunas láminas que yo he llamado excepcionales.[18] La elaboración de cada una de ellas es también un ejemplo del entrenamiento que se tenía por los pintores para el diseño y distribución de los espacios. No se trata de una disposición arbitraria, sino que cada lámina sigue un sistema en la colocación de los tributos registrados, los topónimos bordean el margen izquierdo del soporte, y la parte central concentra los diversos productos, siempre conun orden que va de arriba hacia abajo iniciando con las cargas de diversos textiles, tanto de mantas de variados diseños, así como las prendas femeninas como huipiles y las telas o enredos que se usaban por las mujeres.

A partir de las primeras láminas del folio 19r hasta el 54r, en un totalde 28, siempre se pintan los diversos trajes utilizadas por los guerreros. Es así observable, la variedad de diseños estrechamente ligados a los diversos rangos

[17] Galindo y Villa, Jesús, *El Virrey Antonio de Mendoza y el Códice Mendocino*, México, Jus, 1973. *CODEX, Mendoza et al., Codex Mendoza, el manuscrito mexicano conocido como la colección de Mendoza y conservado en la Bodleian Library, Oxford.* Editado y traducido por James Cooper Clark, Waterlow e hijos, 1938. Mohar, Luz María, *op. cit.*; Enrique Escalona, *op. cit.*

[18] Mohar, Luz María, *op. cit.*

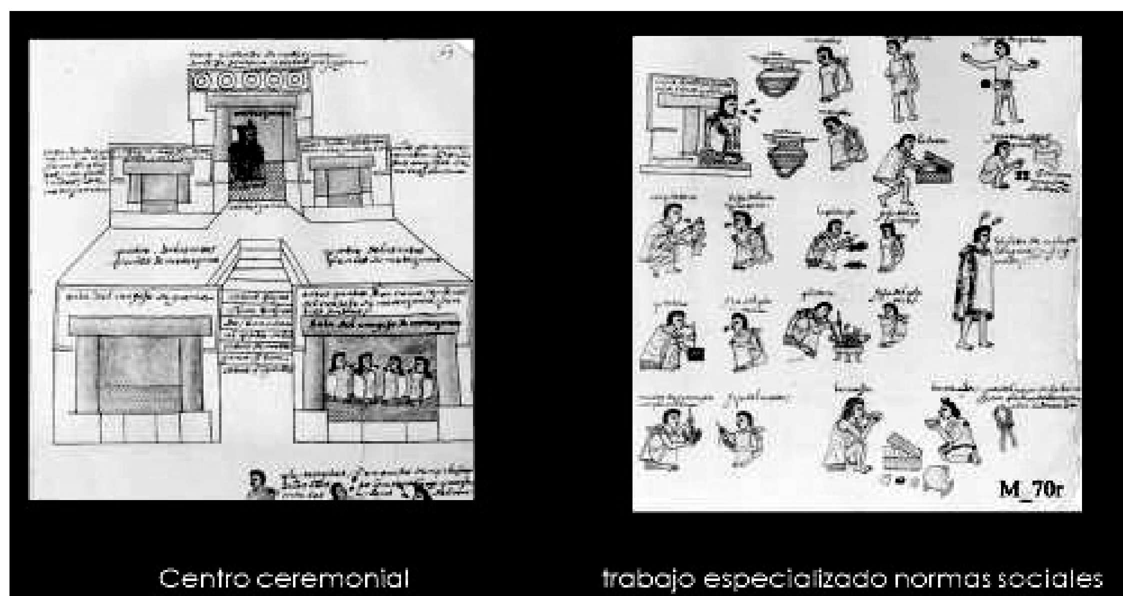


Lámina 7. Códice Mendoza o Mendocino. Tercera Tira o sección.

militares.[19] Esto fue hecho con sumo detalle, para dejar asentada la importancia de estos atuendos y lo elaborado de los mismos lo cual, es un reflejo de la especialidad de los trabajadores de la pluma, y el proceso de recolección de la materia prima y el respeto a la naturaleza.

Cada una de las láminas contienen, además, lo singular del tributo de las diversas regiones sometidas. En contraste con otro tipo de códices, aquí no aparecen como en el Códice de Tepetlaoztoc o Kingsborough el tributo cotidiano, estudiado por Perla Valle, que incluía huevos, pescados, tortillas, cántaros, oranas entre otros.[20]

Es de señalar, que la mayoría de los tributos anotados son de lujo, consumidos en su mayor parte por la elite o el grupo en el poder que incluía a los gobernantes, sacerdotes, guerreros y funcionarios.[21]

Láminas por demás interesantes en la llamada tercera sección del Códice, (Lámina7) anotan pictográficamente la importancia de la educación de los jóvenes, tanto en el hogar como en instituciones, el entrenamiento militar y lo estricto de las normas y leyes, así como los castigos frente a las infracciones.

---

[19] Lameiras, José, *Los déspotas armados. Un espectro de la Guerra prehispánica,* México, Colegio de Michoacán, 1985.

[20] Paso y Troncoso, Francisco del, *Códice Kingsborough.* Primera parte, México, El Colegio Mexiquense, AC, Toluca, 1994. Memorial de los indios de Tepetlaoztoc al monarca español contra los encomenderos del pueblo dispuestos en figuras acuareladas á mediados del siglo XVI, con su comentario en escritura de la época. Pieza contenida en un tomo de papeles varios que fue de lord Kingsborough y hoy se custodia en el Museo Británico con la signatura Sra. add. 13964. Publícase de orden y con fondos del gobierno mexicano en homenaje al XVIII Congreso internacional de americanistas, que se reunirá en Londres del 27 mayo al 1.o junio 1912, por Francisco del Paso y Troncoso...

[21] Carrasco, Pedro, *Estructura Político Territorial del Imperio Tenochca*, México, Fideicomiso Historia de las América-Fondo de Cultura Económica-Colegio de México, 1996.

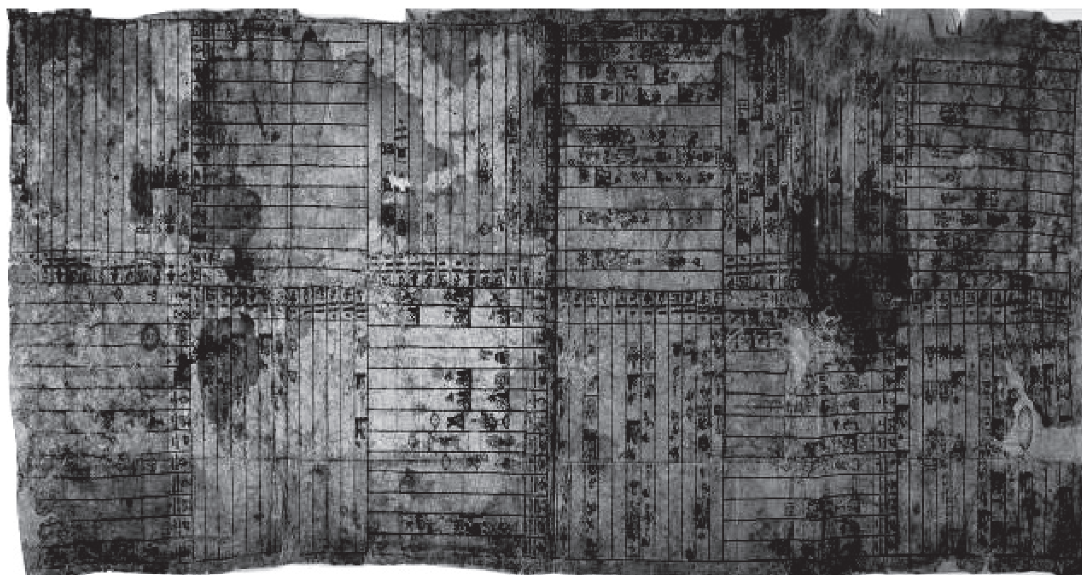


Lámina 8.- Códice en Cruz. BNF. Amoxcalli. CIESAS_CONACYT

La especialización del trabajo artesanal es señalada como una actividad en la que son educados los jóvenes indígenas.

Tan solo un palacio real es anotado en el Códice, en el que se observa-tanto al *hueytlahtoani* como a las salas de justicia establecidas para mantener el orden, lo cual, deja ver un elaborado sistema jurídico con la existencia de jueces e instancias legales.

En la Biblioteca Nacional de Francia se resguarda un documento excepcional, tanto por su contenido como por su formato. El llamado Códice en Cruz, registra sobre papel indígena un conjunto de tres siglos de 52 años, cada uno de estos ciclos está formado por cuatro secciones que se contraponen unas con otras. Si bien, parece ser que es un fragmento al que le faltan partes, inicia cada sección con los años en los que se anotaron a manera de Anales, acontecimientos sucedidos a partir del año de 1403 hasta 1556 (Lámina 8).

En la primera lámina que se inicia con el nacimiento de Nezahualcoyotl en la ciudad de Tezcoco, en 1 tecpatl (1402) enseguida, se anotó el nombramiento de Acamapichtli, 1403 (2acatl) Huizilihuitl1 404 (3 tecpatl) y Chimalpopoca. En 1414 (13 tochtli) Es de notar que hay espacios en blanco, lo que significa que para el tlacuilo en esos años no hubo nada notable que considerara necesario registrar.

Eventos importantes políticamente como el sometimiento de Azcapotzalco por Tenochtitlan y Tezcoco, quedó anotado en el año de 1428 (dos calli), mediante el glifo de guerra dibujado con un chimalli o escudo y un pantli.

En 1429 (2 calli) el dibujo señala las cargas tributarias para Tlatelolco y Tultitlan, que implicaba el transporte y entrega de materiales de construcción para las obras de la población mexica.

La importancia de la agricultura y su relación con las deidades como Tlaloc, quedó anotada en el año de 1456 (3 tecpatl) mediante la imagen de una planta de maíz, otra de huautli y el templo de Tlaloc del cual se desprenden gotas de lluvia, lo que señala la importancia del agua y la buena cosecha de estos productos para la vida cotidiana.

En esa misma lámina, en 12 calli (1465) el glifo del topónimo de Chalco, más la imagen de un macehual cargando piedras para lo que se anotó en la parte superior un muro de este material. Esto señala nuevamente, el sometimiento de esta población y la imposición del pago de tributo en este valioso material de construcción.

La llegada de los españoles en sus embarcaciones fue observada desde la costa por los pochtecas en el año de 13 tochtli (1518) y quedaron anotadas en la lámina de este códice mediante la imagen de un personaje al que se le identifica como mercader a larga distancia, de cuya cara salen varios ojos hacia una embarcación europea en cuyo interior se dibujaron varios personajes portando sus lanzas. La mezcla de dos tradiciones se hace evidente con el agua que rodea al barco pintado a la manera tradicional indígena.

El Códice abarca así, un período que en palabras de Braudel, sería una historia de larga duración, las últimas láminas que son pintadas hábilmente por el tlacuilo, incluyen eventos y momentos posteriores a la conquista.[22]

La lámina de1tecpatl (1532) a 13 tecpatl (1544) en el códice original están muy destruidas, inclusive, tienen rastros de un intento de conservación, varias puntadas que rodean un fragmento ausente, en el que aparece el sello de la BNF. Ch Dibble ha hecho una reconstrucción sin mucho éxito.

En 3 tochtli (1534) la imagen muestra a un fraile y la glosa anota Zumarraga. Es muy posible, que en ese año haya llegado este personaje a Texcoco ya que el topónimo acompaña a una construcción que bien podría ser un convento o palacio religioso. En el año siguiente, 4 acatl (1535) se registra la llegada del Virrey de Mendoza, un personaje europeo pintado de frente y cuyos elementos que lo rodean son una tuza (Tozan) y un maguey (metl) para dar la lectura en castellano Mendoza. Bajo él, una construcción semejante a la que aparece bajo Zumárraga y el glifo del topónimo de Chiautla cierran el espacio.

El último registro va de 1calli (1545) a 13 calli (1557) en la primera columna se registra la epidemia o cocoliztli, la cual diezmó a la población indígena, registra la muerte del gobernante deTezcoco Tlahuilotzin.

En 4 tecpatl (1548) arriba del topónimo de Tenochtitlan, tres personajes entre dos frailes y el arzobispo identificado por su atuendo, Juan de Zumarraga, quien muere en ese año, según lo anota Dibble.

---

[22] Braudel, Fernand, *Escritos sobre Historia,* México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

En 5 calli (1549) una planta bajo el topónimo de Chiautla rodeada de pequeños puntos, ha sido identificada como una plaga o perdida de la cosecha, el tlacuilo señala esto al pintar un tronco, sin planta, fruto o flor, alguna.

Comentario final

Si bien como se ha señalado, a partir de la llegada de los invasores europeos, el mundo mesoamericano sufrió una gran pérdida de sus papeles o "pinturas", los documentos que sobrevivieron proporcionan un panorama solido de la existencia de una tradición, que deseaba registrar y transmitir, tal vez a las nuevas generaciones, sus raíces, sus antecedentes y sus logros.

Muchos de estos testimonios son una muestra de los esfuerzos que durante generaciones se realizaron, con el fin de consolidar sociedades fuertes, organizadas cuya defensa de lo logrado y el interés por mantener y ampliar su poder, queda manifiesto en los códices prehispánicos. La presencia de lo sagrado y el papel fundamental del aparato religioso se hace presente.

Por otro lado, esta larga tradición de registro, se mantuvo hasta el siglo XVIII en la que aquellos personajes adiestrados inicialmente en las instituciones educativas indígenas, y más tarde en los Colegios fundados por frailes, tuvieron la habilidad de seguir escribiendo en imágenes, ya no solo su historia indígena, sino la incorporación de testimonios coloniales que quedaron como pruebas de despojo y de derrumbe de una cultura compleja.

Bibliografía

"El tejido en el México Antiguo", *Arqueología Mexicana,* México, vol. III, núm.17, 1996.

"Indumentaria Prehispánica en Arqueología Mexicana", México, vol. III, núm. 17, 1996.

Amatl, Amoxtli, *El papel, el libro, Colección de Códices Mesoamericanos I,* México, Editorial TAVA, 1990.

Annawalt, R. Patricia, *Indian Clothing before Cortés*, USA, University of Oklahoma Press, 1990.

Braudel, Fernand, *Escritos sobre Historia,* México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

Broda, Johanna, "El tributo en trajes guerreros y la estructura del sistema tributario mexica", *Economía política e ideología en el México Prehispánico*, México, Nueva Imagen, CISINAH, 1978.

Carrasco, Pedro, *Estructura Político Territorial del Imperio Tenochca*, México, Fideicomiso Historia de las América-Fondo de Cultura Económica-Colegio de México, 1996.

Chimalpahin, Domingo, *Trescrónicas Mexicanas*, Paleografía y Traducción Rafael Tena, México, CONACULTA, 2012.

Códice Borbónico, El libro del Cihuacóatl, México, Fondo de Cultura Económica-Sociedad Económica del Quinto Centenario-Akademische Druckund Verlagsanstalt, 1993.

Códice Mendocino o Colección de Mendoza, México, Editado por José Ignacio Echegaray-San Ángel Ediciones, 1979.

Dehouve, Daniéle, *La realeza sagrada en México (siglos XVI-XXI)*, México, INAH-CEMCA-El Colegio de Michoacán, 2016.

Durán Fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, México, Porrúa, 1976.

Galarza, Joaquín, *Estudios de Escritura Indígena Tradicional Azteca Nahuatl*, México, Archivo General de la Nación, 1979.

Galindo y Villa, Jesús, *El Virrey Antonio de Mendoza y el Códice Mendocino*, México, Jus, 1973.

Galván, Luz Elena (coord.), *La formación de una conciencia histórica*, México, Academia Mexicana de la Historia, 2016.

Guilhem, Olivier (coord.), *Símbolos de poder en Mesoamérica,* México, UNAM, 2008.

Hassig, Ross, *Trade Tribute and Transportation*, USA, University of Oklahoma Press, 1985.

Hicks, Frederic, "Cloth and political Economy of the Aztec State", *Economies and Politiesin the Aztec Realm*, Albany, edited by Mary G Hodge and Michael E. Smith-University of Albany, 1994.

Kobayashi, Munehiro, *Tres estudios sobre el sistema tributario de los Mexicas*, México, CIESAS-Kobe City-University for Foreign Studies, 1993.

La escritura en el México Antiguo, México, UAM-Plaza y Valdés, 1990.

La joyería de concha de los dioses mexica, México, INAH, 2011.

Lameiras, José, *Los déspotas armados. Un espectro de la Guerra prehispánica,* México, Colegio de Michoacán, 1985.

Los trajes de Guerrero en Matrícula y Mendocino, México, CIESAS, 1992

Manos Artesanas del México Antiguo, México, SEP-CONACYT, 1997.

Marcus, Joyce, *Mesoamerican writing Systems*, New Jersey, Princeton University Press, l992-1993.

Mastache A., Guadalupe, "Técnicas Prehispánicas de tejido", *Serie Investigaciones*, México, núm. 20, INAH, 1971.

Miranda, José, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, México, El Colegio de México, 1980.

Mohar, Luz María, *El tributo mexica en el siglo XVI*, México, CIESAS, 1987.

Navarrete, Federico, *Los orígenes de los pueblos indígenas del Valle de México*, México, UNAM, 2011.

Pomar, Juan Bautista, "Relación de la ciudad y provincia de Tezcoco", *Relaciones Geográficas del siglo XVI*, México, núm. 8, 1986.

Sahagún, F. Bernardino, *Historia General de las cosas de la Nueva España*, México, Porrúa, 1969.

Sayer Chloe, *Mexican Textiles*, Londres, British Museum Publications, 1990.

Suárez, Lourdes, *Conchas Caracoles Y Crónicas*, México, Inah, 2004.

Valle, Perla, *Códice de Tepetlaoztoc, Códice Kingsborough,* México, Colegio Mexiquense, 1994.

Zorita, Alonso de, *Los Señores de la Nueva España*, México, UNAM, 1963.



20 | Religión mexica: el culto del estado mexica, cosmovisión y ciencia en Mesoamérica

Johanna Broda
IIH, UNAM

Resumen

En este trabajo se comentan varios aspectos de la religión y cosmovisión-mexicas que conviene abordar en una sola perspectiva ya que sólo en su conjunto expresa la complejidad de la sociedad mesoamericana en el momento de la Conquista española. Las fiestas del calendario estaban íntimamente vinculadas con las estructuras de poder del estado mexica, aunque también daban expresión a la cosmovisión a través de los ritos agrícolas y el culto a los cerros. Finalmente, la sociedad mexica compartía elementos fundamentales de la tradición cultural mesoamericana; esta última se caracterizó por el desarrollo histórico de un cuerpo de conocimientos institucionalizados de la observación de la naturaleza y de las ciencias. Muchos de estos conocimientos e instituciones y la sofisticada cultura de la elite del estado mexica, fueron radicalmente destruidos a raíz de la Conquista española.

Introducción

He seguido el anuncio de la profusión de eventos que se han estado celebrando en México desde agosto de 2019 para conmemorar el año de 1519, y en general he observado el resurgimiento en la discusión pública acerca del tema de las culturas indígenas prehispánicas y actuales durante todo el año. En términos generales, este renovado interés en la historia de las culturas indígenas de México, me parece muy positivo e interesante, pero al mismo tiempo pienso que hace falta reflexionar también acerca de las diferentes interpretaciones teóricas que se están expresando en relación con estos acontecimientos, acerca de las culturas prehispánicas de Mesoamérica y de la situación de España y Europa durante el siglo XVI. Desde este punto de vista me interesaron parti-

cularmente los planteamientos iniciales que formulara Eduardo Corona para este Coloquio y le agradezco su invitación de participar en él así como en la presente publicación junto con colegas con quienes he colaborado hace tantos años, renovando ahora esta colaboración.

Puntos de partida

En esta perspectiva, me ha parecido interesante replantearme en esta ponencia temas que estudié hace años, me refiero a las características de la organización social y política del imperio mexica, y de situar el estudio de la religión prehispánica–el ritual y la cosmovisión– en este mismo contexto.[1] ¿Qué quiero decir con esto? Pienso que hace falta recuperar la perspectiva de estudiar los procesos políticos que caracterizaron a la historia de Mesoamérica y que imprimieron su sello a las demás expresiones culturales. Digo esto porque en la discusión académica que actualmente se lleva a cabo en México –por lo menos en algunas instituciones– se pone mayor énfasis en los estudios sobre religión prehispánica, dioses y simbolismo desligando estos temas de la sociedad.[2] Sin embargo, pienso que es necesario recuperar la posición teórica que parte del estudio de la organización política y social, enfoque en que insistía tanto nuestro maestro, Pedro Carrasco, –también Eric Wolf, Angel Palerm, William Sanders[3] y otros, y que hoy día se puede completar con algunos nuevos estudios y planteamientos.[4]

En esta perspectiva anotaremos los siguientes puntos de partida:

Mesoamérica

Partiremos de afirmar que la sociedad mexica de los siglos XV y XVI fue heredera de los procesos y las continuidades que configuraron Mesoamérica

[1] Aunque en este trabajo retomo estudios monográficos e interpretaciones acerca de la sociedad mexica que realicé hace años atrás (cfr. a bibliografía), la visión de conjunto que presento corresponde, sin embargo, a mis actuales intereses e investigaciones.

[2] En este caso, se trata, más bien, de estudios acerca del análisis de discurso de los cronistas y autores indígenas del siglo XVI

[3] Carrasco, Pedro y Broda, Johanna *et al.*, *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, México, SEP-INAH, 1976; Carrasco, Pedro, *Estructura político-territorial del Imperio tenochca. La Triple Alianza de Tenochtilan, Tetzcoco y Tlacopan*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México-FCE, 1996; Palerm, Angel y Wolf, Eric, *Agricultura y civilización en Mesoamérica*, México, núm. 32, Sepetentas, 1972;Sanders, William T y J. Price Barbara, *Mesoamerica. The Evolution of a Civilization,* New York, Random House, 1968; Wolf, Eric, *Pueblos y culturas de Mesoamérica,* México, Era, 1967.

[4] Berdán, Frances *et al*, *Aztec Imperial Strategies,* Washington, D.C, DumbartonOaks, 1996; Smith, Michael E. y F. Berdan Frances *The Postlassic Mesoamerican World,* Salt Lake City, The University of UTAH Press, 2003; Robles Castellanos, José Fernando, *Culhua Mexica. Una revisión arqueo-etnohistórica del imperio de los mexica tenochca*, México, INAH, 2007; Florescano, Enrique, *Los orígenes del poder en Mesoamérica*, México, FCE-Arqueología Mexicana, 2009; Hirth, Kenneth y Joanne Pillsbury, *Merchants, Markets and the Pre-Columbian World,* Wahsington D.C, Dumbarton Oaks, 2013; Urroz Kanan, Raquel, *Territorio, paisaje y estado mexica. Tesis de Doctorado en Antropología*, México, UNAM, 2017; García Díaz, Jesús, *Estados e imperios de la América precolombina: Una comparación entre mexicas e incas. Los casos de Tehuantepec y Chachapoyas. (Tesis de Maestría en Estudios Mesoamericanos),* México, UNAM, 2019.

través del tiempo.[5] Desde por lo menos el segundo milenio a.C. se gestó en Mesoamérica un trasfondo cultural compartido que abarcó no sólo las condiciones socio-económicas y políticas sino un vasto universo cultural que se expresó mediante la religión, el estudio de los astros, la creación del sistema calendárico mesoamericano y muchas otras expresiones de una aguda observación de los fenómenos de la naturaleza.

El surgimiento del Estado y de la estratificación social: los estamentos o clases sociales

En estos procesos culturales tiene fundamental importancia el surgimiento de las sociedades estratificadas cuya expresión política es el Estado, porque surgen instituciones donde especialistas religiosos, ligados al Estado, se pueden dedicar de tiempo completo al ejercicio religioso pero también a la observación de los cielos, al estudio y la acumulación de conocimientos así como al registro de estos conocimientos adquiridos en códices y otros documentos, además de que eran especialistas de tiempo completo para conducir las actividades rituales. La comunicación interregional que se creó a través de estos especialistas debe haber sido muy importante paracrearlos rasgos comunes que caracterizaron a Mesoamérica.

En este mismo sentido el especialista en la India Antigua, Subash Kak, afirmó con referencia a los resultados de las recientes investigaciones acerca de la relación entre las sociedades del Cercano Oriente y la India que "la conclusión más importante…es que existía un tráfico mucho mayor de ideas en todas las direcciones del mundo antiguo de lo que se había supuesto hasta ahora." [6] Pero regresemos a

La sociedad mexica

Según anotara yo hace años atrás,

> la sociedad mexica de la última época antes de la Conquista se caracterizaba por lagran complejidad de su organización económica y social: el sistema de produccióngrícola y artesanal rendía excedentes apreciables; había una marcada división deltrabajo; la distribución de los recursos económicos tenía lugar mediante mercados locales, intercambio a laga distancia y un sistema tributario y redistributivo. En lo referente a organización social había una pronunciada estratificación, una organización política centralizada, una gran importancia, tanto material como ideológica, de la guerra, y un ceremonial muy desarrollado." [7]

---

[5] Kirchhoff, 2019; Islas Jiménez, Celia, *et al., Wigbero Jiménez Moreno (1909-1985). Obras escogidas de la historia antigua de México*, México, Secretaría deCultura, INAH, 2017.

[6] Kak, Subhash, "Birthand Early Development of Indian Astronomy," *Astronomy Across Cultures. The History of Non-Western Astronomy,* Dordrecht, Kluwer Academic Publishers, 2000, pp. 303-340.

[7] Broda, Johanna, "Los estamentos en el ceremonial mexica", en Carrasco, P. y Broda, J. *et al.*, *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, México, SEP-INAH, 1976, pp. 37-66.

El imperio

En cuanto a la entidad política que crearon los mexicas en el siglo XV a partir de su base territorial en la Cuenca de México, la podemos caracterizar como un *imperio hegemónico* donde se crearon diferentes tipos de vínculos políticos y económicos con las regiones y los pueblos conquistados.[8] Aunque no se creó una administración totalmente homogénea y centralizada, las conquistas militares y la posterior imposición de los tributos fueron expresión de que si existía una política planificada de la creación del imperio. Se trató de un imperio que impuso diferentes relaciones de tipo *hegemónico* dependiendo de las características de las regiones y los pueblos conquistados y de acuerdo con el tipo de conquista lograda.

El ritual

El culto del estado mexica

Uno de los rasgos llamativos de la sociedad mexica, ampliamente descrito por los cronistas españoles, era el culto público impulsado por el Estado. En estudios anteriores –de hace ya bastante tiempo– me planteé investigar la relación que existía en la sociedad mexica entre la organización socio-política y el ritual, y de qué manera participaban los grupos sociales en este culto del estado mexica. "Para estudiar el ciclo completo de fiestas, el caso mejor documentado es el de Tenochtitlan. Por lo tanto, únicamente el ritual mexica se presta para hacer un análisis detallado de la participación de los estamentos en el ceremonial"[9]

Este culto estatal se desarrollaba en el Templo Mayor de Tenochtitlan bajo la dirección del sacerdocio oficial. En la estructura de este calendario festivo, "diversas responsabilidades rituales estaban relacionadas con diferentes ceremonias, y distintos grupos sociales se turnaban en el cumplimiento de estas funciones. De mismo modo que se consideraba que los hombres…tenían la responsabilidad de colaborar activamente para el funcionamiento de cosmos, los diferentes grupos sociales tenían que cumplir con su deber dentro

[8] Para ver una discusión reciente y comparativa acerca de la definición y las características de los *imperios hegemónicos* en otras civilizaciones antiguas del mundo, Düring, Bledas y D. Stek Tesse, *The Archaeology of Imperial Landscapes. A Comparative Study of Empires in the Ancient Near East and Mediterranean World,* Cambridge, Cambridge University Press, 2018.

[9] Broda, Johanna, "Tlacaxipehualiztli: A Reconstruction of An Aztec Calendar Festival from 16thCentury Sources", *Revista Española de Antropología Americana*, Madrid, vol. 5, 1970, p.197-274; "Las fiestas aztecas de los dioses de la lluvia", *Revista Española de Antropología Americana*, Madrid, vol. 6, 1971, p. 245-327; "Los estamentos en el ceremonial mexica", *Carrasco P., J. Broda et al.*, México, SEP-INAH, 1976, p.37-66; "Relaciones políticas ritualizadas: el ritual como expresión de una ideología", en Carrasco, P. y J. Broda (eds.), *Economía política e ideología en el México prehispánico*, México, Nueva Imagen-CISINAH, 1978, pp. 219-255; "Estratificación social y ritual mexica: Un ensayo de Antropología Social de los mexica", *Indiana,* vol. 5, Berlin, 1979, pp. 45-82. En cuanto a las citas detalladas de las fuentes, cronistas y documentos del siglo XVI, me remito a estos artículos. Por cuestiones del espacio no ha sido posible repetir estas referencias aquí.

de la organización ceremonial. Las infracciones a las obligaciones rituales eran castigadas muy severamente."[10]

En las 18 fiestas del calendario mexica que se desarrollaban a lo largo del año en el Templo Mayor de Tenochtitlan, y que han sido descritos magistralmente por Sahagún en su Libro II de los *Ritos y Ceremonias*[11] se observa claramente una participación diferenciada entre los guerreros nobles y la gente común. Mientras que la gente del pueblo –agricultores y grupos profesionales– participaban en los ritos agrícolas y en el culto de la lluvia y los cerros, el culto del Estado mexica era un culto guerrero. En él los diferentes estamentos guerreros tuvieron una participación, y la inmolación de cautivos de guerra se conectaba con el ascenso en las jerarquías de rangos en la sociedad mexica.[12]

Pero no sólo los diferentes estratos sociales de la sociedad tenochca participaban en diferentes ceremonias, sino que también había fiestas de los patrones de los grupos étnicos que componían a cada una de las entidades políticas del Centro de México, ceremonias que giraban alrededor de los dioses patrones de estos grupos étnicos.[13] Además, en algunas fiestas del culto guerrero, con ocasión de grandes sacrificios humanos, los gobernantes de los reinos recién conquistados fueron invitados a asistir como espectadores, en demostración del poder mexica.[14]

Fiestas del tlatoani y de los guerreros nobles

Dado que la estratificación social se reflejaba claramente en la ejecución del culto mexica, el *tlatoani* tenía un papel muy activo en él. Esta participación se basaba en la concepción de que su deber era conservar el orden cósmico;[15] en esto consistía, además, su papel dirigente en la guerra. Para renovar su fuerza vital se sacrificaban periódicamente cautivos en su honor.[16]

---

[10] Broda, Johanna, *op. cit.,* 1976, p.37-66.

[11] Sahagún, 1950-82, HG, 1969.

[12] Broda, Johanna, "Estratificación social y ritual mexica: Un ensayo de Antropología Social de los mexica", *Indiana,* vol. 5, Berlín, 1979, p-45-82.

[13] "Cada una de éstas tenía su dios patrón y su fiesta particular. Parece que existía además un modo de sacrificar correspondiente, relacionado con el mito sobre este dios, y de esta manera los diferentes grupos étnicos se relacionaban entre sí a través de sus dioses patrones pertenecientes a ciclos míticos comunes. Otros niveles se refieren a las fiestas de los diferentes grupos dentro de una unidad política. El factor étnico también influía … en la celebración de las fiestas dentro de estas unidades, ya que varios grupos de artesanos y especialistas tenían un origen étnico

[14] Broda, Johanna, "Tlacaxipehualiztli: A Reconstruction of An Aztec Calendar Festival from 16thCentury Sources", *Revista Española de Antropología Americana*, Madrid, vol. 5, 1970, pp. 197-274.

[15] Broda, Johanna, "Relaciones políticas ritualizadas: el ritual como expresión de una ideología", en Carrasco, P. y J. Broda (eds.), *Economía política e ideología en el México prehispánico*, México, Nueva Imagen-CISINAH, 1978, pp. 219-255.

[16] *Códice Matritense* 1907, vo, VIII, 208 r.; Reyes 1979.

El *tlatoani*[17] tenía una relación especial conciertos dioses principales, como Xiuhtecuhtli, y sobre todo con Huitzilopochtli, Xipe y Mixcoatl, en el contexto guerrero de estos dioses. El culto mexica era un culto guerrero y los sacrificios de cautivos de guerra formaban una partefundamental de su teoría y práctica. Así lo demuestran los ritos dedicados a Xipe Totec y el sacrificio gladiatorio del mes de Tlacaxipehualiztli.[18]Además en ciertas fiestas especiales, como por ejemplo cuando Ahuítzotl hizo la inauguración de la ampliación del Templo Mayor, él mismo *tlatoani* actuaba como sacerdote, ejecutan doritos y sacrificios humanos.[19]

En el mes de Quecholli (correspondiente al mes de noviembre), el tlatoani participaba también en la cacería ritual que se celebraba anualmente en el cerro Zacatepetl, situado al sur de la Cuenca, para lo cual tenía que desplazarse por el camino agreste que conducía a este lugar.[20] Por otra parte, el *tlatoani* bailaba en las danzas solemnes que formaban una parte importante de numerosas fiestas, como por ejemplo en II Tlacaxipehualiztli, VII Tecuilhuitontli y Huey tecuilhuitl, XI Ochpaniztli, XVII Tititl y XVIII Izcalli. [21]

Otro aspecto fundamental del papel ritualizado del *tlatoani* eran las grandes distribuciones de insignias que hacía en ciertas ocasiones a los guerreros nobles reunidos. En VII Tecuilhuitontli y VIII Tecuilhuitl, “la pequeña y a gran fiesta de los Señores”, correspondiente al mes de julio (cuando escaseaba la comida en Tenochtitlan), el *tlatoani* ofrecía unos convites con abundante comida y bebida a los nobles y guerreros, pero también los señores de las ciudades más importantes del Valle y a la población de la Cuenca en general. Con ocasión de estos convites, el *tlatoani* distribuía trajes guerreros, armas y divisas a los guerreros nobles.[22] Estas distribuciones de insignias eran una ocasión importante para que éstos exhibieran su posición privilegiada dentro de la sociedad mexica.

Las fiestas del calendario mexica

El ritual mexica formaba parte de un sistema muy complejo del cómputo del tiempo. La estructura básica de este calendario festivo la formaban diferentes ciclos calendáricos derivados de fenómenos astronómicos y climáticos del ciclo anual del Sol.

---

[17] En ciertas fiestas el *tlatoani* hacía ayunos y penitencias mediante suparticipaciónen el culto del Templo Mayor Broda, Johanna, “Los estamentos en el ceremonial mexica”, *e*n Carrasco, P. y Broda, J. *et al., Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, México, SEP-INAH, 1976, pp. 37-66.

[18] Broda, Johanna, “Tlacaxipehualiztli: A Reconstruction of An Aztec Calendar Festival from 16thCentury Sources”, *Revista Española de Antropología Americana*, Madrid, vol. 5, 1970, pp.197-274.

[19] Broda, *op. cit.,* 1976, p. 40-41; 1980. Durán, fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de la Tierra Firme*, México, Porrúa, 2 vols., 1967.

[20] Broda, Johanna, “Tenochitlan: procesiones y peregrinaciones mexicas en la Cuenca de México”, *Arqueología Mexicana,* México, vol. 31, enero-febrero 2015, pp. 72-79.

[21] Broda, *op. cit.,* 1976, nota 19.

[22] Para mayores detalles, Broda, *op. cit.,* 1976: 41,42 y nota 25; Broda 1979.

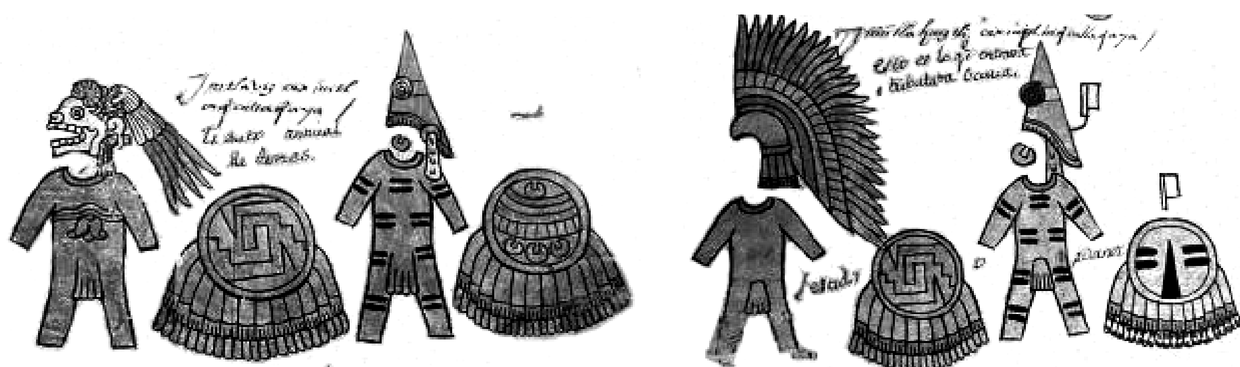


Fig.1.- Trajes guerreros según la *Matrícula de Tributos*, láms. 11r y 7v.



Fig.2.-Trajes guerreros según la *Matrícula de Tributos*, lám.12r.

Básicamente se trataba del ciclo solar de 365 días dividido en 18 meses o veintenas con un sobrante de 5 días (365 días) que se combinaba con un ciclo ritual de 260 (13 x 20) días formando ciclos mayores de 52 y 104 años. Aunque este calendario estaba basado en la observación solar, era un *calendario civil* que tuvo aplicación en la vida social, económica y política además de religiosa. Los calendarios de todo el mundo buscan establecer denominadores comunes para la vida social, son "convenciones", necesitan aplicar ciclos regulares en de trimento de la precisión astronómica total.

El ciclo anual de las fiestas y su estructura interna

Una serie de investigadores, entre ellos Eduard Seler,[23] Kart Antón Nowotny, [24] Paul Kirchhoff,[25] Wigberto Jiménez Moreno[26] Pedro Carrasco,[27] Luis Reyes[28] Franz Tichy,[29] Gordon Brotherston[30] Broda[31] y Dehouve[32] han intentado interpretar la estructura interna de este ciclo anual de 18 fiestas solares con las que culminaban los meseso veintenas. Los investigadores arriba mencionados han tratado de establecer una concordancia con el ciclo anual del sol basándose en la correlación que proporciona Sahagún[33](HG II, 1956, t.1). (fig. 3) Por otra parte, Michel Graulich[34] elaboró la propuesta más extensa acerca del contenido mítico de estas fiestas, pero propuso una correlación totalmente diferente y que no coincide con el año so lar en el momento de la Conquista española.

Esta es una temática muy compleja y no existe común acuerdo entre los estudiosos del tema. Quiero retomar aquí la interpretación de Pedro Carrasco[35] quien propuso que en términos simbólicos existían 3 grandes ciclos ceremoniales a los que organizó con un orden ligeramente cambiado:

1) las fiestas de los 4 dioses creadores, del Sol y de los guerreros

2) las fiestas de los dioses de la Tierra, del Fuego y del Inframundo[36]

[23] Seler, Eduard, *Gesammelte Abhandlungen zur Amerikanischen Sprach-und Antertumskunde*, Berlin, 5 vols., 1902-1923.

[24] Nowotny, Kart Anton "Dieaztekischen Festkreise", *Zeitschriftfuer Ethnologie*, Braunschweig, vol. 3, 1968, pp. 84-106.

[25] Paul Kirchhoff, *Mesoamérica. Sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales*, México, ENAH, INAH, 2019.

[26] Islas Jiménez, Celia, *et al., Wigbero Jiménez Moreno (1909-1985). Obras escogidas de la historia antigua de México*, México, Secretaría deCultura, INAH, 2017.

[27] Carrasco, Pedro y Brodaetal, Johanna, *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, México, SEP-INAH, 1976; "Las fiestas de los meses mexicanos", *Mesoamérica: Homenaje al doctor Paul Kirchhoff,* México, SEP-INAH, 1979, pp. 51-60.

[28] Reyes García, Luis, "La visión cosmológica y la organización del imperio mexica", *Dahlgran, Barbro*, México, INAH, 1979, pp. 34-40.

[29] Tichy, Franz, "Orientación de las pirámides e iglesias en el Altiplano mexicano", en *Comunicaciones,* Suplemento IV, México, Fundación Alemana para la Investigación Científica, 1976.

[30] Brotherston, Gordon, *La América indígena en su literatura: los Libros del Cuarto Mundo*, México, FCE, 1997.

[31] Broda, Johanna, "Las fiestas aztecas de los dioses de la lluvia", *Revista Española de Antropología Americana*, Madrid, vol. 6, 1971, pp. 245-327; "Estratificación social y ritual mexica: Un ensayo de Antropología Social de los mexica", *Indiana,* vol. 5, Berlin, 1979, pp. 45-82; "¿Culto al maíz o a los santos? La ritualidad agrícola mesoamericana en una perspectiva histórica," *Historia y vida ceremonial en las comunidades mesoamericanas: los ritos agrícolas*, México, INAH-IIH/UNAM, 2004, pp. 61-81; "La fiesta de Atlcahualo y el paisaje ritual de la Cuenca de México", *TRACE 75, Revista del Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA*), México, enero de 2019, pp. 9-45.

[32] Dehouve, Daniele, *La realeza sagrada en México (siglo XVI-XXI)*, México, Secretaría de Cultura-INAH-El Colegio de Michoacán-CEMCA, 2016.

[33] Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, 1956.

[34] Graulich, Michel, *Ritos aztecas, Las fiestas de las veintenas*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1999.

[35] Carrasco, Pedro, "Las fiestas de los meses mexicanos", *Mesoamérica: Homenaje al doctor Paul Kirchhoff,* México, SEP-INAH, 1979, pp. 51-60.

[36]Según el orden que propone Carrasco, las fiestas del Tlalocan corresponden al ciclo 2 y las de los dioses de la Tierra y del Inframundo corresponden al ciclo 3 (1979).

Meses prehispánicos y fiestas correspondientes	Correlación cristiana (fechas gregorianas)
atlcahualo	12 de febrero-3 de marzo
tlacaxipehualiztli	4 de marzo-23 de marzo
tozoztontli	24 de marzo-12 de abril
huey tozoztli	13 de abril-2 de mayo
tóxcatl	3 de mayo-22 de mayo
etzalcualiztli	23 de mayo-11 de junio
tecuilhuitontli	12 de junio-1º de julio
huey tecuílhuitl	2 de julio-21 de julio
tlaxochimaco-miccailhuitontli	22 de julio-10 de agosto
xocotlhuetzi-huey miccaílhuitl	11 de agosto-30 de agosto
ochpaniztli	31 de agosto-19 de septiembre
teotleco	20 de septiembre-9 de octubre
tepeílhuitl	10 de octubre-29 de octubre
quecholli	30 de octubre-18 de noviembre
panquetzaliztli	19 de noviembre-8 de diciembre
atemoztli	9 de diciembre-28 de diciembre
títitl	29 de diciembre-17 de enero
izcalli	18 de enero-6 de febrero
nemontemi	7 de febrero-11 de febrero

Basado en fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, libro II.

Fig. 3. El calendario de fiestas mexicas, según Bernardino de Sahagún (reconstrucción Broda 2004a; Tichy 1991)

3) las fiestas de los dioses del Tlalocan y del Tamoanchan
Acerca de estos ciclos míticos de fiestas propongo que los mexicas elaboraron toda una reinterpretación a cerca del panteón, los mitos y los ritos –algunos de ellos sin duda de antigua raigambre mesoamericana–, y los adoptaron a la funcionalidad de su estado conquistador. El tlatoani, los guerreros nobles y los *pochtecas* (comerciantes de larga distancia) se convirtieron en los protagonistas.

Sin entrar en mayores detalles en cuanto a estos diferentes ciclos y periodos de tiempo en términos calendáricos y astronómicos –se trata de una materia muy compleja–,[37] quiero resaltar aquí sólo el punto referente a cómo se vinculaba la participación social en estos ritos con los niveles de simbolismo creados por los mexicas en su culto estatal.

En este sentido propongo que los mexicas elaboraron toda una reinterpretación acerca del panteón, los mitos y los ritos –algunos de ellos sin duda de antigua raigambre mesoamericana–, y los adaptaron a la funcionalidad de su estado conquistador. El *tlatoani*, los guerreros nobles y los *pochteca* (comerciantes de larga distancia) se convirtieron así en los protagonistas de los ciclos (1) y (2), mientras que la gente común (agricultores, artesanos y gremios urbanos de Tenochtitlan) participaban principalmente en el ciclo (3) de los dioses del Tlalocan y del Tamoanchan. En este sentido resulta que en los siglos XV y XVI el *tlatoani* y la nobleza mexica se atribuían a ellos mismos el papel protagónico en los ciclos míticos de los grandes dioses y de su papel en la creación y el mantenimiento del cosmos. Sin duda, se trataba de un uso ideológico que los gobernantes mexicas

---

[37] Existen varios estudios recientes al respecto que, sin embargo, no coinciden en sus interpretaciones, aún no se llega a un común acuerdo. Dehouve, Daniele, *La realeza sagrada en México (siglo XVI-XXI)*, México, Secretaría de Cultura-INAH-El Colegio de Michoacán-CEMCA, 2016. Mazzetto, Elena, *Lieux de culteet par cours céremoniels dans les fetes des vingtainesa Mexico-Tenochtitlan,* Oxford, BAR International Series 2, 2014. Kruell, Gabriel, "Revisión histórica del Bisiesto Náhuatl: en memoria de Michel Graulich", *Revista del Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos,* México, CEMCA, enero de 2019, pp. 155-187. Olivier, Guillem, *Cacería, sacrificio y poder en Mesoamérica. Tras las huellas de Mixcóatl, "Serpiente de Nube"*, México, UNAM-FCE, 2015. Toríz Proenza, Martha Julia, *Teatralidad y poder en el México antiguo. La fiesta de Toxcatl celebrada por los mexicas,* México, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 2011.

hicieron del ritual creando así una mitología y un panteón que legitimaba su poder y su derecho de conquista sobre los demás pueblos de Mesoamérica.

En esta perspectiva también vale la pena anotar que estos ritos y los ciclos míticos de los dioses creadores del Sol, el Fuego y el Inframundo fueron radicalmente suprimidas después de la Conquista española.[38]

Por otra parte, las fiestas de los dioses del Tlalocan y del Tamoanchan tenían un carácter diferente. En mis investigaciones acerca de las fiestas mexicas,[39] me he concentrado en estudiar los ritos dedicados a los dioses del agua, los cerros y del maíz que tenían un carácter menos ostentoso y siempre relacionado con las actividades productivas (la agricultura y los oficios) así como el ciclo natural de la naturaleza. El culto de la lluvia, de los cerros y del maíz cuyos portadores eran la gente del pueblo, es el que sobrevive la destrucción de la Conquista y donde se va a producir en la Colonia el sincretismo con la religión católica y la reelaboración de creencias y prácticas dentro del nuevo universo impuesto por los españoles.[40]

Este culto mexica cuyos principales protagonistas eran la gente común, contenía, además, elementos muy antiguos de la tradición cultural mesoamericana. Los ritos se dirigían a fomentar el cultivo de la planta sagrada del maíz y a la petición de lluvia y al culto al agua en términos más amplios. Tlaloc, el ancestral dios de la lluvia, también era dios de los cerros en donde se juntan las nubes portadoras de la lluvia, así como de las cuevas que albergaban riquezas agrícolas en su interior. La esposa de Tlaloc era Chalchiuhtlicue, la diosa de los lagos, y su hermana era Huixtocihuatl, la diosa del agua salada del mar.[41] El culto a los cerros y al agua nos revela además la existencia de sofisticados conocimientos sobre la geografía y la meteorología que constituían la base de las prácticas religiosas mexicas.

El universo cultural y científico del imperio mexica: la civilización mesoamericana

Cosmovisión y ciencia

Estos comentarios acerca del culto de los mantenimientos y de los cerros, los lagos y el mar, nos llevan a referirnos a un último apartado cuya temática no

[38] Se trata de una perspectiva de investigación que, sin duda, merecería mayor atención en análisis futuros.

[39] Broda, *op. cit.,* 1971, 1978, 1979, 1991, 2004 a, 2019.

[40] Broda, Johanna, "Ciclos agrícolas en la cosmovisión prehispánica: el ritual mexica", *Historia y vida ceremonial en las comunidades mesoamericanas: los ritos agrícolas*, México, INAH-IIH/UNAM, 2004, pp. 35-60; "La fiesta de Atlcahualo y el paisaje ritual de la Cuenca de México", *TRACE 75, Revista del Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA)*, México, enero 2019, pp. 9-45; "Religiosidad popular y cosmovisiones indígenas en la historia de México", *Religiosidad popular y cosmovisiones indígenas en la historia de México,* México, ENAH, 2009, pp. 7-20; Báez-Jorge, Félix, *Entre los naguales y los santos*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2008.

[41] Broda, Johanna, "Las fiestas aztecas de los dioses de la lluvia", *Revista Española de Antropología Americana*, Madrid, vol. 6, 1971, pp. 245-327; "Cosmovisión y observación de la naturaleza: El ejemplo del culto de los cerros", *Arqueoastronomía y Etnoastronomía en Mesoamérica*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1991, pp. 461-500.

suele tratarse mucho en el contexto de las fiestas mexicas; sin embargo, este punto me parece fundamental para completar el cuadro del universo cultural e intelectual de los mexicas y de Mesoamérica en el momento de la Conquista española. Me refiero al amplio campo de los conocimientos empíricos a cerca del mundo en que vivían estos pueblos, conocimientos exactos que eran la culminación de procesos de siglos y de milenios en la evolución de su tradición cultural. Estas observaciones empezaron a gestionarse a partir de los orígenes remotos de los pueblos americanos en Asia y su migración por el Estrecho de Bering y su toma de posesión del continente americano cuando en sus migraciones seguiaban por los astros y el cielo nocturno, asimismo observaban los diferentes paisajes y geografías por donde transitaban. De allí se originar en sus amplios y profundos conocimientos acerca de la geografía, la meteorología, acerca de animales y plantas, etc.

Conforme surgieron las primeras sociedades complejas a partir del 3ero 2do. milenio a.C., estos conocimientos empezaron a formalizarse gestándose paulatinamente las tradiciones de las Altas Culturas de Mesoamérica y de lá reaandina con todas sus graduaciones de complejidad en las regiones intermedias.[42] En Mesoamérica estos conocimientos acerca de los cielos (la observación astronómica del Sol, la Luna, Venus, las Pléyades y varias otras constelaciones) cristalizaron en el primer milenio a.C. en el desarrollo de un sistema calendárico que era básicamente solar pero que también contemplaba la observación de algunas constelaciones nocturnas.

Para la observación de los astros y el diseño de la complejidad de los diferentes ciclos calendáricos interconectados, era necesaria la existencia de grupos de especialistas que fueron liberados de sus actividades productivas y pudieron dedicarse de tiempo completo a la observación y al registro, así como a la compilación de los códices, sobre todo en el área maya.[43] Estos especialistas fueron una clase de sacerdotes que formaban parte del estamento gobernante mesoamericano. Los centros de la producción de los códices y de pinturas y otras expresiones artísticas, eran los templos. También se practicaba la medicina basada en las nociones alcanzadas sobre la anatomía y el funcionamiento del cuerpo humano;[44] y se desarrollaron nociones de biología y de zoología, testimonio

[42] Corona, Eduardo, "Cerro Sechín y Monte Albán, las relaciones interétnicas y la formación del Estado en Mesomaérica y el Ärea Andina", *paisajes y astronomía en la cosmovisión andina y mesoamericana*, Lima, Editorial Universitaria-Universidad Ricardo Palma, 2019, pp. 221-244.

[43] Calendario y astronomía no son sinónimos. Mientras que la astronomía se enfoca en la observación sistemática de los astros; el calendario impone una medida estandardizada en la vida social lo que permite planear las actividades colectivas, económicas y políticas y crear un calendario de fiestas a lo largo del año. Broda, Johanna, "Observación de la naturaleza y 'ciencia' en el México prehispánico: algunas reflexiones generales y temáticas", *La relación hombre-naturaleza, reflexiones desde distintas perspectivas disciplinarias*, México, CIESAS-Siglo XXI Editores, 2012, pp. 102-135.

[44] López Austin, Alfredo, *Cuerpo Humano e ideología. Las concepciones de los antiguos nahuas*, México, 2 vols., UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1980.

de ello son los intentos de sistemas clasificatorios de animales y plantas que aún se reflejan hoy en día en las diferentes lenguas indígenas de Mesoamérica.

Pero los templos y los palacios de los gobernantes eran además las sedes de muchas otras actividades altamente especializadas, entre ellas de las matemáticas, la arquitectura o la ingeniería.[45] Estas ramas lograron un alto grado de desarrollo en Mesoamérica, con sus variantes regionales e históricas, un hecho que no ha sido reconocido o investigado suficientemente hasta ahora. Las matemáticas incluían un sofisticado manejo de la geometría y la búsqueda de comunes denominadores de números sagrados.[46] Estos conocimientos de la geometría fueron plasmados en la construcción de templos y asentamientos enteros.

La refinada arquitectura de Mesoamérica basada en conocimientos de ingeniería, se plasmó no sólo en los complejos de los grandes templos que formaban el centro de las ciudades y de las sedes de poder, sino que los constructores mesoamericanos además lograron edificar templos y sitios enteros en lo alto de cerros asomándose sobre espectaculares acantilados y precipicios.[47]

Quiero enfatizar este aspecto de la complejidad de los conocimientos y prácticas alcanzadas en los siglos XV y XVI, porque nos lleva también al último punto a considerar: es decir, la profunda comunidad cultural que existía entre los pueblos de Mesoamérica desde tiempos muy remotos –a pesar de la gran diversidad lingüística y étnica que los caracterizaba también–. Por eso, en los siglos XV y XVI, los linajes dominantes de las diferentes entidades políticas y pueblos que fueron conquistados por los mexicas, compartían patrones de comportamiento y a lo largo de Mesoamérica existía una solidaridad estamental entre ellos, dado que compartían también los elementos básicos de su cultura.

El sistema calendárico mesoamericano es un ejemplo de ello. En sus elementos fundamentales todos los pueblos de Mesoamérica usaban un sistema de cómputo que se derivaba de la observación solar del año de 365 días, así como de la observación de la luna, de Venus, además de un ciclo ritual de 260 días. Aunque no queda claro hasta el día de hoy cómo se transmitía este conteo calendárico de una entidad política a las que le sucedieron, de hecho la continuidad del calendario mesoamericano con sus diferentes ciclos está documentada por más de 2000 años.[48]

[45] Martínez del Sobral, Margarita, *Geometría mesoamericana*, México, FCE, 2000. Marquina, Ignacio, *Arquitectura prehispánica*, México, INAH-SEP, 1990.

[46] Martínez del Sobral, Margarita, *Numerología astronómica mesoamericana en la arquitectura y el arte,* México, Facultad de Arquitectura-UNAM, 2010.

[47] Como, por ejemplo, los templos de Tepoztlan, Malinalco, o La Quemada (Zacatecas) y Ranas en la Sierra Gorda. Broda, Johanna, "Cosmovisión y observación de la naturaleza: El ejemplo del culto de los cerros", *Arqueoastronomía y Etnoastronomía en Mesoamérica*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1991, pp. 461-500. Tichy, 1991.

[48] Broda, Johanna, "La expansión imperial mexica y los sacrificios del Templo Mayor", *Mesoamérica y el Centro de México: Una Antropología*, México, INAH, 1985, pp. 433-475; Tichy, *op. cit.*; Edmonson, Munro S., *Sistemas calendáricos mesoamericanos*. *El Libro del Año Solar,* México, IIH-UNAM, 1995. Tena, Rafael, *El calendario mexica y la cronografía*, Colección Científica, México, INAH, 1987.

A mi me ha interesado particularmente estudiar aspectos de la observación de la naturaleza en el México prehispánico, que estaba intrínsicamente relacionado con un preciso conocimiento de las condiciones geográficas. Este conocimiento, entre otros aspectos, quedó documentado a través de la disposición de los asentamientos, la arquitectura, la pintura (por ejemplo las pinturas de las diferentes calidades del agua representadas en la pintura mural de Teotihuacan) o los restos materiales enterrados en las ofrendas del Templo Mayor de Tenochitlan.[49]

En el caso de una gran parte de estas ofrendas se trata de restos de fauna marina que tuvieron que ser transportados desde ambas costas y hasta del Caribe, para ser enterrados en las ofrendas votivas del TM. Lo que me llamó la atención desde el primer momento de la excavación del TM,[50] fue que esta práctica simbólica revela no sólo un reconocimiento profundo de las condiciones geográficas y faunísticas de las diferentes regiones de Mesoamérica sino que también expresa una pretensión del dominio mexica desde su principal templo y corazón del imperio sobre el territorio que habían conquistado o que todavía esperaban alcanzar. Estas realidades quedan claramente evidenciadas a partir de la geografía de Mesoamérica, en las rutas del intercambio a larga distancia y en las conquistas imperial es que emprendieron los mexicas y la Triple Alianza. Quedan aún muchos aspectos de esta interrelación entre geografía, política y cosmovisión por explorar (figs. 4, 5).[51] Alcanzar las costas del Pacífico y del Golfo, y sobre todo las lejanas playas del Caribe, significó para los mexicas una pretensión de alcanzar los límites de su universo conocido. De esta manera, el mar –simbolizado por las especies marinas en las ofrendas del Templo Mayor–, establecía los límites del mundo conocido, dominio que los mexicas pretendían alcanzar (Broda: 1982, 1987, 2012)

Los datos arqueológicos y etnohistóricos acerca de la expansión y las conquistas del imperio mexica reflejan así un universo cultural y científico a nivel de Mesoamérica en el cual se intercambiaban también conocimientos acerca del calendario y de la observación astronómica. En las sedes de las entidades políticas con sus grandes templos residía una clase especializada de sacerdotes

---

[49] López Austin, Alfredo y López Luján, Leonardo, *Monte Sagrado. Templo Mayor,* México, INAH-IIA-UNAM, 2009.

[50] Broda, *op. cit.,* 1982, 1987, 1991, 2012.

[51] Aquí no es el lugar para profundizar mayormente en este tema muy complejo. Existen algunos estudios relevantes al respecto: Chapman, Anne, "Ports of Trade Enclaves in Aztec and Maya Civilizations", *Trade and Market in the Early Empires. Economics in History and Theory,* Chicago, 1956, pp. 114-153. Carrasco, Pedro, *Estructura político-territorial del Imperio tenochca. La Triple Alianza de Tenochtilan, Tetzcoco y Tlacopan*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México-FCE, 1996. Broda, *op. cit.,* 1996; Robles Castellanos, José Fernando, *Culhua Mexica. Una revisión arqueo-etnohistórica del imperio de los mexica tenochca*, México, INAH, 2007. Hirth, Kenneth y Joanne Pillsbury, *Merchants, Markets and the Pre-Columbian World,* Wahsington D.C., Dumbarton Oaks, 2013. García Martínez, Bernardo, *Las regiones de México. Breviario geográfico e histórico,* México, El Colegio de México, 2008.Urroz Kanan, Raquel, *Territorio, paisaje y estado mexica. Tesis de Doctorado en Antropología*, México, UNAM, 2017. García Díaz, Jesús, *Estados e imperios de la América precolombina: una comparación entre mexicas e incas. Los casos de Tehuantepec y Chachapoyas. (Tesis de Maestría en Estudios Mesoamericanos),* México, UNAM, 2019.

y escribanos que se dedicaba a la observación y la producción de conocimiento. Estas circunstancias fueron otro rasgo importante de la civilización prehispánica, y la expansión territorial del imperio mexica, sin duda, fortalecía estos intercambios de conocimientos.

Creo que en esta perspectiva quedan aún muchos aspectos de la dimensión simbólica por explorar.

La conquista y la destrucción del universo cultural de las elites

He mencionado varios aspectos del universo simbólico y del cuerpo de conocimientos alcanzados durante la última época mexica. Estos aspectos sofisticados de la cultura y de las interpretaciones del mundo y del universo, fueron radicalmente suprimidos a raíz de la Conquista española. Aunque las clases dominantes mesoamericanas, acostumbradas desde hace siglos a acomodarse con los conquistadores en turno, trataron de seguir con esta política frente a los invasores españoles, a la larga NO lo lograron porque no sólo el 90% de la población indígena que había en Mesoamérica en 1519,[52] sucumbió a las subsiguientes guerras, epidemias y el etnocidio, y las clases dominantes indígenas fueron primordialmente afectadas por estos procesos. De esta manera inició el proceso de la eliminación de las expresiones sofisticadas de las elites prehispánicas, su cultura refinada y sus conocimientos científicos autóctonos. En la mayoría de los antiguos imperios del Viejo Mundo este proceso de destrucción no fue tan radical y hubo más continuidades con el pasado.

Por otra parte, no niego, de ninguna manera, que en los procesos históricos que conducen hasta la actualidad, bien es cierto que sobrevivieron la Conquista múltiples aspectos de la vida material y cultural de los pueblos campesinos de Mesoamérica a los cuales les fueron impuestas la civilización occidental y la religión católica. El producto final de estos procesos de dominación es después de 500 años la gran riqueza cultural del México mestizo e indígena de nuestros días. Sin embargo, esta afirmación no contradice el hecho de que, por otra parte, la Conquista significó intrínsicamente el proceso mucho menos reconocido de la destrucción de la tradición intelectual propia de las elites prehispánicas y su gran sofisticación que se había logrado en ella a través de los siglos y milenios. Esta tradición sigue siendo en gran parte un universo desconocido hasta el día de hoy.

---

[52] Semo, Enrique, *La conquista. Catástrofe de los pueblos originarios*, México, 2 vols., Siglo XXI-Facultad de Economía-UNAM, 2019.

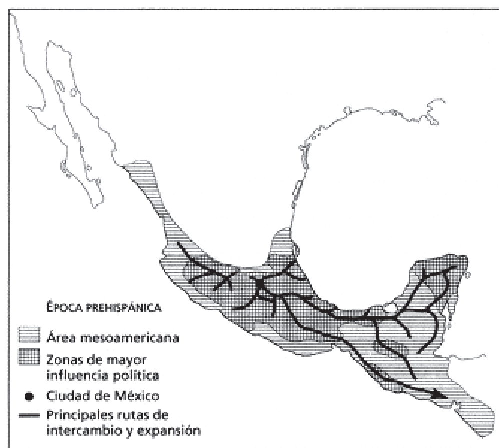


Fig.4. Mesoamérica: Rutas de expansión durante el Posclásico (García Martínez 2008, p.20)(según Urroz 2017, p.362).

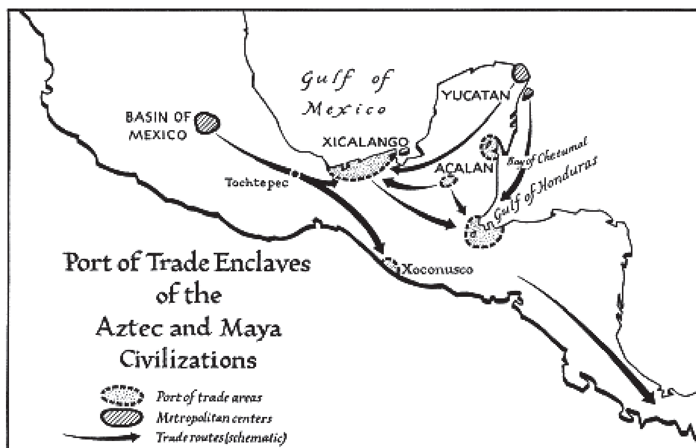


Fig.5. Mesoamérica: Rutas de intercambio y puertos de intercambio durante el imperio mexica (Chapman1957, p.118) (según Urroz 2017, p.369).

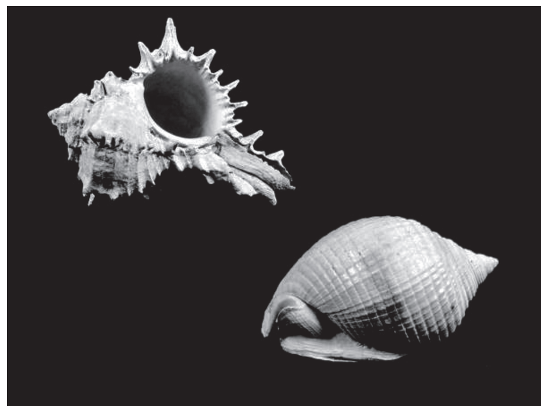


Fig.6. Especies marinas en las ofrendas del Templo Mayor de Tenochtitlan: corales (fotografía Salvador Guil'lem, Archivo del Templo Mayor,1 982).



Fig.7. Especies marinas en la sofrendas del Templo Mayor de Tenochtitlan: conchas y caracoles (fotografía Salvador Guil'lem, Archivo del Templo Mayor, 1982).



Fig. 8. Cajas de ofrendas con especies marinas en el Templo Mayor de Tenochtitlan: conchas, caracoles,corales, coral cerebro, etc. (fotografía Salvador Guil'lem, Archivo del Templo Mayor, 1982).

Bibliografía

Siglas

CIESAS. Centro de Investigaciones Superiores en Etnología y Antropología Social

CISINAH. Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia

ENAH. EscuelaNacionalde Antropología e Historia

FCE. Fondo de ultura Económica

IIA. Instituto de Investigaciones Antropológicas

IIH. Instituto de Investigaciones Históricas

INAH. Instituto Nacional de Antropología e Historia

UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México

"Mitos y recorridos divinos en la veintena de Panquetzaliztli" *Revista del Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericano*, CEMCA, enero de 2019.

Báez-Jorge, Félix, *Entre los naguales y los santos*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2008.

Berdán, Frances *et al.*, *Aztec Imperial Strategies,* Washington, D.C, DumbartonOaks, 1996.

Broda, Johanna, "La expansión imperial mexica y los sacrificios del Templo Mayor", *Mesoamérica y el Centro de México: Una Antropología,* México, INAH, 1985.

Broda, Johanna, "Tlacaxipehualiztli: A Reconstruction of An Aztec Calendar Festival from 16th Century Sources", *Revista Española de Antropología Americana*, Madrid, vol. 5, 1970.

Broda, Johanna, "¿Culto al maíz o a los santos? La ritualidad agrícola mesoamericana en una perspectiva histórica," *Historia y vida ceremonial en las comunidades mesoamericanas: los ritos agrícolas*, México, INAH-IIH/UNAM, 2004.

Broda, Johanna, "Aspectos socio-económicos e ideológicos de la expansión del estado mexica", *Economía y sociedad en los Andes y Mesoamérica,* XXVIII, no.117, Madrid, Ed. Universidad Complutense de Madrid, 1980.

Broda, Johanna, "Calendarios, cosmovisión y observación de la naturaleza", *Temas mesoamericanos*, México, INAH-CONACULTA, 1996.

Broda, Johanna, "Ciclos agrícolas en la cosmovisión prehispánica: el ritual mexica", *Historia y vida ceremonial en las comunidades mesoamericanas: los ritos agrícolas*, México, INAH-IIH/UNAM, 2004.

Broda, Johanna, "Cosmovisión y observación de la naturaleza: El ejemplo del culto de los cerros", *Arqueoastronomía y Etnoastronomía en Mesoamérica*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1991.

Broda, Johanna, "El culto mexica de los cerros y del agua", *Homenaje al doctor Miguel León Portilla, Multidisciplina,* México, vol. 7, ENEP Acatlan-UNAM, 1982.

Broda, Johanna, "Estratificación social y ritual mexica: un ensayo de Antropología Social de los mexica", *Indiana,* vol. 5, Berlín, 1979.

Broda, Johanna, "La fiesta de Atlcahualo y el paisaje ritual de la Cuenca de México", *TRACE 75, Revista del Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA*), México, enero de 2019.

Broda, Johanna, "Las fiestas aztecas de los dioses de la lluvia", *Revista Española de Antropología Americana*, Madrid, vol. 6, 1971.

Broda, Johanna, "Los estamentos en el ceremonial mexica", en Carrasco, P. y Broda, J. *et al., Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, México, SEP-INAH, 1976.

Broda, Johanna, "Observación de la naturaleza y 'ciencia' en el México prehispánico: algunas reflexiones generales y temáticas", *La relación hombre-naturaleza, reflexiones desde distintas perspectivas disciplinarias*, México, CIESAS-Siglo XXI Editores, 2012.

Broda, Johanna, "Relaciones políticas ritualizadas: el ritual como expresión de una ideología", en Carrasco, P. y J. Broda (eds.), *Economía política e ideología en el México prehispánico*, México, Nueva Imagen-CISINAH, 1978.

Broda, Johanna, "Religiosidad popular y cosmovisiones indígenas en la historia de México", *Religiosidad popular y cosmovisiones indígenas en la historia de México,* México, ENAH, 2009.

Broda, Johanna, "Templo Mayor as Ritual Space", *The Great Temple of Tenochtitlan: Center and Peripheryin the Aztec World*, Berkeley, University of California Press, 1987.

Broda, Johanna, "Tenochitlan: procesiones y peregrinaciones mexicas en la Cuenca de México", A*rqueología Mexicana,* México, vol. 31, enero-febrero 2015.

Brotherston, Gordon, *La América indígena en su literatura: los Libros del Cuarto Mundo*, México, FCE, 1997.

Carrasco, Pedro y Brodaetal, *Economía política e ideología en el México prehispánico,* México, Nueva Imagen-CISINAH, 1978.

Carrasco, Pedro y Brodaetal, Johanna, *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, México, SEP-INAH, 1976

Carrasco, Pedro, "La sociedad mexicana antes de la Conquista", *Historia General de México,* México, vol.1, El Colegio de México, 1994.

Carrasco, Pedro, "Las fiestas de los meses mexicanos", *Mesoamérica: Homenaje al doctor Paul Kirchhoff,* México, SEP-INAH, 1979.

Carrasco, Pedro, *Estructura político-territorial del Imperio tenochca. La Triple Alianza de Tenochtilan, Tetzcoco y Tlacopan*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-El Colegio de México-FCE, 1996.

Chapman, Anne "Ports of Trade Enclaves in Aztec and Maya Civilizations", *Trade and Market in the Early Empires. Economics in History and Theory,* Chicago, 1956.

Corona, Eduardo, "Cerro Sechín y Monte Albán, las relaciones interétnicas y ola formación del Estado en Mesomaérica y el Ärea Andina", *paisajes y astronomía en la cosmovisión andina y mesoamericana*, Lima, Editorial Universitaria-Universidad Ricardo Palma, 2019.

Dehouve, Daniele, *La realeza sagrada en México (siglo XVI-XXI)*, México, Secretaría de Cultura-INAH-El Colegio de Michoacán-CEMCA, 2016.

Durán, fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de la Tierra Firme*, México, Porrúa, 2 vols., 1967.

Düring, Bledas y D. Stek Tesse, *The Archaeology of Imperial Landscapes. A Comparative Study of Empires in the Ancient Near East and Mediterranean World,* Cambridge, Cambridge University Press, 2018.

Edmonson, Munro S, *Sistemas calendáricos mesoamericanos*. *El Libro del Año Solar,* México, IIH-UNAM, 1995.

Florescano, Enrique, *Los orígenes del poder en Mesoamérica*, México, FCE-Arqueología Mexicana, 2009.

Frances F. Berdan y Durand-Forest Jacqueline de, *Matrícula de Tributos*, Akademische Druck-und Verlagsanstalt, Graz, 1980.

García Díaz, Jesús, *Estados e imperios de la América precolombina: Una comparación entre mexicas e incas. Los casos de Tehuantepec y Chachapoyas. (Tesis de Maestría en Estudios Mesoamericanos),* México, UNAM, 2019.

García Martínez, Bernardo, *Las regiones de México. Breviario geográfico e histórico,* México, El Colegio de México, 2008.

Garibay, Ángel María, *Tlalocan*, t.II, núm. 4, 1948.

Gibson, Charles, "Structure of the Aztec Empire", *Handbook of Middle American Indians,* Austin, vol.10, University of Texas Press, 1971.

Graulich, Michel, *Ritos aztecas, Las fiestas de las veintenas*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1999.

Hirth, Kenneth y Joanne Pillsbury, *Merchants, Markets and the Pre-Columbian World,* Wahsington D.C, Dumbarton Oaks, 2013.

Islas Jiménez, Celia *et al., Wigbero Jiménez Moreno (1909-1985). Obras escogidas de la historia antigua de México*, México, Secretaría deCultura, INAH, 2017.

Kak, Subhash, "Birthand Early Development of Indian Astronomy," *Astronomy Across Cultures. The History of Non-Western Astronomy,* Dordrecht, Kluwer Academic Publishers, 2000.

Kruell, Gabriel, "Revisión histórica del ´Bisiesto Náhuatl: en memoria de Michel Graulich", *Revista del Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos,* México, CEMCA, enero de 2019.

López Austin, Alfredo y López Luján, Leonardo, *Monte Sagrado. Templo Mayor,* México, INAH-IIA-UNAM, 2009.

López Austin, Alfredo, *Cuerpo Humano e ideología. Las concepciones de los antiguos nahuas*, México, 2 vols, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, 1980.

López Luján, Leonardo, *Las ofrendas del Templo Mayor de Tenochtitlan,* México, INAH, 1993

Marquina, Ignacio, *Arquitectura prehispánica*, México, INAH-SEP, 1990.

Martínez del Sobral, Margarita, *Geometría mesoamericana*, México, FCE, 2000.

Martínez del Sobral, Margarita, *Numerología astronómica mesoamericana en la arquitectura y el arte,* México, Facultad de Arquitectura-UNAM, 2010.

Mazzetto, Elena, *Lieux de culteet par cours céremoniels dans les fetes des vingtainesa Mexico-Tenochtitlan,* Oxford, BAR International Series 2, 2014.

Mixcoatl, "Serpiente de Nube", México, FCE-UNAM-CEMCA, 2015.

Nowotny, Kart Anton "Dieaztekischen Festkreise", *Zeitschriftfuer Ethnologie*, Braunschweig, vol. 3, 1968.

Olivier, Guillem, *Cacería, sacrificio y poder en Mesoamérica. Tras las huellas de Mixcóatl, "Serpiente de Nube"*, México, UNAM-FCE, 2015.

Palerm, Angel y Wolf, Eric, *Agricultura y civilización en Mesoamérica*, México, núm. 32, Sepetentas, 1972.

Primeros Memoriales. Textos en náhuatl, trad. de Wigberto Jiménez Moreno, México, INAH 1974.

Reyes García, Luis, "La visión cosmológica y la organización del imperio mexica", *Dahlgran, Barbro*, México, INAH, 1979.

Robles Castellanos, José Fernando, *Culhua Mexica. Una revisión arqueo-etnohistórica del imperio de los mexica tenochca*, México, INAH, 2007.

Sahagún, fray Bernardino de, *Florentine Codex: General History of the Things of New Spain*, trad., Santa Fe, 13 vols., School of American Research and the University of Utah, 1950.

Sahagún, fray Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva España*, México, 4 vols, Porrúa, 1969.

Sanders, William T. y J. Price, Barbara, *Mesoamerica. The Evolution of a Civilization,* New York, Random House, 1968.

Seler, Eduard, *Gesammelte Abhandlungen zur Amerikanischen Sprach-und Antertumskunde*, Berlín, 5 vols., 1902-1923.

Semo, Enrique, *La conquista. Catástrofe de los pueblos originarios*, México, 2 vols., Siglo XXI-Facultad de Economía-UNAM, 2019.

Smith, Michael E. y F. Berdan Frances *The Postlassic Mesoamerican World,* Salt Lake City, The University of UTAH Press, 2003.

Tena, Rafael, *El calendario mexica y la cronografía*, Colección Científica, México, INAH, 1987.

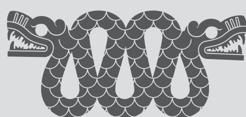
Toríz Proenza, Martha Julia, *Teatralidad y poder en el México antiguo.La fiesta de Toxcatl celebrada por los mexicas,* México, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 2011.

Urroz Kanan, Raquel, *Territorio, paisaje y estado mexica. Tesis de Doctorado en Antropología*, México, UNAM, 2017.

Wolf, Eric, *Pueblos y culturas de Mesoamérica,* México, Era, 1967.



Parte III



La rebelión de los totonaca y los tlaltepotzca contra el Cemanáhuac, 1519

21 | Cuetlaxtlan, condiciones políticas en el centro de la Costa del Golfo previas a la conquista de México

María Eugenia Maldonado Vite
Centro INAH-Veracruz

Introducción

Las playas de Chalchicueyacan, en lo que ahora es el puerto de Veracruz, que atestiguaron el desembarco de los conquistadores en 1519, formaban parte del territorio de la provincia tributaria de Cuetlachtlan durante el Posclásico Tardío (1450-1519). Sin embargo, la situación política prevaleciente en el momento del contacto con los europeos, tenía una historia previa entre las unidades políticas costeñas y sus vecinos del altiplano, y posteriormente con la Triple Alianza o Imperio Azteca. Estas circunstancias derivadas de tales relaciones, permitieron tener las condiciones necesarias para lograr el objetivo de la empresa de Hernán Cortés, quien supo de la inconformidad de los pueblos sujetos al imperio azteca, capitalizándola para sus objetivos…

> …partí de la ciudad de Cempoal…porque ellos eran súbditos de aquel señor Mutezuma, y según fui informado lo eran por fuerza, y de poco tiempo acá. Y como por mí tuvieron noticias de vuestra alteza y de su muy grande y real poder, dijeron que querían ser vasallos de vuestra majestad…me rogaban que los defendiese de aquel grande señor.[1]

Historia y arqueología de la provincia tributaria de Cuetlaxtlan

Desde el siglo XIX, el sitio arqueológico de Cuetlaxtlan se menciona en los relatos del viajero Carl Christian Sartorius,[2] quien lo refiere en su paso rumbo al puerto de Veracruz; posteriormente fue explorado someramente por Francisco

---

[1] Cortés, Hernán, *Segunda Carta de Relación de Hernán Cortés al Emperador Carlos V*, 1520.

[2] Sartorius, Carl Christian, "México, paisajes y bosquejos populares", *Cien viajeros en Veracruz. Crónicas y relatos. Tomo III. 1822-1830,* Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, pp. 150-183.

del Paso y Troncoso en1891, pero es el arqueólogo veracruzano Alfonso Medellín Zenil, quien realizó los primeros trabajos de recolección y excavación. En 1998, el arqueólogo Michael Ohnersorgen, con su prospección arqueológica sistemática de cobertura total, genera el primer plano topográfico de toda la meseta, incluyendo las estructuras arqueológicas y rasgos como concentraciones de cerámica por tipo y otros materiales diagnósticos.[3]

Cuetlaxtlan, vocablo náhuatl que significa lugar de los cueros curtidos, era el nombre tanto de la capital o cabecera, como de la provincia tributaria que abarcaba esta región ubicada en el centro de Veracruz, incluyendo el territorio que ocupa actualmente la ciudad y puerto del mismo nombre.

Para el siglo XVIII, Clavijero estima que comprendía toda aquella costa que hay entre el río Alvarado, donde termina la provincia de Coatzacoalco, y el de la Antigua, donde comenzaba la de los Totonacos.

Barlow[4] dice que tal provincia "se encontraba entre Quauhtochco y Tochtepec, situados al noroeste y sureste respectivamente. Al noreste quedaba el mar y al suroeste estaba una región indeterminada…" (figura 1).

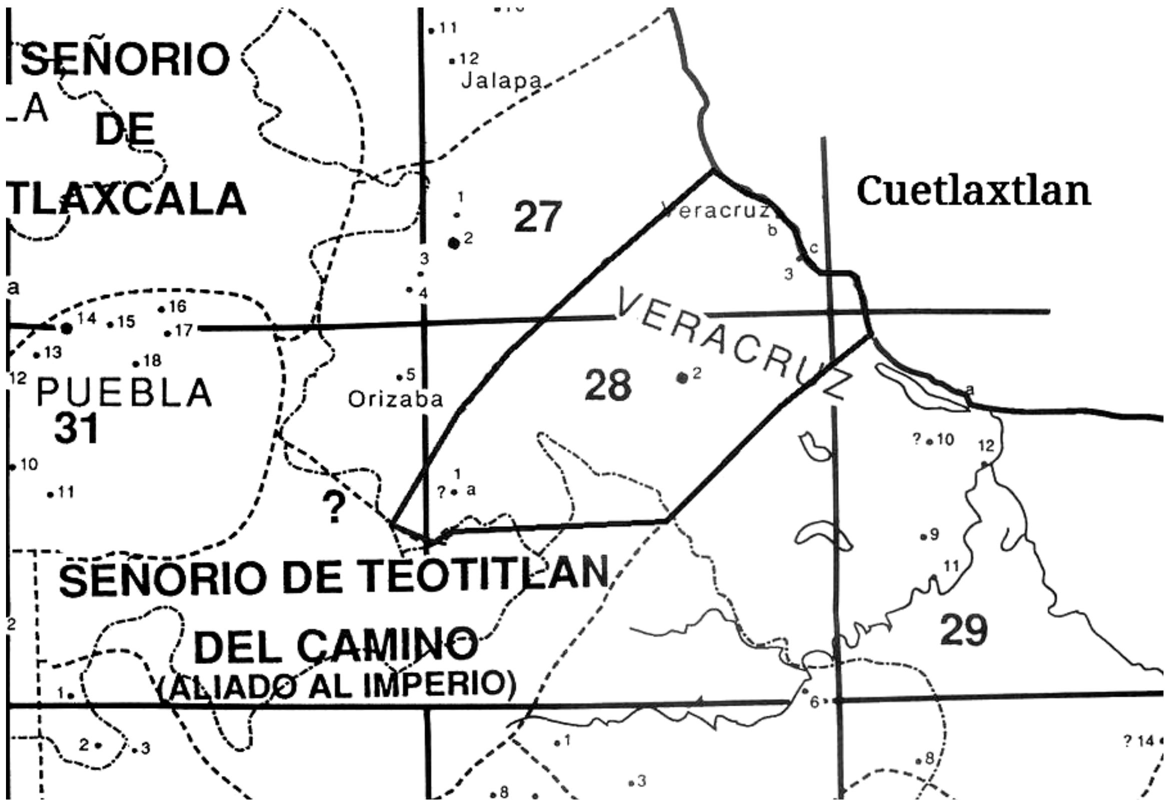


Figura1. Ubicación de la provincia tributaria de Cuetlaxtlan. Detalle de lmapa de Barlow (1992)

[3] Ohnersorgen, Michael A., *Postclassic Social and Economic Organization in the Mesoamerican Gulf Lowlands: A View from the Provincial Capital of Cotaxtla, Veracruz, Mexico, (tesis de doctorado)*, Tempe Town, Department of Anthropology-Arizona State University, 2001.

[4] Barlow, Robert H., *La extensión del imperio de los culhua mexica,* México, INAH-UDLA, 1992.

Gerhard[5] menciona que, para el momento de contacto, la mayor parte de la población hablaba náhuatl arcaico, esto es evidente por los topónimos de los pueblos sujetos, además de que, para entonces, el náhuatl era en realidad, una lengua franca gracias a la gran expansión de la Triple Alianza.

Carrasco[6] opina que de acuerdo con la cercana ubicación de Cuauhtochco, la cabecera de la provincia del mismo nombre, con Cuetlaxtlan, la cabecera, probablemente la primera ocupaba la región desde la costa a las tierras altas, mientras Cuetlaxtlan estaría toda ella en la costa.

Arqueológicamente abarcó parte de la actual región de la Mixtequilla[7] y la cuenca baja de los ríos Jamapa y Cotaxtla,[8] así como también parte de la región semiárida.[9]

En la Matrícula de Tributos y en la segunda parte del Códice Mendoza,[10] aparecen los pueblos que conformaban las provincias tributarias, por lo menos en la última parte del Posclásico Tardío.

En la correspondiente a Cuetlaxtlan se plasmaron los topónimos de la cabecera también denominada Cuetlaxtlan, así como sus pueblos sujetos: Mictlancuauhtla, Tlapanizintla, Oxicham, Acozpan y Teocinyocan.

La identificación arqueológica de estos asentamientos no es definitiva; sin embargo, a continuación, se consideran los datos disponibles derivados de las fuentes, ya que aún son pocos los datos arqueológicos existentes sobre estos sitios.

- Cuetlaxtlan: la cabecera corresponde al sitio arqueológico de Cotaxtla,[11] ubicado en una meseta que actualmente ocupa la población de Pueblo Viejo,

[5] Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

[6] Carrasco, Pedro, *Estructura político-territorial del Imperio tenochca. La Triple Alianza deTenochtitlan, Tetzcoco y Tlacopan*, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, 1996.

[7] Stark, Barbara L. "The Gulf Coast and the Central Highlands of Mexico: alternative models for interaction" Economic Anthropology, Greenwich, vol. 12, JAJ Press,. CT, 1990, pp. 243-285.

[8] Daneels V., Annick, *Exploraciones en el centro de Veracruz, temporadas V y VI: Patrón de asentamiento en la cuenca de Veracruz. Informe final presentado al Consejo de Arqueología*, México, Archivo Técnico del INAH, 1998; "Archaeolgy versus Ethnohistory: the case of the Cotaxtla province", *70th Annual Meeting of the SSA, Symposium, "Ties that bind: comparative área dynamics in Postclassic Mesoamerica,* USA, Salt Lake City, 2005; *El patrón de asentamiento del periodo Clásico en la cuenca baja del río Cotaxtla, centro de Veracruz. Un estudio de caso del desarrollo de sociedades complejas en tierras bajas tropicales (Tesis de doctorado en Antropología)* México, Inédita. UNAM, 2002.

[9] Medellín Zenil, *Cerámicas del Totonacapan. Exploraciones arqueológicas en el Centro de Veracruz,* Jalapa, Instituto de Antropología-Universidad Veracruzana, 1960.

[10] *Códice Mendoza,* 3a. ed., México, Editorial Innovación, 1980.

[11] Medellín Zenil*, Primera exploración en Cotaxtla, Cueva Pintada y Mictlancuauhtla*, Jalapa, Gobierno de Veracruz-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980. Ohnersorgen, Michael A, *Postclassic Social and Economic Organization in the Mesoamerican Gulf Lowlands: A View from the Provincial Capital of Cotaxtla, Veracruz, Mexico, (tesis de doctorado)*, Tempe town, Department of Anthropology-Arizona State University, 2001.

sobre la margen norte de la cuenca alta del río Cotaxtla. En 1998, el arqueólogo Michael Ohnersorgen realizó una prospección sistemática con recolección de materiales de superficie en el que se registró que el asentamiento arqueológico correspondiente a la cabecera, la cual tuvo una extensión de 1.8 km^2 y estuvo constituida por varios conjuntos habitacionales o barrios, así como también se registraron grandes plataformas, plazas y edificios con elementos arquitectónicos de estilo azteca. Durante el recorrido de superficie se encontraron materiales cerámicos que fechan casi exclusivamente los periodos Posclásico Medio y Tardío, registrando áreas muy focalizadas donde se concentró cerámica Azteca III, cerámica diagnóstica del periodo tardío del asentamiento después de la sujeción de la Triple Alianza.[12]

- Mictlancuauhtla, el lugar del árbol del muerto, "el pueblo ha desaparecido, más todavía se le encuentra mencionado con el nombre de Mitlangutla en el plano de la costa de Veracruz, remitido en 1580 al rey Felipe II, por el Alcalde Mayor Álvaro Patiño. Se situaba a media legua de la desembocadura del río de Medellín, dentro de los médanos de un cerro.[13] De este poblado provino el hombre que avistó las naves de Cortés en Chalchicueyacan comunicándolo a Moctezuma, por lo que debió estar cerca del mar. En la gran prospección realizada por Daneels a lo largo de la cuenca baja del Jamapa y Cotaxtla, registra un sitio primario cerca de su desembocadura con ocupación Posclásica y materiales abundantes, llamado Dos Bocas[14] que puede corresponder a este asentamiento ya que "justificaría que tuviera un gobernador tenochca". En opinión de Daneels, este sitio podría ser más bien Boca del Río.[15]
- Tlapanicintla: junto a la falda del cerro partido;[16] este pueblo es mencionado como Tlapaniquitla, aparentemente muy cercano a Mictlancuauhtla, ya que Díaz del Castillo[17] apunta quemandó a verse con Sandoval en ese pueblo, a doce leguas de Cempoala y que en ese momento pertenecían a la encomienda de Pedro Moreno Moedano, quien dio el nombre al conocido Arroyo Moreno que está en el actual Boca delRío, Veracruz, próximo a la Loma de la Rivera o Cerro del Carnero.[18] En los recorridos de Daneels,

[12] Ohnersorgen, Michael A, "Aztec provincial administration at Cuetlachtlan, Veracruz", *Journal of Anthropological Archeology,* 2006, pp. 1-32; *Postclassic Social and Economic Organization in the Mesoamerican Gulf Lowlands: A View from the Provincial Capital of Cotaxtla, Veracruz, Mexico, (tesis de doctorado)*, Tempe Town, Department of Anthropology-Arizona State University, 2001.

[13] Barlow, Robert H., *La extensión del imperio de los culhua mexica,* México, INAH-UDLA, 1992.

[14] Daneels V., Annick, "Settlement History in the Lower Cotaxtla", *Olmec to Aztec. Settlement pattern sin theancient Gulflowlands*, Tucson, The University of Arizona Press, 1997, pp. 206-252.

[15] García Márquez, Agustín, *Los Aztecas en el Centro de Veracruz,* México, UNAM-IIA, 2005.

[16] *Íbidem*.

[17] Díaz del Castillo. Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuantos, núm. 5. 1976.

[18] *Íbidem*.

registra los sitios Playa de Vacas y Primero de la Palma, cercanos a Boca del Río, sin presentar materiales del Posclásico Tardío; en cambio Dos Bocas sí, pudiendo corresponder a este sitio arqueológico, distante a 1.5 km.

- Oxicham: existió un pueblo colonial llamado Plan de Espiche, ubicado entre dos ríos. García Márquez,[19] apunta que en un mapa de 1572 se le ubica cerca de la confluencia de los ríos Jamapa y Medellín y propone que se trata del sitio Juan de Alfaro Norte, ya que, de acuerdo con Daneels,[20] se registró cerámica del Posclásico Tardío. Después de las excavaciones y por los materiales arqueológicos recuperados en el sitio Ixcoalco, es posible proponer que se trate del Oxicham prehispánico.[21]
- Acozpan: en el agua amarilla de atlcozticpan, nombrado también Alcozagua, mencionado en algunos documentos junto con Xamapa (Jamapa), lugar vecino al actual Medellín, municipio donde se ubicaban Mictlancuauhtla, Tlapanicintla y Oxicham; este lugar se ha identificado como el sitio de Rincón del Cópite o Mozambique donde Daneels encontró una estela y pirámide con doble templo posiblemente diagnósticas de la presencia tenochca.
- Teocinyocan: donde abunda el teocintle, A decir de García Márquez,[22] en el *Libro de las tasaciones* se cita a este lugar con el nombre de Tlalixcoyan; sin embargo, se considera poco probable por la temporalidad de los materiales recuperados. Vázquez Zárate[23] trabaja el sitio Posclásico de El Sauce, Small Mound Locality o Cerro Grande que está cerca del moderno Tlalixcoyan, recuperando materiales arqueológicos e información que lo hace suponer que podrá referirse a uno de los sitios referidos en la Matrícula de Tributos. Este debió ser un sitio grande e importante ya que tuvo gobernante tenochca[24] aunque se fecha su apogeo para el Posclásico Medio.

Stark y su equipo registraron otro sitio cercano al anterior, pero más tardío; en Callejón del Horno encontraron una abundancia de materiales de estilo Azteca III, diagnósticos del valle de México, pero se trató de una producción local de imitación para el Posclásico Tardío.[25]

Por su ubicación, Cuetlaxtlan representaba un lugar estratégico que daba acceso a la Costa del Golfo donde abundaban productos marinos, alimentos y

[19] García Márquez, *op. cit.,* p. 20.

[20] *Íbidem.*

[21] Maldonado Vite, María Eugenia, *Una ofrenda Postclásica en Ixcoalco, Veracruz (Tesis de maestría),* México, ENAH, 2005, pp. 131-152.

[22] García Márquez, *op. cit.,* pp. 20-21.

[23] Vázquez Zárate, Sergio R, *El modelo de prospección de la Mixtequilla. Época Postclásica (Tesis de licenciatura)* Xalapa, Facultad de Antropología-UV, 1990.

[24] García Márquez, *op. cit.,* 2005.

[25] Skoglundt, Thanet, Bárbara L. *et al.,* "Compositional and Stylistic Analysis of Aztec era ceramics: provincial strategies at the edge of empire, south-central Veracruz", *Latin American Antiquity,* Mexico, 2006, pp. 541-559.

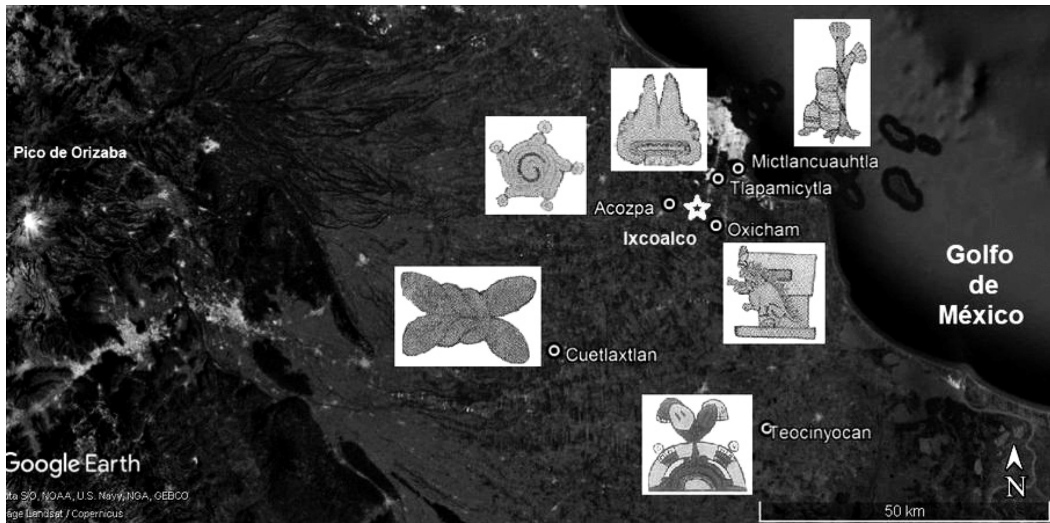


Figura 2. Ubicación de los sitios arqueológicos posiblemente correspondientes, a los pueblos sujetos a Cuetlaxtlan según el Códice Mendoza (gráficos tomados de Arqueología Mexicana 2003, edición especial 14) y ubicación de Ixcoalco, sobre una imagen satelital Google Earth, febrero 2020.

materias primas tan importantes como el algodón y la sal, además de muchos otros productos como se registró en la Matrícula de Tributos (figura 2).

Su extensión ha sido propuesta con base en dos criterios, por un lado, en fuentes, con la ubicación de los pueblos que aparecen como sujetos de la provincia tributaria en la Matrícula de Tributos y en el Códice Mendocino[26] y por otro, en la cultura material, como Daneels,[27] quien utiliza la presencia de materiales arqueológicos de estilo azteca, registrados en varias temporadas de campo,[28] en las que observó que las cuencas de los ríos Jamapa-Cotaxtla y Blanco muestran un complejo cerámico Mixteco-Puebla puro con algunas variantes locales, la arquitectura es como del Altiplano con canchas de juego de pelota presentes de manera excepcional, parecen ser característicos los templos dobles sobre una base piramidal, paredes bajas perimetrales (posibles *coatepantlis)*, debiendo corresponder a las provincias de Cuauhtochco y Cotaxtla en el Posclásico Tardío.[29]

Para Daneels[30] la estimación de la superficie de Cuetlaxtlan debe restringirse únicamente a las orillas del río Cotaxtla, ya que no encontró evidencia de que el resto del territorio haya sido parte de la provincia, debiendo ser de cuando

[26] Barlow, Robert H., *La extensión del imperio de los culhua mexica,* México D.F, INAH-UDLA, 1992. Berdan, Frances F, *et al., Aztec Imperial Strategies*, Washington, D.C., Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 1996.

[27] Daneels V., Annick, "Archaeolgy versus Ethnohistory: the case of the Cotaxtla province", *70th Annual Meeting of the SSA, Symposium, "Ties that bind: comparative área dynamics in Postclassic Mesoamerica,* USA, Salt Lake City, 2005.

[28] Daneels V., Annick, *El patrón de asentamiento del periodo Clásico en la cuenca baja del río Cotaxtla, centro de Veracruz. Un estudio de caso del desarrollo de sociedades complejas en tierras bajas tropicales (Tesis de doctorado en Antropología),* inédita, México, UNAM, 2002.

[29] Daneels, *op. cit.,* 2005.

[30] *Íbidem.*

mucho, 330 km ² y no los aproximadamente 6,000 km² que estimó Barlow[31] con base en los polígonos de Thiessen; contrastando también con los 3,000 km² estimados por Berdan, *et. al*,[32] considerando que la provincia no fue continua ni contigua. Básicamente, el argumento es que en los casi 1, 100 km² prospectados en nueve temporadas de campo, no encontró ningún tiesto de la cerámica del tipo negro sobre naranja Azteca III, considerada como la cerámica temporalmente diagnóstica de la presencia azteca en la Costa del Golfo, observando solo un fragmento en las excavaciones de Ignacio León[33] en el sitio Los Arrieros.

En términos cronológicos y materiales, se ha utilizado ampliamente la cerámica Azteca III negro sobre naranja como el diagnóstico para fechar el Posclásico Tardío (1350 y 1519) en esta y otras regiones y una sujeción imperial en provincias fuera del valle de México,[34] problemática que debe ser revisada debido a las estrategias de control imperial propuestas últimamente y de la información de asentamientos no principales sin presencia imperial, pero dentro de la extensión de la provincia tributaria.

La Triple Alianza y las provincias tributarias

La última Triple Alianza[35], fue una organización política imperial[36] que prevalecía a la llegada de los españoles en 1519, estaba compuesta por los reinos de Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan, gobernada cada una por un *hueytlatoani*. Fundada en 1428, esta entidad política tuvo como objetivo el dominio de la cuenca de México con fines tributarios más que su crecimiento territorial, sólo una vez logrado, avanzó sobre lugares más lejanos para allegarse de aquellos productos y bienes, tanto de lujo, como insumos que no se producían o no en

---

[31] Barlow, Robert H., *La extensión del imperio de los culhua mexica,* México, INAH-UDLA, 1992.

[32] Berdan, Frances F. *et al., Aztec Imperial Strategies*, Washington, D.C., Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 1996.

[33] León, Ignacio, *Tipología arquitectónica espacial. Uso y función (Tesis de licenciatura*), México, ENAH, 1989.

[34] Garraty, Christopher y L. Stark, Bárbara, "Imperial and social relations in Postclassic south central Veracruz, Mexico", *Latin American Antiquity*, vol. 13, núm.1, 2002, pp. 3-33. Skoglundt, Thanet, Bárbara L. *et al.,* "Compositional and Stylistic Analysis of Aztec era ceramics: provincial strategies at the edge of empire, south-central Veracruz", *Latin American Antiquity,* Mexico, 2006, pp. 541-559. Ohnersorgen, Michael A., *Postclassic Social and Economic Organization in the Mesoamerican Gulf Lowlands: A View from the Provincial Capital of Cotaxtla, Veracruz, Mexico, (tesis de doctorado)*, Tempe town, Department of Anthropology-Arizona State University, 2001; Aztec provincial administration at Cuetlachtlan, Veracruz", *Journal of Anthropological Archeology,* 2006, pp.1-32. Daneels V., Annick, "Archaeolgy versus Ethnohistory: the case of the Cotaxtla province", *70th Annual Meeting of the SSA, Symposium, "Ties that bind: comparative área dynamics in Postclassic Mesoamerica",* USA, Salt Lake City, 2005.

[36] El término Triple Alianza hace resaltar la naturaleza tripartita del centro gobernante del Imperio, de manera que identifica desde el comienzo la segmentación, que es característica esencial de esta estructura política. (Carrasco, *op. cit.,* p. 14); sin embargo, este régimen político tripartita tenía antecedentes, véase Carrasco, *op. cit.*, pp. 59-69; Battcock, Clementina, "La conformación de la última "Triple Alianza" en la Cuenca de México: problemas, interrogantes y propuestas" *Dimensión Antropológica*, año 18, vol. 52, mayo-agosto de 2011, pp. 7-30.

[37] "El término imperio implica… una organización estatal a gran escala, en la que hay dominio de un pueblo sobre otros, e igualmente de un rey supremo sobre otros subordinados, el concepto de emperador como rey de reyes lo expresa concisamente. Ambas ideas sirven para describir las unidades políticas mesoamericanas de mayor complejidad" (Carrasco, *op. cit.,* p. 13).

la cantidad suficiente en el medio ambiente lacustre,[37] demandadas por las capitales debido al aumento de la población y del aparato administrativo, así como de las manifestaciones suntuarias derivadas de la jerarquización social que requerían bienes de lujo exógenos.[38]

De acuerdo con algunos especialistas,[39] el tipo de organización imperial fue hegemónico. Esta clase de imperios posee varios atributos, su forma de expansión es mediante la conquista militar, aunque su característica más sobresaliente es que no tiene un control directo en las regiones sometidas por la imposición de un gobierno; por lo común simplemente utilizan un mecanismo de manipulación del sistema político local para servir a las necesidades imperiales.[40] Así, esta forma de imperio centra su atención en los intereses económicos y controla la producción y la distribución de los recursos que le resultan necesarios. Mediante estas estrategias se mantiene un control en las provincias con poco costo para el imperio.

Por lo general, el imperio mantenía la organización política originaria, solo imponía una organización política y económica de provincia tributaria en aquellas provincias en las que no se daban conflictos. Así, Ixtlixóchitl explica cómo conservaban cierto poder de acuerdo con la manera en que respondían a las demandas del Imperio. Cuando se preparaba la acción contra un señorío, los tenochcas mandaban una primera embajada en la que apelaban especialmente a los ancianos del lugar. Si el señor aceptaba el dominio, era perdonado y admitido por amigo del imperio; en caso de que no aceptaran, mandaban una segunda embajada de Texcoco, si en esta instancia aceptaban, eran perdonados y quedaban como amigos sólo imponiéndoles una carga de tributo por año a las tres cabezas del imperio, y el señor con todos nobles, quedaba perdonado.Si se negaban, entonces iban los embajadores de Tlacopan a amenazar con laguerra. Si se rendían, sólo el señor era castigado y la provincia debía dar más tributo que en el segundo momento, sacado de las rentas del señor; pero si rechazaban esta tercera propuesta, los ejércitos de las tres cabeceras conquistaban el lugar y se repartían las tierras y el tributo.[41]

En el caso de los herederos de los señores, "se tenía la atención de dejar tierras y vasallos suficientes de acuerdo con su jerarquía, dando al sucesor las

[37] Obregón Rodríguez, María Concepción, "La zona del Altiplano central en el Posclásico: la etapa de la Triple Alianza", *Historia Antigua de México, Vol. III,* INAH-UNAM-Porrúa, 1995, pp. 265-306.

[38] Berdan, Frances F., "En la periferia del imperio: provincias tributarias aztecas en la frontera imperial", *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 37, núm. 2, 2007, pp. 119-138.

[39] Hassig, Ross, "The Aztec Empire: a reappraisal", *Five Centuries of Law and Politics in Central México*, Nashville, Vanderbilt University Press, 1984, pp. 15-24. Carrasco, Pedro, *Estructura político-territorial del Imperio tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzcoco y Tlacopan*, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, 1996.

[40] Schreiber, J. K., "Prehistoric Empires", *Wari Imperialism in Middle Horizon Peru*, Ann Arbors, No. 87, Museum of Antrhropology-University of Michigan, 1992.

[41] Carasco, *op. cit.,* 1996. p. 309.

obligaciones y reconocimiento al imperio, pero estableciendo una guarnición de gente del ejército de las tres cabeceras conveniente para la seguridad para aquella provincia." En cuanto a las atribuciones del calpixque, a veces eran simples recaudadores y en otras, tenían funciones políticas.[42]

En cuanto a la conformación de las provincias tributarias, según Carrasco, basado en Ramírez de Fuenleal, dice que rara vez coincidían con las divisiones políticas locales y que los lugares que las integraban no eran unidades políticas, sino puntos para la recaudación de tributos; no admite que fueran unidades políticas subyacentes conservadas por el Imperio. Sin embargo, al parecer sólo era así para las provincias de la zona nuclear; para las provincias sometidas más lejanas que tributaban a las tres cabezas, a veces coincidía el calpixcazgo con una entidad política indígena, es decir, la unidad administrativa que se encargaba básicamente de recaudar el tributo en cada cabecera; lo más frecuente era que comprendieran tanto las cabeceras de señoríos distintos, como lugares de menor importancia escogidos como centros de recaudación de tributos.[43]

Carrasco[44] señala que, de acuerdo a Durán, los mayordomos o" el *hueycalpixqui* equivale al *petlacalcatl* o mayordomo mayor"[45] y los *tecuhtli (teuctli*) deben ser los calpixques de cada lugar…había *calpixques* tanto en las capitales de la Triple Alianza como en los pueblos tributarios y que había distintos niveles administrativos en una misma provincia".

La presencia o no de estos calpixques impuestos por el Imperio en cada lugar, estaba condicionado, tanto al comportamiento de los gobernantes autóctonos, como al interés económico específico de cada región y la riqueza de los productos tributados, y también a su ubicación estratégica para el desplazamiento con fines comerciales o presencia en zonas de frontera. Con base en los criterios económicos, se distingue entre provincias tributarias y provincias estratégicas,[46] las primeras tuvieron el objetivo de suministrar un flujo constante de tributos y las segundas para tener estados clientes en las fronteras del imperio y ayudar a contener a los estados enemigos; sin embargo, éstas podían pasar de una categoría a otra.[47]

Así, cuando los ejércitos marchaban a la guerra, se les daban alimentos de fácil transportación y consumo; así como herramientas e implementos necesarios pero la alimentación y suministros en el camino corrían a cargo de las

---

[42] Carasco, *op. cit.,* 1996, p. 310.

[43] *Íbidem.*

[44] *Íbidem.*

[46]Que se encargaba de administrar la despensa real o tesorero de ciertas provincias

[46] Berdan, Frances F. *et al., Aztec Imperial Strategies*, Washington, D.C., Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 1996.

[47] Chance, John K. y L. Stark, Bárbara, "Estrategias empleadas en las provincias imperiales: perspectivas prehispánicas y colonials en Mesoamérica", *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 37, núm 2, 2007, pp. 203-233.

poblaciones locales avisadas con anticipación para ello, o se surtían en almacenes y trojes reales en puntos ya sojuzgados o aliados.[48]

Las estrategias de control imperial de las provincias tributarias externas fueron diferentes como respuesta a los casos particulares[49] y variaron a través del tiempo, es decir, fueron dinámicas espacial y temporalmente.[50] Para el caso de la provincia de Cuetlachtlan, se han hecho muchas propuestas, especialmente para el bajo Río Blanco y para Cotaxtla, la cabecera,[51] encontrando que entre las más utilizadas estuvieron la emulación, reforzamiento, colonización como veremos más adelante.

La región de Cuetlaxtlan en el Posclásico temprano y medio

La arqueología de la región central de Veracruz, en particular la correspondiente a donde más tarde fue la provincia tributaria, ha tenido importantes avances en el análisis del proceso de su desarrollo cultural a partir de los proyectos de prospección y las excavaciones; los trabajos de patrón de asentamiento han derivado en el estudio de numerosos y variados tópicos, realizados desde los años 80, ofreciendo un panorama cada vez más completo. Como ya se mencionó, abarcan la zona de la Mixtequilla y la cuenca baja del río Blanco, ampliamente trabajada por Barbara Stark, su equipo y estudiantes;[52] la cuenca baja del río

[48] Durán, *op. cit.*

[49] Skoglundt, Thanet, Bárbara L. *et al.*, "Compositional and Stylistic Analysis of Aztec era ceramics: provincial strategies at the edge of empire, south-central Veracruz", *Latin American Antiquity,* Mexico, 2006, p. 541-559. Chance, John K. y L. Stark, Bárbara, "Estrategias empleadas en las provincias imperiales: perspectivas prehispánicas y colonials en Mesoamérica" *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 37, núm 2, 2007, pp. 203-233.

[50] Carrasco, Pedro, *Estructura político-territorial del Imperio tenochca. La Triple Alianza deTenochtitlan, Tetzcoco y Tlacopan*, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, 1996. Ohnersorgen, Michael A, "Aztec provincial administration at Cuetlachtlan, Veracruz", *Journal of Anthropological Archeology,* 2006, pp.1-32; *Postclassic Social and Economic Organization in the Mesoamerican Gulf Lowlands: A View from the Provincial Capital of Cotaxtla, Veracruz, Mexico (tesis de doctorado)*, Tempe town, Department of Anthropology-Arizona State University, 2001.

[51] Garraty, Christopher y L.Stark, Bárbara, "Imperial and social relations in Postclassic south central Veracruz, Mexico", *Latin American Antiquity*, vol. 13, núm.1, 2002, pp. 3-33. Skoglundt, Thanet, Bárbara L. *et al.,* "Compositional and Stylistic Analysis of Aztec era ceramics: provincial strategies at the edge of empire, south-central Veracruz", *Latin American Antiquity,* Mexico, 2006, pp. 541-559. Ohnersorgen, Michael A., "Aztec provincial administration at Cuetlachtlan, Veracruz", *Journal of Anthropological Archeology,* 2006, pp.1-32; *Postclassic Social and Economic Organization in the Mesoamerican Gulf Lowlands: A View from the Provincial Capital of Cotaxtla, Veracruz, Mexico (tesis de doctorado)*, Tempe town, Department of Anthropology-Arizona State University, 2001. Chance, John K. y L. Stark, Bárbara, "Estrategias empleadas en las provincias imperiales: perspectivas prehispánicas y colonials en Mesoamérica" *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 37, núm. 2, 2007, pp. 203-233. Garraty, Chritopher y Ohnersorgen, *Michael, Negotiating the Imperial Landscape: the Geopolitics of Aztec Control in the OuterProvinces of the Empire,* University of Utah Press, 2009, pp. 107-131.

[52] Stark, Barbara L., "The Gulf Coast and the Central Highlands of Mexico: alternative models for interaction", *Economic Anthropology*, Greenwich, vol. 12, JAJ Press, CT, 1990, pp. 243-285. Stark, Barbara, Lynette Heller y A. Ohnersorgen, Michael, "People with cloth: Mesoamerican economic change from the perspective of cotton in South-central Veracruz", *Latin American Antiquity*, 1998, pp. 7-36.

Cotaxtla con varias temporadas dirigidas por Annick Daneels.[53] La cuenca baja del río Jamapa fue trabajada por Ignacio León,[54] así como más recientemente el recorrido de superficie de Michael Ohnersorgen[55] en el sitio de Cotaxtla, el asentamiento que fue cabecera de la provincia tributaria en la cuenca alta del río del mismo nombre.

Esta región tiene una larga ocupación desde el Preclásico Medio, por lo menos desde 900 a.C.[56] que podría caracterizarse como relativamente continua hasta el Clásico Medio. Después del 600 d.C, la ocupación en la zona del Cotaxtla presenta un decrecimiento, mientras que, en partes de la Mixtequilla, se experimentaron nuevas construcciones y parte de la cultura material se volvió cada vez más elaborada. Estos procesos tardíos podrían estar relacionados con el incremento en la competencia por posiciones de estatus.[57] Sin embrago, la tradición cerámica local continúa produciéndose y utilizándose.

En ambos casos, para el Posclásico Medio, aproximadamente después del 1200 d.C., se documentaron interacciones con grupos del altiplano, especialmente de la región Puebla-Tlaxcala;[58] las interpretaciones han sido diferentes: mientras en el Cotaxtla se atribuye a un desplazamiento de los grupos originales por la inmigración de grupos nahuas en las riberas del río principalmente con el fin de ocupar los terrenos más fértiles,[59] en el caso de la Mixtequilla es visto como algo más indirecto.[60]

Los cambios se dan en el patrón de asentamiento: los sitios en las dunas y lomeríosse abandonan y se concentran a lo largo de los ríos reocupando sitios anteriores[61] con fundaciones de otros grupos, concluyendo que corresponden a una inmigración de grupos nahua el área poblano-tlaxcalteca que penetraron en el área a lo largo del río Cotaxtla hasta llegar al mar desplazando a las

[53] Daneels V., Annick, *El patrón de asentamiento del periodo Clásico en la cuenca baja del río Cotaxtla, centro de Veracruz. Un estudio de caso del desarrollo de sociedades complejas en tierras bajas tropicales (Tesis de doctorado en Antropología),* inédita, México, UNAM, 2002.

[54] León, *op. cit.*

[55] Ohnersorgen, Michael A, "Aztec provincial administration at Cuetlachtlan, Veracruz", *Journal of Anthropological Archeology,* 2006, pp. 1-32; *Postclassic Social and Economic Organization in the Mesoamerican Gulf Lowlands: A View from the Provincial Capital of Cotaxtla, Veracruz, Mexico (tesis de doctorado)*, Tempe town, Department of Anthropology-Arizona State University, 2001.

[56] Stark, *op. cit.,* 1997, p. 327.

[57] *Íbidem.*

[59]García Márquez, *op. cit.*, pp. 95-97 ha propuesto que se trata de un grupo denominado olmecas xicalancas.

[59] Daneels, *op. cit.*

[60] Stark, *op. cit.*

[61] Daneels V., Annick, "Settlement History in the Lower Cotaxtla", *Olmec to Aztec. Settlement pattern sin theancient Gulflowlands*, Tucson, The University of Arizona Press, 1997, pp. 206-252. Daneels V., Annick, *El patrón de asentamiento del periodo Clásico en la cuenca baja del río Cotaxtla, centro de Veracruz. Un estudio de caso del desarrollo de sociedades complejas en tierras bajas tropicales (Tesis de doctorado en Antropología),* inédita, México, UNAM, 2002.

poblaciones remanentes del Clásico. La fecha para este evento aún no está bien establecida, por las asociaciones cerámicas parecería ubicarse en el Posclásico Medio, aproximadamente a partir de 1,100 d.C.".[62]

Esta primera ruptura culturales visible en la cerámica por la introducción del complejo Mixteco-Puebla y cambios en la forma, decoración, pasta, manufactura y técnicas de cocimiento, la forma e iconografía de las vasijas de ofrenda y el inicio del uso de comales, así como en las figurillas. También es evidente en otros aspectos, los cambios van desde el patrón de asentamiento, la tecnología y fuentes de la obsidiana, hasta la alimentación; estas rupturas representan transformaciones políticas repercutiendo en aspectos económicos, sociales e ideológicos.

De acuerdo con García Márquez y con base en las fuentes, después de una primera invasión de olmecas xicalan casa lo que más tarde sería la provincia tributaria,se dio una segunda por parte de un grupo chichimeca. La Historia Tolteca-Chichimeca consigna que en el año siete caña fue destruido el cuetlaxtecatl, correspondiendo al año 1187[63] relacionando a dos personajes, Icxicouatl (voz muy parecida a Ixcoatl) y Quetzalteuyac, así como a los pueblos de Cholula, Cuauhtinchan, Tlaxcala y Totomihuacan en la temprana conquista de Cotaxtla por los tlaxcaltecas, estos chichimecas de la región Puebla-Tlaxcala estaban muy ligados a la tradición cultural de Cholula, política y religiosamente.

Estos eventos que se han documentado en fuentes y contrastados en parte con el dato arqueológico, correspondiendo a la primera ruptura cultural observada en el material arqueológico de Daneels y Stark caracterizado por el complejo Mixteco-Poblano en el Posclásico Medio como ya se describió.

Excavaciones extensivas en un conjunto habitacional en Ixcoalco, Veracruz

Fuera de la cabecera provincial, en lo que correspondería al territorio sujeto con poblaciones locales, se realizaron excavaciones extensivas en un pequeño conjunto habitacional del sitio Ixcoalco.[64]

Ubicado a 1 km de la margen izquierda del río Jamapa, este sitio fue recorrido y levantado en los 80 por IgnacioLeón, caracterizándolo como uno de los asentamientos con más estructuras, lo que le permitió pensar que tuvo un avance en la planificación de sus construcciones; estuvo integrado por tres conjuntos bien delimitados: el cívico-religioso alejado del conjunto norte y el noreste cuyos

[62] Daneels, 1995. *op. cit.,* p. 88.

[63] García Márquez, *op. cit.,* pp. 111-114.

[64] Maldonado Vite, María Eugenia y San Román Martín, María Elena, "La cerámica de lsitio Ixcoalco", *Proyecto de Salvamento Arqueológico Cadereyta, estado de Veracruz. Fase III. Análisis de los materiales cerámicos. Tomo VII. Patricia Castillo Peña*, México, Archivo Técnico del INAH, 2001, pp. 1087-1226.

suelos agrícolas inundables tuvieron gran producción. Inicia su desarrollo en la última parte del periodo Clásico, floreciendo plenamente en el Posclásico.[65]

Las excavaciones extensivas se realizaron en un pequeño conjunto habitacional al este del conjunto cívico religioso del sitio de Ixcoalco, ubicado entre los ríos Jamapa y Cotaxtla, cerca del actual puerto de Veracruz.

Se trató de viviendas con arquitectura de tierra del Clásico Tardío donde se registraron cuatro apisonados de tierra quemada de cuyo interior se recuperaron alrededor de 60 cajetes conteniendo las características figurillas denominadas Dioses Narigudos,[66] aunque algunas también se presentaron directamente sobre los pisos, expresión de los rituales domésticos de la época.[67]

Como ya lo había establecido Daneels para la región este espacio fue reocupado en el Posclásico Medio por otra vivienda con una superficie menor. A pesar de no estar en un conjunto ni estructura principal, se registró una ofrenda dentro de un pozo de agua de 4.73 m de profundidad.[68] De su interior, se recuperaron más de 190 piezas completas y semicompletas que fueron "matadas", así como un posible tlaquimilolli. Se registraron varias capas de deposición de materiales orgánicos y ofrendas contenidas en vasijas, algunas de las cuales presentaron restos de algas que se desarrollaron con la luz del sol. Cabe destacar que se encontró a escasos metros, un basurero conteniendo algunos restos de la ofrenda principal, incluyendo fragmentos de las vasijas matadas, así como de fragmentos del tepetate que se rompió al hacerel pozo, permitiendo la subida del manto freático.

Las esferas cerámicas que se observaron en esta ofrenda incluyen el complejo Mixteco-Puebla, cerámica del centro de México, específicamente un plato estilo Tlatelolca"de olanes" y cerámica de la tradición local del centro sur de Veracruz. El análisis de la cronología y origen de los tipos cerámicos nos arrojaron una cronología promedio entre 1200 y 1460 d.C., destacando un posible origen e inmigración de población de la región Puebla-Tlaxcala. De acuerdo con la similitud de la cerámica podrían provenir de uno o varios lugares como Tetela, Tepexi, Tepeaca, Cuauhtinchan, Cholula y Tlaxcala; así como del valle de México, específicamente de Tlatelolco. La única representación de alguna deidad fue una copa pulquera bicónica con la efigie de

---

[65] León, Ignacio, *Tipología arquitectónica espacial. Uso y función (Tesis de licenciatura)*, México, ENAH, 1989.

[66] Medellín Zenil, *Cerámicas del Totonacapan. Exploraciones arqueológicas en el Centro de Veracruz*, Jalapa, Instituto de Antropología-Universidad Veracruzana, 1960. Daneels V., Annick, "Medellín Zenil y los Dioses Narigudos", *Revista Contrapunto,* Xalapa, Editora de Gobierno del Estado de Veracruz, 2008, pp. 52-74.

[67] Daneels V., Annick, *El patrón de asentamiento del periodo Clásico en la cuenca baja del río Cotaxtla, centro de Veracruz. Un estudio de caso del desarrollo de sociedades complejas en tierras bajas tropicales (Tesis de doctorado en Antropología)* México, Inédita. UNAM, 2002. Maldonado Vite, María Eugenia, "Ofrenda ritual dentro de un espacio habitacional en Ixcoalco, Veracruz. Esbozo de unaperspectiva diacrónica" *Arqueologías de la vida cotidiana: espacios domésticos y* área de *actividad en el México Antiguo y otras zonas culturales*, México, IIA-UNAM, 2012, pp. 371-388.

[68] Maldonado Vite, María Eugenia, *Una ofrenda Postclásica en Ixcoalco, Veracruz (Tesis de maestría),* México, ENAH, 2005, pp.131-152.

Tlahuizacalpantecuhtli con decoración polícroma tipo códice; aunque también se registraron algunas figurillas de molde tipo "galleta" de tradición foránea, características del Posclásico en la región.

Esta multietnicidad pudo haber conformado a la población de un altépetl de gente llegada al centro de Veracruz con relaciones previas en la región. Por la estratigrafía de la ofrenda misma, es posible establecer ahora que se trató no solo de un momento específico en el tiempo, sino de un espacio con función ritual donde se hacían ofrendas de alimentos por los diversos grupos étnicos que se asentaron en los alrededores del sitio.

A pesar de no estar en un conjunto ni estructura principal, este espacio debió constituir un lugar importante para celebrar más de un evento de fundación,y como parte del acto ritual se realizaron ofrendas de alimentos, incluyendo la efigie de Tlahuizcalpantecuhtli y el bultosagrado, típico de este tipo de eventos.[69] Por la relevancia y temporalidad de este contexto y el patrón de asentamiento, es posible que el sitio Ixcoalco corresponda al asentamiento prehispánico de Oxicham.

Recordemos que la llegada de gente de la zona Puebla-Tlaxcala se inicia desde el Posclásico Medio (1100 d.C) y continúan hasta las primeras incursiones del Imperio a la costa, siendo los incitadores de las rebeliones de Cuetlaxtlan. Los tlatelolcas fueron uno delos primeros grupos que bajan a la Costa del Golfo en su papel de mercaderes participando en la conquista de Ahuilizapan en 1424.[70] Cuetlachtlan es uno de los lugares donde los mexicanos hicieron traslado de población, ya que, debido a lo mal sano del medio ambiente, hubo epidemia de cocoliztli; mandaban a repoblar la regióncon gente detenida en las fronteras otorgándoles casa, tierras y los eximían del pago de tributos, específicamente Xamloluco, Espiche (Oxicham) y Cotaxtla.[71] El hecho de que los asentamientos se hayan conformado de unidades políticas multiétnica estuvo raíces más profundas en la estructura social de la mayor parte de las poblaciones mesoamericanas, el altepetl.

> El entreveramiento de tierras fue el resultado de la política de acoger distintos inmigrantes con orígenes étnicos heterogéneos y la fundación de colonias con pobladores de varios de sus segmentos componente en diferentes ocasiones. Pero también parece habers ido una política constante, como manera de forjar alianzas y establecer el dominio en unaregión…[72]

[69] Ayala, Maricela, *El bultoritual de Mundo Perdido, Tikal. Cuadernos del Centro de Estudios Mayas 27*, México, UNAM, 2002.

[70] García Márquez, Agustín, *Los Aztecas en el Centro de Veracruz*, México, UNAM-IIA, 2005.

[71] Carrasco, *op. cit.,* p. 496.

[72] Carrasco, *op. cit.,* p. 57.

Cuetlaxtlan en el Posclásico tardío. La primera rebelión y sujeción

Tanto en la cuenca baja del río Blanco como del Jamapa, se identificó una segundaruptura cultural en el Posclásico Tardío (1450 d.C) relacionada con la incursión de la TripleAlianza en la región. Como vimos, la Triple Alianza inició su expansión en las provincias lejanas sólo después de haber controlado el centro de México; así las primeras incursiones a las provincias de la Costa del Golfo se dan durante el gobierno de Moctezuma I. Según García Márquez,[73] "al principio Tenochtitlan se interesó más en conquistar territorios en los estados de Morelos y Guerrero, mientras que Texcoco se orientó a la Huaxteca y Tlatelolco continuó avanzando por el centro de Veracruz".

Después de la gran hambruna del año 1 conejo (1454) mucha gente fue a vivir al Totonacapan, para no morir de hambre; estableciéndose barrios de mexica, chalcas, texcocanos, xochimilcas y tepanecas.[74] Previendo otra situación similar, la Triple Alianza avanzó hacia la Costa del Golfo. De acuerdo con Torquemada, "para atacar Cotaxtla, los ejércitos de la Triple Alianza salieron de Tenochtitlan y se concentraron en Ahuilizapan, que en ese momento era el punto más avanzado del dominio tlatelolca", quedando bajo el dominio de éstos y no de los mexicas.[75]

Según la Historia de los Mexicanos por sus pinturas y los Anales de Tlatelolco, la primera conquista de Cuetlaxtlan inició en 1463;[76] aconsejados por los principales tlaxcaltecas, quienes ofrecieron apoyo para el combate sin cumplirlo, los cuetlaxtecas mandaron a matar a los mensajeros de Moctezuma I y mercaderes de la Triple Alianza. La defensa estuvo integrada por los de Ahuilizapan "con toda la demás gente de las ciudades comarcanas que eran Chichiquila,Teoixhuacan, Quimichtla y Tzauctlay Macuilxochitla, Tlatictla, Oceloapan y Totonaca y Cuetlaxtlan".[77]

En respuesta, el ejército hizo una gran matanza de los rebeldes y sus aliados; Cuetaxtlan cayó en 1463 según la Historia de los Mexicanos por sus pinturas y los Anales de Tlatelolco.[78] Durán asientaque los señores de Cuetlaxtlanal rendirse, pidieron misericordia y ofrecieron ricas mantas de a diez brazas, cacao, piedras de ámbar, pescados, camarones, cangrejos, además de piedras verdes, oro, ricas joyas, plumas, y pieles de felinos. Moctezuma, aconsejado por Tlacaelel, mandó a Pinotl (I) como calpixque. Esta conquista fue plasmada, junto con otras en el Temalacatl de Moctezuma I.

---

73 García Márquez, *op. cit.,* 2005, p. 125

74 Durán, *op. cit.,* 1995, tomo I, p. 297.

75 García Márquez, *op. cit.,* 2005, pp. 131-132.

76 *Íbidem.*

77 Durán, *op. cit.,* 1995, tomo I, pp. 230, 234, 235.

78 García Márquez, *op. cit.,* 2005.

Segunda rebelión y conquista de Cuetlaxtlan

Más tarde, ya sujetos y con una fuerte carga tributaria, los tlaxcaltecas volvieron a alentar a los cuetlaxtecas a rebelarse contra el Imperio, una vez más prometiendo su apoyo, según Durán[79] los cuatro gobernantes de Tlaxcala, uno de los cuales fueXicoténcatl I, señor de Tizatlán, propusieron dejar de pagar el tributo y matar al calpixque Pinotl. Al no enviar el tributo, Moctezuma mandó mensajeros a indagar; todos los enviados fueron ahogados prendiendo fuego a una gran cantidad de chile dentro de una choza donde fueron encerrados, escapando uno y dando aviso de lo ocurrido.

Los mexicanos reanudaron la guerra, Moctezuma[80] convocó a los señores de Texcoco y Tacuba, solicitando el exterminio de todos los cuetlaxtecas; sin embargo, los macehuales locales pidieron parar la masacre y a cambio entregaron a sus gobernantes, además de toda clase de ricos productos y prometer obediencia. Por consejo de Tlacaél el, Moctezuma I acepta pero doblándoles el tributo, y añadiendo nuevos productos. Además, les permitió la elección de nuevos gobernantes locales y mandó a un nuevo calpixque (*hueycalpixqui*) llamado también Pinotl (II);[81] con la advertencia de no hacer caso a los tlaxcaltecas, ya que tendrán la ayuda del Imperio. De acuerdo con Torquemada,[82] además se les puso un presidio de gente mexicana y se tomó como deidad a Huitzilopochtli, a quien veneraron también en los islotes de las costas como Sacrificios y San Juan de Ulúa.[83]

En el Códice Mendoza y en la Matrícula de Tributos (hoja 10 reverso) Cuetlaxtlan, Ahuilizapan (Orizaba) y Matlatlan (Maltrata) aparecen de nuevo en las conquistas del *hueytecuhtli* Axayacatl entre 1474 y 1475 (quien era nieto de Itzcoatl y gobernó entre 1469y 1481). Este *hueytlatoani* cerró el paso a los tlaxcaltecas con una nueva sujeción de Cuauhtochco y Cuetlaxtlan bajo su reinado, representando una supremacía de Tenochtitlan en la Costa del Golfo, en relación a los otros integrantes de la Triple Alianza.[84]

La evidencia material de la sujeción imperial en Cuetlaxtlan

Como ya se mencionó, se ha considerado el estilo cerámico Azteca III negro sobre naranja como un diagnóstico cronológico y funcional de la sujeción imperial.

---

[79] Durán, *op. cit.*, 1995, tomo I, p. 250.

[81] Aunque, a decir de García Márquez (*op. cit.*, p.135) basado en *La historia de los mexicanos por sus pinturas*… se dice que ocurrió en tiempo de Axayácatl.

[82] Durán, *op. cit.*, p. 256, menciona que tiene el mismo nombre del calpixque muerto, por lo que Carrasco, *op. cit.*, deduce que se trata de un título o función y no un nombre propio.

[82] Carrasco, *op. cit.*, p. 494.

[83] Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuantos, núm. 5, 1976.

[84] García Márquez, *op. cit.*, p. 137.

En fechas recientes Ohnersorgen y Garraty[85] han repensado en que quizá esta cerámica haya iniciado su utilización y difusión, hasta 80 años antes del gobierno azteca y sobre las redes de mercado anteriores a la conquista de las provincias tributarias de vasijas de estilo imperial. Para el caso de Cuetlaxtlan opinan que este estilo es reflejo de la sujeción imperial, ya que antes, es claro que los aliados eran los tlaxcaltecas, enemigos de los aztecas y por lo tanto, no debería haberse utilizado ampliamente ese estilo imperial. De haber sido así, debería haber un repertorio completo de ese tipo, además de la presencia de cerámica Azteca II, su antecedente inmediato. Por lo tanto, si hubiese una presencia anterior a la sujeción, se explicaría en términos del deseo de participar de una identidad de élite o del círculo cercano al Imperio.

Considerando lo anterior, este tipo cerámico ha constituido la evidencia inequívoca de la presencia de la Triple Alianza, lo que para el centro de Veracruz se vincula automáticamente a una conquista y su jeción. Sin embargo, su poca presencia en el territorio que debió ocuparla provincia tributaria de Cuetlachtlan ha supuesto una confrontación entre las fuentes y la evidencia arqueológica.

Al respecto se han considerado algunas respuestas a partir de los cada vez más numerosos materiales y estudios realizados en la región, tanto en asentamientos jerárquicamente importantes, como en otros de menor rango para poder determinar si esta diferencia es producto de una diferenciación funcional o temporal.

Como hemos visto, las fuentes aseveran la presencia de personajes que formaban parte del aparato burocrático de la Triple Alianza, tanto en la cabecera de provincia como en otros pueblos de menor rango como Mictlancuauhtla y Teucinyocan.[86] Después de la primera conquista,[87] asienta: "fue Pinoltecuhtli de mayordomo a Zempoala,Cuetlaxtlany Cuextlan, y hablando a los principales de ellos… respondieron los principales Tepeteuctli y Zeatonal, después le dieron una casa principal y comenzó desde a pocos días a recoger el tributo…", además de llevarse a su mujer, hijos y familia[88] Así mismo, según Torquemada, fueron dados gobernadores mexicanos a los cuetlaxtecas y púsose les presidio[89] de gente mexicana. Carrasco también recupera el hecho de que según la Relación de Cuetlaxtlan "gobernábanse por un calpixque que había puesto de su mano Moctezuma, que se decía Tentiltzin, y esterecogía los tributos y los

[85] Garraty, Chritopher y Ohnersorgen, Michael, *Negotiating the Imperial Landscape: the Geopolitics of Aztec Control in the OuterProvinces of the Empire,* University of Utah Press, 2009, pp. 107-131

[86] Carrasco, *op. cit.,* p. 494.

[87] Alvarado Tezozomoc, Hernando, *Crónica Mexicana*, 3a. ed., México, Porrúa, 1980.

[88] Durán, *op. cit.,* p. 236.

[91] Es utilizado indistintamente el término también de guarnición; sin embrago, Onhersorgen (2001) no encontró evidencia de edificación alguna específicamente para tal fin en la cabecera de Cuetlachtlan.

enviaba."Ambos personajes fueron los que recibieron a Cortés en las playas de Chalchicueyecan a los que Bernal Díaz[90] cita como Pitalpitoque y Tendile.

La cabecera era el pueblo de Cuetlaxtlan el asentamiento más grande e importante donde se recaudaba el tributo después de su sujeción y donde fue a residir el calpixque Pinotl,[91] ahí, entre las nuevas características arquitectónicas, está la presencia de templos dobles con banquetas o *coatepantli*, con altares centrales, uso de clavos como ornamentos y escultura,[92] tales como Chaacmooles y un disco solar (figura 3), además de abundante cerámica, tanto de imitación como de importación.[93] El patrón de asentamiento observado por Ohnersorgen[94] da cuenta de barrios establecidos alrededor de la zona cívico-ceremonial donde registró cerámica de estilo azteca, incluyendo vajilla de servicio y ritual, además de cerámica del complejo mixteco poblano de uso cotidiano de élite Ohnersorgen[95] encontró la presencia de cerámica estilo azteca, figurillas, elementos arquitectónicos y escultura, concluyendo que sugieren que la naturaleza y el grado de inversión administrativa imperial fueron más directos de lo que generalmente se ha asumido para una provincia foránea. Considera que la ideología imperial jugó un papel más importante, lo que ayudó a tener estabilidad y control al socavar las tradiciones políticas y locales e inculcando un nuevo significado mediante el uso de objetos utilizados en rituales públicos aztecas incluyendo el sacrificio, tales como los incensarios de cerámica, las esculturas de Chacmool o discos solares.

A pesar de lo que establecen las fuentes (Torquemada) sobre la presencia de unpresidio y que se ha asumido como una guarnición, Onhersorgen no encontró evidencias concluyentes de una edificación para tal fin. Carrasco[96] apunta que

> las guarniciones o presidios de las fuentes se pueden definir con mayor precisión como colonias militares, es decir, poblados establecidos en lugares estratégicos con la obligación de prestar servicio militar. Por ello estaban exentos de otros tipos de

---

[90] Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuantos, núm. 5, 1976, p. 63.

[91] Durán, 1995, *op. cit.* García Márquez, 2005, *op. cit*.

[92] Ohnersorgen, Michael A., *Postclassic Social and Economic Organization in the Mesoamerican Gulf Lowlands: A View from the Provincial Capital of Cotaxtla, Veracruz, Mexico (tesis de doctorado)*, Tempe town, Department of Anthropology-Arizona State University, 2001.

[93] Skoglundt, Thanet, Bárbara L. *et al.,* "Compositional and Stylistic Analysis of Aztec era ceramics: provincial strategies at the edge of empire, south-central Veracruz"*, Latin American Antiquity,* Mexico, 2006, pp. 541-559.

[94] Ohnersorgen, Michael A., *Postclassic Social and Economic Organization in the Mesoamerican Gulf Lowlands: A View from the Provincial Capital of Cotaxtla, Veracruz, Mexico, (tesis de doctorado)*, Tempe town, Department of Anthropology-Arizona State University, 2001; "Aztec provincial administration at Cuetlachtlan, Veracruz", *Journal of Anthropological Archeology,* 2006, pp.1-32.

[95] Ohnersorgen, *op. cit.*

[96] Carrasco, *op. cit.,* p. 552.



Figura 3. Conquista de Cuetlaxtlan en el Temalacatl Cuauhxicalli de Moctezuma I. MNA. Foto: MEMV

> tributo, y aunque puedan haber practicado el cultivo y otras artes para su propio sustento, desde el punto de vista de la organización imperial se deben considerar como especialistas en guerra.

Bajo esta definición, Cuetlaxtlan no cumple el requisito de una función exclusivacomo especialistas en guerra, ni tampoco con la exención del pago de tributo, es más, se le duplicó. No obstante, debemos considerar que el comportamiento de los materiales puede obedecer a otras causas, como el hecho de ajustar estrategias imperiales a medida de a cuerdo al comportamiento de la población específica.

Conclusiones

La empresa de Cortés llega a las costas de Chalchicueyacan, en la provincia tributaria de Cuetlaxtlan. En ese momento, ésta se extendía en la planicie costera del centro-sur de Veracruz desde el término de las tierras altas serranas donde se ubicaba el cercano Quauhtochco, hasta la costa del Golfo de México, probablemente sus límites al norte y al sur hayan sido los ríos de la Antigua y el Papaloapan respectivamente; aunque este territorio pudo no estar integrado de la misma manera en épocas anteriores, previas a la organización tributaria.



Figura 4. Disco solar procedente de Cuetlaxtlan. Foto: MEMV

Por la riqueza de sus productos y su ubicación de acceso al mar, sus productos y quizá las rutas marítimas de intercambio comercial en la Costa del Golfo, representó un territorio estratégico codiciado por otros grupos étnicos y políticos.

Originalmente el territorio fue ocupado por una población con tradición cultural local originada desde el periodo Clásico en sus utillajes y demás elementos culturales e ideológicos que compartió con el resto del área hasta el Posclásico temprano.

Estableció fuertes vínculos poblacionales étnicos y comerciales con la región Puebla-Tlaxcala a partir del Posclásico Medio, cuando irrumpen grupos nahuas portadores del complejo mixteco-poblano, modificando la cultura material, así como la ideología, ya confirmada y evidenciada arqueológicamente.

Para ese momento del contacto, existían poblaciones multiétnicas que tuvieron su origen en el éxodo de población que huyeron de las hambrunas, por el repoblamiento de la región por grupos del centro de México debido a las epidemias por la insalubridad, así como por traslado de población con objetivos políticos de forjar alianzas en los territorios conquistados. Debido a su historia de alianzas con los tlaxcaltecas, representó un territorio en pugna entre ellos y los aztecas.

La sujeción tuvo como finalidad el avance hacia la Costa del Golfo y el aseguramiento de alimentos, objetos suntuarios y productos marinos; así, fue una provincia tributaria y estratégica dentro de la organización política imperial.

Tras la conquista, los gobernantes locales se rebelaron en varias ocasiones teniendo como respuesta la imposición de un calpixque cercano al *huey tlatoani* Moctezuma, el pago doble del tributo y la implementación de estrategias de control mucho más directas que enlas provincias tributarias fuera del corazón del imperio, para ello, además de integrar esta región a una red de mercados, hubo una colonización Cuetlaxtlan, la cabecera de la provincia y la presencia de calpixques en otros poblados importantes de la provincia; incrementándose y adaptándose estrategias de control más directo tanto al interior de la cabecera como para el control de las fronteras.

Estas circunstancias permitieron a la Triple Alianza y especialmente a Moctezuma, enterarse del arribo de los europeos a las playas por los pobladores de los asentamientos cercanos a la costa, cerca de donde posteriormente se fundó la Villa Rica de la VeraCruz.

La situación política de inconformidad de muchos pueblos por la dominación, explotación y afectación de intereses políticos, económicos y sociales, como fue el caso de los tlaxcaltecas particularmente, representó un motivo suficiente y legítimo, para aprovechar la oportunidad de quitarse el yugo del imperio, y favorecer la empresa de Cortés sin conocer las verdaderas intenciones de Cortés, quien capitalizó a su favor las ansias de acabar con su dominación.

Bibliografía

Alvarado Tezozomoc, Hernando, *Crónica Mexicana*, 3a. ed., México, Porrúa, 1980.

Ayala, Maricela, *El bultoritual de Mundo Perdido, Tikal. Cuadernos del Centro de Estudios Mayas 27*, México, UNAM, 2002.

Barlow, Robert H., *La extensión del imperio de los culhua mexica,* México, INAH-UDLA, 1992.

Battcock, Clementina, "La conformación de la última 'Triple Alianza' en la Cuenca de México: problemas, interrogantes y propuestas", *Dimensión Antropológica*, año 18, vol. 52, mayo-agosto de 2011.

Berdan, Frances F. *et al., Aztec Imperial Strategies*, Washington, Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 1996.

Berdan, Frances F., "En la periferia del imperio: provincias tributarias aztecas en la frontera imperial", *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 37, núm. 2, 2007.

Carrasco, Pedro, *Estructura político-territorial del Imperio tenochca. La Triple Alianza deTenochtitlan, Tetzcoco y Tlacopan*, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, 1996.

Chance, John K. y L. Stark, Bárbara, "Estrategias empleadas en las provincias imperiales: perspectivas prehispánicas y colonials en Mesoamérica", *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 37, núm. 2, 2007.

Códice Mendoza, 3a. ed., México, Editorial Innovación, 1980.

Cortés, Hernán, *Segunda Carta de Relación de Hernán Cortés al Emperador Carlos V*, 1520.

Curet L., Antonio *et al.,* "Postclassic Changes in Veracruz, México", *Ancient Mesoamerica*, núm. 5, 1994.

Daneels V., Annick, "Archaeolgy versus Ethnohistory: the case of the Cotaxtla province", *70th Annual Meeting of the SSA, Symposium, "Ties that bind: comparative área dynamics in Postclassic Mesoamerica,* USA, Salt Lake City, 2005.

Daneels V., Annick, "La cerámica del Clásico en Veracruz (0-1000 d.C.)", *La producción alfarera en el Méxicoantiguo II,* México, vol. II, 2006.

Daneels V., Annick, "Medellín Zenil y los Dioses Narigudos", *Revista Contrapunto,* Xalapa, Editora de Gobierno del Estado de Veracruz, 2008.

Daneels V., Annick, "Settlement History in the Lower Cotaxtla", *Olmec to Aztec. Settlement pattern sin theancient Gulflowlands*, Tucson, The University of Arizona Press, 1997.

Daneels V., Annick, *El patrón de asentamiento del periodo Clásico en la cuenca baja del río Cotaxtla, centro de Veracruz. Un estudio de caso del desarrollo de sociedades complejas en tierras bajas tropicales (Tesis de doctorado en Antropología),* inédita, México, UNAM, 2002.

Daneels V., Annick, *Exploraciones en el centro de Veracruz, temporadas V y VI: Patrón de asentamiento en la cuenca de Veracruz. Informe final presentado al Consejo de Arqueología*, México, Archivo Técnico del INAH, 1998.

Daneels V., Annick, *Exploraciones en el Centro de Veracruz. Temporada VIII: Medioambiente y agricultura en el Centro de Veracruz, 100-900 d.Cr. Informe Técnico Parcial*, México, Archivo Técnico del INAH, 2000.

Díaz del Castillo. Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, colección Sepan Cuantos, núm. 5. 1976.

Durán, Fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra firme*, México, Editorial Cien de México-CONACULTA, 1995, tomo I.

García Márquez, Agustín, *Los Aztecas en el Centro de Veracruz*, México, UNAM-IIA, 2005.

Garraty, Christopher y L. Stark, Bárbara, "Imperial and social relations in Postclassic south central Veracruz, Mexico", *Latin American Antiquity*, vol. 13, núm.1, 2002.

Garraty, Chritopher y Ohnersorgen, Michael, *Negotiating the Imperial Landscape: the Geopolitics of Aztec Control in the OuterProvinces of the Empire,* University of Utah Press, 2009.

Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

Hassig, Ross, "The Aztec Empire: a reappraisal", *Five Centuries of Law and Politics in Central México*, Nashville, Vanderbilt University Press, 1984.

Ixtlixóchitl, Fernando de Alva, *Obras históricas, Tomo I,* México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.

León, Ignacio, *Tipología arquitectónica espacial. Uso y función (Tesis de licenciatura*), México, ENAH, 1989.

Maldonado Vite, María Eugenia y San Román Martín, María Elena, "La cerámica de lsitio Ixcoalco", *Proyecto de Salvamento Arqueológico Cadereyta, estado de Veracruz. Fase III. Análisis de los materiales cerámicos. Tomo VII. Patricia Castillo Peña*, México, Archivo Técnico del INAH, 2001.

Maldonado Vite, María Eugenia, "Las excavaciones extensivas en las unidades habitacionales del sitio Ixcoalco", *Proyecto de Salvamento Arqueológico Cadereyta, estado de Veracruz. Fase II Excavaciones extensivas. Tramo II. Tomo IV*, México, Archivo Técnico del INAH, 2001.

Maldonado Vite, María Eugenia, "Ofrenda ritual dentro de un espacio habitacional en Ixcoalco, Veracruz. Esbozo de unaperspectiva diacrónica", *Arqueologías de la vida cotidiana: espacios domésticos y* área de *actividad en el México Antiguo y otras zonas culturales*, México, IIA-UNAM, 2012.

Maldonado Vite, María Eugenia, *Una ofrenda Postclásica en Ixcoalco, Veracruz (Tesis de maestría),* México, ENAH, 2005.

Medellín Zenil, *Cerámicas del Totonacapan. Exploraciones arqueológicas en el Centro de Veracruz,* Jalapa, Instituto de Antropología-Universidad Veracruzana, 1960.

Medellín Zenil, *Primera exploración en Cotaxtla, Cueva Pintada y Mictlancuauhtla*, Jalapa, Gobierno de Veracruz-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980.

Miranda Flores, Fernando, *Proyecto Quauhtochco, Informe Técnico final 1ª temporada*, Veracruz, Archivo Técnico Centro-INAH Veracruz, 1998.

Mohar Betancourt, Luz María, "El tributo mexica en el siglo XVI: análisis de dos fuentes pictográficas", *Cuadernos de la Casa Chata*, México, núm. 154, CIESAS, 1987.

Mohar Betancourt, Luz María, "La importancia del algodón en el México Antiguo", *Agricultura prehispánica y colonial*, Honduras, 1993.

Obregón Rodríguez, María Concepción, "La zona del Altiplano central en el posclásico: la etapa de la Triple Alianza", *Historia Antigua de México,* vol. III, INAH-UNAM-Editorial Porrúa, 1995.

Ohnersorgen, Michael A, "Aztec provincial administration at Cuetlachtlan, Veracruz", *Journal of Anthropological Archeology,* 2006.

Ohnersorgen, Michael A, *Postclassic Social and Economic Organization in the Mesoamerican Gulf Lowlands: A View from the Provincial Capital of Cotaxtla, Veracruz, Mexico (tesis de doctorado)*, Tempe town, Department of Anthropology-Arizona State University, 2001.

Sahagún, Fray Bernardino de, *Historia General de las cosas de la Nueva España*, México, Cien de México-CONACULTA, 2000, t. 1.

Sartorius, Carl Christian, "México, paisajes y bosquejos populares", *Cien viajeros en Veracruz Crónicas y relatos. Tomo III. 1822-1830,* Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992.

Schreiber, J. K., "Prehistoric Empires", *Wari Imperialism in Middle Horizon Peru*, Ann Arbors, No. 87, Museum of Antrhropology-University of Michigan, 1992.

Skoglundt, Thanet, Bárbara L. *et al.,* "Compositional and Stylistic Analysis of Aztec era ceramics: provincial strategies at the edge of empire, south-central Veracruz"*, Latin American Antiquity,* México, 2006.

Stark, Barbara L. "The Gulf Coast and the Central Highlands of Mexico: alternative models for interaction", *Economic Anthropology*, Greenwich, vol. 12, JAJ Press, CT, 1990.

Stark, Barbara L. y Philip J., Arnold III, *Olmec to Aztec. Settlement patterns in the ancient Gulflowlands,* Tucson, The University of Arizona Press, 1997.

Stark, Barbara y Ann Hall, Barbara, "Hierarchical Social Differentiation among Late-to Terminal Classic Residential Locations in La Mixtequilla, Veracruz, México", *Prehispanic Domestic Units in Western Mesoamerica. Studies of the Household, Compound, and Residence*, Boca Ratón, CRC Press, Inc., 1993.

Stark, Barbara, Lynette Heller y A. Ohnersorgen, Michael, "People with cloth: Mesoamerican economic change from the perspective of cotton in South-central Veracruz", *Latin American Antiquity*,1998.

Trade, Tribute and Transportation, University of Oklahoma Press, 1985.

Vázquez Zárate, Sergio R., *El modelo de prospección de la Mixtequilla. Época Postclásica (Tesis de licenciatura)* Xalapa, Facultad de Antropología-UV, 1990.



22 | Las poblaciones prehispánicas en la costa central de Veracruz a principios del siglo XVI

Judith Hernández Aranda
Centro INAH Veracruz

La discusión de estas cuestiones ha sido materia de trabajo de arqueólogos e historiadores, en su intento por explicar algo más de lo que cuentan los fragmentos de sus vestigios materiales y algunos trozos de las crónicas relatos y documentos de la conquista.

Introducción

Los pueblos que ocupaban la costa central veracruzana en los momentos previos a la llegada de los españoles habían alcanzado un desarrollo urbano, tecnológico y social muy avanzado, complementado por una producción agrícola equilibrada y abundante; sin embargo, muchos de los procesos sociales que se estaban generando en ellos, se vieron interrumpidos debido al dominio de la Triple Alianza en buena parte de su territorio y luego por la irrupción española a partir de 1519. En el presente trabajo se hará un análisis de las fuentes históricas y documentales en confrontación con algunos vestigios arqueológicos, con la intención de presentar el contexto en el que se desenvolvió el encuentro de las poblaciones costeras con las huestes que acompañaron a Hernán Cortés.

Al preguntarnos cómo era la vida y organización social de los pueblos que habitaron el territorio que hoy llamamos México, antes de la conquista española, quisiéramos tener respuestas contundentes y veraces; desafortunadamente, ello no es posible porque la gran devastación que sufrieron sus asentamientos y la reescritura de su historia a manos de los cronistas españoles o de los indígenas cristianizados, que resultaron más católicos que los mismos españoles, como Fernando de Alvarado Tezozómoc[1], sólo nos han permitido conocer pequeños

[1] Alvarado Tezozómoc, H., *Crónica mexicana*, Madrid, Edición de Gonzalo Díaz Migoyo y Germán Vázquez Chamorro, Historia 16, 1997. Gonzalo Díaz Migoyo (2017) en la introducción a la Crónica Mexicana de Tezozómoc. Manuscrito # 117 de la Colección Hans P. Kraus, señala que Tezozómoc fue nieto por parte de madre y sobrino nieto por parte de su padre, el huey tlatoani Moctezuma. Omar Cortés (2014) agrega que, a pesar de su ascendencia real, "se presenta como un católico al 100%, llegando incluso a abjurar de la fe de sus ancestros, puesto que de manera bastante impropia llega a considerar como demonio al mismo Huitzilopochtli y como artes demoniacas muchos de los actos rituales realizados por los mexicas.

fragmentos de su rica cultura. Las investigaciones y trabajos arqueológicos que se han realizado en 132 de los 212 municipios que conforman el actual territorio veracruzano, proporcionan una cifra de 5164 sitios registrados, con una temporalidad que va desde el preclásico, 1200 A.N.E. hasta 1519.[2]

En las diez regiones en que está dividido el Estado de Veracruz, existen muy variados recursos naturales, climas y orografía a los que se adaptaron espléndidamente sus antiguos pobladores de innumerables maneras. Pero, ¿cuántos de sus asentamientos corresponden a los pueblos indígenas que habitaban el territorio de la costa a principios del siglo XVI?, ¿cuáles fueron los verdaderos nombres con los que ellos los reconocían, cuál era su filiación étnica?, ¿cómo se relacionaban internamente, entre los grupos de su región y con los poderosos pobladores del Valle de México y la Triple Alianza? Lo que sí es seguro, es que la mayor parte de los asentamientos en los que los españoles se interesaron, contaban con un desarrollo urbano, tecnológico y social muy avanzado, complementado por una producción agrícola equilibrada y abundante, mermada o anulada a partir de 1519.

Para entender lo que sucedía entre las culturas del Golfo de México a la llegada de los españoles, resulta necesario explicar brevemente cómo estaba constituida la Triple Alianza o *Excantlahtoloyan*, en náhuatl. Esta fue una institución política conformada por una agrupación étnica tripartita: la rama acolhua (México-Tenochtitlán), la rama tolteca-acolhua –con el agregado de los pueblos chichimecas– (Texcoco) y la rama otomiana (Tlacopan), surgida de otras alianzas entre los pueblos del Valle de México y de pactos anteriores por la "necesidad de armonizar intereses económicos de múltiples poblaciones heterogéneas".[3] La alianza militar no sólo permitió organizar los poderes entre las diferentes etnias que convivieron durante el Posclásico tardío en la región de los lagos y planear las obras públicas que todos compartían, sino que cumplió con fines hegemónicos y permitió organizar la distribución de las ganancias tributarias, tanto de los pueblos que habían quedado inicialmente bajo su control, como de aquellos que fueron incrementando sus territorios por medio de la conquista o el sometimiento pacífico.[4] Organizados de esa forma, los pueblos del Valle de México lograron conseguir un gran poderío, expandiéndolo, junto con su religión y costumbres, a innumerables territorios más allá de las fronteras de lo que hoy llamamos República Mexicana; la costa

[2] García Payón, J. (1945), Relación de zonas arqueológicas del Estado de Veracruz, en: Archivo Técnico, México, Centro INAH, Veracruz y Heredia Barrera, L. (1998), *Relación de sitios y zonas arqueológicos del Estado de Veracruz*. Xalapa, Ver., México, Universidad Veracruzana, monografía para obtener el grado de licenciado en Antropología, Facultad de Antropología.

[3] Herrera Meza, M. C. *et al.,* "El nombre náhuatl de la Triple Alianza", *Estudios de cultura náhuatl*, México, UNAM, 2013, pp. 7-35.

[4] *Ídem*.

central del Golfo de México no estuvo exenta de su influencia y varios de sus pueblos luchaban contra su hegemonía en el momento de la conquista.

Lamentablemente, los códices prehispánicos que pudiesen haber narrado la historia de estos pueblos fueron destruidos por los españoles de forma sistemática, junto con los *amoxcalli* –que eran los edificios en donde se guardaban–, los biombos, tiras y lienzos de papel amate, maguey o cuero de venado en los que se registraban mediante pictografías las múltiples maneras en que los habitantes de los distintos asentamientos humanos organizaban el tiempo, sus sociedades, la economía, los tributos o las genealogías de sus gobernantes,entre muchos otros temas. Los frailes europeos quemaron en hogueras públicas cientos de códices, con la finalidad de borrar los registros de las creencias y saberes que formaban parte de la idiosincrasia de las ricas culturas mesoamericanas, a las que calificaron como paganas y demoniacas.

Con la información contenida en los escasos ejemplares que quedaron de aquella época, la de otros códices hechos por indígenas, al igual que con los textos y crónicas escritos por los soldados y frailes que protagonizaron la conquista, se han elaborado las historias que nos hablan de la vida cotidiana, política y económica de los pobladores del México antiguo, es decir, lo que se sabe proviene de la reinterpretación que se ha hecho de ellos. Por ejemplo, la *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, también conocida como Códice Durán, escrita por fray Diego Durán entre 1570 y 1581, narra el origen del pueblo mexica desde la salida de los siete grupos nahuatlacas de Chicomoztoc y su establecimiento en el altiplano central, hasta la expedición de Hernán Cortés a las Hibueras; la obra se basa no solo en los recuerdos y vivencias del autor, sino en los datos que le proporcionaron los informantes a su servicio, los que encontró en los códices que tuvo a su alcance y los provenientes de crónicas como la de fray Francisco de Aguilar.[5]

Al igual que muchas crónicas e historias de la época, antes de ser terminada, la obra de Durán pasó por otras manos y sirvió como base de otros textos, de tal forma que, sólo por mencionar este caso, en 1945, "ya se habían identificado cinco fuentes con evidentes similitudes estructurales: el Manuscrito Tovar, el libro VII de la *Historia Natural y Moral de las Indias* de José de Acosta,el *Códice Ramírez*, el volumen correspondiente a la *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme* de fray Diego Durán y la *Crónica mexicana*, de Hernando Alvarado Tezozómoc."[6] Casi todos los textos de la época fueron escritos a varias manos, las del escritor original y las de los revisores de la iglesia, los editores y las

[5] Battcock, C. y Dávila, M. A., "Las láminas de las guerras tenochcas en Tovar y Durán. Variantes y equívocos", *Revista de Indias*, Madrid, LXXVII/271, 2017, pp. 691-725.
[6] *Íbidem*, p. 693.

autoridades, cada una añadiendo o borrando cosas y acomodando las historias a su conveniencia y memoria particular.

De la misma manera, la obra monumental de fray Bernardino de Sahagún-se compiló para construir una nueva memoria e identidad para el cristiano americano, en donde se incorporaron historias, mitos y leyendas de tradición europea para poder explicar culturas tan distintas a la propia y, al mismo tiempo, justificar la conquista. Para el historiador Guy Rozat, esas historias "fueron necesarias para estructurar un mito de fundación del poder hispano-cristiano y fueron adoptadas por los constructores de una identidad nacional para justificar la negación y el aniquilamiento de todo lo que pudiera existir como herencia de los pueblos americanos."[7]

Basados en las investigaciones arqueológicas que explican los vestigios materiales de esas culturas y en los estudios históricos recientes –en las que se incorporan otro tipo defuentes documentales como las cartas privadas, protocolos notariales, herencias, pliegos de peticiones y materiales gráficos que se han encontrado en archivos–, los nuevos historiadores han podido comprobar que muchos de los datos aportados por los cronistas e historiadores del siglo XVI fueron manipulados con fines diversos,de tal manera que incluso los nombres de los pueblos son una aproximación a lo que los historiadores pudieron entender de las lenguas indígenas.

Reflexiones sobre los pueblos de indios

Bajo esas limitaciones se harán las siguientes reflexiones acerca de los pueblos indígenas que habitaban la costa central de Veracruz en el momento del contacto hispano,pues tan solo en los documentos del "repartimiento de indios", en los que se registró la extensión de las tierras y número de habitante sque fueron entregados a los españoles, en retribución a sus servicios durante la guerra de dominación de la Nueva España, se manejan cifras totalmente distintasa las ofrecidas por los diferentes cronistas del siglo XVI.

Por las investigaciones arqueológicas y lo que refieren algunos códices y crónicas, se sabe que durante el periodo Posclásico y parte del Clásico, es decir, por lo menos desde el sigloVI de nuestra era, en la zona que hoy ocupa el puerto deVeracruz se realizaron rituales dedicados a tres deidades principales de las culturas prehispánicas: en la isla de San Juan deUlúa, conocida en aquella época posiblemente como Tecpan Tlayacac, "nariz o saliente de la tierra del palacio" o "en la punta de palacio", se veneraba a Tezcatlipoca; en la de Sacrificio designada como Chalchuihuitlapazco,"en el apaztleo le brillo deja

[7] Rozat Dupeyron, G., "Los relatos de la Conquista de México como hoyo negro deuna memoria esquizofrenizante", *Historia y Grafía*, México, año 24, núm. 47, julio-diciembre de 2016, Universidad Iberoamericana, pp. 17-48.

de", a Quetzalcóatl; y en la banda de tierra firme frente a ellas, desde el río Huitzilapan al Jamapa, conocida como Chalchicueyan, Chalchiuhcuecano Chalchicueyecan, "en las faldas de jade," a Chalchiuhtlicueo Chalchitlicue.[8] Igualmente, en asentamientos prehispánicos como Cempoala y Quiahuiztlán se han encontrado evidencias de adoración a estos dioses. Para encontrar el posible origen de este culto, resulta necesario revisar cómo se entretejieron las historias y leyendas que hablan de la manera en que se despoblaron lugares como Tula y se fueron habitando otros hacia la costa del Golfo de México y Centro América, lo cual tiene que ver con la historia de Ce Acatl Topilzin y la historia de los mexicanos, según la cosmogonía náhuatl.

En la cosmovisión de los pueblos prehispánicos se consideró que la tierra y los hombres fueron creados cinco veces y que Tezcatlipoca y Quetzalcóatl, dos de los cuatro hijos de Ometecuhtli y Omecíhuatl, la primigenia pareja divina, eran los responsables de ello, e incluso que habían creado a Chalchiuhtlicue. En todas las historias aparecen como hermanos y rivales que en su lucha construían y destruían el universo. Su antagonismo representa una dualidad, en donde la santidad y la maldad conforman un todo indisoluble que los unía como contrarios, en una síntesis capaz de desencadenar con su fuerza la desdicha o el regocijo humano, a tal punto que el futuro personal y la vida de cada individuo se podía ver envuelta en las decisiones de estos poderosos dioses. Su veneración aparentemente mereció un espacio sagrado en las costas de lo quehoy es el puerto de Veracruz. La relación mítica y familiar que existió entre ellos pudo ser expresada en el espacio geográfico de manera simbólica,de tal manera que a Quetzalcóatl se le asignaría la isla del oriente (Isla de Sacrificios) como lugar que representaba su destierro, al lado del amanecer; cerca de él, enel Tecpan Tlayácac (Ulúa), estaría el de su celoso hermano Tezcatlipoca, para contrarrestar o equilibrar el poder de su "precioso gemelo"; en tanto que el espacio sagrado de Chalchitlicue se ubicaría en la franja costera conocida como Chalchiuhcuecano Chalchicuecan, la cual se extendía posiblemente desde las márgenes del río Huitzilapana hacia las del Jamapa.[9]

En un texto al que se ha titulado "La historia de los mexicanos por sus pinturas", escrito entre 1531 y 1537,[10] se apunta que Camaxtle tuvo un hijo con una mujer que era pariente de Tezcatlipoca; el hijo fue llamado Ce Ácatl y se convirtió en el primer señor deTula, al cual Tezcatlipoca le dijo que debía ir a morir en Tlapalla, hacia Honduras, pero él respondió que el cielo y las estrellas

[8] Hernández Aranda, Judith, "Tecpantlayácacantes que Ulúa", *San Juan de Ulúa. Puerta de la historia*, vol. 1: *Siglo XVI*, México, INAH-ICAVE, 1996, pp. 61-135.

[9] *Íbidem.*

[10] Icazbalceta citado por De la Garza, C. M., "Análisis comparativo de la Historia de los mexicanos por sus pinturas y La leyenda de los Soles", *Estudios de cultura náhuatl*, México, UNAM, 1983, pp. 123-134.

le habían dicho que debía ir cuatro años después; así, concluidos los cuatro años se fue, llevándose a todos los macehuales de Tolla o Tula; dejó algunos de ellos en Cholula, en la provincia de Guzcatán y en Cempual; él llegó a Tlapalla y el mismo día enfermó y murió. Tula estuvo despoblada y sin señor durante nueve años. En *La Leyenda de los soles*, texto que data de 1558, Ce Ácatl abandona el pueblo de Tollan, se enferma y muere en Tlapalanen 4-Tochtli; se dice que luego lo quemaron.[11]

Sobre la muerte de este personaje existen otras versiones, una apunta que en 947 se dirigió a la ciudad de Hueitlapala o Huehuetlapallan, cerca de la actual Coatzacoalcos, donde se embarcó en una "balsa de serpientes" y allí se autoincineró.[12] Laurette Sejourné comenta que aun si Ce Ácatl Topiltzin fuera considerado como el representante de Quetzalcóatl en la tierra, no todos los habitantes de Tollan lo veían con buenos ojos, incluso los adoradores de Tezcatlipoca lograron que se emborrachara y faltara a su celibato por medio de engaños.[13] El rey, luego de cometer el pecado de dormir con la bella Xochipétatl, inconsolable, se castigará abandonando su reino de Tula y encendiendo la hoguera de la cual su corazón, liberado por las llamas, se elevará al cielo transformado en el planeta Venus. Para Alfonso Caso, fueron "los sacerdotes y los fieles a Tezcatlipoca" quienes persiguieron al histórico Quetzalcóatl haciéndolo huir a las tierras de Veracruz, Tabasco y Yucatán.[14] Según Ixtlixóchitl, Topiltzin Quetzalcóatl vivió entre el año 885 y 959 de nuestra Era y gobernó durante 74 años, mientras que en los Anales de Cuauhtitlán solo se menciona que gobernó durante 24 años, de 923 a 947.[15]

Chimalpain nos dice que sus informantes le contaron que en el siglo XVI, los olmeca huixototi y mixtecas estaban hacia el nacimiento del sol en una especie de paraíso llamado Tlalocan, con abundancia de riqueza, por lo que fueron llamados también "hijos de Quetzalcóatl" y se les creía descendientes de los toltecas; Sahagún decía que muchos de ellos eran nahuas o mexicanos.

En la leyenda del quinto sol, Quetzalcóatl pide los huesos de los hombres muertos a Mictlantecuhtli, dios del inframundo; al recibirlos, emprende la huida y en el camino se cae y los rompe, "...apenas tiene tiempo de recoger los fragmentos y salir con ellos del infierno[...] y a pesar de que el negocio no salió como hubiera deseado, se sacrifica sobre los huesos y al regarlos con su sangre, da origen a la nueva humanidad. Pero como los fragmentos son de

[11] De la Garza, C. M., "Análisis comparativo de la Historia de los mexicanos por sus pinturas y La leyenda de los Soles, en *Estudios de cultura náhuatl*, México, UNAM, 1983, pp. 123-134.

[12] Chavero, Alfredo, *Apéndice-Explicación del Códice Jeroglífico de Mr. Aubin de la Historia de las Indias de Nueva España y Islas de Tierra Firme de Diego Duran*, México, vol. II, Imprenta de Ignacio Escalante, 1880, p. 71.

[13] Sejourné, L., *El Universo de Quetzalcóatl*, México, Fondo de Cultura Económica, 1962.

[14] Caso, A., *El Pueblo del Sol*, México, SEP-Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 41.

[15] Adams, R.E.W., *Prehistoric Mesoamerica*, United States, University of Oklahoma Press, 2005, p. 294.

distintotamaño, así son los hombres y las mujeres que hay en el mundo."[16] Por eso se dice que los hombres son hijos de Quetzalcóatl. En uno de los 38 cuadros del lienzo de Jucutácato o códice Xicalán se hace referencia a este episodio; allí se ve salir del Chalchihuitlapazco (la isla de Sacrificios), a los hombres y mujeres de diferentes tamaños, que representan esa nueva humanidad y que a nado o montados sobre tortugas se dirigen a la tierra.

En su estudio sobre este lienzo, Luise M. Enkerlin señala que Hans Roskamp llegó a la conclusión de que se pintó al calor de un conflicto entre la comunidad de Xicalan, las autoridades de Urecho y los jicaleros de Uruapan por la posesión de unas minas en Tierra Caliente, alrededor de 1565. Para demostrar que la comunidad de Xicalán era la legítima poseedora de dichas minas desde tiempo inmemorial, las autoridades mandaron plasmar su historia, la cual comenzó con "la migración de un linaje de origen nonohualca cuyo dios, Tezcatlipoca, ordenó la salida de un lugar mítico, donde sale el sol y se crea la vida, ubicado más allá de Veracruz", con lo cual no quedaba duda de que desde el "principio de los tiempos" ellos ya explotaban aquellas minas.[17] Aun si el caso se refiere a una provincia de Michoacán, lo interesante aquí es resaltar que los pueblos prehispánicos situaban sus orígenes ancestrales en la costa central del Golfo de México.

El Tezcatlipoca adorado en San Juan de Ulúa era seguramente el "Tezcatlipoca negro". Dos de los acompañantes de Juan de Grijalva en su expedición de 1518 dejaron constancia sobre su veneración y culto en este lugar: Bernal Díaz del Castillo[18] refiere que en el islote encontraron una "casa de adoratorios, donde estaba unido lo muy grande y feo, el cual llamaban Tezcatepuca"; en tanto que al final de su "Itinerario..." Juan Díaz comenta que Grijalva escribió una carta al rey católico, informándole haber descubierto otra isla llamada Ulúa,

> en la que han hallado gentes que andan vestidas de ropa de algodón; que tienen harta policía habitan en casas de piedra, y tienen sus leyes y ordenanzas, y lugares públicos diputados a la administración de justicia. Adoran una cruz de mármol, blanca y grande, que encima tiene una corona de oro; y dicen que en ella murió uno que es más lúcido y resplandeciente que el sol. Es gente muy ingeniosa, y se advierte su ingenio en algunos vasos de oro y en muy primas mantas de algodón con figuras tejidas, de pájaros y animales de varias suertes; cuyas cosas dieron los habitantes de la dicha isla al capitán,

[16] Caso, *op. cit.*, p. 40.

[17] Enkerlin, L. M., "Los códices en el Museo Regional de Michoacán: una propuesta curatorial", *Gaceta de Museos* 52, México, INAH, 2012, pp. 18-23, esp. p. 21.

[18] Díaz del Castillo, B., *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid, Espasa Calpe, 1980, p. 25.

> quien luego mandó buena parte de ellas al Rey Católico; y todos comúnmente las han tenido por obras de mucho ingenio[…].[19]

En el ceremonial que presenciaron los españoles en aquella "casa de adoratorios" y que fuera descrito por Bernal Díaz del Castillo, se dice que era ejecutado por:

> cuatro indios con mantas prietas muy largas, con capillas que quieren parecer los canónigos. Y aquellos eran sacerdotes de aquel ídolo, que comúnmente en la Nueva España llamaban papas...Y tenían sacrificados de aquel día dos muchachos, y abiertos por los pechos, y los corazones y sangre ofrecidos (a) aquel maldito ídolo. Y aquellos sacerdotes nos venían a sahumar... y no consentimos... y el general preguntó al indio Francisco, que trajimos del río de Banderas […] porqué hacían aquello [...]. Y respondió el indio Francisco que los de Culúa los mandaban sacrificar; y como era torpe de lengua, decía Ulúa; y como nuestro capitán estaba presente y se llamaba Juan y era por San Juan de Junio, pusimos por nombre a aquella isleta San Juan de Ulúa[…].[20]

Es probable que toda la piedra del templo dedicado a Tezcatlipoca en San Juan de Ulúa haya sido utilizada para las primeras construcciones españolas en el islote. En el año 2013 se excavaron unos pozos de sondeo en el baluarte de San Pedro y se encontraron algunos vestigios de la ocupación prehispánica, dentro de un relleno del siglo XVII, asociado con los trabajos que hiciera el ingeniero Adrián Boot en la década de 1630. La tierra de dichos rellenos seguramente provenía de la parte maciza del islote y sirvió para levantar el nivel de las nuevas obras y ensanchar lo que se conoce como muro de las argollas, el cual se construyó en la orilla del arrecife para facilitar el anclaje de las embarcaciones. Además de la cerámica, se encontraron otros materiales como pequeños fragmentos de navajillas y núcleos de obsidiana negra, gris y verde; pequeñas teselas manufacturadas con concha de tortuga y cuatro dientes humanos escarificados, decorados por limadura.[21]

Hernán Cortés describió a los médanos frente a San Juan de Ulúa como unos "arenales despoblados".[22] Aún si las playas de Chalchihuecan carecían de asentamientos, se sabe que para el momento de la conquista existía al menos

[19] Díaz, J., "Itinerario de la Armada del Rey Católico a la Isla de Yucatán, en la India, el año de 1518, en la que fue por Comandante y Capitán General Juan de Grijalva. Escritopara sus Altezas por el Capellán Mayor de la dicha Armada", *Crónicas de la Conquista*, México, UNAM, 1993, pp. 22-23.

[20] Díaz del Castillo, *op. cit.*, p. 25.

[21] Hernández Aranda, J. y J. Ávila, *Exploraciones en el Baluarte de San Pedro. Proyecto de Investigación Arqueológica San Juan de Ulúa*, *Informe temporada 2013-2014,* México, INAH, 2015, p. 45.

[22] Cortés, H., *Cartas de Relación de la Conquista de México*, Madrid, Espasa Calpe, 1970, p. 17.

una treintena de pueblos asentados en las riberas del río Jamapa, desde las laderas del Citlaltépetl o Pico de Orizaba y las llanuras de sotavento hasta la actual Boca del Río. Otras veinte poblaciones se encontraban en los márgenes del Huitzilapan –hoy río La Antigua– y del Actopan;[23] de entre ellos se destacan Cempoala,[24] Quiahuiztlan y los de las regiones de Cuauhtochco y Cotaxtla, las cuales al ser provincias tributarias de la confederación mexica tuvieron una especial relación con los españoles arribados con Hernán Cortés en abril de 1519.

> Como se puede apreciar, la importancia de la región donde se encuentra actualmente el puerto de Veracruz debió ser enorme en términos religiosos y, por ello, la confederación de estados indígenas que habitaban el Valle de México buscó su control militar durante el periodo conocido como posclásico mesoamericano. Dicha confederación estuvo formada por México-Tenochtitlan, de filiación étnica nahua; Texcoco, de filiación acolhua; y Tlacopan, de tradición otomiana; es decir, se integró por un amplio mosaico de culturas y a sus integrantes se les denominó genéricamente en los textos coloniales como acolhuaso culúas.
>
> Las evidencias arqueológicas indican que antes de la expansión mexica, las tierras de la costa central del Golfo de México estuvieron ocupadas por diversas poblaciones dedicadas a la agricultura, viviendo bajo una intrincada gama de organizaciones políticas y sociales de las cuales no nos detendremos a hablar por las características de este escrito. Basta señalar que los materiales arqueológicos indican que, a la llegada de los españoles, se hallaban conviviendo grupos de diversas etnias en un mismo asentamiento, de la misma forma que en las ciudades actuales coexisten de manera concertada comunidades de distintas nacionalidades y etnias, agrupadas por afinidades económicas, religiosas o culturales.

Las crónicas mencionan que la riqueza agrícola y la gran variedad de artes sarrolladas por los pueblos de las regiones más benignas de la costa del Golfo de México fueron continuamente codiciadas y sus habitantes hostigados militarmente por los mexicas, quienes con frecuencia se veían agobiados por inundaciones, heladas, calor, hambre y enfermedades. Memorable fue una

[23] García Márquez, Agustín, "Cempoala: territorio y población en una provincia prehispánica de Veracruz", *Estudios Mesoamericanos*, núm.1, enero-junio de 2000, pp. 3-13.

[24] En las crónicas y bibliografía puede aparecer el nombre de este pueblo como Cempoalan, Cempoaalil, Cempoallan, Cempohuala,Cempohualan, Cempohuallan, Cempohualil, Cempuala, Cempual. En algunos documentos coloniales aparece la C con cedilla (Ç), grafía que al transcribirse al español moderno se cambió por Z, como lo hizo don Francisco del Paso y Troncoso en algunos de sus escritos y el Dr. Juergen Brueggeman en los suyos; en la actualidad el poblado se denomina Zempoala y en la mayoría de los textos modernos aparece como Cempoala. En el presente trabajo, se unificó el nombre utilizando la C, pero las citas se transcriben conservando la ortografía que maneja cada autor.

nevada en el Valle de México en el año 13 *calli* (1453), la cual, luego de arruinar las cosechas, fue seguida de un estiaje que dejó secos los manantiales; a consecuencia de la falta de agua, los alimentos escasearon y muchísima gente enfermó o murió.

Según relata fray Diego Durán en su *Historia de las Indias…*, *durante el tiempo en que gobernaba Moctezuma el viejo (1440-1464), las tierras totonacas gozaban de gran fertilidad y sus habitantes tomaron ventaja de su favorecida situación, llevando grandes* cantidades de maíz al Valle de México para intercambiarlo por esclavos en Tenochtitlán,

Texcoco, Chalco, Xochimilco y Azcapotzalco, logrando adquirir un gran número de ellos para llevarlos a sacrificar a sus dioses y así vengarse de los mexicanos. Según esta versión, muchas familias fueron separadas y algunos niños se intercambiaron por maíz, a condición de ser regresados a sus padres cuando éstos pagaran lo que se había invertido en alimentarlos durante los tres años que duró la hambruna. También hubo migraciones considerables de familias enteras que se movieron altotonacapan,donde "hicieron morada perpetua", encontrándose esparcidos distintos "barrios mexicanos, chalcas, texcucanos, xuchimilcas, tepanecas", entre las poblaciones locales, donde continuaban hasta el momento de la llegada de los españoles.[25]

Aun si luego de aquellas calamidades las cosechas fueron buenas en el Valle de México, los gobernantes mexicas utilizaron diferentes pretextos para enviar a sus mensajeros a las poblaciones del Golfo de México, y a fuese para entablar intercambios comerciales o para solicitar dádivas para sus dioses, siempre con la intención velada de encontrar la oportunidad de declararles la guerra; así, Moctezuma I lhuicamina, durante su reinado (1440-1469), envió a algunos de sus hombres ante los señores de Quiahuiztlan, Amilapan, Cempoala y Cotaxtla a pedir caracoles, conchas, tortugas vivas "y otros juguetes de los que se crían en la mar" para ofrendar a sus dioses. Los señores de Cotaxtla se negaron a retribuir y ofrendar a los mexicas y, por consejo de los tlaxcaltecas, mataron a los embajadores, por lo cual Moctezuma declaró la guerra a los pueblos de las provincias de la costa.[26]

Moctezuma Ilhuicamina y su medio hermano Tlacaelel se aliaron con los señores de Tezcoco, Tlaltelolco y Tacuba para conformar un ejército y someter a los pueblos de Ahuilizapan, (Orizaba), Chichiquila, Teoixhuacán,Quimichtla, Tlatictla, Oceloapan, Totonaca y Cuetlaxtlan. La mayoría de estos pueblos, luego de ser vencidos, ofrecieron a los mexicas la servidumbre y tributo al

---

[25] Durán, D., *Historia de las Indias de Nueva España y Islas de Tierra Firme, vol. I*, México, 1867-1880. http://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-de-las-indias-de-nueva-espana-y-islas-de-tierra-firme-tomo-i--0/, el 12 de febrero de 2018, pp. 248-249.

[26] Orozco y Berra, M., *Historia antigua y de la conquista de México*, México, 1880, t. III, pp. 261-264.

queestaban obligados. En el año de 1461, las conquistas se extendieron por toda la costa central de lo que ahora conforma el estado de Veracruz.[27]

Si Cempoala quedó sometida de alguna manera al imperio mexica, pudo ser hasta después de 1478, año de la celebración del Tlacaxipehualiztli (desollamiento de hombres), fiesta que Tlacaelel solicitó adelantar a su hijo Axayacatl, en el poder de 1469 a 1482, porque sintiéndose viejo creyó que iba a morir sin disfrutar esa ceremonia. Durán, en el capítulo XXXVI de su *Historia de Indias*..., al narrar los preparativos que se hacían en México, señala que el rey invitó a las provincias tributarias ya "los nonohualcas, cempoaltecas y quiahuiztecas, dos provincias que residen junto a la costa, las cuales hasta entonces no se habían conquistado".[28] Como era usual, la invitación iba con la advertencia de obedecer al llamado y en caso contrario hacerles la guerra. Cuando los mensajeros llegaron a Cempoala: "Fueronse al señor de aquella provincia que se llamaba Tlehuitzilin, y dijeronle cómo su rey y señor Axayacatl, que gobernaba y regía la gran provincia de México y su comarca, les enviaba a le suplicar que, por cuanto él hacia la fiesta de los estrenos de las mesas del sacrificio que se llamaTlacaxipehuaqliztli, que se hallase presente en ella, porque quería honrarse con él".[29]

Por su parte, Tezozómoc en su *Crónica Mexicana* menciona que "llegados los mexicanos á Cuetlaxtlan fueron a hablar al principal de allí llamado Zeatonalteuctli, y el otro se llamaba Tepeteuhtli, y les dijeron que iban a Cempoala á pedir las tortugas, pescado, camarones blancos, caracoles y lo demás".[30]

Los señores de Cempoala y Quiahuiztlan asistieron a la fiesta llevando presentes para el rey, entre los que se contaban: "mantas ricas, cacao, plumas de pájaros preciados y plumas galanas, caracoles grandes y chicos, veneras de muchos colores, joyas, piedras, ámbar y de todo lo que en aquella provincia se cría".[31] Con lo anterior puede creerse que, posiblemente después de esa festividad, las hostilidades de los mexicanos contra los Cempoaltecas se acrecentaron y que estos últimos decidieron someterse sin librar una batalla, o que acordaron tener con ellos alguna relación comercial que los eximía de pagar ciertos tributos para evitar que les pasara lo mismo que a los cuetlaxtecas, quienes por volver a rebelarse contra los mexicanos en 1471 y tras haber matado al gobernador y recaudadores de impuestos en sus tierras, fueron castigados con todo rigor y combatidos por Axayácatl imponiéndoles doble tributo. Durán no menciona que Cempoala haya participado en dicha sublevación, pero sí

[27] Ese topónimo aparece en los escritos antiguos como Auliçaba, Aulizaba, Ulizaba, Olizaba, Hernández Aranda, *op. cit.*, pp. 18-22.

[28] Durán, *op.cit.*, I, p. 281.

[29] *Ídem*, pp. 275-276.

[30] Tezozómoc, *op.cit.*, cap. XXXI.

[31] Durán, *op.cit.*, p. 277.

que los aliados acordaron imponer un gobernador y recolector de tributos en Cotaxtla, así como en Cempoala.[32]

Es poco probable que la Triple Alianza haya asignado un gobernador a Cempoala porque, como se verá en los relatos de la conquista, el encuentro de los cempoaltecas con los españoles en 1519 se dio luego de que los emisarios mexicas salieran del campamento que los españoles levantaron en los médanos frente a San Juan de Ulúa. López de Gómara[33] señala que los cempoaltecas no se atrevieron a buscar a Cortés antes, por miedo de los "Culúa que son los de Moctezuma" y que al invitarlo a su pueblo señalaron que "su tierra estaba a medio camino en un gran río que partía mojones con tierras del señor Mocteczumacin", en tanto que la Malinche, "la india que servía de faraute", le había dicho que los de Cempoala no eran solamente de lenguaje diferente, sino que también eran de otro señor, "no sujeto a Moctezuma sino en cierta manera y por fuerza".

Se desconocen las características de la modalidad de subordinación que tuvo Cempoala hacia los mexicas y en qué consistía el tributo, tampoco se sabe la manera en que este era canalizado; lo más probable es que haya sido reunido con el de otros pueblos, para ser expedido a Tenochtitlan, de manera similar a como lo hacían los pueblos de Acozpan, Mictlancuauhtla, Oxpichan, Teociocan y Tlapanicxitlan que, al pertenecer políticamente a Cotaxtla, enviaban sus cuotas tributarias a ese pueblo que contaba con una guarnición mexica.[34]

El tributo de los pueblos al norte del río Huitzilapan (hoy río La Antigua), pudo haberse reunido en Quiahuiztlan.[35] En 1519 fue en ese lugar a donde llegaron los recaudadores de Moctezuma, en el momento crucial en el que se conformaba una alianza entre los españoles al mando de Hernán Cortés, el cacique de Cempoala y los representantes de treinta pueblos en contra del Tlatoani de Tenochtitlan y sus aliados. Sobre Quiahuiztlan, Tezozómoc menciona que su nombre original era Yztaccuixtlany "que agora llaman Quiahuiztlam";[36] además que este pueblo, al igual que Cuetlaxtlan, también fue invitado y asistió a "la gran fiesta de Tlatlauhquitezcatl" para rendirle humillación y vasallaje a Huitzilopochtli.[37]

---

[32] Durán, *op.cit.*, p. 179.

[33] López de Gómara, Francisco, *Historia de la Conquista de México*, Venezuela, Biblioteca Ayacucho, 1979. pp. 49-50.

[34] Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1986, p. 369.

[35] En la *Matrícula de Tributos* y en el *Códice Mendocino,* únicamente aparecen como pueblos de la provincia Cuetlaxtécatl: Mitlancuahtla,Tlapanicytlan, Oxichan, Acozpan y Teociocan sin especificar si eran del norte de dicha provincia. Un estudio muy interesante en cuanto alas cantidades y periodos de tributación que compara ambas fuentes, se puede consultar en: Luz María Mohar Betancourt, *La Escritura en el México Antiguo,*t. I y II, México, Plaza y Valdés, 1990.

[36] Tezozómoc, 1598-1609, f. 142 r.

[37] *Íbidem*, f. 64r.

Tezozómoc menciona que Moctezuma, al tener conocimiento del arribo de los españoles a las costas del Golfo de México, envió a Cuetlaxtlan a un Teuctlamacazquí (sacerdote principal del templo de Huitzilopochtli) ya Cuitlalpitoc para que averiguaran qué era aquello que andaba "por la gran mar"; el calpixque (mayordomo o recaudador de tributos) de ese pueblo, llamado Pinotl, los atendió y los hizo descansar una noche, al día siguiente se acercaron a la playa y desde la copa de un árbol vieron a los españoles pescando en unos bateles. Al regresar a Tenochtitlan, le contaron a Moctezuma que las personas que vieron iban vestidas con algo:

> como sacos colorados, otros de azul, otros de pardo y de verde y una color mugrienta como nuestro y chtilmatle, tan feo: otros de encarnado, y en las cabezas traían puestos algunos unos paños colorados, y eran bonetes de grana, otros muy grandes y redondos a manera de comales pequeños, que deben de ser guarda sol (que son sombreros) y las carnes de ellos muy blancas, más que nuestras carnes, excepto que todos los más tienen *barba larga y el cabello hasta la oreja les da: Moctezuma estaba cabiz bajo, que no habló cosa ninguna.*[38]

El gran Tlatoani hizo llevar a su palacio a "dos plateros muy buenos oficiales de obra primorosa, y dos lapidarios de los buenos gastadores de esmeraldas", les pidió hacer entre otras cosas "amoxqueadores grandes de rica plumería, y en medio una media luna de oro, yde la otra parte el sol muy bien bruñido el oro", muñequeras y brazaletes de oro, en gastadas en piedras verdes; a Petlaealeatl, su real mayordomo, que le llevase oro en cañutos y plumas pequeñas entre otras mucha cosas; acabada la obra se compensó a cada uno de los artesanos con "una carga de mantas de las de á diez brazas y de á ocho, y de á cuatro y mantas ricas, pañetes, hueipiles, naguas para mis abuelas, maíz, chile, pepita, algodón, frijol".[39]

A partir de aquí, Tezozómoc repite la historia en la que Moctezuma pidió al Tlilancalqui que llevase los objetos hechos por sus mejores artistas como presente y ordenó a Pinotl que hiciera para los españoles todo género de comidas: tamales tortillas, frijoles,aves cocidas, asadas, codornices, venados en barbacoa, conejos, chile molido, quelites cocidos, frutas como plátanos, anonas, guayabas y chayotes, entre otros productos.

Al llegar a la playa, Pinotl, el Tlilancalqui y Cuiltlalpitoc, despidieron a susé quito de cargadores y luego los españoles se acercaron en unos bateles y los llevaron a la naocapitana; allí, con la ayuda de Marina, una de las indias que le dieron

[38] Tezozómoc, 2014, cap. CVI, p. 106.
[39] *Íbidem.*

a Cortés en Potonchán, se llevó a cabo el intercambio de preguntas y respuestas en torno a lo que les inquietaba sobre su procedencia e intenciones para estar en aquel lugar. Supuestamente allí los emisarios de Moctezuma ofrecieron el trono de su tlatoani a Cortés. De regreso con Moctezuma, sus mensajeros le contaron acerca del ruido y el humo de las armas españolas, de los caballos y lebreles que los acompañaban; le entregaron los sartales de cuentas de vidrio azul que le enviaba Cortés, junto con una camisa de ruan, unos calzones, alpargatas, un sombrero, "una cajeta de conserva y una bota de vino y bizcocho blanco".[40]

Según la versión de Bernal Díaz del Castillo las visitas de los emisarios de Moctezuma al campamento español cesaron luego de que estos le hicieran saber sus deseos de entrevistarse con su señor; en la última visita se concretaron a decir que su gran tlatoani se negabaa recibirlos, conminándo los a abandonar esas tierras, retirándoles toda su ayuda.[41]

Cempoala en la Conquista[42]

Sobre el encuentro de Cortés con los cempoaltecas, las versiones de Bernal Díaz del Castillo y la de Gómara relatan situaciones diferentes. Díaz del Castillo señala que estando él y otro compañero de guardia vieron que se acercaban por la playa cinco indios, quienes les solicitaron por medio de señas permiso para adentrarse en el campamento español; los indios iban ataviados con una vestimenta diferente a la de los enviados de Moctezuma, portaban bezotes y orejeras de láminas de oro y piedras pintadas de azul y hablaban otra lengua distinta a la mexicana. Desde que llegaron donde Cortés, "le hicieron gran acato, y le dijeron: *Lopeluzio, lopeluzio*, que quiere decir en lengua totonaque: *Señor, y gran señor*".[43] Por su parte, Gómara dice que fue Cortés quien mandó a cinco españoles a buscar a los hombres que días antes había visto curiosear detrás de los médanos y que según los embajadores de Moctezuma sólo eran labradores de paso por ahí.[44]

Los Cempoaltecas le comunicaron a Cortés que no se habían introducido a su campamento por temor a los mexicanos, de quienes eran tributarios, y que su señor Chicomacatl o Chicomacatzin (Cacique gordo de Cempoala) les invitaba a hospedarse en su ciudad, donde serían muy bien atendidos.

[40] Tezozómoc, *op.cit.*, cap.108.

[41] Díaz del Castillo, B., *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid, Espasa Calpe, 1980.

[42] *Íbidem*.

[43] Cempoallan o Cempoalan, significa "lugar de veinte" o "lugar de la cuenta". Como el número 20 simbolizó abundancia, también se ha interpretado como lugar de veinte aguas, lugar de aguas abundantes o lugar donde se ponía un gran mercado cada veinte días. Díaz del Castillo, *op. cit.*, 1980, p. 70.

[44] Gómara, *op. cit.*, 1979, p. 49. Torquemada lo llama Quauhtlaebana, véase Torquemada, 1975, p. 280. La comunicación verbal entre Cortés y los cempoaltecas que hablaban totonaco y náhuatl se realizó por medio de la Malinche, que traducía del náhuatl al maya a Gerónimo de Aguilar y éste del maya al español a Cortés.

Al llegar Cortés con sus tropas a Cempoala se quedó maravillado ante aquel la fabulosa ciudad, llena de casas y edificios rodeados de huertos y jardines. Bernal Díaz del Castillo relata que los edificios estaban recién pintados con cal y que estaban tan relucientes que unos corredores de campo, que había mandado Cortés a inspeccionar previamente a su visita, regresaron con la noticia de que había construcciones de oro y plata en aquel pueblo, y ello se prestó a bromas y burlas por parte de los otros soldados. Seguramente los edificios estaban recién pintados y"engalanados", porque justo ese año de 1519 se había celebrado el fuego nuevo que marcaba el comienzo de un siglo en el Tonalpohualli, que era el calendario ritual que regulaba las festividades religiosas de los pueblos prehispánicos.[45] En cada cambio de ciclo todo debía ser renovado, por lo que la gran ciudad debió encontrarse realmente muy adornada en aquellos momentos, el siglo se iniciaba con la fecha 1 ácatl o 1 caña y, la caña estaba asociada con el rumbo del oriente y con el Tezcatlipocanegro, un dios muy venerado entre los pueblos de aquella región, como los mismos españoles constataron en San Juan de Ulúa, se dice también que de acuerdo con los presagios, la fecha marcaba el regreso de CēĀcatlTōpīltzin (en náhuatl' Uno Caña Nuestro Venerable Señor) elrey sacerdote representante de Quetzalcóatl, pero podemos sugerir que Moctezuma debió estar al tanto de todas las incursiones españolas y del comercio que se llevaba acabo con los indígenas en los territorios costeros bajo su dominio.[46]

El mismo autor narra que, una vez alojadas las tropas españolas en el patio del Templo Mayor de aquel lugar, Cortés pudo informarse de lo que sucedía en aquellas regiones; aprovechando la oportunidad de inmediato ofreció su ayuda a los cempoaltecas para liberarlos, deshacer los agravios y castigar a los mexicas. Si esa fastuosa ciudad estaba sometida por otra de mayores dimensiones y con mayor poderío, como parecía ser la gran Tenochtitlan, conquistarla debió parecer en su imaginario algo digno de jugarse el pellejo.

Para el Cacique Gordo, la presencia de hombres armados con cañones en sus tierras y, además, contar con ellos como aliados contra Moctezuma, debió representar su ascenso como jefe de una gran potencia con fines hegemónicos, de otra manera no se explica que él y otros principales de los pueblos de la región

[45] Este siglo duraba 52 años debido a que se regía por los ciclos de Venus, cada año constaba de 260 días, divididosen 20 meses con 13 días cada uno.

[46] En nuestro trabajo: Hernández y Ávila. "Los primeros puertos españoles en la costa central veracruzana", *Revista Electrónica Aión*, núm. 2, marzo de 2019, de la Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana, hicimos notar que, antes de la llegada de Cortés, muchas otras expediciones bordearon las costas del Golfo de México y Centro América en búsqueda de víveres y esclavos para comerciar en las islas del Caribe, incluso, en 1518, la tripulación de Grijalva tuvo oportunidad de saber por los indígenas que contactaron en San Juan de Ulúa, que otros barcos como los suyos estaban varias leguas adelante, seguramente refiriéndose a los de Alonso Álvarez de Pineda. En un documento inédito que estamos trabajando, Vicente Yáñez Pinzón declara haber navegado hasta el trópico de Cáncer en 1508.

hayan ofrecido a Cortés "ocho indias, todas hijas de caciques", con la finalidad de refrendar la amistad que habían iniciado y hacer hermandad.

Para resaltar el rango de dichas mujeres Bernal Díaz[47], añade que iban vestidas con "*ricas camisas de la tierra y bien ataviadas a su usanza*", que cada una traía collar y zarcillos de oro y a sus propias indias de servicio. Siete de ellas serían para los capitanes y la sobrina del Cacique Gordo estaba reservada para Cortés, quien las recibió con gran alegría, pero para tomarlas y convertirse en hermanos puso como condición que se deshiciesen de aquellos ídolos en que creían, que dejasen de adorarlos y dedicarles sacrificios.

Los caciques respondieron que no les parecía bueno dejar a sus ídolos porque ellos les proporcionaban salud y buenas cosechas. Ante esta negativa, Cortés les dijo que entonces se convertirían en sus enemigos mortales; de inmediato ordenó a cincuenta soldados que subieran a los edificios y se encargasen de echar cuesta abajo aquellos ídolos que a Bernal Díaz le parecieron perros y dragones tan grandes como becerros. Ante la catástrofe, los caciques y sacerdotes lloraron y se tapaban los ojos pidiendo disculpas a sus dioses. Los dirigentes de los pueblos comarcanos de inmediato organizaron una guerra en contra los españoles, pero Cortés tomó como rehenes al Cacique Gordo, a seis "papas" o sacerdotes ya otros principales, hasta que el Cacique Gordo mandó suspender la rebelión y por temor a los mexicanos tampoco los instó a la guerra.

Una vez sacados los ídolos de la plaza se ordenó quemarlos; luego, los edificios que mostraban huellas de sangre fueron en calados y a los sacerdotes que ostentaban el pelo largo se les recortó. Los carpinteros hicieron una cruz y crearon las condiciones para que el padre fray Bartolomé de Olmedo celebrara la primera misa, en la cual las ocho indias fueron convertidas al cristianismo; a la hija del Cacique Gordo la llamaron Catalina, a la de Cuesco, Francisca y fue entregada a Alonso Hernández Portocarrero, las otras se repartieron entre los soldados. La amistad entre españoles y cempoaltecas se había fraguado a tropezones.

Las investigaciones arqueológicas realizadas en Cempoala corroboran que esta ciudad fue sin lugar a duda un asentamiento urbano que gozó de una organización social y espacial muy desarrollada. Su espacio urbano se ubicó a unos 1500 m de la margen izquierda del río Chachalacas o Actopan y se repartió en conjuntos de edificios, a los cuales Francisco del Paso y Troncoso denominó sistemas amurallados, que cumplieron funciones de tipo ceremonial, administrativo, habitacional y agrícola. Cada conjunto estuvo rodeado por una muralla de piedra de 2.5 m de altura. Para Brueggemann la superficie de los sistemas amurallados, junto con las áreas habitacionales y de producción agrícola, abarcó 9 km^2; solo la onceava parte de ese terreno fue ocupada

[47] Díaz del Castillo, *op. cit.,* 1980, pp. 55 y 77.

por instalaciones urbanas, debido a una planeación que permitió a la ciudad expandirse y funcionar bajo la estructura de barrios ocalpullis, dependientes de un centro regulador.[48] Para García Márquez el modelo económico que prevalecióen la antigua ciudad siguió el modelo de la ltépetl.[49]

En su estudio urbano, Brueggemann consideró los materiales muebles e inmuebles registrados en una superficie de 6.8 km² y obtuvo como resultado que el área de culto representaba el 2.4% de la superficie total de la antigua ciudad, el 11.8% correspondía al área administrativo-residencial, el 18.2% a la habitacional y el 67.6% a la de producción agrícola; esta última sustentada por un sistema de riego basado en canales de mampostería que distribuían agua potable a las áreas urbanas y a las zonas agrícolas, de los cuales se encontraron vestigios en diferentes partes del poblado actual. El sistema constructivo y la forma de distribución del agua a lo largo del asentamiento dejan claro el grado de desarrollo y de organización social que permitió tener obras públicas de tal envergadura, que no pasaron desapercibidas a los españoles. Bernal Díaz escribió su percepción del sitio de esta manera: "des que vimos tan grande pueblo, y no habíamos visto otro mayor, nos admiramos mucho dello, y como estaba tan vicioso y hecho un vergel, y tan poblado de hombres y mujeres, las calles llenas",[50] mientras que Torquemada agrega, "era entonces Cempoal la grandísima poblazón y de grandes edificios, con buenos enmaderamientos, y en cada casa había una huerta, con su agua de pie, que parecía todo junto un deleitoso paraíso, porque no sólo estaba muy verde y fresco, sino también cargado de fruta".[51]

El suministro de agua potable a las casas habitación permitió el desarrollo de un gran número de actividades artesanales, de huertos domésticos y de varias cosechas por año. La alta productividad de la tierra y la evidencia de que existía un sistema de distribución de agua potable en gran parte de las áreas más pobladas, permitieron a Brueggemann calcular una población de entre 12 500 y 17 500 habitantes, pertenecientes a por lo menos dos grupos étnicos distintos, identificados culturalmente con los nahuas de la sierra poblana del altiplano central y la población de la costa del golfo, a la que se ha solido llamar totonaca, término que recientemente García Márquez ha replanteado como asociado con un lenguaje y una población. Los cronistas refieren que los habitantes de Cempoala eran "hablantes de lengua

[48] Brueggemann, J., *Zempoala: el estudio de una ciudad prehispánica*, México, INAH, 1991.

[49] García Márquez, Agustín, "Cempoala, un altépetl náhuatl del posclásico veracruzano", *Seminario de Cultura Mexicana*, México, Códice Taller Editorial, 2017.

[50] Díaz del Castillo, *op. cit.*, 1 980, p. 98.

[51] Torquemada, J., *Monarquía Indiana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1975, p . 396.

totonaca" y que su vestimenta y ornamentos eran muy distintos de los usados por los mexicas. Por su extensión y sus numerosos edificios, los cronistas la nombraron Sevillao Villaviciosa, al compararla con la homónimaciudad española, que entonces tendría unos 30 mil habitantes. Muchos edificios fueron decorados con dibujos policromados y diseños simbólicos, que representaban la cosmogonía de sus habitantes. Todavía pueden verse restos de colores amarillo, rojo, azul, verde, negro y morado en los templos de las Chimeneas, en los altares A y B, en el Palacio de la Cruz, la Gran Pirámide y, sobre todo, en el Templo de las Caritas, que fue parte del Sistema Amurallado III; éste se construyó entre los años 1027 y 1207 y se ha considerado que tuvo una función astronómica y calendárica porque en sus paredes se encontraban representados, mediante glifos y calaveras de barro con ojos saltones, los ciclos celestes usuales en Mesoamérica. En los paneles laterales estuvieron empotradas 260 cabezas (de 11 por 14 centímetros cada una); y en los tres tableros centrales, 360. La parte baja del muro estaba decorada con glifos del Sol (una sola vez), de la Luna y de Venus, alternados y pintados a color. Se ha dicho que su estilo es semejante al de los códices del grupo Borgia, el Vindobonesis y el Nuttall.[52]

El elemento característico de las construcciones es la almena escalonada, que remata tanto las murallas como las plataformas superiores de los templos y de algunas construcciones menores. En las excavaciones arqueológicas se localizaron fragmentos de al menas de barro y figuras de animales y calaveras, encalados y, algunas veces, policromados; su destrucción fue ordenada por Hernán Cortés, como condición para ayudara los pueblos totonacos en contra de los mexicas: "y vienen rodando aquellos sus ídolos hechos pedazos y eran de manera de dragones espantables, tan grandes como becerros, y otras figuras de manera de medio hombre, y de perros grandes, y de malas semejanzas. Y cuando así los vieron hechos pedazos, los caciques y los papas que con el los estaban lloraban y taparon los ojos[…]."[53]

Conclusiones

Actualmente, la zona arqueológica se reduce al Sistema Amurallado I Vo del Templo Mayor, que abarca una superficie de 75000 m² y que comprende los edificios, templos y palacios más importantes del lugar, agrupados en dos conjuntos. El primero lo constituyen el Templo Mayor, el Templo de las Chimeneas, la estructura en forma de F, el Templo de la Muerte, dos plataformas circulares, Aa y Bb, y dos altares. El segundo, de construcción más reciente, lo

[52] Hernández Aranda, Judith, "Cempoala", *Diálogos con el Pasado*, México, INAH, 2009.
[53] Díaz del Castillo, *op. cit.*, 198, p. 109.

integran el Edificio A o de la Gran Pirámide, que ahora los lugareños conocencomo "Pirámide del Sol"; un edificio anexo,que algunos guías locales llaman "Pirámide del Agua"; y el Templo de Ehécatl que denominan "de la Luna".

Luego de hacerse la alianza entre los españoles y los pueblos de habla totonaca en Quiahuiztlan, a mediados de agosto de 1519, Cortés decidió partir rumbo a Tenochtitlán para entrevistarse con Moctezuma; en Cempoala pidió al Cacique Gordo 200 tamemes para que lo ayudaran a cargar la artillería y unos 50 guerreros y principales. Los cempoaltecas guiaron al ejército hacia Tlaxcala y, a partir de ahí, Cortés los relegó por no considerarlos hombres de guerra, dándoles a sí mayor confianza a los tlaxcaltecas.

Tan importante fue la ayuda de algunos caciques a la causa hispana que sus descendientes todavía buscaban el reconocimiento por parte de la corona hasta bien entradoel siglo XVI, como sería el caso de Diego Téllez, cacique de Tlaxcala, hijo de Diego de Texinqui, descendiente de la casa de Quiahuiztlan, que solicitó a la corona un escudo de armas por la ayuda que dieron sus ancestros en la conquista de Nueva España. La real provisión de mayo de 1585 en la que se le concede el escudo que solicitaba, es una prueba de la interacción y manejo de intereses que hubo entre los hombres poderosos de los pueblos prehispánicos y los conquistadores.

En mayo de 1520, Pánfilo de Narváez –enviado por Diego Velázquez, gobernador de Cuba para someter a Cortés–, se instaló en Cempoala con su ejército, pero fue atacado porsorpresa y Cortés ganó la batalla. Después de lo acontecido, la población quedó muy mermada. En sus cartas de relación, Cortés indica que después de tomar prisionero a Narváez tuvo que distribuir a su ejército, mandando una parte a Coatzacoalcos y otra a la Villa Rica, porque Cempoala estaba casi destruida y no podía tener control sobre tanta gente, ya que Narváez y su ejército se habían dedicado a saquear y robar las casas y, entonces, los habitantes tuvieron que abandonar su locación. Diego Velázquez desmiente esa versión y se queja de que su gente haya pasado a las huestes de Cortés.[54] Otro problema que diezmó tremendamente al pueblo de Cempoala fue una epidemia de viruelas, enfermedad que se dice fue traída por uno de los esclavos de Narváez. Lucas Vázquez de Ayón, quien viaja conNarváez, declara que entre la tripulación llevaban muchos indios de la isla Fernandina enfermos de viruela y que fueron ellos los que contagiaron a los indios de Campeche, Yucatán y Culúa.[55]

El decaimiento de Cempoala fue muy rápido, en las relaciones de Hernández Arias se menciona que en 1571 era un pueblo de 20 indios y que en 1580

[54] AGI, Patronato,15, R. 11.
[55] Colección de Documentos Inéditos para la historia de España, t. I, 1842, p. 481.

existieron 30 hogares. En la relación de los obispados de Tlaxcala, del siglo XVI, seseñala que el pueblo de "Cempoala de la Corona Real: tiene 12 tributarios" y un cura: Francisco López de Rebolledo. Hacia 1609, fray Alfonso de Mota y Escobar, Obispo de Tlaxcala, al visitar los pueblos sujetos asu jurisdicción encontró a Cempoala casi deshabitada, menciona 8 indios casados y haber confirmado 36 infantes entre esta población y Actopan.[56]

En noviembre de 1598, el virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey, ordenó que los pocos indios que quedaban en Cempoala pasaran al pueblo de Acatlán, perteneciente a la diócesis de Jalapa[57] y que sus tierras se repartieran para ser trabajadas, pero estas se convertirían en estancias para el ganado.[58] No es sino hasta mediados del siglo XIX cuando Cempoala vuelve a ser habitada, llevando el nombre de Agostadero; en 1891, don Francisco del Paso y Troncoso encontró en ese lugar unas 100 casas y unos 800 habitantes.[59] Falta mucho por investigar acerca de los pueblos prehispánicos que ocuparon la costa del Golfo de México. En retrospectiva, puede decirse que la exploración y posterior conquista de las tierras recién descubiertas se facilitó debido a la dominación mexicas obre las poblaciones costeras que tuvieron el primer contacto con los hispanos, y a la existencia de enemistades y conflictos entre diferentes grupos y provincias. Los españoles no encontraron un país, sino un conjunto de pueblos en guerra, luchando por el usufructo de los mejores territorios y por imponer su hegemonía. Sus gobernantes vieron en los conquistadores la posibilidad de realizar alianzas para incrementar su poderío y estos aprovecharon los ancestrales conflictos entre ellos para imponer su yugo, su religión y nuevas formas de organización social y económica. La traición a los acuerdos y alianzas tomadas con los pueblos de la costa condujo a la guerra de conquista que todos conocemos.

---

[56] García Pimentel, L., *Relación de los Obispados de Tlascala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI*, México, Casa del Editor, 1904, p. 121.

[57] Báez-Jorge, F. y Vásquez Zárate, S., *Cempoala,* México, Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, 2016.

[58] Orozco y Berra,1978, t. IV, p. 153.

[59] Galindo y Villa, J., "Arqueología mexicana. Las ruinas de Cempoala y del templo del Tajín (Veracruz), exploradas por el director del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, en misión en Europa, D. Francisco del Paso y Troncoso", *Anales del Museo Nacional,* 3a. época,t. III, núm. 248, 1911, p. 110.



Figura 1.



Figura 2.

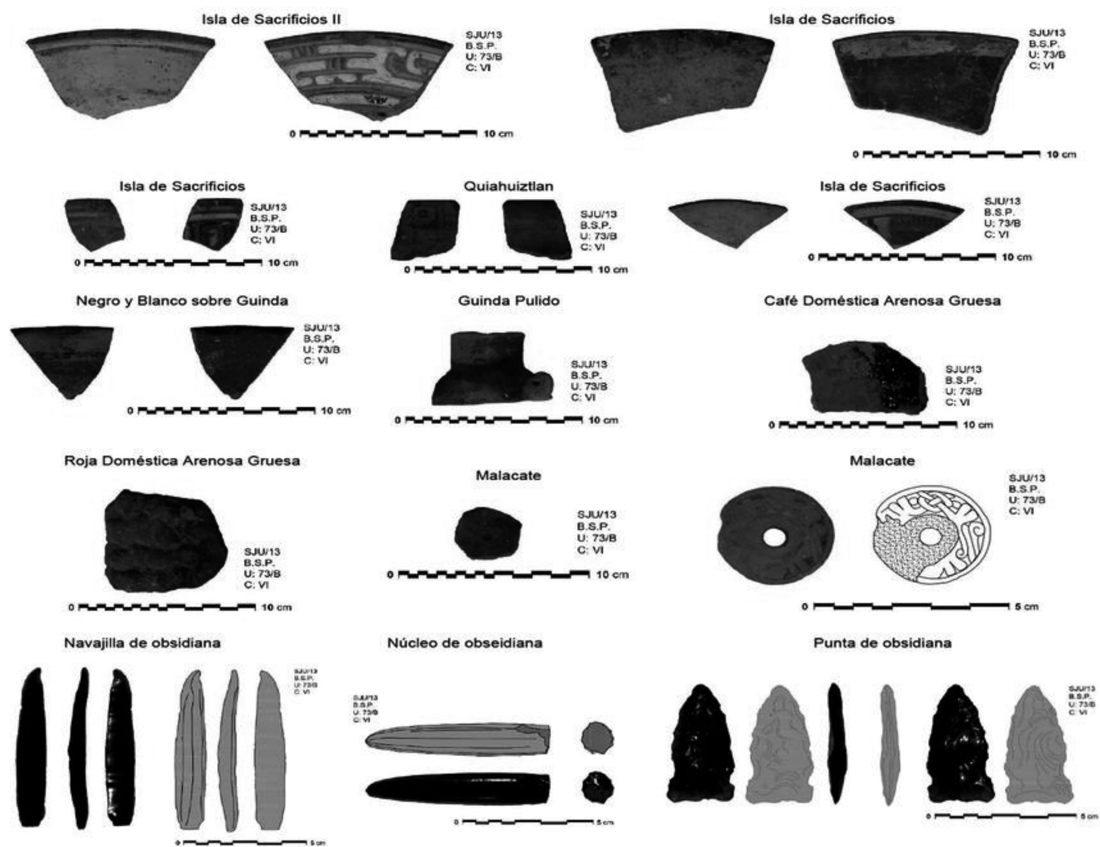


Figura 3: Materiales prehispánicos en Baluarte San Pedro



Figura 4: Almena Zempoala 1946

Bibliografía

Adams, R.E.W, *Prehistoric Mesoamerica*, United States, University of Oklahoma Press, 2005.

Alvarado Tezozómoc, H., *Crónica mexicana*, Madrid, Edición de Gonzalo Díaz Migoyo y Germán Vázquez Chamorro, Historia 16, 1997.

Báez-Jorge, F. y Vásquez Zárate, S., *Cempoala,* México, Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, 2016.

Batalla Rosado, Juan José, "Matrícula de Tributos, Estudio de V. M. Castillo", *Historia de México*, México, vol. 3, Salvat Mexicana de Ediciones, 1974.

Battcock,C. y Dávila M.A., "Las láminas de las guerras tenochcas en Tovar y Durán. Variantes y equívocos", *Revista de Indias*, Madrid, LXXVII/271, 2017.

Brueggemann, J., *Zempoala: el estudio de una ciudad prehispánica*, México, INAH, 1991.

Caso, A., *El Pueblo del Sol*, México, SEP-Fondo de Cultura Económica, 1983.

Chavero, Alfredo, *Apéndice-Explicación del Códice Jeroglífico de Mr. Aubin de la Historia de las Indias de Nueva España y Islas de Tierra Firme de Diego Duran*, México, vol. II, Imprenta de Ignacio Escalante, 1880.

Colección de Documentos Inéditos para la historia de España, t. I, dirigida por M. Fernández Navarrete, P. Sáinz de Baranda, Miguel Salvá *et al.*, Madrid, RAH, Imp. Viuda de Calero, 1842.

Cortés, H., *Cartas de Relación de la Conquista de México*, Madrid, Espasa Calpe, 1970.

De la Garza C. M., "Análisis comparativo de la Historia de los mexicanos por sus pinturas y La leyenda de los Soles, en *Estudios de cultura náhuatl*, México, UNAM, 1983.

Díaz del Castillo, B., *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid, Espasa Calpe, 1980.

Díaz Migoyo, G., *Crónica Mexicana*, Barcelona, Red Ediciones, 2017, en: http://www.gdmigoyo.com/escrilecturas-2/facsimiles/cm-inicio/cronica-mexicana-1598/#i-breve-descripcion-del-manuscrito.

Díaz, J., "Itinerario de la Armada del Rey Católico a la Isla de Yucatán, en la India, el año de 1518, en la que fue por Comandante y Capitán General Juan de Grijalva. Escritopara sus Altezas por el Capellán Mayor de la dicha Armada", *Crónicas de la Conquista*, México, UNAM, 1993.

Durán, D., *Historia de las Indias de Nueva España y Islas de Tierra Firme, vol. I*, México, 1867-1880. http://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-de-las-indias-de-nueva-espana-y-islas-de-tierra-firme-tomo-i--0/, consultado el 12 de febrero de 2018.

Enkerlin, L. M., "Los códices en el Museo Regional de Michoacán: una propuesta curatorial", *Gaceta de Museos* 52, México, INAH, 2012.

Fernández, Navarrete M., Salvá, M. y Sainz, de Baranda P, *Colección de documentos inéditos para la historia de España,* Imprenta de la vida de Calero, 1842.

Galindo y Villa, J., "Arqueología mexicana. Las ruinas de Cempoala y del templo del Tajín (Veracruz), exploradas por el director del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, en misión en Europa, D. Francisco del Paso y Troncoso", *Anales del Museo Nacional*, 3a. época, t. III, núm. 248, 1911.

García Márquez, Agustín, "Cempoala, un altépetl náhuatl del posclásico veracruzano", *Seminario de Cultura Mexicana*, México, Códice Taller Editorial, 2017.

García Márquez, Agustín,"Cempoala: territorio y población en una provincia prehispánica de Veracruz", *Estudios Mesoamericanos*, núm.1, enero-junio de 2000.

García Pimentel, L., *Relación de los Obispados de Tlascala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI*, México, Casa del Editor, 1904.

Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1986.

Hernández Aranda, J. y J. Ávila, *Exploraciones en el Baluarte de San Pedro. Proyecto de Investigación Arqueológica San Juan de Ulúa*, *Informe temporada 2013-2014,* México, INAH, 2015.

Hernández Aranda, J. y J. Ávila, Roberto, "Los primeros puertos españoles en la costa central veracruzana", *Revista Electrónica Aión*, núm. 2, marzo de 2019.

Hernández Aranda, Judith, "Cempoala", *Diálogos con el Pasado*, México, INAH, 2009.

Hernández Aranda, Judith, "La trascendencia histórica de la unión. El encuentro de Cortés y el Cacique Gordo de Cempoala", *Veracruz, el nacimiento de nuestra cultura*, México, núm. 2, abril-mayo de 2019.

Hernández Aranda, Judith, "Paisaje de viento, duna y laguna. Asentamientos prehispánicos en la costa central veracruzana en el contexto precortesiano", *Veracruz. Puerta de cinco siglos, 1519-2019*, Madrid, tomo I, cap. I, 2019.

Hernández Aranda, Judith, *Investigaciones sobre aspectos habitacionales en la Antigua Ciudad de Zempoala, Veracruz, (tesis de licenciatura)*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1988.

Hernández Aranda, Judith,"Tecpantlayácacantes que Ulúa", *San Juan de Ulúa. Puerta de la historia*, México, vol. 1, siglo XVI, INAH-ICAVE, 1996.

Herrera Meza, M. C., *et al.,* "El nombre náhuatl de la Triple Alianza", *Estudios de cultura náhuatl*, México, UNAM, 2013.

López de Gómara, Francisco, *Historia de la Conquista de México*, Venezuela, Biblioteca Ayacucho, 1979.

Mohar Betancourt, L. M., *La Escritura en el México Antiguo*, Plaza y Valdés, México, t. I y II, 1990.

Mohar Betancourt, L. M., *Historia antigua y de la conquista de México*, t. III, México, Editorial Porrúa, 1978.

Orozco Y Berra, M., *Historia antigua y de la conquista de México*, México, 1880.

Rozat Dupeyron, G., "Los relatos de la Conquista de México como hoyo negro deuna memoria esquizofrenizante", *Historia y Grafía*, México, año 24, núm. 47, Universidad Iberoamericana, julio-diciembre de 2016.

Sejourné, L., *El Universo de Quetzalcóatl*, México, Fondo de Cultura Económica, 1962.

Torquemada, J., *Monarquía Indiana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975.



23 | Villa Rica de la Veracruz: pórtico de inicio para la otra triple alianza

Jaime Cortés Hernández
Centro INAH-Veracruz

Introducción

A partir de los aportes obtenidos tras las varias temporadas de excavaciones en la Villa Rica, las últimas en 1990 y 1991, realizadas por el expositor,[1] y la confrontación con los datos históricos escritos de las fuentes de ese momento, así como los elementos arqueológicos recobrados, se han recuperado fundamentos más acertados para la explicación y reconstrucción contextual de algunos hechos relevantes, generados en los espacios utilizados en el desplazamiento de los españoles por el litoral veracruzano. Conjuntados en la comarca de Quiahuiztlan, dentro del territorio y señorío totonaca. Dando origen y sustento jurídico para desarrollar el posterior proyecto de expansión imperial de la llamada Nueva España; después de doblegar al imperio mexica en 1521, postrándolo ante la imperatividad del catolicismo, por medio del mandato real y coercitivo de la espada y la cruz, al servicio de la cesárea majestad de Carlos V de Alemania y I de España.

Los ardorosos arenales inestables del litoral hollados con el desembarco de los españoles, enmarcan el memorable suceso de la llegada de huestes externas procedentes del mar,abigarrados en navíos extraños, con la ilusión de imponer, doblegar y dominar, por medio del tronante y mortífero arcabuz, la certera ballesta, las desgarrantes alabardas, la artillería e impactante instrumental bélico, para implantar el asentamiento español en la Villa Rica de la Veracruz, cuartel general para establecer la estrategia de dominación y control del Anáhuac, *"les preguntaron, que aquellas bombardas que traíamos, que hacíamos con ellas, y respondiéron, que con unas piedras que metíamos dentro del las matabamos* á *quien queriamos, y que los caballos*

[1] Cortés Hernández, Jaime, "Entierros de conquistadores en la Villa Rica de la Veracruz," *Revista Arqueología 4*, *INAH,* 2a. época, julio-diciembre de 1990, pp. 135-142.

corrían como venados, y alcanzabamos con ellos a quien les mandábamos,"[2] impresionantes e imponentes corceles desconocidos por los nativos, a la par de la presencia de fieros y amenazadores mastines, y veloces lebreles devoradores come indios,[3] prestos para el "aperreamiento" a la orden de ataque de sus amos *como llevábamos un lebrel de muy gran cuerpo, que era de Francisco de Lugo, y ladraba mucho de noche, parece ser preguntabanaquellos Caciques del pueblo á los amigos que traíamos de Cempoal, que, si era tigre, óleon, ó cosa con que mataban los indios, y respondiéron: traerle para que quando alguno los enoja los mate;*[4] tal escenario debió ser sumamente atemorizante para la mirada temerosa y a la vez retadora de los habitantes nativos. La empresa de dominio estuvo conformada por gentes de fuerte catadura, bajo el patrocinio poderoso de la espada y la cruz flamígera, para justificar el poderío imperial en territorios jamás vislumbrados, apoyados por grupos locales de aborígenes totonacos, y sus vecinos tlaxcaltecos, conformando una triple alianza para deslinde de sujeción en ambos lados.[5]

El arribo de los conquistadores

El descubrimiento del Océano Pacífico en 1513 por Fernando de Magallanes amplió más el horizonte acrecentando el paulatino avance hacia el Nuevo Mundo, esperanza de muchos personajes que amplificaron la empresa del desplazamiento marítimo, colonizando nuevos territorios, imponiendo un sistema ajeno a los naturales. En esa carrera oceánica a partir de 1517 a 1519 entre otras, destacan las incursiones promovidas por Francisco Hernández de Córdoba en 1517 desde Cuba hacia las costas de México. Siguiendo inmediatamente la de Juan de Grijalva en 1518 hasta litoral veracruzano.[6] Posteriormente en 1519 "*fue elegido Hernando Cortés, por la gracia de Dios, para ensalzar nuestra Santa Fe, y servir a su Majestad,*"[7] retomando hacia las costas del Golfo para iniciar la fundación de una villa, siendo la segunda históricamente reconocida en tierra firme, bautizada como la Villa Rica de la Vera Cruz.[8]

---

[2] Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Biblioteca Saavedra Fajardo, 2014.

[3] Martínez José Luis, *Sección de obras de historia. Hernán Cortés*, México, UNAM-FCE, 1992, p. 135.

[4] Díaz del Castillo, 2014, *op. cit.,* p. 170.

[5] Cortés Hernández, J., "Proyecto Villa Rica", *Boletín del Consejo de Arqueología del INAH*, 1990, pp. 62-66.

[6] *E otro día siguiente sábado, diecinueve días de junio de mil é quinientos é diez é ocho años, salto en tierra el capitán general, Johan de Grijalva, con parte del a gente,* é *tomó la posession de aquella Tierra-Firme, e hizo sus autos de posession en forma, etomo sus testimonios en la tierra que está enfrente de la isla e bahía de los Sacrificios, y puso nombre a aquella provincia Sanct Johan…Esta isleta, según lacosmographia e cartas de Diego Rivero e de Alonso de Chaves e otros cosmographos, está en veynte grados a la parte de nuestro polo* ártico, y *en los mesmos está la punta e promontorio de la Tierra-Firme que está en la boca del rio del puerto de Villa-Rica, que después mucho tiempo se fundó(en tiempo de HernandoCortes), como se dirá adelante en su lugar"* (López de Gómara 1985: 524-525).

[7] López de Gómara, Francisco, *Historia General de Las Indias II. Conquista de México*, Orbis, 1985.

[8] El primer fundo de ayuntamiento continental se constituyó entre 1509 a 1510, en tierras del Darién en Panamá. Corresponde a Santa María de la Antigua del Darién, establecido por Vasco Núñez de Balboa en septiembre de 1510 (Fray Bartolomé de las Casas. Historia de las Indias).

Antes de la llegada a San Juan de Ulúa, en territorio de Tabasco, en Santa María de la Victoria, ya descubierta el 7 de julio de 1518 por Juan de Grijalva, en el sitio de la famosa acometida de Centla, sobre la margen izquierda del río Grijalva, un año después Cortés desembarco el 12 de marzo de 1519 en puntas palmares, teniendo una batalla el 14 de marzo sometiendo a los indígenas chontales, tomando posesión el 25 del mismo mes, a nombre de los monarcas españoles, oficiando la primera misa Fray Bartolomé de olmedo y el capellán Juan Díaz.[9]

Entonces fueron apoyados con cobijo y bastimento, así como el ofrecimiento de una veintena de mujeres, entre las que resaltó la afamada Malintzi o Marina "la Malinche", quien, con el rescatado de los mayas, Jerónimo de Aguilar, fueron los intérpretes del extremeño. Después de ese enfrentamiento y siguiendo sobre la ya conocida ruta de Juan de Grijalva, Cortés siguió para dar pie al desembarco en los arenales de Atlachicueyan en los páramos fronteros de la Isla de San Juan de Ulúa, en donde fueron acogidos por los Culúas,efectuándose así el primer contacto entre representantes de las Antillas a nombre del Rey de España y dignatarios del Cem Anahuac, obteniendo además de información, abundantes presentes de joyas de oro, mantas y otros productos, que más que justificar con creces la empresa de rescate, a decir del etnólogo Eduardo Corona sobre la pesquisa de fuentes en el archivo de Indias.[10] De manera que, en las costas veracruzanas, durante el desembarco en los ardiente sarenales y empalizadas de resguardo del Real en Chalchihueyecan, previamente se dio el hecho para constituir y legalizar el evento del nombramiento de un cabildo el 22 de abril de 1519.[11] Simultáneamente se envió la primera carta de relación a España el 10 de julio, con la finalidad de ser reconocida la orden para la creación del segundo ayuntamiento de tierra firme continental, materializada en la Villa Rica de la Vera Cruz. Así, se deduce y según consta en las actas, son suprimidos los planes del Gobernador de cuba, Don Diego de Velásquez, para que en designación de las altezas reales *"se poblase y fundase allí un pueblo enque hubiese justicia para que en esta tierra tuviesen señorío, como en sus reinos y señoríos lo tienen"*.[12]

En consecuencia, se erigió un fugaz campamento costero elevándole al rango de Villa, denominándole Rica de la Vera Cruz, porque desembarcaron en viernes santo de la resurrección de Jesús en la Cruz. Con el pleno de los

[9] Izquierdo, Ana Luisa, *Inexatitudes Históricas en Documentos Jurídicos: El caso de Santa María de la Victoria*, UNAM, 1995, pp. 563-572.

[10] "Motivaron a que se transformara en una empresa de colonización, aprovechando la identidad comunera y diversidad social de sus integrantes"(Corona. Información directa).

[11] Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de La Nueva España,* Editorial Porrúa, 11a. ed., 1976, p. 72.

[12] Actas de Cabildo, 1979.

españoles, en actos, se hizo el análisis de las cartas del nombramiento que Diego de Velázquez dio a Cortés, con lo cual seconstituye el ayuntamiento instaurando un cabildo conformado por soldados y capitanes, designando los cargos según el requerimiento de la época, "*hasta tanto las altezas provean lo que a su servicio convenga, confiriendo los diversos oficios y rangos*",[13] de la manera siguiente: Capitán General, Justicia Mayor y alcalde Mayor- Fernando Cortés Hernán. Regidores: Alonso Hernández Portocarrero, Franciscode Montejo, Cristóbal de Olid, Gonzalo de Sandoval, Bernardino Vázquez Tapia. Procuradores: Alonso Hernández Portocarrero, Francisco Montejo. Alcalde Ordinario: Alonso Ávila, Alonso de Grado. Alguacil Mayor: Juan Gutiérrez de Escalante. Alguacil del Real: Alonso Romero, Ochoa Vizcaíno. Capitánde Entradas: Pedro de Alvarado. Maestre de Campo: Cristóbal de Olid.Contador: Alonso de Ávila. Tesorero: Gonzalo Mejía. Alférez: Fulano Corral. Escribano Real: Francisco Fernández.

La reminiscencia medieval española en Europa fue elemento repetitivo con poca variante durante el proceso de incursión y conquista en el proceso de fundaciones por las Islas mayores y menores, transferidas jurisdiccionalmente al esquema imperial del nuevo continente americano. Don Hernán Cortés, partió desde las Antillas mayores, bajo el patrocinio de Diego de Velásquez, gobernador de la isla de Cuba, con la instrucción de hacer cautivos para servirse de ellos en la isla caribeña, y para la venta de esclavos en boga por aquellos años, así como rescatar oro de los nativos, a cambio de bagatelas, bisutería y cuentecillas de vidrio, costumbre adoptada desde tiempos colombinos. La expectativa y el panorama general de las riquezas de las nuevas tierras continentales, ya contaba con antecedente por anteriores expediciones.

Así que fundó ahí un primer real de muy corta duración, de menos de tres semanas de estancia, el cual no pasó de ser un campamento efímero de chozas y enramadas improvisadas con materiales perecederos, más que nada para contener la fiereza solar y las nubes de insectos. Primero fueron los enviados de Moctecuzoma quienes lo recibieron y atendieron por unos cuantos días, invitándole a que regresaran por el rumbo que vinieron, aportándole valiosos presentes; esto en vez de persuadirle, avivó más la vista y codicia por los posibles tesoros que pudiera allegarse. Entonces los españoles fueron desatendidos subsistiendo a la suerte por el retiro de los embajadores aztecas, aunque de inmediato los totonacos les visitaron y se quejaron de los mexicas, a la vez que les invitaron para ir hasta su pueblo de Cempoala, en donde les aposentaron y conocieron a su cacique Chicomacatl, apodado como el "cacique gordo". Ese primer sitio donde ocurrieron los anteriores hechos, de aparente amistad y disimulada despedida hacia los españoles por los embajadores aztecas fue muy

[13] Actas de Cabildo, 1979 y Escritura del Ayuntamiento, 1993. Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de La Nueva España,* Editorial Porrua, 11a. ed., 1976, p. 72.

fugaz, posiblemente se ubicó entre el actual fraccionamiento de Costa de Oro y el desbastado promontorio del penacho de indio, en la costa inmediata del actual puerto, donde en sus arenales aun hasta fines de la década de los ochenta del pasado siglo, los paseantes podían encontrar entre el tramo de dunas y playa algún fragmento de cerámica del contacto, destruidas por la nivelación y relleno para la ampliación de la red vial y la creación de la infraestructura del corredor comercial de equipamiento mixto de servicios, ampliando espacios de mandados que requerían alojar la creciente conurbación entre los poblados aledaños a Mocambo, Boca del Río y el puerto de Veracruz.

Después del breve recorrido y otra corta estancia de escasos días entre Cempoala y con menor tiempo en Quiahuiztlan, con apoyo y sustento de los totonacos, en un paraje escogido sobre larada de la playa muy cerca de una antigua salinera dio inició a la fundación de la Rica Villa de la Veracruz o Villa RicaVeracruz.[14] Previo a ese tiempo, Cortés envió al piloto Antón de Alaminos en una inspección por la costa, con un recorrido hacia el norte, con la finalidad de escoger un lugar adecuado para asentar el real, eligiendo un paraje frente al pueblo totonaco de Quiahuiztlan, emplazado entre los cerros por la parte continental, con acceso y resguardo por la banda del mar. Entre otros puntos de orden referidos para la fundación de pueblos, destacan los de elegir un emplazamiento adecuado en lugares de resguardo de los vientos del norte, con tierras vacantes y levantados por motivos de sanidad, fértiles y suficientes para la expansión, ricas en materiales, aguas,y sobretodo, con disposición de gente natural; casualmente, todo ello se conjuntó en la comarca elegida, según la apreciación de los pilotos Antón de Alaminos, Juan Alvarez, y el capitán Francisco de Montejo almando de la incursión de reconocimiento por la costa. Una vez escogido el terreno para el trazo original, se consideraron solares para los vecinos y el regimiento, además de espacios para la iglesia, la plaza que incluía la picota, las casas de cabildo, cárcel, atarazanas, descargadero, carnicería,la fortaleza y fuera de la villa una horca, así como otros lugares no explicados

[13] *CAPÍTULO XLVIII. COMO ACORDAMOS DE POBLAR LA VILLA RICA DE LA VERA CRUZ, Y DE HACER UNA FORTALEZA EN UNOS PRADOS JUNTO ÁUNAS SALINAS, Y CERCA DEL PUERTO DEL NOMBRE FEO, DONDE ESTABAN ANCLADOS NUESTROS NAVÍOS, Y LO QUE ALLÍ SE HIZO. Después que hubimos hecho liga y amistad con más de treinta pueblos de las sierras, que se decían los Totonaques, que entoncesse rebeláron al gran Montezuma, y dieron la obediencia a su Magestad, y se prefiriéron á nos servir; con aquella ayuda tan prestaacordamos de poblar, é de fundar la villa rica de la Vera Cruz en unos llanos, media legua del pueblo, que estaba como en fortaleza, quese dice Quiahuistlan, y traza de Iglesia y plaza, y atarazanas, y todas las cosas que convenían para parecer villa; é hicimos una fortaleza,y desde entonces los cimientos, y en acaballa de tener alta para enmaderar, y hechas troneras y cubos, y barbacanas dimos tanta priesa,que desde Cortés comenzó el primero á sacar tierra á cuestas, y piedra, é ahondar los cimientos, como todos los Capitanes y soldados, y*á *la contina entendimos en ello, y trabajar lo por la acabar de presto,los unos en los cimientos, y otros en hacerlas tapias, y otros en acarrear agua, y en las caleras en hacer ladrillos y tejas, y buscar comida, y otros en la madera, y los herreros en la clavazón, porque teníamos herreros, y desta manera trabajábamos en ello á la contina, desde el mayor hasta el menos, y los Indios que nos ayudaban demanera, que ya estaba hecha Iglesia y casas, é casique la fortaleza* (Díaz del Castillo, 1974: 134). *"Traso sea sí mismo una fortaleza sobre el puerto, en sitio que pareció conveniente, y se comenzó enseguida tanto ella como los demás edificios a labrar de tapicería,pues la tierra de allí es buena para esto"* (Gómara, 2003: 113).

ampliamente, aunque las fuentes primarias siempre lo mencionan[15] *"Y con este propósito y demanda me partí de la ciudad de Cempoal, que yo intitulé Sevilla, a diez y seis de agosto, con quince de caballo y trecientos peones lo mejor aderezado de guerra que yo pude y el tiempo dio a ello lugar, y dejé en la Villa Rica de la Vera Cruz ciento y cincuenta hombres con dos de a caballo, haciendo una fortaleza que ya tengo casi acabada."*

El emplazamiento en esos parajes obedeció fundamentalmente a funcióny estrategia militar, integradas en alianza con los grupos del señorío del Totonacapan meridional, sobre todo por Cempoala y Quiahuiztlan, inconformes silentes del grupo imperial azteca dominante, atribulados por la carga hacendaria de exigencias dentro del sistema imperante de control y subyugación tributaria del Anahuac desde 1440 y 1469, por conquistas de ampliación durante el reinado de Motecuhzoma Ilhuicamina, núcleo de *"cincuenta villas y fortalezas"* compuesto por treinta pueblos que constituyeron en el aporte principal de mano de obra para la edificación de los primeros inmuebles, puerto de expansión del dominio de la corona española.

Al contingente en marcha en Istacmastitán (Ixcamatitlan), después de una refriega se le agregó la otra parte de la alianza, conformada por grupos enemistados de la provincia de Tlaxcala, región independiente en constante pugna con los Aztecas, añadido a la empresa de conquista de Cortés, después de una batalla en el cerro de Tzompantepec el 17 de septiembre de 1519, siendo acordada en términos de una alianza consanguínea de amistad futura,entregando en matrimonio a Tecuelhuetzin, hermana de Xicoténcatl, al capitán Pedro de Alvarado, *"…a una provincia muy grande que se llama Tascalteca, que me dijeron queestaba muy cerca de allí, como de verdad pareció; y me habían dicho que los naturales deesta provincia eran sus amigos de ellos y muy capitanes enemigos de Mutezuma, y que me querían confederar con ellos porque eran muchos y muy fuerte gente; y que confinaba su tierra por todas partes con la de dicho Mutezuma, y que tenían con* él *muy continuas guerras y que creía se holgarían conmigo y me favorecerían si el dicho Mutezuma se quisiera poner en algo conmigo"*.[16]

Acorde a la narrativa de las crónicas, el asiento español entre 1519-1520 siempre estuvo en proceso de construcción. Establecido sobre una gran paleoduna móvil, perfilada y levantada en sentido norte sur y paralelo a la costa, sobre la cual se desplantan los restos de vestigios hispánicos, aprovechando estratégicamente la disposición natural de protección física y visual, pues pasa desapercibida y mimetizada sin ser vista desde el mar. Esto era muy importante pues, aun estando en la villa Trinidad, el Gobernador de Cuba, Diego de Velázquez, giró cartas para detener a Cortés, sin lograrlo *"en las quales provisiones*

---

[15] López de Gómara, Francisco. *Historia General de las Indias II. Conquista de México*, Ed. Orbis, 1985. Cortés, Hernán, *Cartas de Relacion*, Ed. Limusa, editores mexicanos unidos, 2a. Época, 1985, pp. 135-136. Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España,* Editorial Porrua, 11a. ed., 1976.

[16] Cortés, Hernán, *Cartas de Relación*, *op. cit.,* pp. 38-43.

mandaba, que en todo caso le detuviesen el Armada a Cortés, porque ya no era Capitán, y le habían revocado el poder, y dado á *Vasco Porcallo.*"[17]

Con un segundo intento, también ya estando Cortés en Tenochtitlan lo pretendió detener Velázquez, enviando a su lugar al teniente Pánfilo de Narváez, con la consigna de aprenderlo y hacerle capitular "*y que me habían dicho que se intitulaba capitán general y teniente de gobernador por diego de Velázquez,…y que había hecho alcaldes y regidores y ejecutado justicia…Porque siendo esta tierra de vuestra majestad, y estando poblada de sus vasallos,y habiendo en ella justicia y cabildo, que no se debía intitular de los dichos oficios, ni usar de ellos sin ser primero a ellos recibido",*[18] quien con su gente logró llegar y tomar el templo mayor de Cempoala en mayo de 1520, atrincherándose, pero durante un rápido enfrentamiento nocturno es herido de un ojo quedando tuerto, vencido, sin alcanzar el objetivo de arrestar al extremeño, resultando en su captura. Con el contingente y embarcaciones que trajo Narváez, y posteriormente con otros, venidos de Jamaica hasta Pánuco,por ordenanza del gobernador Francisco de Garay, se agregan robusteciendo más la armada, aumentando el poderío a la empresa del sueño de conquista de Cortés.

La acción complementaria para el acto que dio sustento al poder y la legalidad administrativos y normativos de la Corona española, consistió en la edificación de algunos inmuebles, construidos por medio de mano de obra de los habitantes totonacos. El evento denota la aplicación y conocimiento empírico en edificación de ciudades, conforme al desarrollo de un urbanismo como en otros lugares. El emplazamiento aprovecha la topografía natural de la costa, hacia el oriente desciende el terreno hasta alcanzar el nivel del mar, donde se yergue una lengüeta montañosa denominada Punta Villa Rica o Punta Bernal, circundada por arenales sueltos e inestables.

Al sur se aprecia una planicie costera interrumpida a tramos por pequeñas lagunas estacionales, conocidas como Laguna del Llano o del Camarón, más allá, la del Farallón o de la Sal. Por el noroeste se yerguen algunos accidentes orográficos mayores, destacando el Cerro Azul y el de los Metates, que albergó a la población prehispánica totonaca de Quiahuiztlan. Un tanto más lejos a manera de cerramiento hay algunas elevaciones fronteras, cerros llamados de La Bartola, El Boludo, La Bandera, La Cruz y La Paila, por donde se extienden vestigios de antiguos asentamientos vecinos, quienes seguramente formaban parte de los treinta pueblos totonacos, primeros aliados del contingente comandado por Hernán Cortés.

---

[17] Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Biblioteca Saavedra Fajardo, 2014, p. 61.

[18] Cortés, Hernán, *Cartas de Relación*, *op. cit.*, p. 89.

Construcción de la Villa Rica

La Villa Rica presenta una disposición diferenciada topográficamente en dos sectores: Sector "A", se dispone sobre una cresta de paleo duna fósil, desplegada de manera paralela a la costa por el bordo sureste, dominando visualmente la entrada de sotavento a la rada natural, y la sección inferior por la costa, así como la barra y esteros meridionales de la Laguna de la Salo del Camarón. En este tramo se concentran los vestigios de inmuebles españoles, consistente en las plantas y arranque de cimentación de tres construcciones: al norte destaca un inmueble abaluartado, denominado en las fuentes históricas como *fortaleza*. Desde un análisis tipológico más reciente sobre la concepción de arquitectura militar, se le puede considerar también con las características y reminiscencias medievales para defensa y resguardo, con una función correspondiente a las de una *casa fuerte.*[19] En el extremo sur del predio hay una garita que funcionalmente pudo ser usada para vigilancia de entrada y salida, o posta para cambio de guardias, y tal vez como celda; también propuesta como *cabildo-iglesia.*[20] Además, un poco aislado del eje central, al poniente de la plaza hay una construcción de un horno *pozo*. Las tres edificaciones se establecen ribeteando un amplio espacio que conforma una alargada plaza centralo *plaza de armas* en sentido norte-sur.

El sector "B", se despliega en las cotas descendientes de la punta superior del antiguo médano fosilizado, protegido hacia la banda noroccidental por el cerro más alto. Funcionó primero como área de enterramiento para la población totonaca de Quiahuiztlan, siendo en parte abandonado y reutilizado en menor profusión, o como ruta de paso costero hasta inicio del S. XIX, denotado por la presencia de una moneda hispana con la inscripción y fecha de esa época *DEI. GRATIA. 1801. CAROLUS. IIII.*

El material predominante para la edificación de los inmuebles se compone por piedra irregular de formación arrecifal, mamposteada para la cimentación, plantilla de gravilla para recepción del desplante y muros de carga junteados con mortero de arena y cal pobre, seguramente elaborada en el horno; adobe amorfo para muros de los paramentos interiores; en menor profusión hay ladrillo o mazarín en la plantilla y cruce del muro en el acceso a la garita o *iglesia.* Es posible que las cubiertas hubieren sido acabadas con parte de madera mendeldes ensamble de los navíos, con acomodamiento de camas de apachite recibidas sobre morillos y madera embreada de chapopote como impermeabilizante. Los pisos consisten en un delgado apisonado de adobe firmemente compactado y cocido. Los muros de carga son a base de piedra acomodada a hueso, de angostas

[19] Blanes Martín, Tamara, "Identidad cultural y tipología de la arquitectura militar colonial cubana y las del caribe español.", *Plástica del Caribe*, Cuba, Letras Cubanas, 1986, pp. 220-246.

[20] Hernández Aranda, Judith, "Excavaciones recientes en la Villa Rica de la Veracruz", *Revista Arqueología 5,* 2a. Época, INAH, 1989.

paredes de bajareque, con un enrejillado central de varas o madera encastrados al centro del muro de tapiería. A tramos adecuados se dispusieron vanos para elaborar marcos de amplias ventanas comunicantes de las crujías con el patio y cuartos interiores, y para el exterior otras menos anchas con ventilas verticales o aspilleras alargadas, para poder usar ballestas en una posición cómoda y no tan expuesta hacia el patio de la plaza central. Todos los paramentos se repellaron burdamente con una delgada capa de cal y arena de baja calidad. En las secciones correspondientes a los vanos de puertas, hay monobloques en cubos de piedra trabajados en una sola pieza, con cortes en ángulos adecuados a 90°, en un caso con líneas de nivelación para recibir los bastidores puntales de jambas y marcos para el sostén de las puertas. La disposición de la planta de distribución en el inmueble parte desde el interior en un espacio a cielo abierto semicuadrangular, que funge como patio central, en el cual se mantenía un fuego a manera de hoguera, que también sirvió como fragua para forja y transformación de material e instrumentos de metal desvalijado de los navíos. En el patio central, de los cuatro vanos, tres reparten al oriente, al norte, y al poniente, dando acceso hacia largas crujías compuestas a los lados por dos pequeños cuartos anexos, con la característica de que los del fondo sobresalen del paño general a manera de veleta o suástica, conformando albarradas o torres defensivas de vigilancia: *La fortaleza tiene un patio central rodeado de cuatrol argas crujías, y cuatro torreones en las esquinas que dan una forma aspada a la planta de la construcción.* [21]

Aunque no hay evidencia posible sobre la total edificación y término de la construcción fortificada, se han dejado a la imaginación y a discusión la reconstrucción hipotética. En la fachada frontal hacia la plaza de armas, en la crujía sur, se presenta el único acceso franco desde la parte central, siendo la portada principal, en cierta manera restrictiva en accesos, ya que no comparte alguna distribución hacia el interior de los recintos laterales y anexos volantes de las torres. Solo consiste en una galería con dos amplios vanos, uno para el exterior a la plaza, y atravesando el otro hacia el interior del patio a cielo abierto, muy brevemente desfasado al oriente, en el que se presenta un ordenamiento bajo de piedras, formando un pequeño cuadrángulo que funcionó como pedestal bajo para ser usado como base de apoyo *poyo*, estratégicamente usado para la monta u desmonta rápida en una salida o entrada veloz a galope.[22]

Otros dos de los inmuebles explorados, se localizan a poca distancia y se ubican ribeteando el límite frontero de la plaza de armas, hacia el sur y al suroeste:

---

[21] Medellín Zenil, Alfonso, "Desarrollo de la Cultura Prehispanica Central Veracruzana", *Apuntes,* p. 101-109. Cortés Hernández, Jaime, "La Villa Rica de la Veracruz, espacio y tiempo", *Revista Arqueología 6,* INAH, Nueva época, 2008.

[22] Cortés Hernández, Jaime, "Entierros de conquistadores en la Villa Rica de la Veracruz", *Revista Arqueologia 4*, *INAH,* 2a. época, julio-diciembre de 1990, pp. 135-142.

el primero es una garita con dos cuartos pequeños y una sección abierta al oeste, posiblemente fue usada como garita o cárcel, o tal vez como puesto para control de cambio de guardia y posta de entrada y salida hacia la playa y lagunas aledañas, aunque también se ha propuesto que funcionó como iglesia.[23] La otra construcción consiste en un *"pozo"*, que conforma un amplio y profundo horno de planta circular, algunas partes del fondo al interior aún conservan la pátina vidriada que supone un alto grado de cocción no desarrollado en los grupos prehispánicos; indudablemente fue utilizado para la cocedura de piedras, para obtener la cal ocupada para mortero de mezcla terciada.

El material arqueológico localizado en contexto directo, recuperado durante la exploración de la *"fortaleza o casa fuerte"* de Cortés, permite aventurar y ratificar la veracidad de las fuentes del momento histórico, a partir del análisis y comparación de la interpretación funcional de algunos de los eventos narrados, ocurridos durante el lapso de construcción, articulado con el espacio ocupado por los españoles en la Villa Rica.

El inmueble de la fortaleza parte desde el centro de un patio abierto en el que se ubica una fragua para efectuar trabajo de fundición, transformación y manufactura de material del hierro extraído del desembalaje de las naves, principalmente de las cadenas y anclas, de lo cual se recobró diversos objetos: clavos de variado tipo, chapetones, alcayatas, herraduras, bridas, acicate, cuchara de albañilería, base de candelabro, plato, llave de cofre, dedal, pinza, hoja de sable, cuchillo, así como resabio de metal o escoria producto de aleación. Parte de ello fue bagaje de rescate para el intercambio por los bienes codiciados de los indígenas, como las puntas de cobre para agujetas o herretes, vidrios, varillas para manufactura de cuentas de cristal de colores, semilla de coyol con resto de adherencias doradas, escoria de fundición, margaritas, cuentas tubulares, cerámica vidriada, cascabeles, entre otros.

Destaca una moneda de cobre, de baja denominación y amplia circulación, conocida como *"blanca"* con valor de 4.5 maravedíes, sin fecha de manufactura, acuñada con la ceca de Sevilla, correspondiente a fines del S XV en el reinado de los reyes católicos de España, "Fernanduset Ybet."[24]

Una más tal vez similar es mencionada por Galindo y Villa, al retomar de las notas de Francisco del Paso y Troncoso en la expedición de 1890 en Villa Rica.[25] Otra, aunque del siglo XIX, recuperada en el Sector B, con fecha de 1801,

[23] Hernández Aranda, Judith, "Excavaciones recientes en la Villa Rica de la Veracruz", *Revista Arqueología 5,* 2a. Época, INAH, 1989.

[24] Cortés Hernández, Jaime, "Entierros de conquistadores en la Villa Rica de la Veracruz", *Revista Arqueologia 4*, INAH, 2a. época, julio-diciembre de 1990, pp. 135-142.

[25] Saborit, Antonio *et al., Cempoala lugar de veinte aguas*, Secretaría de Cultura-INAH-UV, 2018.

ostenta la inscripción "DEI GRATIA", de CAROLUS IIII.[26] También singular e interesante, es una pequeña placa plateada con adorno florido y en chapado dorado, modificada para ser reutilizada como medalla, tiene la impresión de una rosa de los vientos o estrella de grado, tal vez portada por algún marinero.[27]

Por el bagaje obtenido en excavaciones de la fortaleza, se deduce que los españoles habían desarrollado una mezquina estrategia respecto al intercambio y rescate material, obteniendo a cambio de ello los variados objetos del oro codiciado por los conquistadores; transfiriendo a cambio bisutería y bagatela de pocamonta, aunque muy atractivas y de gran valor para los aborígenes, quienes les atribuían cualidades divinas y extraordinarias relacionadas con su universo y concepción cosmogónica, incorporándolas para diversos fines de rango, mágico o estatus divino. Esa situación de dar valor simbólico y celestial a lo material queda analógicamente confirmada, verificando comparativamente objetos de material arqueológico recobrado en lugares distantes durante el proceso de la empresa de la conquista de las Antillas y el Golfo de México.

El intercambio y rescate, a cambio de cosas utilitarias de pocamonta para los españoles, pero maravillosas para los isleños, fue destacado y reportado desde los viajes de Colón, entre Cubagua, la Margarita e islas vecinas: *y entre otros indios vieron una mujer que tenía al cuello una gran cantidad de hilos de aljóphar y perlas, grueso el aljóphar…entonces uno de aquellos marineros tomo un plato de barro de los de valencia (que también llaman de Málaga), que son labrados de labores que relucen las figuras y pinturas que hay en los tales platos. Y hizole pedazos y a trueco de los cascos del plato rescataron con los indios e indias ciertos hilos de aquel aljóphar grueso…torno a enviar la barca con otros hombres a tierra, e mandoles que rescatasen tanto aljóphar o perlas quanto cupiese en una escudilla a trueco de otro plato hecho pedazos, como el que es dicho, y de algunos cascabeles. Y llegados de la isla rescataron con aquellos pescadores hasta cinco o seis marcos de perlas y aljóphar, todo mezclado, de la forma que los indios lo pescan, grueso y menudo.*[28] Costumbre repetida y establecida también en las costas de Veracruz, en la expedición de 1517 con Juan de Grijalva en el río homónimo, y en San Juan de Ulúa en 1518, habiendo obtenido de los naturales como rescate una considerable cantidad de oro, chalchihuites y artefactos preciosos, a cambio de prendas, vidrio, cascabeles y cosas de bisutería de mínimo valor.[29]

El valor de ciertos objetos utilitarios, se puede determinar por los elementos localizados y excavados en contexto íntegro de enterramientos directos, los cuales exponen el proceso de adaptación e hibridismo cultural entre nativos

---

[26] Cortés Hernández, Jaime, "Cuando las piedras hablan de historia", *Veracruz, el nacimiento de nuestra cultura. Fundación 500 años A. C./TOKS,* 2018-2019 p. 16-20.

[27] *Íbidem.*

[28] López de Gómara, Francisco, *Historia General de Las Indias II. Conquista de México*, Orbis, 1985.

[29] *Íbidem.*

y españoles durante la época de contacto y posterior colonización, aplicando a partir de entonces lo que hábilmente les funcionó como trueque para rescate y apropiación de productos valiosos durante el avance y conquista del rosario por las islas antillanas y nuevas tierras continentales.[30] Sobretodo, por el análisis de interesantes aportes obtenidos en el cementerio de Cerro de Maíta, provincia de Banes,[31] lugar emplazado en un enclave cercano a Cayo de Bariay, siendo la primera aldea con la que tuvo contacto en Cuba el Almirante Cristóbal Colón en 1492.

La estima que los aborígenes del Nuevo Mundo tenían por ciertos elementos simples y vistosos, se patentiza ejemplarmente en los herretes o puntillas para agujetas y cordones, comúnmente usados por su vistosidad en el ajuar de la vestimenta europea de los españoles ya desde el S. XV; dichos objetos han sido recuperados en lugares distantes obtenidas en contexto directo por exploración arqueológica: en Cuba,[32] así como también las de sitios investigados en St´Agustín, Florida,[33] entre algunos más. Igualmente, las recobradas por excavación de la fortaleza de Cortés en la Villa Rica de la Vera Cruz, conformandoparte de material que sirvió para intercambio con los aborígenes en el momento del contacto.[34]

La fenomenología simbólica sobre diversos objetos producto del cambalache, en sitios de avanzada de la conquista, durante el s. XV y XVI, causaron y precedieron un impacto psicosocial entre los indígenas, sobre algunos objetos comunes de los españoles, a lo que le daban un origen divino, acertado y entendible de acuerdo al análisis y resumen del Arqueolólgo Roberto Valcárcel Rojas, con la siguiente explicación: "El empleo de las agujetas no está claro en algunos sentidos. Su ubicación en los esqueletos indica que originalmente se hallaban en las muñecas, cerca del cuello y el pecho, o próximos a la cintura. Estos son sitios del cuerpo donde los aborígenes portaban ornamentos, pero también son zonas donde la vestimenta europea del siglo XVI utilizaba cordones con agujetas. Las agujetas, desvinculadas de las prendas de vestuario, fueron empleadas por los españoles para el trueque con los aborígenes. Hay numerosas menciones sobre agujetas en los datos del primer viaje colombino

[30] Kepecs Susan, Curet L. *et al., Beyond the blockadenew current in cuban archaeology*, U. S., The University of Alabama Press, 2010, pp. 106-125.

[31] Valcárcel Rojas, Roberto, et al., "Oro, guanines y latón. Metales en contextos aborígenes de Cuba", *anuario el caribe arqueologico 10,* Cuba, 2007, pp. 185-188.

[32] Guarck del Monte y M.Yaguajay, José, *Yucateque Turey (Yaguaja y la aldea del cielo resplandeciente),* Cuba, Ediciones Holguín y publigo af, 1914, p. 43. Martinón Torres, Marco, *et al.*, "Metal, microanalysis and meaning: a study of metal objects excavated from the indigenous of el Chorro de Maíta", *Journal of Archaeologycal Science,* Cuba, 2007, pp. 194-204.

33 Deagan Kathleen, "The Material Assemblage of 16th Century Spanish Florida", *Historic Alarchealogy,* U. S., University of Tennessee, 1978, pp. 25-50.

[34] Cortés Hernández, Jaime, "Proyecto Villa Rica", *Boletín del Consejo de Arqueología del INAH*, 1990, pp. 135-136.

y en muchos casos se refieren como un material de intercambio muy popular entre los aborígenes junto a cuentas de vidrio, anillos de latón, cascabeles y vidrio y lozarota[35]. También las señala para el segundo viaje y existe un ilustrativo comentario de Bartolomé de las Casas citado por Vega donde se precisa el sentido del interés aborigen por estas piezas: *Toda cosa de latón estimaban en más que otra ninguna, y por eso, por un cabo de agujeta, daban sin dificultad cuanto en las manos tenían, llamabanle tu rey, como a cosa del cielo, porque al cielo lIamabanle tu rey. Una situación que emerge independientemente de la presencia o no de ropa con agujetas, es la evidencia de reutilización de esos tubos que su pone el adorno del esqueleto No.25. Aquí las agujetas se desvinculan de la ropa y se unen aun discometálico cubierto de tejido obteniéndose un objeto ubicado en una zona del cuerpo tradicionalmente ornamentada por los aborígenes y que parece seguir estructuralmente sus tipologías tradicionales. Bajo las rodillas los aborígenes usaban cuerdas de algodón que rodeaban la pierna formando una gruesa faja. Tubos de* ámbar *y oro suspendidos de cinturones de algodón* son descritos en La Española donde también existían ornamentos formados por piezas de oro y guanín, en algunos casos discos, incrustados en una base de algodón. La reutilización de las agujetas para elaborar el adorno del esqueleto No. 25 sugiere un reconocimiento del valor del metal en el que están hechas. Esto va más allá del simple atesoramiento del objeto; parece haber una intencionalidad que remite al simbolismo del latón y determina el reconocimiento y uso del metal de turey, y la incorporación de las formas europeas a un diseño aborigen."[36]

Hacia el fondo de la galería del inmueble de la fortaleza, destaca la crujía norte o *de los entierros*,en donde se localizaron los restos y despojos fragmentados de varios individuos, los cuales fueron soterrados en la base de sustento de la construcción, entre la crujía y el espacio de acceso hacia la derecha con el cuarto contiguo a la "torre" del oriente. Ahí se depositaron los restos de entre seis a once sujetos, que fueron sepultados durante el proceso de construcción. Los restos óseos revelan que fueron acomodados y colocados directamente bajo de la nivelación general del piso, denotándose por la deformación y quebranto notable que sufrieron algunos restos de cráneo aplastados por compresión. Además del proceso del deterioro natural por degradación causado por el grado del ph salino (7.9 de ligera basicidad), según análisis de laboratorio realizado por el Biólogo Antonio Flores Díaz del laboratorio de Química y suelos del INAH. Los despojos de osamentas fueron colocados en un patrón lineal de distribución tendidos en base a dos ejes, dispuestos en forma de una cruz orientada hacia el lugar de procedencia por rumbo del mar, fueron enterrados sin material o

[35] Deagan Kathleen, "The Material Assemblage of 16th Century Spanish Florida", *Historic Alarchealogy,* U. S., University of Tennessee, 1978, pp. 25-50.

[36] Valcárcel Rojas, Roberto *et al.,* "Oro, guanines y latón. Metales en contextos aborígenes de Cuba", *Anuario el caribe arqueológico 10,* Cuba, 2007, pp. 185-188.

ajuar de acompañamiento, solo uno contenía dos pequeños fragmentos de cuarzo natural o cristal deroca.[37]

Tomando como base los sucesos referidos por Bernal Díaz del Castillo, en acuerdo con el resultado y análisis osteológico efectuado por el Antropológo Físico, Adrián Martínez Meza, del departamento de Antropología Física del INAH (DAF), se concluye que los rasgos de los restos pertenecen a individuos de tipo europoides, por lo que seguramente fueran de españoles. Se puede deducir que las osamentas depositadas al interior y bajo el piso de la fortaleza, pudieron ser las del lugarteniente y brazo fuerte de Cortés, Juan de Escalante, a quien había dejado al mando y control de la Villa al emprender la marcha hacia el altiplano en busca de *Moctezuma Y estando en aquella villa sin tener en qué entender mas de acabar de hacer la fortaleza que todavia se entendia en ella, diximos á Cortés todos los mas soldados, que se quedase aquello que estaba hecho en ella para memoria, pues estaba ya para enmaderar, y que habia ya mas de tres meses que estábamos en aquella tierra, é que seria bueno ir á ver qué cosa era el gran Montezuma, y buscar la vida y nuestra ventura;* [38] *así como la encomienda de continuar con la construcción de la fortaleza*, que aparentemente nunca fue concluida *De la primera fundación española hecha en tierras mexicanas, se exploraron los cimientos de la fortaleza cuya construcción inició Cortés y que nunca fue terminada. La fortaleza tiene un patio central rodeado de cuatro largas crujías, y cuatro torreones en las esquinas que dan una forma aspada a la planta de la construcción.*[39]

El anterior suceso ocurrió mientras Cortés daba continuidad al viaje hacia la encrucijada de la conquista del altiplano, cuando Juan de Escalante, motivado por una incursión en apoyo defensivo de sus aliados totonacos de Quiahuiztlan contra huestes antagónicas en los confines de Almería o Nautla, asumió un enfrentamiento con la guarnición mexica de Tuzapán, resultando gravemente herido junto con seis soldados, y murieron a los tres días de regresar al real de Villa Rica; tal situación generó un reclamo hacia el monarca mexica Moctezuma por parte de Cortés, siendo un motivo para hacerlo apresar y hacer justicia propia al quemar a los autores de la muerte de los españoles, entre ellos a Quaupopoca. *No le quiso decir del capitán ni de los seis soldados, que murieron luego que llegaron a la Villa Rica, porque Montezuma no lo alcanzó a saber, ni tampoco lo supieron los indios capitanes que les dieron la guerra.*[40]

Quizá por ello no hay mayor mención o referencia en las crónicas históricas, condenando al olvido el lugar de enterramiento de esos individuos el cual

[37] Cortés Hernández, Jaime, "Entierros de conquistadores en la Villa Rica de la Veracruz", *Revista Arqueología 4*, INAH, 2a, época, julio-diciembre de 1990, pp. 135-142.

[38] Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Biblioteca Saavedra Fajardo, 2014, p. 148.

[39] Medellín Zenil, Alfonso, "Desarrollo de la Cultura Prehispánica Central Veracruzana", *Apuntes,* pp. 101-109.

[40] Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Biblioteca Saavedra Fajardo, 2014, p. 215.

debió ser dentro de la fortaleza en la crujía del norte, permaneciendo oculto a la vista sobre todo de los aborígenes, para evitarla profanación. Es factible que también ahí fueron sepultados los despojos óseos y restos de otros más, entre ellos algunos simpatizantes incondicionales del entonces gobernador de Cuba, Don Diego de Velásquez, mandando a la horca al piloto Pedro (Juan) Escudero y a Diego Cermeño; a Gonzalo de Ungría o Umbría le cortaron los dedos de los pies, y a los marineros Alonso Peñate y un tal fulano Peinado le propinaron doscientos azotes, para ejemplo y escarmiento por intento de insubordinación, traición e intento de amotinamiento por querer regresar a las Antillas. Alevosía y ensaño ejemplar fue el castigo, especialmente con Juan Cermeño, con quien Cortés había contraído una cuantiosa deuda de inversión para el viaje de partida desde la isla de Cuba, trato que, justificado por el incidente de indisciplina ocurrido en la Villa Rica, quedó hábilmente de inmediato saldado: *vino un navío de la Habana a aquel puerto de la Trinidad que traía un Juan Sedeño, vecino de la misma Habana, cargado de pan cazabe, y tocinos que iba a vender a unas minas de oro, cerca de Santiago de Cuba, y como saltó en tierra el Juan Sedeño, fue a besar las manos á Cortés, y después de muchas pláticas que tuviéron, le compró el navío, y tocinos, y cazabe fiado, y se fue el Juan de Sedeño con nosotros. Ya teníamos once navíos, y todo se nos hacía prósperamente… Este Juan Sedeño pasó el más rico soldado que hobo en toda la armada, porque trujo navío 1234 suyo y la yegua y un negro e cazabi e tocino.*[41]

Como previsión y para asegurar que no ocurriera otra tentativa de disidencia, mandó dar "a través" a las embarcaciones, barrenándolas, desembalándolas y transportando todo lo que pudiera servir a resguardo en la incipiente construcción en los médanos escogidos. Tiempo después estando en Tlaxcala, Cortés mandó a buscar a los herreros con esos materiales para ser utilizado en la construcción de los bergantines, trasladándolos hasta los canales del lago, para asediar y copar la metrópoli azteca, hasta lograr vencer a la gran ciudad del lago de Tenochtitlan en 1521.

La vieja esperanza de España, que capturó y arrulló con su relamido oleaje el sueño de los antiguos conquistadores, bajo el mudo cimiento de la "fortaleza o casa fuerte" de Hernán Cortés, edificada en la segunda década del XVI, actualmente se reduce a un mínimo solar no mayor a un cuarto de hectárea, abrazado y reclamado naturalmente por la diversa maleza de la cahual, haciéndole pasar disimulado y desapercibido. En el preludio del quinto centenario de la creación del cabildo y fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz, el lugar es conocida y visitado por la belleza de sus playas y la cercanía a la zona arqueológica de Quiahuiztlan, pasando desapercibido como el vértice geográfico del principal centro histórico que forjaría y pugnara por su posterior

---

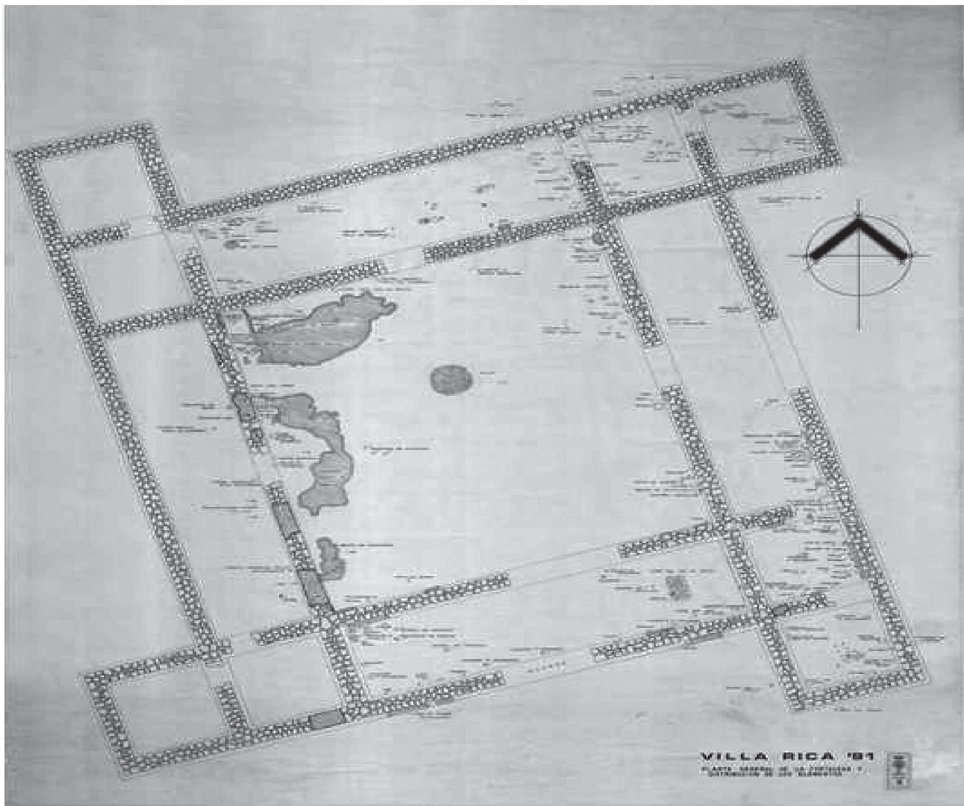
[41] *Íbidem*.

surgimiento el errante puerto y ciudad de Veracruz; lugar de crisol para la forja del amalgamiento cultural e hibridismo, mezclando elementos para formar la idiosincrasia y orgullosa mexicanidad.

> Parte de los objetos utilizados para el rescate, trueque e intercambio por oro: "lacetags, oherretes", puntillas de metal para agujetas, cintas y cordeles de vestimenta, lapislázuli y pólipos pintados; varillas tubulares para fabricar cuentas coloridas de vidrio. "Según cuenta Plinio el Viejo en su obra Historia Natural, el descubrimiento del vidrio tiene lugar en Siria por los mercaderes de natrón (material de sosa). En la ruta que realizaban hacia Egipto, quisieron preparar la comida y, para ello, necesitaron rocas donde apoyar sus ollas, así que decidieron utilizar el natrón que transportaban. Al día siguiente, comprobaron que el natrón se había fundido, y al contacto con la arena del suelo, se había convertido en un material brillante, parecido a una piedra. Este fue el origen del vidrio fabricado. En la Edad Antigua, los egipcios y los fenicios fueron los principales fabricantes y proveedores de vidrio. Después, cuando Roma conquistó Egipto, muchos vidrieros emigraron a Roma, donde su arte fue apreciado por los patricios. Debido a este reconocimiento, se abrieron fábricas de vidrio en Hispania, Las Galias, Britania y en las provincias del Rhin. Una vez que cae el Imperio Romano, los fabricantes de vidrio se desplazan a Siria y Bizancio. Con la llegada de la Edad Media, y gracias al comercio, los venecianos aprenden los secretos de su fabricación, que habían sido transmitidos de generación en generación. Todos los artesanos del vidrio se concentran en la isla de Murano, intentando así que no se extienda su conocimiento. Pero el conocimiento no tiene fronteras y la técnica del vidrio llega a Alemania y Bohemia, desde donde se expande al resto del mundo".(Historia del vidrio (I) 3 Universo vidrio. Publicado el: 27 Sep. 2012 por Ecovidrio).



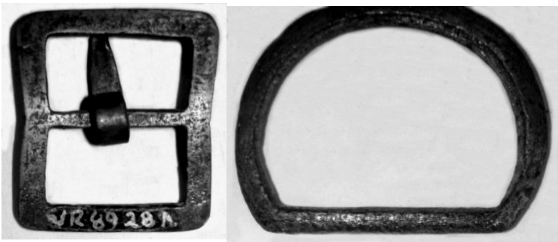
Segundo asentamiento español en tierra continental, primer cabildo (1519-1521).
Vestigio de parte de la planta con cimentos de la fortaleza o casa fuerte de Hernán Cortés en La Villa Rica de la Veracruz, México.



Planta arquitectónica de la fortaleza de Hernán Cortés,
con ubicación de elementos arqueológicos y entierros.



Cuenta de concha y fragmentos de cristal de cuarzo asociado a uno de los entierros de la fortaleza de Cortés.





Material procedente de la fortaleza de Cortés: hebilla, torzal, bezote de obsidiana y malacate de arcilla.





Parte de los objetos utilizados para el rescate, trueque e intercambio por oro: "lacetags, o herretes", puntillas de metal para agujetas, cintas y cordeles de vestimenta, lapislázuli y pólipos pintados; varillas tubulares para fabricar cuentas coloridas de vidrio. "Según cuenta Plinio el Viejo en su obra Historia Natural, el descubrimiento del vidrio tiene lugar en Siria por los mercaderes de natrón (material de sosa). En la ruta que realizaban hacia Egipto, quisieron preparar la comida y, para ello, necesitaron rocas donde apoyar sus ollas, así que decidieron utilizar el natrón que transportaban. Al día siguiente, comprobaron que el natrón se había fundido, y al contacto con la arena del suelo, se había convertido en un material brillante, parecido a una piedra. Este fue el origen del vidrio fabricado. En la Edad Antigua, los egipcios y los fenicios fueron los principales fabricantes y proveedores de vidrio. Después, cuando Roma conquistó Egipto, muchos vidrieros emigraron a Roma, donde su arte fue apreciado por los patricios. Debido a este reconocimiento, se abrieron fábricas de vidrio en Hispania, Las Galias, Britania y en las provincias del Rhin. Una vez que cae el Imperio Romano, los fabricantes de vidrio se desplazan a Siria y Bizancio. Con la llegada de la Edad Media, y gracias al comercio, los venecianos aprenden los secretos de su fabricación, que habían sido transmitidos de generación en generación. Todos los artesanos del vidrio se concentran en la isla de Murano, intentando así que no se extienda su conocimiento. Pero el conocimiento no tiene fronteras y la técnica del vidrio llega a Alemania y Bohemia, desde donde se expande al resto del mundo". (Historia del vidrio (I) 3 Universo vidrio. Publicado el: 27 Sep. 2012 por Ecovidrio).

Bibliografía

Blanes Martín, Tamara y Herrera López, Pedro A., *Las fortificaciones españolas del Caribe y Golfo de México en el siglo XVI. Estudio tipológico,* s/f. (mecanoescrito).

Blanes Martín, Tamara, "Identidad cultural y tipología de la arquitectura militar colonial cubana y las del caribe español", *Plástica del Caribe*, Cuba, Letras Cubanas, 1986.

Brüeggemann Schmidt, Jurgen K. y Pereyra Quinto, Armando, *Informe de la primera temporada de campo en Villa Rica, Ver.*, México, Archivo Técnico de la Dirección de Arqueología del INAH, 1985.

Colin R., Bruce II, *Standard Catalog of Mexican Coins; Paper Money, Stocks, Bonds and Medals*, s/f.

Colin R., Bruce II, "Actas de Cabildo, Villa Rica de la Veracruz. 1519" *Simposio de Etnohistoria, XXVII-Mesa Redonda de la SMA*, 2004.

Colin R., Bruce II, "La rebelión de los comuneros-La rebelión del Totonacapan y la fundación de laVilla Rica de la Vera Cruz. 1519", *Foro Balance y perspectivas de la investigación en el Centro INAH Veracruz*, Xalapa, 2006.

Corona Sánchez, Eduardo,"Actas de Cabildo, Villa Rica de la Vera Cruz. 1519. La conciencia histórica de la conquista", México, núm. 6, Nueva época, Centro INAH Veracruz, 2008.

Cortés Hernández, Jaime, "Consolidación de las tumbas del cementerio sur y central de Quiahuiztlan, Ver.", *Archivo Técnico de la Dirección de Arqueología del INAH*, México, 1983.

Cortés Hernández, Jaime, "Cuando las piedras hablan de historia", *Veracruz, el nacimiento de nuestra cultura. Fundación 500 años A. C./TOKS,* 2018-2019.

Cortés Hernández, Jaime, "Entierros de conquistadores en la Villa Rica de la Veracruz", *Revista Arqueologia 4*, *INAH,* 2a. época, julio-diciembre de 1990.

Cortés Hernández, Jaime, "Informes del proyecto Villa Rica, Ver. Temporadas: 1989-1992", *Archivo Técnico de la Dirección de Arqueología del INAH*, México.

Cortés Hernández, Jaime, "La Villa Rica de la Veracruz, espacio y tiempo", *Revista Arqueología 6,* INAH, Nueva época, 2008.

Cortés Hernández, Jaime, "Proyecto Villa Rica", *Boletín del Consejo de Arqueología del INAH*, 1990.

Cortés, Hernán, *Cartas de Relación*, Limusa, Editores Mexicanos Unidos, 2a. Época, 1985.

Deagan Kathleen, "The Material Assemblage of 16th Century Spanish Florida", *Historic Alarchealogy,* U. S., University of Tennessee, 1978.

Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España,* 11a. ed., Editorial Porrua, 1976.

Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Biblioteca Saavedra Fajardo, 2014.

González Obregón, Luis, *Croniquillas de la Nueva España*, Botas, México, 1957.

Guarck del Monte y M. Yaguajay, José, *Yucateque Turey (Yaguaja y la aldea del cielo resplandeciente),* Cuba, Ediciones Holguín y publigo af, 1914.

Hernández Aranda, Judith, "Excavaciones recientes en la Villa Rica de la Veracruz", *Revista Arqueología 5,* 2a. Época, INAH, 1989.

Izquierdo, Ana Luisa, *Inexatitudes Históricas en Documentos Jurídicos: El caso de Santa María de la Victoria*, UNAM, 1995.

Kepecs Susan, Curet L. *et al.*, *Beyond the Blockadenew Current in Cuban Archaeology*, U. S., The University of Alabama Press, 2010.

López de Gómara, Francisco *Historia General de las Indias II. Conquista de México*, Orbis, 1985.

Martínez José Luis, *Sección de obras de historia. Hernán Cortés*, México, UNAM-FCE, 1992.

Martinón Torres, Marco *et al.,* “Metal, microanalysis and meaning: a study of metal objects excavated from the indigenous of el Chorro de Maíta”, *Journal of Archaeologycal Science,* Cuba, 2007.

Medellín Zenil, Alfonso, “Desarrollo de la Cultura Prehispanica Central Veracruzana”, *Apuntes*.

Medellín Zenil, Alfonso, “Informe de las exploraciones arqueológicas en Quiahuiztlan, VillaRica, Viejón y Cacalotlan, Veracruz”, *Archivo Técnico de la Dirección de Arqueologíadel INAH*, 1951.

Orozco y Berra, “Apuntes para la historia de la moneda y acuñación en México desde antes de laconquista”, *Mexico através de los siglos*, Publicaciones Herrerías, 1880.

Saborit, Antonio *et al., Cempoala lugar de veinte aguas*, Secretaría de Cultura-INAH-UV, 2018.

Valcárcel Rojas, Roberto *et al.*, “Oro, guanines y latón. Metales en contextos aborígenes de Cuba”, *Anuario El Caribe Arqueológico 10,* Cuba, 2007.

Valcárcel Rojas, Roberto *et al.*, “Turey Treasure in the Caribbean: Brass and Indo Hispanic contact al El Chorro de Maíta”, *Beyond the blockade new currentin cuban archaeology*, Cuba, The University of Alabama Press, 2010.



24 | El ayuntamiento de la Villa Rica y la rebelión del Totonacapan y los Tlaltepozca contra el Cemanáhuac

Eduardo Corona Sánchez
Dirección de Etnohistoria, INAH

Introducción

Se trata de un estudio etnohistórico, que pretende analizar y caracterizar el papel que jugó la constitución del primer ayuntamiento Hispano en la Villa Rica de la Veracruz, como producto de un movimiento comunero que pelea su inserción en las empresas mercantilistas de identidad colonialista y la inclusión de este evento en una serie de alianzas que implican la rebelión de los pueblos del totonacapan contra el Cemanáhuac[1] como territorio imperial de la formación mexica, lo que conduce a su disolución y la inserción de su historia en la historia mercantil hispana tras tocando así la evolución de Mesoamérica.

La expansión hispana desde las Antillas al Mediterráneo americano, siglos XV y XVI

A manera de antecedentes, pero como parte del proceso de expansión mercantilista hispana, sabemos que en consecuencia de la ejecución de las empresas de conquista y colonización de las Antillas, durante los siglos XV y XVI se experimentaron en las islas del caribe una serie de fórmulas económicas insertas en una política mercantilista de identidad competitiva que dio lugar a la búsqueda de otros territorios para su colonización. Así, se desarrollaron empresas de –"descubrimiento"– de nuevas tierras, a través de una serie de armadas de rescate y poblamiento en el mediterráneo americano:

- En 1508 Ponce de León se establece en Puerto Rico.

[1] Zorita, Alonso de, *Relación de la Nueva España*, México, Cien de México, 2 tomos, 1999.

- En 1509 Juan Esquivel colonizó Jamaica.
- En 1509 Alonso de Ojeda y Pedrarias Dávila, reconocen la costa Norte de Colombia y del Istmo de Panamá.
- En 1510-11 Diego Velásquez conquista Cuba.
- En 1512 Juan Poncede León descubrió Florida.
- En 1513 Vasco Núñez de Balboa desde el Darién descubre el Océano Pacífico.
- En 1517 Francisco Hernández de Córdoba con tres naves y 110 hombres llegará a Cabo Catoche y Campeche en Yucatán y a Potonchán en Tabasco.
- En 1518 Juan de Grijalva, Alonso de Ávila, Francisco Montejo y Pedro de Alvarado con cuatro navíos y 240 hombres, llegarán a Laguna de Términos, Tabasco, San Juan de Ulua en Veracruz y Nautla, hasta el Pánuco en la Huasteca.
- En 1519 Hernán Cortes con once navíos, 100 marineros y 508 soldados, recorrerá Cozumel, Tabasco, San Juan de Ulúa y fundara la Villa Rica de la Veracruz, y Francisco de Garay que coincidirácon Cortes en Veracruz y continuará hasta la Florida.
- En 1519 Francisco de Garay (Gobernador de Jamaica) y Alonso Álvarez Pineda con tres navíos y 260 soldados reconocen Veracruz y Pánuco.
- En1520 Pánfilo de Narváez con 19 navíos y 1400 se establece en Cempoala Cabecera del Totonacapán en Veracruz, envistiéndola como Villa de Santiago.[2]

En esas regiones, surgieron una serie de poblaciones y factorías dirigidas por empresarios que en Santo Domingo explotaban la minería, mientras que en La Española, Jamaica y Puerto Rico extendían la cría de ganado caballar y vacuno. Sin embargo, no debemos olvidar que estas empresas se basaban en mano de obra muchas veces forzada o esclavizada por las empresas hispanas que los enajenaban de sus tierras y explotaban en un sentido mercantil los recursos de las islas incluyendo a sus habitantes, lo que condujo a una sobreexplotación que ralló en el genocidio[3], ocasionando la disminución drástica de las poblaciones isleñas, las que además en respuesta recurrieron al suicidio colectivo[4]conduciendo a su extinción, por lo que se hizo necesario realizar empresas de rescate en territorios no colonizados como el continente americano.

Así, para 1517, Francisco Hernández de Córdoba, organizó una expedición compuesta por 110 hombres y tres navíos, la cual fue enfrentada por

---

[2] Cassá, Roberto, "Conquista y colonización de Puerto Rico, Jamaica y Cuba", *Los indios de las Antillas,* colección de pueblos y lenguas indígenas, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1995, pp. 223-240.

[3] De las Casas, Bartolomé, *Brevísima Relación de la destrucción de las Indias*, España, Ediciones Orbis, 1986, pp. 51-53.

[4] Cassá, Roberto, *Los indios de las Antillas,* Quito Ecuador,1995, pp. 193-94.

población Maya, perdiendo en varias batallas la vida de más de la mitad de sus acompañantes (57 hombres) incluso Hernández de Córdoba muere después de su regreso en Cuba.[5] Sin embargo se corrió la voz de la existencia de sociedades civiles en el territorio descubierto, por lo que se montó una segunda expedición o armada, al mando de Juan de Grijalva en 1518, con un objetivo caligráfico y de descubrimiento para implementar las posteriores empresas de colonización, expedición que fue también atacada por poblaciones mesoamericanas ribereñas de la huasteca.

Se cumplió sin embargo, con el registro de información cartográfica no solo sobre los accesos geográficos en la costa del golfo, sino sobre la riqueza de esas tierras, y también sobre sus ciudades y de las fórmulas civilizadas de su población, así como de las estrategias de combate con las que los enfrentaban, lo cual en consecuencia conduce a que Diego de Velázquez Gobernador de Cuba, equipara una tercera empresa armada con la intención de realizar más que de rescate, una empresa de conquista y poblamiento.

Esa tercera expedición, estaría capitaneada por Hernán Cortés, con la consigna de exploración e intercambio, mientras que se tuviera la autorización de la conquista y poblamiento de ese territorio continental recién reconocido. Quien la armó con once navíos y una tripulación de 610 comuneros, entre marineros, mujeres, antillanos con su cacique y una milicia compuesta por 508 soldados de entre los cuales se destaca 32 ballesteros, 13 escopeteros y 16 de caballería, además tiros de bronce y cuatro falconetes.[6]

Cortés siguió el derrotero trazado por Hernández de Córdoba y Grijalva, hacia Islas Mujeres y Cozumel, sin embargo después al adentrarse en el río Grijalva, tiene que enfrentarse a la persisitencia de la resistencia de los mayas en Centla Tabasco, logrando una victoria que le permitió rescatar oro, y recibir mujeres para concertar una paz; decide sin embargo tomar posesión de esas tierras a nombre del rey perforando una ceiba, además como parte de los compromisos adquiridos en las bulas alejandrinas y las leyes de Burgos, se celebraría una misa dedicada a la Virgen María por ello el sitio se conocerá como Santa María de la Victoria.

Fundación del cabildo de la Villa Rica de la Vera Cruz

Posteriormente la expedición comandada por Hernán Cortés, arriba a la isla de San Juan de Ullúa de la que había tomado posesión Grijalba a nombre del Rey, y establece frente a ella un campamento o real, en las playas de chalchiuhcueyecan frente a la isla, en donde es interceptado por representantes del Tlahtoani

[5] Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Sepan Cuántos Núm. 5, Editorial Porrúa, 2007.

[6] Díaz del Castillo, *op. cit.,* 2007, p. 42.

de Tenochtitlan: Moctezuma Xocoyotzin,[7] que presidía la confederación del Cemanáhuac, quienes acondicionaron el campamento hispano y le entregarían un abundante presente de joyas de oro, plumería, mantas, etc. a fin de instarlo a que prosiguiera su camino y no ingresara al Cemanáhuac.

Regalos que aunados a las fórmulas civiles que habían observado durante su trayectoria, tuvieron un efecto contrario: Motivaron a que Cortés recuperara el sino pregonado de ser una empresa de colonización, a sabiendas de que esa consigna de población estaba en trámite, dado que la solicitud de su aprobación real fue enviada al Consejo de Indias por los frailes Jerónimos que gobernaban Santo Domingo; de tal manera que las ordenes planteadas por Diego Velázquez especificaban actividades de rescate y retorno.[8] Las que podrían trastocarse si estas se emitían por una nueva Villa a través de su Cabildo como institución representativa del Rey de España. Así, Cortés, el 26 de Abril en los llanos de Chalchicueyecan, aprovechando la diversidad étnicay social y la identidad común era de su armada, se erige una Villa y su cabildo, acorde a las fórmulas jurídicas vigentes en España,[9] la cual como instancia de autoridad civil formaría parte del reino español, a fin de generar a nombre del rey, la empresa de conquista y colonización de este territorio continental, y en consecuencia pudieran ser favorecidos con prebendas. "Que lo mejor que a todos nos parecía era que en nombre de nuestras reales altezas se poblase y fundase allí un pueblo en que hubiese justicia, para que en esa tierra tuviesen señorío, como en sus reinos y señoríos lo tienen, porque siendo esta tierra poblada de españoles, además de acrecentar los reinos y señoríos de vuestras majestades y sus rentas, nos podrán hacer merced esa nosotros y a los pobladores que más allá viniesen adelante."[10]

> y luego ordenamos de hacer y fundar y poblar una villa que se nombró la Villa Rica de la Vera Cruz, porque llegamos jueves de la Cena y desembarcamos en viernes santo de la Cruz,y rica por aquel caballero que dije en el capítulo (XXVI) que le llegó a Cortés y le dijo que mirase las tierras ricas y que se supiese bien gobernar, y quiso decir que se quedase por capitán general, el era AlonsoHernández de Puerto Carrero.[11]

[7]Díaz del Castillo. *op. cit.,* 2007, p. 23." Tuvo noticia dela primera vez que venimos con Francisco Hernándezde Córdoba. Y el día de Abril en los llanos de Chalchicueyecan ahora de este viaje…y, en fin entendió que nuestra demanda era buscar oro a trueque del rescate que traíamos, y todo se lo habían llevado pintado en unos paños que hacen de henequén".

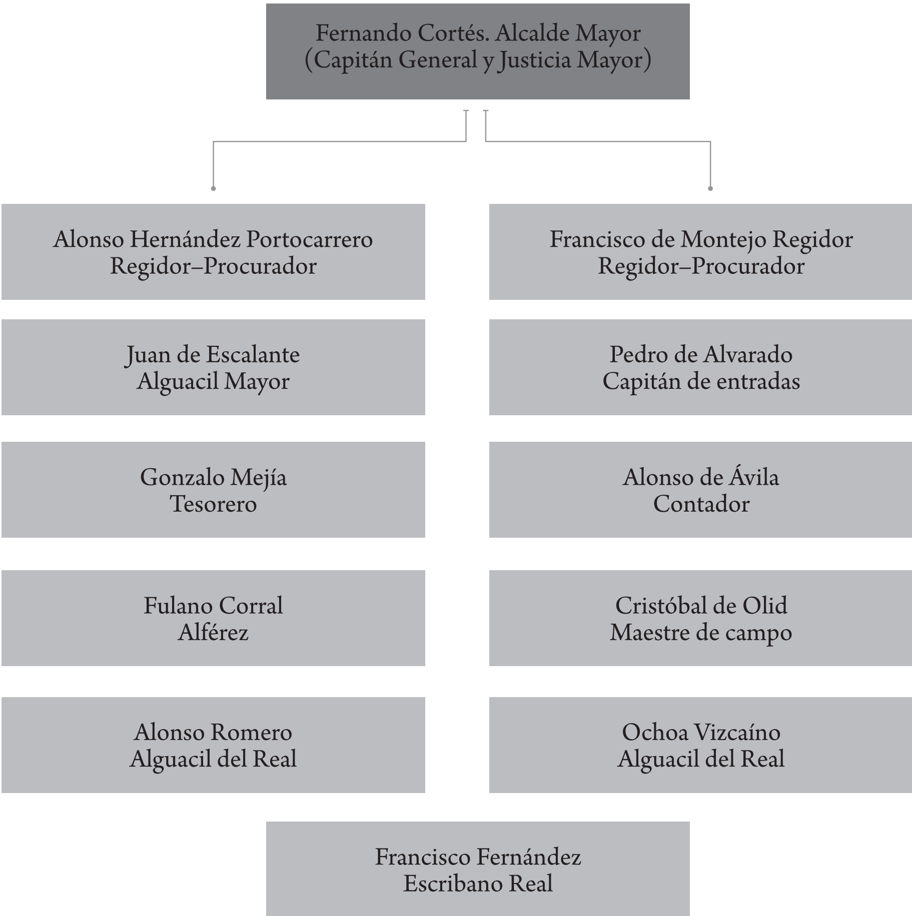
[8]Martínez, José Luis, *Documentos Cortesianos 1518-152*, México, UNAM-Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 53-57. Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.,* capítulo XLIII, p. 73. "Desque hubieres rescatado lo más que pudiesen, os volveréis"y venían firmadas por Diego Velázquez y refrendadas por su secretario Andrés de Duero.

[9]Manuel Lucena Salmoral, *Vasco Núñez de Balboa. Descubridor de la Mar del Sur.* México, 1991. Rei Biblioteca Iberoamericana, p. 127. En donde se refiere que la alternativa de la rebelión común era había y ha sido ya utilizada por Balboa en el Darién, para conformar un cabildo.

[10]Actas de Cabildo. Publicadas como primera carta-relación de la justicia y regimiento de la Villa de la Vera Cruz a la Reina Doña Juana y al Emperador Carlos V su Hijo", *Cartas de Relación*, México, núm. 7, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuantos, 1979, pp. 7-34.

[11]Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.,* 2007, capítulo XLII, p. 72.

Posteriormente, se repartieron los cargos de cabildo entre los soldados y capitanes que conformaban la Villa (Cuadro 1) de la siguiente manera:



Cuadro 1. Organigrama de los cargos del Cabildo de la Villa Rica de la Veracruz, según Bernal Díaz del Castillo.[12]

Al respecto, López de Gómara comenta:

> Los alcaldes y oficiales nuevos tomaron las varas y posesión de sus oficios y se juntaron luego en Cabildo, conforme en las villas y lugares de Castilla se suele y acostumbra juntar el consejo, y hablaron y trataron en él muchas cosas tocantes al provecho común y bien de la República, y al regimiento de la Nueva Villa y población que hacían, entre ellas acordaron hacer capitán y justicia Mayor al mismo Hernán Cortés y darle poder y autoridad *para lo que tocase a la guerra y conquista, entre tanto el emperador otra cosa acordase y mandase.*[13]

[12] Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Sepan Cuántos Núm. 5, Editorial Porrúa, 2007, p. 72.

[13] López de Gómara, Francisco, *La Conquista de México,* España, Dastin, Historia, 2008, p. 507.

La constitución del ayuntamiento

Es posible además, que el protagonismo de Cortés para motivar una rebelión comunera contra la definición de la política de rescate, para en cambio desarrollar una empresa de conquista y poblamiento, a través de constituir una Villa y un ayuntamiento adscrito al reino de España. Considerará el antecedente de las rebeliones sociales realizadas con éxito en la española(1494) y el Darién (1511), en las cuales se exponían las contradicciones que se sucedían en la intención de la Corona Española de desarrollar una economía política mercantil, para extender sus dominios, ya que la franquicia de las empresas era concesión del rey y se podría por lo tanto obtener dividedos ovargos por parte de él.

Así, sabemos además que para realizar estas empresas se hizo también necesaria la cesión de derechos sobre la población indígena, que como fuerza de trabajo expoliada constituyó en esos momentos el meollo o ganancia de la empresa, tanto con relación a su explotación como a su venta o repartición entre parientes o amigos del encomendero, para generar otras prebendas,[14] generándose rebeliones comuneras, abandono de las poblaciones, y extorción de la población indígena para conseguir oro, plata o perlas,[15] dando como resultado la sobreexplotación y etnocidio de los indios, o bien la colonización de otras islas donde se reproduciría este esquema, como fue en Puerto Rico, el Darién y en Cuba.[16]

Situación que al parecer no desconocía Cortés, que además a hora se enfrentaba a una realidad diferente, no de poblaciones correspondientes al modo de producción de la comunidad primitiva[17] como las de las Antillas, sino a un área de civilizaciones complejas, que ha sido interpretada para esos momentos por Kirchhoff como Mesoamérica[18], de la cual buena parte constituía el Cemanáhuac o territorio del Imperio Culhua Mexica, cuya subordinación o inclusión al reino español, se podría realizar si se fundaba una villa y se constituía un cabildo adscrito al reino de España, como alternativa para generar a nombre del rey empresas mercantiles que condujeran a la acumulación de riqueza[19] y la reproducción ampliada del capital.[20]

---

[14] Roberto Casaá: "Conquista y colonización de Puerto Rico, Jamaica y Cuba" en los Indios de las Antillas, Quito-Ecuador 1995, Colección Pueblos y Lenguas Indígenas, pp. 223-257.

[15] Manuel Lucena Salmoral: Vasco Núñez de Balboa. Descubridor de la Mar del Sur, México,1991, una obra para conmemorar los 500 años del descubrimiento de América y el encuentro de dos culturas. Biblioteca Iberoamericana, pp. 70-76 y 106-124.

[16] De las Casas, Bartolomé, *Brevísima Relación de la destrucción de las Indias*, España, Ediciones Orbis, 1986, 160 p.

[17] Roger Bartra, *Breve diccionario de sociología marxista*, México, 1973, Grijalbo, p. 48.

[18] Paul Kirchhoff, *Mesoamérica*. México, ENAH-Suplemento de la revista Tlatoani.

[19] Marx, Carlos, y Engels, Federico, *Acerca del Colonialismo*, Moscú, 1981, Editorial Progreso, pp . 116-123.

[20] Palerm, Ángel, *Antropología y Marxismo*, México, CIESAS-UAM-UIA, 2008, p. 347.

Así, de alguna manera la fundación del Cabildo en los arenales del Chalchicueyecan, como alternativa jurídica para la transformación de una empresa de rescate a una empresa de poblamiento, se significaba por poner en práctica la constitución de nuevas fórmulas de economía política esgrimidas por el Estado español, que definían la identidad mercantilista de las empresas de conquista, envistiéndolas para esos momentos no como prebendas de carácter no personal, sino con base a fórmulas jurídicas de identidad comunera y no feudal, con mayores derechos y beneficios para la población que participa en ella, pero siempre dependientes de los intereses reales.

La rebelión comunera de la Villa Rica de la Vera Cruz

En ese contexto histórico, consideramos que la rebelión de comuneros de la Villa Rica de la Veracruz, en territorio del Cemanáhuac, formó parte al igual que las de Sto. Domingo, El Darién, Castilla y las Germanías, del papel que van obteniendo las organizaciones comuneras al rebelarse contra las fórmulas ejercidas por el poder administrativo, como expresión de una lucha social de clases, para lograr una mayor presencia en las decisiones de Estado,

Así, ahora la generación dela Villa Rica de la Vera Cruz, se trataba de un atisbo que antepone a la comunidad como alternativa histórica del experimento mercantilista en las Antillas, con todos los derechos que se atribuían por concesión del Reya quienes la realizaban a su nombre, sin embargo su convalidación al igual que sucedía en España dependía de la voluntad o aprobación por el Rey, a quien en este caso se le conmina a través de enviar el tesoro deMoctezuma a la aceptación de la fundación del cabildo que realizaría la empresa de colonización a su nombre, y para llevarla a cabo la aprobación de la elección de Cortes, como gobernador o Justicia Mayor del Cabildo Hispano de la Villa Rica de la Vera Cruz.

> y de más de esto era razón enviar relación y noticia de lo que pasaba a España al emperador Rey, su señor, con la muestra de oro y plata y cosas ricas de pluma que tenían, y que para que todo esto se hiciese con mayor autoridad y consejo, él quería como su capitán nombrar cabildo, sacar alcaldes y regidores y señalar todos los demás cargos que eran necesarios para el regimiento y buena gobernación de la villa que habían de hacer, los cuales rigiesen velasen y mandasen hasta tanto que el Emperador proveyese y lo que más a su servicio conviniese, Y tras esto tomo posesión de toda aquella tierra con la demás por descubrir, en nombre del emperador don Carlos, Rey de Castilla. Hizo los demás autos y diligencias que en tal caso se requerían y lo pidió así por testimonio a Francisco Fernández, escribano real, que estaba presente. Todos respondieron que les parecía muy bien lo que había dicho, y loaban y aprobaban lo

> que quería hacer; por tanto que lo hiciese como decía, pues ellos habían venido con él para seguirle yo bedecerle.[21]

Es decir, la fundación del Cabildo en los arenales de Chalchicueyecan, como alternativa política para el desarrollo de la empresa de colonización, implicabamás que la transformación o cambio de una empresa de rescate a una empresa de poblamiento, poner en práctica la constitución de las nuevas fórmulas políticas del Estado Español, que incidían en las empresas de conquista envistiéndolas de un carácter no personal, sino con base a fórmulas de identidad comunal no feudal, y con mayores derechos y beneficios sociales para la población que lo constituía.

Así, fue con la erección del cabildo de la Vera Cruz, como consecuencia de una situación histórica de cambio y desarrollo de España, del feudalismo al mercantilismo, que la empresa de rescate que comandaba Cortés establecería una villa y un cabildo en territorio del Cemanáhuac, que como alternativa de una política de colonización, logrará con base más que de una conquista militar de una conquista jurídica, a través de una serie de alianzas entre el Cabildo hispano como instancia política representativa del reino español con diferentes Tlahtocayotl[22] o cabeceras estatales del imperio mexica, o de sus enemigos, que jurídicamente se inscribiríanan a través de ellas como parte del reino español, por esos momentos regido por Carlos V emperador de Austria.

Alianzas, que si bien se traducían en el reconocimiento del reino español en términos de su misión político tributaria, significaban también el desconocimiento ipsofacto de su relación de subordinación con el estado Mexica,implicando en consecuencia la disolución o descomposición de su territorio imperial o Cemanáhuac, que servía de base ahora para la construcción de un territorio colonial hispano, que será conocido como la Nueva España.[23]

La rebelión de Cempoallan contra el Cemanáhuac

Dada su identidad de invasores, Cortés propone costear con su armada para buscar el lugar adecuado para establecer el poblado que fungiría como sede de un cabildo hispano, y fue frente a un altepetl dominado como Quiahuiztlan, lugar donde se propicia la lluvia[24], de antecedentes tolteca, que para esos momentos no solo funcionaba como lugar sagrado, sino también como sitio atalaya

[21] López de Gómara, Francisco, *La Conquista de México,* España, Dastin, Historia, 2008.

[22] Pedro Carrasco, Jesús Monjarás-Ruíz, "La estructura interna de la triple alianza", *Arqueología mexicana. Poder y política en el México Prehispánico*, México, 1998, Vol. VI-Núm. 77, pp. 42-49.

[23] Zorita, Alonso de, *Relación de la Nueva España*, México, Cien de México, 2 t., 1999, pp. 132-135.

[24] Sánchez Lobato, Antonio, *Quiahuiztlan. Lugar de petición de Lluvia una retrospectiva desde la arqueología y la etnohistoria*, México, 500 años de la fundación de Veracruz, 2019.

y puerto de intercambio, el cual al parecer formaba parte de la provincia de Misantla del Totonacapan junto con los tlahtocayotl de Cuetlaxtlan y Cempoallan, pero que en términos administrativos y tributarios, formaba también parte para esos momentos del Cemanáhuac territorio del imperio mexica, controlado por atalayas como la de Cingapacinga[25] y lugares de apropiación del tributo por recaudadores o como un calpixcayotl.

Con esa situación, vigente en la Costa del Golfo o Totonacapan, Cortés fue interceptado por Xicomacatl o Xicomecoatl el denominado "cacique gordo" señor de Cempoala, quien con relación a las actuaciones de la armada en Centlay del contacto que tuvieron con los enviados de Moctezuma, decide entrevistarse con Cortés, ahora ya capitán general y Justicia mayor del Cabildo de la Vera Cruz, y fue entonces cuando Cortés se enteró de la situación política imperante en el Cemanáhuac, la cual según Xicomacatl "el cacique gordo,"[26] permitiría realizar una serie de alianzas entre el cabildo como institución de gobierno hispano, con los tlahtocayotl disidentes o enemigos del Cemanáhuac, para integrar una ligade provincias contra el Cemanáhuac, lo que significaría para la armada hispana ampliar sus fuerzas para lograr sus objetivos de invasión y colonización del Cemanáhuac (Figura1).

> encareció la fortaleza y asiento de Méjico sobre el agua, y engrandeció las riquezas, corte, grandezas, huestes y poderío de Moctezuma. Dijo asimismo como Tlaxcalan, Huexocinco y otras provincias de por allí, además de la serranía de los totonaque. Eran de opinión contraria a los mejicanos, y tenían ya alguna noticia de lo que había pasado en tabasco y, que si Cortes quería, trataría con ellos una liga de todos que no bastase Moctezuma contra ella. Cortés, alegrándose de lo que oía, que hacía mucho a su propósito. Porqué no venía sino a deshacer agravios… y quitar tiranías, y aparte esto, él y los suyos habían recibido en su casa tan buena acogida y obras, que quedaba en obligación de hacerle todo placer y espalas contra sus enemigos, y lo mismo haría con aquellos amigos suyos, y que les dijese a lo que venía.[27]

La postura de rebelión manifestada por los Totonaca, no solo era consecuente a la disidencia persistente de la etnia ante el Cemanáhuac,[28] sabemos además que

---

[25]Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, 2007, pp. 85-92.

[26]Joaquín Ramírez Cabañas refiere que "Torquemada, al tratar del señorío de Cempoalanos da el nombre de Quauhtlaebana, tal vez un cargo militar. Jurgen K. Brueggemann "Zempoala y Quiahuiztlan", en La Ruta de Cortés: México. Arqueología Mexicana. Serie tiempo mesoamericano VII, vol. IX, núm. 49, pp. 48-51: "Aparentemente, Xicomacatl (el cacique Gordo) practicaba la intriga de alta escuela, porque fue capaz de engañar a Cortés en varias ocasiones: el ataque a Cigapacinga, la rebelión de Quiahuiztlan y la alianza con Pánfilo de Narváez".

[27]López de Gómara, Francisco, *Historia general de la Indias. II. Conquista de Mejico,* España, núm. 13, Ediciones Orbis, Biblioteca de Historia, 1985.

[28]Barlow, Robert H., *Tlatelolco Rival de Tenochtitlan,* México, INAH-UDLA, vol. 1, 1987, p. 164.



Figura 1. Concertación de la alianza entre Hernán Cortés capitán general del cabildo de la Villa Rica de la Vera Cruz y Xicomacatl tecuhtli de Cempoala, lo que al parecer conlleva el hundimiento de los barcos. En conchado del Museo de América, Madrid España.

siguiendo la tradición de alianzas y confederaciones frecuentes en Mesoamérica, los cempoalteca se habian aliado con los Tlaxcalteca, los Cholulteca y los Huexotzinca, conformando la confederación conocidacomo los Tlaltepozca,[29] para oponerse como contra alianza a la triple alianza de la Cuenca de México. a la conformación del Cemanáhuac, y estaba latente. Por lo cual, la propuesta a Cortés de la conformación de alianzas entre el cabildo hispano con pueblos inconformes con el poderío y dominio mexica, convenía a las pretensiones de Cortés de invasión y colonización, el articular fuerzas e intereses con sociedades establecidas en el área que pretendía dominar, que si bien correspondían a intereses distintos (de independencia y de conquista) tenían el mismo objetivo, la dominación del Estado mexica.

En ese contexto histórico, recordemos como lo plantea Rosa Camelo, que en Mesoamérica era frecuente la conformación de alianzas[30] entre estados para

[29]Barlow, Robert H., *La extensión del Imperio de los Culhua Mexica,* México, INAH-UDLA, vol. 4, 1992, p. 262.

[30]Rosa Camelo: "La matanza de Cholula" en la Ruta de Cortés: México. Arqueología Mexicana, Serie Tiempo Mesoamericano VII, vol. IX, núm. 49, pp. 52-57. "Otro punto que vale la pena entender es el de las relaciones de muy diverso tipo que, antes de que se presentaran los europeos, mantenían los pueblos mesoamericanos, los cuales sostenían guerras o formaban alianzas."

atacar al dominante como sucedió en el área maya por ejemplo, o para rebelarse contra la formación preponderante, como aconteció en la cuenca de México contra los Tepaneca, y ello va relacionado también con cesión o intercambio de mujeres de linaje, para establecer la articulación política de los pueblos o estados, como va a suceder con Cortes en Centla, en Cempoalla, en Tlaxcala, etc.

Esa estrategia de alianzas entre diferentes formaciones sociales, con el cabildo hispano representado por Cortés como capitán general y justicia mayor y que condujo a la disolución del Cemanáhuac fue propuesta de Xicomacatl señor de Cempoala, con base a la situación histórica y política vigente en el Totonacapan, que sabemos mantenía una rebelión constante contra el expansionismo Mexica, por lo que incluso se habían unido con las provincias de Tlaxcala, Huexotzinco y Cholula, que como confederaciòn se identifica la contraalianza opuesta a la de México, Tezcoco y Tlacopan, la cual era denominada como los Tlatepozca,[31] Es decir, la conformación de alianzas con formaciones rebeldes al Cemanáhuac, que desconocía Cortés, resultaba básica para lograr sus fines, por ello se sumó a esta posición de rebelión de las formaciones sociales mesoamericanas y no lo contrario.

La rebelión en Quiahuiztlan de los 30 pueblos de la sierra totonaca

Sabemos que Cortés se enteró a través del Cacique Gordo o Xicomacatl, deque se encontraba en tierras del Cemanáhuac o territorio imperial mexica, y también de la situación latente de rebeldía prevaleciente en esos momentos de provincia ssujetas o no a ese imperio.

Así, según Bernal Díaz del Castillo, al referirse a las notas inscritas sobre este tema por Francisco López de Gómara, comenta: "*Aquí es donde dice el cronista Gómara que estuvo Cortés muchos días en Cempoala, y que se concertó la rebelión y liga contra Moctezuma, no le informaron bien, porque como he dicho, otro día por la mañana salimos de allí.*"[32] Y se fueron a Quiahuiztlan donde fue que se efectuó la rebelión de los cempoalteca y se concertó la alianza.

Solo faltaba entonces, buscar una situación adecuada para recuperar la actitud rebelde de los totonaca ante el Estado Mexica, la cual se dio en Quiahuiztlan al someter a 5 calpixquemexica, que al iban a recaudar los tributos, acción que si bien Gómara y Bernal Díaz del Castillo proponen como producto de una instigación de Cortes.[33]

---

[31] Barlow Robert H., *op. cit.,* 1992.

[32] Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.,* 2007, p. 77.

[33] López de Gómara, Francisco, *Historia general de la Indias. II. Conquista de Mejico,* España, núm. 13, Ediciones Orbis, Biblioteca de Historia, 1985, p. 63. Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Sepan Cuántos núm. 5, Editorial Porrúa, 2007, p. 79.

> Aquella tierra de la lengua totonaque, que eran mas de treinta pueblos[34]
>
> Como Cortés. Entendió lo que los caciques le decían, les dijo que ya les había dicho otras veces que nuestro señor le mandó que vise a castigar los malechores, y que no consintiese sacrificios, ni robos, y como aquellos recaudadores venían con aquella demanda, les mandó que luego les aprisionases y los tuvieses en presos hasta que su señor Montezuma sepa la causa. Y cuando los caciques lo moyeron estaban espantados de tal osadía: mandar que los mensajeros del gran Moctezuma fuesen maltratados y temían y noosban hacerlo. Y todavía Cortés les convocó que luego los echasen en prisiones, y así lo hicieron.[35] Entonces prometieron todos aquellos pueblos y caciques a una que serían con nosotrono cabían de gozo de haberse quitado aquel dominio... en todo lo que les quisiesosemos mandar y juntarían todos sus poderes contra Moctezuma y todos sus aliaos. Y aqui dieron obediencia su Majestad, por ante un Diego de Godoy, el escribano, y todo lo que paso lo enviaron a decir a los más pueblos de aquella provincia, como ya no daban tributo ninguno y los recaudadores no parecían, no cabían de gozo haber quitado aquel dominio.[36]

Sin embargo, Investigadores contemporáneos consideran que fue una estrategia del señor Xicomacatl, porque ya se habían sublevado con anterioridad contra los mexica, en Cuetlaxtlan cabecera de la provincia del Totonacapan, donde mataron mensajeros y mercaderes mexicanos, e incluso al parecer a unos les dieron alcance en Quiahuiztlanu y a otros en términos de Tlaxcala.[37] En ese Contexto Brueggemann considera también, quedadas las pretensiones de colonización por la armada de Cortes, fueron los propios Totonacas quienes aprovechando esta situación, se rebelan ante el Estado Mexica, golpeando y apresando a los calpixqueso recaudadores de tributo que definían el control de la región por el imperio Mexica.[38]

Ello conllevó a la realización de una alianza que a través del registro del escribano del Rey, se traducía en la subordinación de los pueblos que conformaban la provincia totonaca al rey de España a través del Cabildo de la Villa Rica de Veracruz, como se puede observar en el Códice Tuxpan (Fig. No. 1) y que significaba no solo la integración de formaciones sociales del Totonacapan al reino de España, sino que en consecuencia se perdía el dominio mexica, sobre la Costa del Golfo, como área clave significativa para la economía política del Imperio. Así, como el sumar fuerzas militares en su objetivo de llegar a

[34] Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.,* 2007, p. 78.

[35] *Ibidem*, p. 79.

[36] *Ibidem*, pp. 80-81.

[37] Barlow, Robert H., *Tlatelolco Rival de Tenochtitlan,* México, INAH-UDLA, vol. 1, 1987, pp. 92-93.

[38] Jurguen Brueggeman. Comentario Personal. Veracruz.

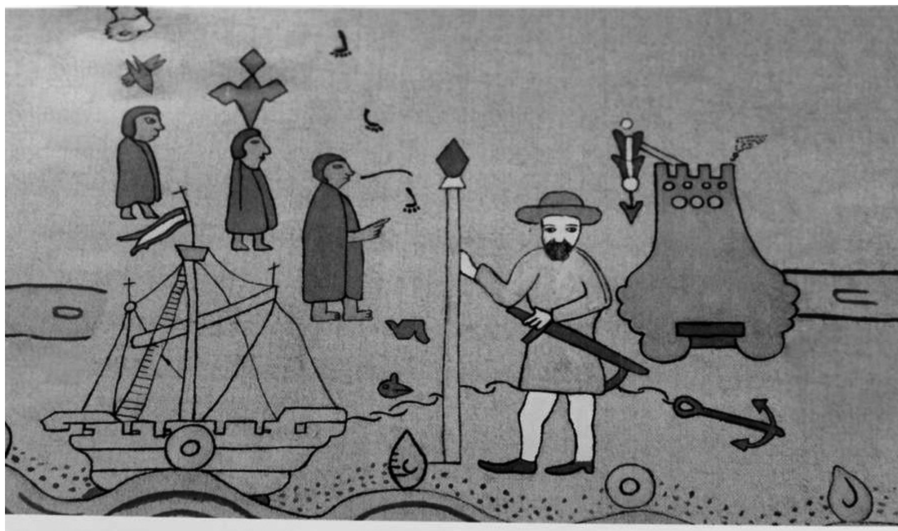


Figura 1. Subordinación de señores de Misantla a Cortés en Quiahuiztlan. Códice Misantla. Museo de Antropología de Jalapa. Ver.[121]

Tenochtitlan y buscar su sujeción, aunque de hecho el objetivo de poblamiento y colonización del Cemanáhuac por la empresa hispana era distino al de la independencia política de formaciones sociales del Cemanáhuac como lo proponía Xicomacatl de Cempoala, quien intentaba recuperar la alianza de los tlaltepozca para vencer a Tenochtitlan, y recuperar su independencia o autonomía política, por ello propone que la entrada tierra adentra de la empresa hispana se realice siguiendo la ruta a Colhua hacia los valles poblano tlaxcalteca.[39]

La construcción de la Villa Rica de la Vera Cruz

> Despues que hubimos hecho liga y amistad con más de 30 pueblos de las sierras, que se decían los totonaques, que entonces se rebelaron al gran Moctezuma y dieron la obediencia a su majestad, y se profirieron de nos servir[40], con aquella ayuda tan presta acordamos de fundarla Villa Rica de la Veracruz, en unos llanos, medialegua del pueblo, que estaba como en fortaleza que se decía Quiahuiztlan,y trazada iglesia y plaza y atarazanas, y todas cosas que convenían para servilla, e hicimos una fortaleza y desde en los cimientos, y en acabarla de tener alta para enmaderar y hechas troneras y cubos y barbacanas.[41]

Así, en consecuencia de la alianza del Tlahtocayotl de Cempoala, con el Cabildo Hispano, la provincia totonaca integrada por más de 30 pueblos, más o

[39]Eduardo Corona Sánchez, "El códice Misantla: el significado historico de la Conquista del Cemanáhuac", presentado en el coloquio sobre: Los códices del encuentro, México, 2019, Biblioteca nacional de Antropología del MNA-INAH. Propuesto para su Publicación en Diario de Campo, CNAN.

[40]Esta referencia de Bernal de que le dieron la obediencia a su majestad, y "*se profirieron a no serviré*" que se repetirá en todas las alianzas concertadas por el Cortés a nombre del Cabildo de la Villa Rica de la Vera cruz que lo representa, implicaría de facto su situación de subordinación al reino español, y en consecuencia pagar en reconocimiento tributo al rey expreso por la armada de Cortés.

[41]Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.,* 2007, p. 81.

menos 50.000 habitantes, se someten y reconocen como parte del reino español, adquiriendo en consecuencia obligaciones tributarias en producto y mano de obra, así los totonacas aportarán materia prima y la fuerza de trabajo, para la construcción del poblado de la Villa Rica de la Vera Cruz. Al respecto López de Gómara comenta:

> A esta sazón estaban ya los navíos, detrás del peñón, fue a verlos Cortés, y luego llevó muchos indios de aquel pueblo rebelado y de otros de allí cerca y los que traía consigo de cempoallan, con los cuales se cortó mucha rama y madera, y se trajo alguna piedra, para hacer casas en el lugar que trazó, al que llamó Villarrica de la Veracruz, como habían acordado cuando se nombró el cabildo de San Juan de Ulúa. Se repartieron los solares a los vecinos y regimiento, y se señalaron la iglesia, la plaza, las casas de cabildo, cárcel, atarazanas, descargadero, carnicerías y otros lugares públicos y necesarios para el buen gobierno y policía de la Villa, trazó se así mismo una fortaleza sobre el puerto, en sitio que pareció conveniente.[42]

El que la provincia del Tlahtocayotl Totonaca pasara a ser parte del reino español y del Imperio de Carlos V; y dejara de ser en consecuencia una de las provincias tributarias del Cemanáhuac, implicaba que ahora su tributo se aportara al cabildo español que utiliza su fuerza de trabajo y recursos maderables y minerales para construir la Villa Rica de la Veracruz sede del Cabildo Hispano. Es decir, si bien el cabildo como institución es producto de la rebelión comunera de la armada de Cortes, la construcción de la villa va a ser producto del tributo en producto y mano de obra totonaca (Figura 2), como producto de la alianza lograda por la rebeliòn de las provincias totonaca que conformaban el Cemanáhuac.

Es decir, la Villa Rica de la Vera Cruz fue producto tanto de las fórmulas jurídicas de conquista o colonización de la sociedades mesoamericanas, como también consecuencia delos compromisos que adquirieron con el cabildo hispano las sociedades mesoamericanas a través de alianzas, lo cual implica la articulación de dos historias diferentes, la del reino español y la de sociedades del Cemanáhuac, que anunciaba la formación de una nueva España[43], ambas fincadas en dos rebeliones la de los soldados comuneros de la armada de Cortés ante las ordenanzas del gobernador de Cuba y la rebelión de la

[43]López de Gómara, Francisco, *Historia general de la Indias. II. Conquista de Mejico,* España, núm. 13, Ediciones Orbis, Biblioteca de Historia, 1985, p. 65.

[44]Alvarado Tezozomoc, Fernando, *Crónica Mexicayotl,* México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1975, pp. 11 y 13.

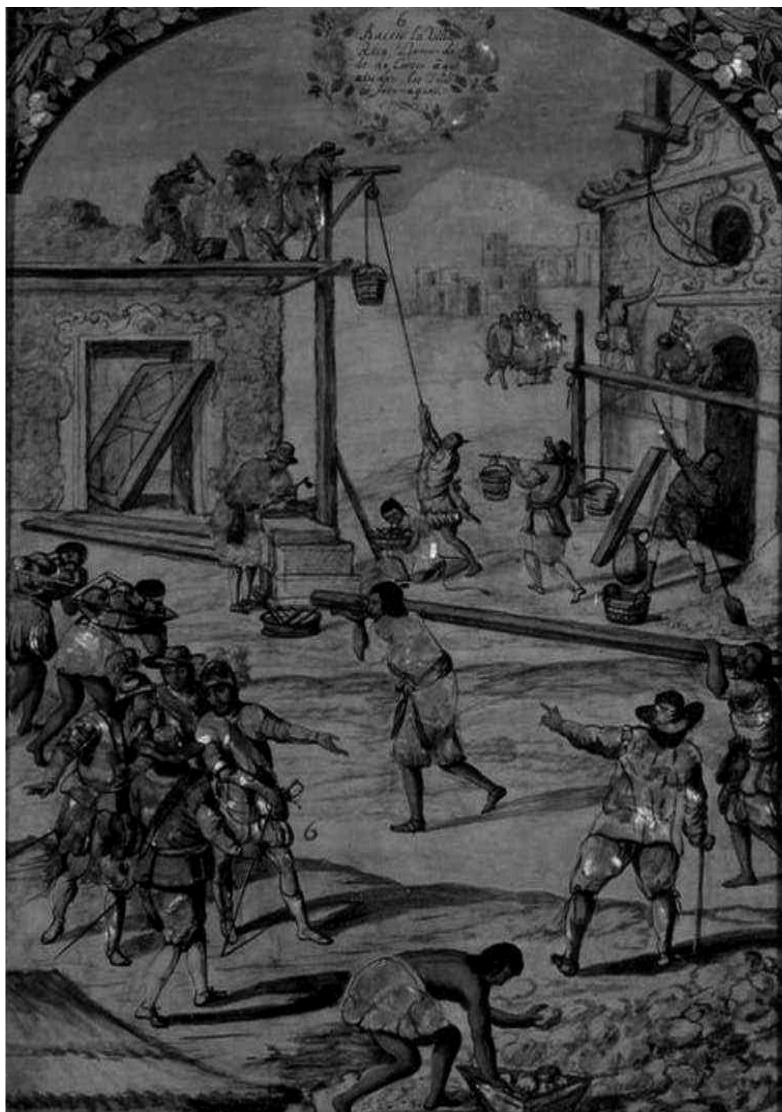


Figura 2. La construcción de la Villa Rica de la Veracruz con mano de obra Totonaca. En concha dos del Museo de América.

provincia Totonaca ante las exigencia y el dominio político de los mexica que se concretó en Quiahuiztlan.[44]

Así, se puede plantear que la construcción de esa villa fue resultado de las formas de uso diversificado y múltiple de los recursos mesoamericanos, con base a fórmulas ampliadas de sus fuerzas productivas, que implicaron que la comunidad aportara materia prima, como producto de la explotación intensiva de distintos ecosistemas como la sierra y la costa, además de mano de obra, a través de relaciones sociales de producción tributaria de identidad mesoamericana, aunque la estructura urbana de esa villa corresponde a fórmulas económicas, sociales, políticas e ideológicas de identidad europea necesarios para el buen

[45]Lo cual ya percibía Moctezuma que quiso levantar un armada para sofocar la rebelión de los totonacas como se acostumbraba en el Cemanáhuac, y también lo sabía el señor de Zempoala.

gobierno y policía de esa villa hispana, que reproducía más que la presencia, el poder hispano en el Cemanáhuac.

El historiador Francisco López de Gómara, describe como la construcción de la Villa Rica de la Vera Cruz se realizó siguiendo las fórmulas civiles y municipales de identidad hispana, siguiendo las normas dictadas por las leyes de Burgos para las Antillas en 1513, acorde a la importancia que tiene la fundación de un poblado como sede de jurisprudencia española,por lo que se repartieron solares entre los vecinos, con base a las fórmulas de tenencia de la tierra de identidad hispana y para validar sus formas sociales de gobierno se iniciaron la construcción de la iglesia, la cárcel y de otros lugares públicos necesarios para el buen gobierno y policía de esa Villa hispana, aunque los arqueólogos han encontrado también en este poblado una zona con presencia de la población indígena.[45]

Es decir, históricamente la construcción del poblado hispano en territorio de Cempoala,significaba ya la existencia en el Cemanáhuac de la presencia histórica de una formación de identidad hispánica, así, convivían y a en este espacio sociedades correspondientes a dos historias diferentes, consecuentes a formas de evolución de modos de producción distintos,uno de identidad americana y otro de identidad mercantil que pretendía el dominio del primero para implementar su colonización como parte de las fórmulas que utilizaba el capitalismo para lograrla acumulación originaria y reproducción ampliada del capital.[46]

Sabemos sin embargo, de que dada la situación de inseguridad de la armada hispana enterritorio del Cemanáhuac, se realizó al mismo tiempo en su interior la construcción de una fortaleza, que los arqueólogos Juergen K. Brueggemann y Jaime Cortés, exploraron y además parcialmente reconstruyeron, la cual en su construcción y formato presenta características y reminiscencias medievales para su defensa y resguardo, como una especie de casa fuerte, conformada por un patio central rodeado de cuatro largas crujías y cuatro torreones en las esquinas que dan una forma aspada a la planta de la construcción[47], además en su interior los arqueólogos localizaron también instancias, domésticas, como una enfermería, a través de espacios en donde se realizaban acciones de cirugía para con los soldados heridos[48] y una zona de consumo colectivo de alimentos, otra de identidad religiosa, y sectores de abastecimiento y de almacenamiento que corresponden a los estilos y diseños imperantes en la España feudal.[49]

---

[46]Jaime Cortes. Información personal en la zona arqueológica de la Villa Rica.

[47]Marx Engels, *Acerca del Colonialismo*, Moscú, Editorial Progreso, pp. 116-117. Palerm, Ángel, *Antropología y Marxismo*, México, CIESAS-UAM-UIA, 2008, pp. 197-223.

[48]Jaime Cortés Hernández, “Cuando las plantas hablan de historia. Creación y edificación de la Villa Rica de la Veracruz (1519-1523)”, en *Veracruz. El nacimiento de nuestra cultura*, Veracruz, 2018, Fundación 500 Años de la Vera Cruz, pp. 16-20, esp. p. 18.

[49]Lo cual era uno de los requisitos de las armadas.

[50]Jaime Cortes: Comentario personal.

La disolución del Cemanáhuac: alianzas y masacres

Al repecto, nosotros consideramos que lasalianzas entre el Cabildo Hispanocon los Tlahtocayotl Mesoamericanos, no solo se va a traducir en el apoyo militar, sino en el apoyo tributario económico, social y político que implicaba no solo la aportación de bastimentos yalimentos y mano de obra doméstica, mujeres y cargadores o tamemes, sino también de contingentes de guerreros que van aengrosar el ejercito español, pero con sus jefes militares, además de principales todos hombres de guerra[50] siguiendo la usansa de contingentes mesoamericanos.

Es decir, todo ello, significaba la inclusión en la empresa hispana, de la dirección logística, estratégia y táctica de identidad mesoamericana, lo quese tradujo en el avance de la empresa hispana tierra adentro, ya que fueron los Totonaca los que decidieron la ruta a seguir atravesandola sierra siguiendo los caminos acolhua, para conseguir las alianzas con Tlaxcala, Cholula y Huexotzinco, que conformaban a los Tlaltepozca,o "contra alianza" contra la triple alianza de la Cuenca de México.[51]

La alianza con los Tlaltepotzca

Sabemos sin embargo, que la respuesta política a la invasión hispana por las formaciones estatales no fue siempre la que definieron los cempoalteca, ya que los tlaxcaltecas si les ofrecieron resistencia y solo fue a través de una serie de amagos nocturnos a población indefensa que se logró la alianza (Figura 3), y justo esa política militar se amplió a través de una masacre de dos días condujo a la paz en Cholula, siguiendo de alguna manera elesquema que se había utilizado en Cuba contra los tainos, despojados del sentido humano,hasta exterminarlos.[52]

> y despues que oyeron este razonamiento todos los caciques y prinipales que era cosaacertada, y que luego vayan a entender en las paces y que se le envíe a hacer saber a Xicotencatl y a los demás capitanes que consigo tienen para que luego se vengan sin dar mas guerras, y les digan que ya tenemos hechas las paces; y enviaron mensajeros sobre ello.[53]

> Luego enviaron los cuatro principales que otra vez les habían mandado, que viniesen a nuestro real y trajes en bastimento y para tratar las paces en nombre de

[51]Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, pp. 99 y102.

[52]Barlow Robert, H., *La extensión del Imperio de los Culhua Mexica,* México, INAH-UDLA, vol. 4, 1992, pp. 83-87. Barlow, Robert, H., *Tlatelolco Rival de Tenochtitlan,* México, INAH-UDLA, vol. 1, 1987, pp. 92-93.

[53]Cassá Roberto, *Los indios de las Antillas,* Quito, 1995, pp. 235. Sí,en el poblado de Conao en Cuba, donde la Tropa de Narváez, según las casas, fueron degolladas más de 2000 personas. Velázquez consideraba *"el episodio como un ejemplo quec ondujo a la paz"*.

[54]Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Sepan Cuántos núm. 5, Editorial Porrúa, 2007, pp. 113-116: "Cómo otro día enviamos mensajeros a los caciques d Tlaxcala, rogándoles con la paz y lo que sobre ello hicieron".



Figura 3. Concertacion de la alianza entre miembros del cabildo hispano y representantes de las cuatro parcialidades que conformaba el Estado Tlaxcalteca. Códice Lienzo de Tlaxcala.

toda Tlaxcala y Guaxocingo, y los cuatro viejos, por temor de Xicotebga el Mozo no vineron aquellas azón.[54]

Es decir, lo que aumentó, sostuvo y rehabitó la campaña militar de conquista y colonización del Cemanáhuac, delineada por Cortés, fue esta inicial subordinación jurídica de sociedades mesoamericanas al reino de España a través de una serie de alianzas con el cabildo de la Villa Rica de la Veracruz, como jurisdicción hispana, lo que implicó diversas estrategias como la concertación de una alianza con el Tlahtocayotl mesoamericano de Cempoalla por su postura rebelde al Cemanáhuac, en cambio con losTlaxcalteca después de enfrentamientos militares se concierta una paz militar,[55] y fue través de una masacre en Cholula lo que condujo a lograr la paz u otra alianza y subordinación a España, (Figura 4), lo cual condujo a otra concertación y alianza con los Huexotzinca, que junto con Tlaxcala y Cholula constituían una confederacion que era conocida como los Tlaltepotzca, que habían ayudado a los Acolhua en tiempos de Netzahualcóyotl en su rebelión contra los Tepaneca,[56] después ayudaron a

[55] Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, p. 117.

[56] Alonso de Zorita, *op. cit.*, t. II, p. 501: *porque los (de Cempoallam) le habían dicho que los naturales de esta provincia (tlaxcalla) eran amigos de los de cempoallam y de sus confederados y muy grandes enemigos de Moctezuma y le dijeron que lo querían confederar con ellos porque era mucha gente y muy fuertes y que su tierra confinaba en todas partes con la de Moctezuma*.

[57] Fernando de Alva Ixtklilxochitl, *Obras históricas*, México, 1952, Editora Nacional, 2 tomos. Tomo l: *en los campos de calpulalpan lugar sujeto a su señorío (Netzahualcoyotl) junto un poderoso ejercito de Tlaxcaltecas, Huexotzincas, Cholultecas, Zacatecas y Tototepecas, que luego que tuvo junto todo el ejercito, que fue dentro de muy poco sdías, dio la vuelta a la ciudad de Texcuco y recobró su reino*.

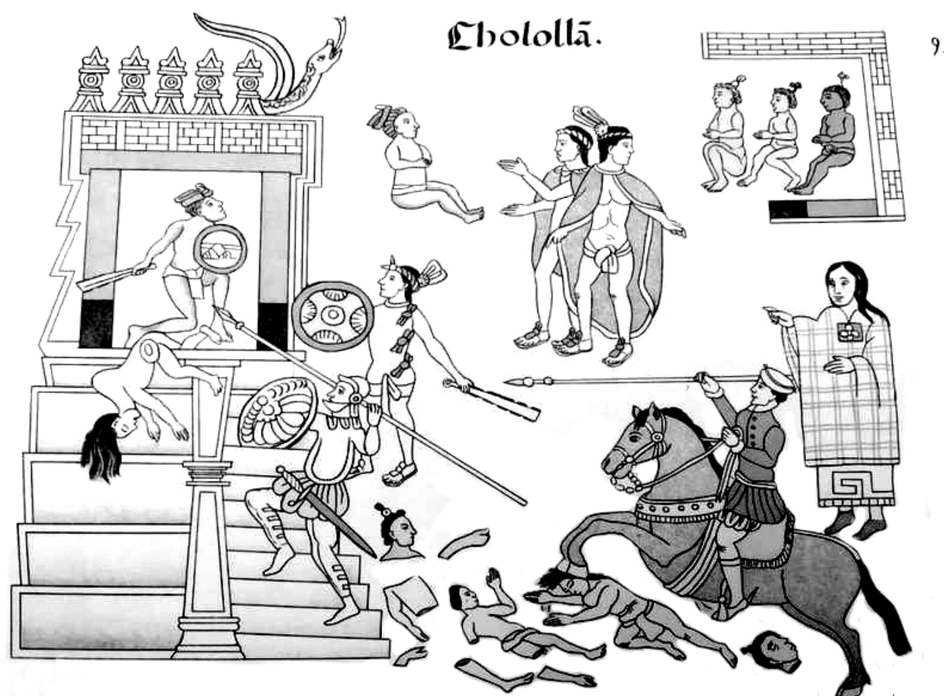


Figura No. 4. Matanza de Cholula. Lienzo de Tlaxcala.

Cuaetlaxtla en sus enfrentamientos contra los mexica,[57] y ahora colaboraban con la empresa de Cortés en su introducción o invasión en el territorio del Cemanhuac de dominio mexica. De los Tlaltepotzca, Sahagun menciona que:

> Los Tlatepuzcas ,que son los que viven tras de las sierras, hacia el oriente, com son los tlaxcaltecas, uexotzincas y chololtecas, y otros muchos: y todos traían arcos y flechas."[58]

Al respecto Robert H. Barlow. En su estudio sobre la extensión del Imperio de los Culhuamexica, al plantear a sobre provincias independientes adyacentes al Imperio, plantea que:

> Tlaxcala estaba gobernado por cuatro señores y, en diversas ocasiones estuvo aliado con Cholula y Huexotzinco en una especie de contraalianza. Estos tres añiados de la planicie del Este (opuestos a México,Tetzcuco y Tlacopan) eran llamados los Tlatepotzaca.[59]

Al respecto Pedro Carrasco propone que "*Eran en el oriente, los tres señoríos de habla nahuatl, de la región de los pueblos de la cuenca, llamaban tramontanos (tlaltepozca)-cholula,*

[58]Barlow, Robert H., *Tlatelolco Rival de Tenochtitlan,* México, INAH-UDLA, vol. 1, 1987, pp. 92-93.
[59]Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, México, 2006, Editorial Porrúa, Sepan Cuantos núm. 300, p. 506.
[60]Barlow Robert H., *La extensión del Imperio de los Culhua Mexica,* México, INAH-UDLA, vol. 4, 1992, p. 198.

tlaxcallan, huejotzinco-, que estaban rodeados por sujetos y aliados del Imperio. Estos eran los enemigos más poderosos y demas prestigio cultural".[60]

Los cuales si bien, recuperaba las formulas de rebelion y alianzas contra el Cemanáhuac, ahora al aplicar este modelo político a través de una aianza con el Cabido de La Villa Rica de la Veracruz, lidereado por Hernan Cortés. Esta se traducía en la ampliación de la empresa de conquista a través de la conformacion de una coalición o confederación con formaciones sociales de Estado Mesoamericano de la región de la Costa del Golfo y del area Poblano Tlaxcalteca, que por ser áreas estratégicas del Cemanáhuac mexica, su pérdida de control se traducía en el principio de la disolución de ese territorio imperial, afectando sus relaciones de complementariedad económica tributaria que lo sostienen.

A ello hay que unir la masacre de Cholula, que como instancia de terror, tal vez auspiciada por los Tlaxcalteca por su competencia mercantil entre Tlaxcala y Cholula por el control de rutas de mercado, y por problemas de linderos, significaba una prueba de la alianza militar concertada entre el Cabildo Hispano y las parcialidades del Estado Tlaxcalteca. Sin embargo para los mexica adquiría la matanza un signficado político con relación al papel que jugaba Cholula en la estrategia de rutas de comercio del Cemanáhuac, lo que aunado a la rebelión de los Totonaca y su alianza con el cabildo hispano, a la que se sumaba la alianza con los Tlaltepotzca con esta empresa, se traducía en confederaciones que contradecían a la formación del Estado Mexica y amenazaban la disolución progresiva de su territorio imperial.

llevando consigo, seis mil tlaxcaltecas de guerra, aunque le querían dar muchos más

pidió (Cortés) a la señoría de Chololan, que todos los magnates y señores de ella sejuntasen en la sala y consistorio donde se solían juntar siempre, para tratarcon ellos ciertas cosas que les conenía... y que así mismo en el patio de él juntasen los más de los ciudadanos, para que allí fuesen escogidos los que fuesen necesarios para llevarle el basage, con lo que vinieron muchos así de los nobles como de la gente plebeya, que hinchieron el patio y lasala,y aun a la redonda de él había; uy habiendo juntado á los treinta de ellos, los más principales, los prendió y hizo con los suyos tomar las puertas...

Cortés mandó matar algunos de los treinta señores, y disparando un arcabuz (que era laseñal que tenía dada á los españoles para que saliesen á los del patio y los matasen) se ejecutó así y en menos de dos horas mataron más de cinco mil, saquearon y quemaron

[61] Pedro Carrasco (1996), *Estructura político-territorial del imperio tenochca la triple alianza de Tenochtitlan, Tezcoco y Tlacopan*, México, Fideicomiso de Historia de las Américas hacia una nueva historia de México, p. 14.

las casas más principales de la ciudad y los templos e ella; y el templo mayor donde se habín acogido muchos sacerdotes y principales lo quemaron.[61]

Esta política, de alianzas jurídicas, masacres y muerte de los señores, secontinúa en Tenochtitlan, donde Cortés concreta la subordinación de Moctezuma al rey de España, y el pago de tributos, sin embargo mientras él se encuentra en Cempoala, se produce la masacre realizada en la plaza del templo mayor por Pedro de Alvarado, que al parecer emulaba la fórmula de terror sucedida en Cholula, sin embargo en esta ciudad, este hecho aunado a la muerte de Moctezuma, conllevó al levantamiento del pueblo mexica, que acosó a las huestes de Cortés, a la derrota de la noche triste y a la huida de Cortés hacia Tlaxcala, desde donde ataca a Tepeca, en donde genera un segundo cabildo denominado como Segura de la Frontera, donde Cortés efectuó entradas militares a pueblos que formaban parte del Cemanáhuac, para cautivar gente menuda, que a través de herrarlos con una "G" de Guerra, los vendía para obtener insumos militares obtenidos de Santo, Domingo, Jamaica y las Islas Canarias,[62] y también incrementó sus tropas, a partir de una serie de soldados hispanos aventureros que se unieron a sus tropas, además de que siguiendo sus tácticas de amedrentramiento consiguió nuevos aliados, así al salir de Tlaxcala, hacia Tenochtitlan, Ixtlixochit recupera que:

> Despues de haber estado Cortés muchos días en tierras de Tlaxcala convaleciendo de los trabajos pasados,con ayuda de los señores de Tlaxcala, Huexotzinco y Cholula, tuvo algunas guerras contra los de Tepeaca, Itzocan, Quauhquecholan y otras partes sujetas a las ciudades de Texcuco y México, y fácilmente los sujetó y atrajo a su devoción; y viéndose congrandísima suma de amigos y que casi toda la tierra era de su parte, acordó venir sobre México, y salió de Tlaxcalan día de los inocentes, y trajo consigo cuarenta de a caballo, y quinientos y cuarenta de a pie, y veinticinco mil Tlaxcaltecas, Huexotzincas, Chololtecas,Tepacanences, Quauhquecholtecas, Chalcas y de otras partes, que fueron los que el escogió.

Bibliografía

"Actas de Cabildo. Publicadas como primera carta-relación de la justicia y regimiento de la Villa de la Vera Cruz a la Reina Doña Juana y al Emperador Carlos V su Hijo", *Cartas de Relación*, México, Editorial Porrúa, 1979, colección Sepan Cuantos, núm. 7.

[62] Fernando de Alva Ixtlilxoxhitl, *Obras Históricas,* publicadas y anotadas por Alfredo Chaver, México, 1952, t. II, pp. 271-272.

[63] Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, pp. 99, 102 y 270-281.

Alvarado Tezozomoc, Fernando, *Crónica Mexicayotl,* México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1975.
Barlow Robert H., *La extensión del Imperio de los Culhua Mexica,* México, INAH-UDLA, vol. 4, 1992.
Barlow, Robert H., *Tlatelolco Rival de Tenochtitlan,* México, INAH-UDLA, vol. 1, 1987.
Cardona Castro, Francisco Luis, *Hernán Cortés Grandes Biografías,* Madrid, Edimat Libros, 2002.
Cassá Roberto, *Los indios de las Antillas,* Quito, Ecuador, 1995.
Chavero, Alfredo, *El Lienzo de Tlaxcala*, México, Editorial Cosmos, 1979.
Corona Sánchez, Eduardo, "La defensa de Tenochtitlan", *Etnohistoria Visión Alternativa del tiempo*, México, INAH, núm. 491, 2006.
Corona Sánchez, Eduardo, *El códice Misantla: el Significado histórico de la Conquista*, México, MNA-INAH-CNAN, 2019.
Cortés, Hernán, *Cartas de relación*, México, Editorial Porrúa, Sepan Cuantos, núm. 7.
De Aguilar, fray Francisco, *Relación Breve de la Conquista de la Nueva España*, México, UNAM, 1980.
De Alva Ixtlilxochitl, Fernando, *Obras Históricas,* México, UNAM, 2 tomos., 1975.
De las Casas, Bartolomé, *Brevísima Relación de la destrucción de las Indias*, España, Ediciones Orbis, 1986.
De Tapia, Andrés, *Relación de la Conquista de México,* México, Axial, 2008.
Díaz Del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 2007, Sepan Cuántos, núm. 5.
García, Genaro, *Carácter de la Conquista Española en América y en México*, México, Ediciones Fuente Cultural, Librería Navarro, 1950.
López de Gómara, Francisco, *La Conquista de México,* España, Dastin, Historia, 2008.
López de Gómara, Francisco, *Historia general de la Indias. II. Conquista de Mejico,* España, núm. 13, Ediciones Orbis, Biblioteca de Historia, 1985.
Martínez, José Luis, *Documentos Cortesianos 1518-152*, México, UNAM-Fondo de Cultura Económica, 1993.
Miranda, José, *Historia de México*, México, Editorial Porrúa, 1968.
Montell García, Jaime, *La Conquista de México Tenochtitlan*, México.
Palerm, Ángel, *Antropología y Marxismo*, México, CIESAS-UAM-UIA, 2008.
Parain, Charles y Vilar Pierre *et al.*, *El Feudalismo*, Madrid, Editorial Ayuso, 1972.
Pérez, Joseph, *La España del Siglo XVI*, Madrid, Ciencias-Humanidades, 2001.
Pérez, Joseph, *Los comuneros*, Madrid, Historia, 16, núm. 5, 1997.
Pichardo Viñals, Hortensia, *Las ordenanzas Antiguas para los Indios*. *Las Leyes de Burgos,* La Habana, Editorial Ciencias Sociales-Historia de Cuba, 1984.
Sánchez León, Pablo, *Absolutismo y comunidad, los orígenes sociales de la guerra de los comuneros de Castilla,* México-España, Siglo XXI, 1998.
Sánchez Lobato, Antonio, *Quiahuiztlan. Lugar de petición de Lluvia una retrospectiva desde la arqueología y la etnohistoria*, México, 500 años de la Fundación de Veracruz, 2019.
Wolker, Jhon, *Historia de España*, Madrid, Universidad Complutense, 1999.
Zorita, Alonso de, *Relación de la Nueva España*, México, Cien de México, 2 tomos, 1999.



25 | Tizatlan frente a la conquista hispana

Ramón Santacruz Cano/Aurelio López Corral
Centro INAH Tlaxcala

Introducción

El avistamiento de once embarcaciones en playas de Chalchicuecan el 21 abril de 1519, significó, por un lado, la consumación de diez años de presagios y supersticiones que anunciaban el fin de las civilizaciones autóctonas y, por otro lado, la violenta transición del periodo prehispánico al periodo colonial provocado por la Conquista Española.

En territorio tlaxcalteca además de la incertidumbre que generó en los indígenas la presencia de la tropa española con sus aliados, animales y pertrechos de guerra, durante 23 días puso a prueba la capacidad estratégica de los ejércitos tlaxcaltecas encabezados por Xicohtencatl Axayacatzin, noble de Tizatlan, y exhibió la habilidad y poder político de los "señores principales" de los altepemeh de Tizatlan y Ocotelulco para determinar el porvenir de la República de Tlaxcallan.

Este trabajo da cuenta del papel que desempeño el altepemeh de Tizatlan en los sucesos ocurridos entre el 1o el 23 de septiembre de 1519. Eventos que modificaron la fisonomía cultural de los pueblos el cemanahuac por la imposición de un nuevo orden europeo.

Tizatlan

El asentamiento prehispánico Tizatlan se localiza en un cerro Oztotl, al norte de la capital del estado de Tlaxcala. Tuvo su mayor esplendor en el Siglo XV y junto con Tepeticpac, Ocoteulco y Quiahuxtlan desempeño un papel protagónico en la conformación y desarrollo de la confederación de Tlaxcallan, entidad que tuvo

un sistema de organización estratificado con características sociales, políticas, económicas y territoriales definidas a cada altepemeh.

La evidencia arqueológica indica que la ocupación de Tizatlan corresponde al periodo Posclásico tardío, que es la fase Cultural Tlaxcala 1100-1519 d.C.[1] Este último periodo de ocupación se caracterizó por importantes migraciones, episodios de conflicto, inestabilidad política, y el surgimiento de facciones y alianzas entre diferentes altepemeh.[2] Estas condiciones impactaron en la configuración de la región generando una aguda diversificación política y étnica, y un ambiente de inestabilidad y desconfianza entre comunidades vecinas. Fue durante este difícil entorno sociopolítico cuando, de acuerdo con el cronista mestizo Diego Muñoz Camargo[3] [1580], se fundó el altepetl de Tepeticpac alrededor del siglo trece d.C. por un grupo de conquistadores teochichimecas procedentes de la región oriental de Texcoco en la Cuenca de México. Su llegada a la franja central de Tlaxcala provocó un inminente choque con varios grupos previamente establecidos, entre ellos losolmecas, xicallancas y zacateuhcas, resultando en el derrocamiento de los líderes locales y la imposición de una nueva hegemonía militar y política. Con sumada la conquista, los teochichimeca reclamaron su derecho sobre los territorios y las poblaciones tributarias, hecho que repercutió en las relaciones interregionales con otros altepemeh que igualmente habían conquistado algunas de las provincias circundantes como Cuauhtinchan, Huexotzingo y Cholula.

A partir del siglo catorce, la expansión del dominio teochichimeca dio lugar al surgimiento de un nuevo asentamiento en Ocotelulco. Pugnas y conspiraciones entre los señores de Ocotelulco que pretendían acceder al poder, provocaron la fundación de un tercer señorío en Teotlalpan. Luego del asesinato del señor principal su sucesor trasladaría la sede del señoríoa Tizatlan, en la ladera baja del cerro Oztotl "Cueva". A este lugar, asiento del poder militar de la república tlaxcalte caen el siglo XV, arribaría el extremeño Hernán Cortés y su tropa el 23 de septiembre de 1519, y concretar la alianza para la conquista de Tenochtitlan.

Profecías, alianzas y batallas

La incertidumbre que causó las profecías en la población indígena como las alianzas políticas apoyadas en la manipulación discursiva para conjuntar un

[1] Noguera, E. y Piña Chan, Román "Estratigrafía de Tizatlan", *Antología de Tizatlan*, México, INAH, 1996, p. 188-211. García Cook, Á. y Merino Carrión, B. L., "Integración y Consolidación de los Señoríos Tlaxcala; Siglos IX a XVI". *G.D.E.D. Tlaxcala,* México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1986, pp. 23-29.

[2] Dyckerhoff, U, *La Época Prehispánica Milpa y hacienda: tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520-1650).* Wiesbaden, Steiner, 1978, pp. 18-34.

[3] Muñoz Camargo, Diego, *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*, México, Colegio de San Luís Potosí-UAT, 1998.

ejército hispano-indígena que liberara a los pueblos tributarios de la Triple Alianza, serían el ardid que Hernán Cortésemplearía como estrategia para su real propósito, conquistar el territorio para que: "…*todos caciques y pueblos tributas en a su majestad, y que* él *mismo* [Moctuzuma], *como gran señor, también diesede sus tesoros.*"[4]

Para los indígenas totonacos la promesa de sumar fuerzas para liberarlos del régimen fue suficiente para unirse al extremeño y conformar un ejército.[5] Por el contrario, los tlaxcaltecas a través del ejército asumirían una actitud beligerante ante los hispanos. Según se lee en fuentes históricas, la actitud de los ejércitos tlaxcaltecas tendría el propósito de asegurar, por un lado, la autonomía de la república a partir de la defensa del territorio ante la incursión de un contingente militar enemigo y, por otro lado, en el imaginario indígena, desmitificara los recién llegados como dioses con poderes sobrenaturales.

Observamos que en el imaginario indígena el avistamiento de once embarcaciones en playas de Chalchicuecan más tarde "Villa Rica de Veracruz" el 21 abril de 1519, fue la consumación de diez años de presagios y supersticiones que anunciaban el fin de la civilización mexica a manos del dios Quetzalcoatl, personificado en aquellos hombres orientales.[6] Para los tlaxcaltecas dos fueron las señales que anunciaban una época de calamidades y catástrofes.[7]

Con los augurios a favor del conquistador, la primera alianza hispano-indígena ocurre en territorio totonaco, sometido y tributario de la Triple Alianza, donde Cortés pacta con el "cacique" de Cempoala Cuauhtlaebana (cacique gordo) avanzar unidos a la metrópoli de Tenochtitlan, sede de la triple alianza. Con este propósito, el dieciséis de agosto de 1519 Cortés y sus hombres, reforzados con cuarenta guerreros y 200 tamemes para cargar bastimentos, además de quince caballos, perros y pertrechos de guerra, parte de Cempoala a Tenochtitlan.[8] El camino que habrán de seguir a sugerencia de los señores principales sería el de Tlaxcala "*porque eran amigos, y mortales enemigos de mexicanos.*"[9]

A pesar de la difícil topografía que superar y por las condiciones medioambientales imperantes, el contingente cruzó poblaciones indígenas "*amigas de Cempoala y no tributarias*" a la Triple Alianza, donde Cortés empleó como estrategia para aliarse concaciques locales, una retórica conciliadora en la que "*les*

[4] Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, Porrúa, 1998, p. 202.
[5] Alva Ixtlilxochitl, Fernando, *Obras Históricas,* 2 vols., México, UNAM, 1985, p. 203.
[6] Ixtlilxochitl, *op. cit.,* p. 200. Muñoz Camargo, Diego, *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*, México, Colegio de San Luís Potosí-UAT, 1998, pp. 173-177. Mendieta, Gerónimo fray, *Historia Eclesiástica Indiana,* 2 vol., México, Cien, 1997, pp. 309-313.
[7] Muñoz Camargo, 1998, *op. cit.,* p. 178.
[8] Cortés, Hernán, *Cartas de Relación*, México, Porrúa, 1976, p. 32.
[9] Díaz del Castillo, *op. cit.,* 1998, p. 102.

declaró muchas cosas que se convenía decir" y "*de muchos ofrecimientos que les hizo*"[10] para "*deshacer agravios y tiranías.*"[11] Con dicho ardid logró realizar acopio de piedras preciosas, imponer la fe, obtener alimentos, y reclutar más activos para el ejército. De esta forma se hizo de los asentamientos de Xicochimalco, hoy Xico Viejo, Tepeyahualco y Zautla.[12]

Luego de cruzar la Sierra Norte de Puebla el ejército hispano-indígena llega un 16 de agosto a la población de Ixtacamaxtitlan donde Cortés entabla alianzas con el cacique principal Olintetl quien le da informes sobre la magnificencia de Tenochtitlan, sus defensas y sus grandes riquezas en oro, plata y chalchihuis, a la vez que lo aprovisiona de bastimentos y 20 guerreros para continuar su paso hacia la capital tenochca.[13] Además de conocer informes sobre la ciudad tenochca y recibir provisiones para la travesía, Cortés es informado además que guerreros "tlaxcaltecas" de un pueblo fronterizo con Ixtacamaxtitlan, se alistan para hacer frente al ejército español, por lo que envía una"embajada" de dos principales de Cempoala con una carta escrita en castellano de buenas intenciones donde rogaba a los tlaxcaltecas "*lo tuviesen por bien; que no les* íbamos *a hacer enojo, sino tenerles por amigos.*"[14]

Luego de tres días sin noticias de los emisarios, el extremeño toma la decisión de continuar. El cacique Olintetl sugiere a Cortés ir por Cholula, pero los indígenas totonacos le advierten no tomar ese camino puesto que consideraban traidores a los cholultecas, además de que los ejércitos de Moctezuma se hallaban en ese lugar, por lo que era conveniente avanzar por Tlaxcala.[15] Cortés opta por continuar hacia Tlaxcallan.

En el trayecto, la columna hispana-indígena topa con los indios enviados días antes como "embajada". Estos manifiestan a Cortés que los indios tlaxcaltecas que los tenían presos se preparaban para la guerra al tiempo que les amagaban y decían: "*Ahora hemos de matar a esos que llamáis teules, y comer sus carnes, y veremos que son tan esforzados como publicáis; también comeremos vuestras carnes, pues venis con traiciones y con embustes de aquel traidor Moctezuma.*"[16]

La actitud desafiante del ejército "otomí-tlaxcalteca" anunciaba una inminente reacción armada por lo que el extremeño se ve forzado a trazar una estrategia defensiva aprovechando los elementos defensivos que tenía a su favor:

---

[10] Díaz del Castillo, *op. cit.,* 1998, pp. 102 y 106.
[11] Alva Ixtlilxochitl, Fernando, *Obras Históricas, 2 vol,* México, UNAM, 1985, p. 203.
[12] Cortés, Hernán, *Cartas de Relación*, México, Porrúa, 1976, p. 35.
[13] Díaz del Castillo, *op. cit.,* 1998, pp. 103 y 104. Ixtlilxochitl, *op. cit.,* 1985, p. 208.
[14] Díaz del Castillo, *op. cit.,* 1998, p. 105.
[15] Cortés, *op. cit.*, p. 36. Díaz del Castillo, *op. cit.,* 1998, p. 105.
[16] Díaz del Castillo, *op. cit.,* 1998, p. 106.

> …todos nosotros entendimos aquellas soberbias palabras, y cómo estaban de guerra, puesto que nos dio bien que pensar en ello…y aveis que somos pocos; hemos de estar siempre tan apercibidos y avisados como si ahora viésemos venir los contrarios a pelear, y no solamente verlos venir, sino hacer cuenta que ya estamos en batalla con ellos...
>
> …siempre íbamos hablado como habían de entrar y salir los de a caballo, a mediarienda y las lanzas algo terciadas, y de tres entres, porque se ayudasen, y que cuando rompiésemos por lo escuadrones, que llevasen las lanzas por la caras y no parasen a dar lanzadas, porque no les echasen mano de ella; y que si acaso que les echasen mano, que con toda fuerza la tuviesen y debajo del brazo se ayudasen y, poniendo espuelas, con la furia del caballo se la tornarían a sacar o llevarían al indio arrastrando.[17]

A partir de ese momento y durante 24 días, el inminente paso de Cortés por territorio tlaxcalteca generó tensión política en las estructuras de poder imperantes en el corazón de la República de Tlaxcallan y puso a prueba la capacidad militar tlaxcalteca para defender la soberanía del territorio ante incursiones enemigas, sobre todo en las batallas de Tecoac y Tzompancingo. El resultado de estos días de tensión, modificaría la fisonomía política, militar, económicacultural y geográfica del resto de las poblaciones indígenas del territorio mesoamericano.

La batalla de Tecoac

Los datos que refieren la defensa de la frontera nororiental de la República de Tlaxcallan por ejércitos otomíes del señorío de Tecoac, son contradictorios a la vez que polémicos. Por un lado, Cortés[18] refiere que fue una acción arbitraria e independiente de ese grupo étnico, por otro lado, Clavijero[19] refiere que la ofensiva fue un ataque urdido por los principales de Tizatlan y Ocotelulco, y ejecutada por Xicohtencatl Axayacatzin, general principal de los ejércitos de Tlaxcala. Pensamos que ambas versiones no son del todo precisas y subestiman el rol del señorío otomí cuya milicia, creemos, formaba parte del ejército tlaxcalteca por lo que debía actuar de acuerdo con los deberes militares instituidos para garantizar la soberanía de la república.

Una primera referencia que ubica al ejército otomí como parte de la estructura militar tlaxcalteca la encontramos precisamente en los acontecimientos-ocurridos en los últimos días de agosto de 1519, cuando Tecpacxochitl principal

---

[17] Díaz del Castillo, *op. cit.*, 1998, p. 106.

[18] Cortés, Hernán, *Cartas de Relación*, México, Porrúa, 1976, p. 37.

[19] Clavijero Francisco, Javier, *Historia Antigua de México*, México, Porrúa, 1971, pp. 314-315.

del señorío otomí de Tecoac en el límite nororiental del territorio tlaxcalteca, enterado de que la columna hispano-indígena se aproximaba al territorio, nombra a los guerreros bajo su mando como "chichimecas" y"tecoacas" al instarlos para la defensa de la frontera:

> Chichimecas y valerosos tecoacas: tomá vuestras armas, espadas y flechas y defende vuestro partido y destruamos y aniquilemos a estos dioses que han venido, que tanto miedo y espanto ponen…a todas naciones…a percibidos luego y salgamosles al encuentro y destruyamolos y desvaratémoslos y celebremos nuestros nombres con ovalerosos.[20]

La distinción que hace Tecpanxochitl en los guerreros permite suponer que el regimiento destacado en territorio otomí estuvo conformado mayoritariamente por hombres cuyo linaje fue de origen otomí y por hombres de filiación chichimeca, quizá descendientes de chichimecas poyautecas que ocupaban y dominaban el territorio cuando menos desde el posclásico temprano (1100 al 1250 d.C.). La referencia de una milicia mixta como primera línea de defensa en el extremo nororiental del territorio recogida por Diego de Durán, es indirectamente corroborada por Bernal Díaz del Castillo[21] y Fernando de Alva Ixtlilxochitl[22] cuando caracterizan al ejército otomí de forma indistinta, como: tlaxcaltecas u otomíes.

Los datos analizados indican que la primera defensa del territorio tlaxcalteca fue una acción coordinada y ejecutada mayoritariamente por otomíes que ocupaban la región nororiental del territorio en 1519. Si bien algunos autores han sugerido ocupación otomí en el territorio cuando menos desde el formativo,[23] los otomíes que habitan el territorio en 1519 al parecer son grupos desplazados de su lugar original por la expansión tepaneca y mexica[24], por lo que hacía el posclásico temprano (1100 al 1250 d.C.) provenientes de Chiapan, en el Estado de México, migran a la región donde después de la batalla de Atlangatepec, ocupan el valle de Huamantla, establecen alianzas con otomíes asentados en el área,[25] y con grupos chichimecas poyautecas que para ese mo-

[20] Durán, Fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, 2 vols., México, Cien, 1995, p. 600.

[21] Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, Porrúa, 1998, p. 107.

[22] Alva Ixtlilxochitl, Fernando, *Obras Históricas,* 2 vols., México, UNAM, 1985, p. 208.

[23] García Samper, "Asunción Los otomíes-matlames del norte de Tlaxcala, S.XVI", *G.D.E.D. TLAXCALA*, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1991, p. 168.

[24] Muñoz Camargo, Diego, *Historia de Tlaxcala (Ms.210 de la Biblioteca Nacional de París)*, México, UAT, 2000, p. 121.

[25] Códice Huamantla, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 2011, pp. 12-17.

mento dominan el territorio.[26] Tal alianza permitió a las poblaciones otomíes conservar su cultura, es decir, les garantizó cierta autonomía social y política, además de la seguridad de contar con territorio para vivir, cultivar y caza. Dichas alianzas fueron determinantes para que a finales del posclásico tardío (1300-1519 d.C.) las poblaciones otomíes formaran parte de la organización político-territorial de República de Tlaxcallan por lo que debían responder al interés general de la misma.[27]

Una entidad política cuya organización territorial se hallaba dividida en parcialidades según la división cuatripartita del plano terrestre: Tizatlan hacia el este; Ocotelulco hacia el sur; Quiahuixtlan hacia el oeste, y Tepeticpac hacia el norte.[28] De acuerdo con tal partición, los "otomíes serranos"[29] asentados en los pueblos de Huamantla, Quahmanco, Tecoaco Tecotzinco, Nopallocan, Ixtenco, Quapiztla, Atlacatepec, entre otros[30] (García 1991: 168) debía sujetarse militarmente al altepemeh de Tizatlan, por lo que la vigilancia y defensa de los linderos de esta parcialidad era una tarea encomendada a ellos (Clavijero 1971:315).

De esta lectura, se colige que el ejército otomí-tlaxcalteca actuó de acuerdo con los cánones militares impuestos por las estructuras de poder imperantes en ese momento en la República de Tlaxcallan, lo que explica su actitud desafiante a los hispanos y lo que representaban, echando por tierra la estrategia de manipulación discursiva del conquistador, y que no obstante lo inequitativo del combate, Tecpacxochitl señor principal del señorío otomí de Tecoac tuvo que emplear su fuerza militar para garantizar la autonomía de su pueblo, y por ende, de la República de Tlaxcallan.

De tal forma que el 1o de septiembre de 1519 cuando la columna hispana irrumpe cuatro leguas en territorio tlaxcalteca, en un llano cercano a la población de Tecoac es confrontado por un primer grupo de entre 15 y 30[31] centinelas "otomís serranos", matando cinco, para ulteriormente enfrentar a un ejército mucho mayor que constaba de *3000*[32] *guerreros tlaxcaltecas*[33], según Bernal Díaz del Castillo.[34]

---

[26] Muñoz Camargo, Diego, *Historia de Tlaxcala (Ms.210 de la Biblioteca Nacional de París)*, México, UAT, 2000, p. 181.

[27] Muñoz Camargo, *op. cit.,* 2000, p. 182.

[28] Gibson, Charles, *Tlaxcala en el siglo XVI*, México, FCE, 1991, p. 130.

[29] Muñoz Camargo, *op. cit.,* 2000, pp. 78-79. Ixtlilxochitl, *op. cit.,* 1985, p. 208. Sahagún, Bernardino fray, *Historia General de las Cosas de la Nueva España*, México, Porrúa, 1992, p. 772.

[30] García Samper, "Asunción Los otomíes-matlames del norte de Tlaxcala, S.XVI", *G.D.E.D. Tlaxcala*, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1991, p. 168.

[31] Ixtlilxochitl, *op. cit.,* vol .II, p. 208, reporta 15 centinelas otomís serranos.

[32] Ixtlilxochitl, *op. cit.,* vol. II, p. 208, reporta 5,000 centinelas tlaxcaltecas.

[33] Clavijero, *op. cit.,* 1971, p. 315, señala que esta primera línea de defensa fue encabezada por Xicohtencatl Axayacatzin, hijo de Xicohtencatl el Viejo señor de Tizatlan.

[34] Díaz del Castillo, *op. cit.,* 1998, p. 107.

El ejército otomí-tlaxcalteca, apangándose a las formas tradicionales de combate realiza una ofensiva en bloque, mientras que Cortés envía una avanzada de españoles a caballo para "romper" la formación otomí que resiste la enbestida con una lluvia de flechas y lanzas "varas tostadas". Conforme los contingentes se aproximaban uno a otro, el combate se dió cuerpo a cuerpo empleando los indígenas lanzas de madera y macauhitl (macanas de madera con filos de obsidiana a los lados), y como protección chimallis y petos elaborados con cuero, mientras que los españoles respondieron con arcabuces, escopetas, espadas y ballestas, y como protección petos, grebas, y elmos, rodelas, y cascos metálicos.

La ofensiva otomí-tlaxcalteca es diezmada por la artillería hispana y termina cuando Tocpacxochitl, señor de la provincia, es hecho preso por Cortés.[35] La captura del jefe otomí implicó el sometimiento de la región y la retirada del ejército con un saldo de innumerables bajas e infinidad de heridos; mientras que el ejército español apresó tres otomíes, tuvo cuatro heridos, y estableció un estado de alerta general debido a que los "tlaxcaltecas" los tenían permanentemente vigilados.[36]

La batalla de Tzompancingo

Al siguiente día, 2 de septiembre de 1519 en las inmediaciones de Tzompancingo, dos líneas de combate, en su mayoría conformada por guerreros de Tizatlanbajo el mando del "capitán general" del ejército tlaxcalteca, Xicohtencatl Axayacatzin, hacen frente al contingente hispano-indígena que se desplaza a Tlaxcala. A diferencia del día anterior, el capitán general modifica la estrategia de combatir en bloque y divide a los guerreros en grupos. Un primer grupo integrado por 1000 hombres [37]avanzó como señuelo para llevar al ejército hispano-indígena a una zona de barrancos donde es emboscado por un segundo grupo dividido en dos contingentes de 3000[38] guerreros cada uno que atacan por diferentes flancos. En el paraje de "quebradas" (barrancas) el reducido espacio y el desnivel brusco enla superficie del terreno hizo que los caballos como las armas de fuego perdieran utilidad, mientras que las armas indígenas (flechas, lanzas y piedras lanzadas con ondas) resultaron efectivas y causaron "gran" daño en los hispanos. Una vez que los hispanos alcanzaron terreno llano los tlaxcaltecas modificaron la ofensiva reagrupándose en grupos de 20 hombres para contrarrestar la enbestida de los hombres a caballos, tener más control en la batalla cuerpo a cuerpo y disminuir el número de bajas.[39]

---

[35] Durán, Fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, 2 vols., México, Cien, 1995, p. 604. Sahagún, Bernardino fray, *Historia General de las Cosas de la Nueva España*, México, Porrúa, 1992.

[36] Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, Porrúa, 1998, p. 107.

[37] Ixtlilxochitl, *op. cit.,* vol. II, p. 208, reporta 80,000 guerreros tlaxcaltecas.

[38] Ixtlilxochitl, *op. cit.,* vol. II, p. 208, reporta 80,000 guerreros tlaxcaltecas.

[39] Díaz del Castillo, *op. cit.*, 1998, pp. 108-109.

La estrategia de los tlaxcaltecas resultó efectiva porque además del daño que causó en los hispanos, facilitó a un grupo de guerreros la captura de una yegua que según refiere Bernal Díaz del Castillo:[40] "*luego descuartizaron y sus partes fueron llevadas a todos los pueblos de Tlaxcala para ofrecerlos junto con las herraduras, el chapeo de Flandes y dos cartas que habían enviado, como ofrenda a los dioses*". Pensamos que esta última acción, además de premeditada, tuvo doble propósitos. Primero, desvirtuar la anticipada noción de los caballos como: "*grandes animales, y bestias fieras y dragones, para que se coman y traguen las gentes, donde quiera que pisan y huellan tiembla la tierra y se va hundiendo*…".[41] Y segundo, mandar un mensaje claro a los ejércitos y a la población tlaxcalteca sobre la mortalidad de las bestias,[42] de sus jinetes y de los españoles en general.

No obstante que la estrategia dio a los tlaxcaltecas una ventaja significativa en el plano ideológico y les brindó ventajas en el campo de batalla, este segundo enfrentamiento causó la muerte de "*muchos indios y ocho capitanes muy principales*"[43] atribuidas quizá, a pugnas entre los mandos militares.

Conflictos que incrementaron cuando Xicohtencatl Axayacatzinincrepaa-Chichimecatecuhtli de Ocotelulco de una orden equivocada, en respuesta, éste amenaza con retirar a sus hombres.[44] Días después, este altercado provocaría la fractura del ejército tlaxcalteca.

Entre el 3 y el 4 de septiembre los combates se interrumpen. En estos días el ejército de Tizatlan se fortalece con cuatro capitanes y sus respectivos hombres,-sumando en total 50,000 guerreros.[45] Maxixcatzin de Ocotelulco, Tecpanecatl de Tepeyanco y Tlahuexolotzin de Quiahuixtlan enviaron diez mil guerreros cada uno, mientras que el capitán Chichimecatecuhtli aportó "*otros tanto*". En tanto, el ejército hispano-indígena somete y saquea algunas poblaciones circundantes a Tzompancingo, toma prisioneros a "indias e indios", y establece guardias permanentes en la periferia del sitio.[46]

Con el temor de un ataque mayor, Cortés libera a dos "señores principales" que tenía presos y envía una carta a los "caciques mayores" de Tlaxcallan. La misiva llegó a XicohtencatlAxayacatzin quien le responde: "…*que fuésemos a*

[40] *Íbidem.*

[41] Muñoz Camargo, Diego, *Historia de Tlaxcala (Ms.210 de la Biblioteca Nacional de París)*, México, UAT, 2000, p. 105.

[42] Contreras Martínez, José E., "La confrontación tlaxcalteca ante la Conquista", *Dimensión Antropológica*, Año 21, vol. 61, mayo-agosto de 2014, pp. 43-72, http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=12069

[43] Díaz Del Castillo, *op. cit.,* 1998, pp. 110-112. Ixtlilxochitl, *op. cit.,* vol. II, p. 209.

[44] Gibson, Charles, *Tlaxcala en el siglo XVI*, México, FCE, 1991, p. 34.

[45] Bernal Díaz del Castillo relata que, para este momento, el ejército tlaxcalteca contaba con 50,000 guerreros. Fernando de Alva Ixtlilxochitl, *op. cit.,* vol. II, p. 209, señala una cantidad mayor queron da los 150,000 mil hombres.

[46] Díaz del Castillo, *op. cit.,* 1998, pp. 117.

su pueblo, donde está su padre, y que hallá arán las paces con hartarse de nuestras carnes y honrar sus dioses con nuestros corazones y sangre…".[47] La amenazante respuesta de Xicohtencatl perturbó a Cortés a tal grado que dijo a sus hombres que los tlaxcaltecas "*le habían perdido el miedo*", suponiendo, quizá, que éstos cuestionaban la veracidad de las supersticiones que los arropaban. Pensamos que el sentido de la respuesta muestra que los tlaxcaltecas, y en particular Xicohtencatl, se habían convencido de que combatían con hombres pertenecientes a una raza enemiga que llegaba a apoderarse de sus bienes como ya sucedía en Tzompancingo, y no con seres inmortales (teules).

El 5 de septiembre Chichimecatecuhtli se insubordina y retira a los hombres bajo su mando, persuade al capitán Tlahuexolotzin de Quiahuixtlan de no pelear bajo las órdenes de Xicohtencatl Axayacatzin, y consigue que un contingente de Huexotzincono acuda a combatir en favor de los tlaxcaltecas.Con la fuerza militar disminuida, las tropas deTepeyanco y Tizatlan al mando de Xicohtencatl, formados en cuadrillas de 20,000 mil hombres,[48] atacan al contingente hispano-indígena por los flancos y por el frente, sin embargo, los efectos de la insubordinación de los dos capitanes traerían resultados adversos para la fuerza militar del ejército tlaxcalteca, retirándosecon innumerables bajas, entre guerreros y "capitanes muy principales" muertos, además de varios "indios principales" presos a manosde los españoles.[49]

Al día siguiente, Cortés envía una embajada a la capital de Tlaxcallan, ubicada en ese momento en Tizatlan. En la misiva, el extremeño pasa de un discurso de concordia a uno de intimidación en el que exige a los señores principales cesar hostilidades o de lo contrario amenaza con *matar todas sus gentes*. Los señores principales no se intimidan y por el contrario ignoran la advertencia y resuelven convocar a sacerdotes, adivinos y agoreros para que por medio de hechizos y adivinanzas les dijeran que eran los españoles y de qué manera podían vencerlos. Bernal Díaz del Castillo[50] refiere que los nigromantes concluyeron que:

> éramos hombres de hueso y carne, y que comíamos gallinas y perros y pan...; y que no comíamos carne de indios ni corazones de los quematábamos,porque…los indios de Cempoala les hicieron creer que éramos teules y que comíamos corazones de los indios…lo peor de todo que les dijeron…fue que de día no podíamos ser vencidos, sino de noche, porque como anochecía se nos quitaba la fuerza…

Los descubrimientos que los adivinos informaron a los señores principales de Tlaxcalamostraron dos aspectos ya advertidos por los indígenas tlaxcaltecas.

[47] Díaz del Castillo, *op. cit.*, 1998, p. 110.
[48] Ixtlilxochitl, *op. cit.*, vol. II, p. 209.
[49] Díaz del Castillo, *op. cit.*, 1998, p. 113.
[50] Díaz del Castillo, *op. cit.*, 1998, p. 114.

Primero, revelaron la naturaleza humana de los españoles, aspecto que corroboró la apreciación hecha por Xicohtencatl Axayacatzin el día anterior, y confirma la mortalidad de estos antes de llegar a Tenochtitlan por primera vez.[51] Segundo, vaticinaron la posibilidad de vencerlos en un ataque nocturno.

Con dicha predicción, el consejo de señores principales reunidos en Tizatlan ordenan a Xicohtencatl Axayacatzin preparar una ofensiva nocturna en la que los tlaxcaltecas debían abandonar la ventaja que les proveía la luz del día y tomar el riesgo de una acción militar sin precedentes donde el conocimiento del área, el sigilo de los guerreros y el ataque sorpresa serían la estrategia a seguir. Bernal Díaz del Castillo[52] narra que aquella noche superaron con éxito el ataque de alrededor de diez mil guerreros tlaxcaltecas, debido a que al ejército hispano-indígena fue prevenido por indígenas que actuaban como espías, y porque el combate se dio en un campo llano con claro de luna que favoreció la embestida con los caballos.

Luego de este encuentro Cortés liberó a dos prisioneros y pidió a Doña Marina y Jerónimo de Aguilar adoctrinar a los cautivos para llevar un mensaje a los "caciques mayores" de Tlaxcallan en el que establecía un ultimátum de dos días para pactar la paz o de lo contrario amenazaban con avanzar la capital para destruir sus bienes.[53]

Luego de escuchar la advertencia, Maxixcatzin señor de Ocotelulco y Xicohtencatl el Viejo señor de Tizatlan, sostuvieron una tensa discusión respecto de la pertinencia de admitir o nola propuesta del extremeño. Por un lado, Maxixicatzin que representaba a los intereses de ricos comerciantes, estaba por la afirmativa de aliarse con los hispanos, por el contrario, Xicohtencatl el Viejo que representaba la voluntad de las estructuras militares tlaxcaltecas, se negaba porque advertía la rendición de la república.[54] Al parecer fue Tlehuexolotzin, señor de Quiauhixtlan, quien influyó en los "consejeros de la república" para conciliar un pacto con Cortés y de esta manera someter a la milicia.[55] Acordado

[52]La naturaleza humana de los españoles fue parte del disenso entre Xicohtencatl Axayacatzin y Maxixcatzin, véase la discusión sostenida entre ambos personajes: "*Dice [Maxixcatzin] que estos españoles, que* él *sin razón llama dioses, son los que han, de señorearestatierra, conforme a los pronósticos de ello hay. A esto respondodos cosas: la una, que los más de los pronósticos han sido falsos; la otra, que no sé yo si son éstos o otros los pronosticados; a lo menos, paréscame que no haremos el deber si no viéremos, para que son, porque si los hallaremos mortales como nosotros somos, no nos habrán engañado; y si fueren inmortales y más poderosos que nosotros, fácil será el reconciliarnos con ellos, porque no me parecen a mí dioses, sino monstruoss alidos de la espuma del amar, hombres más necesitados que nosotros, pues vienen caballeros sobre ciervos grandes,como he sabido; no hay quien los harte; donde quiera que entran, hacen más estrago que cincuenta mil de nosotros; piérdense el oro, plata, piedras y perlas; paréscenles bien las mantas pintadas; son holgazanes yamigos de dormir sobre ropa, viciosos y dados al deleite, a cuya haraganía el trabajo, la labor y coa, debe ser odioso; y así creo que, no pudiéndolos sufrir el mar, los ha echado de sí*". (Cervantes de Salazar lib. III:1971)

[52] Díaz del Castillo, *op. cit.*, 1998, p. 114.

[53] Díaz del Castillo, *op. cit.*, 1998, p. 115.

[54] Clavijero Francisco, Javier, *Historia Antigua de México*, México, Porrúa, 1971.

[55] Clavijero, *op. cit.*, 1971, p. 314.

esto, mandaron llamar a los demás señores principales de la república, incluidos los señores de la provincia de Huexotzingo.

Reunido en Tizatlan, el concilio tuvo como oradores principales a Maxixcatzin y Xicohtencatl el Viejo quienes informaron las secuelas de las batallas pasadas y plantearon asegurar el destino de la república a partir de un tratado de concordia con los españoles. Oídos los argumentos esgrimidos por los principales de Ocotelulco y Tizatlan, los demás señores principales concluyeron:

> Y después que oyeron este razonamiento todos los caciques y principales, les pareció bien y dijeron que era cosa acertada, y que luego vayan a entenderlas paces, y que se le envía a saber a su capitán Xicohtenga y a los demás capitanes que consigo tienen para que luego se vengan si dar más guerra, y les digan que ya tenemos hechas las pases; y enviaron luego mensajeros sobre ello.[56]

A mediados de septiembre, dos principales, uno llamado Tolinpanecatl Coxtomatl y otro nombrado Ozelotzin Tlacatecuhtli, hermano menor del Xicohtencatl,[57] informan a Xicohtencatl Axacatzin la orden de finalizar los combates y retirar las tropas bajo su mando. Xicohtencatl no accedió e insistió en continuar la ofensiva.

Informados de la insubordinación, Maxixcatzin, Xicohtencatl el Viejo y los demás señores de la república, relevan del mando a Xicohtencatl y ordenan a los demás capitanes del ejército terminar las hostilidades en contra de los españoles, incluidos los contingentes Otomíes de Tecoac o Tecohuactzingo[58] quienes al parecer continuaban luchando ahora como parte del ejército de Tizatlan. La orden causó división en las tropas pues al parecer algunos capitanes la obedecieron mientras que otros tantos se mantuvieron al lado del general de Tizatlan, quien se negaba a deponer las armas y preparaba una ofensiva nocturna con más de 20,000 guerreros leales.[59]

Entre el 20 y el 22 de septiembre de 1519, ante la posibilidad de un ataque al ejército hispano-indígena y luego de cuatro intentos fallidos por persuadir al general tlaxcalteca de no combatir, Xicohtencatl el Viejo propone a los señores principales de Tlaxcallan enviar una comitiva integrada por dos"señores muy principales" de cada altepemehconal parecerdos propósitos. Primero entrevistarse con Cortés y comunicarle la intención de un pacto que concilie

[56] Díaz del Castillo, *op. cit.*, 1998, p. 116.

[57] Alva Ixtlilxochitl, Fernando, *Obras Históricas,* 2 vols., México, UNAM, 1985, p. 210. Muñoz Camargo, Diego, *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*, México, Colegio de San Luis Potosí-UAT, 1998, p. 187.

[58] Muñoz Camargo, Diego, *op. cit.,* 1998, p. 187.

[59] Díaz del Castillo, *op. cit.,* 1998, p. 116.

los intereses de ambos bandos. Segundo, conseguir que el insurrecto capitán de Tizatlan se discipline y sujete al interés general de la república. Estos últimos ecolige cuando Tolinpanecatl Coxtomatl y Ozelotzin Tlacatecuhtli le aseguran al extremeño que al cabo de dos días sería el mismo Xicohtencatl Axayacatzin, junto con otros "capitanes y caciques"principales de Tlaxcala, quien "*dará más relación de la buena voluntad que todo Tlaxcala tiene de nuestra buena voluntad.*"[60]

Pese al esfuerzo de una embajada de principales provenientes de Tenochtitlan por persuadir a Cortés de no seguir adelante con su empeño de llegar a Tlaxcala, la comitiva integrada por más de cincuenta hombres principales de entre los que destacan los nombres de Apayancatl, Tecuachcaotli, y Tolinpanecatl Coxtomatl de Tizatlan; Tlacatecuhtli y Chiquilitzin Xiuhtlalqui de Ocotelulco; Chimalpiltzintli y Quanaltecatl de Quiauhixtlan; Tzopanitzin Quauhatlapaltzo Ixconauhquitecuhtli y Hueytlpochlinpanecatl Mixcoatzin Tepeticpac,[61] Chichimecatecuhtli y Tepacnecac de Tepeyanco,[62] hizo que Xicohtencatl Axayacatzin desistiera de su empeño, y en nombre su padre, de Maxixicatzin y de todos los principales de la República de Tlaxcallan ofreciera un pacto de concordia al ejército hispano-indígena y replegara al ejército tlaxcalteca que lo seguía.[63]

La abdicación de los tlaxcaltecas persuadió a Cortés por lo que ordenó al ejército hispano-indígena iniciar el camino a Tlaxcala. Acompañado de indígenas tlaxcaltecas el extremeño llegó a Atlihuetzia, donde fue recibido por "Piltecultli, Axotecatl y otros tecuhtlis y piles demuy gran valor".[64]

De ahí continuó a Tizatlan, donde el 24 de septiembre de 1519 fue recibido en el tecpan de los Xicohtencatl: "lugar de buenos patios, donde estaban los aposentos;"[65] y "unas gradas de poca bajada,"[66] por Maxixcatizin, Citlalpopocatzin y Tlehueyolotzin, excusándose Xicohtencatl por ser muy viejo.

El 24 de septiembre de 1519 con la colocación de una Cruz y una misa celebrada en Tizatlanala que acudieron los señores principales de la república, se fraguó la alianza entre tlaxcaltecas y españoles. Alianza que tendría como propósito la colaboración militar para derrotar a los mexicas y conquistar otros territorios, como ocurrió en Cholula en octubre de1519, a cambio los tlaxcaltecas conservarían la autonomía y las formas de gobierno propias de la república.

[60] Díaz del Castillo, *op. cit.,* 1998, p. 123.

[61] Alva Ixtlilxochitl, *op. cit.,* vol. II, p. 211.

[62] Díaz del Castillo, *op. cit.,* 1998, p. 128.

[63] Díaz del Castillo, *op. cit.,* 1998, p. 125. Cortés, Hernán, segunda carta, 1976, p. 40.

[64] Muñoz Camargo, Diego, *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*, México, Colegio de San Luis Potosí-UAT, 1998, pp. 187-188.

[65] Díaz del Castillo, *op. cit.,* 1998, p. 130. Durán, Fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, 2 vols., México, Cien, 1995, pp. 605-606. Sahagún, Bernardino fray, *Historia General de las Cosas de la Nueva España*, México, Porrúa, 1992, p. 732.

[66] Muñoz Camargo, *op. cit.,* 1998, p. 188.

Conclusiones

Entre el 1º y el 24 de septiembre de 1519 el altepemeh de Tizatlan tuvo un papel preponderante en la defensa del territorio frente al avance a la capital de la República de Tlaxcalla, del ejército hispano-indígena al mando del extremeño Hernán Cortés.

En las cruentas batallas de Tecoac y Tzompancingo, el ejército tlaxcalteca integrado por guerreros otomíes y militares tlaxcaltecas procedentes en su mayoría de los altepemeh deTizatlan y Tepeyanco al mando de Xicohtencatl Axayacatzin, tuvo la capacidad estratégica para adaptar su tradicional forma de hacer la guerra para combatir y desmitificarla condición sobre humana que precedía a los hispanos. Sin embargo, para el ejército hispano-indígena la avanzada tecnología europea, un discurso que progreso de conciliador a amenazador, y las divisiones en la cúpula militar y política tlaxcalteca fueron claves para superar al numeroso ejército tlaxcalteca y entablar una alianza con los señores principales de la república.

La alianza entre tlaxcaltecas e hispanos no fue un suceso terso, se cimentó en combates que generaron cientos de bajas en el ejército tlaxcalteca que a la sazón provocaron el sometimiento de poblaciones menores sujetas al altepemeh de Tizatlan, y que tuvo como trasfondo las diferencias políticas entre Maxixcatzin señor de Ocotelulco y Xicohtencatl el Viejo señor de Tizatlan. El primero representaba a los intereses de ricos comerciantes, y estaba por la afirmativa de aliarse con los hispanos, por el contrario, Xicohtencatl el Viejoque representaba la voluntad de las estructuras militares tlaxcaltecas, se negaba porque advertía confrontación y debilitamiento en las estructuras socio políticas que sostenían a la República de Tlaxcallan. Entre el 15 y el 20 de septiembre de1519, la postura de Maxixcatzinse impone y es ratificada por los demás señores principales reunidos en Tizatlan.

La alianza se fragua el 24 de septiembre de 1519 con una misa celebrada en Tizatlan a la que acudieron los señores principales de la república, y tendría como propósito la colaboración militar para derrotar a los mexicas y conquistar otros territorios, como ocurrió en Cholula en octubre de 1519, a cambio los tlaxcaltecas conservarían la autonomía y las formas de gobierno propias de la república.

Xicohténcatl Axayacatzin, noble de Tizatlan y capitán general de los ejércitos tlaxcaltecas en la batalla de Tzompancingo en 1519, fue un militar que desde un inicio no solo llevó a cuestas la defensa del territorio –empeño que por cierto compartían otros militares principales de la república–, pugnó pormantener la soberanía de la república, la permanencia de las instituciones políticas y la libertad de su pueblo.

Xicohtencatl no asumió del todo el pacto entre tlaxcaltecas e hispanos, y no obstante que a mediados de septiembre de 1519 fue relevado del mando de l ejército tlaxcalteca aún conservaba la lealtad del ejército de Tizatlan, por lo que al cabo de un tiempo se reveló al conquistador y exploró la posibilidad de una alianza militar con los mexicas, circunstancia por la que fue ahorcado en los alrededores de Texcoco en mayo 1521.

Bibliografía

Alva Ixtlilxochitl, Fernando, *Obras Históricas,* 2 vols., México, UNAM, 1985.

Cervantes Salazar, Francisco de, *Crónica de la Nueva España, libro III*, Edición de Manuel Magallón, 1971, *http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcrr1s3*.

Clavijero Francisco, Javier, *Historia Antigua de México*, México, Porrúa, 1971.

Códice Huamantla, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 2011.

Contreras Martínez, José E., "La confrontación tlaxcalteca ante la Conquista", *Dimensión Antropológica*, año 21, vol. 61, mayo-agosto de 2014, pp. 43-72, *http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=12069*

Cortés, Hernán, *Cartas de Relación*, México, Porrúa, 1976.

Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, Porrúa, 1998.

Durán, fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, 2 vols., México, Cien, 1995.

Dyckerhoff, U., *La Época Prehispánica Milpa y hacienda: tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520-1650),* Wiesbaden, Steiner, 1978.

García Cook, Á. y Merino Carrión, B. L., "Integración y Consolidación de los Señoríos Tlaxcala; Siglos IX a XVI". *G.D.E.D. Tlaxcala,* México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1986.

García Samper, "Asunción Los otomíes-matlames del norte de Tlaxcala, S. XVI", *G.D.E.D. Tlaxcala*, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1991.

Gibson, Charles, *Tlaxcala en el siglo XVI*, México, FCE, 1991.

Grupos étnicos y estratificación socio-política. Tentativa de interpretación histórica, Ponencia leída en el simposio Estratificación Social en Mesoamérica, celebrada por CIESAS Centro, del 27 al 29 de septiembre de 1995, Xalapa, *https://www.iai.spkberlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/Indiana/Indiana_19_20/11Dyckerhoff1111.pdf*

Mendieta, fray Gerónimo, *Historia Eclesiástica Indiana,* 2 vols., México, Cien, 1997.

Muñoz Camargo, Diego, *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*, México, Colegio de San Luis Potosí-Uat, 1998.

Muñoz camargo, Diego, *Historia de Tlaxcala (Ms.210 de la Biblioteca Nacional de París)*, México, UAT, 2000.

Noguera, E. y Piña Chan, Román, "Estratigrafía de Tizatlan", *Antología de Tizatlan*, México, INAH, 1996.

Sahagún, fray Bernardino, *Historia General de las Cosas de la Nueva España*, México, Porrúa, 1992.



26 | Ideología religiosa e ideológica política entre los tlaxcaltecas de Ocotelulco en el Postclásico tardío

José Eduardo Contreras Martínez
Centro INAH Tlaxcala

Introducción

Culhua Tecpan Ocotelulco era a la llegada de los españoles, el señorio más rico de todos los 28 pueblos que confirmaban la confederación Tlaxcalteca. Lugar de residencia de los nobles de antigua estirpe y del mayor principal de todos de nombre Maxicatzin. Con urbanidad convivían artesanos, comerciantes y sacerdotes de diversas calidades. Se trataba de un lugar de alta cultura mesoamericana cuya élite había forjado una ideología religiosa de gran complejidad. El descubrimento en 1990 de un Templo precortesiano con pinturas murales y las ofrendas con piezas de cerámica policroma de exquisita manufactura, son testimonio de la compleja ideología que la élite de Ocotelulco tenía a la llegada de los españoles.

La provincia de Tlaxcala se fundó hacia el último cuarto del siglo XIV cuando el grupo migrante, chichimeca poyahuteca, arribó a la serranía de Tepeticpac y fue recibido por otro relacionado con el linaje noble de Tenayucaque tenía varios años ocupando el lugar.[1] Hubo desavenencias y después de una devastadora guerra civil, un gran grupo de nobles decidió separarse y fundar un nuevo asentamiento en la parte baja de la serranía al que se le dió el nombre de Culhua Tecpan Ocotelulco.[2] Otros dos altépeme fueron fundados posteriormente: Tizatlán y Quiahuiztlán. A partir de entonces, el gobierno central de los tlaxcaltecas habría sido ocupado, por turnos, por principales de estos cuatro altépeme. James Lockhart dice al respecto que esta organización política se basó en un principio de jerarquía, determinado por la antigüedad

[1] *Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala,* Edición de René Acuña, México, UNAM,1984, p. 324. Alva Ixtlilxochitl, Fernando, *Obras Históricas,* 2 vols., México, UNAM, 1985.

[2] *Ídem.*

de fundación de los altépetl. Así por ejemplo originalmente el mayor rango lo había tenido Tepeticpac, el segundo Ocotelulco, a continuación, Tizatlán y finalmente Quiahuiztlán. Sin embargo, con el paso del tiempo el balance del poder realentrelos cuatro habría cambiado tanto, que Tepeticpac se convirtió en el más débil y el menos poblado.[3]

> Sin embargo, el orden de rotación era tan importante, para el todo que los tlaxcaltecas no lo abandonaron; retuvieron la misma secuencia y sólo cambiaron el punto inicial, con Ocotelulco primero y en consecuencia Tepeticpac al final…[4]

El gobierno de estos cuatro altépeme simples favoreció un poder centralizado que se impuso sobre los otros 22 altépeme que constituyeron la provincia de Tlaxcala. Sin embargo, con el paso del tiempo, el crecimiento poblacional, la complejidad social y la desigual distribución de riqueza de los altépeme dominantes, hizo que el sistema democrático de alternancia política tuviera un freno. El beneficiario de esta trayectoria histórica fue el altépetl de Ocotelulco ya que además de concentrar a gran número de nobles, tuvo desde su fundación el Tecpan, casa señorial que además de ser residencia, fuese del poder centralizado, lugar de discusión de los principales asuntos de la provincia.[5] Con el tiempo, este altépetl adquirió otras instituciones que le dieron elevados rangos económicos y religiosos como fueron: el gran mercado regional, y el principal templo de Camaxtle el dios patrono. Además se hizo del control de miles de guerreros adscritos a las principales tropas del ejército tlaxcalteca.[6]

Extensión del Altépetl de Ocotelulco

Serge Gruzinsky nos dice que el concepto de altépetl hace referencia a una doble realidad: el territorio y un área urbana. En éste podían éste podían haber asentamientos humanos, de diversa complejidad y calidad, separados entre sí por áreas sin poblar o por accidentes geográficos como barrancas, ríos o lo meríos.[7] A principios del siglo XVI, el altépetl de Ocotelulco ocupaba un territorio de aproximadamente veinte kilómetros cuadrados que abarcaba de la actual población de San Francisco del mismo nombre, por aproximadamente en cinco kilómetros al suroeste donde hoy están las poblaciones de

[3] Lockhart, James, *Los nahuas después de la Conquista: Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII,* México, FCE, 1999, p. 717.

[4] *Íbidem*, p. 38.

[5] *Ídem*, y Gruzinski, Serge, *La ciudad de México: Una historia,* México, FCE, 2017, p. 618.

[6] En la guerra de Conquista, los escuadrones bajo el control del tlatoani de Ocotelulco quebrantaron la estructura militar de mando del ejército tlaxcalteca en favor de la alianzaconel ejército español. Díaz del Castillo, *Bernal, Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España,* México, Editorial Porrúa, 1985, p. 600.

[7] Gruzinsky, *op cit.*

San Diego Metepec y San Lucas Cuauhtelulpan; hacia el sur limitaba con la laguna de Acuitlapilco y al este con la población de Santa Cruz Tetela. En los últimos treinta años se han hecho exploraciones en varios sitios arqueológicos de este altépetl prehispánico que han permitido distinguir asentamientos de características distintas, que reflejan diferentes formas de haber participado en las actividades religiosas, productivas y en las tomas de decisión política. A continuación, se hace referencia a algunos de estos sitios arqueológicos.

La zona arqueológica de Ocotelulco

Se localiza en el centro de la actual población de San Francisco Ocotelulco. Es una pequeña área explorada en 1990-91 que muestra los restos de un templo que formó parte de un asentamiento urbano del altépetl. Tiene como rasgos culturales sobresalientes, subestructuras decoradas con policromía al fresco y numerosas vasijas policromadas con motivos y narraciones inspiradas en el Códice Borgia (Fotos 1 y 2.)



Fotos 1 Excavaciones en Ocotelulco

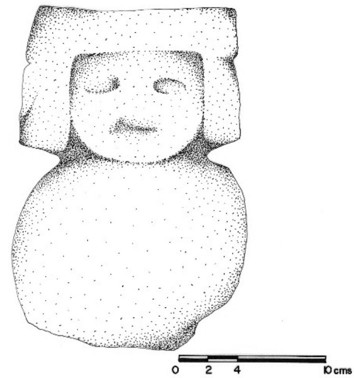


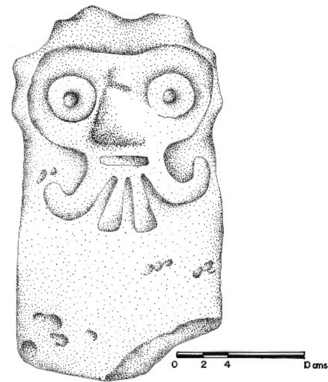
Fotos 2. Tinaja o Chochocol con decoración Tipo Códice

Exconvento de la Virgen de la Asunción Tlaxcala
Fue fundado hacia el año de 1527 por la orden franciscana sobre lo que fue un adoratorio tlaxcalteca con tres manantiales de nombre Chalchihuapan. En 1991 un derrumbe, ocurrido en la barda perimetral oeste del atrio, puso al descubierto el sistema constructivo a base de celdas de adobe y rellenos de piedra y tierra, semejante al utilizado en la construcción de ciertos edificios prehispánicos tlaxcaltecas. Entre el relleno constructivo se halló cerámica policroma y varias esculturas, de pequeño formato, de Tláloc y Chalchiuhtlicue (Foto 3, imágenes 1 y 2).



Foto 3





Imágenes 1 y 2

San Lucas Cuauhtelulpan
En ocasión de la construcción del periférico de Tlaxcala, fueron explorados en los años de 2009 y 2011, dos sitios arqueológicos en áreas de las poblaciones de San Lucas Cuauhtelulpan y San Diego Metepec y Santa María Acuitlapilco donde se localizaron fosas mortuorias con ofrendas de cerámica policroma y restos óseos de venado, perro común y guajolote. Además, se encontraron evidencias de talleres que fabricaban vasijas y figurillas de barro cocido (Fotos 4, 5, 6 y 7).

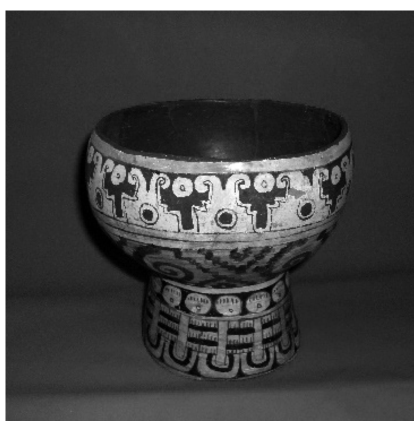


Foto 4



Foto 5





Fotos 6 y 7

San Sebastián Atlahapa

Esta población se localiza al sur de la ciudad de Tlaxcala y en el año 2016 fue explorado un sitio arqueológico de su periferia norte donde se hallaron evidencias de un asentamiento tipo aldea conformado por viviendas de apisonados de tierra y fogones rectangulares confeccionados con ladrillo. Se hallaron entierros y cerámica policroma decorada con diseños simples y florales (Fotos 8 y 9).





Fotos 8 y 9. Apaxtle decorado con hojas, flores e insectos

El estudio de la imagen Tezcatlipoca

El presente trabajo tiene como propósito el estudio de la imagen de Tezcatlipoca, como símbolo político, propio de un grupo social que detenta el poder central entre los tlaxcaltecas. Para ello se hace uso del concepto de ideología en su significado desarrollado por Carlos Marx en la "Contribución a la Crítica de la Economía Política.[8]

Al concepto de ideología se le ha simplificado al darle como acepción el ser el conjunto de ideas, creencias, pautas de conductas propias de un grupo social o de una nación, destinado a proponer una interpretación de los fenómenos sociales de todo tipo, socialmente aceptada y compartida, sin matices contradictorios, la cual permanece sin cambios por largos periodos de tiempo. Esto ha evitado inspeccionar otras formas de concebir, diferentes y alternativos, al pensamiento dominante que sin duda surgieron en todas las sociedades. Por ejemplo, para el caso de la tlaxcalteca, se ha supuesto que la concepción ideal y religiosa que pensaban tenía el Cosmos, habría influido determinantemente en la distribución geográfica de los cuatro principales altépeme y habría condicionado la forma de gobernar ya que el hueytlatoani, era elegido por turno, de uno de los cuatro principales altépeme; Tepeticpac, Ocotelulco, Tizatlán y Quiahuiztlán. Esta alternancia política habría sido establecida desde el inicio de la historia inmemorial y perduró, sin cambios ni conflictos, a través del tiempo.

Al respecto Adrián Triglia nos ha prevenido sobre estas limitaciones que se le ha dado alconcepto: *pensar que la ideología es algo inmutable, es otorgarle forma de categoría estanca(da) y fija que no conduce a la contradicción, promueven formas de pensar conservadoras.*

> Creer en las ideologías fijadas apriorísticamente es confortable. Sin embargo, esta creencia tiene el problema de ser totalmente irreal. Pensar que las personas (y los cuerpos sociales) tenemos conceptos, sistemas de categoríasy "circuitos de pensamiento" fijados en el tiempo o incluso "propios de nuestro ser" es una forma de dualismo que va en contra de lo que sabemos acerca de la psicología y la neurociencia. Hoy sabemos que cualquier idea es en realidad fruto de una red de relaciones neuronales en continuo cambio, incluso durante la vejez.
>
> Así, no hay maneras fijas de ver una realidad, y por lo tanto aún menos existen las maneras de pensar "propias de…" si tenemos en cuenta que éstas están en continuo cambio.[9]

---

[8] Marx, Carlos, *Contribución a la crítica de la economía política: Introducción a la crítica de la Economía Política,* 8a. reimp., México, Ediciones Popular, 1978, p. 269.

[9] Triglia, Adrián, *¿Qué es la Ideología?*, 2020, https://psicologiaymente.com/social/que-es-la-ideologia, consultado el día 8 de junio de 2020.

Esta visión ha sido poco útil al interpretar las dinámicas políticas y sociales de pueblos prehispánicos como el tlaxcalteca. Por fortuna otros filósofos han visto que, dentro de una sociedad, la ideología es diversa y con contradicciones, y está en continuo cambio.

A pesar del control que los Estados tienen de los aparatos ideológicos en el intento imponer la concepción dominante como propio de todo el conjunto social, la conciencia de clase, de cada grupo que lo constituye, reacciona debido a la circunstancia profunda del lugar que ocupa en las relaciones de producción. Entre fracciones de la clase dominante hay diferencias ideológicas determinadas por el tipo de medios de producción que posee para producir riqueza y por el acceso desigual al control de la fuerza de trabajo, lo que genera contradicciones que se expresan en luchas por el poder político.

Pueblos del México prehispánico, como el tlaxcalteca y el mexica, en el transcurrir de su historia, se fueron desarrollando y se hicieron cada vez más complejas en sus relaciones de producción, constituidas por variados y amplios estratos con desiguales oportunidades de mejora social.

El Templo de Tezcatlipoca de la zona arqueológica de Ocotelulco

Este edificio tuvo al menos tres etapas constructivas, la primera fabricada hacia el año de 1450 d.C. Entonces se trataba de un pequeño templo, constituido por un basamento rectangular en cuya plataforma superior había una capilla que protegía un recinto acondicionado con una banca y un altar central policromados (Imagen 2). El altar tiene similitud al asiento de descanso del *ixiptla* de Tezcatlipoca en la lámina 33 del Códice Magliabechiano[10] (Imagen 3, Foto



Imagen 2

[10] *Códice Magliabechiano Cortés Hernán Cartas de Relación,* México, Editorial Porrúa, 1988, p. 330, https://pueblosoriginarios.com/meso/valle/azteca/codices/magliabechiano/magliabechiano.html.



Imagen 3



Foto 10. En torno al templo se hallaron ofrendas de cerámica policroma con cuatro piezas con imágenes de Tezcatlipoca o con símbolos relacionados con esta deidad (fotos 11 y 12)

10). En las caras sur y oeste del altar están los rostros del dios formando parte de personajes de cuerpo fantástico: el de la cara sur es un cuchillo de pedernal que yace sobre un Cuauhxicalli, ambos con detalles animados. En el costado oeste es una sierpe con brazos humano que, impulsada por la ondulación del cuerpo, desciende entre un marco de líquido rojo presumiblemente sangre.

Ideología religiosa e ideología política

Tezcatlipoca tuvo la jerarquía principal entre los dioses nahuas del centro de México del Postclásico Tardío.[11] Deidad de segunda generación se le consideró, junto a Quetzalcóatl, hacedor de las edades cósmicas. En la Piedra del Sol su rostro ocupa el espacio central ya que regía al Quinto Sol. Además, sus enseñanzas regían la manera de actuar de los gobernantes nahuas de los diversos pueblos.[12]

[11] Sahagún, Fray Bernardino, *Historia general de las cosas de Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1985, p. 1093.

[12]En la conferencia magistral que el maestro Luis Barjau dio el pasado día 30 de septiembre de 2019, dentro del 25 Simposio Román Piña Chan, al analizar la imagen del folio 26 r del libro XII del Códice Florentino, donde se plasma el primer encuentro de Moctezuma con Hernán Cortés,ve en el vestido y actitud del tlatoani, la teología predicada por los sacerdotes de Tezcatlipoca. El uso de pocas prendas con capa y maxtlatl y sin calzado, eran demostraciones de humildad y buena voluntad, que suspende o inhibe actos que atentan a la integridad moral y física del que se recibe. Instruían que la humildad era un valor principal que mostrar frente al otro. Hay imágenes en otros documentos del siglo XVI que ilustran este primer encuentro, donde Moctezuma es mostrado casi de igual manera con algunas variantes. Por ejemplo en el folio 87r del Códice Vaticano A, el tlatoani vestido solo con maxtlatl, ofrece a Cortés un collar de cascabeles de oro. dieron lugar a la fundación de Tlaxcala.En el caso del ídolo pequeño, tiene las características de Tezcatlipoca, se trata de Tetzalteótl, el dios por tentoso, al que, al suplicarle, no osaban mirar y le hablaban vacilantes y con tartamudez, temerosos de provocar su enojo. Los grandes sacerdotes y el tlatoani del altépetlle consultaban las más importantes situaciones de gobierno.



Fotos 11 y 12

Las crónicas históricas refieren que en Ocotelulco se encontraba el gran templo de Camaxtleen cuyo recinto se encontraba la imagen del dios junto a la de otro ídolo pequeño traído de Tula durante la migración.

Por otra parte, las imágenes de Tezcatlipoca de la zona arqueológica de Ocotelulco pertenecen a la tradición pictórica del Códice Borgia, una de las mejores expresiones artísticas del México prehispánico y que fue producto de sociedades complejas y centros de alta cultura. Se trata de una manifestación artística de gran madurez que permitió tratar temas religiosos y del tonalpohualli, con múltiples referencias a manifestaciones metafísicas y de escenografía ritual. Como expresión de alta cultura, le vemos un paralelo con la producción artística mexica de la etapa imperial, y en cuanto al empleo de la imagen de Tezcatlipoca como emblema de poder político también tiene su comparable con el uso que los tecuhtlimexica hicieron, de la misma figura de la deidad, durante el periodo de dominio que inicia con Moctezuma Ilhuicamina.

Entre la sociedad tlaxcalteca, Tezcatlipoca fue uno de los más importantes símbolos políticos, aval del poder centralizado que tuvo su sede en el área urbana del altépetl de Ocotelulco. Por el contrario, la imagen del dios, semejante a las del Códice Borgia, no está presente o lo está en mucho menor escala en los otros espacios del altépetl y en los demás altépeme tlaxcaltecas.[13]

Conclusiones

En la historia de Mesoamérica los linajes, de quienes gobernaron pueblos y naciones, forjaron imágenes que impusieron, al resto social, como signos figurativos del poder centralizado y fuerte. Entre los Olmecas fue la figura del dios del Maíz y en Teotihuacán la Serpiente Emplumada. En las últimas décadas del postclásico tardío, la imagen de Tezcatlipoca fue aval del poder político que concentraba el tlatoani del altépetl de Ocotelulco. Las imágenes de la deidad

[13]León Portilla, Miguel, "Los testimonios de la historia" *El Templo Mayor*, México, Bancomer, 1981, pp. 33-101. La esencia del dios portentoso se fundió con las imágenes de los guías y líderes chichimecas.

halladas en el área urbana fueron símbolos del poder, la riqueza y la religión oficial que detentaba y controlaba el altépetl y refieren al uso restringido que a los demás altépeme se les impuso del uso de esta imagen real tomada en toda su esencia del Códice Borgia.

Bibliografía

Códice Magliabechiano Cortés Hernán Cartas de Relación, México, Editorial Porrúa, 1988, p. 330, https://pueblosoriginarios.com/meso/valle/azteca/codices/magliabechiano/magliabechiano.html.

Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España,* México, Editorial Porrúa, 1985.

Gruzinski, Serge, *La ciudad de México: una historia,* México, FCE, 2017.

Hernández, Gilda, *Vasijas para ceremonia: Iconografía de la Cerámica Tipo Códice del Estilo Mixteca-Puebla*, México, UDLAP, 1995.

León Portilla, Miguel, "Los testimonios de la historia", *El Templo Mayor*, México, Bancomer, 1981.

Lockhart, James, *Los nahuas después de la Conquista: Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII,* México, FCE, 1999.

Malvido, Elsa, "La festividad de todos santos, fieles difuntos y su altar de muertos,Patrimonio intangible de la humanidad, en La festividad indígena dedicada a los muertos en México", *Cuadernos 16,* México, Patrimonio Cultural y Turismo, 2006, https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/publi/Cuadernos_19_num/cuaderno16.pdf.

Marx, Carlos, *Contribución a la crítica de la economía política: introducción a la crítica de la Economía Política,* 8a. reimp., México, Ediciones Popular, 1978.

Motolinia, fray Toribio, *Historia de los Indios de la Nueva España,* México, Editorial Porrúa, Sepan Cuantos 129, 2014.

Pohl, John M. D., "La tradición Aztatlán de Nayarit- Jalisco y el estilo nahua-mixteca de Cholula", *Arqueología Mexicana 115*, México, Editorial Raíces, mayo-junio de 2012.

Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala, México, UNAM, 1984.

Sahagún, fray Bernardino, *Historia general de las cosas de Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1985.

Triglia, Adrián, *¿Qué es la ideología?*, 2020, https://psicologiaymente.com/social/que-es-la-ideologia, consultado el día 8 de junio de 2020.

Villegas, Pascale, "Del tianguis prehispánico al tianguis colonial: lugar de intercambio y predicación", *Estudios Mesoamericanos: Revista del programa de posgrado en estudio mesoamericanos*, México, UNAM, enero-junio de 2010.



27 | Nuevas consideraciones acerca del Entierro 205 de la plaza suroeste de la zona arqueológica de Cholula

ZAID LAGUNAS RODRÍGUEZ[1]

El río pasa, pasa, nunca cesa. El viento pasa, pasa: nunca cesa.
La vida pasa, nunca regresa.… el sentido de la vida.
PENSAMIENTO OTOMÍ.
VERSIÓN DE ÁNGEL MARÍA GARIBAY

Resumen

Se hace un análisis del Entierro 205, en el contexto de los enterramientos ceremonial es encontrados en la zona arqueológica de Cholula, en especial de los ubicados en la pequeña plaza localizada hacia ella do suroeste de la Gran Pirámide. El interés que guarda este entierro radica en que se trata de un enterramiento múltiple constituido por 35 núcleos de restos óseos pertenecientes a individuos sacrificados, desmembrados y decapitados, de la fase Cholulteca III (1325-1500 dC), en el cual se ha identificado un número aproximado de 54 personas entre ellos adolescentes, hombres y mujeres adultos jóvenes.

Introducción

La Gran Pirámide de Cholula ha despertado el interés de numerosos investigadores y ha sido objeto de diversas investigaciones arqueológicas iniciadas en 1931-1934 por el arquitecto Ignacio Marquina, que contó con la colaboración del también arquitecto Emilio Cuevas, del ingeniero Agustín García V. y del señor Marino Gómez; fue entonces cuando se inició la exploración de su interior por medio de túneles, la que prosiguió hasta 1956.[2] Las exploraciones las continuaron el arquitecto Emilio Cuevas en 1935, Eduardo Noguera y Wilfrido

[1] Investigador emérito del INAH, Centro INAH-Puebla.

[2] Marquina, Ignacio, "Pirámide de Cholula", *Proyecto Cholula, Serie Investigaciones 19*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 31-44, 1970, pp.32-33

Dusolier en 1936.[3] En ese año, Noguera y Dusolier, realizaron exploraciones en la Plataforma Noreste, en la que encontraron un sitio habitacional del Posclásico (Cholulteca III-IV, 1470-1500), en el que, hacia su lado suroeste, destaca una pequeña plaza con una estructura no muy grande en su lado poniente, que denominaron "Altar de los cráneos esculpidos", en virtud de que al centro de cada una de sus cornisas se encontró empotrado un cráneo humano con mandíbula hecho de barro y cubierto con estuco,[4] así como también numerosos enterramientos humanos bajo los pisos.[5]

Treinta años después de las excavaciones de Noguera, se reanudaron exploraciones arqueológicas en la parte externa de la Gran Pirámide en sus lados sur, llevadas al cabo por el Proyecto Cholula, coordinado por el arquitecto Messmacher,[6] y después continuadas por el arquitecto Marquina, durante los años 1967-1970, en las partes sur y oeste y en su interior mediante túneles.[7]

La plaza suroeste

Esta pequeña plaza se localiza como su nombre lo indica, hacia el lado suroeste de la Gran Pirámide, sobre un relleno de nueve metros de espesor producto de los derrumbes de la Pirámide, que cubrió restos de edificios de la época Teotihuacana; sus dimensiones son de 17 metros por lado, limitada al este y oeste por estructuras escalonadas, al norte y sur nose encontraron evidencias de este tipo de estructuras que la hubieran delimitado.[8]

En el centro de la pequeña plaza posclásica se encontró un altar de forma rectangular, mide 4 metros de largo (eje norte-sur), por 3 m de ancho (eje este-oeste), con escaleras en sus cuatro lados rematadas por alfardas y esquinas entrantes, corresponde a la fase Cholulteca III (1325-1500 d.C.).[9]

---

[3] Lagunas Rodríguez, Zaid, *El altar de los cráneos esculpidos de Cholula. Una interpretación antropológica,* Puebla, México, Centro INAH-Puebla-Zona Arqueológica de Cholula-Instituto Nacional de Antropología e Historia-SanPedro-Cholula Ayuntamiento 2011-2014-Pro Cholula A.C.Fundación Omar Jiménez Espinosa, A.C. San Pedro Cholula, 2012. Messmacher, Miguel, "Introducción", *Proyecto Cholula*, Nueva antropología, México, 1967, pp. 1-4. Noguera, Eduardo, *El altar de los cráneos esculpidos de Cholula*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1937.

[4] Noguera, *op. cit.,* 1937.

[5] Romero, Javier, "Estudio de los enterramientos de la Pirámide de Cholula". *Anales del Museo Nacional de México*, México, 1937, pp. 5-36.

[6] Messmacher, Miguel, "Introducción", *Proyecto Cholula*, Nueva antropología, México, 1967, pp. 1-4.

[7] Marquina, Ignacio (coord), "Proyecto Cholula", *Serie Investigaciones 19*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1970.

[8] Serrano Sánchez, Carlos, "Un sitio de entierros ceremoniales en Cholula, Puebla". En J. Litvak Kigy N., Castillo Tejero (eds.), *Religión en Mesoamérica*, XII Mesa Redonda, Sociedad Mexicana de Antropología, Méx., pp. 369-373. Hernández, Carlos, "Restos arquitectónicos del Horizonte Posclásico de Cholula", en I. Marquina (coord.), *Proyecto Cholula*, *Serie Investigaciones 19*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1970, pp. 89-92. López Alonso, Sergio *et al.,* "Enterramientos humanos de la zona arqueológica de Cholula", *Colección Científica 44,* México, Departamento de Antropología Física-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976, p. 62.

[9] Hernández, *op. cit.*, 1979. Marquina, Ignacio, *Los pueblos y señoríos teocráticos. El periodo de la ciudades urbanas (primera parte),* México, Panorama histórico y cultural VII, 1975, figura 80.

Primeramente, se hablará de manera general de los entierros que se encontraron al oeste del altar y los incluidos en las estructuras oeste y este de la Plaza, los cuales no muestran huellas de haber sido desmembrados, pero se consideran por el hecho de haber sido inhumados en el espacio ceremonial de la pequeña Plaza Suroeste y de los considerados como ceremoniales propiamente dichos, para al final centrarnos en el Entierro 205 denuestro interés.

Entierros a lo este del Altar Central

En el espacio entre el Altar y la estructura oeste, se encontraron seis enterramientos a distintas profundidades, desde los 84 cm hasta los 3.10 m; la mayoría de individuos infantiles, uno de éstos neonato (Ent. 74 E), excepto uno (105). De ellos, cuatro fueron secundarios, dos primarios en posición sedente orientados al norte. No muestran evidencias que indiquen su origen o carácter ceremonial. Se supone hayan sido inhumados en una época previa a los ceremoniales propiamente dichos, aunque durante la fase Cholulteca III.[10]

En este mismo espacio, pero cerca de la estructura, se encontraron únicamente huesos de pies esparcidos en una pequeña área, sin que algunos de ellos mostraran relaciones anatómicas,como sí sucedió en otras partes de la zona arqueológica en donde se encontraron huesos de pies articulados colocados sobre sus plantas uno junto a otro, con abundantes vasijas, como sucedió con los entierros 106 y 402, encontrados en el material de relleno que cubría edificios del Horizonte Clásico, al oeste de la Gran Pirámide; en ocasiones con huesos de antebrazo y manos articuladas colocadas sobre sus palmas encima de los pies como el Entierro 96.[11]

Entierros incluidos en la estructura oeste de la Plaza

Asociados a la escalinata de la estructura que limita la Plaza hacia el oeste, se hallaron once entierros, la mayoría de individuos adultos. Dentro de ellosdestacan dos entierros: 254 y 274, el primero, consistía en huesos aislados de pies y manos, además de piezas dentarias y dos vértebras, algunos de ellos muestran huellas de haber sido expuestos al fuego; el 274 se trata de un entierro secundario compuesto por diversos elementos óseos, excepto cráneo, dispuestos de manera cuidadosa, ya que los huesos largos forman un haz. Entre estos restos, se encontró la epífisis distal de un húmero derecho con huellas de cortes que sugieren desmembramiento del cadáver.[12]

[10] López Alonso, *op. cit.,* 1976, p. 72.

[11] *Íbidem*, pp. 63, 76.

[12] López Alonso, Sergio *et al.*, "Enterramientos humanos de la zona arqueológica de Cholula", *Colección Científica 44,* México, Departamento de Antropología Física-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976, p. 73.

Entierros incluidos en la estructura este de la Plaza

Dentro de la escalinata de esta estructura se encontró un conjunto de nueve entierros, cuya inhumación ocasionó la destrucción de algunos de sus escalones, así como parte de la cimentación de la misma estructura. La mayoría de estos entierros pertenecían a individuos infantiles y juveniles, sólo uno fue de adulto del sexo masculino. Tres secundarios y el resto primarios flexionados y en posición sedente, la orientación de la mayoría fue al oeste, únicamente dos estuvieron orientados al norte. La mayoría presentó ofrenda, excepto dos. La ofrenda fue variada, entre los objetos había cuentas, conchas, figurillas antropomorfas, fragmentos de flauta, una copita y vasijas policromas. El entierro 234, por ejemplo, tenía como ofrenda una copapolícroma y un cajete, mientras que el 238 tuvo un cajete polícromo, dos figurillas antropomorfas y fragmentos de flauta.[13]

En estos enterramientos, no se encontraron evidencias de desmembramiento, pero su estrecha relación con el grupo de entierros 205, hace suponer que debieron tener alguna relación con ellos, y por lo tanto es muy probable que algunos pudieron corresponder también a individuos sacrificados.

Entierros ceremoniales de la Plaza suroeste

Los entierros ceremoniales se distinguen de los entierros comunes o habituales en que éstos siguen las normas funerarias del grupo, en cambio, los ceremoniales, consisten de partes del cuerpo: cabeza, extremidades (brazo, antebrazo o mano, antebrazo con mano, muslo, pierna, pie, pierna con pie) o bien, del tronco, al que le puede faltar una o varias extremidades, o solo el tronco, en ocasiones integrados por unos pocos restos óseos que conservan, sin embargo, sus relaciones anatómicas, que denotan que fueron enterrados con sus partes blandas, generalmente asociados a espacios ceremoniales: plazas, estructuras o altares, sea alrededor de ellas o en sui nterior.

Los entierros de segmentos corporales muestran ciertas características, que los singularizan: 1ºclaras relaciones anatómicas entre sus componentes óseos; 2º huellas de cortes en los sitios de inserción muscular cerca de las articulaciones, aspectos que indican que la inhumación se realizó cuando aún conservaban sus partes blandas; por su parte, los cráneos con la mandíbula y las dos o tres primeras vértebras articuladas, evidencian la separación de la cabeza por decapitación y su enterramiento como tal; 3º también puede suceder que los huesos largos muestren huellas de golpes en las epífisis, cuya intención fue la de separar las articulaciones, lo cual pudo acontecer una vez despojados los miembros de las partes blandas. Muchos de estos aspectos se observaron en

[13] *Íbidem*.

los enterramientos encontrados en la Plaza suroeste, en especial el que en esta ocasión es objeto de nuestra atención.

Para describir a estos entierros tomaremos como punto de referencia el altar central de la plaza iniciando por los encontrados en el espacio localizado al norte de él, para continuar con el que se encontró en su interior, y los que se encontraron en su escalera oeste, para al final ocuparnos del Entierro 205.

Al norte del Altar, se encontró el Entierros 61, que consistía en un conjunto de 38 entierros estrechamente relacionados entre sí, el cual ocupaba un área de aproximadamente 24m^2, que al parecer fueron depositados en el transcurso de un breve lapso de tiempo durante la fase Cholulteca III. La mayoría eran primarios, pero se pudieron distinguir seis, cuyas características evidencian desmembramiento corporal, ya que estaban constituidos por esqueletos incompletos; dos de ellos son los que más llaman la atención.

El primero de ellos el Entierro 61K, corresponde a restos de un individuo adulto del sexo masculino, integrado por un segmento de columna lumbar, pelvis y segmentos de ambos fémures todos en relación anatómica. Los huesos presentan huellas de exposición al fuego, en especial los extremos femorales que estaban parcialmente carbonizados. La ausencia del cráneo y de los restantes elementos óseos muestra el destino diferente que a tales materiales se les dio. El segundo, Entierro 96, era de un individuo adulto de sexo masculino, el cual estuvo integrado por los huesos de dos pies debidamente articulados colocados sobre sus plantas, uno junto a otro por su parte interna y sobre ellos los huesos dedos manos articuladosa los de sus respectivos antebrazos, con las palmas hacia abajo, como cubriendo a los pies.[14]

Entierros asociados directamente al Altar Central Entierro 305

Este entierro fue encontrado al interior del Altar Central, descubierto a una profundidad de 60 cm de su nivel superior y adosado al muro oeste. Compuesto por dos capas de huesos. La primera consistía en numerosos huesos, entre los que sobresalen coxales y escápulas. Algunos de ellos correspondían a segmentos anatómicos, cuyos elementos óseos se encontraban claramente articulados, se pudieron distinguir cuatro manos colocadas en distintas posiciones, un segmento de columna torácica integrada por siete vértebras, y dos ilíacos articulados, pero sin el sacro. Asociada a ellos se encontró una pequeña copita monocroma.[15]

Al levantar esta primera capa de huesos, quedó al descubierto un cráneo con su mandíbula articulada, descansaba sobre su base mirando al oeste, perteneció a un individuo adulto joven de sexo masculino, frente a él se hallaban

[14] López Alonso, *op. cit.*, 1976, pp. 62-63 y 66.
[15] *Íbidem*, p. 75.

numerosos huesos de mano sin relación anatómica alguna. Asociados a los restos se encontraron 93 objetos cerámicos distribuidos alrededor del cráneo: cajetes monocromos; comales, platos y copas miniatura, con la base en forma de pata de felino. Todo este conjunto, se puede considerar como una ofrenda propiciatoria al altar, compuesta por el cráneo de un individuo decapitado en asociación adiversos segmentos corporales.[16]

Entierro 167

Se encontró incluido en la cara oeste del Altar, la cual estaba en parte destruida a causa de la inhumación. Era de un individuo juvenil de sexo femenino, al que le faltaban los huesos de ambas extremidades del lado izquierdo. Fue colocado en posición sedente mirando al este. Parece corresponder a despojos de un individuo desmembrado, colocado en este sitio cuando el altar se encontraba ya cubierto por escombros y en completo abandono. Fue datado como de la fase cholulteca IV. [17]

Entierros 165 y 166

Estos entierros, estuvieron integrados por los esqueletos de dos infantes localizados en el desplantede la escalera oeste del altar, en un sitio equidistante de ambas esquinas de la carao este.[18] El Entierro 165 corresponde a un niño de seis a siete años de edad, cuya posición fue en de cúbito lateral derecho flexionado con el tronco en dirección norte-sur y paralelo al primer escalón de la escalinata, el cráneo con la mandíbula articulada fue separado del cuerpo y colocado sobre su base, con la cara orientada al oeste. Los miembros superiores flexionado sobre sí y hacia el tronco; de los miembros inferiores, únicamente el fémur derecho estaba articulado a su ilíaco respectivo.

El entierro 166, de un niño de aproximadamente cuatro o cinco añoscuyo esqueleto estaba superpuesto de manera parcial al anterior y en la misma posición, el cráneo con su mandíbula articulada hacia el lado izquierdo y sobre el hombro del mismo lado del mayor, muy cercano uno del otro, igualmente separado del tronco y dispuesto en la misma posición y orientación que el del primero.[19]

Una vez descritos brevemente los entierros asociados directamente al Altar Central de laPlaza Suroeste, pasaremos al tema de nuestro interés, esto es, el Entierro 205.

El Entierro 205, múltiple, ocupaba un área de $15m^2$, en el que se pudieron diferenciar 35 núcleos de huesos entre mezclados. La exploración cuidadosa

[16] *Íbidem*.
[17] *Íbidem,* p. 74.
[18] *Íbidem*.
[19] *Íbidem*.

puso en evidencia que muchos de ellos se trataban claramente de segmentos del esqueleto, entre los cuales había: cráneos con mandíbula y primeras vértebras cervicales articuladas, segmentos de columna vertebral, hueso de pie en relación anatómica, lo que indica que al menos mantenían la unión ligamentosa.[20] Algunos de estos conjuntos son particularmente notables por la evidencia quepresentan acerca de la práctica del desmembramiento intencional del cadáver, práctica ques e considera inmersa en un contexto ritual muy elaborado.

Dentro de estos conjuntos destacan los grupos V y XXIV; el primero, estaba constituido por tres cráneos dispuestos en hilera, el del centro colocado directamente sobre la tierra, correspondía a un individuo joven del sexo masculino; los laterales a adolescentes colocados dentro de cajetes cubierto cada uno por otro de idéntica manufactura. Los tres presentaban la mandíbula articulada, aunque únicamente el del centro conservaba las tres primeras vértebras cervicales en relación anatómica; no cabe duda de que los tres cráneos correspondían a individuos decapitados.[21]

El grupo XXIV, estuvo constituido por un núcleo de huesos largos, costillas, escápulas y fragmentos diversos, sobre los cuales se colocó un plato policromo que contenía un cráneo con la mandíbula y las tres primeras vértebras cervicales debidamente articuladas. El cráneo perteneció a un individuo adulto joven de sexo masculino, presentaba huellas de exposición al fuego que afectó en gran manera la región facial, temporal y parietal del lado derecho (figura 10), el plato contenía también restos de los materiales incinerados en relación con esta parte del cráneo.

López Alonso *et al*[22] nos hacen saber que la combustión alcanzó al hueso después de destruir las partes blandas y que la ceremonia de exposición al fuego no se realizó en el sitio del hallazgo, ya que no se encontraron en torno a éste, fuera del contenido del plato, restos de ceniza, carbón u otras huellas de fuego.

Todo ello indica que el individuo cuyo cráneo se encontró dentro del plato, fue sacrificado, decapitado, desollado, descarnado y sujeto a la acción del fuego, en el ritual agrario destinado al dios Macuiltoxtli. El proceso de desollado y descarnado al que fue sujeto el cráneo, permitió que el fuego al que se expuso, alcanzara la región ósea mencionada. Por otra parte, surgen las preguntas ¿por qué razón únicamente se expuso esta región del cráneo a la acción del fuego? ¿Tiene esta acción un significado especial dentro del

[20] Alemán Aguilera, I. *et al.,* "Evidencias de sacrificio humano en el México prehispánico. El entierro 2005 de Cholula (Puebla)", en Varela, T. A. (ed.), *Investigaciones en biodiversidad humana*, España, Universidad de Santiago de Compostela-Sociedad Española de Antropología Biológica, 2000, pp. 175-182. López Alonso *et al., op. cit.,* 1976, pp . 66-72.

[21] López Alonso *et al., op. cit.,* 1976, pp. 66-72.

[22] *Íbidem*, p. 69.

acto del sacrificio? Por el momento no es posible dar respuesta a estas y otras preguntas que pudieran surgir.

Es importante mencionar que una vez que se extrajo el cráneo y se limpió el plato que lo contenía, se observó que presentaba una bella decoración policroma que representa una figura humana estilizada.

La interpretación que de esta figura realizó la historiadora María de los Ángeles Ojeda, gran conocedora de la iconografía prehispánica, es la siguiente:[23]

Su decoración consiste en una representación del Dios Macuiltoxtli (5 conejo), uno de los dioses del pulque, reconocible por la motemacpalhuiticac, pintura facial alrededor de sus labios en forma de mano.

Lleva día de marealizada con cuentas de chalchihuites (jades) de los dioses agrícolas rematada al frente por un notable plumón de sacrificio. Además porta hermoso penacho de largas plumas de quetzal que se doblan armoniosamente hacia la parte de atrás de la cabeza, siguiendo el contorno del plato.

Alrededor de la deidad se presentan varias cruces que simbolizan los cuatro rumbos del mundo y el centro.

El ritual de desmembramiento humano efectuado en individuos sacrificados, como los que se encontraron en el entierro 205 de donde procede este plato, está vinculado con el culto a la tierra y a los rituales agrarios de los dioses del pulque.

¿Cuál fue el número de individuos sacrificados?

López Alonso, Lagunas y Serrano,[24] nos hacen saber que de un total de 326 elementos identificados, los huesos largos que tuvieron huellas de cortes son: húmero (38/75,50.66%), cúbito (4/77,5.19%), radio (2/68,2.94%), fémur (5/36,13.88%) y tibia (1/70, 1.42%). En concreto, 50 elementos óseos presentaron huellas de corte, que equivale al 15.33% del total de huesos examinados. ¿A cuántos individuos pertenecían tales restos?

Estos autores después de hacer el recuento de los restos representados, estimaron un número aproximado de 54 personas, en las que predominaron los adultos jóvenes sobre los subadultos e infantiles en una proporción 3:1; hombres y mujeres están representados en la misma proporción. La cifra anterior debe considerarse muy conservadora en virtud de que muchos de los huesos largos tuvieron deterioradas las epífisis, lo que impidió la apreciación adecuada de las probables huellas de cortes, así como estimar la edad e identificar el lado, de tal manera que pudieron omitirse algunos individuos del recuento total. Así también debe tomarse en cuenta que la presencia de estas huellas dependió, en cierta medida, de la habilidad de los operadores que hicieron el

[23] Ojeda Díaz, María de los Ángeles, *Costumbres funerarias y sacrifico humano en Cholula prehispánica*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, pp. 68-69.

[24] López Alonso, *op. cit.*, 1976, cuadros 19 y 20.

desmembramiento del cadáver, por lo que en algunos casos no se alcanzó la superficie del hueso. "De esta manera las huellas observadas adquieren mayor importancia como indicadoras de la mutilación a que fueron sometidos los cadáveres correspondiente a este entierro."[25]

Años después, Alemán *et al.*[26] efectuaron un nuevo estudio del entierro; el cual, según estos autores, estuvo integrado por un total de 3,384 fragmentos, en los que pudieron "estimar el sexo con certeza en un 15%", en los que están representados en la misma proporción hombres y mujeres. Calcularon el porcentaje con que están presentes distintas partes del esqueleto: los más abundantes fueron, en primer lugar, el húmero (77%), seguido del cúbito o ulna (63%), tibia (61%), radio (58%), seguidos de la clavícula (44%), coxal (37%), astrágalo (28%), fémur (27%), rótula o patela (25%) y tarso (24%); el resto se distribuye entre la ausencia de ciertos elementos (mano) y un máximo de 16% de escápulas y costillas. De todos ellos, solamente un 14% presentó evidencias de algún tipo de manipulación, entre los que destacan los cortes para el descarnamiento (52%) y la desarticulación (28%); 11% muestran señales de golpes en las epífisis que están relacionados con el proceso de desarticulación de los cuerpos.

El hueso con mayor número de cortes fue el húmero (38/75, 50.66%), los demás huesos tuvieron pocos cortes: fémur (5/36,13.8%), cúbito (4/77,5.19%); de las 70 tibias encontradas, sólo una las presentaba, los huesos restantes no tuvieron.[27] Observaciones que coinciden plenamente con las de López Alonso, Lagunas y Serrano,[28] arriba mencionadas.

Alemán et al (2000), también calcularon el número mínimo de individuos allí representados, para lo cual tomaron en cuenta el húmero derecho, el resultado que obtuvieron fue de 50 personas. Como puede observarse, lo encontrado por estos investigadores en cuanto a la proporción de sexos y el número mínimo de individuos, no discrepa prácticamente del calculado por López Alonso *et al,*[29] más bien, confirma lo dicho por estos investigadores.

Al respecto, se debe considerar el hecho de que en muchos huesos no fue posible determinar el sexo ni estimar la edad por el grado de deterioro que presentan, por lo que el número de individuos sacrificados pudo ser mayor.[30]

En cuanto a los cuatro cráneos encontrados, a los cuales ya nos hemos referido, también muestran evidencias de desollamiento realizado cuando el hueso

---

[25] López Alonso, *op. cit.,* 1976, p. 71. Serrano Sánchez, Carlos, "Un sitio de entierros ceremoniales en Cholula, Puebla", en Litvak King, J. y Castillo Tejero, N. (eds.), *Religión en Mesoamérica*, XII Mesa Redonda, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1972, pp. 369-373.

[26] Alemán Aguilera, I. *et al.,* "Evidencias de sacrificio humano en el México prehispánico. El entierro 2005 de Cholula (Puebla)", en Varela, T. A. (ed.), *Investigaciones en biodiversidad humana*, España, Universidad de Santiago de Compostela-Sociedad Española de Antropología Biológica, 2000, pp. 175-182.

[27] Alemán Aguilera, I. *et al.*, *op. cit.,* 2000.

[28] López Alonso, *op. cit.,* 1976, pp. 69-72.

[29] *Íbidem*, pp. 69-71.

[30] *Íbidem*, pp. 71-72.

aún estaba fresco; consisteen cortes en la región occipital, parietal y mastoidea, próximas a las regiones de mayor "potencia" de las inserciones musculares; pero no se encontraron en los huesos huellas de cocción.[31]

Excepto el cráneo del conjunto XXIV y los fémures del Entierro 61 K que presentaron huellas de exposición directa al fuego.

Serrano[32] nos dice, a manera de síntesis, que los elementos del ritual previo a la inhumación en este sitio serían:

Decapitación, 2) desmembramiento, 3) exposición parcial al fuego, 4) colocación de elementos corporales, principalmente cabezas, dentro de vasijas, aunque en la mayoría de los casos la inhumación fue directa, 5) asociación de los despojos de los sacrificados a estructuras.

A lo que agregaría desollado de cráneos y descarnamiento de las partes. Conclusiones
La revisión y estudio de los huesos largos en el laboratorio, que hicieron López Alonso, Lagunas y Serrano, puso en evidencia, la presencia de finas huellas de cortes intencionales en la región de inserción de tendones y ligamentos en las epífisis, tales cortes se produjeron bien al desprender las masas musculares o bien al separar las articulaciones, de donde se dedujo quecorrespondían a segmentos corporales. Por su parte, Alemán *et al.*[33] pudieron identificar en algunos huesos largos además de los cortes, huellas de golpes en sus epífisis que también están relacionadas con el proceso de desarticulación.

El predominio absoluto de restos no craneales y la notable escasez de cráneos en el conjunto óseo, hace suponer un destino diferente para este elemento que probablemente pudo ser untzompantli,[34] pero cuya presencia en el lugar hasta ahora no se ha comprobado.

Del análisis que hicieron Lagunas y Ocaña[35] de este mismo entierro, más el ahora realizado, se puede concluir:

El encontrarse junto con los segmentos huesos que no presentaban entre ellos relaciones anatómicas, esto es, que correspondían a entierros secundarios, demuestra que el lugar fue reutilizado en distintos momentos para enterrar los despojos de las víctimas sacrificadas.

---

[31] Alemán *et al., op. cit.,* 2000.

[32] Serrano, *op. cit.,* 1972 .

[33] Alemán *et al., op. cit.,* 2000.

[34] López Alonso, Sergio *et al.,* "Enterramientos humanos de la zona arqueológica de Cholula", *Colección Científica 44,* México, Departamento de Antropología Física-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976, p. 72.

[35] Lagunas Rodríguez, Zaid y Bertha Ocaña del Rio, "La muerte hacedora de vida. El sacrificio humano en Cholula prehispánica", *Dualidad,* México, Centro INAH-Puebla, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011, pp. 52-61.

Lo que a primera vista nos parece una gran abundancia de restos óseos producto del sacrificio y desmembramiento ritual, nos hace pensar en una gran carnicería, lo cual no es así, pues si dividimos el número de individuos allí representados (54) entre el número de años (175), que abarca el periodo Cholulteca III (1325-1500 d.C.), al cual pertenecen, se observa que el número de individuos sacrificados anualmente se ve reducido a su mínima expresión (54/175:0.30 individuos), lo cual no cambiaría sustancialmente aun cuando el número de individuos hubiera sido mayor, digamos 100 o 200 (0.57 por año en el primer caso y 1.14 en el segundo).

Como puede apreciarse, lo anterior contradice las observaciones, hasta cierto punto exageradas de los conquistadores como Bernal Díaz del Castillo y el Propio Cortés, en cuanto a los miles de víctimas sacrificadas en un momento dado. Así porejemplo :

Díaz del Castillo[36] anota: "Digo que en obra de cinco días fueron muertos y sacrificados sobre ochocientos sesenta soldados, con setenta y dos quemataron en un pueblo que se dice Tustepeque, ya cinco mujeres de Castilla [...]." Cortés,[37] al referirse al sacrificio humano por extracción del corazón, dice:

> Hacen esto estos indios tan frecuentemente y tan a menudo, que según somos informados, yen parte habemos visto por experiencia en lo poco que en esta tierra estamos, no hay año enque no maten y sacrifiquen cincuenta ánimas en cada mezquita. Esto se usa y tienen porcostumbre desde la isla de Cozumel hasta esta tierra donde estamos poblados. Y tengan vuestras majestades por muy cierto que según la cantidad de la tierra nos parece ser grande, y las muchas mezquitas que tienen, no hay año que, en lo que hasta ahora hemos descubierto y visto, no maten y sacrifiquen de esta manera tres o cuatro mil ánimas.

Si aceptáramos lo aquí dicho en esta carta, se vería que en el tiempo que va desde que llegaron (1521) hasta la toma de Tenochtitlan (1525) transcurrieron aproximadamente cinco años, si multiplicáramos estos cinco años por la primera cantidad, habrían muerto 15 mil individuos, o 20 mil si la segunda. Si esto hubiera sido así de tiempo atrás, no habrían encontrado habitantes. Es notoria, pues, la exageración.

[36] Díaz del Castillo, Bernal, *La conquista de la Nueva España*, México, Editorial del Valle de México, 1991, p. 465.

[37] Cortés, Hernán, *Cartas de relación,* México, Porrúa, 1969, p. 17.

Bibliografía

Alemán Aguilera, I. *et al.*, "Evidencias de sacrificio humano en el México prehispánico. El entierro 2005 de Cholula (Puebla)", en Varela, T. A. (ed.), *Investigaciones en biodiversidad humana*, España, Universidad de Santiago de Compostela-Sociedad Española de Antropología Biológica, 2000.

Cortés, Hernán, *Cartas de relación,* México, Porrúa, 1969.

Díaz del Castillo, Bernal, *La conquista de la Nueva España*, México, Editorial del Valle de México, 1991.

Hernández, Carlos, "Restos arquitectónicos del Horizonte Posclásico de Cholula", en Marquina, I. (coord.), *Proyecto Cholula*, *Serie Investigaciones 19*, México, Instituto Nacional de Antropcitología e Historia, 1970.

Laguna Rodríguez, Zaid, *El altar de los cráneos esculpidos de Cholula. Una interpretación antropológica,* Puebla, México, Centro INAH-Puebla-Zona Arqueológica de Cholula-Instituto Nacional de Antropología e Historia-SanPedro-Cholula Ayuntamiento 2011-2014-Pro Cholula A.C.-Fundación Omar Jiménez Espinosa, A.C., San Pedro Cholula, 2012.

Lagunas Rodríguez, Zaid y Bertha Ocaña del Rio, "La muerte hacedora de vida. El sacrificio humano en Cholula prehispánica", *Dualidad,* México, Centro INAH-Puebla, Instituto Nacional de antropología e Historia, 2011.

López Alonso, Sergio *et al.,* "Enterramientos humanos de la zona arqueológica de Cholula", *Colección Científica 44,* México, Departamento de Antropología Física-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

López Alonso, Sergio *et al., Costumbres funerarias y sacrifico humano en Cholula prehispánica*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

Marquina, Ignacio (coord.), "Proyecto Cholula", *Serie Investigaciones 19*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1970.

Marquina, Ignacio, "Pirámide de Cholula", *Proyecto Cholula, Serie Investigaciones 19*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1970.

Marquina, Ignacio, *Los pueblos y señoríos teocráticos. El periodo de la ciudades urbanas (primera parte),* México, Panorama histórico y cultural VII, 1975.

Messmacher, Miguel, "Introducción", *Proyecto Cholula*, Nueva antropología, México, 1967.

Noguera, Eduardo, *El altar de los cráneos esculpidos de Cholula*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1937.

Ojeda Díaz, María de los Ángeles, *Costumbres funerarias y sacrifico humano en Cholula prehispánica*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

Romero, Javier, "Estudio de los enterramientos de la Pirámide de Cholula". *Anales del Museo Nacional de México*, México, 1937.

Serrano Sánchez, Carlos, "Un sitio de entierros ceremoniales en Cholula, Puebla", en Litvak King, J. y Castillo Tejero, N. (eds.), *Religión en Mesoamérica*, XII Mesa Redonda, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1972.



28 | Huexotzinco: el otro conquistador

Baltazar Brito Guadarrama
Biblioteca Nacional de Antropología e Historia

Introducción

Huejotzingo fue uno de los altépetl más importantes que existieron dentro del territorio quehoy conocemos como valle poblano-tlaxcalteca. Su bonanza obedecía principalmente a tres circunstancias: La primera relacionada con su nobleza, pues se concebían herederos de dos de los linajes más icónicos en el de venir histórico de los pueblos mesoamericanos: el del chichimeca Xólotl y el del tolteca Ce Acatl Topiltzin Quetzalcóatl; la segunda tiene que ver con su posición geográfica, que incluía el actual valle de Atlixco, el cual, además de conformarse por fecundas tierras, tenía acceso privilegiado a las rutas comerciales que en ese momento conducían hacia las zonas tropicales del actual suroeste mexicano; la tercera, principalmente durante los siglos XIV y XV, consistía en ser una fuerza militar sumamente temida por sus adversarios, al representar junto con Tlaxcala y Cholula, un poderoso contrapeso bélico de la conocida Triple Alianza.[1]

Pero al iniciar el siglo XVI todo habría de cambiar, y fue tan notorio que Robert Barlow[2] se aventuró a identificar este proceso histórico bajo el título de "El derrumbe de Huexotzinco." Aunque en lo personal mesuraría la intensidad del encabezamiento anterior, es muy cierto que hacia finales del siglo XV sucedieron varios hechos que habrían de menguar la fuerza del huey altépetl, los cuales nos ayudarán a comprender su posterior alianza, años más tarde,con los españoles invasores del territorio mesoamericano.

Fueron guerras intestinas las que ocasionaron su debilitamiento. Según se cuenta en los *Anales de Cuauhtitlán,*[3] en el año 11 calli un grupo importante

[1] Brito Guadarrama, B., *Huexotzingo: cuatro siglos de historia,* México, Municipio de Huejotzingo, 2016.
[2] Barlow, R., "El derrumbe de Huejotzingo", *Cuadernos Americanos, XXXIX*(3), 147-160, 1948.
[3] *Anales de Cuautitlán,* México, Imprenta Universitaria, 1945, p. 56.

dehuejotzincas, encabezados por el tlatoaniToltecatzin, intentaronmudar la imagen de su dios Camaxtli a Chiautzingo, una de las cuatro cabeceras desde donde se detentaba el gobierno del señorío, pero como ahí no existía un templo digno de albergar a su deidad, la acción desató el en cono de la facción rival y, en consecuencia, diversos enfrentamientos[4] supone que lo anterior sucedió en tiempos de Ahuizotl y respalda la información ya mencionada al indicar que la salida de Toltecatzin y su posterior refugio en Tenochtitlan, se debió a las diferencias surgidas entre los ministros del dios Camaxtli.

Cuestiones de guerra, política y posicionamiento

Muy pronto los problemas religiosos alcanzaron el ámbito político y ocasionaron que en 1504 un grupo de huejotzincas atacara el pueblo tlaxcalteca de Xiloxochitlan, donde dieron muerte a varios de sus habitantes, entre los que se encontraba un noble de Ocotelulco llamadoTizacaltatzin. La respuesta no se hizo esperar y los agredidos respondieron agresivamente: quemaron los palacios, los templos y los sembradíos de sus adversarios; ocasionando a la postre, destrucción, hambre y muerte para ambos bandos. Ante tanta calamidad, Tecayehuatzin, tlatoani de Huejotzingo, y una parte importante de la nobleza del señorío, decidieron confederarse con los Mexicas. Moctezuma Xocoyotzin vio en aquella petición la oportunidad perfecta para derrotar de una vez por todas a sus viejos enemigos tlaxcaltecas, por lo que sin titubear prestó la ayuda requerida. Dicho tlatoani fue muy cuidadoso al respecto y no se fió del todo de los huejotzincas, por eso instaló una guarnición en el pueblo de Oyacatlan, en territorio de Teotlaltzinco, justo en las faldas del Iztaccihuatl, la cual tuvo dos funciones: la primera defensiva, para prevenir algún ataque de Tlaxcala a Huejotzingo, y la segunda, como control y supervisión de las fuerzas aliadas.[5]

Más de una batalla fue librada por estos contendientes. Una muy importante tuvo lugar en 1507, donde las fuerzas tlaxcaltecas asesinaron a un hijo de Moctezuma y los de Huejotzingo aprehendieron al famoso y valiente guerrero llamado Tlahuicole, conocido por todos en la región.[6] Como en toda guerra, los violentos enfrentamientos y la inseguridad sufrida propiciaron inminentes movimientos poblacionales hacia diversos lugares como Chalco, Calpan y Tenochtitlan. En este último lugar, una parte de la nobleza huejotzinca se aposentó durante casi 12 años, tiempo en el cual casaron y tuvieron familia. Aparentemente todo iba bien para ellos, hasta que Moctezuma exigió se le entregara la imagen de Camaxtli, su deidad principal, lo que políticamente simbolizaba un

---

[4] Torquemada, J., *Monarquía Indiana (Vol. I),* México, Porrúa, 1966, p. 191.

[5] Muñoz Camargo, D., *Historia de Tlaxcala,* México, Ateneo Nacional de Ciencias y Artes, 1947, pp. 125-126.

[6] Graulich, M., *Montezuma,* Francia, Fayard, 1994, pp. 248-251.

sometimiento total de su pueblo hacia los mexicas. Ante esa solicitud, en 1517, liderados por el mismo Tecayehuatzin decidieron salir paulatinamente de la ciudad la custre. Al principiono hubo ningún problema, pero no sucedió lo mismo con un segundo grupo de nobles que, por orden directa de Moctezuma, fueron asesinados muy cerca del territorio hoy conocido como Paso de Cortés.[7]

Existe otra versión de los hechos en la *Historia de los mexicanos por sus pinturas*. Ahí se asienta que la orden de matarlos obedecióno solo a la negación de entregar la imagen de su dios, sino que, después de esta, los de Huejotzingo mataron a sus esposas y a sus propios hijos por el simple hecho de ser mexicanos, creyendo salvaguardar de esta forma la autonomía de su altépetl.[8]

El hecho propició el rompimiento del acuerdo y, consecuentemente, hacia 1518, cholultecas, tlaxcaltecas y huejotzincas volvierona unir filas para enfrentar, en un sitio llamado Aguayucan, muy cerca del Iztaccihuatl, al poderío mexicano. La suerte resultó adversa para estos, pues en los *Anales de Tlatelolco* se asentó la muerte de al menos 1200 tenochcas y el sacrificio ante Camaxtli de un fuerte guerrero conocido como Totozacatzin.[9]

Lo mencionado hasta aquí es fundamental para entender la posición que-Huejotzingo jugó ante los conquistadores españoles. Cortés y sus huestesen contraron un señorío casi sujeto a la voluntad tlaxcalteca y enemistado mortalmente con los mexicas, por lo que, para ese momento, aliarse con los europeosrepresentaba la posibilidad de emanciparse de Tlaxcala y de cobrar venganza en contra de Moctezuma. Este era el panorama cuando en1519, a tan solo cuatro leguas de la recientemente castigada Cholula y en su camino hacia Tenochtitlan, los invasores fueron bien recibidos en Itzcalpan, barrio de Huejotzingo. Allí fueron obsequiados con ropa, esclavas y piezas de oro; regalos que, aunque generosos, denotaban, según Cortés,[10] las penurias en que vivían sus pobladores y que Bernal Díaz del Castillo juzgó como de insignificante valía.[11] Sin lugar a dudas, hubo tiempos mejores.

Gerónimo de Mendieta[12] menciona que, al momento del contacto, Huejotzingo tenía alrededor de 80 000 habitantes y contaba con hombres suficientes para auxiliar a sus nuevos compañeros de campaña. Después de aconsejar a Cortés sobre los mejores derroteros rumbo a Mexico-Tenochtitlan, apoyaron con numerosos tamemes y guerreros la logística española. Junto a ellos iban

[7] Chimalpahin, F., *Relaciones originales de Chalco Amaquemecan,* México, Fondo de Cultura, 1982, p. 233.

[8] Pomar, J., "Historia de los mexicanos por sus pinturas", *Relaciones de Texcoco y de la Nueva España,* Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1941, p. 232.

[9] Berlin, H., *Anales de Tlatelolco y Códice Tlatelolco,* México, Robredo, 1948, p. 61.

[10] Cortés, H., *Cartas de relación,* México, Porrúa, 1960.

[11] Díaz del Castillo, B., *Historia verdadera de la conquista de Nueva España,* México, Robredo, 1944, pp. 321-322.

[12] Mendieta, G., *Historia eclesiástica indiana* (Vol. II), México, Chávez Hayhoe, 1944, p. 39.

cerca de 4000 naturales oriundos deTlaxcala, Cholula y Zempoala, a más de sus mejores caudillos, como Mecacálcatl, y Chichimecateuhtli.[13]

Si bien es cierto que las crónicas no abundan mucho sobre la participación de Huejotzingo al lado de los peninsulares, algunos documentos tardíos relatan la fidelidad casi inmediata de los Huejotzincas hacia la Corona española. La carta enviada por los señores del altépetl al rey Felipe II en 1560, informa:

> Ninguno otro pueblo nos sobrepasó […] en que primeramente nos arrojáramos anteti […] Y también nadie nos amenazó, nadie nos obligó sino que en verdad Dios hizoque mereciéramos, voluntariamente perteneciéramos a ti y así recibiéramos alegres a los recién llegados españoles que se acercaron a nosotros […] estando aun lejos,dejamos nuestras casas […] así de lejos fuimos a encontrar […] al capitán general don Hernando Cortés y a los otros que él guiaba[…]Aunque aquellos que se llaman, se dicen tlaxcaltecas, que ayudaron, nosotros mucho los presionamos para que ayudaran[…].[14]

Aunque la cita anterior expresa un tono suplicante y de sumisión, también es la voz de un pueblo que, al igual que Tlaxcala, intentaba hacer valer su calidad de aliado en conquista para obtener del reino los beneficios que le habían sido negados. Lo cierto es que después de su primer encuentro, Huejotzingo apoyó incondicionalmente a Cortés en su lucha.

Así, un nutrido ejército conformado por indígenas y españoles avanzó con paso firme entre el Popocatépetl y el Iztaccíhuatl, rumbo a la ciudad la custre de Mexico-Tenochtitlan, al encuentro del gran Moctezuma, el tlatoani del que tanto les habían hablado. Son muy conocidos por todos nosotros los eventos que sucedieron a esta famosa entrevista: La prisión y subsecuente muerte del primero, la matanza de indígenas por la espada de Alvarado en la fiesta de Tochcatl y la llamada "noche triste". No existe mucha evidencia de la ayuda de huejotzincasa los españoles después de aquella fecha aciaga, aunque Cortés señala que luego de refugiarse en Tlaxcala "[…] algunas embajadas acudieron hasta allí para ponerse a sus órdenes […]."[15] Desde este territorio repusieron fuerzas, e indígenas y españoles planearon al unísono la estrategia de contra ataque que incluía la construcción de bergantines para así, con varias cuadrillas, atacar el islote y reducir la resistencia mexica. Al respecto, son los propios huejotzincas, los que en una carta nos relatan el siguiente párrafo:

---

[13] Alva Ixtlilxóchitl, F., *Obras históricas,* México, UNAM, 1945, p. 256.

[14] Consejo de Huexotzingo, "Carta del Consejo de Huexotzingo al rey Felipe II, 1560", en León-Portilla, M., *Antigua y nueva palabra*, México, SEP-Santilllana, 2006, pp. 413-414.

[15] Cortés, H., *Cartas de relación,* México, Porrúa, 1960, p. 86.

> [...] Y cuando conquistaron a los mexicas con barcos, nosotros los ayudamos, les dimos madera [y] resina de pino para que hicieran sus barcos los españoles. Y al-conquistar a los mexicas y a cuantos estaban sometidos, nunca los abandonamos, ni tampoco los dejamo satrás[...].[16]

Por lo mencionado en la cita anterior y por otros servicios prestados, el propio Cortés reconoció que su ayuda había estado al mismo nivel que la de los Tlaxcaltecas.[17] Otros datos de la presencia huejotzinca en las contiendas son conocidos por nosotros gracias a la pluma de Alva Ixtlilxóchitl, quien menciona los nombres de los líderes de las tropas huejotzincas:

> [...] de los huejotzincas que eran más de diez mil, venían por sus caudillos Nelpilonitzin, Tozqueconyotzin, Xicoténcatl, Mecalcatl, Quauhtonatiuhtzin, Tehuatecuhtli, Chichimecateuhtli, Tlacatecuhtli y otros que así mismo traían las divisas de sus armas como los de Tlaxcala [...].[18]

También tenemos conocimiento de que un xiuhmolpilli de soldados huejotzincas, es decir 8000 hombres armados, al mando de Gonzalo de Sandoval atacaron y destruyeron las defensas de Iztapalapa.[19] Finalmente,después del desolador y trágico asedio a la ciudad mexica, sus últimos bastiones de resistencia cedieron ante la espada española y, principalmente, ante el macuáhuitl indígena.Cuauhtémoc, su último tlatoani, fue apresado el 13 de agosto de 1521. Con este acontecimiento finalizaba el apogeo de la gran Tenochtitlán y, por consiguiente, de los mexicas, los hijos de Mexi. Desafortunadamente no sabemos mucho de la participación huejotzinca después de ese día y tampoco tenemos noticias de la celebración de algún acuerdo entre los señores de la ltépetlcon Cortés; lo cierto es que el periodo histórico conocido actualmente como el virreinato de la Nueva España, interrumpió el proceso civilizatorio de todos los pueblos mesoamericanos y atrajo consigo transformaciones que impactaron de manera trascendental sus culturas.[20]

Conclusiones

El lugar del indígena dentro de ese nuevo orden fue sumamente desigual. Las clases dirigentes mantuvieron las más de las veces sus privilegios, pero

---

[16] Consejo de Huexotzingo, "Carta del Consejo de Huexotzingo al rey Felipe II, 1560", en León-Portilla, M., *Antigua y nueva palabra*, México, SEP-Santilllana, 2006, p. 414.

[17] Cortés, H., *Cartas de relación,* México, Porrúa, 1960, p. 107.

[18] Alva Ixtlilxóchitl, F., *Obras históricas,* México, UNAM, 1945, p. 256.

[19] Cortés, H., *op. cit.*, p. 131.

[20] Brito Guadarrama, B. *et al., Lienzo de Tlaxcala. Códice histórico colonial del siglo XVI, copia de 1773 de Juan Manuel Ylllanes del Huerto, su historia y su contexto,* Tlaxcala, Gobierno de Tlaxcala, 2016, p. 93.

los macehuales fueron confinados a formar parte de las clases más bajas de la sociedad novohispana. No importó que señoríos como Huejotzingo pusieran miles de hombres bajo las órdenes de Cortés, nunca se les reconoció como los conquistadores que fueron. Mientras que los tlaxcaltecas resultaron bien recompensados, los huejotzincas fueron prácticamente olvidados no solo por la Corona española, sino también por la historia, a pesar de que ese territorio fue uno de los primeros que codiciaron los españoles para crear sus encomiendas y seleccionado por los mismos frailes franciscanos en los inicios del proceso de evangelización de la Nueva España. ¿Cuál fue la causa de esta desigualdad?

Para tener una idea más clara de lo ocurrido, a continuación compararé las acciones ejecutadas por tlaxcaltecas y huejotzincas una vez instaurado el virreinato:

1. Tras la conquista, los huejotzincas no hicieron valer su calidad de conquistadores. En contraste, los tlaxcaltecas además de las negociaciones que entablaron con Cortés, sea sumieron como aliados de la Corona española y, como tales, desde 1528 enviaron por lo menos cuatro embajadas a Europa con la finalidad de negociar, sin intermediarios, diferentes asuntos de índole política y económica. Para lograrlo presentaron numerosas probanzas de méritos, entre ellas el conocido *Lienzo de Tlaxcala,* donde dejaron patente mediante escritura pictográfica y la tina su participación en los hechos.[21] Huejotzingo, por el contrario, no envió ningún documento y ninguna embajada.
2. Gracias a lo anterior, los tlaxcaltecas consiguieron cédulas que los eximieron de, por ejemplo,el pago de tributos; y se les concedió muy tempranamente, en 1535, el título de Leal Ciudad y sus respectivas armas,[22] a diferencia de los huejotzincas, quienes fueron reconocidos con escudo de armas y títulos de ciudad hasta 1556, es decir 21 años después que sus similares tlaxcaltecas.[23] Tampoco disfrutaron de exención de impuestos, nisiquiera los principales; por lo que cotidianamente fueron víctimas de numerosos abusos por parte de los funcionarios reales, a tal grado,que existen testimonios como el siguiente, una carta dirigida al rey Felipe II por el consejo de Huejotzingo el 30 de julio de 1560:

> Católica Real Majestad [...] acuérdate de nosotros [...] porque es muy grande nuestra pobreza, nuestra aflicción [...] no ha llegado a nosotros tu socorro[...]Que tu muy grande cristiandad y muy admirada majestad escuche nuestras tristes voces [...]

---

[21] Brito Guadarrama, B. *et al., Lienzo de Tlaxcala. Códice histórico colonial del siglo XVI, copia de 1773 de Juan Manuel Ylllanes del Huerto, su historia y su contexto,* Tlaxcala, Gobierno de Tlaxcala, 2016.

[22] Brito Guadarrama, B., *et al., op. cit.*

[23] Brito Guadarrama, B., *Huexotzingo: cuatro siglos de historia,* México, Municipio de Huejotzingo, 2016, p. 111.

> estamos muy afligidos [...] sobre nosotros han impuesto tus tesoreros, oficiales y tu fiscal, un muy gran tributo que corresponderá a ti, es catorce mil ochocientos pesos, y también fanegas demaíz que habrá de ser lo que tenemos que entregar. [...] y ahora decimos delante de ti, no pasará mucho tiempo para que perezca por completo y se destruya tu ciudad de Huexotzinco, porque no sabía de tributo ni lo daban a nadie nuestros padres[...].[24]

3. Los tlaxcaltecas siguieron participando de manera activa en la conquista de diversas y lejanas regiones de mesoamerica, tal y como se puede apreciar en el *Lienzo deTlaxcala.*[25] Por el lado contrario, los huejotzincas solo colaboraron hacia 1529 en la conquista de Michoacán, Jalisco y el Pánuco, lugares donde desafortunadamente perecieron mil de sus guerreros, incluido su capitán don Thomé, hermano del joven tlatoani Quecéhuatl, quien una vez bautizado recibió el nombre de Juan Xuárez.

En términos generales y para resumir las ideas recientemente expuestas, puedo decir que Huejotzingo, después de haber prestado una ayuda militar preponderante en la conquista, nunca se asumió como conquistador. Además, a diferencia de Tlaxcala, las clases dirigentes huejotzincas negociaron únicamente para salvaguardar sus intereses y no los del señorío, olvidándose de que junto con sus gobernados constituyeron en la antigüedad un poderoso hueyaltépetl sumamente respetado por otros pueblos indígenas.

Mientras que Tlaxcala logró conservar muchos de sus privilegios, Huejotzingo viosumamente disminuido su poderío e influencia política. También vio mermar su territorio pues, apenas consumada la conquista, porciones considerables de tierras fueron destinadas para la fundación de la Puebla de los Ángeles y muchas más otorgadas mediante mercedesa encomenderos, funcionarios reales y otros peninsulares. En consecuencia, los nobles huejotzincas comenzaron a vender sus tierras a fin de mantener con ello el *statu quo* al que se encontraban acostumbrados.[26] Así, la falta de visión referida acarreó sus consecuencias hasta la actualidad. Tlaxcala es ahora una entidad federativa de la república mexicana, en tanto que Huejotzingo es un pintoresco municipio enclavado en el estado de Puebla que actualmente busca y escudriña constantemente en la grandeza de su pasado para fincar su futuro. El gran señorío de Huejotzingo es pues, el otro conquistador: el olvidado.

---

[24] Consejo de Huexotzingo, *Carta del Consejo de Huexotzingo al rey Felípe II, 1560. En León-Portilla, Antigua y nueva palabra,* México, SEP-Santilllana, 2006, pp. 413-414.

[25] Brito Guadarrama, B., *et al., op. cit.*

[26] Brito Guadarrama, B., *Huexotzingo: cuatro siglos de historia,* México, Municipio de Huejotzingo, 2016, p. 102.

Bibliografía

Alva Ixtlilxóchitl, F., *Obras históricas,* México, UNAM, 1945.

Anales de Cuautitlán, México, Imprenta Universitaria.

Barlow, R., "El derrumbe de Huejotzingo", *Cuadernos Americanos, XXXIX*(3), 147-160, 1948.

Berlin, H, *Anales de Tlatelolco y Códice Tlatelolco,* México, Robredo, 1948.

Brito Guadarrama, B., *et al., Lienzo de Tlaxcala. Códice histórico colonial del siglo XVI, copia de 1773 de Juan Manuel Ylllanes del Huerto, su historia y su contexto,* Tlaxcala, Gobierno de Tlaxcala, 2016.

Brito Guadarrama, B., *Huexotzingo: cuatro siglos de historia,* México, Municipio de Huejotzingo, 2016.

Chimalpahin, F., *Relaciones originales de Chalco Amaquemecan,* México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Consejo de Huexotzingo, "Carta del Consejo de Huexotzingo al rey Felipe II, 1560", en León-Portilla, M., *Antigua y nueva palabra,* México, SEP-Santilllana, 2006.

Cortés, H., *Cartas de relación,* México, Porrúa, 1960.

Díaz del Castillo, B., *Historia verdadera de la conquista de Nueva España,* México, Robredo, 1944.

Graulich, M., *Montezuma,* Francia, Fayard, 1994.

Mendieta, G., *Historia eclesiástica indiana*, México, Chávez Hayhoe, 1944, vol. II.

Muñoz Camargo, D., *Historia de Tlaxcala,* México, Ateneo Nacional de Ciencias y Artes, 1947.

Pomar, J., "Historia de los mexicanos por sus pinturas", *Relaciones de Texcoco y de la Nueva España,* Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1941.

Torquemada, J., *Monarquía Indiana (Vol. I),* México, Porrúa, 1966.



29 | El entreveramiento de poblaciones al momento del Contacto. Zultépec-Tecoaque y la integración de dos cosmovisiones en los contextos de un poblado acolhua del siglo XVI

Bertha Alicia Flores Hernández[1]
Centro INAH Tlaxcala

Introducción

El noreste de la Cuenca de México, como vía hacia el golfo de México permitió la interrelación de diversas poblaciones a través de su devenir, para el Posclásico la ciudad deTexcoco se consolidó como centro del señorío acolhua e integraría junto a Tlacopan y México-Tenochtitlán a la TripleAlianza, uno de sus poblados satélite fue Zultépec que fungía como frontera hacia el valle de Tlaxcala. Fue en dicho asentamiento que entre 1520 y 1521 una caravana de colonos enviada desde la Villa Rica de la Vera Cruz fue capturada y mediante la ritualización es que sería integrada a la cosmogonía nahua, con ello hispanos, tainos, zambos, tlaxcaltecas, otomíes, totonacos y mayas chontales se adaptaron para convivir con los lugareños y participarían de tratamientos mortuorios acorde a su nuevo rol en esta sociedad, ello propició la denominación definitiva de Zultépec-Tecoaque, pueblo al que finalmente Gonzalo de Sandoval, alguacil de Hernán Cortés borraría de la memoria histórica por órdenes del capitán extremeño.

A fines del siglo XX y mediante la arqueología fue que estos espacios se comenzaron arecuperar, y en conjunto con estudios antropofisicos y las fuentes históricas es que una página de la conquista de México y del contacto entre dos visiones se ha ido esclareciendo y valorando en su dimensión cultural y humana.

[1]Licenciatura en Antropología Física (ENAH) y Maestría en Historia del arte (UNAM), Proyecto Especial Zultépec-Centro INAH-Tlaxcala.

Zultépec-Tecoaque y la integración de dos cosmovisiones

El oriente de la cuenca de México ha tenido una larga coexistencia con el humano, llanuras y bosques proveerían de requerimientos para su vida diaria y sus expresiones rituales como se ha venido documentando en el sitio de Zultépec-Tecoaque localizado en el actual estado de Tlaxcala, el cual comenzó a ser explorado por Román Piña Chan hacia 1962 y posteriormente con las investigaciones a cargo de Enrique Martínez Vargas y Ana María Jarquín Pacheco, investigadores del Centro INAH-Tlaxcala mediante los proyectos "Influencias de las épocas Clásica y Posclásica en la zona de Calpulalpan, Tlaxcala" y el "Proyecto Especial Tecoaque" es que los resultados obtenidos entre el año 1992 al presente han permitido atisbar en la dinámica de las poblaciones que convivieron en este espacio y que fueron cubiertas por la bruma durante varios siglos.

Para su estudio se ha ido conformando una visión interdisciplinaria, con ello desde el análisis de los materiales culturales, además de 22 aljibes –estructuras que fungieron como reservorios de agua y en otros casos como depósitos oferentes–, así como de los entierros y restos óseos humanos, los ejemplares faunísticos y la tipología de instrumentos manufacturados en hueso y con chase han obtenido datos quedan cuenta de la interrelación de sociedades y cosmovisiones en un largo de venir.

Zultépec en la historia de Mesoamérica

Durante la hegemonía teotihuacana se afianzaron las rutas que posibilitaron el trasiego de conocimientos y productos, uno de estos corredores partía desde el barrio multiétnico deTeopancazco hacia Calpulalpan, Xalasco y Nautla y por el cual se obtenía mano de obra especializada, mantas de algodón, animales marinos, cosméticos, pigmentos, cerámica y travertino, entre otros,[2] a Zultépec como se le conoció hacia el Posclásico le antecedió esta ocupación hacia los años 300 a 550 d.C., que corresponde a las fases Tlamimilolpa hasta Xolalpan tardío, con ello, como poblado satélite es que se construyeron los conjuntos habitacionales alrededor de un patio, lo que sería una constante arquitectónica de la urbe del Clásico,[3] con unidades multifamiliares que compartían actividades y estaban aisladas de los conjuntos aledaños y en su interior habría sectores para cada unidad doméstica,[4] este patrón se llevó a cabo en Zultépec

[2] Manzanilla Naim, Linda Rosa, "Sistemas de control de mano de obra y del intercambio de bienes suntuarios en el corredor teotihuacano hacia la costa del Golfo en el Clásico", *Anales de Antropología*, número 45, 201, 2011, p. 9.

[3] Martínez Vargas, Enrique y Jarquín Pacheco Ana María, *Zultépec-Tecoaque. Una nueva página histórica de la conquista de México,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Instituto Tlaxcalteca de Cultura-Gobierno del estado de Tlaxcala, 2016, p. 61.

[4] Manzanilla Naim, Linda Rosa, "Corporated groups and domestic activities at Teotihuacan", *Latin American Antiquity*, 7 (3), 1996, p. 243.



Figura1.Vista del área ceremonial y de las unidades habitacionales con el sello que muestra el glifo de Zultépec,"cerro de las codornices". Fotografía: Proyecto Especial Tecoaque.

en donde los pobladores se habrían allegado de los bienes necesarios para su diario convivir (Figura 1).

Los contextos hallados por la arqueología han permitido delimitar las funciones de estos espacios, registrándose ofrendas constituidas por elementos pétreos y cerámicos, estos altares en ámbitos domésticos indican el carácter agrícola del asentamiento que hacia el Epiclásico fue abandonado.[5] Los objetos muebles de esta etapa abarcan desdelo utilitario hasta elementos de la vida religiosa como los incensarios tipo teatro, las ollasTlaloc y las máscaras antropomorfas con sus orejeras y narigueras,[6] mientras que los entierros de esta ocupación teotihuacana y su posterior análisis antropofísico han permitido integrar una muestra que indica depósitos de infantes (entre 0 ados años) y de individuos jóvenes (entre los 20 a 30 años de edad), los cuales dentro de los rangos de la colección ósea en general forman parte de una población en estabilidad demográfica

[5] Piña Chan, Román, *Ciudades arqueológicas de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1963, pp. 11-13.

[6] Martínez y Jarquín, *op. cit.*

con edades desde individuos perinatos hasta los 40 años de edad, de los que se tienen mayores datos para el Posclásico y el momento del Contacto.[7]

En cuanto a los depósitos mortuorios, debe tenerse en consideración quelos objetos asociados y los ceremoniales integraban la visión entre la dualidad vida-muerte en Mesoamérica. En Zultépec los entierros teotihuacanos corresponden a esta larga tradición, con ello, los infantes básicamente se han localizado en inhumaciones primarias e indirectas de acuerdo al sistema de enterramientos,[8] en una disposición dorsal extendida y los adultos se dispusieron de forma flexionada lateral, todos ellos sepultados en las unidades habitacionales, acompañados de figurillas antropomorfas, cajetes y ollas ánfora, las cuales serían reutilizadas ya para el Posclásico como parte de las ofrendas asociadas a los enterramientos de esta etapa; en cuanto a los depósitos secundarios estos se constituyeron tras una remoción del lugar de enterramiento original y a menudo se localizan con segmentos de fauna (aves y mamíferos) en un espacio aledaño al de la inhumación que no fue disturbado.

Además de estos contextos, otros espacios primeramente habrían fungido para proveer a la sociedad de diversos satisfactores y en algún momento ocurrió un cambio para acoger entierros y ofrendas, este ha sido el caso de los aljibes, todos los cuales se han localizado en las áreas habitacionales y de acuerdo con las características constructivas, su temporalidad va desde la ocupación teotihuacana hasta el Contacto, asimismo muestran una variabilidad en cuanto a los objetos que contuvieron. En el caso de los reservorios de agua cavados en el Clásico, se tienen a los aljibes 14 y 18 –explorados en las temporadas 2015 y 2016–, el primero de ellos no volvió a ser disturbado después de un evento funerario y en él se hallarían a tres jaguarundis (*Puma yaguarondi*) dos fueron adultos y el otro juvenil, colocados en depósitos primarios junto a objetos cerámicos, mientras que el aljibe 18 tuvo dos entierros femeninos, uno primario y otro secundario, a los que se les asociaron una cuenta de piedra verde y platos. De los antecedentes sobre entierros de félidos no se tienen tales datos para el centro de México, aunque sí en el área maya pero fungiendo como acompañantes del difunto y no constituyendo ellos perse a los ocupantes de un espacio funerario.

Ya para el Posclásico, fuentes como el Códice Xolotl relatan el poblamiento de filiaciónnahua en el Acolhuacan con alguna presencia tepaneca, herederas

[7] Flores Hernández, Bertha Alicia, *Catálogo de la colección 'Influencias en las épocas Clásica y Posclásica en la zona de Calpulalpan, Tlaxcala', 1992-2005. Los entierros y sus segmentos óseos -humanos y faunísticos-asociados*, México, Centro INAH-Tlaxcala, 2017.

[8] Romano Pacheco, Arturo, "Sistema de enterramientos", *Antropología Física, época prehispánica,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1974, pp. 85-111. Duday, Henri, "Antropología biológica 'de campo', tafonomía y arqueología de la muerte", *El cuerpo humano y su tratamiento mortuorio,* México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 1997, pp. 91-126.

ambas de la tradición tolteca y chichimeca,[9] estos movimientos demográficos redefinieron el Altiplano central, Texcoco como capital acolhua surgiría en el siglo XV y formando parte de la Triple Alianza conformaría una unidad política donde las poblaciones fueron preservadas frente a la expansión y contacto mediante enclaves para la mezcla biológica y cultural.[10] Zultépec dedicado al cultivo del maíz, el frijol y del maguey para obtener miel, aguamiel y pulque que se canalizaba a Tenochtitlan vía Acolman y a la manufactura de la obsidiana, continuó como punto de vigilancia y control de acceso hacia la frontera con los señoríos tlaxcaltecas y las llanuras de Apan. Aprovechando la urbanística de la ocupación teotihuacana construida a diferentes niveles topográficos descendiendo hacia el noreste, en el este se integró un centro ceremonial-administrativo y el gran basamento dedicado a Ehécatl Quetzalcóatl, con las unidades habitacionales al oeste y como articulación de todo dos grandes vías, la calzada Oeste y su transecto, la calzada Norte-Sur.[11]

Este emplazamiento facilitó la convivencia entre población mexica, texcocana, otomí y tlaxcalteca, derivado de ello, la sociedad se distribuiría por secciones dependiendo de su origen u ocupación, los desfribradores, metates con sus metlapilis, malacates y molcajetes, junto a la cerámica producida localmente así como la presencia de materia prima (sobre todo de productos marinos) para ser manufacturada en Zultépec dan cuenta de la variabilidad del medio ambiente y las redes comerciales. Otros bienes como la piedra verde eran adquiridos ya elaborados para el uso por la clase dirigente y sacerdotal, a parte de esto, otra categoría de artefactos corresponde a los elaborados en hueso y concha, de los que se ha obtenido una amplia muestra que abarca desde las preformas a los objetos utilitarios como los piscadores, plegaderas, alisadores, punzones de coa, agujas, además de rituales como los punzones,cucharones y omechicahuaxtle, ornamentales con los discos, cuentas y placas, así como los suntuarios entre los que se tienen mangos o bases para la vara de mando, que dan cuenta de una sociedad variada en cuanto a las especies que aprovecharon: moluscos (concha joyero, caracol gigante y almejas), tortugas, aves (codorniz y guajolote) y mamíferos (conejo, perro, venado, jabalí, pecarí y humano).

En cuanto a la determinación de la biotipología en estos contextos, las premisas iniciales de estimación de la edad y asignación del sexo en esqueletos adultos se han apoyado en un equipo interinstitucional de antropólogos físicos, con ello, los investigadores Carlos Serrano, Mario Reyes, Miguel Botella, Lilia

---

[9] Dibble, Charles E., *Códice Xolotl*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas (Publicaciones del Instituto de Historia, 22), 1951.

[10] Carrasco Pizana, Pedro, *Los otomíes. Cultura e historia prehispánicas de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana,* México, Gobierno del Estado de México, 1979, p. 34.

[11] Martínez y Jarquín, *op. cit.,* 2016, p. 46.

Escorcia y Bertha Alicia Flores han aportado datos sobre el fenotipo particular de los grupos humanos que se han recuperado en este sitio, así como indicadores del estilo de vida, condiciones de salud-enfermedad, modificaciones bioculturales, intervenciones antropogénicas, manejo del cuerpo humano y de los restos óseos una vez fallecidos. Con todo este bagaje se ha integrado una colección que en su mayoría ya ha sido registrada en el Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas de la Dirección de Registro del Instituto Nacional de Antropología e Historia, que en conjunto con los objetos culturales aportan más conocimientos sobre esta área cultural y sus interrelaciones.

Asimismo, la colaboración de otras disciplinas como la genética a cargo de Rocío Vargas y de la arqueozoología con Raúl Valadez del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como el estudio de suelos con Susana Xelhuantzi de la Subdirección de Laboratorios del Instituto Nacional de Antropología e Historia, han conducido a develar el desarrollo de Zultépec desde su devenir en el Clásico así como la interrelación de etnias del centro de Mesoamérica para el Posclásico, estos compartirían una cosmogonía similar respecto al equilibrio de las fuerzas que sostienen el universo, misma que a inicios del siglo XVI debió adaptarse a otros avatares.

La convivencia e integración de cosmovisiones

Estas diversas poblaciones que convivían en Zultépec recrearían sus mitos de creación mediante sucesos en el tiempo real, como ocurriría con el contexto del aljibe 13 localizado en la zona habitacional durante la temporada del año 2015, donde fue inhumado un joven quizá un sacerdote de entre 25 a 30 años de edad, registrado como el entierro 5 al que se le ofrendaron vasijas, jarras y copas pulqueras, así como su sitial y respaldo señalados con el glifo 'Dos conejo' Ometochtli junto con 20 conejos americanos (*Silvilagus floridanus*), de los cuales ocho son ejemplares completos y el resto correspondería a los cuartos traseros o delanteros de estos lagomorfos, además de los torsos desmembrados de tres infantes con edades estimadas entre los 5 a 8 años, que se consideró como el entierro 6, quienes rodeando el elemento cilíndrico, de acuerdo al numeral pudo estimarse la fecha del año 1500 para este depósito, mismo que en lo sucesivo no fue abierto y con ello se clausuraron los canales de agua que lo alimentaban esto lo transformó en un espacio sacro en cuyo torno tuvo tres momoxtles en los cuales se colocaban las ofrendas o se encendía el fuego votivo.[12]

La filiación acolhua de este depósito puede interpretarse merced a sus atributos, fue un entierro primario con una flexión en las piernas y pies para adecuarlo

[12] Martínez y Jarquín, *op. cit.,* 2016, p. 46.

al espacio mortuorio y sus brazos flexionados a nivel de la caja torácica, Ometochtli como signo de la segunda casa y junto a los 400 conejos o centzontototchin tenían bajo su egida a individuos inclinados a beber pulque[13]. Con ello, este mito fue recreado en dicha inhumación, el posible rol de lo cupante principal del aljibe como parte del aparato administrativo o religioso del poblado está indicado por las someras marcas de actividad a unado al buen estado de salud entre los datos obtenidos con el análisis antropofísico de sus huesos, asimismo, la calidad de los objetos que lo acompañaron es también indicativo de su papel dentro de la sociedad de Zultépec, la simbología del maguey, la luna y sutransformación a lo largo de 28 días estaría también relacionado con el ciclo reproductivo del conejo americano como los que acompañaron a este individuo (Figura 2).

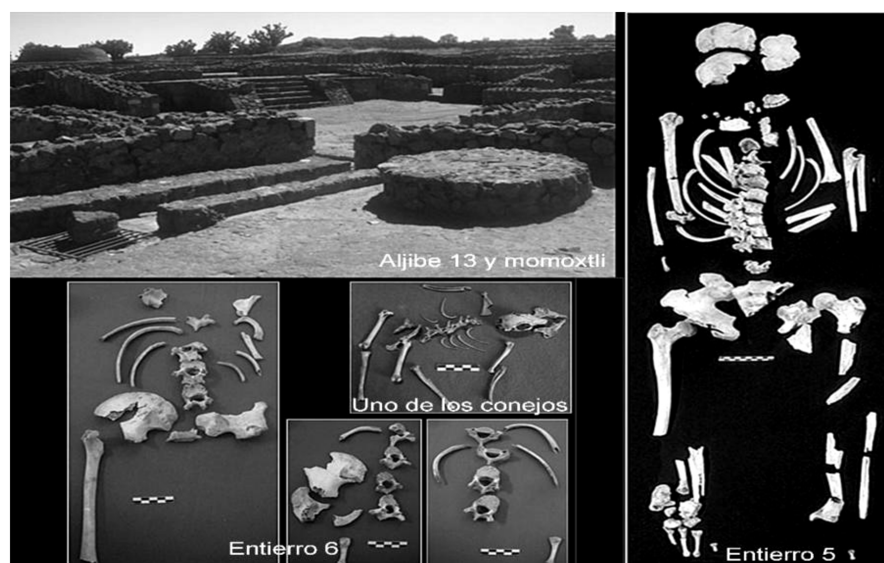


Figura 2. Acceso al aljibe 13 con el momoxtli, el entierro 5, el entierro 6 y un ejemplar deconejo americano (*Sylvilagus floridanus*). Fotografía: Bertha Alicia Flores Hernández.

El culto a Quetzalcóatl como numen principal del asentamiento y en correlación con el pulque se reflejaría en el registro arqueológico con el entierro 2 de la plaza central frente algran basamento, donde una joven otomí de entre 18 a 20 años revestida como Mayahuel fue sacrificada y posterior a ellose inhumó con una cuenta de piedra verde en la boca junto a 40 vasijas fitomorfas, los octecomátl que en su momento lucieron pintadas en tonos azul, blanco y amarillo y representan a diversos estadios de maduración del maguey,[14] las marcas de desarticulación permitieron interpretar a la diosa desmembrada por las Tzitzimime, los monstruos nocturnos del segundo cielo que devoraban a los hombres durante los eclipses solares o lunares. Mayahuel habitaba en

---

[13] Sahagún, Bernardino de, *Historia general de las cosas de la Nueva España (Dos tomos),* Madrid, Dastin (Crónicas de América, 23 y 24), 2005.

[14] Martínez y Jarquín, *op. cit.,* 2016, p. 84.

este ámbito y fue convencida por Quetzalcóatl de bajar a la tierra, cuando sus compañeras notaron su ausencia fueron tras ella, si bien los fugitivos se habían convertido en un árbol con dos ramas, Quetzalcóatl era la quetzalhuexoch (ramasauce) y Mayahuella xochicuahuitl (árbol flor), las tzitzimime reconocieron a la joven, la comieron y despedazaron, el dios recogió los huesos, los enterró y de ahí surgió la planta de maguey[15] (Figura 3).

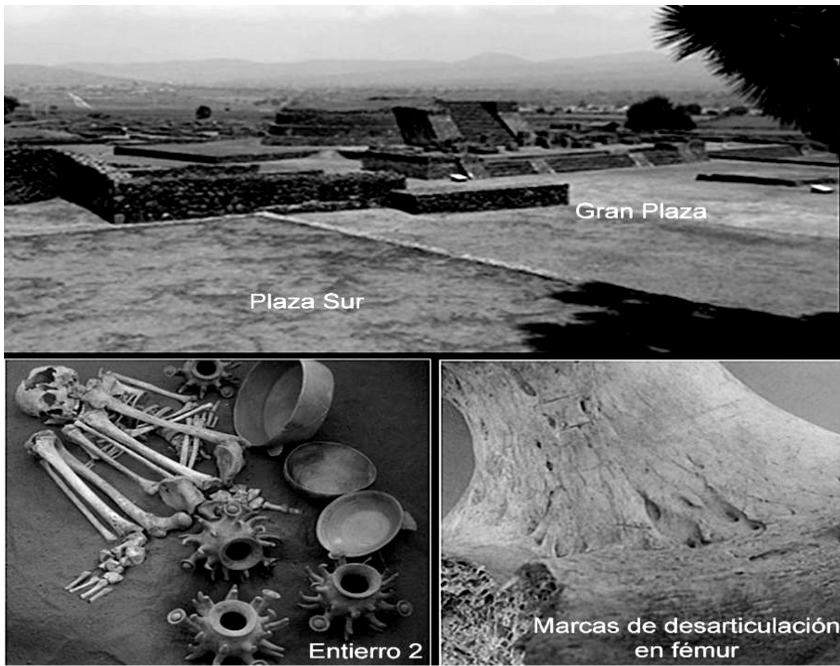


Figura 3. Conjunto arquitectónico de la Gran plaza y la Plaza sur, el entierro 2 con parte de su ofrenda (en exhibición en el museo de sitio Rancho Tequixtla), marcas de desarticulación en el tercio superior de fémur. Fotografía: Bertha Alicia Flores Hernández.

Los nuevos contactos y su entreveramiento

Desde el depósito de Ometochtli hasta el año de 1519-que puede considerarse demográficamente como un intervalo generacional-habrían ocurriendo sucesos que redefinirían al orbe y Mesoamérica no fue la excepción, las exploraciones desde la España reunificada tras la expulsión de los moros concluida en 1492 habían dado inicio a la colonización en las Antillas.[16] En Zultépec la vida transcurría sin mayores cambios, mientras que el 22 de abril de 1519, un viernes santo habían desembarcado en las costas de Chalchicueyecan –el actual estado de Veracruz– individuos con otras tonalidades de piel junto a hombres y mujeres que ya eran conocidos merced a las rutas de intercambio de productos y conocimientos entre el Altiplanocentral y hacia la costa del marmediterráneo americano, dicho contingente liderado por Hernán Cortes

[15] Sahagún, *op. cit.,* 2005.
[16] Thomas, Hugh, *El imperio español. De Colón a Magallanes*, México, Editorial Planeta, 2003, p. 148.

exploraría los litorales y en agosto iniciaron una aventura tierra adentro para dirigirse a México-Tenochtitlan, el centro del Cemanáhuac, a donde llegaron el 8 de noviembre de ese mismo año.[17]

Luego de ello el soldado extremeño y sus hombres enfrentarían situaciones diversas en las que participarían y conocerían algunas expresiones sociales que no aminoraron su búsquedade las riquezas de estas tierras para sumarlas a las que habían obtenido en la región aledaña a la Rica Villa de la Vera Cruz, esa caravana encabezada por Juan de Alcántara[18] con cuarenta y cinco hombres de a caballo[19] y principalmente de hombres, mujeres y niños tanto de la península ibérica, como mayas chontales de Tabasco, totonacos, mulatos, zambos, tlaxcaltecasy otomíes junto a vacas, pollos, puercos, reses, borregos, chivos, gatos y perros partió de Cempoala y se dirigiría a través del valle de Tlaxcala para cruzar las tierras bajo el dominio acolhua, en el mal país de Calpulalpana delante del poblado de Hueyotlipan fueron capturados y trasladados en calidad de prisioneros a Zultépec.[20]

Para la convivencia entre la gente del pueblo y los recién llegados es que ocurriría una adaptación de los espacios, esto se logró mediante la división de aposentos por muros de adobe, clausurándose algunos accesos y alojando a la nueva población en los conjuntos habitacionales a lo este del área ceremonial; pese al control de la localidad no deja de notarse un intercambio de conocimientos donde algunos de los bienes de la caravana como las oliveras y platos vidriados habrían sido utilizadas a la par de los cajetes, ollas, jarras y copas pulqueras de la tradición mexica y acolhua. Una expresión de ello se reflejaría en las figurillas antropomorfas y zoomorfas en cuya hechura hay trazos combinados de la materia primamesoamericana con rasgos foráneos, esta adecuación para representar a hombres y mujeres de la caravana capturada informa sobre quiénes se hallaban conviviendo en ese poblado, de los recursos para comunicarse y en cierta manera, de comprender el sino final mediante el cual iban a ser incorporados a la cosmogonía de una región de la cual no se habían tenido noticias hasta pocos años antes.

Otros objetos de la caravana muestran la impronta europea, como las piezas metálicas y camafeos, en tanto que en algunos cajetes, platos y metates se llevó a cabo una cierta forma de sincretismo con las que buscaron protegerse del destino al que iban en caminados desde su confinamiento. El contexto del

---

[17] Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España (dos tomos),* Madrid, Editorial Dastin, 2003, tomo I, pp. 283-288.

[18] Thomas, Hugh, *La conquista de México: el encuentro de dos mundos, el choque de dos imperios*, México, Editorial Planeta, 2000, pp. 467-470. Cortés, Hernán, *Cartas de relación,* Madrid, Editorial Dastin, 2001.

[19] Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de, *Obras Históricas (dos tomos),* México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1977.

[20] Martínez y Jarquín, *op. cit.,* 2016, p. 36.

entierro 27-H recuperado en la Plaza superior fue uno de ellos, se inhumó en una fosa de escasa profundidad colocado sobre su espalda y con las piernas flexionadas, los datos interpretados a partir de su esqueleto fueron de una mujer hispana de entre 40 a 45 años de edad con marcas de actividad que indicaron la realización de labores de molienda y carga que le afectaron la columna vertebral, caminatas en un corto lapso de tiempo a través de territorios agrestes, mientras que el buen estado de la dentadura presentó sarro y caries de cuello en el primer molar superior izquierdo, así como una reacción inflamatoria en las piernas, lo descollante fueron los objetos asociados: un metate de estilo del golfo de México, y una jarra estilo mexica, en ambos casos también se les grabó burdamente una cruz latina mediante trazos paralelos.[21]

Con ello, esta muestra de interrelaciones se denota con el esgrafiado de cruces resultado de la introducción de otro tipo de pensamiento religioso, pero no por ello dejaron de haberse usado artefactos como una jarra con decoración esgrafiada del perfil de un maguey de estilo mexica y que en cierto modo está relacionada con los dioses que eran adorados en Zultépec desde antaño (Figura 4).

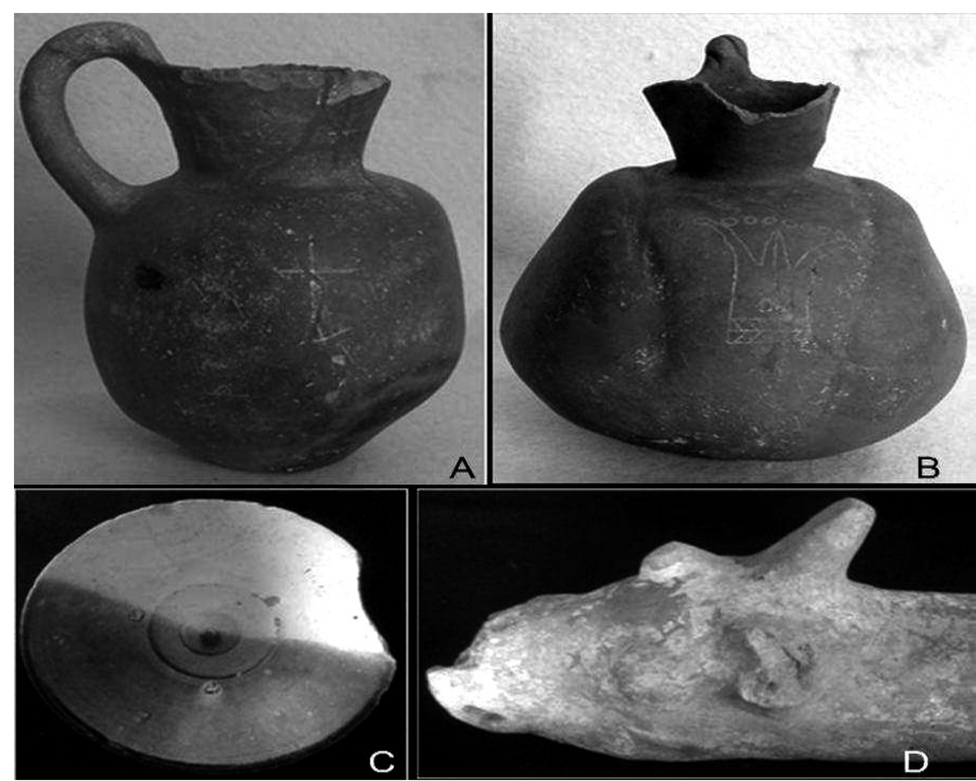


Figura 4. A: Jarra estilo mexica con una cruz católica esgrafiada; B: jarra estilo mexica con una silueta esgrafiada de una planta de maguey; C: plato de cerámica vidriada de procedencia hispana; D:escultura zoomorfa, elaborada en Zultépec, la que representa a un cerdo. Fotografía: Proyecto Especial Tecoaque.

[21] Flores, *op. cit.,* 2017, p. 106.

El tratamiento mortuorio en Zultépec-Tecoaque

La visión de los pobladores de Zultépec habría estructurado a la presencia de los recién llegados en torno al pensamiento religioso mesoamericano donde un modelo cósmico entretejió el ceremonial calendárico, los actos, las personas y los rituales. En una conjunción de estos factores, el cuerpo humano por traer consigo *símbolos y que después de muerto se convierte en un producto cultural usado en varias formas en los contextos mortuorios*[22] es entonces que los movimientos rituales determinarían el sacrificio y el manejo postmortem de los restos óseos. La simbología inherente a la dualidad mesoamericana que dotaba de vitalidad y movimiento al universo quedaría patentizada en las últimas etapas de la ocupación de este poblado, la asociación entre los inhumados en la Gran plaza y en la Plaza sur con el espacio mismo *donde está la relación con la vida y la muerte, la dualidad fundamental del mundo prehispánico expresada a través de la presencia de símbolos importantes asociados con el agua, parto o nacimiento, guerra y sacrificio*.[23]

Esta práctica sacrificial estaría indicada por un suceso referido por Cortés y Díaz del Castillo, en el cual a algunos integrantes de la caravana posteriormente se les colocó en la estructura conocida como tzompantli, el primero de ellos relataría *Había mucha ropa y cosas de los españoles ofrecido a sus ídolos y hallamos la sangre de nuestros compañeros y hermanos derramada y sacrificada por todas aquellas torres y mezquitas, fue cosa de tanta lástima.*[24] El contexto arqueológico se halló en el Gran Basamento y correspondería a catorce cráneos, registrados como entierro 6 con una perforación perimortem en las sienes donde se un en las suturas de los huesos parietal, temporal y esfenoides, se depositaron constituyendo dos grupos en una fosa y se les cubrió por una gran vasija octecomatl,[25] lo que indica la relevancia de los individuos que fueron merecedores de tal tratamiento mortuorio. De acuerdo con los análisis antropofísicos se ha establecido que su filiación biológica corresponde a mesoamericanos, hispanos y mestizos, con edades estimadas entre los 20 a los 40 años, siete mujeres y siete hombres.[26]

La variabilidad que este contexto presentaría acorde al entreveramiento de finales de la ocupación de Tecoaque permitió establecer su biotipología: en cuanto al grupo amerindio, tres de ellos fueron oriundos del golfo de México,

---

[22] Harrington, Judith M. y Blakely, Robert L., "Bones in the Basement: Bioarchaeology of Historic Remains in Non Mortuary Contexts", *Bodies of Evidence: ReconstructingHistory Through Skeletal Analysis,* New York, Wiley-Liss, 1995, pp. 105-119.

[23] Matos Moctezuma, Eduardo, *Vida y muerte en el Templo Mayor,* México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

[24] Cortes, *op. cit.,* 2001, p. 287.

[25] Martínez y Jarquín, *op cit.,* 2016, pp. 98-100.

[26] Serrano Sánchez, Carlos, *Informes mecanoescritos de los estudios realizados en restos óseos humanos obtenidos en las diferentes temporadas de trabajo del proyecto de investigación arqueológica "Influencias en las épocas Clasica y Posclásica en la zona de Calpulalpan, Tlaxcala",* México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1997-2002.

además de dos tlaxcaltecas, un otomí y un maya chontal, el segundo grupo de origen no mesoamericano agruparía a mulatos, taínos, europeos y mestizos.[27] Si bien la interpretación de tal contexto será tema de una disertación más puntual, aguisa de ejemplo de los individuos ahí dispuestos se tienen al cráneo 6-4, perteneciente a una mujer del área maya de entre 30 a 35 años quien presentaría modelado craneal del tipo tabular erecto y lesión suprainiana (un raspado en la nuca que involucraba el corte del cuero cabelludo para después proceder a la cicatrización), así como haber sido sometida a una trepanación en el parietal izquierdo y de la cual se había recuperado, en el caso del cráneo 6-8 sus rasgos corresponderían a un hombre hispano de 25 a 30 años, mientras que el cráneo 6-A perteneció a una mulata de entre 20 a 25 años y fue uno de los dos que conservó la mandíbula. Estos tres casos y en conjunto con las restantes calaveras brindan una visión de cómo habrían sido colocadas en la palizada. (Figura 5). Las fuentes mencionan varios rituales que culminaban con la cabeza exhibida en el tzompantli y en ellos hombres y mujeres participaban por igual, esta práctica es la que se localizó en la gran plaza hacia el lado sur del templo de Quetzal-



Figura 5.- Tres cráneos del tzompantli; cráneo 6-4: vista lateral derecha y posterior de unamujer del área maya; cráneo 6-8: vista frontal y lateral derecha de un individuo masculino hispano; cráneo 6-A: vista frontal y lateral izquierdo de una mujer zamba. Fotografía: Proyecto Especial Tecoaque.

[27] Serrano, *op. cit.*, 1997-2002.

cóatl y como parte de esta ideología, preponderaría el sacrificio por extracción del corazón, en la fiesta de toxcatl al hombre personificación de Tezcatlipoca después se le decapitaba para colocarse su cabeza en el *tzomplantli*; durante títitl celebrando a Ilamatehcutli mataban así a una mujer y luego hacían una reito con la cabeza; las mujeres imágenes de Tepóxoch, Matlalcueye, Xochitécatl y Mayahuel sacrificadas en el mes de tepeílhuitl[28] también eran dispuestas en dicho altar con la faz al este y todos ellos bañados por el sol del ocaso, esto fue parte de lo que contemplaron horrorizados los españoles, puesto que otra de sus características era dejar el cráneo junto con la mandíbula *y tiempo después, habrían sido retirados, quizá por la desarticulación debida a la descomposición. El siguiente paso era la reutilización, ya sea depositándolos en las ofrendas o manufacturando con ellos otros artefactos*.[29]

En Zultépec el tiempo transcurrido entre la celebración de estas ceremonias y el final del poblado permitió que aún conservaran los tejidos blandos y ello posibilitara la identificación en el caso de los coterráneos de la península ibérica, Durán[30] menciona que en la empalizada de México Tenochtitlan se colocaban cráneos descarnados: *Pregunté si las ponían con su carne y todo: respondiéronme que no, sino después de haberles comido todala carne, traían al templo solo el hueso, aunque a algunas les dejaban las cabelleras y así estaban allí hasta que se les caía el cabello*. En el contexto aquí abordado, con tal prácticaal apelativo del cerro de las codornices se le sumaria el deTecoaque, que significa "lugar en donde se comieron a los dioses o señores", puesto que tras el sacrificio durante varias festividades algunas secciones del cuerpo eran consumidas por ciertos sectores de la población, como ocurría cuando la veintena de tlacaxipehualixtli en honor a Xipe-Totec y para el mes de tepeíhuitl cuando cuatro mujeres y un hombre una vez inmolados y decapitados eran repartidos para come.[31]

Otros contextos multibiológicos se hallarían en la Plaza Sur, donde también sucedió esta adaptación de los espacios teotihuacanos durante el Posclásico, orientada en un eje este-oeste con el acceso principal desde la calzada sur-norte consta de tres templos y cuatro adoratorios hacia el extremo meridional donde se han registrado altares y tlecuillis, además de ofrendas cerámicas y varios conjuntos de enterramientos.[32] Al norte de esta plaza y en colindancia con el área del gran basamento se efectuó un gran depósito colectivo mixto

---

[28] Sahagún, *op. cit.,* 2005, pp. 112-138, 203.

[29] Chávez Balderas, Ximena, "Decapitación ritual en el Templo Mayor de Tenochtitlan: estudio tafonómico" *El sacrificio humano en la tradición religiosa mesoamericana,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, p. 333.

[30] Durán, Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e islas de la tierra firme*, México, Porrúa, 1967, p. 23.

[31] Sahagún, *op. cit.,* 2005, pp. 112-138.

[32] Martínez y Jarquín, *op. cit.,* 2016, pp. 105-112.

(efectuado tanto de forma simultánea como sucesiva y con entierros primarios y secundarios), su estudio ha implicado tener en cuenta que *Más allá de las cuestiones relacionadas con el número de sujetos que los conforman y el estado en que fueron introducidos en el sepulcro, se tiene que plantear el problema de la duración y de los ritmos de uso del espacio funerario.*[33] En este caso, tal contexto se conformaría entre los años de 1520 a 1521, con ello, se han integrado datos que informan sobre la diversidad poblacional que ahí fue inhumada.

Con el entierro 18, localizado al norte del adoratorio 9 que es una plataforma con alfarda de la etapa teotihuacana y reocupada por los acolhuas se tienen a seis individuos en los cuales hubo una joven de entre 18 a 20 años (entierro 18) con la particularidad de que sus huesos de los dedos del pie estaban fusionados y pese a ser una malformación congénita no le habría causado mayores trastornos, un infante (entierro 18-A) de entre 5 a 6 años de edad y que estuvo al centro de este conjunto, un atado con huesos pertenecientes a tres individuos (entierro 18-B) y la inhumación principal, el entierro 18-C, que correspondió a un hombre entre los 20 a 25 años y de acuerdo a las observaciones realizadas en 1998 por el doctor Carlos Serrano procedería del área de Tabasco, los datos aportados por el análisis óseo abarcaron desde el torus mandibular –que es una forma autosómica dominante–, el foram en esternal como resultado de un defecto de osificación de dicho hueso, además de seis vértebras lumbares en lugar de cinco, lo que le habría causado alguna herniación.[34] .

Al sur de este entierro, el atado de huesos registrado como entierro 18-B estaría ligado a simbolismos relacionados con el sacrificio y la selección de determinadas piezas óseas, los segmentos de extremidades superiores e inferiores permitieron identificar a tres individuos adultos entre los 25 a los 35 años: dos masculinos (entierros 18-B1 y 18-B3), además de un femenino (entierro 18-B2), con el primero de ellos y de acuerdo a la conformación de los huesos de las piernas habría pertenecido a un europeo *considerando su importancia probable como integrante de la caravana de extranjeros invasores*.[35]

En sí, los tres integrantes de este entierro recibieron un trato sacrificial y posterior desmembramiento, las marcas de desarticulación y descarnado informan sobre el posible destino de estos individuos, puesto que en los últimos días de tlacaxipehualiztli un prisionero tras su muerte era despedazado y consumido, después como relata Sahagún, el hueso del muslo era compuesto con papeles y se le colgaba en un madero, en lo que se le conoce como malteotl o huesos cautivos[36] (Figura 6).

---

[33] Pereira, Grégory, "Problemas relativos al estudio tafonómico de los entierros múltiples", *Tafonomía, medio ambiente y cultura .Aportaciones a la antropología de la muerte,* México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2007, p. 99.

[34] Flores, *op. cit.*, pp. 52-58.

[35] Martínez y Jarquín, *op. cit.,* 2016, p. 259.

[36] Sahagún, *op. cit.,* 2005, p. 154.

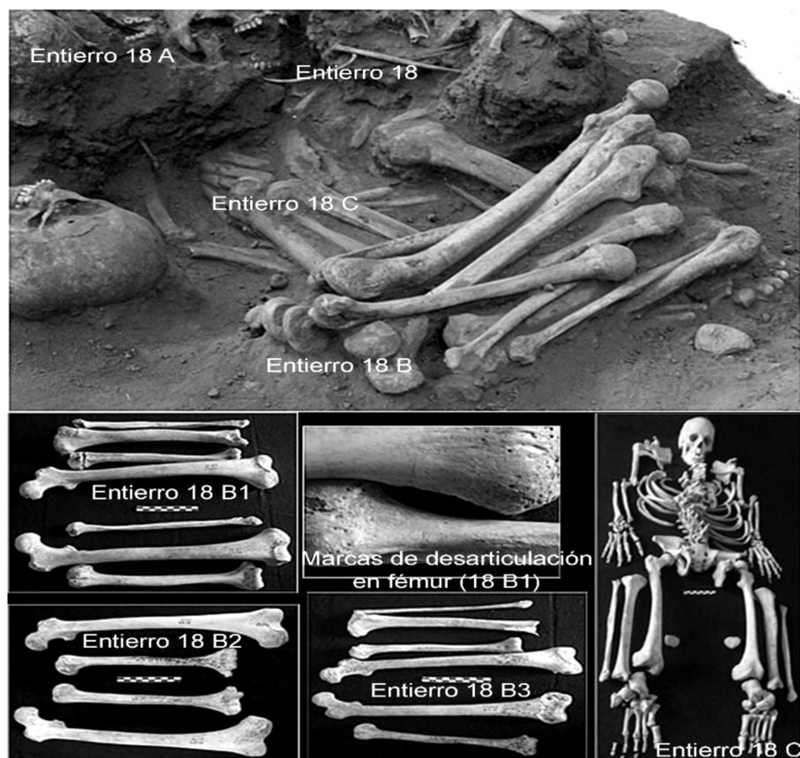


Figura 6.- A: Entierro 18, inhumación colectiva con su disposición en campo; registro óseo del entierro 18-B1 (individuo masculino) y detalle de las marcas de desarticulación en fémur; registro óseo del entierro 18-B2 (individuo femenino); registro óseo del entierro 18 B3 (Individuo masculino); registro óseo del entierro 18-C, individuo masculino del área deTabasco. Fotografía: Proyecto Especial Zultepec/Bertha Alicia Flores Hernández.

En el lindero oriente de esta plaza se tiene a la estructura 7-A, donde se localizaría otro depósito mixto en cuanto al tratamiento mortuorio y a su filiación biológica, este edificio también muestra una plataforma con acceso escalonado dividido por alfardas, que fue una reocupación de una construcción teotihuacana dedicada aTlalocyen donde se recuperó una olla estucada en tonos azules, a dicho espacio ya para el Posclásico se le adosó un vestíbulo y un tlecuil.[37] Hacia el exterior de su costado norte se localizaron varias inhumaciones en un agrupamiento que los distingue dentro del conjunto mayor que fue el entierro 30, puesto que de acuerdo con los análisis antropofísicos no presentan ni características mesoamericanas y tampoco europeas, con lo que se determinaría su filiación negroide[38] y que posiblemente correspondan a los hombres y mujeres que llegaron como parte de la servidumbre damas de compañía de algunas mujeres importantes del contingente de Pánfilo de Narváez.[39]

El conjunto englobaría a un hombre en depósito primario con tres individuos que experimentaron el traslado de determinados segmentos óseos después

[37] Martínez y Jarquín, *op. cit.,* 2016, p. 107.

[38] Serrano, *op. cit.,* 1997-2002.

[39] Martínez y Jarquín, *op. cit.,* 2016, p. 247.

de cierto tiempo de transcurrida la muerte, o bien su colocación inmediata a la occisión tras el desmembramiento. El entierro 30-M correspondió a un individuo masculino de entre 30 a 35 años, puesto flexionado sobre su costado izquierdo y sosteniendo sendas orejeras de obsidiana, el patrón de movimientos indicado por sus huesos denotaría a un militar que en ocasiones habría efectuado labores de porteo, las reacciones inflamatorias y traumatismos en piernas y torso quizá estarían relacionados con su fallecimiento, en tanto que los rasgos craneales y dentales denotan su filiación tlaxcalteca y lo diferenciaron de quienes fungieron como acompañantes. El entierro 30-I1 correspondió al torso de un mulato de entre 20 a 25 años con marcas de actividad y patologías relacionadas con la carga, a las espaldas del individuo mesoamericano se colocaron al entierro 30-LL constituido por solo el cráneo de otra mulata y el entierro 30-N el cráneo con mandíbula de una zamba que indicaría haber realizado labores de carga, ambas con edades estimadas entre los 25 a 30 años[40] (Figura 7).

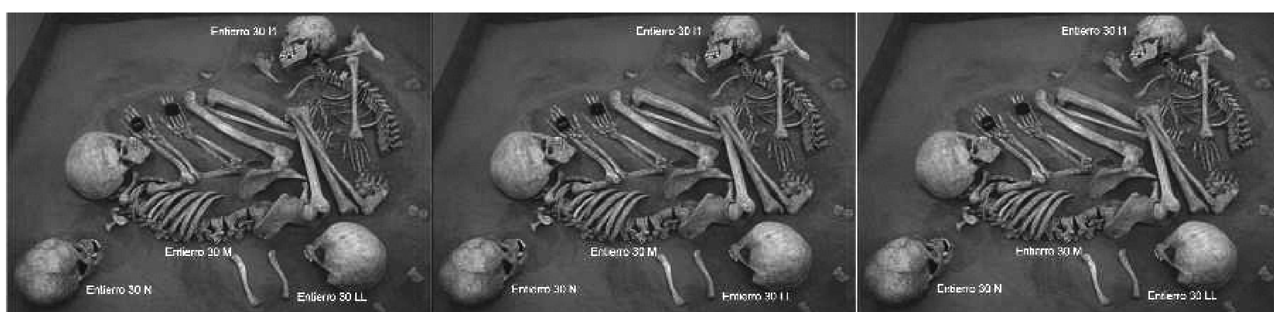


Figura 7. Entierro 30, inhumación colectiva en exhibición en el museo de sitio Rancho Tequixtla: entierro 30, individuo masculino del área de Tlaxcala; entierro 30-I1, individuo mulato; entierro 30-LL, cráneo de una mujer mulata; entierro 30-N, cráneo y mandíbula de una mujer zamba. Fotografía: Bertha Alicia Flores Hernández.

Tal disposición, donde un hombre con huellas de heridas punzocortantes fue el ocupante principal, indica a aquellos fallecidos en batalla, mientras que el cráneo de la zamba conservaría la espina de maguey entre los huesos nasales y cual punzón fue parte del ajuar que la integró a la cosmología mesoamericana.De acuerdo con los análisis de suelo efectuados en 2002 por María Susana Xelhuantzi, el contexto de ceniza en que se hallaron correspondió a la hoguera avivada con carbón, pino y encino, donde además de los humanos se arrojaron plumas, papel amate y objetos metálicos, puesto que se identificaron minerales ferrosilíceos provenientes de una pieza metálica de origen hispano –como una espada–, ello lleva a interpretar la celebración de la fiesta de Xocotlhuetzi, en la cual los individuos a sacrificar eran cubiertos con pintura negra y el asamiento

[40] Flores, *op. cit.*, pp. 159, 163-166.

antecedía a la cardioectomía de la sacrificada.[41] En el sitio que para este momento ya era denominado Zultépec-Tecoaque, el impacto que produjo *entre los nativos la presencia de personas de piel más oscura que la de ellos,* [es] *comparable a la ocasionada por los extranjeros de piel blanca que se aventuraron en su territorio*.[42] Francisco López de Gómara en su crónica daría cuenta de estos sucesos:

> [...] este lugar es de Tezcuco y linda con la gente de Tlaxcallan. Bien hubiese querido castigar por lo mismo a los de Tezcuco pero no era tiempo ni convenia por entonces; pues mayor pena merecían que los otros porque los sacrificaron y comieron y derramaron la sangre por las paredes, haciendo señales con ella misma que era de españoles. Desollaron también los caballos, curtieron los cueros con sus pelos y los colgaron con las herraduras que tenían, en el templo mayor, y junto a ellos los vestidos de España como recuerdo.[43]

Otro contexto en el que se imbricaron materiales mesoamericanos con los que traía la caravana fue el hallado en el aljibe 11, explorado en 2012, donde los objetos habrían sido colocados como ofrenda, descollando una escultura tallada en piedra con el numeral cuatro y que representa a una tortuga con rostro humano, otra que representa a Tláloc y una más femenina con túnica y cubierta de cinabrio, que quizá habría sido para el temprano culto católico.[44] Aunque no hubo enterramientos humanos, los restos óseos de fauna mostraron por igual esa mezcolanza, identificándose a las especies que fueron parte votiva del depósito y a los agentes biológicos que posteriormente disturbaron este contexto. En la primera categoría hubo ejemplares completos de chichicuilote (*Calidrisminutilla*), codorniz (*Cyrtonix montezumae*), guajolote (*Meleagris gallopavo*), pollo (*Gallusgallus*), tepezcuintle (*Cuniculis paca*) y cuatro perros (*Canis familiaris*); del segundo se hallaron ratones (*Peromyscusmaniculatus*), ardillas (*Tamiasciurussp.*) y tuzas (*Cratogeomysmerriami*), además de que se recuperó una costilla derecha de caballo (*Equus*),el objeto 16 que presentó 36 incisiones en su cara interna para conformar uno mechicahuaztle al que en el tubérculo, cuello y cabeza se le definió un remate serpentiforme.[45]

---

[41] González Torres, Yólotl, *El sacrificio humano entre los mexicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

[42] Martínez y Jarquín, *op cit.,* 2016, p. 250.

[43] López de Gómara, Francisco, *La Conquista de México,* Madrid, Dastin (Crónicas de América, 15), 2002, p. 276.

[44] Martínez Vargas, Enrique y Jarquín Pacheco, Ana María, *Informe final del salvamento arqueológico realizado en el tramo carretero Calpulalpan, Ocotochco Tlaxcala, y o modernización de la carretera federal: Los Reyes, México-Zacatepec-Puebla (Tramo km. 50+000 al 58+090),* México, Centro INAH-Tlaxcala, 2013.

[45] Flores Hernández, Bertha Alicia, *Informe del análisis realizado a los ejemplares* óseos *faunísticos rescatados durante los trabajos de ampliación del proyecto de Salvamento Arqueológico tramo carretero Calpulalpan-Ocotochco (primera y segunda etapa)*, México, Centro INAH-Tlaxcala, 2013, p. 93.

En el mundo mesoamericano los animales estaban asociados íntimamente con el plano de las deidades, siendo a veces ellos mismos el motivo sacro, la serpiente suele asociarse a la fertilidad de la vegetación como con el agua terrestre o de ríos subterráneos y para su manufactura se habría aprovechado la materia prima disponible, siendo el caballo y el pollo las especies que muestran el mestizaje entre lo autóctono y lo foráneo, si bien su manufactura denota esa larga tradición de modificar hueso, asta y concha para obtener diversos objetos. Respecto a los perros, se relaciona con el concepto de dualidad, como guardián y psicopompo de quienes fallecían por enfermedad hasta llegar a su repositorio final, siendo el gemelo o alter ego de Quetzalcóatl, creador por excelencia quien desde el Mictlán obtendría los huesos preciosos con los cuales daría vida al género humano,[46] a la par de ser el numen rector de Zultépec-Tecoaque.

El ocaso de un inicio de integración de poblaciones

En suma, la variabilidad poblacional que ha podido estudiarse en Zultépec-Tecoaque fue también una incorporación literal con la realización del ritual del teocualo, esto es, la ingesta de secciones del cuerpo de sus enemigos, lo que debe verse como un acto divino posterior a la inmolación y el cual quedó reflejado en cómo fueron depositados en un lugar específico y propició la denominación que ha llegado hasta nuestros días, aquí en donde se comieron a los dioses a través de su forma humana respetaron la práctica sacrificial, misma en la que sedistinguen a los nextlahualtin, restituciones para agradecer a las deidades y los teteoimixiptlahuan o imágenes de los dioses[47]; las categorías generales de víctimas sacrificiales comprendían a los esclavos, los cautivos y los que habían recibido la misión de encarnar a los dioses.[48] Al respecto, López de Gómara[49] comenta: *Iban al sacrificio los esclavos y cautivos de guerra con los vestidos y divisas del* ídolo *a quien se ofrecían; y además de esto, llevaban plumajes, guirnaldas y otras cosas, y la mayoría de las veces los pintaban…*

Después de la caída de México Tenochtitlan, los conquistadores tomaron represalias contra este poblado, cuando Hernán Cortes llegó a Texcoco, donde Ixtlilxóchitl *les dio todo lo necesario; más el rey sabiendo que Cortés traía queja de que hubiesen muerto cuarenta y cinco españoles y trescientos tlaxcaltecas por su orden [y que] les habían quitado los despojos que llevaban de la ciudad de México,*[50] ello quizá informa sobre el comportamiento posterior del tlatoania colhua. Por tal motivo enviaría

---

[46] Carrasco Pizana, Pedro, *Los otomíes. Cultura e historia prehispánicas de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana,* México, Gobierno del estado de México, 1979, pp. 130-146.

[47] López Austin, Alfredo y López Luján, Leonardo, "El sacrificio humano entre los mexicas", *Arqueología Mexicana*, v. XVII, núm. 103, 2010, pp. 24-33.

[48] Duverger, Christian, *La flor letal. Economía del sacrificio azteca*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 143.

[49] López de Gómara, *op. cit.,* 2002, p. 471.

[50] Alva Ixtlilxóchitl, *op. cit.,* 1977.

a Gonzalo de Sandoval, alguacil mayor con quince de a caballo y doscientos peones atraer las naves a Hueyotlipan y al mismo tiempo, castigar, quemar y destruir el sitio,[51] lo que se llevó a cabo reubicando a los pocos sobrevivientes en el vecino poblado de san Felipe Sultepec, Bernal Díaz del Castillo relataría que

> Y fue al pueblo morisco, y antes de que llegasen los nuestros ya sabían por sus espías cómo iban sobre ellos, y desamparan al pueblo y se van huyendo a los montes, y Sandoval los siguió y mató a tres o cuatro porque hubo mancilla dellos; más hubiéronse mujeres y mozas y prendió a cuatro principales, y Sandoval los halagó y les dijo que como habían muerto tantos españoles. Y dijeron que los de Tezcuco y de México los mataron en una celada que les pusieron en una cuesta por donde no podían pasar sino uno a uno, porque era muy angosto el camino; y que de allí cargaron con ellos gran copia de mexicanos y de Tezcuco los llevaron a su ciudad y los repartieron con los mexicanos. [52]

Pese al tiempo transcurrido y que cubrió a los vestigios, es que así como el alma se consideraba una semilla que volvía a la tierra en espera de otro ciclo vital, del mismo modo este asentamiento va informando sobre las poblaciones que lo habitaron y que dejaron su impronta, la cual va siendo interpretada por diversas disciplinas y permite conocer un poco más sobre las tres raíces biológicas que han dado forma a la población del México en la actualidad.

Bibliografía

Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de, *Obras Históricas (dos tomos),* México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1977.

Carrasco Pizana, Pedro, *Los otomíes.Cultura e historia prehispánicas de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana,* México, Gobierno del Estado de México, 1979.

Chávez Balderas, Ximena, "Decapitación ritual en el Templo Mayor de Tenochtitlan: estudio tafonómico", *El sacrificio humano en la tradición religiosa mesoamericana,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.

Cortés, Hernán, *Cartas de relación,* Madrid, Editorial Dastin, 2001.

De la Garza, Mercedes, "Ideas nahuas y mayas sobre la muerte", *El cuerpo humano y su tratamiento mortuorio,* México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 1997.

Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España (dos tomos),* Madrid, Editorial Dastin, 2003.

Dibble, Charles E., *Códice Xolotl*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas (Publicaciones del Instituto de Historia, 22), 1951.

Duday, Henri, "Antropología biológica 'de campo', tafonomía y arqueología de la muerte", *El cuerpo humano y su tratamiento mortuorio,* México, Centro de Estudios Mexica-

[51] Cortés, *op. cit.,* 2001.

[52] Díaz del Castillo, *op. cit.,* 2003.

nos y Centroamericanos, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 1997.
Durán, Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e islas de la tierra firme*, México, Porrúa, 1967.
Duverger, Christian, *La flor letal. Economía del sacrificio azteca*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
Flores Hernández, Bertha Alicia, *Catálogo de la colección 'Influencias en las épocas Clásica y Posclásica en la zona de Calpulalpan, Tlaxcala', 1992-2005. Los entierros y sus segmentos óseos -humanos y faunísticos-asociados*, México, Centro INAH-Tlaxcala, 2017.
Flores Hernández, Bertha Alicia, *Informe del análisis realizado a los ejemplares* óseos *faunísticos rescatados durante los trabajos de ampliación del proyecto de Salvamento Arqueológico tramo carretero Calpulalpan-Ocotochco (primera y segunda etapa)*, México, Centro INAH-Tlaxcala, 2013.
González Torres, Yólotl, *El sacrificio humano entre los mexicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
Harrington, Judith M. y Blakely, Robert L., "Bones in the Basement: Bioarchaeology of Historic Remains in Non Mortuary Contexts", *Bodies of Evidence: ReconstructingHistory Through Skeletal Analysis,* New York, Wiley-Liss, 1995.
López Austin, Alfredo y López Luján, Leonardo, "El sacrificio humano entre los mexicas", *Arqueología Mexicana*, vol. XVII, núm. 103, 2010.
López de Gómara, Francisco, *La Conquista de México,* Madrid, Dastin (Crónicas de América, 15), 2002.
Manzanilla Naim, Linda Rosa, "Corporated groups and domestic activities at Teotihuacan", *Latin American Antiquity*, 7 (3), 1996.
Manzanilla Naim, Linda Rosa, "Sistemas de control de mano de obra y del intercambio de bienes suntuarios en el corredor teotihuacano hacia la costa del Golfo en el Clásico", *Anales de Antropología*, núm. 45, 201, 2011.
Martínez Vargas, Enrique y Jarquín Pacheco, Ana María, *Informe final del salvamento arqueológico realizado en el tramo carretero Calpulalpan, Ocotochco Tlaxcala, y o modernización de la carretera federal: Los Reyes, México- Zacatepec-Puebla (Tramo km. 50+000 al 58+090),* México, Centro INAH-Tlaxcala, 2013.
Martínez Vargas, Enrique y Jarquín Pacheco, Ana María, *Zultépec-Tecoaque. Una nueva página histórica de la conquista de México,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Instituto Tlaxcalteca de Cultura-Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2016.
Matos Moctezuma, Eduardo, *Vida y muerte en el Templo Mayor,* México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
Pereira, Grégory, "Problemas relativos al estudio tafonómico de los entierros múltiples", *Tafonomía, medio ambiente y cultura .Aportaciones a la antropología de la muerte,* México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2007.
Piña Chan, Román, *Ciudades arqueológicas de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1963.
Romano Pacheco, Arturo, "Sistema de enterramientos", *Antropología Física época prehispánica,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1974.
Sahagún, Bernardino de, *Historia general de las cosas de la Nueva España (Dos tomos),* Madrid, Dastin (Crónicas de América, 23 y 24), 2005.
Serrano Sánchez, Carlos, *Informes mecanoescritos de los estudios realizados en restos óseos humanos obtenidos en las diferentes temporadas de trabajo del proyecto de investigación arqueológica "Influencias en las épocas Clasica y Posclásica en la zona de Calpulalpan, Tlaxcala",* México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1997-2002.
Thomas, Hugh, *La conquista de México: el encuentro de dos mundos, el choque de dos imperios*, México, Editorial Planeta, 2000.
Thomas, Hugh, *El imperio español. De Colón a Magallanes*, México, Editorial Planeta, 2003.



30 | Resistencia a la conquista, defensa de la tradición ancestral y contacto con la cultura europea

Ana María Jarquín Pacheco/Centro INAH Tlaxcala
Enrique Martínez Vargas/Centro INAH Tlaxcala

Introducción

La conquista es un tema bastante difícil de abordar sin tomar posiciones a favor o en contra, por lo que en este texto conferencia se aborda como lo que fue y es: un hecho trascendente dentro de la historia de México y de España. Por otra parte, es importante asumir los hechos históricos destacables, en su calidad y como parte de la historia de la humanidad, sin tomar posiciones extremas ni emitir juicios de valor sobre el pasado.

Resulta importante aprender de la historia, que es una gran maestra, nos permite conocer nuestro origen y proyectar parte de nuestro futuro, a partir de nuestra característica mestiza, situación que con errores y aciertos permitió realizarnos, convirtiéndonos en lo que ahora somos: una nación mezcla de dos grandes culturas que nos heredaron, además de los errores históricos, lo mejor de cada una de ellas.

Zultépec-Tecoa, que fue un antiguo asentamiento localizado actualmente en la región occidental del estado de Tlaxcala, habitado por indígenas de filiación acolhua e integrante del Señorío de Texcoco. El nombre original del antiguo asentamiento en lengua náhuatl fue Zultépec, Cerro de las Codornices; la denominación con la cual es conocido actualmente el sitio es Tecoaque, que significa, en la misma lengua: "lugar en donde se comieron a los señores o dioses."

Las investigaciones arqueológicas efectuadas los últimos años en el sitio y el intenso estudio de los materiales arqueológicos obtenidos en el lugar, han permitido conocer algunos aspectos desconocidos sobre el contacto de indígenas del Altiplano Central de México con los conquistadores europeos, así como parte del inicio del proceso de conquista de México.

Además de darnos cuenta que no hubo sumisión por parte de los grupos indígenas, sino resistencia y defensa tanto a nivel militar como ideológico, la primera se manifestó con la defensa de sus asentamientos y ataque a grupos de origen mediterráneo, así como en el uso de las tradiciones y prácticas tradicionales de la religión náhuatl, solicitando ayuda a sus númenes para conservar su independencia y rechazar la presencia de los extranjeros.

El hallazgo de evidencias de la captura y sacrificio ritual de los miembros de una caravana proveniente de laVilla Rica de la Vera Cruz (1519-1520) en Zultépec-Tecoa que nos refieren a ciertas ceremonias y formas utilizadas como resistencia o defensa por algunos grupos indígenas ante la presencia de grupos de mediterráneos en sus territorios, destacando el sacrificio de personas, tanto indígenas mesoamericanos como de raza negra, mestizos, mulatos y tainos, venidos desde Cuba.

Al abordar un tema tan complejo y trascendente tanto para mesoamericanistas y público en general, relacionado con el contacto entre el nuevo y el viejo mundo después de 500 años, resultan sumamente importantes las informaciones de investigadores destacados, una aportada por el maestro Román Piña Chan en relación con la afirmación de que la construcción de la última etapa del asentamiento fue cercana a la conquista; además de los trabajos iniciales de carácter antropofísico del maestro Mario Ríos, quien señaló la presencia de restos óseos de personas no mesoamericanas entre los restos óseos humanos recuperados en Zultépec-Tecoaque; destacando los estudios y análisis del doctor Carlos Serrano S., IIA/UNAM,[1] quien durante varios años se dedicó a la exploración, estudio y análisis minucioso de los restos óseos explorados en el sitio, logrando integrar al proyecto arqueológico una cantidad impresionante de datos.

Considerando las labores arqueológicas, se pretende abordar el sacrificio de los hispanos y sus aliados como una forma ideológica de resistencia al buscar trasmutar la energía de los sacrificados a los ofrendantes, además de buscar la benevolencia y apoyo de los númenes en su empresa de resistencia a la conquista y defensa de su tradición cultural ancestral, manifestando su resistencia a la presencia de extranjeros en su territorio y con ello la defensa de su cultura ancestral. A lo anterior se suma que a partir de los vestigios arqueológicos y su análisis se sustenta que el contacto no sólo fue físico sino de intercambio de conocimientos.

Antecedentes históricos

La parte final del siglo XVI se caracteriza en Europa por la consolidación de la unidad nacional y de la monarquía absoluta, ambas bajo el control terrate-

[1] Serrano S., Carlos, *Informes de los estudios realizados en restos óseos humanos. Obtenidos en las diferentes temporadas de trabajo del proyecto de investigación arqueológica, "Influencias en las épocas Clásica y Posclásica en la zona de Calpulalpan"*, Tlaxcala.

niente y de la iglesia católica, integrando una sociedad básicamente campesina y una estructura señorial cerrada y conservadora, con la mayoría de la población analfabeta. La cultura era parte de una clase privilegiada integrada por clérigos y nobles, la que además se caracterizaba por la influencia de la iglesia católica, definida por su intolerancia y censura; se puede tomar como ejemplo la lista de libros prohibidos y la Inquisición. Sin embargo, con el renacimiento la situación cambió en todos los aspectos en el viejo continente.

Por otra parte, las sociedades prehispánicas en ese mismo momento se caracterizaban por su cultura ancestral y religiosidad que normaba su existencia, aunque se reconocen como sociedades de carácter militaristas con el objetivo de ampliar constantemente los territorios bajo su control, de manera especial destaca el imperio mexica, integrado por la Triple Alianza, un gobierno centralizado bajo el control del gobernante en turno en búsqueda del poder político y económico bajo un rígido código religioso-militar.

El inicio de una aventura por parte de mediterráneos y el impacto de la cultura europea en las culturas ancestrales mesoamericanas, a través del proceso de conquista de los europeos de los nuevos territorios, denominados Indias Occidentales y posteriormente América, marca una época importante en la historia del mundo. Dicha gesta se inició el 3 de agosto de 1492 con la partida de Crisóforo Colombo, italiano radicado en España y cuyo nombre españolizado fue Cristóbal Colón, quien en compañía de hombres en tres naves inició el viaje a través del Océano Atlántico, cuyo objetivo era encontrar una nueva ruta al oriente, China, en busca de seda y especies.

Sin embargo, en dicha ruta se interpuso un nuevo continente que permitió a los viajeros llegar, después de muchos incidentes, a la isla de Guanahani, Islas Bahamas, a la que llamó San Salvador, después llegó a Cuba, a la isla que llamó La Española y luego a Santo Domingo. Aunque a nivel mundial es reconocido como el descubridor de América, existen datos de que dicho continente había sido visitado con anterioridad por personas de origen también europeo, como Leif Ericsson, de origen vikingo, al norte del continente, Península de Labrador, y al sur, personas de cultura de la polinesia. Además de las migraciones tempranas de Asia y que intervinieron en el poblamiento de América.

Después del establecimiento de los hispanos en Cuba se inició la migración de españoles hacia el resto de las islas de Las Antillas en busca de honores y riquezas; con el tiempo, y ya con una organización política bajo el control de enviados del emperador Carlos I de España y V de Alemania, se tuvieron noticias de la presencia de tierras continentales y en ellas de sociedades con grandes riquezas y ciudades con arquitectura monumental.

Además, con una cultura rica en creencias y orgullosas como la prehispánica, poco de su historia quedó plasmada en los vestigios materiales que nos

heredaron. Lo derivado del paquete de creencias e ideales quedó plasmado por la pluma del conquistador, quien se otorga, además del derecho de crónica, la atribución del cauce de sucesos, no siempre enriquecidos por la obligación del detalle, sino por el compromiso del deber. Hechos que por sí se fortalecen, o se desmienten, cuando la fusión de la evidencia física-histórica se concreta, como es el caso de lo acontecido en Zultépec-Tecoaque.

Uno de los llegados a Cuba fue Hernán Cortés, en 1504. Después de emparentar con Diego de Velázquez, gobernador de Cuba, y de tener problemas con el mismo e ignorando sus órdenes, partió rumbo a dichos territorios en 1519, con 700 hombres, 11 barcos, 16 caballos y 14 piezas de artillería, llegando a costas de Veracruz lugar en donde fundó la Villa Rica de la Vera Cruz. Después de vencer y efectuar alianzas con los pueblos costeros y con el señor de Cempoala, inició su viaje al Altiplano Central de México, donde después de enfrentamientos con poblados tlaxcaltecas realizó una alianza especial con los gobernantes de los señoríos de dicho territorio, uniéndose a los pueblos tlaxcaltecas en un movimiento geopolítico y militar a los europeos, en un acto cuyo fin fue ampararse del yugo de los mexica y lograr con ello beneficiarse con los acontecimientos próximos y futuros, en la búsqueda del crecimiento de su poder político-económico y de sus fronteras.

Pocos son aún los ejemplos conocidos de la resistencia indígena para la conquista en América continental; sin embargo, van apareciendo poco a poco por las investigaciones antropológicasy otras por documentos conservados a través del tiempo. Zultépec-Tecoaque es uno de los pocos ejemplos que se conocen hasta este momento; sin embargo, han de existir otros cientos de ejemplos enMéxico que narren la resistencia indígena americana.

El viaje de Cortés a México-Tenochtitlan

Exalta Cortés la belleza de los edificios, la vida cotidiana y sacra, así como su organización sociopolítica y económica en los señoríos de Tlaxcala, información que fue retomada, así como de otras fuentes históricas, por el extraordinario muralista tlaxcalteca Desiderio Hernández Xochitiotzin, quien con un sentido estético maravilloso plasmó parte de la historia de Tlaxcala prehispánico en los muros del palacio de gobierno de Tlaxcala.

Después del encuentro con los Choluteca, los aliados pudieron ver desde las montañas nevadas a la capital del imperio mexica, México-Tenochtitlan, y su riqueza, instalándose en dicha ciudad en el palacio de Axayácatl, padre del señor Moctezuma Xocoyotzin II, en donde se dedicaron a buscar riquezas y a investigar sobre la procedencia del oro y riquezas mexica. En un acto que parte posiblemente de un importante plan militar, organizado por el emperador Moctezuma II y sus asesores, este último alertó a Cortés sobre la presencia

debuques españoles procedentes de Cuba en la costa de Villa Rica de la Vera Cruz, animándolo a ir a la costa para defenderse.

Tras proporcionar Moctezuma ayuda militar a Cortés, el hispano viajó a Cempoala, lugar en donde derrotó a Pánfilo de Narváez; estando aposentado en Cempoala, recibió noticias del cerco impuesto a los europeos y aliados en la capital mexica. Resulta importante destacar que el único que tenía correos para enviar en ese momento esos mensajes era Moctezuma II, por lo cual suponemos que el que lo envió fue el mismo señor de México-Tenochtitlan, lo que nos permite observar sus intenciones y atisbar parte de sus planes ante la avidez de los europeos por el oro y riquezas de los naturales.

Antes de su rápida partida, Cortés dejó lista una caravana que lo seguiría hasta la capital mexica, integrada por enfermos, posiblemente heridos en el enfrentamiento, mujeres, algunas posesiones y documentos de los europeos, entre otras cosas, en las que destacan oro y plata valuada por el conquistador en miles de pesos españoles. Dicha caravana estaba custodiada por hispanos, cinco de a caballo y 40 peones, además de indígenas aliados de origen tlaxcalteca y de la costa de Veracruz, totonacos.

La resistencia en Zultépec-Tecoaque

Cortés llegó a México-Tenochtitlan el día de San Juan, 24 de junio; después de escuchar misa entró a la ciudad quedando sitiado junto a los europeos y aliados que se encontraban detenidos en los aposentos destinados por el monarca mexica para ellos, sin volver a tener noticias de la caravana y sus integrantes. Los viajeros guiados por indígenas, en otro acto de estrategia militar, entran a territorio acolhua, donde son capturados en un lugar que señala Cortés "fue un mal paso". El estudio de las evidencias físicas durante varios años permite ampliar la visión de la conquista de México, además de identificar aspectos hasta ahora desconocidos, de manera especial en relación con la reacción de algunos pueblos de los naturales de este continente ante la presencia de los extranjeros.

El sitio aparece mencionado en varios textos indígenas (Códice Xólotl, lámina 9, entre otros) y en varios documentos coloniales como las *Cartas de Relación*[2] enviadas por Cortés a Carlos V de España. En la Segunda y Tercera carta refiere el conquistador la captura de una caravana, formada por europeos, sus sirvientes e indígenas aliados, proveniente de la Villa Rica de la Vera Cruz en un asentamiento acolhua de la región de Texcoco.

El lugar constituye un asentamiento con características arquitectónicas y patrón de asentamiento típicos del centro de México. Con un centro ceremonial-administrativo rodeado de las viviendas de sus habitantes, así como

[2] Cortés, Hernán, *Cartas de Relación*, México, Porrúa.

espacios destinados a la producción agrícola. En cuanto a las funciones socioeconómicas del lugar, éste constituía el centro de control político, económico y religioso regional, tomando en consideración que en él se concentraban tanto productos agrícolas como cantidades de pulque, que era trasladado a Texcoco vía Acolman. Dicha bebida tenía carácter sagrado entre los pueblos nahuas, como tal era bebida durante los diferentes rituales efectuados en las festividades de su calendario religioso. Los dioses rectores del lugar eran Quetzalcóatl y Mayáhuel, dios creador por excelencia y la diosa del pulque, respectivamente. El primero representado en el Templo Circular y la segunda en esculturas en forma de maguey estilizado, presente en portaestandartes y vasijas contenedoras del líquido u octecómatl en forma de plantas de maguey.

Luego de su captura, los miembros de la caravana fueron trasladados a Zultepec, donde permanecieron prisioneros. Ahí, en calidad de cautivos, las víctimas fueron integradas al mundo mítico-religioso indígena a través de rituales y ceremonias, sacrificadas en diferentes festividades calendáricas, durante algunos de ellos se realizó el ritual del teocualo: ingestión de secciones del cuerpo de sus enemigos. No como acto de canibalismo, sino como forma ritual, los habitantes del lugar buscaban, entre otros objetivos, sumar a las suyas las fuerzas de los extranjeros y enemigos locales, así como ofrendar la vida y fuerzas de los sacrificados a los númenes, solicitando la protección y el favor de las deidades en contra de los enemigos, además de auxilio divino para mantener el equilibrio de las fuerzas cósmicas de su universo.

También fueron ofrendados otros animales trasportados en la caravana, caballos, burros, ovejas, entre otros. Dichos animales fueron trasladados desde Cuba por Pánfilo de Narváez y sus hombres, quienes los llevaban con el ánimo de iniciar la colonización de los nuevos territorios. A lo anterior se sumaron, como lo menciona Díaz del Castillo,[3] los objetos, propiedad de los miembros de la caravana, y algunas pertenencias de Cortés, que también eran trasportadas,y que durante las exploraciones arqueológicas fueron localizadas en calidad de ofrendas en los braseros y fogones del centro ceremonial del asentamiento a los dioses venerados en el sitio.

Entre los vestigios de la captura de los miembros de la caravana destaca el hallazgo en el centro ceremonial del asentamiento de un conjunto de catorce cráneos humanos enterrados hacia el lado sur del Templo de Quetzalcóatl, mismos que presentan perforaciones circulares en ambos parietales, espacios por los que pasaba una caña que permitía exhibirlos en un altar denominado tzompantli, localizado en la parte superior de una estructura rectangular. Para el caso del sitio dicha edificación presenta dos accesos escalonados al este y

---

[3] Díaz del Castillo, Bernal, *Historia de los indios de la Nueva España*, México, Porrúa, 1990.

oeste del mismo, como manifestación de la ruta solar diaria: la salida el astro por el este y su introducción al inframundo por el oeste.

Aspecto importante para determinar la identidad de la festividad durante la cual fueron sacrificados los cautivos a los que correspondían los cráneos, fue establecer la presencia de la estructura arquitectónica que funcionó como base del tzompantli. La plaza central del recinto ceremonial cuenta con tres altares, siendo el principal el localizado al este del mismo y el cual tiene una desviación con respecto al eje este-oeste del templo circular con una zimut de 107° 30', que es cercano a la de la estructura rectangular.[4] El altar indicado fue levantado en relación directa con el templo principal presentaba accesos escalonados en sus lados este y oeste, posición que manifiesta la ruta diaria del Sol, a lo indicado se sumaron las huellas de intemperismo y evidencias de exposición al sol. Lo indicado llevó a suponer que dicha edificación constituía la base a partir de la cual se levantaba el altar de cráneos del lugar. Cabe señalar que las evidencias arqueológicas permitieron establecer que, al dios principal del asentamiento, Quetzalcóatl, efectivamenteen esta ocasión se le ofrendaron vidas humanas, como advocación del Huitzilopochtli.

Lo anterior permite inferir que dicho altar, y el ofrecimiento de cráneos de los sacrificados está en estrecha relación con el culto solar, confirmando así que los sacrificados y ofrendados en el tzompantli fueron considerados guerreros, incluyendo las mujeres, que estaban destinados a ir al Tonatiuh Ichan o la casa del Sol. Resulta importante destacar que una de las denominaciones que se daba al astro era yaomiqui, que significa "muerto en la guerra", lo que permite sustentar que los miembros de la caravana capturados y sacrificados posteriormente fueron considerados guerreros y, como tales, se les proporcionó un tratamiento ritual como el destinado a los guerreros mesoamericanos fallecidos en la guerra.

En la plaza superior sur del sitio se localizaron vestigios de una hoguera de importantes dimensiones con cantidad importante de ceniza, en cuyo interior se localizaron restos óseos de más de 160 personas, en su mayor parte desmembrados. Se encontraban distribuidos en grupos y ofrendados con segmentos también de otros esqueletos humanos; animales, piezas cerámicas y algunos objetos de manufactura europea, lo que estaba asociado a los sucesos históricos relatados.

Como resultado de los estudios efectuados en la ceniza de los vestigios de la hoguera, realizados por la maestra Susana Xelhuatzi L.,[5] del laboratorio de Paleobotánica del INAH (2000 y 2002), se estableció que en dicho lugar se quemó cantidad considerable de encino, además se recuperaron huesos

---

[4] Sprajc, Iván, *Orientaciones astronómicas en la arqueología prehispánica del Centro de México*, México, INA, 1987, p. 361.

[5] Xelhuatzi, Susana, *Informe sobre el análisis de restos botánicos encontrados en sedimentos procedentes del sitio arqueológico de Zultépec-Tecoaque*, Tlaxcala, 2002.

humanos quemados; semillas de leguminosas; obsidiana; fragmentos de mica y microfauna; restos de insectos, papel amate y de plumas de aves, entre otros. Observa Xelhuatzi que la presencia de pequeños moluscos gasterópodos indica que los suelos tenían bastante humedad en el momento que se hizo la fogata en la época de lluvias.

Los estudios antropofísicos de Serrano S.[6] determinaron, además, diversidad de manipulaciones culturales en los cuerpos inhumados, detectando evidencias de traumatismos, desmembramiento, decapitación, descarnamiento, cocimiento y huellas de exposición al fuego directo, así como de ingestión ritual de algunas partes del cuerpo de los sacrificados. Los cortes fueron realizados con instrumentos cortantes, navajillas y cuchillos de obsidiana o cuarzo en los huesos largos, especialmente en los extremos distal y proximal, también se detectaron cortes en las mandíbulas, llevando a concluir que la ceremonia fue realizada en ciertas secciones del cuerpo: cráneos, mandíbulas y costillas. Los cortes tuvieron la finalidad de separar los músculos de los huesos, para luego ingerirlos como parte del ritual del teocualo, descrito antes.

Los restos óseos de animales fueron estudiados por el doctor Raúl Valdés Azúa del IIA de la UNAM; quien, a partir de los contextos y evidencias hallados en los mismos restos, pudo concluir un tratamiento ritual que revela el sacrificio y colocación de los animales en contextos ceremoniales. Algunos restos presentan evidencia de haber sido ingeridos como parte de los rituales y ceremonias.

Conclusiones

En general es posible sustentar que las personas a las cuales corresponden los restos óseos expuestos en este texto fueran miembros de la caravana capturada por los guerreros de Zultépec-Tecoa en las inmediaciones del asentamiento. A partir de los estudios efectuados se puede concluir que fueron sacrificados en las festividades de Panquetzaliztli y de Xócotl Huetzi. La celebración y sacrificio de los cautivos tuvo diferentes momentos, de acuerdo con las normas religiosas establecidas desde tiempos ancestrales y que es posible que estuvieran relacionadas con el desplazamiento diario del sol por la región celeste. A partir del análisis ha sido posible establecer de manera general los siguientes pasos:

1. Ofrecimiento de sangre de las víctimas a númenes específicos sin peligro de su vida, ello consistió en el punzamiento de diferentes partes del cuerpo y de manera especial del cráneo de las víctimas, nariz y sección superior de la cabeza, entre otros, el último considerando el sistema

[6] Serrano S., Carlos, *Informes de los estudios realizados en restos óseos humanos. Obtenidos en las diferentes temporadas de trabajo del proyecto de investigación arqueológica, "Influencias en las épocas Clásica y Posclásica en la zona de Calpulalpan"*, Tlaxcala, 1999-2007.

vascular del cuero cabelludo, mediante el cual fluía abundante sangre de las víctimas. Este momento es probable que estuviera relacionado con la salida del sol.

2. Levantamiento y llevada en andas de las víctimas hasta un lugar cercano a la hoguera, para luego lanzarlas a las brasas para que se iniciara su cocimiento; eran sacadas aún vivas y se trasladaban a la piedra de los sacrificios, representando el viaje del astro hasta el cenit.
3. Extracción del corazón de las víctimas y su ofrecimiento al sol en el momento del cenit.
4. Decapitación de los sacrificados, desmembramiento y descarnamiento de los fragmentos de cuerpos e ingestión ritual de la carne de los enemigos buscando la trasmutación de las fuerzas y conocimientos de los ofrendados.
5. Colocación de los restos óseos humanos en las cenizas de la hoguera.

Los pasos indicados estaban relacionados con la secuencia ancestral de la ceremonia buscando al inicio establecer contacto con los dioses que de cierta manera gobernaban su existencia, además de significar el reconocimiento a su presencia, poderes sobrenaturales y como su forma de aplacar su enojo por la presencia de extranjeros en tierras mesoamericanas. El ceremonial tuvo tres momentos destacados: 1) salida del sol y momento del punzonamiento; 2) extracción del corazón en el momento del cenit, y 3) inhumación de las cenizas para acompañar al sol nocturno en su viaje por el inframundo.

La posición y acompañamiento de las personas de raza negra a un personaje indígena permiten sustentar también que fueron consideradas especiales y por lo mismo es probable que recibieran algún trato deferente, además de que su carne estuviera destinada a ser ingerida por personajes importantes dentro de la organización social y religiosa del sitio.

Cabe destacar que la persona cuyo rostro fue motivo de los estudios reseñados en este texto, al igual que la mayoría de los cautivos, estaba probablemente enferma y por ello su cuerpo fue sometido al calor en distintos grados, solamente después de purificar su carne por medio del fuego fue ingerida por los asistentes a la ceremonia. Considerando dicha situación es posible además sustentar la posibilidad de que toda la ceremonia fuera una manifestación ritual del mito del origen del Sol, a partir del sacrificio del dios bubosillo, repitiendo un modelo ancestral o arquetipo establecido en los albores del tiempo por los dioses creadores.

Por último, hay que resaltar la importancia de los trabajos de carácter multidisciplinario en la investigación antropológica en general, ya que debido a ello es posible obtener un mayor acercamiento a los hechos, así como a las personas que participaron en determinados momentos del desarrollo histórico de México.

La aproximación facial de algunas de las personas sacrificadas en Zultépec-Tecoaque ha permitido conocer los rostros a los que correspondían los cráneos localizados en contextos arqueológicos y que eran desconocidos hasta ahora.

Bibliografía

Balandier, George, *El poder en escena. De la representación del poder al poder de la representación*, México, Paidós,

Códice Borbónico, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

Códice Chimalpopoca, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

Cortés, Hernán, *Cartas de Relación*, México, Porrúa.

De Benavente, Toribio, *Códice Borgía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

De Sahagún, fray Bernardino de, *Primeros Memoriales de Fray Bernardino de Sahagún*, México, INAH-Consejo de Historia Nº16 (Colección Científica de Historia), 1974.

Díaz del Castillo, Bernal, *Historia de los indios de la Nueva España*, México, Porrúa, 1990.

Eliade, Mircea, *Tratado de historia de las religiones*, Era, 2013.

García Icazbalceta, J., *Nueva colección de documentos para la historia de México*, México, Salvador Chávez Hayhoe, 1998.

Jiménez Moreno, W., *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, IIH-UNAM, 1982.

Jiménez Moreno, Wigberto, *Primeros Memoriales de Fray Bernardino de Sahagún*, 1991.

López de Gómara, Francisco, *Historia General de las Indias*, España, Iberia, 1974.

Lorenzana, Antonio y Cortés, Hernán, *Historia de Nueva España, T. I-IV*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1981.

Martínez V., Enrique, "Trascendental hallazgo en Zultépec", *Arqueología Mexicana,* México, núm. 4, vol. 1, Raíces, 1991.

Martínez V., Enrique, "Zultépec-Tecoaque: Sacrificio de Españoles y sus aliados durante la conquista", *Arqueología Mexicana*, México, núm. 63, vol. XI, Raíces, 2000.

Martínez V., Enrique, *Zultépec-Tecoaque: Evidencias del contacto entre hispanos y el mundo mítico-religioso mesoamericano, Tesis para optar al grado de Doctor en Estudios Mesoamericanos*, México, UNAM, 2005.

Nájera, Martha Ilia, *El don de la sangre en el equilibrio cósmico. El sacrificio y el autosacrificio entre los antiguos mayas*, UNAM, 1985.

Riva Palacio, Vicente, *México a través de los siglos*, México, Cumbre, t. II, 1982.

Róbelo, Cecilio, *Diccionario de Mitología Nahua*, México, Porrúa, 1982.

Sahagún, Bernardino, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, México, Porrúa, 1992.

Serrano S., Carlos, *Informes de los estudios realizados en restos óseos humanos. Obtenidos en las diferentes temporadas de trabajo del proyecto de investigación arqueológica, "Influencias en las épocas Clásica y Posclásica en la zona de Calpulalpan"*, Tlaxcala.

Sprajc, Iván, *Orientaciones astronómicas en la arqueología prehispánica del Centro de México*, México, INA, 1987.

Xelhuatzi, Susana, *Ritos y Fiestas Durán, Fray Diego, Fiestas de los Antiguos Mexicanos*, Editorial Innovación, 1982.

Xelhuatzi, Susana, *Descripción, Historia y Exposición del Códice Borbónico (ed. Facsimilar),* España, Siglo XXI, 1980.

Xelhuatzi, Susana, *Informe sobre el análisis de restos botánicos encontrados en sedimentos procedentes del sitio arqueológico de Zultépec-Tecoaque*, Tlaxcala, 2002.



SERIE

D

CONQUISTAS, Luchas e INDEPENDENCIA

Entre los quinientos años de la caída de México-Tenochtitlán
y el Bicentenario de la Independencia de México

Guerra, política, instituciones y derecho prehispánico en Mesoamérica

Editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 15 de octubre de 2021, en el marco de los 429 años de la llegada de Cristóbal Colón a América, de los 502 años de la llegada de Hernán Cortés a Veracruz y de los 500 años de la caída del Cemanáhuac, en los talleres de Litográfica Ingramex, S. A. de C. V., Centeno 162-1, Granjas Esmeralda, Iztapalapa, 09810 Ciudad de México, tel. 55 5445 0470, ext. 364. Se utilizó tipo Baskerville en 10, 11, 12 y 14 puntos. En esta edición se empleó papel bond blanco de 90 gramos para los interiores y cartulina couché de 250 gramos para los forros. Consta de 300 ejemplares (impresión digital).